



# Los Últimos de la Tricolor

Republicanos y republicanismo durante la  
transición hacia la democracia en España  
(1969-1977)

Jesús Movellán Haro



Ediciones  
Universidad  
Cantabria











Los Últimos de la Tricolor  
Republicanos y republicanismo durante la  
transición hacia la democracia en España  
(1969-1977)

Colección HISTORIA #147

Directora de colección: Ángeles Barrio Alonso



---

CONSEJO CIENTÍFICO

D. Enrico Acciai  
*Università degli Studi di Roma  
«Tor Vergata», Roma*  
Dña. Rosa Cid  
*Universidad de Oviedo*

D. Igor Goicovic  
*Universidad de Santiago de Chile*  
Dña. Ana Belén Marín  
*Universidad de Cantabria*

Dña. Rebeca Saavedra  
*Universidad de Cantabria*  
Dña. María José Vilalta  
*Universidad de Lleida*

La colección *Historia* ha obtenido, en julio de 2017, el sello de calidad en edición académica CEA, promovido por la UNE y avalado por ANECA y FECYT.



---

CONSEJO EDITORIAL

Dña. Silvia Tamayo Haya  
*Presidenta. Secretaria General,  
Universidad de Cantabria*

D. Vitor Abrantes  
*Facultad de Ingeniería,  
Universidad de Oporto*

D. Ramón Agüero Calvo  
*ETS de Ingenieros Industriales y  
de Telecomunicación,  
Universidad de Cantabria*

D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez  
*Facultad de Ciencias Económicas y  
Empresariales, Universidad de Cantabria*

D. Diego Ferreño Blanco  
*ETS de Ingenieros de Caminos, Canales  
y Puertos, Universidad de Cantabria*

D. José Manuel Goñi Pérez  
*Modern Languages Department,  
Aberystwyth University*

D. Salvador Moncada  
*Faculty of Biology, Medicine and  
Health, The University of Manchester*

D. Agustín Oterino Durán  
*Neurología (HUMV), investigador del  
IDIVAL*

D. Luis Quindós Poncela  
*Radiología y Medicina Física,  
Universidad de Cantabria*

Dña. Claudia Sagastizábal  
*IMPA (Instituto Nacional de  
Matemática Pura e Aplicada)*

Dña. Belmar Gándara Sancho  
*Directora de la Editorial  
Universidad de Cantabria*



Los Últimos de la Tricolor  
Republicanos y republicanismo durante la  
transición hacia la democracia en España  
(1969-1977)



Jesús Movellán Haro



Ediciones  
Universidad  
Cantabria

Movellán Haro, Jesús, autor

"Los Últimos de la Tricolor" : republicanos y republicanismo durante la transición hacia la democracia en España (1969-1977) / Jesús Movellán Haro. – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2021

340 páginas : ilustraciones. – (Historia ; 147)

ISBN 978-84-17888-47-3

1. Republicanismo-España-S. XX.

329.23(460)"19"

THEMA: NHT, 1DSE, JPFF, 3MPQ-ES-B

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Esta obra ha sido sometida a evaluación externa por pares ciegos, aprobada por el Comité Científico y ratificado por el Consejo Editorial de acuerdo con el Reglamento de la Editorial de la Universidad de Cantabria.

Imagen cubierta: Archivo personal de Amado Marcellán (ver p. 8)

© Jesús Movellán Haro (UC)  
ORCID: 0000-0001-5162-5228

© Editorial de la Universidad de Cantabria  
Avda. de los Castros, 52. 39005 Santander  
Tlfn. y Fax: 942 201 087  
[www.editorial.unican.es](http://www.editorial.unican.es)

ISBN: 978-84-17888-46-6 (RÚSTICA)

ISBN: 978-84-17888-47-3 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2021.026>

Hecho en España - *Made in Spain*  
Santander, 2021

«Entre los individuos, como entre las naciones,  
el respeto al derecho ajeno es la paz».

(Benito Juárez, 1867)



Cortejo fúnebre durante el entierro de Julio Just Jimeno (ministro de Obras Públicas entre septiembre de 1936 y mayo de 1937 en la Segunda República y de Emigración en el Gobierno de la República Española en el exilio entre 1971 y 1976). Port-Vendres (Francia), 1976. Imagen del archivo personal de Amado Marcellán, descendiente de exiliados republicanos en Francia, cedida al autor. Aprovechamos para agradecer a Francisco Pallarés, descendiente del exilio republicano en Toulouse, que nos pusiera en contacto con Amado Marcellán.

## RELACIÓN DE ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS

ANFD	Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas
AP	Alianza Popular
AR	Acción Republicana
ARDE	Acción Republicana Democrática Española
BOE	Boletín Oficial del Estado
CCOO	Comisiones Obreras
CEN	Comisión Ejecutiva Nacional
CIERE	Centro de Investigación y Estudios Republicanos
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
CREM	Centro Republicano Español de México
DGS	Dirección General de Seguridad
EEUU	Estados Unidos de América
ERC	Esquerra Republicana de Catalunya
ETA	Euskadi Ta Askatasuna
FOESSA	Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada
FOP	Fuerzas de Orden Público
FRAP	Frente Revolucionario Antifascista y Patriota
GRAPO	Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre
GRE	Gobierno de la República Española en el Exilio
HCESAL	Historia y Cultura Contemporáneas de Europa del Sur y América Latina
ILE	Institución Libre de Enseñanza
IR	Izquierda Republicana
IR-h	Izquierda Republicana (histórica, es decir, la fundada en 1934. Véase IR)
IR-r	Izquierda Republicana (refundada, surgida de la escisión de ARDE en 1977)
IU	Izquierda Unida
JAE	Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas
JARE	Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles
JEL	Junta Española de Liberación
JJARE	Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española
LCR	Liga Comunista Revolucionaria
LRP	Ley para la Reforma Política

MCE	Movimiento Comunista de España
MSC	Minoría Socialista de las Cortes republicanas en el exilio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
PASOC	Partido de Acción Socialista
PCE	Partido Comunista de España
PNV	Partido Nacionalista Vasco
POUM	Partido Obrero de Unificación Marxista
PNR	Partido Nacional Republicano
PP	Partido Popular
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRR	Partido Republicano Radical
PRRS	Partido Republicano Radical Socialista
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSOE-h	Partido Socialista Obrero Español (histórico)
PSP	Partido Socialista Popular
PSUC	Partido Socialista Unificado de Cataluña
PTE	Partido del Trabajo de España
PURA	Partido de Unión Republicana Autonomista
SERE	Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles
SPD	Sozialdemokratische Partei Deutschlands (Partido Socialdemócrata de Alemania)
STV	Solidaridad de los Trabajadores Vascos ( <i>Eusko Langileen Alkartasuna</i> , ELA, en sus siglas en euskera)
UCD	Unión de Centro Democrático
UGT	Unión General de Trabajadores
UMD	Unión Militar Democrática
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en sus siglas en inglés)
UPUEE	Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio
UR	Unión Republicana
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

## SUMARIO

Agradecimientos .....	13
INTRODUCCIÓN .....	19
BREVE APUNTE SOBRE EL ENFOQUE Y METODOLOGÍA UTILIZADOS .....	24
CRONOLOGÍA Y DIVISIÓN INTERNA DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
FUENTES UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN.....	31
A MODO DE CONTEXTO GENERAL. TRANSICIÓN, REPUBLICANOS Y REPUBLICANISMO(S) .....	33
EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO SOBRE LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN PREVIO .....	33
LA PERIODIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN Y SU IMPORTANCIA PARA CONTEXTUALIZAR NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO EN ESTE TRABAJO .....	46
<i>MUTATIS MUTANDIS</i> . DEMOCRATIZAR DURANTE LA TRANSICIÓN .....	53
REPUBLICANOS Y REPUBLICANISMO DURANTE LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA .....	65
¿QUÉ DEBIÉRAMOS ENTENDER POR <i>REPUBLICANOS</i> A PARTIR DE 1939? .....	71
Sobre republicanismo(s): filiación y afiliación republicana .....	74
Más allá del programa político: sobre los referentes históricos de un republicanismo en transición .....	92
Pervivencias del krausoinstitucionismo en el republicanismo español entre el franquismo y la transición .....	98
<i>REPUBLICANOS ¡EN PIE!</i> LOS REPUBLICANOS ESPAÑÓLES ENTRE DOS REGÍMENES.....	109
LOS REPUBLICANOS, ENTRE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN. NUEVOS PROTAGONISTAS EN EL GRE Y REORGANIZACIÓN DE ARDE .....	109
1969-1971. Años de cambio en el seno del GRE.....	109
ARDE, en su propia transición: la reorganización del partido en España como una alternativa política distinta .....	134

Y <i>VOLVER, VOLVER...</i> EL REGRESO DE LOS LÍDERES DE ARDE EXILIADOS EN MÉXICO .....	153
LA <i>DEMOCRACIA RES-PUBLICANA</i> . EL IDEAL DEMÓCRATA DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL .....	173
LA DEMOCRACIA. TODO POR EL PUEBLO .....	173
¿Qué entendían los republicanos por democracia durante los últimos momentos del régimen franquista? .....	174
El otoño del 75 y más allá. Después de Franco, ¿qué? .....	197
1976-1977. DE LAS CATACUMBAS A LA SIMULACIÓN DEMOCRÁTICA.....	213
<i>HAGAMOS HABITABLE EL SOLAR</i> . LAS IDEAS DE <i>PUEBLO, NACIÓN Y ESTADO</i> DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL ENTRE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN .....	245
EN EL PRINCIPIO, FUE EL PUEBLO. EL «POPULISMO» DE LOS REPUBLICANOS DEL GRE Y ARDE ENTRE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN .....	247
AL OTRO LADO DEL LABERINTO. LA NACIÓN Y EL ESTADO DE LOS REPUBLICANOS ..	274
UNA VEZ MÁS, NACIÓN DE REPUBLICANOS. DEL FRANQUISMO AL INICIO DE LA REFORMA POLÍTICA EN ESPAÑA .....	276
Y juntos formamos el país y la República: <i>El Estado y la propuesta territorial de los últimos representantes del republicanismo español</i> .....	290
CONCLUSIONES .....	309
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	319
FUENTES CONSULTADAS.....	319
Archivos .....	319
Órganos de prensa y difusión .....	320
Entrevistas realizadas .....	320
BIBLIOGRAFÍA .....	320



## AGRADECIMIENTOS

Principio qui potest esse vita «vitalis», ut ait Ennius,  
quae non in amici mutua benevolentia conquiescit?  
Quid dulcius quam habere quicum omnia audeas sic  
loqui ut tecum? Qui esset tantus fructus in prosperis  
rebus, nisi haberes, qui illis aeque ac tu ipse gauderet?<sup>1</sup>

**E**sta monografía no habría llegado a ver la luz de no haber contado con la ayuda y el apoyo de distintas personas e instituciones. En primer lugar, quiero agradecer a la profesora Ángeles Barrio Alonso todo cuanto ha hecho por mí como directora de tesis. Las largas conversaciones en su despacho de la Facultad y las preguntas que debía contestarle (como ella suele decirme) «después de la publicidad» fueron el principal sustento que ha alimentado mi curiosidad y que ha espoleado mis inquietudes a lo largo de mi investigación predoctoral. Ángeles siempre ha estado disponible, tanto en su despacho como por correo electrónico, por teléfono o fuera del campus, para ayudarme y no dejar que me dispersase o me perdiera en el camino que tenía por delante. Ha compartido conmigo su conocimiento, fruto de décadas de experiencia profesional y ha tenido fe en mi trabajo incluso cuando yo mismo creí perdida toda esperanza en los peores momentos del proceso. Su integridad, profesionalidad y dedicación han contribuido de forma definitiva a que yo pueda llegar a doctorarme y, con orgullo, a ser su discípulo. Sin su apoyo incondicional, esta monografía probablemente no habría llegado a ver la luz.

---

<sup>1</sup> *En primer lugar, ¿cómo puede ser, como dice Enio, 'vivable' una vida que no descansa en la mutua benevolencia de un amigo? ¿Qué más dulce que tener con quien te atrevas a hablar todas las cosas así como contigo? ¿Qué fruto tan grande habría en las cosas prósperas, si no tuvieras quien se alegrara con ellas igual que tú mismo?* Marco Tulio Cicerón, *De amicitia*, 22, p. 9.

En segundo lugar, quisiera agradecer al profesor Manuel Suárez Cortina, hasta su reciente jubilación Investigador Principal del grupo de investigación «Historia y Cultura Contemporáneas de Europa del Sur y América Latina» (HCESAL) su apoyo y las enseñanzas que, prácticamente a diario, me ha proporcionado. Su confianza en mi trabajo y, antes que nada, en mí mismo, me han servido en muchos casos de revitalizante con el que volver a mirar hacia delante cuando no sabía hacia donde mirar. Al igual que en el caso de Ángeles, no puedo más que agradecerle de todo corazón su ayuda y maestría durante estos años. Ha sido un privilegio y un honor que me abriera las puertas del HCESAL y del área de H.<sup>a</sup> Contemporánea de la UC cuando decidí comenzar mi andadura en el oficio de historiador. Actualmente, me siento honrado al saber que, tanto Ángeles como Manolo (permítaseme el trato cercano) han sido y son los dos pilares principales de mi vida académica. Asimismo, a este agradecimiento quisiera extender otro más a los miembros del área en la que me he formado durante los años de doctorado. Gracias a Fidel Gómez Ochoa (quien, además, era el coordinador del Programa de Doctorado en el que estuve matriculado durante mi etapa predoctoral) por los consejos que me dio tanto en los seminarios de Doctorado como en las habituales conversaciones entre él y yo a lo largo de mis años de formación. Quiero agradecer también la ayuda que me han prestado los profesores Andrés Hoyo, Aurora Garrido, M.<sup>a</sup> Jesús González, Bernardo Riego y Miguel Ángel Sánchez. Cada uno de ellos, desde su propia mirada sobre la historia, complementaron y añadieron valiosas enseñanzas en mi proceso formativo. Este libro tiene un poco de cada uno de todos ellos, de una forma u otra.

Para poder revisar y dar forma a esta monografía a partir de lo que fue la tesis doctoral, debo extender mi agradecimiento a los miembros del tribunal de tesis que me evaluó allá por febrero de 2020. Los consejos, comentarios, críticas y sugerencias de Gonzalo Capellán, Juan Francisco Fuentes y Ángel Duarte (en el orden de sus intervenciones aquel día) me han permitido revisar y, en muchos casos, repensar mi investigación predoctoral. Gracias a sus consideraciones creo haber podido limar y perfeccionar el texto de la tesis y me han hecho darme cuenta de mis propias flaquezas y limitaciones no ya sólo de aproximación al objeto de estudio, sino de aquellos elementos que, quizás, estaban condicionados por mi propio entusiasmo como doctorando. En este libro espero haber recogido sus correcciones y enseñanzas, que igualmente conservo entre las anotaciones del día de mi lectura de tesis como un tesoro.

Debo agradecer, además, al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria la posibilidad de

haber contado con un contrato predoctoral para la realización de la tesis que, tiempo después, ha cristalizado en este libro. Con respecto a esto último, no puedo sino reconocer el trabajo que (incluso en el contexto actual de pandemia producido por la COVID-19) ha desarrollado y desarrolla el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria bajo la dirección de Belmar Gándara Sancho. Agradezco igualmente las observaciones y correcciones de los evaluadores que han contribuido a que esta monografía se haya podido publicar.

Durante mi etapa como investigador predoctoral, además, me he llevado un grupo maravilloso de colegas y amigos: me refiero a mis compañeros de doctorado Rebeca Rodríguez, Andrea Vincenzini, Noelia Solana, Luis León, Keruin Martínez, Ricardo Ruiz y Adrián Magaldi. Las conversaciones, cenas, comidas, encuentros y paseos con cada uno de ellos han sido muy probablemente las experiencias más gratificantes y los momentos más dulces de mi etapa predoctoral. Por otro lado, quiero agradecerle a la profesora Rebeca Saavedra Arias sus consejos como joven doctora en el área de H.<sup>a</sup> Contemporánea en que me he formado. No puedo pasar sin agradecerle, además, su entrañable amistad, así como el apoyo y afecto que siempre me ha brindado casi, diría yo, de manera fraternal. Le doy las gracias también al profesor Aurelio Velázquez por su amistad y los valiosísimos consejos que me ha brindado desde que nos conocemos, tanto en lo referente a mi trabajo como en otros trámites administrativos y burocráticos en los que yo era y continúo siendo un completo neófito.

En cuanto a los archivos que he consultado durante mi investigación, quisiera dar las gracias a la Fundación Universitaria Española (FUE), a la Fundación Pablo Iglesias y a los técnicos y archiveros del Archivo Histórico de Asturias y del Centro de Información y Documentación de Archivos (CIDA) por su profesionalidad y la ayuda que me prestaron durante la recopilación de documentación para mi trabajo. Y gracias, también, a Rodolfo Martín Villa por la entrevista que me concedió en Madrid y que sirvió de contrapunto al testimonio oral de los republicanos durante la transición.

Con respecto a mis estancias, quisiera hacer una serie de agradecimientos. En primer lugar, quiero destacar la impecable disposición y accesibilidad del profesor Nicolás Sánchez-Albornoz para entrevistarle en Madrid y contar con su testimonio oral sobre la transición como republicano y exiliado. Más allá de las entrevistas, de no haber sido por Sánchez-Albornoz nunca habría podido contactar con la familia Giral en México, y por ello le estaré siempre agradecido. Al otro lado del Atlántico, los hijos de Francisco Giral

(Ángela, José, Adela y Carmen) me abrieron las puertas de sus casas, el archivo privado de su padre y, además de esto, me ofrecieron valiosos testimonios orales y me pusieron en contacto con otras familias exiliadas como la de Jesús Bernárdez, a cuya viuda, Loty de la Granja, y a su hija, Amaya Bernárdez, les agradezco que me confiaran sus testimonios y la documentación de su familia.

Los archivos Giral y Bernárdez fueron el punto de inflexión en mi investigación y me han permitido desarrollar mi trabajo hasta poder dar forma al conjunto de lo que ahora es mi libro. He contado siempre con el respeto y la confianza de los Giral, quienes me permitieron consultar todos los fondos de archivo que consideré oportunos sin ponerme nunca cortapisas ni condiciones. De forma especial, quiero agradecerle de corazón a José Giral su apoyo y hospitalidad durante mis estancias. Lejos de condicionar mi trabajo, sus preguntas, inquietudes y, en ocasiones, retos intelectuales me ayudaron a darle vueltas a todo cuanto he volcado en este trabajo. Aprovecho también para agradecer al profesor Silvestre Villegas, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, que me recibiera como anfitrión de esta institución en mi segunda (y muy breve, por motivos de salud que desafortunadamente me llevaron a interrumpirla) estancia en México.

En cuanto a mi entorno más cercano, el agradecimiento que siento por mi familia y amigos de toda la vida no puede expresarse con palabras. Durante este sendero que, a veces, se convirtió en una ruta de montaña y hasta en escalada con las manos desnudas, mi gratitud hacia mis padres, Consuelo y Jesús, es total. Siempre han creído en mí, me han apoyado y me han valorado no ya únicamente como hijo, sino como historiador. No me olvido tampoco de mi hermana, Sara, a quien valoro, quiero y admiro. Gracias, también, a mi abuela Consuelo, por haber sido en muchas ocasiones un dique de contención y sobre todo (aunque esté mal reconocerlo) por ser su consentido. Gracias igualmente a mis suegros, Carmen y Francisco, por su comprensión, su afecto y por el impagable apoyo que siempre me han brindado cuando he tenido que viajar a Madrid «de archivos» y alojarme en su casa. Quisiera agradecer también a mis buenos amigos Víctor García, Guillermo Muñoz y Álvaro Ortega, su camaradería y cariño. Su amistad es un tesoro que he intentado cuidar y que también me ha ayudado a remontar los peores momentos de mi vida. No quiero olvidarme de mis amigos Alberto Díaz y Patricia Gutiérrez, con quienes vengo compartiendo junto a mi esposa mis frustraciones, alegrías e inquietudes de mi etapa postdoctoral.

Y, por supuesto, mil gracias a Laura, mi esposa y compañera, por la paciencia, el apoyo inquebrantable, la comprensión y el amor que ha volcado sobre mí durante estos años. A veces no se lo pongo fácil, pero ha sabido y sabe «sufrirme» cuando el hervidero de ideas que es mi cabeza se sobrecalienta. Ha cometido la temeridad de haberse juntado con un historiador, con todo lo que ello conlleva. La paciencia y cariño que pone en su vocación y trabajo como maestra, en muchas ocasiones, lo tiene que reconvertir para que yo no pierda la cordura entre la documentación y los libros. Así que, muy especialmente, gracias a ti.



## INTRODUCCIÓN

Este libro es el resultado de más de cinco años de investigación predoctoral que, en un primer momento, confluyeron en nuestra tesis doctoral titulada *Los Últimos de la Tricolor: republicanos y republicanismo durante la transición hacia la democracia (1969-1977)*, dirigida por la Dra. Ángeles Barrio Alonso. La razón principal que nos empujó a plantear este trabajo se basó, en primer lugar, en el vacío historiográfico en torno al republicanismo español posterior a 1975. Más allá del trabajo de Àngel Duarte o de obras colectivas como la dirigida por Ángeles Egado y Matilde Eiroa<sup>1</sup>, la mayor parte de las publicaciones científicas sobre los últimos representantes del republicanismo histórico se circunscribieron a la problemática del exilio posterior a 1939, tras el final de la Guerra Civil y la derrota de la Segunda República<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; Egado, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004.

<sup>2</sup> El exilio español ha sido desde los años ochenta y, sobre todo en los últimos años, uno de los grandes temas de estudio sobre el siglo xx español. Como breve ejemplo de ello, véase (por orden alfabético) Abellán García-González, J. L., *De la Guerra Civil al exilio republicano (1936-1977)*, Madrid, Mezquita, 1983; Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; Aznar Soler, M.; López García, J. R.; Montiel Rayo, F.; Rodríguez, J. (coords.), *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Sevilla, Renacimiento, 2014; Aznar Soler, M. y López García, J. R. (coords.), *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*, Sevilla, Renacimiento, 2011; Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la segunda república en el exilio*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Caudet, F., *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2015; Dreyfus-Armand, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000; Duarte, À., *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; Gracia, J., *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010; Hoyos Puente, J., *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012; López Sánchez, J. M., *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid,

La interpretación general sobre el republicanismo español más allá de 1975 se ha basado, como veremos a lo largo de este trabajo, en la práctica desaparición de los últimos republicanos casi de manera paralela a la muerte de Franco y al progresivo dismantelamiento de las instituciones franquistas. Utilizaremos a lo largo de este libro, como así hicimos en nuestra tesis doctoral, la gráfica metáfora del «ahogamiento»: tras el naufragio de 1939 que supuso de derrota de la Segunda República en la Guerra Civil, los republicanos españoles habrían nadado en distintas direcciones y, después de décadas de desgaste y de ver cada vez más lejano el ansiado retorno a España, muchos de ellos se habrían ahogado, a lo sumo, poco antes de llegar a la orilla (es decir, al final de la dictadura franquista). Los que sobrevivieron a Franco, por otro lado, y que regresaron a España no habrían sido capaces de adaptarse a la realidad social, política y cultural que encontraron después de décadas de exilio en el extranjero, de la misma manera que ocurrió con otros veteranos socialistas, comunistas o anarquistas que pertenecían a la generación que había vivido la Segunda República y la guerra de 1936<sup>3</sup>.

Durante los últimos años, la importancia de los regresos del exilio ha sido cada vez mayor en el ámbito de la historiografía. Autores como Manuel Aznar Soler, Jordi Gracia, Behjat Mahdavi o Iker González-Allende en la historia de la literatura, así como desde la historia del republicanismo y el exilio Àngel Duarte o Jorge de Hoyos (por señalar dos ejemplos bien diferenciados en cuanto a líneas interpretativas) se han acercado al modo en que se encaró, por parte de la comunidad desterrada, el final de la dictadura franquista y la

CSIC, 2013; Nova Melle, P. y Sánchez De Madariaga, E. (coords.), *Caminando fronteras. Memoria del exilio republicano español*, Madrid, Ministerio de Justicia/ Asociación Descendientes del Exilio Español, 2019; Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011; Tapia Jiménez, E., *El ojo del exilio. El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Lleida, Milenio, 2004; Velázquez Hernández, A., *La otra cara del exilio: Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, tesis dirigida por Francisco de Luis Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012; VV.AA., *El exilio republicano en México: 1939-1982*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982.

<sup>3</sup> El relato de Max Aub sobre su visita a España en *La Gallina Ciega* es, sin duda, una de las muestras más elocuentes de esta frustración sobre el regreso de los exiliados a España. Véase AUB, M., *La Gallina Ciega. Diario español*, (edición, estudio introductorio y notas de Manuel Aznar Soler) Barcelona, Alba, 2003. De hecho, sobre esta problemática del regreso en la obra de Aub, vale la pena detenerse en la tesis doctoral de Mahdavi, B., *El tema del retorno en las obras de Max Aub*, tesis dirigida por Manuel Aznar Soler, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2017; véase también la obra de Balibrea, M. P. (coord.), *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio español*, Madrid, Siglo XXI, 2017.



vuelta a España después de casi cuatro décadas en los países de acogida<sup>4</sup>. En líneas generales, la del regreso ha sido la historia de aquel ahogamiento en la orilla, de una frustración total y de la incompreensión entre unos exiliados que no reconocían en la España de los años setenta el mundo que habían dejado atrás entre 1936 y el final de la Guerra Civil en 1939.

En torno a la historia política de los últimos republicanos, el enfoque es aún más negativo. Tal y como pudimos comprobar en nuestra tesis doctoral y como trataremos en este libro, sobre el republicanismo «histórico» apenas se ha trabajado nada, precisamente, por su exigua relevancia más allá de 1975. Los últimos gobiernos de las instituciones en el exilio han sido tratados por la historiografía como la última manifestación simbólica del legado republicano derrotado en la Guerra Civil<sup>5</sup>, mientras que sobre los últimos partidos republicanos «históricos» apenas se ha publicado nada, como también tendremos ocasión de desarrollar más adelante.

En esta monografía nos centraremos, fundamentalmente, en el republicanismo representado por los últimos titulares del Gobierno de la República Española en el Exilio (GRE) y en el de los líderes del último partido político republicano, Acción Republicana Democrática Española (ARDE). Al igual que

---

<sup>4</sup> Véase Aznar Soler, M., *Los laberintos del exilio: diecisiete estudios sobre la obra literaria de Max Aub*, Sevilla, Renacimiento, 2003; del mismo autor, «el retorno en la narrativa del exilio republicano español de 1939», en Axeitos Agrelo, X. L. y Portela Yáñez, R. (coords.), *Sesenta años después. Os escritores do exilio republicano: Actas de Congreso Internacional celebrado na Universidade de Santiago de Compostela*, 16-18 de marzo de 1999, vol. 1, pp. 181-199; Aznar Soler, M.; López García, J. R.; Montiel Rayo, F. y Rodríguez, J. (coords.), *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Sevilla, Renacimiento, 2014; Aznar Soler, M. y López García, J. R. (coords.), *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*, Sevilla, Renacimiento, 2011; Gracia, J., *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010; Mahdavi, B., *op. cit.*; González-Allende, I., «El trauma del retorno: Masculinidad y exilio en Max Aub», en de la Fuente Ballesteros, R.; Pérez-Magallón, J. y Goñi Pérez, J. M. (eds.), *El trauma en la literatura hispánica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 117-127; Duarte, À., *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; Hoyos Puente, J., «Las limitaciones de la Transición española. El imposible retorno de los republicanos de ARDE, los casos de Victoria Kent y Francisco Giral», en *Volver a España. El regreso del exilio intelectual durante la Transición*. En *Historia del Presente*, n.º 23, Eneida, 2014; del mismo autor, «Los retornos del exilio y sus encrucijadas: acercamientos desde las culturas políticas, los imaginarios sociales y las rupturas generacionales», en Sarría Buil, A. (ed.), *Retornos del exilio republicano español. Dilemas, experiencias y legados*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2019, pp. 35-56.

<sup>5</sup> Véase, como principal obra de referencia sobre el Gobierno de la República en el Exilio (GRE), Sánchez Cervelló, J., *op. cit.*

hicimos en la tesis doctoral, recurriremos también a la prensa de otras fuerzas de la oposición antifranquista para comparar cada proyecto y propuestas alternativas durante los últimos momentos del franquismo y el inicio de la transición. Aunque en nuestra tesis doctoral intentamos desmarcarnos de los estudios sobre la transición para centrarnos en el republicanismo, en esta obra no rehuiremos tal problemática. El proyecto alternativo de *transición* de los republicanos, basado como veremos en un republicanismo de naturaleza liberal-demócrata, reformista y moderada no se diferenciaba demasiado del que se llevó a cabo, finalmente, en España entre los años 1976 y 1978 con el desmantelamiento de las instituciones franquistas y el proceso de democratización que permitió la consolidación final de un sistema parlamentario, constitucional y pluralista.

Sin embargo, aunque los republicanos no plantearon, como veremos, un proyecto político distinto al que solemos identificar con el de la propia Transición (con mayúscula y como proceso histórico fundamental en la configuración de la historia actual española) ni ARDE ni mucho menos los últimos líderes del GRE tuvieron ocasión de participar activamente en él, principalmente por su falta de influencia en el interior de España y el propio desgaste biológico de sus líderes. Partiendo de una perspectiva crítica en torno a la transición pero huyendo, al mismo tiempo, de los enfoques más «duros» sobre el proceso y sus características, en este trabajo intentaremos dar respuesta a las siguientes inquietudes que, tanto en nuestra tesis como aquí, dan forma a nuestra hipótesis de partida.

En primer lugar, veremos si el republicanismo «histórico» español era una *vía muerta* incluso antes de la muerte de Franco. En segundo lugar, analizaremos las principales ideas del republicanismo de ARDE y de los últimos miembros del GRE a fin de comparar su discurso y propuesta políticas en el contexto posterior a noviembre de 1975 y, sobre todo, durante los primeros años de la transición. En tercer y último lugar, valoraremos hasta qué punto la desaparición del republicanismo español estuvo relacionada con la «ensoñación» que tradicionalmente se ha achacado, incluso desde la historiografía, a los republicanos para este periodo o si, por el contrario, su «ensimismamiento» en torno a la legitimidad del proyecto demócrata de la Segunda República y su obra legislativa chocó frontalmente con las instituciones postfranquistas y con los líderes de las principales fuerzas y confluencias de la oposición democrática.

Hemos mencionado la «desaparición» del republicanismo, y no lo hemos hecho accidentalmente. La alternativa republicana demoliberal que trataremos

en esta monografía, al igual que hicimos en nuestra tesis doctoral, no sobrevivió (o al menos no de forma autónoma, con un partido político propio y visible) al periodo de la transición. *Lo republicano*, más allá de los años ochenta, se consolidó como un lugar común más entre los llamados «espacios de memoria» en torno a la Segunda República, como experiencia democrática, como reivindicación de sus «próceres» y, además, como contraposición al régimen franquista consolidado a partir de 1939<sup>6</sup>. Asimismo, desde los años noventa la concepción de la alternativa republicana se planteó como antítesis de la monarquía parlamentaria y del (mal llamado, por su fácil adulteración y politización del concepto) *Régimen del 78*<sup>7</sup>. Esto llevaría finalmente a que desde distintos círculos y sectores de la izquierda se «revisitase» la alternativa republicana, precisamente, por su carácter antagónico y, prácticamente, como propuesta contracultural o antisistema<sup>8</sup>. Del republicanismo moderado, de

<sup>6</sup> Sobre el tratamiento de las problemáticas entre la *memoria* y la *historia* entre la Segunda República, el franquismo y la transición, véase (por orden alfabético) Aguilar Fernández, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008; Burke, P., «Historias y Memorias: un enfoque comparativo», en *Isegoría*, n.º 45, 2011, pp. 489-499; Egido, A. (ed.), *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva/CIERE, 2006; Faber, S. *et al*, «El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España», en *Política y sociedad*, n.º 48, 2011, pp. 463-480; Lario, A. (ed.), *Monarquía y República en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; Pasamar Alzurria, G. (ed.), *Ha estallado la memoria: Las buellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; Reig Tapia, A., «La derecha española y la Segunda República: neofranquismo e historia», en *Cultura de la República: Revista de análisis crítico*, n.º 1, 2017, pp. 129-148

<sup>7</sup> Historiográfica y filosóficamente, se ha tratado el valor de la república de 1931 como propuesta de futuro. Véase Egido, A., *La mirada republicana*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2012; Egido, A. y Nuñez-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español: Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001. De forma similar, se valora como alternativa al sistema actual un modelo republicano basado no ya únicamente en la experiencia del 31 sino tomando como referentes las ideas del neorepublicanismo anglosajón, el republicanismo «anti-berlusconiano» de Bobbio y Viroli o las aproximaciones a una república basada en la praxeología o filosofía de la praxis. Véase, como breve relación a cada perspectiva, de Francisco Díaz, A., *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2006; Viroli, M., *Repubblicanesimo*, Roma-Bari, Laterza, 1999; Bobbio, N. y Viroli, M., *Diálogo en torno a la República*, Barcelona, Tusquets, 2002; Miras Albarrán, J., *Praxis política y Estado republicano. Crítica del republicanismo liberal*, Barcelona, El Viejo Topo, 2016.

<sup>8</sup> Como breve muestra de ello, véase el análisis que, desde la historiografía, hizo Duarte, À., «El republicanismo, nuevamente. Memoria y raíces de un mañana pendiente», en Salomón, P., Alares, G. y Rújula, P. (coords.), *Historia, pasado y memoria en el mundo contemporáneo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2014, pp. 97-116; en cuanto a estas propuestas políticas, sirvan como ejemplo el discurso de Julio Anguita, ex se-

«centro» y demoliberal de ARDE o de los últimos titulares del GRE, en cambio, no quedó prácticamente nada, y es por ello por lo que en este trabajo se buscará profundizar en la naturaleza de sus propuestas y principales ideas de su proyecto político entre el final del régimen franquista y el inicio de la democratización en España.

### BREVE APUNTE SOBRE EL ENFOQUE Y METODOLOGÍA UTILIZADOS

Al igual que en la tesis doctoral, en este libro no hemos seguido una tendencia historiográfica u otra de forma rígida. Aunque en la tesis no se dejó clara esta cuestión, algunas de las consideraciones y recomendaciones de nuestro tribunal se basaron, precisamente, en esa necesidad de especificar sobre qué planteamiento habíamos hecho pivotar nuestra investigación. Por una parte, nos hemos servido del concepto de *cultura política* como toda aquella manifestación simbólica o emocional que trasciende lo que tradicionalmente podría enmarcarse en el análisis de las ideologías<sup>9</sup>. Como herramienta metodológica, tal y como afirmaremos en distintos puntos de este trabajo, el uso de la *cultura política* y sus aproximaciones ha contribuido, en gran medida, a que hayamos podido analizar y sobre todo ponderar el proyecto representado por los últimos herederos del republicanismo histórico español, con todas las precisiones que haremos sobre la influencia de éste mismo para el periodo que hemos tratado. Asimismo, acercarse al republicanismo desde las culturas políticas es necesario, incluso para el periodo que hemos delimitado en nuestro trabajo, dada la importancia que *lo republicano* tenía entre sus simpatizantes y correligionarios no ya sólo como forma de hacer política sino como su visión del mundo<sup>10</sup>.

cretario general de Izquierda Unida, titulado «Hacia la Tercera República. La propuesta republicana», del año 2006, o también ensayos como el de Garzón Espinosa, A., *La Tercera República: Construyamos ya la sociedad de futuro que necesita España*, Barcelona, Península, 2014. Por último, como reivindicación de una memoria idealizada sobre el régimen republicano de 1931 y su valor en la actualidad, véase Serrano, R., *Encuentros republicanos. Conversaciones sobre el legado de la Segunda República y sus valores*, Barcelona, Planeta, 2007.

<sup>9</sup> Sobre el estudio de la cultura política, es obligado remitir a las obras de referencia de Almond, G. A. y Verba, S., *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, PUP, Princeton, 1972; Almond, G. y Verba, S., *The Civic Culture Revisited*, Calif. Sage, Newbury Park, 1989.

<sup>10</sup> Véase Álvarez Junco, J., «Los amantes de la libertad»: la cultura republicana española a principios del siglo xx», en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*,

Por otro lado, nos hemos centrado en el republicanismo representado por los últimos líderes del gobierno exiliado y, sobre todo, por ARDE. No obstante, esta monografía no se basa en el estudio sobre partidos políticos o sobre uno en concreto. Hicimos hincapié en un republicanismo en concreto, el liberal-demócrata o demoliberal, reformista y moderado representado precisamente por los republicanos que forman nuestro objeto de estudio. A las alturas de los años setenta todos ellos formaban parte del último intento de supervivencia y de unidad republicana, fraguada en el exilio desde 1959 tras la fusión entre los partidos de Izquierda Republicana y Unión Republicana, principalmente<sup>11</sup>, y cuyo resultado fue ARDE. Asimismo, no nos acercamos a otros republicanismos, sobre todo al representado durante la transición por Esquerra Republicana de Catalunya, debido a que quisimos analizar el proyecto político de la última fuerza política republicana «histórica» cuyo marco para la acción política hubiera sido el conjunto del territorio español.

Hemos unido, además, nuestro estudio al marco y debate historiográfico sobre la transición, abordándola desde el caso concreto del republicanismo que acabamos de señalar y sobre el que profundizaremos en este libro, teniendo en cuenta, además, al práctico vacío historiográfico sobre este tema. Por último, al utilizar archivos, correspondencias y discursos tanto de los líderes tanto del GRE como de los de ARDE durante el periodo delimitado en nuestro trabajo, hemos enlazado esta variedad de enfoques con la mirada de estos últimos republicanos sobre el proceso político anterior y, sobre todo, posterior a la muerte de Franco. Hay, por consiguiente, elementos de los estudios sobre las culturas políticas, sobre la historia del republicanismo histórico español y de la transición hacia la democracia (a cuyas historiografías remitiremos constantemente) y, por último, sobre la historia de los líderes y formaciones políticas que terminan de conformar nuestro ámbito de estudio. Ello permite explicar por qué, realmente, no nos hemos adscrito a corriente o tendencia alguna en concreto<sup>12</sup>.

Madrid, Alianza, 1994, pp. 265-292; Suárez Cortina, M., *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

<sup>11</sup> En adelante, IR y UR. Para la Izquierda Republicana fundada en 1934 y que formaba parte de esta fusión, tenderemos a utilizar las siglas de IR-h, con el fin de diferenciarla de la nueva IR posterior a la escisión de ARDE en 1977, a la que designaremos las siglas de IR-r.

<sup>12</sup> Sobre las principales tendencias historiográficas actuales véase, como síntesis de referencia, Hernández Sandoica, E., *Tendencias historiográficas actuales: escribir Historia hoy*, Madrid, Akal, 2004; asimismo, véase Barrio Alonso, A.; De Hoyos Puente, J. y Saavedra

## CRONOLOGÍA Y DIVISIÓN INTERNA DE LA INVESTIGACIÓN

Al igual que hicimos en la tesis doctoral, hemos utilizado como punto de inicio el año 1969 debido a la importancia que, como veremos, tuvieron distintos hechos y situaciones en la transformación del discurso político desarrollado tanto por los republicanos de ARDE (desde el exilio y la clandestinidad) como por los que representaban al GRE. Concretamente, comprobaremos cómo la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado imposibilitó en adelante la aceptación de la monarquía por parte de los republicanos, al considerarla la continuación del régimen franquista. En este sentido, ello nos permitirá explicar la renuncia al «accidentalismo» de las formas de gobierno, sobre todo cuando desarrollemos en el tercer capítulo las ideas de *República y democracia* de los republicanos. Por otra parte, a partir de 1969 y, sobre todo, desde 1970, se produjo un cambio de liderazgo en las instituciones exiliadas tras el fallecimiento de Luis Jiménez de Asúa, el presidente de la República, y tras la dimisión de Claudio Sánchez-Albornoz, presidente del gobierno. La reorganización de las Cortes del exilio y, al mismo tiempo, el inicio de la organización de ARDE en el interior de España (ante lo que cada vez más se veía como el final de la dictadura franquista), caracterizaron el final de la década de los sesenta y el inicio de la siguiente.

En cuanto al final del periodo que analizamos, llegaremos hasta el año 1977 por ser, realmente, el marco cronológico del comienzo de la *transición* o *progresiva democratización* en España, después de que se aprobase la LRP y que, en junio de este año, se celebrasen las primeras elecciones libres desde 1936. También hemos elegido extendernos hasta esta fecha porque fue entonces cuando las instituciones del exilio se disolvieron, y porque en el otoño del 77 hubo una escisión en el seno de ARDE que marcó su supervivencia y que nos llevará a valorar, en las conclusiones, si con la desaparición casi total de ARDE ocurrió lo mismo que con el republicanismo español que analizamos. Entre 1969 y 1977 el discurso político de los republicanos se transformó, como veremos, y buscó su adaptación para convertir sus ideas en acción política durante los primeros momentos de la transición. Sin embargo, especificaremos cómo los intentos de los republicanos de ARDE por hacer política en España pronto se tradujeron en una frustración casi constante, no tanto por la falta de «realismo» o de proyecto político, sino, sobre todo, por

los obstáculos y deficiencias que los republicanos encontraron para poder participar y hacerse visibles ante la sociedad española. Asimismo, no dejará de tenerse en cuenta que las dificultades para defender *lo republicano* durante la transición por parte de un partido como ARDE (fundado en el exilio y ajeno a la clandestinidad en el interior del país hasta, realmente, 1975) tuvieron una gran relevancia en su proceso de acomodación al contexto político que se inició en España a partir de la muerte de Franco.

En lo referente a la división de los distintos capítulos de nuestro trabajo, decidimos centrarnos en el análisis del discurso político del republicanismo representado por ARDE y el GRE durante la transición en cuatro capítulos. En el primer capítulo desarrollaremos un contexto general sobre el que relacionar el estudio del republicanismo español en el marco historiográfico sobre la transición y su debate actual. Después, trataremos de dar respuesta a la siguiente pregunta: *¿qué entendemos por republicanos a partir de 1939?* Así, nos centraremos en la importancia de explicar el *qué* y el *cómo* del republicanismo de ARDE y el GRE, sobre todo para distinguirlo de otras fuerzas políticas que podrían ser consideradas «republicanas» durante el periodo que tratamos. Para ello, desarrollaremos la clasificación entre republicanos por *afiliación republicana* y, por otra parte, los republicanos por *filiación republicana*, siendo estos últimos los que formaban parte de ARDE o dirigían las instituciones del gobierno exiliado en París. Nos detendremos, además, en los referentes históricos del republicanismo que estudiamos, así como en la importancia que consideramos tuvo el legado del krausoinstitucionismo entre algunos de los líderes del GRE y de ARDE. Para ello, hemos profundizado en los referentes más remotos de este republicanismo, remontándonos al periodo de entresiglos y, sobre todo, a las primeras décadas del siglo xx.

La razón por la que decidimos retroceder tanto en el tiempo la encontramos, precisamente, en la necesidad de «rastrear» los antecedentes y referentes históricos del republicanismo reunido en y representado por ARDE y el GRE a partir de los años sesenta y, sobre todo, para la cronología que hemos elegido. Ciertamente, La realidad de ARDE no puede entenderse sin las tensiones entre UR e IR en el exilio, ya a partir de 1939, así como la preponderancia de este último partido (algo que se haría visible en la propia fundación de ARDE, como veremos más adelante). Sin embargo, no es menos cierto que, si nos centramos en aquellos elementos más unidos a la *cultura política*, se hace necesario retroceder mucho más allá en el tiempo para comprobar (o desechar) la posibilidad de que, a las alturas de los años setenta, aún se mantuvieran elementos de continuidad con el republicanismo denominado



«histórico» de principios del siglo xx, incluso tras la transformación del «viejo» al «nuevo» republicanismo durante las primeras décadas del mismo y tras procesos sociopolíticos como la crisis del Estado liberal y la proclamación, desarrollo y caída de la Segunda República.

Por otro lado, en el segundo capítulo de la tesis abordaremos la presencia y desarrollo del republicanismo representado por ARDE y por las instituciones del exilio a lo largo de la cronología establecida, desde 1969 hasta 1977. Por esta razón, hablaremos de *republicanos entre dos regímenes*, tratando los cambios y transformaciones tanto de ARDE como de los representantes del GRE a lo largo del tardo y postfranquismo hasta llegar al proceso de democratización en España. Este segundo capítulo nos permitirá situar el republicanismo del que nos ocupamos en nuestra investigación, de tal manera que podamos «enmarcar» a los republicanos de ARDE y el GRE en su propio contexto, haciendo hincapié en los intentos de vertebración del partido en el interior de España y su búsqueda de posibles alianzas con otras fuerzas políticas.

Asimismo, teniendo en cuenta la relevancia de la experiencia del exilio en México para algunos de los líderes de ARDE durante la transición, nos detendremos también en la particular mirada de los líderes del partido que regresaron del destierro al otro lado del Atlántico. Ello nos permitirá comprobar hasta qué punto los líderes *mexicanos* de ARDE pudieron encontrar en la cultura política mexicana referencias con las que enriquecer su propio discurso político y si esta situación, finalmente, condicionó también su acción política en España a partir de la primavera de 1976. A diferencia del uso que hacemos del término *cultura política* en otros puntos de nuestro trabajo, en este punto hablaremos de una sola «cultura política mexicana». Mediante ésta nos referiremos a las tradiciones, símbolos y espacios comunes que han caracterizado la realidad política de México desde finales del siglo xix y, muy especialmente, a lo largo del xx. Fue precisamente esta *cultura política* específica del México contemporáneo la que dotó de nuevas categorías el discurso político de algunos de los miembros de ARDE a su regreso a España, como tendremos ocasión de desarrollar.

En los dos capítulos siguientes nos centraremos en el discurso republicano español de los grupos que hemos estudiado. Para ello hemos elegido las ideas de *República, democracia, pueblo, nación y Estado*, por ser las que aparecen con más frecuencia en la documentación, correspondencias, prensa y propaganda de los republicanos del GRE y ARDE durante la transición. Mediante este análisis podremos establecer hasta qué punto el republicanismo



español se había quedado estancado o si, por el contrario, ofrecía una propuesta alternativa para la democratización que caracterizó al proceso de transición en España. Al mismo tiempo, veremos los problemas a los que el republicanismo español tuvo que hacer frente durante el periodo que tratamos. Aunque en algunos puntos de nuestro trabajo remitiremos también a las propuestas desarrolladas por otras fuerzas políticas de la oposición para poder observar las similitudes o diferencias existentes, intentaremos ofrecer un análisis del proyecto republicano con el fin de profundizar en sus propuestas así como en su capacidad de integración real en el contexto político y discursivo de la España de los años setenta.

En el tercer capítulo desarrollaremos lo que hemos definido como *democracia res-publicana* a partir, precisamente, del desarrollo de las ideas de *democracia* y de *República-república* de los líderes republicanos durante el final del régimen franquista y el inicio de la transición<sup>13</sup>. Veremos cómo, desde un republicanismo de naturaleza liberal-demócrata, reformista y que podríamos situar en el «centro» político, la *democracia* que los republicanos querían que se implantase en España no difería, en líneas generales, del régimen parlamentario que finalmente se consolidó. Sin embargo, la renuncia al accidentalismo después de 1969, sobre todo, hizo que cada vez más republicanos equiparasen la *República* (entendida como *Res Publica*) a la *república* (la forma de gobierno). Este posicionamiento «legitimista» sí que condicionó su relación con otras fuerzas políticas de la oposición y con el gobierno de Suárez antes y después de las elecciones de 1977, sin dejar de tenerse en cuenta, en cualquier caso, la exigua presencia de ARDE en el interior de España y la falta de «músculo político» de estos republicanos en comparación con otras fuerzas de la oposición antifranquista.

En el cuarto capítulo, por otro lado, nos centraremos en las ideas de *pueblo*, *nación* y *Estado*. En primer lugar, hemos decidido dedicar un espacio a la idea de *pueblo* debido a su relevancia en el discurso republicano como manera de aproximarse a la sociedad española durante el periodo sobre el que trabajamos. Hemos utilizado la concepción del *pueblo* de los republicanos, precisamente, por su importancia para relacionar las ideas de *democracia* y *República* con las de *nación* y el *Estado*. Tanto en el caso de ARDE

---

<sup>13</sup> Como primera aproximación, pudimos plantear esta idea en Movellán Haro, J., «Democracia *res-publicana*: la idea de *democracia* del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)», en *Historia del Presente*, n.º 32, 2018, pp. 157-169.

como en el de los líderes del GRE, su particular visión del *pueblo español* servía de unión entre el individuo, su participación en la que hemos definido como *democracia res-publicana* y el papel de éste como parte de una *nación* organizada legislativamente en un *Estado*. En este sentido, veremos cómo el discurso de estos republicanos en torno a la *nación* guardaba una especial relación con el ideal armónico y organicista del krausoinstitucionismo de principios del siglo xx. Por otra parte, entre los líderes republicanos se hacía referencia a los valores y, en general, a todo cuanto representaba Manuel Azaña por su fuerte carga simbólica. De forma similar, y aunque no se hiciera de manera explícita, en el republicanismo de la transición hemos encontrado influencias del discurso político de Nicolás Salmerón, tanto por su valor como parlamentario, como por los intentos de unidad en el seno del republicanismo que intentó personificar<sup>14</sup>. Comprobaremos hasta qué punto los referentes de los líderes de ARDE y del GRE se organizaban en torno a este «salto» entre Salmerón y Azaña, tanto en el segundo como en este cuarto capítulo.

Después de desarrollar la idea de *nación* de los republicanos y de relacionarla con su idea de *pueblo*, nos centraremos en su concepción sobre el *Estado* y, a partir de ésta, en el modelo territorial que proponían, caracterizado por la defensa del *Estado Integral* de la Segunda República. Al igual que sobre la idea de *nación*, en el caso del *Estado* veremos a partir de qué referentes se desarrolló esta idea y por qué la propuesta integral surgida de la Constitución de 1931 continuaba siendo válida para los últimos representantes del republicanismo durante los años setenta. Ello nos llevará a reflexionar sobre la renuncia de un discurso federal en torno a la *nación* y el *Estado*, aunque sin dejar de proponer una organización territorial que diese satisfacción a la realidad interna de España y que (por otro lado y sin que los republicanos tomaran parte en ello) terminó dando lugar al Estado de las Autonomías después de la aprobación de la Constitución de 1978.

Una vez hayamos desarrollado cada uno de los aspectos que forman parte de estos cuatro capítulos, plantearemos, en las conclusiones de nuestro trabajo, las razones por las que consideramos que el republicanismo que hemos estudiado durante el periodo de la transición no estaba «ensoñado» o alejado del contexto sociopolítico de España. Veremos en qué medida la

---

<sup>14</sup> Véase Forniellas, J., *Nicolás Salmerón. Republicanos e intelectuales a principios de siglo*, Almería, Zéjel, 1991; Martínez López, F. (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

desaparición de los últimos republicanos españoles tuvo que ver, sobre todo, con aquel contexto político de negociaciones y cesiones en el que los líderes de ARDE se encontraron con la imposibilidad de convertir su proyecto en acción política. La falta de visibilidad del republicanismo durante la transición se debió, en parte, a la relativa debilidad orgánica de ARDE y de sus líderes (en comparación con otras fuerzas de la oposición) y, en este sentido, al escaso número de militantes y de medios por los que aumentar sus bases y simpatizantes. No debe dejar de observarse, sin embargo, que en otros periodos de la historia de España esta precariedad ya había caracterizado al republicanismo. Ello nos ha llevado a plantear si, realmente, la debilidad e inequívoco carácter residual de estos republicanos durante la transición fue la principal causa de su declive final o si, por otra parte, los conflictos en el seno de un partido político (ARDE) y, al mismo tiempo, con el gobierno postfranquista, junto con la presencia de los últimos restos del Gobierno de la República en el Exilio fueron los principales motivos por los que los «últimos de la tricolor» no participaron, al igual que otras minorías, en el proceso político de transición hacia la democracia.

#### FUENTES UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

Tanto en nuestra tesis doctoral como en esta monografía, las fuentes a las que hemos recurrido han sido diversas. Al margen de la bibliografía consultada, hemos accedido a archivos públicos y privados con documentación que nos ha sido de gran utilidad en el desarrollo de nuestro trabajo. Así, las fuentes primarias que hemos utilizado se dividen en correspondencia privada, prensa, propaganda política, documentación oficial del GRE, los estatutos y comunicados de ARDE, discursos de los principales líderes republicanos, ensayos y, por último, escritos inéditos que, debido a la censura u otras circunstancias, no llegaron a ver la luz. Asimismo, cabe destacar que no hemos investigado únicamente los papeles de los líderes del republicanismo representado por ARDE y el GRE, sino de socialistas afines a las instituciones republicanas en el exilio, particularmente de la fracción del PSOE conocida como «histórico» a partir de la escisión del partido en 1972.

De esta manera, hemos consultado los fondos del Archivo de la República en el Exilio, Colección París, situada en la Fundación Universitaria Española de Madrid, en la que también se encuentra el fondo documental de Fernando Valera, el archivo de Claudio Sánchez-Albornoz y un fondo de hemeroteca del órgano de prensa de ARDE, *República Española* (posteriormente llamado

*República* y, a partir de 1978, *Acción Republicana*). No nos centramos en otras colecciones del Archivo de la República en el Exilio, como las de Chile o Argentina, por la relevancia que, durante el periodo que hemos analizado, tuvo el último gobierno exiliado, sito precisamente en París.

Consultamos también los archivos de Luis Jiménez de Asúa y Julián Borderas Pallaruelo, disponibles en la Fundación Pablo Iglesias de Alcalá de Henares; el archivo de José Maldonado González, disponible en el Archivo Histórico de Asturias, en Oviedo; los fondos de la biblioteca del Centro de Investigación y Estudios Republicanos, dependiente de la Fundación Pablo Iglesias; y, por último, los archivos privados de Francisco Giral González y de Jesús Bernárdez Gómez, conservados por sus respectivas familias en la Ciudad de México (México). La falta de archivos de republicanos de ARDE en España fue casi exasperante, aunque en buena medida los fondos de Giral y Bernárdez permitieron nutrir de material documental y hemerográfico nuestra investigación. Asimismo, hemos confrontado la información que extrajimos de la documentación con otras publicaciones de prensa del momento como *El País*, *El Socialista*, *Mundo Obrero*, *Cambio 16*, *Ya* o *Pueblo*.

También hemos recurrido a las entrevistas como fuente primaria. Durante la elaboración de esta monografía nos fue imposible acceder a algunos de los líderes y protagonistas de la transición por distintos motivos. Asimismo, entre los republicanos de ARDE las dificultades de contactar con miembros de la cúpula del partido o de sus bases (o, en la mayor parte de los casos, de los herederos y familiares de todos ellos), han hecho casi imposible ampliar la variedad de enfoques utilizando los testimonios orales. Atendiendo a estas limitaciones, así y todo, tanto en la tesis como en este libro hemos podido añadir los testimonios y reflexiones de Nicolás Sánchez-Albornoz (hijo de Claudio Sánchez-Albornoz), de los descendientes de Francisco Giral (en especial de sus hijos Ángela, Adela y José), de Loty de la Granja (viuda de Jesús Bernárdez), y, por último, del exministro español Rodolfo Martín Villa, titular de la cartera de Gobernación entre 1976 y 1979. Asimismo, hemos recurrido a la entrevista que Elena Aub le hizo a Francisco Giral en 1981, disponible en el Centro para la Información y Documentación de Archivos de Alcalá de Henares (dependiente del Archivo General de la Administración).

## A MODO DE CONTEXTO GENERAL. TRANSICIÓN, REPUBLICANOS Y REPUBLICANISMO(S)

### EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO SOBRE LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN PREVIO

**E**l proceso de la transición hacia la democracia en España ha sido, y actualmente lo sigue siendo, uno de los temas que mayor interés ha suscitado a los profesionales de distintas ciencias sociales en nuestro país. De hecho, ya durante los años en que el proceso estaba teniendo lugar comenzaron a publicarse los primeros trabajos, no sólo desde la historia, sino también desde otras disciplinas como la sociología o la politología<sup>1</sup>. Las líneas de investigación desarrolladas por un cada vez mayor número de especialistas han permitido que, cuatro décadas y media después, el conocimiento y debate sobre el contexto posterior a la muerte de Franco en 1975 haya podido crecer de forma constante hasta nuestros días.

Desde la historiografía, las temáticas tratadas para acercarse a la transición han sido diversas. A partir de la subdivisión más tradicional entre historia política, social, económica y cultural, los historiadores se han encaminado hacia nuevos planteamientos y propuestas durante las últimas dos décadas, en las que los temas se han multiplicado, en especial en lo que respecta

---

<sup>1</sup> Desde finales de los años setenta, y sobre todo durante la década de los ochenta, los trabajos dedicados al estudio de la situación política en España tras la muerte de Franco fueron numerosos. Sobre las publicaciones que, desde las ciencias sociales, vieron la luz en aquellos primeros momentos, destacaremos: Carr, R. y Fusi, J. P., *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979; del Águila, R. y Montoro, R., *El discurso político de la transición española*, Madrid, CIS, 1984; Maravall, J. M., *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985; Morodo, R., *La transición política*, Tecnos, Madrid, 1985; Preston, P., *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986; Tezanos, J. F.; Cotarelo, R. y de Blas, A., *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989.

a movimientos sociales y culturales apenas tratados con anterioridad, las culturas políticas y su amplitud de aproximaciones teóricas, los imaginarios e identidades colectivas y de género, la memoria y sus implicaciones en el debate político y cultural, los estudios comparativos y las historias regionales. De esta forma, desde los años noventa el proceso de transición hacia la democracia ha sido estudiado desde enfoques totalmente distintos y, conforme nos acercamos al siglo XXI, las investigaciones sobre este periodo histórico no han hecho sino aumentar<sup>2</sup>.

En el contexto del cambio de siglo, el estudio sobre el proceso de transición en España experimentó un nuevo giro en su debate historiográfico, particularmente en relación con el supuesto carácter modélico de la transición en tanto que experiencia pacífica, ejemplar e, incluso, exportable a otras realidades en el extranjero, como de hecho se había defendido para las transiciones del Cono Sur americano o para las de las repúblicas del Este de Europa desde finales de los años ochenta. El cuestionamiento sobre estas ideas, unido al progresivo desgaste de las instituciones y la vida política española propició que desde un sector de la historiografía se desarrollara una línea interpretativa crítica o, más concretamente, «revisionista» sobre

---

<sup>2</sup> Como una breve aproximación a la historiografía sobre el periodo, véase (por orden alfabético): Aguilar Fernández, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008; Bosch, A. y Saz, I. (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016; Calvo Carilla, J. L. et al. (eds.), *El relato de la Transición, la Transición como relato*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013; Chaput, M. C. y Pérez Serrano, J. (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; Foweraker, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; Gómez Bravo, G., *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009; Nash, M., *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza, 2014; Molinero, C. e Ysàs, P. (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016; Quirosa-Cheyrouze, R., *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013; Radcliff, P. B., *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the popular origins of the Transition, 1960-1978*, London, Palgrave Macmillan, 2011; Redero San Román, M. (ed.), «La Transición a la democracia en España», en *Ayer*, n.º 15, 1994; Sánchez Navarro, A. J., *La transición española en sus documentos*, Madrid, CEPC, 1998; Tusell, J., *Congreso Internacional: Historia de la Transición y Consolidación Democrática en España (1975-1986)*, Madrid, UNED, 1995; Tusell, J. y Soto, A. (eds.), *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996.

la transición. Este revisionismo se centró, en algunos casos, en la falta de carácter modélico o siquiera pacífico del proceso, mientras que en otros casos se tendió a valorar que la democratización de los años setenta había sido el origen de una democracia parlamentaria con serias taras e, incluso, elementos de continuidad con el franquismo<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, este enfoque sobre el proceso de transición en España también puso en evidencia la sospecha sobre una historiografía *oficial* o *complaciente* con el sistema político-institucional frente a una nueva historiografía *crítica* (a diferencia, por lo visto, de la anterior) que, en última instancia, pretendía desacreditar a quienes, desde sus trabajos e investigaciones, llevaban años historiando la transición.

Este debate historiográfico incluso trascendió a los medios de comunicación<sup>4</sup>, donde ha podido verse este choque de enfoques sobre todo en

<sup>3</sup> Como, por ejemplo: Alonso, G. y Muro, D. (eds.), *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*, Routledge, Nueva York, 2011; Castellano, P., *Por Dios, por la Patria y el Rey: una visión crítica de la transición española*, Temas de hoy, Madrid, 2001; Gallego, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Lemus, E., *En Hamelin... La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem, 2001; Pasamar Alzuria, G. (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; Rodrigo, J., «Represión, memoria y transición. Aportaciones a un debate», en *Historia y política*, n.º11, 2004; Ruiz-Huerta Carbonell, A., *Los ángulos ciegos: una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

<sup>4</sup> Sobre este debate en los *media*, bastaría detenerse en la respuesta que dieron historiadores y otras personalidades del mundo de las letras y la cultura que, en distintos medios de comunicación escrita, sobre todo en *El País*: Pradera, J., «La Transición por dentro», en *El País*, 7/5/2011; Juliá, S.: «¡Todavía la Transición!», en *El País*, 20/7/2014; Álvarez Junco, J.: «La carga del pasado», en *El País*, 12/10/2014; Constela, T., «La Transición, en su sitio», en *El País*, 21/11/2014; Cruz, J., «El Régimen», en *El País*, 23/11/2014; Casanova, J.: «Los vicios de ahora no vienen de la Transición, son vicios de la democracia», en *La Nueva España. Diario Independiente de Asturias*, 24/11/2014; Grandes, A., «Transición», en *El País*, 24/11/2014; Constela, T.; Bono, F., «La Transición: entre el altar y la pira», en *El País*, 5/12/2014. Sobre la interpretación revisionista de la transición en los medios de comunicación, pueden consultarse columnas en prensa digital, como en el caso de *Contexto y Acción*, revista cultural del diario *Público*. El debate sobre el proceso de transición en España y sus deficiencias y problemas se puede observar en artículos más recientes que los que citamos de *El País* como, por ejemplo: López-Medel, J., «¿Qué fue de quienes creímos en la Transición?», en *Ctxt*, 26/4/2017; Egido, L. G., «Transición. Traición», en *Ctxt*, 15/8/2017; asimismo, ya en 2015 podía leerse en *Público* un artículo de Lidia Falcón, titulado «La Transición fue una traición» (1/1/2015), y dos años antes, en 2013, Vicenç Navarro fue entrevistado para *Público*, donde es una de las firmas habituales, en un texto publicado como «Lecciones de la primera Transición que la segunda debería



la prensa. Al mismo tiempo, las aportaciones académicas (ya fueran monografías, ensayos, artículos o encuentros científicos) contribuyeron a esta revisión en torno al proceso de democratización en España posterior a la muerte de Franco. En este «largo recorrido» de la transición como objeto de conocimiento histórico, nuestra investigación se encuentra enmarcada en lo que consideramos como el final de un *tercer momento* de la historiografía sobre el proceso de transición hacia la democracia en España, teniendo en cuenta la siguiente clasificación<sup>5</sup>:

Durante el *primer momento*, entre los años setenta y ochenta (coincidiendo con el propio proceso de transición política en España), quienes comenzaron a escribir sobre el proceso lo hicieron desde la identificación entre la democracia y el gran «triunfo» del pueblo español que había supuesto la transición. No era para menos: la dictadura, inmersa desde los años sesenta en luchas internas mientras intentaba hacer frente a una oposición política y social cada vez mayor cayó al morir Franco y, a partir de ahí, el camino hacia un sistema parlamentario fue considerado el único posible y el que

evitar» (5/6/2013). No debe olvidarse tampoco la gran cantidad de programas dedicados a la transición y su crítica, con un mayor o menor grado de ensañamiento mediático, en muchas ocasiones, por parte del programa de televisión *La Tuerka*, dependiente del diario *Público* y con la activa participación de numerosas personalidades de la cultura «de izquierdas», mientras que desde RTVE, sobre todo, se ha hecho un esfuerzo especial en dedicar parte de su espacio televisivo a programas y documentales dedicados a algunos de los protagonistas principales del proceso de transición, sobre todo a partir del fallecimiento de Adolfo Suárez, en 2014, o de la abdicación de Juan Carlos I el mismo año, entre otros aniversarios y conmemoraciones.

- <sup>5</sup> La primera propuesta para esta división temporal sobre la historiografía que ha tratado el proceso de la transición la presentamos en el X Simposio Internacional de Historia Actual celebrado en Logroño (La Rioja) en octubre del año 2015. Años después, hemos podido replantear aquella primera clasificación de la historiografía sobre el proceso y nos ha servido para contextualizar nuestro propio trabajo. Véase Movellán Haro, J., «¿Transición y democracia o Democracia y transición?: La idea de *democracia* en la historiografía sobre la transición democrática en España», en *X Simposio Internacional de Historia Actual: Democracia en España. De ayer a hoy*, Logroño, 2015 [en prensa]; sobre la historiografía y su debate en torno a la transición, véase también Colomer Rubio, J.C., «Todo está *casi* perdonado». A propósito de la Transición, debate historiográfico y propuestas metodológicas», en *Studium. Revista de Humanidades*, n.º 18, 2012, pp. 257-272; sobre los problemas de la democracia en España, particularmente en relación con el colapso de la Segunda República y la posterior dictadura franquista, véase el trabajo reciente de Berman, S., *Democracy and Dictatorship in Europe. From the Ancien Régime to the Present Day*, New York, Oxford University Press, 2019. Concretamente, véase el capítulo (como mirada sintética del proceso) titulado «Political Development in Spain», pp. 257-283.



los líderes del proceso tenían claro desde el principio. La labor del rey Juan Carlos I, las reformas de los gobiernos de Adolfo Suárez y las movilizaciones sociales habrían sido, asimismo, la piedra angular sobre la que dismantelar el régimen en mitad de un proceso que rápidamente fue alabado a nivel internacional como una «transición modélica», y cuya organización y desarrollo se había basado en una reforma «desde arriba» que habría tenido en cuenta las reivindicaciones de la sociedad.

Posteriormente, el *segundo momento*, desarrollado a lo largo de la década de los noventa, no se centró tanto en la idea de la transición como «triumfo de la democracia», cuando sí en la de un proceso cuya culminación fue una democracia prácticamente perfecta, fruto del *consenso* y la buena fe de quienes protagonizaron aquella etapa de reformas (consolidándose la idea de la reforma y la democratización del sistema «desde arriba»). El cambio político hacia un régimen constitucional y parlamentario conllevó otras muchas transformaciones de carácter económico, social y cultural, y todo ello llevó a pensar en la «Transición» con mayúscula, como punto de partida indiscutible de la España no ya sólo democrática, sino también demócrata. Así, los estudios sobre la transición se multiplicaron en número y temática, y en líneas generales el enfoque sobre el proceso fue positivo.

En último lugar, se llegó al *tercer momento*, que es el que ha caracterizado los trabajos y el debate historiográfico sobre la transición a lo largo de los últimos años. En este sentido, nuestra investigación se enmarcaría precisamente en este tercer momento y en el debate sobre el proceso y su necesidad de reinterpretación. A comienzos del siglo XXI, y particularmente con el estallido de la Gran Recesión, los problemas y deficiencias de la vida política española comenzaron a hacer reflexionar a muchos historiadores sobre la «ejemplaridad» de la transición y, en particular, la democracia parlamentaria que ésta había propiciado<sup>6</sup>.

Ello implicaba, además, la aceptación de la existencia de múltiples conflictos sociopolíticos que, en no pocas ocasiones, se saldaron con una respuesta represiva y violenta por parte de las fuerzas de orden público que

---

<sup>6</sup> Con respecto a esto, véase el trabajo de Lemus López, E., «*Made in Spain*, de la autocomplacencia a la crisis» y el de Duch Plana, M., «¿Una modélica transición a la democracia en España (1976-1982)? ¿(Nos) conviene visitar (resignificar) la transición española a la democracia?», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 25-36 y 37-47 respectivamente.

dio lugar a situaciones como la de los Sucesos de Vitoria de 1976, al igual que otros muchos casos en los que las FOP pudieron responder de manera desproporcionada contra la población civil en contextos de manifestaciones o huelgas<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, desde algunos grupos tanto de la izquierda revolucionaria como de la extrema derecha pro-franquista se mostró un claro posicionamiento contra la transición, recurriendo al terrorismo en un intento por desestabilizar el propio proceso (si bien algunos grupos ya actuaban durante el franquismo, como pudiera ser el caso de ETA, el FRAP o los GRAPO). Ya fuera por la represión de las fuerzas policiales, ya por las acciones violentas de grupos terroristas y/o paramilitares, el periodo de los años setenta y ochenta parecía estar alejado de la supuesta ejemplaridad y carácter pacífico que se había consolidado en torno al relato sobre la transición<sup>8</sup>.

En muchos casos, los historiadores revisionistas tendieron a identificar los errores y «renglones torcidos» de la transición con el sistema surgido de ésta. En parte, ello pudo deberse al hecho de que durante años se asimilase la idea de *democracia* con la de *transición* (definir el proceso de los años setenta como *transición democrática* permite entrever hasta qué punto se había unido un concepto al otro). Al mismo tiempo, los historiadores contrarios a esta línea interpretativa se centraron en definir el periodo de la transición hacia la democracia como un proceso cerrado y delimitado. La transición debería estudiarse y analizarse en su contexto y, a partir de éste, podrían entonces valorarse los pros y contras de aquel proceso, sin otorgarle un estatus de *événement matriciel*<sup>9</sup>.

En consecuencia, esta creciente divergencia entre un enfoque «revisionista» y otro «oficial» (como lo habían definido precisamente los revisionistas) sobre la transición dio lugar a lo que consideramos una dualidad interpretativa del proceso. Por una parte, se tendió hacia una lectura de la transición como

<sup>7</sup> Como ejemplo de lo que, desde la historiografía, se ha considerado la supuesta pervivencia de elementos represivos propios del régimen franquista para los años de la transición, véase Grimaldos, A., *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004; Roca, J. M., *La oxidada Transición*, Madrid, la linterna Sorda, 2013; Fiscer Lamelas, G., *La construcción del Régimen del 78*, Madrid, SND, 2018.

<sup>8</sup> Sobre la violencia durante la transición, véase Baby, S., *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018; Casals, X., *La Transición española: el voto ignorado de las armas*, Barcelona, Pasado y Presente, 2016; Sánchez Soler, M., *La Transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010.

<sup>9</sup> Juliá, S., «Cosas que de la Transición se cuentan», en *Ayer*, n.º 79, 2010, pp. 297-319; Juliá, Santos: «¡Todavía la Transición!», en *El País*, 20/7/2014.

proceso histórico fallido, continuador del régimen franquista y origen de las deficiencias y desajustes de la democracia de las últimas décadas. Visto así, el proceso habría tenido muy poco de *modélico* y *pacífico*, como se había tendido a mantener por parte de quienes legitimaban la transición como la «mejor posible» (principalmente, los propios actores y protagonistas de aquel contexto), en no pocos casos avalados por los historiadores, politólogos o sociólogos que habían analizado la transición en las décadas anteriores. Por otro lado, la crítica en torno a una historiografía «oficial» fue la que propició el «contraataque» de los especialistas que defendieron su interpretación sobre la transición posterior a la muerte de Franco, basada en el análisis del proceso como un periodo cerrado que, aun siendo el origen del sistema parlamentario actual, no podía ser responsabilizado íntegramente de los problemas y defectos de este último. Los historiadores que han mantenido este enfoque no han dejado de admitir los errores y condicionantes del propio proceso, pero han valorado igualmente el resultado y sus mayores logros como un punto de inflexión necesario para el cambio y transformación de España hasta la actualidad.

De esta forma, el revisionismo en torno al proceso de transición se caracterizó por un enfoque negativo sobre éste, con la clara pretensión de explicar, por otro lado, algunos de los debates de mayor relevancia mediática de los últimos tiempos, tales como los que atañen al conflicto de la memoria sobre la Guerra Civil y la represión del régimen franquista, así como el ostracismo al que se vieron abocados algunos movimientos o alternativas políticas que no pudieron participar en las negociaciones y pactos que caracterizaron el *consenso* de la transición. En este sentido, destacamos los trabajos de Ferrán Gallego y Carsten Humlebaek, respectivamente, por considerarlos dos casos paradigmáticos de este enfoque revisionista en torno a la transición<sup>10</sup>. En *El Mito de la Transición*, Ferrán Gallego defendía que el proceso de democratización en España tuvo lugar a partir de la propia crisis interna del régimen franquista. Esta situación exigió una reformulación que asentase las bases de algo «nuevo», pero que no desbaratase ni trastocase en demasía las relaciones y situación en aquellos momentos de las élites del Movimiento. Por este motivo, el carácter reformador del régimen tuvo una importancia esencial en la elaboración de una *ruptura pactada* con los partidos y fuerzas de la oposición (socialistas, comunistas y órganos sindicales, principalmente), así

---

<sup>10</sup> Gallego, F., *El Mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Humlebaek, C., *Spain: Inventing the Nation*, London, Bloomsbury, 2015.

como en la negociación de los términos de la propia reforma con los sectores más duros del *establishment* franquista (el *búnker* y los *poderes fácticos*)<sup>11</sup>.

Según Ferrán Gallego, la transición fue posible en los términos en que se llevó a cabo gracias a una cuidadosa transformación de las instituciones postfranquistas en la que tanto socialistas como comunistas estuvieron dispuestos a renunciar o maquillar sus propuestas más conflictivas con tal de poder dar fin al aparato institucional del régimen. La táctica planteada desde el gobierno presidido por Adolfo Suárez resultó la «vencedora» de los pactos y las negociaciones con todas las fuerzas políticas, y con ello el propio Suárez consiguió permanecer en el poder y consolidar su posición dentro de un contexto de *cambio*. Según Ferrán Gallego:

[...] la tesis del control de un proceso no deseado, que nunca se habría llevado a cabo de no mediar la movilización democrática, por el gobierno reformista de Suárez, que tuvo que adquirir de forma cada vez más ostentosa ese carácter de voluntad de cambio para poder permanecer en el puesto. [Tras los primeros intentos de modificación institucional durante el gobierno de Arias Navarro] dicha exhibición constante de expectativas de participación se realizó [...] como resultado de una crisis del régimen que superaba un carácter puramente interno [...], para convertirse en una disgregación de la base social del sistema [...]. [La transición] no es comprensible más que por una correlación de fuerzas distinta a la que el régimen expresaba, y en la que la oposición determinaba posiciones y ritmos de cambio, aun cuando no lograra [...] convertir la crisis del franquismo en una ruptura democrática<sup>12</sup>.

La crisis del franquismo y, en particular, la muerte de Franco como culmen de ésta<sup>13</sup>, sirvió de catalizador de las reformas que desde el Estado llevaron progresivamente hacia un régimen parlamentario y democrático, negociando ciertas condiciones con la oposición. Esa *correlación de fuerzas* a la que hace referencia Ferrán Gallego dio lugar a un discurso unitario sobre

<sup>11</sup> «La escapada. Las condiciones del triunfo de la reforma política (1976-1977)», en Gallego, F., *op. cit.*, pp. 411-693.

<sup>12</sup> *Ib.*, p. 15.

<sup>13</sup> Sobre la muerte de Franco y la relevancia de este suceso para comprender el proceso de transición véase Archilés, F. y Sanz, J. (coords.), *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017; también conviene detenerse en Fusi Aizpurúa, J. P., *Franco: autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985; CASANOVA, J. (ed.), *Cuarenta años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015; Moradiellos, E., *Franco y el franquismo (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000; Moradiellos, E. (dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del Caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016.

la transición que sería defendido desde entonces por quienes contribuyeron a tal proceso, legitimando un sistema que poco tuvo de *rupturista* y en el que algunas fórmulas y propuestas como la republicana, por ejemplo, habían quedado alejadas de cualquier diálogo por considerarse peligrosas o, incluso, anacrónicas<sup>14</sup>. Todo ello, en definitiva, habría contribuido a la creación de una democracia «a medida» y sobre la que la sociedad española tuvo en adelante poco o nada que decir en su mayor parte, dado que las élites políticas del gobierno parecían saber lo que quería la ciudadanía. A este respecto, señalaba Rodolfo Martín Villa cuarenta años después de la transición:

Desde el gobierno<sup>15</sup> teníamos claro de dónde veníamos y cuál era el diagnóstico que la sociedad necesitaba. En muchos casos no sabíamos qué camino tomar, pero la política no es una ciencia exacta. La meta que teníamos era llegar a la democracia, y para ello debíamos negociar sin grandes sobresaltos con los líderes de la oposición que estuvieron dispuestos a ello<sup>16</sup>.

Sin embargo, aunque desde el gobierno se tenía conciencia de la importancia de las reformas, éstas no implicaban necesariamente la instauración de una democracia. La de Martín Villa es una interpretación *a posteriori* que, como tal, debe ser tratada con prudencia por su propio enfoque teleológico. La interpretación sobre una transición dirigida por las élites postfranquistas de forma inequívoca hacia un sistema parlamentario como el actual no puede sostenerse si antes no se tiene en cuenta la importancia de las movilizaciones sociales entre principios de 1976 y junio de 1977, con la celebración de las primeras elecciones libres desde 1936. Los miembros del gobierno designado en julio de 1976, a fin de cuentas, procedían de una dictadura y ellos mismos debían cambiar el modo en que habían hecho política hasta entonces. Asimismo, eran conscientes de que, desde distintos sectores de la sociedad, se pedía cada vez con mayor insistencia el final del régimen franquista y la apertura de un proceso de democratización<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> Gallego, F., *op. cit.*, pp. 716-717.

<sup>15</sup> Se refiere al gobierno de Suárez, a partir de julio de 1976.

<sup>16</sup> Entrevista a Rodolfo Martín Villa realizada en Madrid, el 15 de noviembre de 2017.

<sup>17</sup> Saz Campos, I., «No solo élites. La lucha por la democracia en España», en Archilés, F. y Sanz, J. (coords.), *op. cit.*, pp. 17-32; de Ismael Saz véase también «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España», en Saz Campos, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013, pp. 169-185; véase también la obra de Foweraker, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.

Sin embargo, el testimonio actual de Martín Villa podría favorecer una concepción casi «mesiánica» de la transición que, sin las herramientas interpretativas adecuadas, sólo sirve para alimentar los enfoques más complacientes sobre el proceso. Los miembros del gobierno de julio de 1976 no podían saber que la reforma política que comenzaba a prepararse llevaría, finalmente, hacia el establecimiento de una democracia en España. El «diagnóstico» al que se refería Martín Villa, realmente, aludía a la toma de conciencia, desde el gobierno, de que sería imposible transitar por otro camino que no fuera el de la desaparición del franquismo y sus instituciones, principalmente porque una gran parte de la sociedad no admitiría otra salida, aunque no se supiera entonces a ciencia cierta que el resultado final sería el régimen parlamentario que posteriormente se consolidó. El proceso de democratización, así y todo, no pudo iniciarse hasta la consolidación del desmantelamiento de las instituciones del régimen franquista, y ello tuvo lugar a partir de la entrada en vigor de la Ley para la Reforma Política en 1977 y de las maniobras y acuerdos políticos de la primavera de aquel mismo año.

En relación con esta primera idea sobre el inicio y carácter de la transición, nos encontramos con la cuestión de la *memoria* y sus implicaciones en el análisis histórico. La necesidad de enterrar viejos traumas como el de la Guerra Civil y la represión franquista, unido al entusiasmo por un proceso constituyente que sería respaldado política y socialmente casi por unanimidad tras el fracaso del 23-F, dio alas a la idea de una transición auspiciada desde el propio régimen y con la activa participación y beneplácito de los líderes de la oposición antifranquista. Este enfoque sobre el proceso de transición en España fue abordado por Carsten Humlebaek, quien en el año 2015 publicó *Spain*, como parte de una serie internacional de monografías sobre los procesos de creación de naciones titulado *Inventing the Nation*<sup>18</sup>.

En su trabajo, Humlebaek revisaba el proceso nacionalizador español a lo largo de los siglos XIX y XX dedicando los últimos capítulos, así como el epílogo, al estudio de las distintas ideas de nación española existentes desde el final de la dictadura de Franco hasta nuestros días, con un concepto fundamental que no dejará de aparecer en todo el tramo final del libro: la *memoria* y, a partir de ella, sus implicaciones morales en el desarrollo de la convivencia democrática en España<sup>19</sup>. A este respecto, lo más conflictivo para

---

<sup>18</sup> Humlebaek, C., *Spain: Inventing the Nation*, London, Bloomsbury, 2015.

<sup>19</sup> «14. Accommodating the past: Revisiting the historical master narrative», en Humlebaek, C., *op. cit.*, pp. 157-178.

Humblebaek en el estudio de la transición tenía que ver con un relativo fracaso del discurso nacionalizador<sup>20</sup>. Éste se habría adaptado a las necesidades de la derecha postfranquista durante la transición, mientras que la oposición no lo planteó salvo en algún caso tardío. La falta de un «proyecto nacionalizador» común habría lastrado, finalmente, la cuestión sobre la memoria hasta ser abordada en el proceso de aprobación de la conocida como «Ley de Memoria Histórica», durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

En este sentido la transición, según Humlebaek, se habría desarrollado a partir de lo que en otros trabajos, como el de Omar Encarnación, se ha dado en llamar *pacto del olvido*<sup>21</sup>, tras el que las consecuencias de la Guerra Civil, las víctimas de la represión franquista o las responsabilidades penales de los implicados se habrían dado por zanjadas mediante la aprobación de la Ley 46/1977 de 15 de octubre de Amnistía<sup>22</sup>. Ciertamente, muchos de los que formaban parte del *establishment* del tardofranquismo y de los primeros gobiernos de la transición se vieron exculpados de cualquier posible delito. La idea de *reconciliación nacional* se justificó como necesaria a toda costa y fue la razón principal que se argumentó en aquel momento, pero ello no satisfizo a los familiares de los represaliados del régimen o a los que sufrieron los rigores del periodo de 1936 a 1939 y la posguerra<sup>23</sup>. Humlebaek explicaba en su trabajo que tal insatisfacción se debió a la negativa de la derecha política y sociológica española a permitir que estas cuestiones fueran tratadas.

Lo que Humlebaek pareció pasar por alto fue que, durante la transición, aquella búsqueda de olvidar el pasado como un trauma colectivo fue la tónica general de casi todas las fuerzas políticas, así como desde lo que puede

---

<sup>20</sup> Como contrapunto a la argumentación de Humlebaek sobre la nación y nacionalización en España, véase Álvarez Junco, J., *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2016 (14.ª ed.), así como la gran obra colectiva de Morales Moya, A.; Fusi Aizpúrua, J. P. y de Blas Guerrero, A. (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.

<sup>21</sup> Encarnación, O. G.: *Spanish Politics. Democracy after Dictatorship*, Cambridge, Polity Press, 2008.

<sup>22</sup> BOE, n.º248, de 17/10/1977, p. 24937.

<sup>23</sup> Sobre las reivindicaciones y testimonios de las víctimas (y de sus familiares) durante la Guerra Civil y, sobre todo, durante el régimen franquista, hay iniciativas recientes que complementan el propio análisis histórico. Como ejemplo claro de éstas, resulta particularmente recomendable el visionado del documental *El silencio de otros*, de 2018, dirigido por Almudena Carracedo y Robert Bahar y galardonado, entre otros reconocimientos, con el Premio Goya a mejor película documental en 2019 o dos Premios Emmy (mejor documental y mejor documental político) en 2020.



considerarse la «intelectualidad»<sup>24</sup>. Sin contar con el posicionamiento, a este respecto, de las fuerzas y grupos situados en la izquierda «revolucionaria»<sup>25</sup>, en este contexto cabe exceptuar casos muy concretos como de hecho era el de los republicanos de ARDE, para quienes el uso del pasado suponía gran parte de su trasfondo ideológico y moral (algo que, por otro lado, se basaba en el legitimismo de los republicanos sobre su memoria en torno a la Segunda República y, sobre todo, sus grandes hitos políticos). Sea como fuere, el contexto político y social de la España de mediados de los años setenta, la situación internacional (enmarcada en una fase de recrudescimiento de la Guerra Fría) y la económica condicionaron el proceso hasta que, finalmente, se consolidó un régimen democrático. Al mismo tiempo, por parte de algunos de los protagonistas del proceso, así como por algunos intelectuales e historiadores, se comenzó a hacer un balance positivo sobre aquella «reconciliación» colectiva mediante la concordia entre «verdugos» y «víctimas», así como sobre la superación de todo lo que había representado el franquismo<sup>26</sup>.

En última instancia, en la España de la transición pareció imponerse la idea de que «olvidar» libraría incluso de culpabilidades colectivas y permitiría seguir avanzando, en relación con lo que se planteaba acerca de la responsabilidad compartida y total de la sociedad española en el estallido de la Guerra Civil<sup>27</sup>. De esta forma, el trauma de la guerra se superaría mediante una suerte de catarsis caracterizada, bien por la amnesia, bien por la aceptación del relato sobre la *locura colectiva*<sup>28</sup>. En este sentido, Montserrat Duch Plana se preguntaba lo siguiente:

---

<sup>24</sup> Véase por ejemplo Tamames, R., «Lo mejor, olvidar la polémica estéril», en *Cambio 16*, 20/11/1979; Pérez Díaz, V., «Una salida honorable del franquismo», en *El País*, 19/7/1977; Véase también Muñoz Soro, J. (ed.), «Los intelectuales en la Transición», en *Ayer*, n.º 81, 2011.

<sup>25</sup> Sobre las distintas izquierdas del proceso, véase la obra colectiva de Molinero, C. e Ysàs, P. (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016.

<sup>26</sup> En el diario *El País* hemos podido encontrar algunas de estos testimonios, como por ejemplo Pradera, J., «Los hijos de los vencedores», 20/1/1977; Castilla del Pino, C., «Democracia: una primera expectativa»; Tusell, J., «Balance de dos años. El General Franco, dos años después», 23/11/1977; «Editorial: Los vencidos piden la palabra», en 2/12/1978.

<sup>27</sup> Altares, P., «Franco, casi un general romano», en *El País*, 3/5/1979.

<sup>28</sup> Una de las primeras manifestaciones sobre la concepción de la Guerra Civil como una locura colectiva en la que toda la sociedad española fue culpable y cuya mejor reconciliación era no mirar atrás la encontramos, desde la literatura, en la obra de José María Gironella, *Los cipreses creen en Dios*, de 1953 (y que fue Premio Nacional de Narrativa). Posteriormente, ya en mitad del proceso de transición, Juan Simeón Vidarte publicó sus



[...] ¿Era posible una política de memoria? ¿Era posible una política hacia el pasado? ¿Cabía una evaluación jurídica del pasado de la dictadura en un proceso que pretendía ser consensual? En España se optó por el modelo reconciliador, ni el «borrón y cuenta nueva» ni tampoco el modelo punitivo; en todo caso, se hacía inviable una política de memoria, reparación, justicia y verdad si el proceso hacia la democracia se debía consensuar entre los franquistas instalados en las estructuras del Estado y la vieja y nueva oposición antifranquista<sup>29</sup>.

Atendiendo a esto, después de 1975 parecía imposible llevar a cabo una política de memoria o reparación. La política de la transición no reunía las garantías necesarias para reivindicaciones de este tipo, teniendo en cuenta el enfoque de Montserrat Duch. Este punto de vista sobre el proceso se encuentra alejado del argumento de Humlebaek, para quien la inviabilidad de reivindicar exitosamente políticas a favor de aquella memoria sobre lo ocurrido décadas atrás dependía, sobre todo, de la iniciativa (o falta de ella) de las élites políticas de la transición. El *consenso* descrito por Montserrat Duch impedía una *política de memoria, reparación, justicia y verdad* como la podemos entender actualmente<sup>30</sup>.

Asimismo, la necesidad de no *remover el pasado* para no *reabrir viejas heridas ya cerradas* se ha traducido a lo largo de las últimas décadas en un bloqueo constante especialmente fuerte por parte del Partido Popular (ya en el gobierno, ya en la oposición), sobre cualquier búsqueda de una solución legal para los *derrotados* de la guerra y los represaliados del franquismo<sup>31</sup>. El *revanchismo* se ha utilizado como una de las acusaciones más manidas en la política posterior a la transición y particularmente desde los años noventa en el seno de la derecha española frente a las reivindicaciones de círculos y partidos de izquierdas. En este sentido, los esfuerzos del PSOE, sobre todo desde la primera etapa del gobierno de Rodríguez Zapatero, avivaron el debate sobre la memoria de la Guerra Civil y la represión franquista, pero también

memorias con un título muy evocador sobre la conflagración de 1936 al 39 y la realidad resultante: *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*. (Grijalbo, 1978).

<sup>29</sup> Duch Plana, M., «Una modélica transición a la democracia en España (1975-1982)? ¿(Nos) conviene visitar (resignificar) la transición española a la democracia?», en Quirosa-Cheyrouze, R., *Los partidos de la Transición...*, pp. 38-39. Sobre la disyuntiva entre la Transición como proceso «modélico» y como hito fundacional del «régimen del 78», conviene detenerse en Juliá, S., «De Transición modelo a Transición régimen», en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, n.º 52, 2017, pp. 83-95.

<sup>30</sup> Aguilar Fernández, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008.

<sup>31</sup> Humlebaek, C., *op. cit.*, pp. 157-178.

la de la Segunda República y su valor como experiencia democrática<sup>32</sup>. La memoria sobre la República y, en términos generales, sobre *lo republicano*, ha seguido un camino similar al de la Guerra Civil y la represión del régimen franquista. Precisamente, sobre la cuestión republicana y su proyecto alternativo nos centraremos en nuestro trabajo al tratar las reivindicaciones de los republicanos de ARDE y del Gobierno de la República Española en el Exilio<sup>33</sup>.

### LA PERIODIZACIÓN DE LA TRANSICIÓN Y SU IMPORTANCIA PARA CONTEXTUALIZAR NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO EN ESTE TRABAJO

Los relatos sobre la transición han condicionado la historiografía actual sobre el proceso y, por consiguiente, cualquier aproximación. En no pocas ocasiones, los problemas para una correcta interpretación tienen que ver con confusiones en torno al propio *tiempo y temporalidad* de un proceso histórico que, como tal, está cerrado; en otras tantas, la cuestión de fondo guarda relación con las valoraciones o interpretaciones sobre el carácter *modélico/oscur*, *democrático/antidemocrático* o *pacífico/violento* del mismo. En este contexto de debate, además, se enmarca nuestro análisis sobre el caso concreto del republicanismo de ARDE y el GRE durante la transición.

En relación con esto, quizás el principal problema en la interpretación del proceso por parte de los defensores del relato revisionista haya consistido en asimilar que los desajustes y tensiones sociopolíticas de la España

---

<sup>32</sup> Castellanos López, J. A., «De consensos, rupturas y nuevas historias...», en González Madrid, D. A. (coord.), *op. cit.*, pp. 154-178 Sobre la dicotomía historia-memoria y el debate historiográfico sobre estos temas véase Carreras Ares, J. J. y Forcadell Álvarez, C. (eds.), *Usos públicos de la Historia*, Madrid, Marcial Pons/ Universidad de Zaragoza, 2003; Egado, A. (ed.), *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva/ CIERE, 2006; Serrano, R., *Encuentros republicanos: Conversaciones sobre el legado de la Segunda República y sus valores*, Barcelona, Planeta, 2007; Aguilar Fernández, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008; Townson, N., «Reivindicación y redención: la memoria de los republicanos de la Guerra Civil», en Cabrero Blanco, C. *et al.* (eds.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008, pp. 173-194; Burke, P., «Historias y Memorias: un enfoque comparativo», en *Isegoría*, n.º 45, 2011, pp. 489-499; Mateos, A., *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011; Pasamar Alzuria, G. (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

<sup>33</sup> En adelante, GRE.

democrática (entendiendo como tal la de los últimos cuarenta años) se debieron a la mala praxis de quienes habían liderado la transición desde el franquismo hacia un sistema parlamentario. Como ya han afirmado autores como Santos Juliá, tratar la transición como *événement matriciel* no tiene sentido si se observa el proceso posterior a la muerte de Franco como lo que es: un proceso histórico cerrado, delimitado y con unas características propias<sup>34</sup>. El contexto político y social ante el que nos encontramos actualmente depende, sobre todo, del escenario internacional y de la crisis de la globalización del mundo occidental-neoliberal.

No debe desecharse la idea, no obstante, de que en el caso concreto de España ha habido muestras de «nostalgia» y de una defensa del «legado franquista» más que destacables. Ello se debe, sobre todo, a que en la irrupción de cierto tipo de extrema derecha, quienes formaban parte del *franquismo sociológico* y recurrían al (ab)uso de la historia sobre la figura de Franco y su régimen encontraron un terreno fértil sobre el que asentarse. Liberados de la amalgama o confluencia de derechas que representaba en su origen el PP, los sectores más proclives a legitimar la dictadura franquista se sintieron cada vez más cómodos y envalentonados como para hacer gala de sus símbolos e ideales sin mostrar pudor alguno, particularmente desde principios del siglo XXI<sup>35</sup>. En este sentido, además, desde algunos sectores de la izquierda

---

<sup>34</sup> Véase, por ejemplo, el compendio de ensayos de Juliá, S., *Hoy no es ayer. Reflexiones sobre el siglo xx en España*, Barcelona, RBA, 2010; así como, del mismo autor, *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017. Durante la redacción de nuestro Trabajo de Fin de Máster, en 2015, el debate sobre la *ejemplaridad* de la transición y la necesidad de que este proceso no fuera considerado el *événement matriciel* del que hablaba Santos Juliá caracterizó la prensa y diversos medios de comunicación de aquellos momentos, favorecido todo ello por distintos acontecimientos (fallecimiento de Adolfo Suárez, abdicación de Juan Carlos I o cuadragésimo aniversario de la muerte de Franco –entre otras efemérides–).

<sup>35</sup> Ha tendido a describirse este recrudecimiento de las manifestaciones públicas de la extrema derecha como «populismo», sobre todo en el terreno del «combate» político; sin embargo este concepto plantea una problemática mucho más compleja, tal y como trataremos más adelante, cuando precisamente nos detengamos en el análisis del discurso republicano en torno a su idea de *pueblo*. Sobre los populismos, véase en primer lugar la obra clásica de Canovan, M., *Populism*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1981; en castellano y como recurso básico de consulta, es necesario detenerse en la obra colectiva de Álvarez Junco, J. (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1987; también conviene detenerse en Delsol, C., *Populismos: una defensa de lo indefendible*, Barcelona, Ariel, 2015; Laclau, E., *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005; también la curiosa interpretación en torno al «populismo de derechas» (que, años después, ha cristalizado en la irrupción

se tendió a explicar que el «resurgimiento» de un franquismo que nunca había desaparecido se encontraba en las taras y déficits de la transición. De esta manera, se identificaba una vez más del proceso de democratización en España como *événement matriciel* o mito fundacional que justificaría cualquier anomalía posterior. Para poder evitar estas asimilaciones, en cambio, el estudio de la transición debe quedar bien acotado en el tiempo y el espacio. Como señaló Encarnación Lemus:

[...] solo eso: la Transición, el periodo de construcción de una legalidad democrática, de reconocimiento de derechos y libertades y de normalización política, algo que puede alcanzar hasta los primeros años 80, pero no abarca también la fase posterior de consolidación democrática, avanzados los 80, ni la siguiente de institucionalización democrática a partir de los 90<sup>36</sup>.

Por otro lado, cualquier proceso histórico, sea de la índole que sea, tiene sus implicaciones en el tiempo posterior. No entender que la Historia es más que el mero dato y la erudición solo puede llevar a que el historiador, o cualquier científico social que pretenda escribir historia, quede atrapado en un empirismo de poca utilidad y valor, o lo que es peor, que en vez de historia termine escribiendo una crónica<sup>37</sup>. No es posible estudiar la España de los años ochenta y noventa sin antes detenerse en los procesos inmediatamente previos. Sin embargo, ello no puede ser interpretado como un *continuum* desde los años setenta en adelante. Por esta razón consideramos que quizá no sea atinado interpretar la transición desde un enfoque simplificador de los tiempos; es decir, de manera que se pudiera considerar que el final de los gobiernos socialistas de Felipe González y la victoria electoral de José María Aznar en 1996 pusieron punto final, precisamente, a un largo periodo

de movimientos identitarios y de extrema derecha) de Mudde, C., *Populist radical right parties in Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007; como aproximación al caso de los populismos en América Latina, Rocha, V., *La fascinación del populismo*, Río de Janeiro, Tancredo Neves, 2008; así como Freidenberg, F., *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*, Madrid, Síntesis, 2007; o Arias Maldonado, M., *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI*, Barcelona, Página Indómita, 2016. Por último, conviene detenerse en la propuesta de categorización histórica del populismo presente en la obra de Rosanvallon, P., *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2020.

<sup>36</sup> Lemus, E., «*Made in Spain*, de la autocomplacencia a la crisis», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos de la Transición...*, pp. 25-36.

<sup>37</sup> Para esta diferenciación entre historia y crónica, véase Danto, A.C., *Historia y Narración: Ensayos sobre Filosofía analítica de la Historia*, Barcelona, Paidós, 1989; también Aróstegui, J., *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001

de *transición*<sup>38</sup>. En el caso de la transición hacia la democracia en España, este tipo de simplificaciones puede llevar a que se identifique el proceso de democratización español (entre 1975 y 1982 o 1986) con la praxis política posterior.

El contexto político de los años ochenta no sólo consolidó el proceso de transición sino que dio lugar a una etapa complemente distinta, a partir del desarrollo de nuestro sistema parlamentario actual. La mirada sobre este proceso desde un uso ambiguo de la cronología ha posibilitado que, incluso desde el análisis histórico, se haya aceptado en no pocos casos el sinsentido de la transición como *événement matriciel*. Es cierto que el cambio experimentado en la sociedad española actual parte, prácticamente, de los años posteriores a la muerte de Franco. No obstante, por ejemplo, no debiera olvidarse que parte de la modernización socioeconómica ya había comenzado durante la última fase del régimen franquista<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Por ejemplo, véase Soto Carmona, A., *Transición y cambio en España (1975-1996)*, Madrid, Alianza, 2005. La obra de Álvaro Soto ofrece un enfoque dilatado en el tiempo y la temática, analizando no sólo el proceso de transición sino la consolidación de la vida democrática en España bajo los distintos gobiernos de Felipe González hasta el año 1996. Aunque no explícitamente, el autor buscaba un *continuum* del discurso histórico que, como señalamos en nuestro trabajo, resulta simplificador y puede llevar a confusiones en la diferenciación entre un momento histórico y otro. Esto, en última instancia e incluso de manera inintencionada por parte del autor, puede favorecer el aumento de concepciones negativas sobre la España actual como «heredera» de la transición, y por consiguiente de sus limitaciones y problemas específicos.

<sup>39</sup> Como ya hemos adelantado, durante los años de la transición la historiografía comenzó a investigar sobre el proceso, y, dada su cercanía a los hechos, se entendía que el periodo de reforma partía de los últimos momentos del tardofranquismo. Hoy, este enfoque ha sido superado, pero conviene señalar que, a fin de cuentas, la propia reforma del régimen partió de sus élites, dispuestas a negociar con los partidos de la oposición. Sobre aquellas primeras monografías, véase Carr, R. y Fusi, J. P., *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979; Maravall, J. M., *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985; Preston, P., *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986. Sobre esta línea interpretativa que desarrolla la argumentación sobre las estrategias y negociaciones entre las élites postfranquistas y la oposición, véase Gallejo, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Gómez Bravo, G., *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009; Muñoz Soro, J. (ed.), «Los intelectuales en la Transición», en *Ayer*, n.º 81, 2011. Sobre el régimen franquista, concretamente, véase Soto Carmona, A. y Mateos, A., *El final del Franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Barcelona, Temas de hoy, 1997; Moradiellos, E., *Franco y el franquismo (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000; Casanova, J. (ed.), *Cuarenta años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015; Moradiellos, E. (dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del Caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016. Sobre

Así y todo, sí que consideramos que puede estudiarse la España actual desde la transición, pero siempre que no se pretenda conectar un proceso a otro sin antes tener en cuenta las «precauciones» teóricas y metodológicas correspondientes. Dicho de otra manera: la transición hacia la democracia debe investigarse en su contexto, mientras que la España democrática posterior a 1982, o a 1986 en todo caso, forma parte de otro proceso distinto. Si se tiene en cuenta esta observación, posteriormente sí es posible integrar periodos diferenciados, como los que acabamos de mencionar, en un marco general más amplio. De hecho, como ya señaló Ismael Saz, esto nos permitirá además a los historiadores librarnos de «juicios sumarios» y «batallas retrospectivas», enfrentarnos mejor a los problemas del presente y, en definitiva, dejar atrás ensoñaciones o pesadillas sobre un pasado siempre imperfecto<sup>40</sup>.

De esta forma, si nos centramos, como es el caso de esta monografía, en el republicanismo durante la transición y lo hacemos teniendo en cuenta el contexto y la periodización que condiciona nuestro objeto de estudio, seremos capaces de enmarcarlo en un periodo determinado (la transición hacia la democracia, integrada en un periodo de la Historia de España más amplio) y en una problemática concreta (el republicanismo español representado por ARDE y el GRE durante aquel momento). Asimismo, esta consideración previa puede contribuir a que nos resulte relativamente más sencillo valorar el papel del republicanismo español durante la transición.

Las periodizaciones en el estudio de la Historia son fundamentales, sobre todo en sus propias interrelaciones pasado-presente-futuro<sup>41</sup>. Cuando se

el crecimiento económico de España durante la segunda mitad del siglo xx, véase la ya clásica monografía de Fusi Aizpúrua, J. P. y Palafox, J., *España (1808-1996): El desafío de la modernidad*, Barcelona, Espasa, 2000.

<sup>40</sup> Saz Campos, I., «No solo élites. La lucha por la democracia en España», en Archilés, F. y Sanz, J. (coords.), *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017, p. 31.

<sup>41</sup> Véase Gadamer, H.G., *Wahrheit und Methode: Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*, Tübingen, Mohr, 1975; Koselleck, R. y Gadamer, H. G., *Historia y Hermenéutica*, Barcelona, Paidós, 1977; Koselleck, R., *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; también Ricoeur, P., *Historia y narrativa*, Barcelona, Paidós, 1999; en nuestra formación predoctoral hemos recurrido también a la lectura del clásico de Rorty, R., *El giro lingüístico. Dificultades metafísicas de la filosofía lingüística*, Paidós, Barcelona, 1990, así como a Fabris, A., *El giro lingüístico: hermenéutica y análisis del lenguaje*, Madrid, Akal, 2001. Asimismo, y sobre las tendencias historiográficas actuales, véase Hernández Sandoica, E., *Tendencias historiográficas actuales: escribir Historia hoy*, Madrid, Akal, 2004; Ortega López, T. M. (coord.), *Por una Historia global: el debate historiográfico en los últimos tiempos*, Zaragoza, PCF, 2007; Barrio Alonso, A.;

omite esta presencia de distintos tiempos y su variabilidad, y por lo tanto admite una duración excesiva de procesos pasados (o una excesiva simplicidad de estos), nos encontramos con incongruencias en la interpretación de un proceso histórico. Para la temática que tratamos en este trabajo, la necesidad de aprehender satisfactoriamente los conceptos que hemos analizado va intrínsecamente unida a esta presencia constante del contexto en que tuvieron oportunidad de ser defendidos y desarrollados, en su caso, por los republicanos españoles. Por consiguiente, a la hora de valorar el pensamiento y acción de los republicanos de ARDE durante la transición, hemos tenido en cuenta el lenguaje, las categorías y, en definitiva, el imaginario compartido por el republicanismo que ellos representaban frente al de otros grupos políticos o a las propias instituciones del gobierno durante aquel periodo, puesto que la relación con unos y otros también ayuda a explicar la transición en su conjunto, siquiera desde la posición (indudablemente minoritaria) de nuestro objeto de estudio.

Precisamente, la visión de los principales actores políticos de la transición en torno a la experiencia de la Segunda República y, en líneas generales, de la propia idea de *República*, ha condicionado la manera mediante la que aproximarse, incluso, al estudio del republicanismo durante el periodo posterior a 1975. La ausencia de *republicanos* en el marco político surgido de la transición española conllevó que, en parte, se considerase que la alternativa republicana era ya desde 1975 un anacronismo; también se tendió a admitir que, mal planteada, la defensa de la república podría reabrir el trauma de la Guerra Civil. Esta situación, condicionada además por la incertidumbre del propio proceso posterior a la muerte de Franco, así como a la violencia y tensión presentes en la vida pública<sup>42</sup>, hizo inviable cualquier debate en torno a cuestiones que tuvieran que ver con proyectos como el defendido desde el republicanismo por su supuesta «peligrosidad». Independientemente de que los republicanos de ARDE representasen, como veremos, una alternativa

De Hoyos Puente, J. y Saavedra Arias, R. (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011.

<sup>42</sup> Véase (por orden alfabético) Aparicio Rodríguez, V., «La violencia política en la historiografía sobre la Transición», en *Vínculos de Historia*, n.º6, 2017, pp. 328-351; Baby, S., *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018; Baby, S. y González Calleja, E. (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009; Casals, X., *La Transición española: el voto ignorado de las armas*, Barcelona, Pasado y Presente, 2016.



política de «centro», moderada y demócrata-liberal, su propia identidad como *republicanos* hacía que fueran considerados «subversivos», «trasnochados» o «estrafalarios»<sup>43</sup>. De todas formas, el discurso irredentista de los republicanos sobre una hipotética «restauración republicana» no los favorecía en absoluto en aquellos momentos.

Asimismo, si los principales líderes de la oposición al franquismo, como Santiago Carrillo desde el PCE, habían decidido abjurar, incluso, de la bandera tricolor, (reconociendo de paso la bandera rojigualda)<sup>44</sup> y si la monarquía parecía dirigir un proceso de democratización sincero y cada vez más apoyado por las distintas fuerzas políticas y agentes sociales, ¿qué sentido tenía continuar defendiendo una alternativa como la republicana? Ateniéndonos al contexto sociopolítico del periodo, y en lo que respecta a las temporalidades, parecía entonces que el presente de los representantes del republicanismo se había quedado anclado en el pasado, y eso lastraba su discurso a un horizonte que parecía estar alejado de *polémicas estériles*<sup>45</sup>.

Sin embargo, es necesario intentar dar una respuesta a la anterior pregunta. El proyecto republicano que tratamos en este libro intentó presentarse (con todas sus limitaciones y desde su posición de fuerza política casi residual) como una alternativa «transicional» que, realmente, no difería demasiado de la conocida como *ruptura pactada*. Si se interpreta el republicanismo de los años setenta representado por ARDE o los últimos líderes del GRE desde las categorías actuales (y con un imaginario en torno a *lo republicano* defendido, sobre todo, por asociaciones, grupos y círculos de la izquierda sociopolítica actual) se comete un grave error, particularmente si se tiene en cuenta el cariz contracultural que han tomado los símbolos republicanos

---

<sup>43</sup> En un número de la primavera de 1977, la revista *Interviú* entrevistaba a Fernando Valera, presidente todavía del consejo de ministros en el exilio. Poco tiempo después, esta publicación haría lo propio con el general republicano Federico Escofet, quien manifestaba su asombro a Valera en una carta señalando que le había molestado que los redactores de la revista los considerasen «nostálgicos» y «estrafalarios» por haber defendido las instituciones del exilio hasta su disolución. Véase ARE.P\_FV/57-2.

<sup>44</sup> «La bandera nacional ondeará en los actos del Partido Comunista», en *El País*, 16 de abril de 1977. La decisión fue tomada tras la votación por el Comité Central del PCE apenas una semana después de que el partido fuera legalizado por el gobierno presidido por Adolfo Suárez.

<sup>45</sup> Como de hecho así señalaban, en torno a todos aquellos temas que habían quedado *demodé*, personalidades como Ramón Tamames: «Lo mejor, olvidar la polémica estéril», en *Cambio* 16, 20/11/1979.



durante las últimas dos décadas<sup>46</sup>. Si la transición debe ser entendida en su propio contexto y como proceso histórico acotado, así debe hacerse con el caso concreto del republicanismo durante este periodo.

### MUTATIS MUTANDIS. DEMOCRATIZAR DURANTE LA TRANSICIÓN

Por otra parte, hoy en día está claro que la transición no fue ni modélica ni pacífica, como cualquier proceso histórico y como se ha podido demostrar en distintos trabajos sobre violencia política y conflictividad social durante este periodo<sup>47</sup>. Tampoco fue «democrática», por mucho que diera lugar a un régimen parlamentario, y es por ello por lo que en esta monografía no se utiliza la que creemos ya superada conceptualización de *transición democrática*<sup>48</sup>. Si bien el resultado final de la transición fue una monarquía parlamentaria y pluralista, con elecciones y con una Constitución consensuada, ello no implica que ése fuera el camino que se persiguió en todo momento

---

<sup>46</sup> Sobre la memoria de la Segunda República y *lo republicano* en la actualidad, véase Egido, A. y Núñez-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español. Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; Serrano, R., *Encuentros republicanos: Conversaciones sobre el legado de la Segunda República y sus valores*, Barcelona, Planeta, 2007; Duarte, À., «El republicanismo, nuevamente. Memoria y raíces de un mañana pendiente», en Salomón, P., Alares, G. y Rújula, P. (coords.), *Historia, pasado y memoria en el mundo contemporáneo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2014, pp. 97-116.

<sup>47</sup> Aróstegui, J., «La Transición postfranquista: Una coyuntura específica de la violencia política», en Ramos Santana, A. (coord.), *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 2005, pp. 35-58; Baby, S. y González Calleja, E. (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009; Quirosa-Cheyrouze, R., *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Canales Ciudad, D., «Violencia política y memoria traumática durante la transición democrática en España», en Ortega López, T. M. y Del Arco Blanco, M. A. (eds.), *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada, 2013; Aparicio Rodríguez, V., «La violencia política en la historiografía sobre la Transición», en *Vínculos de Historia*, n.º 6, 2017, pp. 328-351; sobre violencia política y conflictividad social, desde una perspectiva crítica hacia la idea de «modélica transición», destaca por ejemplo el trabajo del periodista Alfredo Grimaldos., *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004, así como la monografía posterior del historiador Xavier Casals, *La Transición española: el voto ignorado de las armas*, Barcelona, Pasado y Presente, 2016.

<sup>48</sup> Véase Movellán Haro, J., «¿Transición y democracia o Democracia y transición?: La idea de *democracia* en la historiografía sobre la transición democrática en España», en *X Simposio Internacional de Historia Actual: Democracia en España. De ayer a hoy*, Logroño, 2015 [en prensa].

desde 1975, ni que la *ruptura pactada* o el *consenso* garantizaran esta meta final<sup>49</sup>. Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, los republicanos reunidos principalmente en ARDE y en el último Gobierno de la República Española en el Exilio tuvieron que intentar acomodarse a la nueva situación en España tras la muerte de Franco, aunque como veremos el republicanismo español ya desde 1969 había comenzado a readaptar su discurso político sobre cómo hacer posible su propio proyecto democratizador. Por consiguiente, el periodo sobre el que trabajaremos, que comienza en 1969, se prolongará en el tiempo hasta 1977, durante el inicio de un proceso de transición posterior a las elecciones del 15 de junio de aquel año<sup>50</sup>.

Asimismo, para desarrollar esta propuesta cronológica, hemos subdividido el proceso de transición en España en dos etapas principales. En un primer periodo, nos encontramos con el *desmantelamiento progresivo* de un régimen dictatorial, entre 1975 y 1977. Por otra parte, el segundo periodo se caracteriza por ser el inicio de un *proceso de democratización* dirigida desde las élites políticas, con eventuales concesiones sociales, entre 1977 y 1981. A partir de esta segunda fase cabe hablar de la progresiva consolidación de un sistema democrático<sup>51</sup>. El primer periodo sirve de nexo fundamental para comprender el paso de la crisis sociopolítica e institucional del tardo-franquismo hacia la progresiva democratización de la España posterior a la muerte de Francisco Franco. Por esta razón, en este libro (y anteriormente en nuestra tesis doctoral) hemos planteado como inicio de la investigación el año 1969, durante el que tuvo lugar un hito de gran relevancia en la po-

---

<sup>49</sup> *Suele decirse que la transición la tenían preparada el rey y Suárez incluso antes de que muriera Franco. A mí esas historias me dan vergüenza ajena. El proceso estuvo cargado de incertidumbre por muchas razones, y éramos conscientes de que cualquier desequilibrio podría haber dado al traste con la reforma política que planteábamos desde el gobierno.* Notas extraídas de la entrevista realizada por el autor a Rodolfo Martín Villa en Madrid, el 15 de noviembre de 2017. Sobre los discursos sobre la transición como proceso histórico, véase Del Águila, R. y Montoro, R., *El discurso político de la transición española*, Madrid, CIS, 1984; para una aproximación más actual a la cuestión, Molinero, C. e Ysàs, P., *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.

<sup>50</sup> Esta *transición* se extendió hasta 1982. Es cierto que podríamos alargar el final de la democratización hasta 1986, con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, entre otros hitos políticos y económicos del proceso, pero en nuestro trabajo desarrollaremos un relato que, en todo caso, no irá más allá de 1982, año que, igualmente, consideraremos como de consolidación del proceso democratizador que analizamos.

<sup>51</sup> Véase Tilly, C., *Democracia*, Madrid, Akal, 2007. Véase también, sobre nuestra propuesta de periodización, Movellán Haro, J., «Democracia *res-publicana*: la idea de *democracia* del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)», en *Historia del Presente*, n.º32, 2018, pp. 157-169.

lítica de los años siguientes: la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado, según lo dispuesto en la Ley de Sucesión de 1947. A partir de aquel momento, el republicanismo español experimentaría, sobre todo entre los republicanos del GRE y de ARDE<sup>52</sup>, una serie de cambios en su estrategia sobre cómo actuar especialmente en el interior de España una vez se consumase el *hecho biológico* del dictador.

En el desarrollo de nuestra investigación, trataremos sobre una primera etapa de *desmantelamiento progresivo* del régimen franquista (a la que llamaremos también *postfranquismo*) entendiendo que las instituciones de la dictadura seguían vigentes y que las élites políticas del franquismo ocupaban todavía puestos de gran responsabilidad y relevancia. La apertura sociopolítica que se inició a partir de 1975 permitió ampliar la participación popular de forma progresiva e inició un proceso de reducción constante de la influencia sobre la política pública por parte de los grupos de poder procedentes de la dictadura. Ello conllevó la subordinación de las instituciones del Estado a una acción política que facilitó, con el paso del tiempo, un mayor protagonismo de la ciudadanía sobre ésta. A partir de esta afirmación nos alejamos en parte de la interpretación que Ismael Saz hizo sobre la importancia de la sociedad en la transición como elemento decisivo del mismo<sup>53</sup>. Las reivindicaciones de una parte de la sociedad española condicionaron el desarrollo del proceso de transición, pero éstas estuvieron siempre subordinadas a una reforma del Estado de arriba abajo. En el periodo que abarca los años 1977 a 1982, como consecuencia de lo anterior, se produjo un incremento de la amplitud, igualdad y protección de la relación entre ciudadanía y Estado, en mitad de un proceso que sí podemos caracterizar como de *democratización*.

En el caso del postfranquismo, podríamos extender la supervivencia de algunos de sus elementos hasta la aprobación de la Constitución de 1978, o incluso hasta la intentona golpista del 23-F. Sin embargo, 1981 nos plantea mayores problemas para hablar de «postfranquismo». Desde la ciencia política, la categorización de Charles Tilly sobre los procesos de democratización, llevaría a pensar que la consolidación de un sistema parlamentario con un mayor control del Estado y capacidad de expresión de su ciudadanía era ya un hecho en España a las alturas de 1981. Por otro lado, si nos detuviéramos en el planteamiento de John Markoff sobre la democracia y los procesos de

---

<sup>52</sup> Gobierno de la República Española en el Exilio y Acción Republicana Democrática Española, respectivamente.

<sup>53</sup> Véase Saz Campos, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013.

democratización podríamos llegar a establecer una periodización algo más dilatada para el postfranquismo. En este último caso, nos tendríamos que basar en otro tipo de variables más relacionadas con el propio desarrollo de una opinión pública favorable a aquella democratización y, sobre todo, al cambio de mentalidad entre un régimen y otro (y, por lo tanto, más allá de lo político-institucional, donde centraba precisamente su análisis Charles Tilly). La clasificación de procesos como «cápsulas estancas», sin embargo, se hace complicado en el análisis histórico, aunque las categorizaciones de la politología puedan sernos de utilidad a los historiadores. En cualquier caso, con la celebración de las elecciones de 1977 se pasó del periodo postfranquista al de la progresiva democratización del sistema<sup>54</sup>.

Desmantelamiento del régimen (o postfranquismo) y democratización, por consiguiente, son las dos fases sobre las que nos hemos centrado para tratar el caso concreto del republicanismo durante el proceso de transición hacia la democracia en España. A partir de una compleja sucesión de estrategias y tácticas a veces convergentes (y otras tantas contrapuestas) terminó consolidándose un sistema de partidos que evolucionó en relativamente poco tiempo hacia un bipartidismo que no se rompió de forma clara hasta el año 2015, con la entrada de nuevos partidos y agrupaciones políticas en el marco autonómico y nacional. En líneas generales nuestro enfoque sobre este proceso nos lleva a coincidir, en parte, con la interpretación del *escalonamiento* que ya en 1994 expusiera el sociólogo José Casanova, matizando a su vez el *dilema de la simultaneidad* que Claus Offe desarrollaba acerca de las transiciones de Europa del Este y América Latina. Teniendo en cuenta que José Casanova desarrollaba un discurso que presentaba el proceso de transición como «paradigmático» (en el contexto de los años noventa, durante el que la transición española era considerada un éxito también entre las ciencias sociales), señalaba que durante este periodo:

[...] El escalonamiento, en parte consciente, en parte fortuito, de las tareas de la reforma permitió resolverlas de manera consecutiva, evitando así lo que Claus Offe ha llamado «el dilema de la simultaneidad». Además, mientras que puede ser difícil reproducir este feliz escalonamiento en otras partes, el caso español [...] permite desagregar analíticamente de manera fructífera los retos que en otro lugar podrían parecer tareas simultáneamente irreconciliables capaces de sobrecargar, si no bloquear, una consolidación democrática. Sin embargo, a mi parecer, Claus Offe ha interpretado mal «el dilema de la simultaneidad» como

---

<sup>54</sup> Véase Tilly, C., *op. cit.*, p. 179; Markoff, J., *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Granada, Comares, 2018.

un problema que incumbe únicamente a las sociedades de Europa del Este, que supuestamente hace que las transiciones allí sean no sólo incomparablemente más difíciles, sino también analíticamente incomparables con las transiciones en el sur de Europa e Iberoamérica<sup>55</sup>.

En este sentido, parece que la transición en España fue *escalonada*, si como tal la entendemos como *progresivamente democratizadora*. Esta situación había permitido que las élites políticas (tanto las provenientes del régimen franquista como las de los grandes partidos de la oposición) lograsen mantener las reformas en un precario equilibrio entre las reivindicaciones de distintos movimientos sociales (sindicatos, asociaciones parroquiales, feministas, de amas de casa, de homosexuales, de estudiantes, entre otros), por una parte; las de agrupaciones y partidos políticos que defendían alternativas rupturistas con respecto al régimen franquista y que oscilaban desde propuestas alternativas al *aperturismo* de la monarquía (como en el caso del republicanismo de ARDE y el GRE) hasta la justificación, incluso, de una «lucha revolucionaria armada» que podemos asimilar a organizaciones diversas (FRAP, ETA, GRAPO, entre otros), por otra parte; y, en tercer lugar, las reivindicaciones de aquellos que preferían mantener lo establecido por la dictadura desde un punto de vista continuista (lo que se llamó ya desde entonces *poderes fácticos* y *búnker*). También en este último caso hubo grupos que recurrieron al uso de la violencia y el terrorismo (como el Batallón Vasco Español, los Guerrilleros de Cristo Rey, o diversos comandos «fantasma» estrechamente unidos a Fuerza Nueva, Falange Española u otras formaciones de extrema derecha)<sup>56</sup>. Aunque la violencia y el terrorismo de los grupos

<sup>55</sup> Casanova, J., «Las enseñanzas de la Transición democrática en España», en Redero San Román, M. (ed.), «La Transición a la democracia en España», *Ayer*, 1994, n.º15, pp. 15-54.

<sup>56</sup> Sobre los movimientos sociales durante la transición, así como sobre los *poderes fácticos*, véase Fishman, R., «El movimiento obrero en la transición: objetivos políticos y organizativos», en *REIS*, 1984, n.º26, pp. 61-112; Foweraker, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; García de la Cruz, J. J., «Los nuevos movimientos sociales», en Giner San Julián, S. (coord.), *España: sociedad y política*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990, pp. 593-612; Montero, F., «Iglesia y política en la transición: Los católicos ante la transición política», en *Espacio, Tiempo y Forma*, 1999, s. V: H.ª Contemporánea, t. XII, pp. 335-356; Piñol, J. M., *La transición democrática de la Iglesia católica española*, Madrid, Trotta, 1999; Reinlein, F., *Capitanes rebeldes: los militares españoles durante la transición: de la UMD al 23-F*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002; González Madrid, D. A. (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008; Redero San Román, M., «Los sindicatos en la Democracia: de la movilización a la gestión», en *Historia y Política*, 2008, n.º 20, Madrid, pp. 129-158; González Ruiz, P. *et al.* (coords.), *El movimiento feminista en España en los años*

que acabamos de enumerar (ya fuera desde la izquierda revolucionaria, ya desde la ultraderecha) tuvieron una gran relevancia durante los años de la transición, y particularmente a partir del año 1979 (coincidiendo, curiosamente, con una cada vez menor movilización en las calles)<sup>57</sup>, esta situación no impidió un proceso de reforma política planificado y acordado, sobre todo, por el gobierno y los principales partidos políticos de la oposición.

Para conseguir el equilibrio al que hemos aludido, los gobiernos de la monarquía, y en especial los que presidió Adolfo Suárez, negociaron una serie de medidas (como las que propiciaron posteriormente una Ley de Amnistía o los llamados Pactos de la Moncloa, sin contar con la propia Ley para la Reforma Política) con los líderes de las principales fuerzas de la oposición antifranquista. Éstas, a su vez, reformularon progresivamente sus bases doctrinales hasta encajar sin sobresaltos en el proceso de transición como piezas fundamentales del mismo. Como ejemplo más destacable, cabría recordar las renunciaciones del PSOE y el PCE a sus postulados marxistas, revolucionarios y pro-republicanos, caminando el primero hacia la socialdemocracia europea, y el segundo hacia una reacomodación del eurocomunismo en el contexto político español del momento<sup>58</sup>.

70, Valencia, Universitat de València, 2009; Ortiz Heras, M. y González, D. A. (coords.), *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011; Quirosa-Cheyrouze, R., *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Radcliff, P. B., *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the popular origins of the Transition, 1960-1978*, London, Palgrave Macmillan, 2011; González Sáez, J. M., «La violencia política de la extrema derecha durante la transición española (1975-1982)», en Navajas Zubeldia, C. e Iturriaga Barco, D. (coords.), *Coetánea: III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Zaragoza, 2012, pp. 365-376; Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013; Molinero, C. e YSÀS, P. (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016.

<sup>57</sup> Sánchez-Cuenca, I. y Aguilar Fernández, P., «Violencia política y movilización social en la transición española», en Baby, S. y González Calleja, E. (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 95-111.

<sup>58</sup> Sobre las reformulaciones y cambios del PSOE y el PCE, véase Juliá, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997; Treglia, E., *Fuera de las catacumbas: la política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012; Andrade Blanco, J. A., *El PCE y el PSOE en (la) transición: La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015 (2.ª ed.); Fuentes, J. F., *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016; Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid,



De esta forma, una parte importante de lo que puede definirse como *rupturismo* contribuyó a la reforma política diseñada desde el gobierno de la monarquía postfranquista, y los acuerdos y avances surgidos de las negociaciones entre el gobierno y la oposición dieron como resultado lo que hoy llamamos *ruptura pactada*. Llegados a este punto, el enfoque de José Casanova sobre un escalonamiento *en parte consciente, en parte fortuito* tiene mucho más de lo primero que de lo segundo, en lo que a negociación política se refiere. El carácter *fortuito* del proceso está relacionado con todos aquellos aspectos que, a fin de cuentas, podían haber llevado la transición hacia una experiencia exitosa o no, entrando en el terreno de lo que Claus Offe definió como *dilema de la sincronía*, en particular para referirse a las experiencias democratizadoras de las nuevas repúblicas de la Europa del Este a partir de la caída y desmembración del bloque comunista<sup>59</sup>. José Casanova criticó el dilema de la *simultaneidad* de Offe dado que consideraba que este enfoque no podía ser aplicado al contexto de España durante la transición. Sin embargo, creemos oportuno recuperar la teoría de Claus Offe en nuestra propia argumentación, teniendo en cuenta la contextualización de cada proceso.

De acuerdo con esto, lo que José Casanova no tuvo demasiado en cuenta al hablar del *dilema de la simultaneidad* de Offe (al tiempo que justificaba su propuesta de transición española por escalonamiento) fue el contexto de cada caso, queriendo asimilar unas experiencias con otras que, realmente, son muy distintas. Cuando Offe desarrolló su *dilema de la sincronía*, lo hacía desde el estudio de las transiciones en la Europa Oriental a finales de los años ochenta. Durante este periodo, el proceso de desmembración del Bloque Comunista, caracterizado por reformas económicas y políticas como la *glasnost* y la *perestroika* propuestas desde la URSS de Mijaíl Gorbachov, dio lugar a la transición hacia nuevas democracias en las antiguas repúblicas y estados-satélite del Este y centro europeos, como en los casos de Polonia, Checoslovaquia o las repúblicas bálticas.

Ante esta situación, Claus Offe proponía su *dilema de la sincronía* al comprobar cómo, con la extinción de los antiguos pactos y lazos que unían a estas repúblicas con la URSS, la transición política y económica debía llevarse

Sílex, 2017; Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.

<sup>59</sup> Offe, C., «El dilema de la sincronía: Democracia y Economía de Mercado en Europa Oriental», en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, n.º12, 1992, pp. 189-206.

a cabo prácticamente desde cero. El paso de una economía planificada y estatalizada a otra cada vez más cercana al modelo capitalista occidental, por una parte, y la celebración de elecciones libres y procesos constituyentes que llevaron progresivamente hacia democracias parlamentarias, por otra, caracterizó este periodo entre los últimos años ochenta y primera mitad de la década de los noventa. De esta forma, los desajustes y problemas con que se encontraron los «nuevos» estados postsoviéticos se puede explicar por medio del *dilema* de Offe, sobre todo si se tiene en cuenta que las antiguas élites que habían dirigido aquellos países se encontraban con un gran número de reivindicaciones a favor de cada vez más y mayores reformas políticas, sociales y económicas.

Sin embargo, las transiciones de la Europa del Sur de los años setenta, entre las que se encuentra la española, obedecieron a características distintas, y eso lo señala el propio Claus Offe en 1992 al distinguir entre tres procesos de transición mundiales para el siglo xx:

Bajo el título de *transition to democracy*, una importante línea de investigación en ciencias sociales cada vez más exitosa se ha venido ocupando en el último decenio del estudio comparado de los procesos de modernización política producidos desde la Segunda Guerra Mundial, con tres grandes grupos de análisis: las «democracias de postguerra» (Italia, Japón y Alemania Occidental), los procesos de democratización de la región mediterránea de los años setenta (Portugal, España y Grecia) y el hundimiento de los regímenes autoritarios en Suramérica (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay)<sup>60</sup>.

Podría deducirse a partir de esta cita que el discurso de Claus Offe justificaba la inclusión de España en la ya muy sobrepasada teoría de la *Tercera Ola* de democratización de Samuel Huntington<sup>61</sup>, pero de hecho no es así. Las transiciones en la Europa Oriental formaban parte de un cuarto grupo de análisis diferenciado de los otros tres que enumeraba. Por consiguiente, el *dilema de la sincronía* (o *simultaneidad*) no era aplicable al caso español, o no era por lo menos la intención de Claus Offe. Llegados a este punto, la crítica de José Casanova sólo puede entenderse como el resultado de una clara diferencia entre su interpretación sobre la transición en España como un proceso de reforma *escalonada* en contraposición con el «abismo» al que se asomaron las repúblicas euro-orientales a finales de los años ochenta-

---

<sup>60</sup> Offe, C., *art. cit.*, p. 191.

<sup>61</sup> Huntington, S., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*, Barcelona, Paidós, 1994.



ta. Una hipotética experiencia de *simultaneidad* en España (como parecía anotar José Casanova en 1994) únicamente habría sido entendible si, por un lado, las élites políticas del país se hubieran visto empujadas a una reforma política ascendente, de abajo hacia arriba, por acción de las bases sociales y su movilización; o si, por otro lado, se hubiera tenido que reformular el modelo productivo y el funcionamiento, en suma, de la economía nacional para poder insertarla en el mercado occidental.

No obstante, la España de mediados de los años setenta no se vio ante esta situación. El control sociopolítico por parte de las élites postfranquistas no permitió un movimiento ascendente, sino que organizó la reforma del sistema desde las propias instituciones, de forma descendente, con progresivas concesiones en sus negociaciones con los grupos de la oposición. Asimismo, el modelo económico español se encontraba acomodado al del mundo capitalista occidental, con que los problemas en ese sentido no existían. En todo caso, posteriormente sólo fue necesaria la reconversión industrial y del sector primario, con el fin de que España pudiera ingresar en la Comunidad Económica Europea a mediados de los años ochenta<sup>62</sup>. Teniendo en cuenta estas ideas, coincidimos con José Casanova en que la transición sólo pudo llevarse a cabo en los términos de un proceso de *escalonamiento*, evitando un *dilema de la simultaneidad* que no nos parece muy plausible en un sentido amplio, atendiendo a lo expuesto por Claus Offe.

Sin embargo, aunque fuera en un plano distinto, sí que podemos establecer que la teoría del *dilema* en España durante la transición hacia la democracia era parcialmente aplicable en forma de incertidumbre, sobre todo en lo que ya entonces se conocía como *rupturismo* en sus diversas formas. En un contexto en el que cualquier reforma demasiado «rápida» o «radical» podía conllevar el bloqueo de un incipiente proceso de apertura política en España, el *escalonamiento* era la mejor salida posible para la reforma del sistema sin sobreexcitar a los *poderes fácticos* y al *búnker*, por una parte, y sin decepcionar a o enfriar las relaciones con los grupos de la oposición

---

<sup>62</sup> Sobre la economía durante la transición, así como los procesos de reforma económica en España durante el siglo xx, véase Donges, J. B., *La industria española en la transición*, Orbis, Barcelona, 1985; Nadal, J.; Carreras, A. y Sudría, C. (comp.), *La economía española en el siglo xx: una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1987; Tió Saralegui, C. *et al.*, *La agricultura española en la transición*, Orbis, Barcelona, 1987; García Delgado, J. L. (dir.), *Economía española de la transición y la democracia, 1973-1986*, CIS, Madrid, 1990; García Delgado, J. L. y Jiménez, J. C., *Un siglo de España: la economía*, Marcial Pons, Madrid, 1999.

que estaban dispuestos a negociar con el gobierno, por el otro, sobre todo a partir de mediados de 1976 ya con Adolfo Suárez como presidente del Consejo de Ministros. Por consiguiente, no es de extrañar que ante cualquier situación que pudiera activar un contexto de *dilema de la simultaneidad*, y por lo tanto de reestructuración profunda del sistema, la respuesta de aquellos grupos de poder interesados en un desarrollo *escalonado* de las reformas fuera la marginación, el silencio o la condena moral (y penal, dependiendo del caso). Tal pareció ser el caso del republicanismo español representado por ARDE y el GRE, desde el que se defendía el restablecimiento de un modelo de Estado distinto al de la monarquía de Juan Carlos I. La república, sin embargo, era una alternativa «peligrosa» y «anacrónica» para quienes lideraban en aquellos momentos la apertura del régimen franquista.

Unido a todo ello, es cierto que se buscó neutralizar a aquellas alternativas rupturistas más peligrosas (sobre todo las que no tenían pudor alguno en utilizar la violencia como medio de reivindicación sociopolítica), y también las del continuismo franquista más nostálgico (que tampoco renunciaban, en muchos casos, al uso de la vieja *dialéctica de las pistolas*). Esta situación de tensión y miedo a un retorno a la dictadura, o aún peor, a una nueva guerra civil, justifica a quienes han defendido y aún defienden el discurso más «cándido» sobre la transición, basado en que se consiguió la mejor reforma posible en el contexto en que tuvo lugar. No citaremos en este trabajo la ingente cantidad de obras pseudo-históricas de periodistas, comunicadores, políticos y aficionados a la Historia que han querido dejar por escrito, en muchos casos, sus propios testimonios sobre un proceso que han idealizado y justificado como el camino hacia la democracia «menos malo» de los escenarios posibles y con los mejores resultados que podían haberse esperado. Hoy en día este tipo de relatos sólo refleja una visión parcial y muy limitada y, en todo caso, sólo sirve para realizar un esbozo demasiado superficial sobre la compleja realidad política y social de la transición.

A diferencia de este tipo de interpretaciones, consideramos que la transición fue un proceso escalonado de reformas iniciado desde un sector de las élites políticas del régimen (condicionadas por su creciente negociación con sectores de la oposición *antifranquista* o *democrática*)<sup>63</sup>, que comenzó con una etapa de desmantelamiento progresivo de las instituciones o *postfran-*

---

<sup>63</sup> Véase Gallego, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Mateos, A., *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011.

*quisimo*. En última instancia, éste fue el contexto de las reformas de la transición hasta mediados de los años ochenta, lo que permite explicar también la progresiva democratización con la que identificamos sobre todo la segunda etapa del proceso, a partir de 1977. Todo ello permitió que finalmente se impusiera la conocida como *ruptura pactada*, cuya característica principal fue que consolidó la supuesta ruptura con la dictadura desde sus propias instituciones, persiguiendo en no pocas ocasiones, además, evitar cualquier situación que pudiera dar lugar a un posible *dilema de simultaneidad* con respecto a cómo llevar a término el proceso. En palabras de Santos Juliá: «El proyecto de ruptura [...] fue en definitiva el que acabó realizándose excepto en un punto: no fue la oposición democrática la que dirigió el proceso a la democracia»<sup>64</sup>.

En el transcurso de este proceso de transición, hubo proyectos alternativos que fueron bloqueados, aun sin ser estrictamente hostiles a la situación general y ya no digamos violentos. Por otro lado, el miedo y la incertidumbre presentes, sobre todo, durante la etapa postfranquista de la transición llevó a que las instituciones del Estado y los partidos de la oposición más dispuestos a negociar las reformas neutralizaran con mayor o menor grado de consciencia al republicanismo español. En nuestro trabajo hemos comprobado cómo, con todas sus limitaciones y debilidades, la alternativa republicana representada sobre todo por ARDE y el GRE se vio progresivamente apartada, mientras ésta se aferró a la resistencia casi numantina de sus propuestas y sueños de «restauración republicana» en España. Se temía que pudieran surgir simpatías entre la opinión pública hacia *lo republicano*, como ya tratase Alicia Alted<sup>65</sup> y, finalmente, ello se saldó con la ilegalización de ARDE por no renunciar a su identidad y propuestas invariablemente republicanas, lo que impidió a esta formación concurrir a las elecciones del 15 de junio de 1977. Sobre el ejercicio del poder por parte de las mayorías en un sistema de elecciones y de partidos políticos, Giovanni Sartori insistió en la importancia de concederle libertad y, sobre todo, darle una oportunidad a una minoría para que pudiera presentar y defender su proyecto político destinado al eventual ejercicio del poder. Esta situación permitía, además, la posibilidad de que una fuerza política, por minoritaria que fuera, pudiera

---

<sup>64</sup> Juliá, S., «En torno a los proyectos de Transición y sus imprevistos resultados», en Molinero, C. (coord.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, pp. 59-80.

<sup>65</sup> Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.

contar con la representatividad que legítimamente le correspondía sólo por el hecho de formar parte de un sistema de partidos.

Sin embargo, en términos de ciencia política, el hecho de neutralizar a un grupo no ya sólo por su proyecto político sino por los ideales que pretendía representar (como en el caso de los republicanos españoles reunidos en ARDE y en las instituciones del gobierno exiliado) lo enviaba al *no-demos*, al ostracismo político. Una vez ahí, esta minoría nunca podrá aspirar a ser una mayoría y por lo tanto sus ideas quedarán infrarrepresentadas, lo que, por otra parte, puede ir en detrimento de la propia realidad democrática y del funcionamiento de sus instituciones y organismos de representación política<sup>66</sup>. Este *no-demos* dependió también del irredentismo de unos republicanos que no entendían más salida democrática para la España de los años setenta que la que ellos, desde la defensa de sus ideales republicanos, representaban. El carácter rígido y legitimista de los republicanos, así como su negativa a renunciar a *lo republicano* como base esencial de su identidad y acción políticas, finalmente, sirvió de excusa al gobierno postfranquista para no legalizar, en su caso, al partido político (ARDE) que representaba el republicanismo que estudiamos.

Así las cosas, nos encontramos con los últimos representantes del republicanismo «histórico» español (reunidos en ARDE y el GRE) quienes, aun con todas sus limitaciones humanas y materiales, llegaron a los años setenta después de tres décadas de exilio y clandestinidad. La realidad política, social y económica del mundo no era la misma que la de 1939 y los republicanos españoles eran conscientes de esto. Por lo tanto, y aunque se haya tendido a pensar en un republicanismo «ensoñado» o «ensimismado», desde ARDE (y en menor medida desde el gobierno exiliado en París) se plantearon nuevas estrategias y tácticas para presentarse ante la sociedad española con su propio proyecto político, sobre todo porque parecía que el final de la dictadura estaba cada vez más cerca. Ahora bien, para poder analizar los cambios y transformaciones en el discurso de los republicanos españoles durante la transición, primero es necesario preguntarse quiénes eran ellos

---

<sup>66</sup> Véase Sartori, G., *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987. Asimismo, conviene detenerse en obras clásicas como la de Kelsen, H., *De la esencia y valor de la democracia*, Oviedo, KRK, 2006 (reedición de la obra original de 1920); las de Burnham, J., *Los Maquiavelistas: defensores de la libertad*, Buenos Aires, Emecé, 1953 y *The Suicide of the West. An essay on the meaning and Destiny of Liberalism*, Encounter Books, 2014 (ed. revisada del original de 1964); o la de Acton, J. E. E., *Ensayos sobre la libertad, el poder y la religión*, Madrid, BOE/CEPC, 1999.

y qué características concretas los definía y diferenciaba de otras fuerzas políticas del periodo. Para ello, debemos plantear historiográficamente lo que se ha trabajado sobre estos republicanos; después, debemos retroceder brevemente al exilio posterior a 1939 para, finalmente, ver cuáles eran los referentes históricos de los republicanos que estudiamos y pasar a su proceso de reorganización en la España tardo y postfranquista.

## REPUBLICANOS Y REPUBLICANISMO DURANTE LA TRANSICIÓN HACIA LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Partiendo del debate historiográfico al que nos hemos referido, en nuestro trabajo hemos abordado el estudio del republicanismo durante el proceso de transición hacia la democracia en España. Los especialistas que se han aproximado al republicanismo español de los años sesenta y setenta lo han hecho, fundamentalmente, desde los estudios sobre el exilio republicano durante la dictadura franquista, una vez finalizada la Guerra Civil. A partir de esta línea de investigación principal, los temas tratados por la historiografía (y por quienes se han aproximado a ella desde otros ámbitos de estudio) han sido variados, desde la propia sociedad desterrada<sup>67</sup> tras la Guerra Civil, hasta la existencia y trayectoria de los gobiernos de la República Española en el Exilio, pasando por el desarrollo de la propia cultura de los exiliados en los distintos países de destino así como su acomodación e integración en estos últimos<sup>68</sup>.

---

<sup>67</sup> Utilizaremos en adelante el término *desterrado* como sinónimo de exiliado, evitando en la medida de lo posible otros como, por ejemplo, *transterrado* o *expatriado*, por la carga peyorativa que pueden llevar consigo.

<sup>68</sup> Sobre algunos de los estudios del exilio republicano español, véase Hernández De León-Portilla, A., *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, México D. F., UNAM, 1978; VV. AA., *El exilio republicano en México: 1939-1982*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1982; Dreyfus-Armand, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000; Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio, Cuadernos Republicanos*, n.º 54, Madrid, CIERE, 2004; Duarte, À., *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; Hoyos Puente, J., *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D. F., El Colegio de México, 2012; Caudet, F., *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2015; sobre los gobiernos de la República Española en el Exilio, véase Giral González, F. y Santidrián, P., *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977; Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política*

La razón principal por la que apenas se ha estudiado el republicanismo durante la transición ha tenido que ver, principalmente, con el mantenimiento de un enfoque basado en que los republicanos y sus ideas habían sufrido una agónica y lenta muerte política durante casi cuatro décadas de exilio (exterior, pero también interior en la clandestinidad). Por este motivo, tras la muerte de Franco y con el inicio del proceso de transición, del republicanismo apenas quedaba algo ya aparte de la *memoria* y de símbolos reconocibles por las distintas fuerzas y grupos de la oposición antifranquista como la bandera tricolor, el himno de Riego o las figuras más relevantes de la Segunda República. Sobre los republicanos, en concreto, Àngel Duarte señaló lo siguiente:

[...] En el interior del país [...] las huestes [de ARDE] eran muy reducidas. Por la naturaleza misma del republicanismo español, la acción clandestina se reduce a la mínima expresión. Poco antes de que muriese Franco, recordaba Francisco Fernández Urraca, algunos elementos del interior se reunieron con sus amigos residentes en México a fin de organizar, al amparo de una Compañía Mexicana de Importación y Exportación, un núcleo de ARDE. [...] En rigor, se encontraban incapacitados para la acción colectiva de masas en el tardofranquismo y en la primera transición. [...] El retorno a la patria no supuso que el republicanismo histórico tuviese oportunidad alguna de participar en el proceso de negociación entre las élites reformistas procedentes del régimen y las que encabezaban las fuerzas de la oposición democrática<sup>69</sup>.

Sobre las negociaciones en el seno de aquella compañía mexicana hablaremos más adelante por la relevancia que, realmente, tuvo esta situación en el proceso de reorganización de ARDE durante aquellos momentos. Debe tenerse en cuenta, como ya se ha adelantado, que el partido se había fundado en el exilio y había sido en éste donde había desarrollado su proyecto y discurso políticos de oposición al régimen franquista. Ciertamente, la labor

*de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Botella Pastor, V., *Entre memorias: Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, (edición de Alicia Alted Vigil), Sevilla, Renacimiento, 2002; Sánchez-Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011; Velázquez Hernández, A., *La otra cara del exilio: Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, tesis dirigida por Francisco de Luis Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012; Velázquez Hernández, A., «El exilio español en México. Integración económica y organismos de ayuda», en Ibarra Aguirregabiria, A. (coord.), *No es país para jóvenes*, Vitoria, Instituto Valentín Foronda, 2012.

<sup>69</sup> Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, pp. 303 y ss. Volveremos a esta cita, en concreto, más adelante, cuando hablemos de la reorganización de los republicanos de ARDE en España.

de ARDE en la clandestinidad fue muy reducida y su acción política en el interior de España se llevó a cabo, sobre todo, en los últimos momentos del tardofranquismo, mientras que otras fuerzas políticas llevaban al menos una década haciendo oposición al régimen de diversos modos. En este sentido, la estrategia de ARDE, condicionada particularmente por el GRE hasta al menos 1976, se caracterizó por dar respuestas a destiempo a los problemas que planteaba la crisis del régimen franquista, algo que lastró su discurso político durante los momentos previos a la reforma política y la posterior democratización.

Aunque los republicanos de ARDE no contaban con los medios necesarios para hacer una política enfocada a las *masas*, esta situación no era diferente de la vivida en otros periodos históricos en los que el republicanismo se había mantenido en círculos alejados, precisamente, de aquel tipo de acción política. La dificultad de hacer llegar este proyecto a una sociedad cuyas movilizaciones las controlaban otros agentes sociopolíticos (partidos, pero también sindicatos, asociaciones culturales y agrupaciones de carácter diverso) sí representaba un serio problema para los últimos representantes del republicanismo. A ello, como veremos más adelante, debían unirse los problemas de visibilidad y legalización del partido durante los primeros años de la transición. No obstante, el republicanismo de ARDE encajaba en la España de los años setenta como el proyecto de un partido de «centro», liberal-demócrata y reformista, aunque también defendiera algunos elementos que permanecían demasiado unidos a la memoria de la Guerra Civil y condicionados por experiencias de exilio, represión o clandestinidad. En este aspecto, debe tenerse en cuenta la edad de algunos de los líderes del partido, así como la influencia (progresivamente menor conforme avanzó el proceso de transición) del gobierno exiliado en París.

Por otra parte, ni el regreso de los republicanos exiliados a España ni la organización de ARDE en el interior del país facilitaron que el republicanismo histórico tuviera posibilidades de negociar con las élites postfranquistas o con las de la oposición democrática. Los republicanos de ARDE *no podían competir con el dinamismo de unas organizaciones de izquierda socialista y comunista que arrastraban a los jóvenes españoles comprometidos con el cambio*, aunque la práctica inexistencia de diálogo entre ARDE y las distintas confluencias políticas (la Junta Democrática, la Plataforma de Convergencia Democrática o la posterior Coordinación Democrática) no dependió tanto de la incapacidad de los republicanos, como de sus espacios de sociabilidad en el exilio o sus propias tácticas de confluencia y acción política, como



veremos. En líneas generales, ha tendido a interpretarse desde la historiografía sobre la transición que, a partir de la muerte de Franco en 1975, los intentos de los republicanos por reorganizarse tras *salir de las catacumbas*<sup>70</sup> habrían sido inútiles, debido sobre todo a la avanzada edad de sus líderes y a un estado de cierta «ensoñación» (particularmente por parte de quienes habían vuelto del destierro) que se traducía en incapacidad para poder acomodar su proyecto y discurso al contexto sociopolítico de la transición. De acuerdo con este enfoque, muerto Franco el republicanismo español habría hecho lo propio o, en el mejor de los casos, se habría ahogado poco antes de alcanzar la orilla.

En algunos trabajos, esta interpretación se ha matizado con la puesta en valor del republicanismo español como heredero del legado político y cultural de la Segunda República. Así lo hemos visto, por ejemplo, en los trabajos de Alicia Alted, Matilde Eiroa, Ángeles Egido, Mirta Núñez-Balart<sup>71</sup>, o en la monografía de Josep Sánchez-Cervelló sobre el gobierno republicano en el exilio, en la que el epílogo era una *laudatio* sobre la relevancia y el valor simbólico del GRE<sup>72</sup>. Aun así, en ninguno de estos trabajos se refutaba la interpretación sobre la exigua relevancia del republicanismo a partir de

---

<sup>70</sup> Esta expresión, aplicada a los republicanos del exilio y sobre todo de la clandestinidad, la acuñó en su momento el histórico dirigente republicano Régulo Martínez, y fue recurrentemente utilizada en los primeros años de la transición por los líderes de ARDE. Véase Martínez Sánchez, R., *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977. Un año antes, en 1976, Régulo Martínez ya escribió otro breve ensayo titulado *Republicanos en el exilio*.

<sup>71</sup> Véase Egido, A. y Núñez-Balart, M. (eds.), *El republicanismo español: Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio, Cuadernos Republicanos*, n.º 54, Madrid, CIERE, 2004; Egido, A. (ed.), *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva/ CIERE, 2006; Egido, A., *La mirada republicana*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2012; Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; también de Alicia Alted, véase «La oposición republicana, 1939-1977», en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 223-262.

<sup>72</sup> [...] *El esfuerzo del GRE y su lealtad a las instituciones democráticas no ha sido ni reconocida, ni asumida, ni explicada por las actuales instituciones del país [...]. A pesar de ello, tal y como habían anunciado reiteradamente, cuando hubo elecciones libres, esos viejecitos que cargaban sobre sus espaldas el pesado fardo de la legitimidad, suspendida por el golpe de Estado militar, oligárquico y católico romano, regresaron a su anonimato, sin ruidos excesivos y conscientes, como Max Aub señaló en Campo de los Almendros, al referirse a sus compañeros de cautiverio, que, a pesar de su aspecto frágil y derrotado, eran los mejores porque habían cumplido sus obligaciones con aplicación y dignidad. Por eso, cuando arriaron las velas, no enterraron la República, la dejaron en herencia a*



1975, sino que en todo caso se valoraba el papel de aquellos «venerables ancianos» que, sobre todo desde el Gobierno de la República en el Exilio, habían intentado mantener la legitimidad moral del pasado republicano español con la pervivencia de sus instituciones. Durante la transición, en cambio, no habrían tenido capacidad para reorganizarse ni siquiera bajo las siglas de ARDE como último «bastión» del republicanismo en España (sin contar con la presencia de ERC en Cataluña o con la defensa de la república que se mantuvo desde otras formaciones a la izquierda del PCE)<sup>73</sup>. Por otro lado, los conflictos con las instituciones del Estado que condicionaron posteriormente la legalización de ARDE antes de las elecciones del 15 de junio de 1977 y la propia visibilidad del republicanismo apenas han sido estudiados salvo en un muy reducido número de trabajos<sup>74</sup>. En cambio, trataremos en mayor profundidad esta cuestión a fin de explicar por qué los republicanos y su particular defensa de *lo republicano* prácticamente desaparecieron del panorama político español.

Nuestra hipótesis, por consiguiente, se ha basado en analizar y comprender la presencia y la capacidad de permeabilidad del proyecto y discurso político del republicanismo español durante la transición española y, más concretamente, en lo que respecta a los líderes de ARDE y del GRE durante este proceso. Sin dejar de tener en cuenta la debilidad y carácter claramente minoritario de los republicanos durante el periodo, hemos planteado nuestro trabajo partiendo de la alternativa política de un republicanismo que contaba con su propio discurso y propuesta frente a los relatos mayoritarios sobre la reforma política y la transición hacia la democracia. En rigor, los «últimos de la tricolor» contaban con un espacio para la acción política reducido,

*las nuevas generaciones*. Sánchez-Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011, pp. 450-451.

<sup>73</sup> Véase Pérez Serrano, J., «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 249-289.

<sup>74</sup> Véase Herreros, I., «Izquierda Republicana en la clandestinidad. Una historia por escribir», en Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 435-463; Hoyos Puente, J., «Las limitaciones de la Transición española. El imposible retorno de los republicanos de ARDE, los casos de Victoria Kent y Francisco Giral», en *Volver a España. El regreso del exilio intelectual durante la Transición*. En *Historia del Presente*, n.º 23, Eneida, 2014; Castellanos López, J.A., «El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginación política», en Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

condicionado además por el desgaste de casi cuatro décadas de exilio y de una clandestinidad apenas operativa. Los republicanos españoles de ARDE fueron una minoría que, conforme avanzó el proceso de transición, se quedó progresivamente rezagada con respecto a otras fuerzas políticas. Asimismo, el «músculo político» de los republicanos representados por ARDE y por los líderes del GRE no puede ser comparable a la del PCE, fuerza opositora al régimen franquista por excelencia desde mediados de los años cincuenta; ni siquiera a la del socialismo que, aunque dividido y sin la presencia en las calles del comunismo, se erigió desde el PSOE surgido de Suresnes como la otra principal representante de la oposición democrática y sus reivindicaciones.

Sobre *lo republicano* se ha mantenido, y aún hoy sigue ocurriendo, una concepción confusa sobre qué significa o puede ser considerado como tal. Aunque «virtualmente» republicanos, los socialistas y los comunistas (o, más concretamente, sus fuerzas hegemónicas) se caracterizaron por su carácter pragmático a lo largo del proceso de transición, y ello facilitó las negociaciones con el gobierno reformador de Adolfo Suárez. A diferencia de estos, la *política de incondicionales* y la falta de pragmatismo habría llevado a los republicanos de ARDE a la desaparición e irrelevancia políticas que anteriormente se han tratado desde la historiografía. En parte, así fue. Sin embargo, la principal razón por la que el republicanismo español acabó «tocando a rebato» más allá de la España de la transición se basó en la práctica imposibilidad de su acomodación a la táctica política del gobierno y de los principales líderes de la oposición durante aquel proceso y, en definitiva, hacia lo que desde la ciencia política Giovanni Sartori definió como el *no-demos*<sup>75</sup>.

Así y todo, los republicanos de ARDE y el GRE, con sus limitaciones y debilidades, consiguieron adaptar sus propuestas y reivindicaciones al contexto de la España de los años setenta. De haber sobrevivido al proceso de transición, los representantes de aquel republicanismo liberal-demócrata, como veremos, habrían dado forma a un espacio en el siempre difícilmente definible centro político, aunque nunca habrían llegado a ser una alternativa de poder. ARDE no contaba con la fuerza y visibilidad suficiente en el interior de España como para llegar mucho más lejos e, incluso aventurando contrafactuales, hubiera sido muy complicado que este partido político hubiese alcanzado una posición de relativo poder en la vida política y electoral posterior. Sin embargo, al no permitirse la participación de los republicanos de ARDE en los primeros comicios democráticos desde 1936, se perdió la

---

<sup>75</sup> Sartori, G., *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987.

oportunidad de que una minoría, siquiera residual, tuviera la oportunidad de medirse electoralmente y comprobar hasta qué punto podía representar, o no, una futura alternativa política en un sistema parlamentario y pluralista.

En este sentido, que la democracia se base en el «imperio» de las «mayorías» podría degenerar en un sistema *autocrático de las mayorías* y, en definitiva, en un régimen democrático defectuoso, al no permitir que las *minorías* puedan luchar libremente por un mayor apoyo y presentarse como alternativa a quienes detentan en un momento dado el poder. Al utilizar la explicación sobre la relación entre las mayorías y minorías que desarrollase Hans Kelsen hace casi un siglo<sup>76</sup>, buscamos aproximarnos desde otra mirada al propio proceso de la transición hacia la democracia en España. Asimismo, mediante el planteamiento que nos hemos propuesto intentaremos dar una explicación a la «muerte» del republicanismo español a partir de los años setenta y valoraremos hasta qué punto existe, o no, una continuidad entre el imaginario y propuestas políticas de los republicanos de ARDE y el GRE con los «republicanos» surgidos en el seno del régimen parlamentario actual.

### ¿QUÉ DEBIÉRAMOS ENTENDER POR *REPUBLICANOS* A PARTIR DE 1939?

A partir del final de la Guerra Civil en 1939, la desaparición de la Segunda República en España empujó a centenares de miles de españoles a lo que Fernando Valera denominó los tres «ierros»: *entierro, encierro o destierro*. Los derrotados en la contienda vieron cómo las instituciones que habían defendido o en las que simplemente habían depositado sus esperanzas y expectativas se extinguían al tiempo que se consolidaba un régimen totalitario bien avenido con los de la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini, que sobrevivió a estos dos últimos y que, transformándose a lo largo del tiempo, se mantuvo en pie hasta la muerte del general Francisco Franco en 1975.

Durante las casi cuatro décadas de dictadura en España, la oposición al régimen franquista, desde el exilio o en la clandestinidad, se reagrupó y organizó en distintos pactos, alianzas e instituciones con el fin de ayudar a los refugiados españoles, por una parte, mientras que, por otra, intentó restablecer la democracia y las libertades perdidas tras la contienda. Además, se quiso aprovechar toda la visibilidad que pudieran tener estas reivindicaciones

---

<sup>76</sup> Kelsen, H., *De la esencia y valor de la democracia*, Oviedo, KRK, 2006 (reedición de la obra original de 1920).

y actuaciones ante la comunidad internacional. Desde 1939 y en adelante, tales fueron los casos del Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio (UPUEE), la Junta Española de Liberación (JEL) o el Gobierno de la República Española en el Exilio (GRE), por señalar los ejemplos más relevantes<sup>77</sup>.

Todas estas iniciativas partieron de personalidades de distintos grupos y adscripciones políticas que compartían su condición de derrotados en la guerra y por consiguiente de oposición al franquismo, aunque en ocasiones fueron una muestra clara de las tensiones y disputas internas existentes entre los restos del último gobierno de la Segunda República. Fue el caso de la disputa entre el SERE y la JARE, por ejemplo, entre partidarios de Juan Negrín y de Indalecio Prieto, que abrió una lucha intestina en el PSOE y entre los miembros del último gabinete del gobierno republicano antes del final de la Guerra Civil y que condicionó, entre otras cosas, la creación de unas nuevas Cortes republicanas y del GRE en México en 1945<sup>78</sup>. Sin embargo, y como es sabido, el contexto internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial osciló desde la condena moral del régimen de Franco por sus orígenes y apoyo del «nazifascismo» hacia la progresiva aceptación de la dictadura en las instancias internacionales, gracias sobre todo al apoyo de EEUU, que veía en España un punto estratégico de defensa de sus propios intereses en su posición frente al bloque soviético durante la Guerra Fría. En mitad de este proceso, las distintas iniciativas de la oposición antifranquista debieron adaptarse, frustrándose en muchos casos sus expectativas de futuro.

---

<sup>77</sup> Moradiellos, E., *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006; Mateos, A., *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011; Sánchez-Cervelló, J., «Capítulo 2. La recuperación institucional», en *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011, pp. 61-118.

<sup>78</sup> Véase Giral González, F. y Santidrián, P., *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977; Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004; Duarte, À., *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; Hoyos Puente, J., *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012; como una de las aportaciones más recientes, véase el trabajo colectivo de Nova Melle, P. y Sánchez De Madariaga, E. (coords.), *Caminando fronteras. Memoria del exilio republicano español*, Madrid, Ministerio de Justicia/ Asociación Descendientes del Exilio Español, 2019.

Así, desde el PSOE y bajo el liderazgo de Indalecio Prieto se hizo hincapié en las relaciones con los monárquicos afines a Don Juan de Borbón, si bien éstas ya habían comenzado por iniciativa de la ANFD que lideraban en la clandestinidad, sobre todo, la CNT y los republicanos de IR de Régulo Martínez<sup>79</sup>. Las pretensiones de los socialistas, que buscaban hacia 1947 una suerte de restauración monárquica liberal, se truncaron tras las conversaciones del propio Juan de Borbón con Franco, en las que se negoció el envío de su hijo, Juan Carlos de Borbón, a España para ser educado bajo la tutela del dictador<sup>80</sup>. Los comunistas del PCE, entretanto, se distanciaron de las Cortes republicanas del exilio tras la crisis del gobierno de Rodolfo Llopi en 1947, y a lo largo de los años cincuenta decidieron seguir una estrategia diferenciada, tanto en la clandestinidad del interior como en el exilio, basándose en sus propuestas de *reconciliación nacional* y *entrismo* sindical<sup>81</sup>.

---

<sup>79</sup> Las negociaciones de la ANFD con los monárquicos *donjuanistas* no se encaminaban hacia una restauración monárquica como pretendían los socialistas de Prieto, sino que la pretensión principal pasaba por utilizar la figura de Don Juan de Borbón como cabeza visible de una alternativa liberal y democrática que derrocara a Franco y permitiera iniciar un proceso de *transición* con un gobierno sin signo institucional que, finalmente, convocaría un referéndum para que la sociedad española en su conjunto decidiera la forma de Estado que prefiriera. Sobre estas negociaciones y sus protagonistas, véase Martínez Sánchez, R., *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977; Marco Nadal, E., *Condenado a muerte (trozo autobiográfico)*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1966; del mismo autor, *Todos contra Franco: La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944-1947*, Madrid, Queimada Ediciones, 1982. Aunque no participó en la ANFD, tuvimos ocasión de entrevistar en abril de 2016 y enero de 2017 a Nicolás Sánchez-Albornoz, y su testimonio sobre este periodo, aparte del de la transición, complementa la visión que tuvieron Régulo Martínez o Enrique Marco Nadal sobre los años cuarenta y la represión franquista a la oposición. Asimismo, véase Sánchez-Albornoz, N., *Cárceles y exilios*, Barcelona, Anagrama, 2012.

<sup>80</sup> De hecho, esta situación conllevó que desde el sector prietista del PSOE se volviera a plantear la alternativa del gobierno sin signo institucional y el referéndum sobre la forma de Estado. Prieto, que había creído atraerse al pretendiente al trono español firmando el Pacto de San Juan de Luz, se encontró con una realidad muy distinta al saber de las negociaciones entre Juan de Borbón y Franco en el yate *Azor*. Desde luego, cuando Indalecio Prieto afirmó que *tengo unos cuernos que no me entran por la puerta*, reflejaba con particular elocuencia la contrariedad que había generado este giro de los acontecimientos en su contra y en la de los socialistas que lo seguían. Véase Fuentes, J. F., *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

<sup>81</sup> Sobre las negociaciones de los socialistas con los monárquicos de Juan de Borbón, aparte del trabajo de Juan Francisco Fuentes que hemos citado, véase Juliá, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997; Mateos, A., *op. cit.* Sobre la reorganización del PCE y sus cambios de táctica a partir de los años cincuenta, véase como una de las últimas aportaciones de referencia Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hege-*

La CNT, muy dividida entonces, fue reducida a la mínima expresión en la clandestinidad debido a la represión y persecución sistemática que sufrió por parte de las fuerzas policiales del régimen franquista y sólo pudo sobrevivir en el exilio, teniendo en cuenta que el relevo como la gran fuerza opositora sindical en el interior de España lo tomarían el PCE y Comisiones Obreras años después. En cuanto al GRE, a partir del gobierno de Álvaro de Albornoz (1947-1949) las carteras ministeriales sólo recayeron en manos de republicanos de IR y UR. Como excepción, durante el primer gobierno de Félix Gordón Ordás (1956-1961) hubo presencia de ERC en una cartera ministerial (Joan Puig Ferrater, en Justicia), pero hasta la disolución del GRE y las Cortes republicanas en 1977 lo que caracterizó la institución fue su práctica exclusividad republicana «histórica», sin contar con la Minoría Socialista en las Cortes perteneciente al PSOE de Rodolfo Llopi<sup>82</sup>.

### Sobre republicanismo(s): filiación y afiliación republicana

La experiencia y problemas de la oposición antifranquista, tanto en el exilio como en la clandestinidad, fueron muchos y muy distintos entre sí, aunque las divisiones internas, la precariedad y la incertidumbre fueran comunes a todos. Realmente, entre todos aquellos grupos sólo se compartía una cosa: el enemigo, esto es, Franco y su régimen dictatorial en España. En este sentido, la defensa de la república derrotada aparecía ligada a toda la oposición antifranquista como un espacio común directamente identificable a la idea de *democracia* frente a la de *dictadura*.

No obstante, continuar manteniendo el enfoque sobre una oposición al régimen unívocamente republicana no se corresponde con la heterogeneidad real de estas fuerzas políticas. Todavía en la actualidad, está particularmente

*monía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017; véase también Treglia, E., *Fuera de las catacumbas: la política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012.

<sup>82</sup> De hecho, durante un breve periodo de tiempo en el segundo gobierno de Álvaro de Albornoz (1949-1951) hubo un ministro sin cartera de la MSC, Manuel Serra Moret, aunque dimitió en diciembre de 1949. Véase el listado de los gobiernos republicanos en el exilio recogidos en una separata pensada para Giral González, F. y Santidrián, P., *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977, que finalmente apareció publicada en Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004. Asimismo, véase el listado compilado por Josep Sánchez-Cervelló: «Relación de cargos en las instituciones republicanas exiliadas», en Sánchez-Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011, pp. 453-460.

extendida entre distintos sectores de la sociedad española la idea de que toda la oposición antifranquista de izquierdas era republicana, particularmente porque defendía la legitimidad de la Segunda República como régimen parlamentario que había sido derrotado tras una cruenta guerra civil que después de cuatro décadas (a las alturas de 1975) era considerada una «locura colectiva». Sin embargo, esto no implica que los socialistas, los comunistas o los anarquistas fueran «republicanos» de la misma forma que lo eran los herederos del republicanismo histórico, por mucho que compartieran una memoria sobre la Segunda República derrotada en 1939. Cada grupo tenía sus propias expectativas y, en este sentido, la *república* no era lo mismo para todos.

Esta consideración nos ha llevado a establecer que, en realidad, no todas las fuerzas políticas del antifranquismo consideradas «republicanas» lo eran durante el periodo que abarca este libro. Teniendo en cuenta la diversidad que existía entre las distintas ideologías y sus estrategias de la oposición antifranquista planteadas a lo largo de décadas de exilio, podemos distinguir dos formas diferenciadas de concebir el republicanismo como espacio común y elemento transversal en el imaginario de la oposición antifranquista. Por una parte, el *republicanismo por afiliación* se caracterizaría por basarse en la defensa de la república en tanto que forma de Estado diferenciada. En este primer caso la república no era vista como una meta hacia la que encaminarse, sino más bien como un medio para conseguir otros fines. Por esta razón, los grupos y partidos políticos que podrían ser definidos de esta manera tendieron hacia el accidentalismo en lo que se refiere a las formas de gobierno y, por consiguiente, no encontraban mayor inconveniente en desenvolverse en el marco de una república o una monarquía.

Por otra parte, en esta clasificación habría un segundo tipo de republicanismo, diferenciado del primero y al que hemos denominado *republicanismo por filiación*. La sutil distancia entre las categorías de *a-filiación* y *filiación* resulta fundamental para comprender las características de cada grupo que hemos distinguido. En el caso de la *filiación*, la república no era concebida ya como un medio sino como un fin en sí mismo, y en él cobraba especial relevancia el conjunto de valores y conceptos que definían y caracterizaban la *Res Publica*. Teniendo en cuenta esto, los *republicanos por filiación* asumirían una serie de principios irrenunciables como la propia forma del Estado y su gobierno, y obedecerían a un conjunto de categorías que los diferenciaba notablemente de los *republicanos por afiliación*. Esta situación, además, alejaba a los republicanos de ARDE o del GRE de experiencias



anteriores de cultura política demócrata y republicana, como la que reunía a los krausoinstitucionistas, quienes, por ejemplo, se habían caracterizado por la aceptación de la accidentalidad de las formas de gobierno<sup>83</sup>. Que en el periodo de la transición hablemos de republicanos de *filiación*, cuya defensa (esencialista, por otra parte) de la *República* (y, por consiguiente, de la *república*) se plantease como la base de su discurso, cobra todo el sentido en tanto que táctica política frente a las élites institucionales y a otros grupos de la oposición. Más aún, era la base sobre la que se sustentaba su propia identidad como «republicanos», sin más calificativos.

Durante el tardofranquismo y el proceso de transición en España, los socialistas y los comunistas (aun teniendo en cuenta sus propias disputas internas) eran republicanos por afiliación, dado que en su ideario había elementos a los que se les daba, e históricamente se les había dado, una mayor relevancia. Así ocurría con la lucha de clases, la búsqueda de la justicia social o la confianza en la revolución y victoria final del proletariado como horizonte hacia el que dirigirse. Es cierto que en los años de la inmediata posguerra aún se mantuvo la asimilación entre *república* y *democracia*, pero conforme avanzó el tiempo comenzó a difuminarse aquella identificación. Ya en los años cuarenta personalidades de primera fila del socialismo como Francisco Largo Caballero soñaban con una *transición* pacífica hacia una democracia sin que importase tanto la nomenclatura del Estado, particularmente por el funesto final de la Segunda República así como los muchos conflictos sociopolíticos que se desarrollaron en su seno. Decía, de hecho, Largo Caballero en 1946:

[...] Hace años, en un mitin celebrado en el Cine Pardiñas, en el que hablamos Saborit, Besteiro y yo y cuyos discursos se publicaron en un folleto, decía yo que si me preguntasen qué quería mi respuesta sería ésta: ¡República! ¡República! ¡República! Si hoy me hicieran la misma pregunta contestaría: ¡Libertad! ¡Libertad! Libertad! Luego que le ponga cada cual el nombre que quiera<sup>84</sup>.

Por otra parte, tampoco es difícil comprender los cambios de táctica llevados a cabo por Indalecio Prieto y el sector del PSOE afín a él a mediados de los años cuarenta, como hemos señalado anteriormente. En el seno del

<sup>83</sup> Sobre el institucionismo, véase la obra de Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019.

<sup>84</sup> Francisco Largo Caballero: «Pensando en España», París, marzo de 1946. Carta recogida en Largo Caballero, F., *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México, Ediciones Unidas, 1976, p. 302.



PCE, asimismo, también comenzó a desligarse la idea de *democracia* de la tradición republicana, y a partir de los años cincuenta la estrategia de los comunistas se dirigió hacia otras aspiraciones en el marco de la lucha contra el franquismo, tanto en el exilio como, sobre todo, en la clandestinidad.

Unido a lo anterior, desde los últimos años del régimen franquista y, sobre todo, a partir de 1975, se produjo una transformación ideológica entre los grandes partidos de la oposición antifranquista, con el fin de poder participar en el proceso de desmantelamiento de la dictadura y, particularmente, en la apertura política que podría tener lugar<sup>85</sup>. Por esta razón, las élites dirigentes del PSOE y el PCE no dudaron en cambiar parte de su ideario y de los símbolos que tiempo atrás habían formado parte de su propio imaginario. En este contexto, el conflicto entre los líderes en el exilio y los cuadros de la clandestinidad generó una fricción creciente que en el caso del PSOE se saldó con la victoria de los entonces jóvenes socialistas del interior frente a la directiva de Rodolfo Llopis y del PSOE denominado «histórico»:

[...] La dirección del PSOE en el exilio no supo captar la importancia cada vez más creciente que cobraban los nuevos grupos de oposición a la dictadura. [...] Esta situación resultaba si cabe más gravosa para el partido en la medida en que una parte considerable del movimiento de oposición tendía hacia formas de socialismo que no encontraban encaje en el mesurado y desgastado discurso del exilio<sup>86</sup>.

En el caso del PCE, por su parte, la dirigencia consiguió mantener la unidad teniendo en cuenta su propio desarrollo como la gran fuerza de oposición al régimen franquista durante las dos últimas décadas de dictadura, aunque al final del proceso de transición el partido fuera indudablemente el peor parado de los que participaron con mayor protagonismo en él. En este sentido, el PCE pasó de ser el principal actor político de la oposición al

---

<sup>85</sup> Para tratar la evolución de las izquierdas durante la transición, y en particular la del PSOE y el PCE, véase Andrade, J. A., *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015 (2.ª ed.); Bosch, A. y Saz, I. (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016; Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017; González de Andrés, E., *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017; Molinero, C. e Ysàs, P., *op. cit.*; Treglia, E., *op. cit.*

<sup>86</sup> Andrade, J. A., *op. cit.*, p. 130. Véanse también los trabajos clásicos de Martín Ramos, J. L., *Historia del socialismo español*, vol. 4, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989, p. 201 y ss.; y Heine, H., *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983.

régimen franquista desde mediados de los años cincuenta, a ser la tercera fuerza parlamentaria en las elecciones de 1977 y 1979 y la cuarta en 1982<sup>87</sup>. Asimismo, a partir de 1976 la dirigencia del PCE había acordado moderar su discurso político mucho más de lo que lo hiciera el PSOE en aquellos momentos con el fin de que el partido pudiera ser legalizado, algo que, como es sabido, tendría lugar en la primavera de 1977.

En este sentido, la cúpula del PCE (encabezada por Santiago Carrillo como su secretario general) llegó a 1977 desacreditada, sobre todo, por parte de los cuadros de la clandestinidad que durante años habían combatido de diversas formas al régimen franquista, y que pertenecían en muchos casos a una generación posterior a la que había luchado en la Guerra Civil. Ya fuera desde el PSUC en Cataluña o desde distintos cuadros y grupúsculos del PCE en el resto de España, la insatisfacción con la secretaría general del partido fue clara. La deriva posibilista y claudicante de un partido comunista que veía cada vez más lejana la toma del poder fue criticada al llegar a su punto culminante entre 1976 y la primavera de 1977, pero sólo era el punto final de un largo recorrido de concesiones a las instituciones postfranquistas. A este respecto, el comportamiento del PCE, y también el del PSOE, fue criticado desde el seno de la propia izquierda, con testimonios tan elocuentes como el del historiador Josep Fontana, entonces todavía militante del PSUC:

[...] Finalmente las dos organizaciones<sup>88</sup> decidieron unir sus fuerzas en marzo de 1976, en aquella *Coordinación Democrática* que era conocida popularmente como *Platajunta* [...]. En estos momentos se mantenían ya negociaciones con el gobierno y se había abandonado la aspiración de la «ruptura», contentándose con una «reforma pactada», fruto de la fértil inventiva verbal de Carrillo. [...] Se abandonó al mismo tiempo a aquellos compañeros de viaje de la Junta que se habían hecho la ilusión de que podía irse a una solución en que el conjunto de fuerzas que se habían unido a la alianza sirviese de contrapeso a los partidos para actuar como garantía del proceso democratizador, y que descubrieron ahora que lo que realmente les importaba a los dirigentes de los

---

<sup>87</sup> Véase Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017. En las elecciones de 1977 y de 1979 el PCE consiguió el 9,33 y el 10,77% de los votos, respectivamente, por detrás de la UCD y el PSOE. En octubre de 1982, en cambio, sólo logró contar con el 4,02% de los escrutinios, pasando entonces a ser la cuarta fuerza política del Congreso de los Diputados por detrás del PSOE, la UCD y AP. Los resultados electorales pueden comprobarse en la sede electrónica del Ministerio del Interior: <http://www.infoelectoral.mir.es/> (Última consulta: 2/8/2019, 13:41).

<sup>88</sup> Se refería a la Junta Democrática y a la Plataforma de Convergencia Democrática.

grandes partidos de la izquierda era el acceso a las parcelas de poder que les podía ofrecer el postfranquismo. [...] Carrillo tuvo entonces que resignarse a cumplir con las condiciones que imponía Suárez, que le exigía la aceptación de la monarquía, de la bandera monárquica y de la unidad de España, y se apresuró a olvidar su vocación revolucionaria y las promesas de cambio radical que el partido había hecho en unos programas que no tenía ni la menor intención de cumplir. [...] La legalización del Partido Comunista [...] era algo obligado, porque implicaba influir a través de él en una organización que políticamente era mucho más importante, como era Comisiones Obreras<sup>89</sup>.

Ahora bien, si desde el PCE el discurso revolucionario fue prácticamente enviado al ostracismo, en el caso del PSOE no ocurrió lo mismo. Mientras que los comunistas debían moderar su discurso para poder presentarse ante la sociedad española como una alternativa de izquierdas transformadora, el PSOE renovado, a partir de 1973 y sobre todo desde 1974, podía mantener una imagen aún más izquierdista y «republicana». ¿Por qué? Básicamente, porque sobrepasar por la izquierda al PCE atraería posibles militantes o simpatizantes desencantados con éste, y porque mientras que el PSP de Tierno Galván había mostrado una cierta cercanía con Juan de Borbón durante el tardofranquismo, los jóvenes socialistas aupados a la secretaría general del PSOE en Suresnes no habían renunciado, de momento, a la república como antítesis de la monarquía (es decir, por pura *a-filiación*). Posteriormente se comprobaría cómo el paso de este tipo de republicanismo, llamado *platónico* por Juan Francisco Fuentes, hacia el juancarlismo resultó mucho más sencillo que desde el legitimismo donjuanista<sup>90</sup>.

Tanto en el caso del PSOE como en el del PCE lo que se impuso fue el pragmatismo. Por una parte, el Partido Comunista necesitaba caminar con pies de plomo por el terreno que dejaba atrás la muerte de Franco, buscando, sobre todo, la legalización y la «desatanización» de su imagen entre la sociedad española. Ciertamente, y como señalaba Josep Fontana, el PCE necesitaba *influir* en el aparato de CCOO para lograr una mayor y mejor visibilidad, y no sólo eso, sino lograr controlar a este sindicato, que había plantado cara al régimen franquista y a su Sindicato Vertical desde mediados de los años cincuenta. Unido a ello, debía mantener el equilibrio entre las élites, sobre todo, del exilio y la clandestinidad, y mantener unidos a sus

---

<sup>89</sup> Fontana, J., «Los comunistas ante la Transición», en *Mientras Tanto*, n.º 104/105, 2007, pp. 23-37.

<sup>90</sup> Fuentes, J. F., «¿Y vosotros, por qué sois republicanos?», en *Con el rey y contra el rey...*, pp. 257-306.

cuadros y bases de militancia. Por otra parte, a partir de 1974 la cúpula del PSOE «renovado» debía intentar unir a las decenas de grupúsculos socialistas de la clandestinidad, así como superar el creciente protagonismo que había adquirido el Partido Socialista del interior de Tierno Galván (germen del PSP) y al PSOE «histórico» de Rodolfo Llopis, que seguía siendo la agrupación más relevante del socialismo en el exilio.

Si el PCE, ya en 1977, reconoció la bandera *rojigualda* y la monarquía como condiciones para su legalización, los socialistas del PSOE liderados por Felipe González asumieron ya a partir de finales de 1974 que la transición del franquismo hacia una democracia a partir de un gobierno «sin signo institucional definido» no seguiría siendo una prioridad. Según Abdón Mateos: [...] El PSOE defendía como forma de gobierno y estado una república federal, con derecho de autodeterminación para las nacionalidades y autonomía para las regiones. Sin embargo, enseguida pasó a reconocerse en privado que la transición y la ruptura democrática podía ser guiada por la monarquía<sup>91</sup>.

A partir de esta afirmación observamos lo que Juan Francisco Fuentes definió como el republicanismo *platónico* del PSOE, aunque más allá de este «platonismo» hubiera una estrategia muy cuidada que buscaba atraer a aquellas fracciones del partido más afines aún a la defensa de la república como ruptura política alternativa. Entre las bases del partido, la generación que no había vivido la Guerra Civil era cada vez más numerosa, e incluso entre los cuadros superiores. No es casualidad que el nuevo secretario general del partido perteneciera a esta generación, de la misma forma que tampoco lo es el hecho de que no pocos de los que copaban las élites del PSOE eran incluso «hijos de los vencedores». Los jóvenes líderes socialistas, a diferencia de la «vetusta» dirección del PCE, contaban además con el apoyo de los partidos socialdemócratas extranjeros, y supieron presentarse, a partir de 1976 sobre todo, como interlocutores del primer gobierno de Adolfo Suárez<sup>92</sup>.

En este sentido, además, se ha tendido a destacar (no ya sólo en el ámbito de la historiografía sino en los medios de comunicación y en la literatura recientes) la buena sintonía entre Felipe González y Adolfo Suárez desde el primer momento en que se sentaron a hablar. Sin embargo, el interés del gobierno que lideraba Suárez por encontrar un contrapeso en el futuro inmediato de la apertura política pasaba por entenderse con quienes

---

<sup>91</sup> Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017, p. 37.

<sup>92</sup> Mateos, A., *op. cit.*, pp. 36-55.

representasen la alternativa más similar a la socialdemocracia europea<sup>93</sup>, de tal forma que en España se ofreciera una imagen de incipiente normalidad en el contexto de la Europa occidental. Aunque Carmen Díez de Rivera, secretaria de Suárez, señalase que ambos líderes se llevaban «de maravilla», es indudable que tanto Suárez como González se necesitaban y, legalizado el PSOE, el último escollo en las negociaciones para la reforma política que diera paso al proceso de democratización quedó salvado<sup>94</sup>.

Si unimos todos estos puntos y tenemos en cuenta tanto las ambiciones de Suárez como las maniobras del PCE y el PSOE, no es difícil caracterizar el republicanismo *por afiliación* que observamos en ambos partidos de la oposición. Por si fuera poco, los socialistas «renovados» consiguieron aglutinar en torno a sí a todo el socialismo español, terminando con los últimos elementos de la facción (que no fracción) «histórica» y absorbiendo, finalmente, al PSP de Enrique Tierno Galván. Como señalase Santos Juliá:

El partido socialista era el PSOE; los demás tenían que disolverse y engrosar las filas de una organización que contaba ya con sus estatutos, su programa, su incipiente implantación territorial, sus símbolos, sus líderes. Si los otros deseaban agregarse, bienvenidos, pero construir un nuevo partido socialista a partir de la existencia de muchos grupos regionales o de nacionalidades llevaba «implícito un germen disgregador e insolidario» que no se podía admitir. A González no le importaba esperar: las puertas estaban abiertas; ya vendrían todos, uno tras otro, a engrosar las filas del único partido socialista, el PSOE<sup>95</sup>.

En cuanto a los grupos a la izquierda del PCE que no siguieron la táctica del eurocomunismo ni asumieron las concesiones de su directiva, pronto

---

<sup>93</sup> Quizás uno de los mayores apoyos que recibió el PSOE renovado de Felipe González, como es sabido, fue el SPD de Willy Brandt. Véase Muñoz Sánchez, A., *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012; Mateos, A., «Del 'laberinto socialista' al 'partido de la transición'», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 221-234. Asimismo, fue fundamental la presencia de algunas de las figuras más destacadas de la socialdemocracia europea en momentos como el XXVII congreso del PSOE, en 1976, donde se contó con la presencia de François Mitterrand, Olof Palme o Pietro Nenni. Aquí resulta particularmente interesante detenerse en cómo lo recogió *El Socialista*, en una edición especial publicada entre el 5 y el 8 de diciembre de 1976. Véase *El Socialista. Especial XXVII Congreso*, Madrid, 5-8/12/1976 (4 n.º).

<sup>94</sup> Sobre las relaciones de Adolfo Suárez con Felipe González y con Santiago Carrillo, véase Fuentes, J. F., *Adolfo Suárez: Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011.

<sup>95</sup> Juliá, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997, p. 443.

quedaron relegados al silencio de la ilegalidad<sup>96</sup>. La *república*, entendida únicamente como forma de gobierno y estado distinta de la monarquía, fue prescindible desde el momento en que tanto socialistas como comunistas encontraron en el proceso de reforma planteado desde el gobierno español un entorno en el que desarrollar su propia acción política. Se consolidó el uso discursivo de la dicotomía *democracia-dictadura* como la justificación al pragmatismo y las negociaciones con el gobierno de la monarquía, y aquellos partidos y agrupaciones que continuaban hablando de la instauración de la república como antesala de una democracia real quedaron fuera del juego. Curiosamente, algunos de los partidos de la izquierda revolucionaria que se situaban a la izquierda del PCE defendían aún la república en este sentido, aunque su formulación fuera tan diversa, e incluso antagónica, como lo eran los grupos que la planteaban, ya fuera el POUM, el MCE, la LCR o, en el caso que nos ocupa, ARDE, sin contar con el republicanismo defendido desde ERC en Cataluña, más flexible en torno a su republicanismo, eso sí, en comparación con otras fuerzas políticas como la propia ARDE.

Si el *pragmatismo*, el *sentido común* o el *consenso* conllevaban necesariamente la renuncia a la república como contraposición a la monarquía, ello nos permite ver que más allá de las formas de gobierno no había compromisos serios, en clave republicana, por parte del PCE o el PSOE durante la transición. Para los nuevos líderes la cuestión republicana era irrelevante al asumir que la meta no era ésa sino la consecución de una democracia para la sociedad española y, de paso, su propia supervivencia política en mitad de un proceso incierto y de equilibrios frágiles. El accidentalismo de socialistas y comunistas les permitió la capacidad justa para poder desenvolverse en un contexto de negociaciones y (sobre todo) cesiones prácticas, pero también ideológicas. Toda esta dinámica nos permite definir el discurso de unos y otros como *afiliación republicana*: entre sus cuadros, y sobre todo entre sus bases, la simpatía hacia *lo republicano* seguía presente, pero su visibilidad era claramente menor. Sin embargo, la esperanza depositada en un proceso que progresivamente parecía restablecer todas las libertades deseadas después de décadas de dictadura dejaba de lado cualquier pretensión sobre la simple nomenclatura del Estado. Aquélla no era la preocupación principal

---

<sup>96</sup> Así ocurrió con aquellas formaciones que podríamos enmarcar en las izquierdas radicales, como señaló Julio Pérez Serrano. Véase Pérez Serrano, J., «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *op. cit.*, pp. 249-289.

ni el fin último perseguido por comunistas y socialistas, y nunca lo había sido. De ahí la *a-filiación*.

Ahora bien, ¿qué hay de los «otros»? ¿A quiénes podríamos definir como republicanos por *filiación*? Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto sobre otros grupos políticos de la oposición antifranquista, basta con situar en este contexto y en el del posterior proceso de transición a quienes podemos definir como netamente republicanos o, en otras palabras, a quienes entendían la idea de *Res Publica* como la meta final hacia la que dirigirse, siendo ésta sinónimo de *democracia*<sup>97</sup>. Al igual que hicimos en nuestra tesis doctoral, en esta monografía nos referiremos a nuestro objeto de estudio como «republicanismo» y «republicanos» sin más adjetivos. Lo haremos por economía del lenguaje, en primer lugar; para diferenciarlos de los republicanos *históricos* de otros periodos anteriores en la historia de España, en segundo lugar<sup>98</sup>; y, en tercer lugar, porque hablar de republicanos *liberales* es por una parte redundante (los republicanos españoles a los que estudiamos eran intrínsecamente liberales), y por otra parte porque puede llevar a posibles imprecisiones en torno a quiénes nos estamos refiriendo. Unido a todo lo anterior, debe tenerse en cuenta que los miembros de ARDE, del GRE y quienes simpatizaban con sus ideales y propuestas se entendían y denominaban a sí mismos *republicanos*.

La historiografía especializada en el republicanismo se ha centrado, sobre todo, en estudiar el periodo que abarca desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda República<sup>99</sup>. Después de la Guerra Civil, como hemos señalado

---

<sup>97</sup> Como tendremos ocasión de desarrollar en el capítulo dedicado, precisamente, a la idea de *democracia* del republicanismo durante la transición.

<sup>98</sup> No obstante, en algunos momentos hablamos de republicanismo «histórico», entrecomillado, debido a que los republicanos de ARDE y el GRE eran los últimos representantes de un legado político anterior a ellos e, incluso, a la experiencia republicana de 1931.

<sup>99</sup> Como aproximación al republicanismo durante el Sexenio Democrático, la Restauración y la Segunda República, sirvan de ejemplo de la ingente cantidad de trabajos los siguientes títulos, que consideramos referencias básicas sobre el tema y que, en algunos casos, su propio debate interno ha servido para enriquecer nuestro propio enfoque: Suárez Cortina, M., *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986; del mismo autor, *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000; Duarte, À. *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; Miguel González, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007; Peyrou, F., *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008; Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994; Piqueras, J. A. y Chust,



anteriormente, los trabajos sobre republicanos y republicanismo se centraron en el exilio y su propia problemática. Precisamente, fue durante la «larga noche del franquismo» cuando los miembros de los partidos republicanos *de filiación* se unieron en un último intento por sobrevivir al propio Franco y poder participar en un nuevo contexto político en España, si se dieran las circunstancias para ello. Por esta razón, en 1959 las directivas de Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR), junto con diversas personalidades independientes terminaron de dar forma a un nuevo partido político en el exilio, resultado de la fusión de los anteriores elementos: Acción Republicana Democrática Española (ARDE).

Los primeros movimientos para la formación de ARDE se dieron a partir de la década de los años cincuenta, mediante la iniciativa de distintas agrupaciones y círculos dependientes de IR y UR, principalmente, como el Centro Republicano Español en México, el Ateneo Salmerón (situado en la capital mexicana) o las distintas agrupaciones locales de ambos partidos localizadas en París y Toulouse<sup>100</sup>. Entre 1957 y 1959 se avanzó hacia la fundación del partido de forma decisiva, y en este último año la adhesión a ARDE y a su ideario fue aprobada en referéndum por las bases de IR y UR, respectivamente, siendo ambas agrupaciones las que aportaron el mayor número de miembros y de recursos. Asimismo, los antecedentes de esta unificación los encontramos ya hacia 1943, en las conversaciones sobre la necesidad de un frente político republicano común al conjunto de la oposición durante el encuentro de profesores del exilio en La Habana<sup>101</sup>, o posteriormente, con

M. (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996; Duarte, À. y Gabriel, P. (eds.), «El republicanismo español», en *Ayer*, n.º 39, 2000; Cabrero Blanco, C. et al. (eds.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008; Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

<sup>100</sup> Véase Alted Vigil, A., «La oposición republicana, 1939-1977», en Townson, N. (ed.), *op. cit.*, pp. 223-262; de la misma autora, conviene detenerse en su monografía sobre el republicanismo en el exilio, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.

<sup>101</sup> Sobre el encuentro de la UPUEE en La Habana, merece la pena detenerse en los fondos documentales aún inéditos de Francisco Giral, custodiados por sus descendientes en la Ciudad de México y que reúnen, entre otras cosas, las actas del encuentro, fotografías, notas a mano de las sesiones y notas de prensa que daban cuenta del evento. En el año 2019 estos fondos aún estaban siendo catalogados por la hija mayor de Francisco Giral, Ángela Giral, bibliotecaria de formación y profesión, y esperamos poder ahondar en esta documentación cuando ya se encuentre completamente clasificada.



la formación de la Junta Española de Liberación (JEL) y su relevancia en la Conferencia de San Francisco de 1945.

Desde 1959, por consiguiente, el republicanismo (diferenciado de otras fuerzas políticas de izquierda derrotadas en la Guerra Civil, sobre todo las de carácter obrerista) se aglutinó en ARDE. En rigor, esta fusión entre IR y UR fue el último intento de supervivencia de ambas formaciones políticas en mitad de un exilio que ya había traspasado cualquier frontera de transitoriedad, ante la consolidación del régimen franquista en España y el respaldo internacional que este, por su firme compromiso anticomunista, había recibido (sobre todo por parte de los gobiernos de Estados Unidos) en un contexto internacional condicionado por la Guerra Fría. A diferencia de otras culturas políticas del exilio antifranquista, la republicana que tratamos en esta monografía no tenía ni los apoyos ni la presencia en la clandestinidad necesarias para asegurar su pervivencia mucho más tiempo. Todo dependía, por consiguiente, de la fundación de ARDE y del aliento que, entre las comunidades refugiadas de ambos lados del Atlántico, recibiera este nuevo partido del exilio republicano.

En este sentido, la propia elección de un nombre para la fusión produjo algunas tensiones en el seno de los grupos cofundadores, sobre todo entre aquellos que venían de IR y cuya experiencia en la Segunda República y la Guerra Civil condicionaba su militancia en el partido como un compromiso que iba más allá de la simple afinidad política. Poco antes de la fundación de ARDE, Jesús Bernárdez Gómez (exiliado en México, presidente del Centro Republicano Español en este país y miembro de la dirección del partido durante la transición) explicaba su consternación acerca de la nomenclatura de la nueva formación política a su esposa, Loty de la Granja:

No entiendo este nuevo nombre que se le quiere dar a la fusión. ¿Qué es eso de «Acción Republicana Democrática Española»? Somos mayoría los de Izquierda Republicana. [IR] Es el partido de Don Manuel Azaña, el que creó él, y nosotros luchamos en la guerra por la República y por el partido, por lo que creíamos. No creo que sea justo ponerle un nombre tan largo al nuevo partido, la gente no nos va a conocer<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> Estas impresiones aparecen en anotaciones a mano de Jesús Bernárdez, presentes en su archivo privado (AJBG\_Inéditos y varios) custodiado por sus herederos. Asimismo, tuvimos ocasión de contar con el testimonio de su viuda, Loty de la Granja, en la Ciudad de México el 26 de febrero de 2017.

No le faltaba razón a Jesús Bernárdez al decir que la gente «no los iba a conocer» en el interior de España. Tampoco estaba equivocado al señalar que la fuerza política republicana más numerosa, a finales de los años cincuenta, era IR, aunque ninguno de los partidos herederos del republicanismo histórico contase con el suficiente «músculo» en comparación con las demás fuerzas de la oposición antifranquista. Sería absurdo, por otra parte, pretender que los partidos republicanos, aun antes de la Guerra Civil, pudieran siquiera compararse en número de militantes y apoyos al PSOE, o al PCE durante la dictadura franquista. Sea como fuere, la fusión de IR, UR y otras fuerzas residuales en ARDE suponía un último intento de aglutinar al republicanismo del exilio y (aunque en menor medida) de la clandestinidad. La búsqueda de un nuevo nombre estaba directamente relacionada con la necesidad de unidad entre los republicanos como frente diferenciado de otras familias políticas, teniendo en cuenta la situación de aislamiento y precariedad en que se hallaban individualmente.

Por otro lado, el GRE sólo contaba con participación de los partidos republicanos desde la crisis de gobierno de Álvaro de Albornoz, como habíamos señalado anteriormente, y desde 1959 prácticamente sólo hubo ministros de ARDE, o independientes, hasta la disolución de las instituciones en el exilio en 1977<sup>103</sup>. En ambos casos, gobierno y partido se complementaron en el exilio a lo largo de los años sesenta y setenta, hasta la muerte de Franco, y sólo con el inicio del desmantelamiento del régimen y la llegada de la nueva directiva de ARDE a España se produjo un progresivo distanciamiento entre unos y otros. Hasta 1976, las expectativas y objetivos del GRE y de ARDE como *guardianes* del legado republicano de 1931 y de la tradición republicana española coincidieron en su plenitud.

---

<sup>103</sup> El procedimiento para la elección de los jefes de Gobierno y de Estado era distinto, según lo dispuesto en la Constitución de 1931, y así seguía en vigente en el GRE. Ello explica las tensiones existentes durante los años setenta entre la Minoría Parlamentaria Socialista y el último gabinete del exilio dirigido por Fernando Valera (presidente de gobierno) y José Maldonado (presidente de la República en el exilio), o el desencuentro entre el President de la Generalitat, Josep Tarradellas, y José Maldonado a tenor del funcionamiento del Consejo Permanente. Véase Sánchez-Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011. Asimismo, puede consultarse la situación a la que nos referimos en esta nota tanto en el archivo privado de José Maldonado, disponible en el Archivo Histórico de Asturias (AHA/JMG\_31.707/02), como en los fondos de Julián Borderas Pallaruelo y Fernando Valera, disponibles en la Fundación Pablo Iglesias (FPI-AJBP) y en la Fundación Universitaria Española (FUE\_ ARE.P/FV), respectivamente.

Llegados a este punto es necesario detenerse en los puntos clave del ideario de ARDE, a fin de destacar sus principales características como único partido español *de filiación* republicana durante la transición. En las bases programáticas de ARDE publicadas en 1960 encontramos algunas de las ideas que daban forma y sentido a esta agrupación, tal y como observamos a continuación:

### I.

Acción Republicana Democrática Española se constituye con la ambición de agrupar en su seno a todo el progresismo adogmático español [sic] en todos sus matices, diversos, pero coincidentes en la afirmación de sus grandes principios fundamentales de Libertad, Democracia, Justicia y Progreso. [...]

### II.

Acción Republicana Democrática Española es un movimiento inequívoco y substancialmente REPUBLICANO. No sólo porque la República es en el plano de la teoría el sistema que mejor se ajusta a una perfecta democracia, sino porque en el de la realidad viva de España sólo un régimen republicano puede liquidar efectivamente al franquismo con todas sus taras e injusticias, y crear un auténtico orden democrático que realice la profunda renovación indispensable para promover la reconstrucción y pleno desarrollo político, social, económico y cultural de España. La Monarquía como solución al problema de la substitución de la dictadura franquista no es, ni puede ser, sino la fórmula para salvar en todo o en parte –la mayor parte posible– a las oligarquías dominantes y los privilegios e intereses bastardos y antisociales sostenidos o creados a la sombra del franquismo.

### III.

Afirmamos que Acción Republicana Democrática Española representa la continuidad de cuanto hay más de noble, elevado y permanente en la tradición del republicanismo liberal español, movimiento ideológico que no ha estado exento, en el curso de su historia de deficiencias y fallas circunstanciales, pero que, desde mediados del siglo XIX, ha sido el exponente del más encendido fervor patriótico en pro de la regeneración de nuestro país. [...] Acción Republicana Democrática Española significa el decidido propósito de imprimir nuevo impulso y renovado espíritu al progresismo republicano español, procediendo a un severo análisis crítico de las carencias y errores del pasado a la luz de las experiencias vividas, y muy especialmente de las de los dos periodos

republicanos que ha conocido nuestra patria, así como de la actual realidad de España y del Mundo<sup>104</sup>.

En el primero de estos tres primeros puntos pretendía aclararse que ARDE, al reunir a los partidos republicanos aún existentes y a diversas personalidades independientes, aspiraba a ser el partido de todo el *progresismo adogmático español*. Años después, en el ideario propuesto para su discusión durante el pleno preparatorio del partido celebrado en Madrid, la Comisión Ejecutiva Nacional de ARDE presentaba su formación como *interclasista*<sup>105</sup>. En uno y otro caso, la intención de los republicanos españoles parecía estar clara: era fundamental diferenciarse de los partidos de clase (como el PSOE o el PCE, sobre todo), para que desde ARDE se pudiera plantear una táctica concreta de búsqueda de apoyos y de base social sin que ésta fuera confundida con las de los socialistas o los comunistas, precisamente.

Al afirmar que no seguían un «dogma» determinado (o, en otras palabras, al negar cualquier posible similitud o cercanía al marxismo) los republicanos de ARDE intentaban, además, unirse al *árbol genealógico* del liberalismo español y así legitimarse moral y políticamente. De acuerdo con esta apuesta por la renuncia a los «dogmas», podría resultar curioso que la propia idea de *república* (al margen de la de *República*, con mayúscula) se convirtiera, tras décadas de exilio y ya durante la transición, en un dogma esencial, innegociable e irrenunciable para los herederos del republicanismo, como veremos. Los republicanos buscaban escapar a cualquiera de los rasgos que los identificase con las izquierdas socialistas. Por otro lado, este republicanismo de naturaleza liberal-demócrata se presentaba como alternativa por su interclasismo, aunque realmente se nutriera, sobre todo, de clases medias ilustradas o «burguesas».

Unido a este teórico «adogmatismo» político, los partidos cofundadores de ARDE intentaron justificar su idea de *república* no frente a la de *monarquía*, sino como contraposición al franquismo. En otras palabras, *democracia* frente a *dictadura*. De esta forma, cuando, en el punto II. se señalaba que ARDE era un partido *inequívoco y substancialmente* republicano, se entendía que sólo la restauración de la república en España podría terminar con el régimen de Franco. La monarquía, en el caso de que sustituyera a

<sup>104</sup> *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México, FUE\_ARE.P/FV/70.2.

<sup>105</sup> Véase la introducción a *un trabajo de tipo programático de ARDE*, del que resultaron las nuevas bases doctrinales del partido en 1976. ca. 1976, Madrid, AJBG\_ARDE.

la dictadura, no estaría capacitada para eliminar las estructuras sociales del régimen. A este respecto, se debe tener en cuenta que en 1960 Franco aún no había designado como heredero a Juan Carlos de Borbón como *príncipe de España*<sup>106</sup>, algo que ocurrió en 1969 y que terminó de condicionar la concepción que los republicanos tenían de la propia monarquía. Desde entonces y durante la transición los republicanos españoles identificaron la monarquía española con la continuación directa del régimen franquista, como hemos tenido ocasión de estudiar con anterioridad<sup>107</sup>, y ello supuso que desde ARDE su cosmovisión sobre *lo republicano* fuera irrenunciable, de tal manera que en 1976 se afirmase que «[...] La República es no sólo un postulado sino el punto de partida de su acción política en el País, por creer que la República encarna la forma democrática de base que permite al pueblo una participación directa e inmediata en las tareas del Estado»<sup>108</sup>.

Por otra parte, el republicanismo de ARDE también se caracterizaba y recurría con particular insistencia al liberalismo y su tradición en la historia de España, al erigirse como *la continuidad de cuanto hay más de noble, elevado y permanente en la tradición del republicanismo liberal español*. En este caso (como en otros que trataremos más adelante) el uso del pasado por parte de los republicanos cobraba especial relevancia, teniendo en cuenta que de esta manera pretendían legitimar moral e *históricamente* su acción política durante el periodo que analizamos. La falta de experiencias democráticas republicanas exitosas, por otro lado, condicionaba igualmente esta búsqueda de legitimidad en el pasado. La Segunda República había sido, en todo caso, el único periodo reseñable en aquella lucha republicana por la democracia y su final había sido trágico y abrupto, lo que, por otro lado, la unía a la otra experiencia histórica: la de la Primera República de 1873. Señalaría Francisco Giral en la biografía sobre su padre:

[La llegada de la Segunda República] era lo que deseábamos fervientemente... si no nos lo estropeaban desde dentro y desde fuera, según ocurrió desgraciadamente. También, merece la pena recordar que la primera República

<sup>106</sup> Como es sabido, el título ostentado por Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco bajo lo dispuesto por la Ley de sucesión en la Jefatura del Estado de 1947 era el de *príncipe de España*, a diferencia del título utilizado históricamente por la monarquía española para los herederos al trono, que era, y es actualmente, el de *príncipe* (o princesa, entendiéndose) *de Asturias*.

<sup>107</sup> Véase Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120

<sup>108</sup> *Trabajo de tipo programático de ARDE*, ca. 1976, Madrid, AJBG\_ARDE.

(11 de febrero de 1873) se había proclamado por votación en el Parlamento [...]. Dos pruebas de que los movimientos republicanos han sido siempre pacíficos pero desalojados por cañones militares<sup>109</sup>.

Por consiguiente, no es de extrañar que en el ideario de 1960 se dejase claro que el republicanismo «liberal» como *movimiento ideológico* que se había desarrollado desde mediados del siglo XIX fuese el pilar fundamental del propio republicanismo de ARDE y, en testimonios posteriores, incluso se buscó aquel origen secular en el constitucionalismo liberal de las Cortes de Cádiz<sup>110</sup>. Sea como fuere, el republicanismo español, para la cronología que sirve de marco de nuestro trabajo, procedía de la tradición liberal-demócrata de Acción Republicana y, sobre todo, de Izquierda Republicana. La multiplicidad de «subculturas políticas republicanas», más allá de las ideologías y programas de partido<sup>111</sup>, no permite hablar de un único republicanismo antes de la llegada de la Segunda República. Por otra parte, los republicanos españoles de los años sesenta y setenta ya no tenían nada que ver con el viejo republicanismo liberal-demócrata previo a 1931 y, por si fuera poco, la fusión de los últimos partidos republicanos *de filiación*, esto es, UR e IR, había redefinido igualmente la manera en que sus militantes pensaban y se relacionaban entre sí. Todo ello, unido a la experiencia del exilio, generó nuevos espacios simbólicos e ideales sobre los que apoyarse en su acción política durante el periodo que analizamos.

En este sentido, la búsqueda de una tradición histórica que legitimase el presente de los republicanos españoles durante el tardofranquismo y el

<sup>109</sup> Giral Conzález, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004, p. 141.

<sup>110</sup> Así puede comprobarse leyendo, sobre todo, a Fernando Valera, quien para el periodo de transición en España ya podría considerarse el último gran ideólogo del republicanismo español, pero también a Jesús Bernárdez y a Francisco Giral, miembros de la cúpula de ARDE durante la transición y a quienes hemos podido estudiar en profundidad.

<sup>111</sup> Véase Miguel González, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007; del mismo autor, «las culturas políticas del republicanismo histórico español», en *Ayer*, n.º 53, 2004, pp. 207-236; Suárez Cortina, M., «El republicanismo español en la historiografía. Realidades y propuestas de futuro», en Suárez Cortina, M. (ed.), *Europa del Sur y América latina. Perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, pp. 289-323; del mismo autor, «Republicanismos y democracia en la España del siglo XIX», en Suárez Cortina, M. y Ridolfi, M. (eds.), *El Estado y la Nación. Cuestión nacional, centralismo y federalismo en la Europa del sur y América latina*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, pp. 215-244; también «La cultura política republicana. La búsqueda de una identidad», en Pérez Ledesma, M. y Sierra, M. (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010, pp. 263-311.

proceso de transición en España miraba hacia el liberalismo *sensu lato*, y a partir de éste y del trasfondo ideológico del republicanismo liberal-demócrata en sus distintas vertientes los líderes e ideólogos de ARDE pudieron dar sentido a un partido *Republicano de Izquierda, liberal, democrático y humanista*<sup>112</sup>. Por esta razón no es de extrañar que se asumieran como propias las experiencias de la constitución gaditana de 1812, el Sexenio Democrático (particularmente la Primera República) y, finalmente, la Segunda República, entendida ésta última como el culmen de la larga historia del liberalismo demócrata español y de sus propuestas de cambio<sup>113</sup>. Conforme avanzó el tiempo en el exilio, pareciera como si los referentes que buscaban los líderes de ARDE y del GRE se alejasen cada vez más de su pasado más cercano.

De hecho, hemos podido establecer que el *progresismo republicano español* al que se hacía referencia en el programa-ideario de ARDE se basaba, en primer lugar, en el republicanismo «histórico» que teóricamente representaba el partido, con sus referentes en algunos de los líderes del republicanismo de principios del siglo xx y, en particular, sobre la figura de Nicolás Salmerón. En un segundo lugar, del reformismo de entresiglos, con sus diversos matices y su propio desarrollo posterior, que derivó en la creación de Acción Republicana por parte de algunos de los miembros del Partido Reformista de Melquíades Álvarez. Todo ello daba forma a un discurso republicano de naturaleza liberal-demócrata que no tenía prácticamente nada de otras subculturas republicanas decimonónicas como la jacobina o la demo-socialista, categorizadas por Román Miguel González<sup>114</sup>.

<sup>112</sup> Véase el punto 1.2. del *Trabajo de tipo programático de ARDE*, ca. 1976, Madrid, AJBG\_ARDE.

<sup>113</sup> Remitimos aquí a la obra clásica de Manuel Suárez Cortina, *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986; para una aproximación a la Primera República y sus principales protagonistas, véase el estudio clásico de Jover Zamora, J. M., *Realidad y mito de la Primera República: del «Gran Miedo» meridional a la utopía de Galdós*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991; y también De Blas Guerrero, A., *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991; Darde Morales, C., «Biografía política de Nicolás Salmerón (c. 1860-1890)», en Piqueras, J. A.; Chust, M. (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 135-161; Fornielles, J., *Nicolás Salmerón. Republicanos e intelectuales a principios de siglo*, Almería, Zéjel, 1991; Vilches García, J., *Emilio Castelar, la patria y la República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; Martí Gilabert, F., *La Primera República Española, 1873-1874*, Madrid, Rialp D.L., 2007; GABRIEL, P., «Francisco Pi i Margall: imágenes de un federalismo popular militante en España», en Pérez Ledesma, M. y Burdiel, I. (coords.), *Liberales eminentes*, Barcelona, Marcial Pons, 2008, pp. 277-320.

<sup>114</sup> Miguel González, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.



En cuanto a la figura de Manuel Azaña, fue asumida por los líderes y bases de ARDE de forma casi unánime como el gran referente teórico con el que identificarse y por su gran valor simbólico. En este sentido, en el republicanismo de ARDE los mayores referentes fueron, finalmente, Salmerón y Azaña, como si entre ambos políticos no hubiera nada más destacable a la hora de tratar ideas como la de la *democracia*, la *nación* o la propia *República*. Lo abrupto de este salto hace, cuando menos, curioso el planteamiento sobre el pasado que los líderes de ARDE buscaron para legitimar su proyecto político. Por último, y unido a los puntos anteriores, tampoco debe olvidarse la influencia del krausoinstitucionismo en el republicanismo durante el tardofranquismo y el proceso posterior de transición. La presencia de esta corriente filosófica y política en torno a la concepción de la *nación* y del *Estado* resulta igualmente fundamental para definir el tipo de republicanismo que caracterizaba a los líderes republicanos de ARDE hacia los años setenta. Por otra parte, algunos de los miembros de ARDE, sobre todo entre sus élites, habían sido educados o participaron en diversas iniciativas como la ILE, el Instituto-Escuela, la JAE o la Universidad de Verano de Santander; además, durante el exilio (particularmente en el caso de México) la tradición de estas experiencias, unida a las características propias de la pedagogía de la Segunda República, contribuyó a que se inaugurasen en la capital mexicana instituciones como el Colegio Madrid o el Instituto Luis Vives, entre otras. Todas estas características daban forma, en fin, al republicanismo de *filiación* que representaban tanto ARDE como los últimos titulares del GRE entre el tardofranquismo y la transición.

### **Más allá del programa político: sobre los referentes históricos de un republicanismo en transición**

Durante los años sesenta y setenta, el republicanismo liberal-demócrata de ARDE (y, en menor medida, de los líderes del GRE) era el último legatario *realmente existente* de la variada y compleja familia del propio republicanismo histórico español. Como habíamos adelantado, los republicanos de los años setenta habían leído y «bebido de las fuentes» del pensamiento de Manuel Azaña como líder histórico e ideólogo del republicanismo liberal-demócrata durante la Segunda República (que al fin y al cabo era la experiencia que todos los miembros de la cúpula de ARDE habían conocido), y para los años setenta tampoco debe olvidarse que el último ideólogo y, si se quiere, depositario vivo de las esencias teóricas del republicanismo era Fernando Valera, a quien tanto los republicanos de ARDE como los de



corrientes republicanas menores<sup>115</sup>, citaban y valoraban como tal. Asimismo, el valor simbólico de José Maldonado como último presidente de la República Española en el Exilio, junto con sus discursos y escritos políticos terminó de dar forma a lo que podemos definir, en sentido estricto, como el *imaginario* de los republicanos durante los años setenta. Sin embargo, lo que aquí nos ocupa no es sólo esto sino todas aquellas categorías, símbolos y espacios comunes (o discordantes) que caracterizaban el republicanismo liberal-demócrata más allá de lo ideológico o, dicho de otra manera, como cultura política.

El *qué* de los republicanos entre el tardofranquismo, el postfranquismo y la transición nos llevó a retroceder (primero en la tesis doctoral e igualmente en la redacción de este trabajo) en la propia historia del republicanismo, con el fin de comprobar cómo el pensamiento político de Nicolás Salmerón o de la Acción Republicana procedente del Partido Reformista de Melquíades Álvarez seguía presente en los años setenta a la hora de hablar de la *democracia*, la *libertad*, la *patria*, la *soberanía nacional*, la *separación de poderes* o la «sacralidad» de las leyes. Era el *nuevo republicanismo* de las primeras décadas del siglo xx del que más referencias tomaban los republicanos españoles del periodo que analizamos<sup>116</sup>. En consecuencia, si admitiéramos que hacia los años setenta la única referencia intelectual a la que recurrían los republicanos (tanto los del exilio como los del interior en la clandestinidad) era la de Manuel Azaña, incurriríamos en una simplificación peligrosa, aunque en buena medida era la figura del político alcalaíno, junto a otras como la de Salmerón o Fernando Valera, la que inspiraba este republicanismo contemporáneo al final del régimen franquista.

La importancia de Azaña en el imaginario colectivo de los republicanos desde el final de la Guerra Civil era incuestionable, más allá de la que atesorasen sus más fieles adeptos pertenecientes a la fracción de ARDE procedente de la vieja IR. En torno a su figura se había generado toda una *épica* sobre su vida, su pensamiento y en particular su relevancia política. Sigfrido Blasco Ibáñez, hijo del escritor e histórico republicano levantino

---

<sup>115</sup> Entre aquellas corrientes y grupos menores destacaban el Movimiento Republicano Español, las Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española o la Convención Republicana (FRAP).

<sup>116</sup> Sobre la transformación del republicanismo español durante el periodo de entresiglos, véase Suárez Cortina, M., «Demócratas y republicanos entre dos repúblicas, 1874-1931» en Egado, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 43-76.

Vicente Blasco Ibáñez, se quejaba a José Maldonado y a Fernando Valera sobre la invisibilidad total, en cambio, de otros prohombres republicanos en el seno de ARDE ya durante la transición:

[En la sede de ARDE en Madrid] a los visitantes, como yo, se les recibe en un pasillo en cuyo hueco hay una mesita para Don Régulo y donde nos sentamos los viejos republicanos, después hay una sala bastante grande con una larga mesa y en el fondo la bandera tricolor y en medio de ella un retrato de Azaña. ¿Por qué no están Alcalá Zamora y Don Diego [Martínez Barrio], que fueron también Presidentes?<sup>117</sup>.

Si bien el punto de vista de Blasco Ibáñez *hijo* estaba condicionado, entre otras cosas, por su escepticismo acerca de cómo la directiva de ARDE estaba gestionando el partido y la difícil situación de su legalización (recuérdese que ARDE no había podido concurrir a las elecciones del 15 de junio por estar ilegalizada), es interesante tener en cuenta el uso de unas figuras sobre otras. Manuel Azaña representaba para muchos republicanos la imagen de la resistencia del republicanismo durante la Guerra Civil, en la que algunos miembros del partido y la directiva habían participado<sup>118</sup>. Asimismo, había sido el fundador de la IR de 1934, de la que la mayor parte de los miembros de ARDE aún en los años setenta se consideraban militantes. La identificación directa de ARDE con IR había sido una constante desde la fundación del partido entre 1959 y 1960, aunque realmente hubiera sido el resultado de la fusión del partido de Azaña y la UR de Diego Martínez Barrio. Incluso el nombre del nuevo partido ya había resultado controvertido en aquellos primeros momentos, como hemos señalado anteriormente<sup>119</sup>.

Así y todo, las tensiones entre los militantes de Unión Republicana e Izquierda Republicana estaban condicionadas, especialmente, por el destino común de todos los partidos leales a la Segunda República. La necesidad de aunar esfuerzos entre UR e IR en el exilio se unía a un último intento por no desaparecer entre las fuerzas políticas derrotadas tras 1939, particularmente en un momento tan delicado para la oposición antifranquista como los primeros años sesenta. Asimismo, la fundación de ARDE servía para aglutinar a estos últimos republicanos y dotar, de alguna manera, de mayor unidad

<sup>117</sup> Carta de Sifrido Blasco Ibáñez a Fernando Valera y José Maldonado. Valencia, 21/6/1977. AHA/JMG\_31.107/02.

<sup>118</sup> Sin ir más lejos, Jesús Bernárdez y Eduardo Pardo Reina, por ejemplo, entre los miembros de la dirigencia de ARDE de aquel momento.

<sup>119</sup> Véase *supra*, en el testimonio de Loty de la Granja sobre lo que Jesús Bernárdez declaró en su momento sobre el nombre elegido para el nuevo partido político (ARDE).

al seno de las propias instituciones del GRE. En un informe reservado del Ministerio de Negocios Extranjeros del GRE de 1964 se señalaba como uno de los principales problemas del exilio el cansancio y el «desaliento» de las fuerzas desterradas<sup>120</sup>; los republicanos que habían decidido reagruparse en ARDE no estaban libres de aquellos sentimientos y, antes de extinguirse, la unión podría servir para que los restos del metafórico «naufragio» al que aludiera Luis Araquistáin se mantuvieran a flote. Con ello se buscaba salvaguardar la mermada presencia del GRE, sólo sustentada prácticamente por republicanos de ARDE. En el contexto de esta frágil unidad la búsqueda de símbolos que la reforzasen era fundamental, de ahí el uso continuado de figuras tan evocadoras como la de Manuel Azaña.

Por otra parte, el valor de Azaña como mártir republicano acrecentaba su propio uso y diferenciación entre los distintos líderes de la Segunda República. Tanto Niceto Alcalá-Zamora como Diego Martínez Barrio habían partido al exilio y sobrevivido a Manuel Azaña. Martínez Barrio, además, había sido el titular de la presidencia de la República en el exilio hasta su muerte en 1962 (además de líder de UR, fuerza minoritaria de la nueva ARDE, en detrimento de la presencia hegemónica de IR tanto en la cúpula como en las bases del partido). Los republicanos de ARDE más veteranos sí que reconocían la relevancia de Alcalá-Zamora como primer presidente de la Segunda República, sin contar con que su hijo, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, era militante de ARDE y un activo miembro del partido en Madrid<sup>121</sup>. La cuestión generacional tenía mucho que ver y, si los republicanos de ARDE en España no colocaron sobre la bandera tricolor un retrato de Niceto Alcalá-Zamora, y sobre todo de Martínez Barrio, fue porque probablemente ninguno de los dos serían rostros reconocibles para los jóvenes del partido quienes, a lo sumo, eran capaces de identificar la efigie de Azaña. Unido a ello, es muy posible que la figura de Martínez Barrio (como la de los titulares de las Jefaturas de gobierno y Estado del GRE desde 1971, Valera y Maldonado) no interesase a los líderes del partido en un momento en que toda imagen que relacionase a ARDE con las instituciones del exilio suponía un serio problema de legitimidad, teniéndose en cuenta que el partido continuaba ilegalizado.

---

<sup>120</sup> «Informe reservado n.º 10 serie B». República Española, Ministerio de Negocios Extranjeros. París, 30/5/1964. FUE\_ARE.P/FV/73-5.

<sup>121</sup> De hecho, la correspondencia que mantenía con Fernando Valera y con Claudio Sánchez-Albornoz daba buena cuenta de su actividad no ya sólo como jurista, sino como miembro de ARDE en el exilio y posteriormente en España, aunque a partir del pleno de 1976 del partido quedase ya relegado a un segundo plano. Véase FUE\_ARE.P/FV y FUE\_CSA.

De hecho, en el mismo texto que acabamos de citar, Sigfrido Blasco Ibáñez (miembro del PURA<sup>122</sup> durante la Segunda República) señalaba que Francisco Giral<sup>123</sup>, ante la propuesta de contar con los miembros del GRE para la acción política en España, se habría apresurado a decir que *ARDE no [tenía] nada que ver con el Gobierno [en el exilio]*<sup>124</sup>. Si diéramos por válido el testimonio de Blasco Ibáñez, quien se mostraba molesto sobre todo por su falta de protagonismo en el seno de ARDE (más allá de su liderazgo en Valencia) tras la reorganización del partido en España, admitiríamos que la élite del partido prefería ejercer una *damnatio memoriae* cínicamente calculada sobre el GRE y el conjunto de las instituciones del exilio para poder asegurar su futuro político durante la transición. A lo largo de nuestra investigación hemos podido comprobar con las fuentes y documentación utilizadas que, en gran medida, este distanciamiento premeditado con las instituciones republicanas del exilio se produjo sobre todo a lo largo del año 1976, ante las pretensiones de legalización del partido y de posibles negociaciones con el gobierno de Suárez, así como a comienzos del verano de 1977, cuando se firmó la disolución del GRE y sus instituciones.

Teniendo en cuenta, por una parte, el enfriamiento en las relaciones ARDE-GRE y, por otra, el relativo desconocimiento de los más jóvenes sobre algunas de las figuras más representativas de la Segunda República como Diego Martínez Barrio (así como la preponderancia de IR sobre UR en el seno del partido) no es de extrañar que en la sede de ARDE sólo se exhibiera como *pater familias* de los ideales que representaba el partido a Manuel Azaña. Por último, esta relativa simplificación de los símbolos y referentes históricos podía deberse a la dificultad de los republicanos de ARDE de ser identificables ante una sociedad que, realmente, no los conocía por su ausencia entre las fuerzas antifranquistas durante la dictadura.

Sin embargo, y aun admitiéndose que los líderes del partido podían estar desarrollando su propio relato en torno a la imagen que querían ofrecer a la opinión pública española del momento, el republicanismo de ARDE no se circunscribía únicamente a la vida y obra de Manuel Azaña ni a la Segunda República. Es cierto que gran parte de la alternativa política propuesta por ARDE utilizaba la experiencia republicana de 1931 y sus reformas como marco de referencia. Asimismo, no debe olvidarse la difícil imbricación entre los

---

<sup>122</sup> Partido de Unión Republicana Autonomista.

<sup>123</sup> En aquel momento, Giral era presidente de ARDE.

<sup>124</sup> Véase *ibidem*, AHA/JMG\_31.107/02.

partidos políticos que se habían agrupado en ARDE que, en última instancia, se caracterizaba por representar un republicanismo de naturaleza liberal-demócrata y moderado que analizamos en esta monografía. La «herencia recibida» de IR, sobre todo, pero también de UR había sido fundamental en la formación de ARDE<sup>125</sup>. Resultaba fundamental, en fin, entender esta situación en el contexto de la propia realidad del exilio y las dificultades de defender un proyecto como el republicano después de 1939, especialmente tras décadas de exilio y una presencia poco menos que exigua en el interior de España.

Sin embargo, había algo más que el pensamiento y discurso político de Azaña en el republicanismo que es nuestro objeto de estudio. En el desarrollo de nuestro trabajo hemos intentado ver más allá de la «epidermis» del republicanismo de ARDE, y por consiguiente nos hemos detenido en elementos simbólicos que aparecen en el discurso republicano de los líderes del partido, así como el defendido por los miembros del GRE. Más allá de la Segunda República, a la que los republicanos de ARDE y el gobierno exiliado remitían como una experiencia idealizada y en la que muchos de ellos habían participado activamente<sup>126</sup>, hemos querido centrar nuestro análisis en la búsqueda de referentes y categorías simbólicas y discursivas anteriores a 1931. Es ahí donde hemos podido encontrar, efectivamente, elementos procedentes de la tradición liberal progresista, demócrata y reformista del nuevo republicanismo del que hablase Manuel Suárez Cortina para el periodo de entresiglos<sup>127</sup>, tras la recepción de corrientes europeas como el socialismo de cátedra alemán o el solidarismo francés, así como el krausismo, su importación a España y su consolidación en el seno del institucionalismo, sobre el que precisamente nos centramos en el siguiente epígrafe.

---

<sup>125</sup> Véase Alted Vigil, A., «La oposición republicana, 1939-1977», en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 223-264.

<sup>126</sup> Véase Movellán Haro, J., «Pasado y memoria del republicanismo español durante los primeros años de la transición hacia la democracia», en *Hispania. Revista Española de Historia* [aceptado].

<sup>127</sup> Suárez Cortina, M., «Demócratas y republicanos entre dos repúblicas, 1874-1931» en Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *op. cit.*; asimismo, véase del mismo autor *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

## Pervivencias del krausoinstitucionismo en el republicanismo español entre el franquismo y la transición

En el republicanismo de ARDE, y en particular el que representaban sus líderes, hemos encontrado algunos elementos de continuidad con la experiencia del institucionismo de principios del siglo xx, algo que, inicialmente, puede resultar una afirmación sorprendente. Tal y como demostró Jorge de Hoyos, el legado de la cultura institucionista se diluyó en el exilio casi coincidiendo con la muerte de Franco y el posterior proceso de democratización, mientras que, andando el tiempo, sus símbolos y sobre todo experiencias, como la ILE o la Residencia de Estudiantes, fueron utilizados por el nuevo régimen como elementos legitimadores de un pasado comprometido con la cultura. No cuestionaremos aquí esta última afirmación, puesto que todo proceso histórico (y como tal, político, social y cultural) hace uso de sus distintos pasados para la justificación de su presente<sup>128</sup>.

En este sentido, las iniciativas del krausoinstitucionismo han sido reivindicadas por parte de la historiografía en las últimas décadas por su carácter «visionario» y «adelantado a su tiempo». Asimismo, en algunos trabajos se ha llegado a interpretar que el institucionismo sobrevivió más allá de 1939 por ser, realmente, una cultura política con sus propios espacios y categorías diferenciadas, como desarrollase Jorge de Hoyos. Esta misma cultura habría permeado, finalmente, en el republicanismo del exilio y así fue, de hecho, en el caso concreto del republicanismo español de naturaleza liberal-demócrata, moderada y reformista que, ya en el exilio y a partir de finales de los años cincuenta, reunió a los republicanos de IR y de UR en ARDE.

Los símbolos, categorías y rasgos definitorios del institucionismo se habían desarrollado desde finales del siglo xix y, sobre todo, a principios del siglo xx, cuando sería uno de los principales pilares del Estado para la reforma social. Con la llegada de la Segunda República fue igualmente una de las corrientes utilizadas para plantear las reformas socioculturales que se creían necesarias en España. Posteriormente, el institucionismo fue condenado al destierro al igual que otros proyectos, valores y, en fin, filosofía contraria a la dictadura instaurada en España desde 1939.

Por otro lado, los republicanos que se habían educado en la ILE o el Instituto-Escuela llevaron consigo una forma de ver el mundo y acercarse

---

<sup>128</sup> Véase Hoyos Punte, J., *¡Viva la inteligencia! El legado de la cultura institucionista en el exilio republicano de 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

al conocimiento que entroncaba, precisamente, con el institucionismo. Después de la Guerra Civil los exiliados consiguieron abrir nuevas instituciones educativas en México, como ya hemos señalado previamente y, aunque siguieron los planteamientos de la pedagogía que se intentó poner en práctica con especial ahínco durante la Segunda República, no fueron iniciativas que partieron únicamente de quienes podríamos definir como institucionistas<sup>129</sup>. El Colegio Madrid de México, sin ir más lejos, fue financiado y promovido por la JARE que lideraba en la capital de aquel país Indalecio Prieto, apoyado por diversas personalidades no necesariamente del sector del PSOE afín a él, como bien es sabido<sup>130</sup>. ¿Eran los fundadores del Colegio Madrid, así como los miembros del primer gobierno de la República en el Exilio, institucionistas?

El hecho de admitir que, después de 1939, existía aún una cultura política institucionista con unos espacios y categorías comunes que habían trascendido las generaciones biológicas (no sólo las intelectual-sociológicas) es todo un reto de difícil resolución. Por señalar un ejemplo muy sencillo: José Giral Pereira, exministro de la Segunda República y presidente del primer gobierno en el exilio, creía firmemente en el proyecto institucionista. Por esta razón, se interesó en que sus hijos estudiaran en el Instituto-Escuela de Madrid,

---

<sup>129</sup> De la misma forma, debe tenerse en cuenta que el proyecto pedagógico de la Segunda República no sólo se caracterizó por el institucionismo, sino también por el humanismo republicano, el reformismo, el regeneracionismo, así como por las nuevas tendencias pedagógicas provenientes de Europa. Sobre la educación durante el periodo republicano hay, sobre todo, gran cantidad de estudios locales y regionales, pero citamos aquí algunos de los que hemos considerado más útiles en nuestra investigación. Molero Pintado, A., «La educación primaria durante la Segunda República Española», en *Bordón. Revista de pedagogía*, n.º 252, 1984, pp.161-186; Canes Garrido, F., «Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República (1931-1937)», en *Revista complutense de educación*, vol. 4, n.º 1, 1993, pp. 147-168; Rodríguez Puértolas, J. (coord.), *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, Madrid, Ediciones Istmo, 2009; Sánchez de Madariaga, E. (coord.), *Las maestras de la República*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2012; resulta muy interesante la lectura de un documento sin fecha, escrito probablemente después de la Guerra Civil por el socialista Bernardino Sánchez Domínguez: *La obra pedagógica de la República en España*. FPL\_AA.VV.\_ABSD.

<sup>130</sup> El proyecto del Colegio Madrid fue protegido, de hecho, por el GRE hasta su disolución en 1977, estableciendo un patronato privado que lo protegiera de la influencia del Estado español una vez las Cortes republicanas del exilio fueran disueltas. Así lo relataba Francisco Giral a Elena Aub al final de la entrevista llevada a cabo en 1981 (CIDA\_Archivo de la Palabra, INAH-Ministerio de Cultura del Gobierno de España, vol. II, pp. 364-390 *passim*). No se pretendía salvaguardar una supuesta *cultura institucionista* común a todos los exiliados, sino el legado pedagógico y los valores de la Segunda República, y eso explica que fuera una iniciativa compartida por personas (individuales o colectivas) tan diversas.



y ello hizo que Francisco Giral fuera un entusiasta colaborador del Colegio Madrid durante el largo exilio mexicano; otros refugiados harían lo propio como un acto más de reivindicación de los valores no ya del institucionismo, sino de lo que se había pretendido implantar en España durante la Segunda República. Si no tuviéramos en cuenta los condicionantes del exilio y la redefinición de los espacios de convivencia y de comunidad que crearon los exiliados entre sí, no resultaría difícil admitir que tanto José Giral como su hijo eran institucionistas. Sin embargo, no nos es posible llegar a esta conclusión debido a que, en rigor, el institucionismo no puede ser considerado una cultura política en sí misma durante el largo exilio posterior al final de la Guerra Civil.

En realidad, el institucionismo (y, más concretamente, la vertiente que recibía influencias de la filosofía krausista)<sup>131</sup> terminó convirtiéndose en una característica más de un republicanismo español que, en lo referente a las culturas políticas, se puede definir como demoliberal<sup>132</sup>. Esta filosofía y cosmovisión, unida a ideas como las de *democracia*, *justicia social*, *soberanía nacional* o *república*, mantenía unidos a quienes desde 1939 se vieron obligados a continuar defendiendo en el exilio una alternativa política al régimen franquista. Por todo lo anterior, los republicanos a los que estudiamos se caracterizaban por mantener en su discurso elementos y categorías que procedían del institucionismo, pero solamente como un rasgo esencial más del republicanismo que los caracterizaba.

Por otro lado, que algunos de los republicanos sobre los que nos hemos centrado en este trabajo hubieran estudiado en, o promovieran en su momento iniciativas como la ILE, el Instituto-Escuela o la Junta de Ampliación de Estudios (teniendo en cuenta las diferencias y puntos de vista propias de cada uno de sus impulsores y colaboradores) no significa que posteriormente sólo se pensase en la reforma educativa de la Segunda República

---

<sup>131</sup> Sobre el proyecto político del krausismo español, véase Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; asimismo, véase Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019.

<sup>132</sup> Utilizamos, una vez más, la clasificación entre distintas subculturas republicanas del republicanismo histórico español que propuso y desarrolló Román Miguel. Véase Miguel González, R., «Las culturas políticas del *republicanismo histórico* español», en *Ayer*, n.º 53, 2004, pp. 207-236; Miguel González, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.



como un proyecto institucionista *ad hoc*<sup>133</sup>. Se trató de una iniciativa mucho más compleja, y fue precisamente ésta la que los exiliados exportaron a México. No fue una *cultura institucionista* diferenciada la que desarrolló en el exilio mexicano nuevas instituciones educativas y culturales, sino la propiamente republicana, demócrata y liberal, condicionada, además, por las propias circunstancias del destierro e incluso por luchas internas entre facciones políticas<sup>134</sup>.

Décadas después, los republicanos de ARDE y, en particular, los líderes del partido que regresaron a España en la primavera de 1976 habían asimilado algunos de los principios del krausoinstitucionismo, sobre todo en lo referente a ideas como las de *nación* o *Estado*. Esta asimilación fue inconsciente, puesto que las referencias al pensamiento krausoinstitucionista no son explícitas, sino que hemos podido interpretarlas a partir del análisis del discurso y las ideas sobre las que tratamos en los capítulos 3 y, sobre todo, 4 de esta monografía. Algunos de los líderes republicanos, como Francisco Giral, habían sido educados en el Instituto-Escuela y posteriormente habían ejercido la docencia en el ámbito universitario<sup>135</sup>, mientras que otros, como Jesús Bernárdez, habían sido maestros durante la Segunda República y eran defensores de la pedagogía republicana en su sentido más amplio. Partiendo de la filosofía de Krause y de la de sus discípulos (Ahrens y Tiberghien, sobre todo), así como de los importadores y receptores del krausismo en España (entre los que destacaron Julián Sanz del Río, Francisco Giner de

---

<sup>133</sup> Véase el clásico de Cacho Viu, V., *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962. Sobre el Instituto-Escuela, institución que, por otra parte, influyó en la formación de republicanos durante el periodo que analizamos como Francisco Giral, véase Porto Ucha, A. S.; Vázquez Ramil, R., *En el centenario del Instituto-Escuela. Obra educativa de los Institucionistas*, Soria, Ceasga, 2019.

<sup>134</sup> La biografía sobre Juan Negrín escrita por Enrique Moradiellos ofrece un enfoque que creemos muy acertado en lo que respecta, precisamente, a estas luchas de poder en el seno de un PSOE fracturado tras la Guerra Civil, así como entre los «restos del naufragio» del gobierno republicano. Véase Moradiellos, E., *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006. También pueden leerse las apreciaciones personales sobre estas luchas de poder, en el caso del restablecimiento de las Cortes republicanas en México, en las notas de Francisco Giral que aparecen al final de su obra póstuma, editada por sus hijos, *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004.

<sup>135</sup> En el caso de Francisco Giral, su experiencia como profesor universitario en España se vio interrumpida por la guerra, aunque pudo desarrollar posteriormente su labor como investigador y catedrático universitario en la UNAM de México, como en otros tantos casos de profesores universitarios y científicos exiliados. Véase Giral González, F., *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994.

los Ríos, Gumersindo de Azcárate, Nicolás Salmerón o Urbano González Serrano)<sup>136</sup>, la vertiente política del institucionismo (teniendo en cuenta sus propias transformaciones) sobrevivió a las primeras décadas del siglo xx e incluso a la dictadura franquista, y la hemos podido identificar con particular claridad entre los líderes del republicanismo español para el periodo que analizamos aquí.

La educación recibida, por una parte, así como la tradición recogida entre algunos de los miembros de ARDE, por otra, hizo posible que sus ideas de *democracia*, *libertad* o incluso *nación* dependieran aún en los años setenta de otras como el organicismo, el *Selfgovernment* o, también, de la concepción historicista de los problemas de España procedente de distintas personalidades del krausismo y de la experiencia institucionista española. El reformismo característico de los republicanos de ARDE, su caracterización como «gente de orden» ajena a cualquier pretensión revolucionaria, su confianza en el progreso y la idealización de un *pueblo* vivo que, como veremos, buscaba la reestructuración de una *nación* y *Estado* en armonía los unía al institucionismo, así como al regeneracionismo que, si a principios del siglo xx

---

<sup>136</sup> Sobre el krausismo y el krausoinstitucionismo nos hemos servido, sobre todo, de la lectura de los trabajos tanto de Gonzalo Capellán como de Manuel Suárez Cortina. Véase Capellán de Miguel, G., *El krausismo español: Gumersindo de Azcárate*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999; *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; «liberalismo armónico: la teoría política del primer krausismo español (1860-1868)», en *Historia y Política*, n.º 17, 2007, pp. 89-120; «Francisco Giner de los Ríos y los redentores de buena fe», en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n.º 97-98, 2015, pp. 81-84. Suárez Cortina, M., «El institucionismo y la cultura política republicana en la Restauración», en Martínez López, F., (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 179-202; «El institucionismo y la cultura política liberaldemocrática en la España de fin de siglo» en Carantoña Álvarez, F. y Aguado Cabezas, E. (coords.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Sierra Pambley, 2008, pp. 410-433; Suárez Cortina, M. (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011; «Los caballeros de la razón. Giner de los Ríos y el krausismo en la España del siglo XIX», en Suárez Cortina, M. (ed.), *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Santander, UIMP, 2012, pp. 341-382; «El sueño de la concordia nacional. Institucionismo y política en la Restauración (1875-1931)», en VV. AA., *La Institución Libre de Enseñanza y Francisco Giner de los Ríos: Nuevas Perspectivas*. Tomo I: Moreno Luzón, J. y Martínez López, F. (eds.) *Reformismo Liberal. La Institución libre de Enseñanza y la política española*, Madrid, Fundación Giner de los Ríos, 2014, pp. 87-115. Por último, remitimos de nuevo a la reciente monografía de Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019.

buscaba luchar contra el caciquismo, aquí lo hacía contra el régimen franquista. Sin embargo, la accidentalidad de las formas de gobierno que había caracterizado a los institucionistas (aunque a principios de siglo se hubieran situado en el seno del republicanismo como oposición al régimen del turno) no fue compartida por los republicanos de los años setenta, para quienes la única manera de desarrollar su táctica política pasaba necesariamente por la llegada de la *República*, sólo factible mediante la restauración final de la *república* como forma de gobierno.

Sea como fuere, también debemos señalar que la mayor parte de los republicanos que formaban parte de las bases de ARDE antes y después de 1975 probablemente no conocieran el «legado institucionista» español de la misma manera que lo habían hecho los líderes exiliados, menos aún después de cuatro décadas de dictadura y represión política por parte del régimen de Franco. Eran precisamente los líderes de ARDE desde la primavera de 1976, los *mexicanos* (como eran llamados por los miembros del partido procedentes del exilio en Francia y por parte de los del interior), los que habían interiorizado más aquel discurso. No lo compartían de manera explícita, como adelantamos, pero lo habían asimilado como una parte más de la *cultura política* que daba sentido a su discurso y proyecto políticos. En cuanto a las bases del partido, es difícil establecer una categorización clara de ideas que dotase al conjunto de los republicanos de ARDE de una conciencia propia sobre la influencia en su imaginario de una supuesta cultura institucionista. Para el periodo que estudiamos, es muy probable que, salvo por la identificación de algunas instituciones como la ILE, la Residencia de Estudiantes o la JAE, los únicos republicanos con conocimiento del papel del institucionismo en la historia de España fueran los líderes del GRE y ARDE, con todas las distinciones y matizaciones que hemos hecho.

Asimismo, la concepción historicista de España y sus problemas socio-políticos permanecía como uno de los pilares fundamentales del republicanismo durante el periodo que estudiamos, caracterizando de forma especial a los líderes de ARDE y a los últimos titulares del GRE. En el ámbito de la historiografía, Gonzalo Capellán definió y desarrolló en *La España Armónica* la forma en la que los krausistas españoles se acercaron a la filosofía de la historia, y anteriormente Manuel Suárez Cortina ya había demostrado la relevancia del Partido Reformista para comprender esta aproximación al *problema histórico de España* como expresión receptora de diversas corrientes intelectuales europeas, entre las que el krausismo había tenido una importancia especial junto con el socialismo de cátedra alemán o el solidarismo

francés<sup>137</sup>. Por consiguiente, no es extraño que tanto en el ideario de ARDE como en las declaraciones políticas posteriores del partido se hiciera hincapié en los «problemas históricos» del país, a los que se debía poner remedio aprovechando el final de la dictadura franquista.

Tales problemas, a ojos de la directiva de ARDE, no eran otros sino la educación, la cuestión agraria y, a tenor del propio contexto de postfranquismo, la búsqueda de la *reconciliación nacional*, junto con otras reivindicaciones compartidas con otros grupos de la oposición al régimen, como la amnistía y la cuestión territorial<sup>138</sup>. La búsqueda de soluciones por parte de otras formaciones como por ejemplo el PSP, el PSOE-r o el PCE sobre estas materias (reforma educativa, agraria y regional) ha sido estudiada por especialistas como Juan Antonio Andrade, Abdón Mateos, Emanuele Treglia, Carme Molinero o Pere Ysàs, y en cada uno de aquellos casos la estrategia llevada a cabo obedecía a una necesidad de reformulación y adaptación a las demandas sociales, por una parte, y a la propia reacomodación de los partidos políticos a un nuevo contexto de *apertura* (y posteriormente de *democratización*).

---

<sup>137</sup> Sin una aproximación previa al reformismo y al paso del «viejo» republicanismo hacia el «nuevo», enmarcado en el Partido Reformista y en la liberal-democracia presente en Acción Republicana después, no podríamos haber identificado las características que hallamos en el republicanismo de ARDE, sobre todo, durante el proceso que hemos analizado. Asimismo, ya tras la fundación del partido en 1959, la pretensión de los líderes de ARDE por conseguir una nueva gran alianza republicana les hacía querer rememorar, incluso, el antiguo espacio casi mítico de la Unión Republicana de 1903, aunque para la mayor parte de los miembros de la nueva formación la única referencia histórica fuera la IR de Manuel Azaña fundada durante la Segunda República. Véase Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; Suárez Cortina, M., *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986, y Suárez Cortina, M., *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000, sin olvidar «Los caballeros de la razón. Giner de los Ríos y el krausismo en la España del siglo XIX», del mismo autor, en Suárez Cortina, M. (coord.), *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Santander, UIMP, 2012, pp. 341-382. Para la Unión Republicana de 1903 y su significado en el posterior desarrollo del republicanismo histórico, véase Duarte, À., «La Unión Republicana de 1903. ¿Eslabón o gozne?», en Martínez López, F. (ed.), *op. cit.*, 2007, pp. 147-163.

<sup>138</sup> Pueden comprobarse cada uno de estos aspectos en la prensa de ARDE, *República Española*, así como en las diversas declaraciones de los líderes republicanos en otros órganos de prensa como *Triunfo*, *Ya*, *El País*, *Guadiana*, *El Norte de Castilla* o *El Correo de Andalucía*, en el contexto de la celebración del pleno del partido de 1976. AFGG\_9\_Prensa.

Los líderes y miembros de ARDE, no obstante, interpretaban en clave historicista (y también regeneracionista) cada una de estas cuestiones y ofrecían como alternativa una suerte de nueva *regeneración de la patria* que había quedado plasmada ya en el ideario y bases doctrinales del partido, como así puede comprobarse en los puntos VIII al XII de dicho documento<sup>139</sup>. En gran medida, aún seguía considerándose vital la consolidación de la política de *escuela y despensa* que señalase allá por 1899 Joaquín Costa; aunque los republicanos de ARDE persiguieran la resolución de problemas similares a los de otras fuerzas de la oposición antifranquista, la manera de acercarse a ellos nos resulta claramente distinta. El uso o identificación de la acción política de los republicanos de ARDE con el institucionismo y el regeneracionismo aportaba un carácter muy especial a su discurso para el periodo que estudiamos; esto puede ayudarnos a entender cómo durante la transición la manera en que los republicanos defendían sus propias alternativas fue interpretada por muchos como una propuesta «trasnochada» o «anacrónica», unido a su irrenunciable defensa del restablecimiento de la *república*<sup>140</sup>.

Si, junto con lo anteriormente expuesto, unimos estos aspectos a la constante referencia de los líderes de ARDE y del GRE a las dos experiencias republicanas del pasado (la de 1873 parcialmente y, sobre todo, la de 1931), llegamos a comprobar cómo la *historia*, y más allá de ella la concepción historicista de la realidad y la política, no dejó de influir en el imaginario del republicanismo representado tanto por Acción Republicana Democrática Española como por el gobierno del exilio, incluso durante el postfranquismo y la transición hacia la democracia. La razón de todo ello la encontramos en que, en la reivindicación del pasado, los republicanos basaban su principal punto de apoyo para legitimarse y justificar su praxis política presente de cara a un probable futuro democrático en España. Éste fue el punto de vista que mantuvieron sus líderes, particularmente desde ARDE, pero también desde otros grupúsculos ajenos a este partido, como el Movimiento Republicano o la Convención Republicana (nombre con que se daba a conocer en ocasiones el FRAP), por ejemplo<sup>141</sup>.

---

<sup>139</sup> *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México, FUE\_ARE.P/FV/70.2.

<sup>140</sup> En gran medida, aquella concepción casi decimonónica de los problemas de España no distaba mucho del anacronismo, en comparación con el funcionamiento y propuestas del resto de la oposición democrática de izquierdas durante la transición.

<sup>141</sup> Al margen de ARDE hemos podido observar la presencia de diversos grupúsculos republicanos situados sobre todo en la frontera pirenaica, que se desarrollaron durante los últimos compases del régimen franquista y con propuestas encaminadas hacia la solución

En este sentido también hemos podido entrever la influencia del institucionalismo en el republicanismo representado por ARDE y sus dirigentes. La filosofía de la historia servía, al mismo tiempo, de principal herramienta para la legitimación de la obra de la Segunda República y de base para la reflexión política. Esto caracterizaba y diferenciaba a los republicanos de ARDE frente a otros grupos de la oposición antifranquista más preocupados entonces por consolidar sus posiciones de cara a un nuevo panorama político que exigía reacomodaciones, reformulaciones y renovaciones ante la sociedad española del momento. Por medio de la concepción de los problemas de España como *históricos*, los republicanos entendían que se podrían poner en práctica las reformas necesarias para su resolución. Llegados a este punto, cabe destacar que los republicanos prácticamente veneraban cualquier manifestación «histórica» de su propia identidad como muestra más clara de que seguían vivos y de que podían ofrecer una alternativa válida en aquel contexto. Sirva como ejemplo lo que, en octubre de 1976, señalaba Pedro Rodríguez Santidrián, miembro de ARDE:

[...] Tal ha sido mi encuentro con venerables hombres de la república que desde los días 9 al 12 de los corrientes se han reunido en Madrid venidos de toda España y del extranjero<sup>142</sup>. La prueba los había madurado, no vencido. Os confieso que ha sido para mí un verdadero deleite el oír a estos hombres, el sentarme con ellos a hablar, a escuchar, a vivir un tiempo perdido en el recuerdo. [...] Es claro que la reunión tuvo mucho de dolorido sentimiento, de anécdota personal, de recuerdo y de ensoñación. Pero lo más admirable ha sido la voluntad de surgir y de crear la nueva historia. Han comprendido que la historia es irrepetible. Que hay que crearla todos los días. La visión humanista

federal e incluso hacia el uso de la revolución social como vía para la instauración de una nueva república. Tal fue el caso, precisamente, del Movimiento Republicano dirigido por Constantino Álvarez en aquel tiempo, las enigmáticas Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española (JJARE), o la Convención Republicana. Algunas de estas formaciones, así como la agrupación local de ARDE en el norte de París (la cual, por cierto, dio más de un dolor de cabeza a la CEN de Madrid, una vez que se reorganizó el partido en España), veían con buenos ojos el uso de la lucha armada, y no en vano la agrupación parisina, por ejemplo, mantuvo contacto y relaciones con el FRAP. En nuestro trabajo sólo mencionaremos brevemente a estos pequeños grupos y formaciones, dado que no representaron una alternativa realmente consistente al republicanismo de ARDE, que se había consolidado, con sus muchos problemas, como la gran fuerza republicana nacional. Paradójicamente, tras la escisión del partido en 1977 y la fundación de IR-r el discurso republicano de izquierdas, como señaló Àngel Duarte en *El republicanismo. Una pasión política*, se centró en propuestas laicistas, federales y de carácter más radical, lo que creó un nexo entre los escindidos y aquellas agrupaciones «marginales».

<sup>142</sup> Se refiere al pleno preparatorio de ARDE, celebrado en aquellas fechas.

y liberal de los republicanos de ARDE les ha impedido caer en una dialéctica estúpida de ayer frente a hoy. El ayer y el hoy forman la historia. En ninguno de ellos he encontrado una mirada narcisista hacia el pasado [...]. Aquí no había históricos ni renovados<sup>143</sup>.

La historia, según el testimonio de Rodríguez Santidrián, daba sentido a ARDE. Sus líderes, sexagenarios en su mayor parte, parecían haber condensado los ideales y ambiciones de todos los miembros del partido sin necesidad de divisiones o disputas entre el *ayer* y el *hoy*, o, dicho de otra manera, sin choques generacionales como los producidos en otras agrupaciones de la oposición (casos del PCE, la CNT<sup>144</sup> o el PSOE, por ejemplo). No es casualidad la referencia a las fuertes tensiones entre las facciones del PSOE durante aquellos años, (entre la *renovada* de Felipe González y la *histórica* mayoritariamente en el exilio, bajo el liderazgo de Rodolfo Llopis) presente en la última frase del texto citado. A diferencia de otras fuerzas políticas, los republicanos se veían a sí mismos como un ente unido, sin fisuras y con un espacio común fuertemente cohesionado, basado en los ideales de *libertad*, *democracia*, *soberanía nacional*, *nación* y, en suma, *república*.

Se sobreentendía que todos los militantes de ARDE, en tanto que republicanos, eran *históricos*, como toda la realidad en su conjunto<sup>145</sup>. Si admitiéramos esto último, podríamos llegar a denominar republicanismo «histórico» al representado por ARDE en el periodo que estudiamos. Sin embargo, tal y como señalamos anteriormente, nos parece lo más acertado hablar, sencillamente, de *republicanos*. Atendiendo a todo lo anterior, podría parecer que los miembros de ARDE y del GRE, como representantes del republicanismo español y con las características que hemos esbozado hasta aquí, formaban un «todo» uniforme desde la fusión de IR y UR en 1959.

<sup>143</sup> Rodríguez Santidrián, P., «Sine metu et ira», en *República Española. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15 de noviembre de 1976, p. 4. AFGG\_5\_República Española\_37.

<sup>144</sup> Sobre el caso de la CNT, el trabajo de Héctor González puso en evidencia los problemas generacionales en el seno de esta agrupación. Véase González, H., «Pero estos, quiénes son? La difícil relación entre el exilio y las nuevas generaciones de militantes durante la reconstrucción de la CNT en la Transición Española», en *Historia del Presente*, n.º28, 2016, pp. 131-143.

<sup>145</sup> De hecho, señalaría Francisco Giral en una de sus muchas anotaciones marginales presentes en su archivo privado que *el ser humano es un ser histórico*. La *historicidad* de la realidad era indiscutible para los republicanos, y desde luego ello caracterizaba el discurso político de sus líderes. AFGG\_Notas manuscritas\_s.f.



Sin embargo, la reorganización de ARDE en el interior de España, así como el propio contexto posterior a la muerte de Franco, dejó entrever progresivamente que aquella unidad era un espejismo<sup>146</sup>. Durante los primeros años setenta, no obstante, todo parecía sugerir que el partido era un ejemplo de cohesión frente a otras fuerzas de la oposición. De esta forma, en el capítulo siguiente nos centraremos en el proceso de reorganización de ARDE, así como sus relaciones con otras fuerzas políticas y con el GRE, con el fin de demostrar, por una parte, que el republicanismo español llegó a reorganizarse con vistas al proceso de transición en España, y que su desaparición no se debió únicamente a su falta de capacidad política, sino a una realidad mucho más compleja y condicionada, en gran medida, por las propias relaciones entre el republicanismo español y el gobierno postfranquista.

---

<sup>146</sup> Como veremos, la ruptura entre las bases y la cúpula del partido se haría efectiva tras el verano de 1977, con la escisión de un sector ARDE y la fundación de una nueva IR.



# REPUBLICANOS ¡EN PIE! LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES ENTRE DOS REGÍMENES

LOS REPUBLICANOS, ENTRE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN. NUEVOS  
PROTAGONISTAS EN EL GRE Y REORGANIZACIÓN DE ARDE

1969-1971. Años de cambio en el seno del GRE

El paso de la década de los sesenta a la de los setenta estuvo marcado por una profunda crisis en las instituciones del Gobierno de la República en el Exilio. Si la estabilidad de las Cortes republicanas había estado en un frágil equilibrio casi desde su restablecimiento en México en 1945, desde finales de los años sesenta la situación del GRE parecía haber llegado a un punto de no-retorno. La historiografía que se ha aproximado a este periodo ha tendido a señalar, por una parte, la práctica marginalidad del gobierno republicano en el contexto internacional de la Guerra Fría (en el que además el régimen franquista había sido admitido como un aliado de segunda fila pero con un gran valor estratégico) y, por otra, el desgaste material y humano ininterrumpidos de las instituciones republicanas y de sus representantes, dejando al GRE cada vez más disperso y mermado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Sobre el GRE y su evolución a lo largo del exilio no se han publicado muchos trabajos. Sin embargo, como obras de referencia sobre las que sí se puede conseguir una visión de conjunto, véase (citamos por orden alfabético): Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Duarte, À. *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; del mismo autor, *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; Hoyos Puente, J., *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012; Sánchez-Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.

Por otro lado, recientemente se ha llegado a valorar el carácter «instrumental» del apoyo a la causa republicana llevado a cabo por los distintos gobiernos mexicanos teniendo en cuenta que, hasta la cancelación de relaciones diplomáticas en marzo de 1977, México continuó siendo una de las pocas excepciones en lo referente a apoyos internacionales hacia el GRE. Si la comunidad exiliada y las instituciones del GRE ya no eran más que una herramienta discursiva utilizada por el PRI y sus líderes para sus propios fines en la política mexicana (sensible, de todas formas, a los exiliados españoles desde el final de la Guerra Civil)<sup>2</sup>, ello dejaría aún más en entredicho la capacidad real de los representantes del gobierno republicano. En cualquier caso, las instituciones republicanas en el exilio ya no existían más que como reivindicación simbólica de la República Española derrotada en 1939, y esta supuesta «instrumentalización» llevada a cabo por el PRI es comprensible. Sea como fuere, cuando más adelante hablemos de las relaciones entre los republicanos ARDE y México durante la transición, intentaremos valorar hasta qué punto los republicanos españoles (procedentes, sobre todo, del exilio mexicano) fueron «utilizados» en el discurso de la gran maquinaria político-electoral del PRI o si, al mismo tiempo, los republicanos se sirvieron de la experiencia del exilio en México para dotar de nuevas categorías simbólicas a ARDE y presentar al partido como el *guardián de las esencias* de la obra de la Segunda República. En este sentido, el GRE no participó en trasvases o préstamos de este tipo, teniendo en cuenta que sus últimos titulares se encontraban en París y que su posición se basó en el legitimismo de las instituciones republicanas y la coincidencia con la denuncia pública internacional que, precisamente desde México, encabezó contra el régimen franquista el presidente Luis Echevarría.

Sin dejar de admitir que la debilidad del GRE hacia 1969 hacía difícil su propia supervivencia<sup>3</sup>, el periodo durante el que se sitúa nuestro objeto de

---

<sup>2</sup> Véase Hoyos Puentes, J., «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 260, 2014, pp. 275-306.

<sup>3</sup> Así puede comprobarse, por ejemplo, en la correspondencia entre Francisco Giral y Claudio Sánchez-Albornoz (quien entre 1962 y 1971 fue presidente de gobierno del GRE) en el periodo entre 1967 y 1970, tratándose cuestiones como los fondos económicos de los que disponían las instituciones republicanas, las relaciones bilaterales entre el GRE y México o la capacidad para mantener la sede de la Embajada de la República en México, cuya gestión correspondía entonces a Giral. Estas cartas pueden consultarse en el archivo personal de Luis Jiménez de Asúa, disponible en la Fundación Pablo Iglesias. Véase FPI-AIJA-409-56. Sobre las finanzas del GRE, véase Botella Pastor, V., *Entre memorias: Las*

estudio permite observar un GRE mucho más dinámico, al menos en el nivel discursivo, de lo que su agotamiento orgánico pudiera sugerir. A diferencia de lo que Josep Sánchez-Cervelló consideró en su monografía de 2011 como las grandes preocupaciones del GRE a principios de los años setenta<sup>4</sup>, el principal problema al que se enfrentaron los líderes de las instituciones republicanas fue la cuestión sucesoria de la Jefatura del Estado del régimen franquista sobre todo ante la posibilidad de que, tras la muerte de Franco, se estableciera en España una monarquía fiel a los principios del Movimiento Nacional y, por consiguiente, contraria a la alternativa que los republicanos del GRE representaban.

Tanto la llamada *instauración* de 1969 como posteriormente el cambio de titularidades en el GRE reavivaron el discurso legitimista de los republicanos que formaban parte de sus instituciones, alejados ya de la salida *plebiscitaria* por medio de un gobierno provisional, como se había debatido, e incluso admitido, a lo largo de las dos décadas anteriores. Al designar Franco a un sucesor en la Jefatura del Estado, y al hacerlo, por si fuera poco, a título de rey, los republicanos del GRE regresaron a una línea discursiva de «resistencia numantina» en la defensa de su posición desde el exilio: o la *república*, y con ella la *democracia* y la *independencia de la nación*, o por el contrario la supervivencia de la *tiranía*, el *secuestro de la soberanía nacional* y de la imposibilidad de una *reconciliación nacional*. No había lugar a «medias tintas» en esta situación.

*finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, (edición de Alicia Alted Vigil), Sevilla, Renacimiento, 2002.

<sup>4</sup> [...] *El principal acontecimiento al que se enfrentó el GRE en esa época y, en general, toda la oposición antifranquista, fue el juicio de Burgos contra dieciséis militantes de ETA acusados de terrorismo y rebelión, dos de los cuales eran sacerdotes, lo que permitió la intercesión de la Iglesia vasca. [...] Entretanto continuó el conflicto entre Tarradellas y el presidente de la República.* Sánchez-Cervelló, J., *op. cit.*, pp. 289-290. Aunque el Juicio de Burgos y el conflicto institucional (y personal, sobre todo) entre la Presidencia de la República en el exilio y la de la Generalitat de Catalunya ocuparon un espacio notable entre los movimientos del GRE en aquellos momentos, la cuestión sucesoria tuvo mayor repercusión en el propio proceso posterior de reorganización de ARDE, y en la propia supervivencia del GRE una vez muriera Franco y se iniciase el desmantelamiento progresivo de las instituciones franquistas. Por consiguiente, detenerse en este tema es de gran relevancia para comprender el discurso republicano de los líderes del GRE, en particular desde el cambio de titulares en las Jefaturas de gobierno y Estado, entre el final de 1970 y los primeros meses del año siguiente.

De esta manera, los líderes del GRE rechazaron desde Buenos Aires y París<sup>5</sup> la designación del príncipe de España como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado, al entenderse, además, que con ello no habría una *restauración* de la monarquía, sino una *instauración* de lo que Fernando Valera (en aquellos momentos Ministro de Negocios Extranjeros) definió como *monocracia*. En septiembre de 1969, el GRE emitía un comunicado oficial, con fecha de julio del mismo año, en el órgano oficial de ARDE, *República*, en el que señalaba que «el gobierno de la República española en el exilio hace público que no concede ninguna validez a la declaración que acaba de hacer el general Franco ante las llamadas cortes españolas y que no hay otro soberano más que el pueblo español que, un día sin duda próximo, dirá lo que piensa y decidirá, en definitiva»<sup>6</sup>.

Para los republicanos, tanto del GRE como de ARDE, la legitimidad de aquella proclamación era nula. Sin embargo, tanto desde el exilio como en la clandestinidad sólo podía aspirarse a denunciar la ilegitimidad *simbólica* o *moral* de la dictadura, habida cuenta de que las leyes franquistas sí que observaban escenarios como el de la *instauración*. Asimismo, no debe olvidarse que las instituciones y legislación del régimen de Franco eran las únicas existentes dentro de España después del final de la Guerra Civil y las que la comunidad internacional occidental, más allá de 1945, había admitido y reconocido progresivamente en detrimento, precisamente, del GRE y las Cortes exiliadas.

Sea como fuere, la designación arbitraria de un sucesor suponía un paso más en la constante violación que, según los republicanos, se venía llevando a cabo contra la soberanía nacional del pueblo español. La celebración, en 1966, de un referéndum que permitía lo dispuesto posteriormente en la Ley 62/1969 de sucesión en la Jefatura del Estado tampoco satisfacía, ni con mucho, a los miembros del gobierno exiliado, a los que el 85'5% de los votos afirmativos les parecía una trampa más del régimen franquista, por medio de la que pretendía darse una pátina de «democracia» ante el mundo occidental, como de hecho así era. En la citada ley, publicada en el BOE a fecha de 23 de julio de 1969, se desarrollaba, entre otros aspectos, lo que citamos a continuación:

<sup>5</sup> Hasta el periodo que abarcó el otoño de 1970 y el invierno de 1971, las Jefaturas de Estado y Gobierno del exilio se encontraban en Buenos Aires, dado que Luis Jiménez de Asúa, titular del primer cargo, y Claudio Sánchez-Albornoz, del segundo, residían en la capital argentina; la mayor parte de los ministros y miembros de las Cortes y el GRE, en cambio, vivían entre México D.F. (hoy Ciudad de México) y, sobre todo, París.

<sup>6</sup> *República. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, II.<sup>a</sup> Época, Año I, n.º 5, septiembre de 1969, p. 1.

[...] La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, sancionada tras el clamoroso Referéndum de diecisiete de junio del mismo año y modificada en algunos de sus aspectos por la Ley Orgánica del Estado, de diez de enero de mil novecientos sesenta y siete, aprobada por el ochenta y cinco y medio por ciento del Cuerpo electoral que representó el noventa y cinco, coma, ochenta y seis por ciento de los votantes en el Referéndum nacional de catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, establece en su artículo sexto un procedimiento directo e inmediato de proveer a la sucesión en la Jefatura del Estado, confiriendo al Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos la prerrogativa de proponer a las Cortes la persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente, con las condiciones exigidas por dicha Ley.

[...] Por todo ello, estimo llegado el momento de proponer a las Cortes Españolas como persona llamada en su día a sucederme, a título de Rey, al príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, quien, tras haber recibido la adecuada formación para su alta misión y formar parte de los tres Ejércitos, ha dado pruebas fehacientes de su acendrado patriotismo y de su total identificación con los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Reino, y en el que concurren las demás condiciones establecidas en el artículo noveno de la Ley de Sucesión<sup>7</sup>.

Aunque Juan Carlos de Borbón parecía haber sido el claro favorito desde que fuera acogido en España para ser educado bajo la observancia de Franco, lo cierto es que no fue así. Ni siquiera esta ley «blindaba» la sucesión en la Jefatura del Estado, dado que Franco se reservaba el derecho de revocar su decisión y proponer otro heredero. Llegado el momento, de todas formas, la ley de sucesión se hizo efectiva con la muerte de Franco y el entonces príncipe de España ocupó el trono como Juan Carlos I<sup>8</sup>. Las disposiciones

---

<sup>7</sup> Ley 62/1969, de 22 de julio, por la que se provee lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado. BOE, n.º 175, de 23 de julio de 1969, pp. 11607-11608. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1969-915](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1969-915) (Última consulta: 21/9/2020, 18:24).

<sup>8</sup> La «arbitrariedad» de la decisión de Franco tuvo que ver con el propio carácter del uso del poder típico de cualquier dictadura. Juan Carlos de Borbón era uno de los posibles candidatos al trono (no hay que olvidar que había otros pretendientes), y de hecho la Ley de 8 de junio de 1947, sobre la Sucesión en la Jefatura del Estado no había cerrado este aspecto tratado más concretamente como vemos en la Ley 62/1969. Sobre la Ley de 1947 a la que hacemos mención, véase BOE, n.º160, pp. 3272-3273. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1947/160/A03272-03273.pdf> (Última consulta: 21/9/2020, 19:33) Tras ser aprobado mediante referéndum, esta Ley entró en vigor, finalmente, el 26 de julio de 1947. Sobre la «interinidad» de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco, véase Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º29, 2017, pp. 107-120. Sobre la arbitrariedad en el ejercicio del poder como condicionante directo de la propia libertad

de la ley, así como el acto de designación del nieto de Alfonso XIII como sucesor de Franco ante las Cortes del Reino, en julio de 1969, fueron consideradas por algunos de los miembros del GRE como una subordinación de la dinastía borbónica a los deseos de Franco. De hecho, Fernando Valera, en el mismo número de *República* al que antes aludíamos, exponía su punto de vista en el siguiente artículo titulado *El juramento de vasallaje*, que citamos en su mayor parte a continuación:

Una vez más el Caudillo ha sorprendido la buena fe de los monárquicos ingenuos que esperaban de él la restauración de la Monarquía histórica. Y, sin embargo, desde hace treinta años viene reiterando públicamente su vocación inquebrantable de «consumirse en el ejercicio de la misión histórica que le confió la Providencia», es decir, en términos vulgares y paladinos, «su decisión de seguir mandando». El *Washington Post* lo ha subrayado con precisión: *He is accustomed [sic] to treating Spain like a personal chattel, as though it were his to dispose of*<sup>9</sup>. Sí, Franco ha dispuesto de España como el ganadero dispone de su rebaño o el hacendero de su hacienda. [...] No; no ha habido restauración de la Monarquía histórica, sino un paso más hacia la instauración de un Reino medioeval [sic] y arriano-visigodo que Franco –o quienes piensen y actúen en su sombra– lleva desde 1936 en la cabeza. La literatura oficial ha consagrado ya el término: «España es un Reino», no «España es una Monarquía».

[...] Ahora, con ocasión del juramento de fidelidad que el Príncipe vasallo ha prestado a su señor el Caudillo, don Juan de Borbón ha hecho pública una nota en que expresa su inocencia en el desafuero perpetrado. [...] Dice en el primer párrafo: «En 1947, al hacerse público el texto de la llamada Ley de Sucesión, expresé mis reservas y salvedades sobre el contenido de esa ordenación legal en lo que tenía de contraria a la tradición histórica de España. Aquellas previsiones se han visto ahora cuando al cabo de veinte años se anuncia la aplicación de esa Ley. Para llevar a cabo esa operación no se ha contado conmigo, ni con la libertad libremente manifestada del pueblo español. Soy, pues, un espectador de las decisiones que se hayan de tomar en la materia y ninguna responsabilidad me cabe en esta instauración».

humana, resulta básico detenerse en la lectura del clásico de BERLIN, I., *Four essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1988; así como en la obra de KELSEN, H., *De la esencia y valor de la democracia*, Oviedo, KRK, 2006 (reedición de la obra original de 1920).

<sup>9</sup> *Está acostumbrado a tratar España como su patrimonio personal, de tal forma que fuera suyo para disponer de él libremente*. Traducción del autor. En el texto original que citamos aparece mal escrita la palabra *accustomed* (acostumbrado), en lo que creemos que debió de ser una errata de la imprenta. Sea como fuere, hemos señalado el error con un *sic*, ignorando realmente si se trató de una cuestión tipográfica o no.

[...] De todas suertes, la consagración de Don Juan Carlos como Príncipe vasallo, heredero del Reino arriano-visigodo, tras haber prestado juramento de fidelidad a su nuevo Señor, y perjurando por consiguiente la lealtad debida a su padre y señor natural [...] ha deslindado los campos en que desde 1936 venía planteándose el problema institucional de España. [...] Todo ciudadano español sabe ahora [...] que su deber ineludible es elegir entre el Reino medioeval y la República; o lo que es lo mismo, entre la guerra y la paz, entre la regresión y el progreso, entre la servidumbre y la libertad<sup>10</sup>.

En este artículo de Fernando Valera, así como en obras suyas como *Reivindicación de un pueblo calumniado* o *Ni caudillo ni rey: República* (publicadas en 1968 y 1974, respectivamente) la cuestión sucesoria cobraba una importancia capital. La designación de Juan Carlos de Borbón marcó un punto de no-retorno en el desarrollo final de la dictadura franquista, y así también en la postura que posteriormente tomó cada uno de los sectores de la oposición antifranquista. En el caso del republicanismo «histórico» representado por el GRE y por ARDE, la diferencia entre *restauración* e *instauración* daba sentido a un discurso legitimista en torno a la *República* como un *ethos*<sup>11</sup>, más allá de la simple forma de gobierno, que ya no cambiaría tras la muerte de Franco, el desmoronamiento de las instituciones franquistas o el ulterior proceso de democratización en España. Al consolidar Franco el *Reino de España* (que no *monarquía*) los republicanos del GRE, como puede dar muestra de ello el testimonio de Fernando Valera, veían justificada la última llamada a *todo ciudadano español*. Ésta, además, aparecía caracterizada por una elección trascendental: o el mantenimiento de la *tiranía* representada por Juan Carlos de Borbón en calidad de sucesor designado de Franco y de los principios del Movimiento Nacional, o la *democracia* representada por las instituciones republicanas en el exilio, que, a ojos de sus miembros y aliados, continuaban salvaguardando la legitimidad de la Segunda República, derrotada tras la Guerra Civil y condenada al destierro.

Asimismo, los defensores de la monarquía como tradición histórica de España habrían sido traicionados, según Fernando Valera. Lo que Franco había decidido llevar a término con la designación de 1969, así como tras los procesos de proclamación y los referenda de 1947 y 1966, no suponía la *restauración* de la dinastía borbónica, sino en todo caso la subordinación de

---

<sup>10</sup> Valera, F., «El juramento de vasallaje», en *República. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, II.<sup>a</sup> Época, Año I, n.º 5, septiembre de 1969, pp. 1-8 *passim*.

<sup>11</sup> Sobre el *ethos* republicano, véase Miras Albarrán, J., *Praxis política y Estado republicano. Crítica del republicanismo liberal*, Barcelona, El Viejo Topo, 2016.





«La Instauración monárquica», por J. M. Armengol. Fuente: *República Española. Órgano oficial de Acción Republicana Democrática Española*, IIª Época, Año I, nº5, septiembre de 1969, p. 8.

ésta a su propio liderazgo y régimen; de ahí el constante juego de palabras en torno al *juramento de vasallaje* y a una relación de vasallo y señor «no natural» entre Juan Carlos de Borbón y Franco. En el mismo número en que se publicaba el texto de Valera, una caricatura de J. M. d'Armengol retrataba el episodio de designación del sucesor de Franco, representando a un príncipe Juan Carlos arrodillado y recibiendo una corona rematada con una esvástica de manos del dictador, subido a una silla (ridiculizando claramente



su baja estatura, tanto física como simbólica). A un lado del dibujo satírico, puede leerse: *Juan Carlos I, Rey de España por la «Obra» y Gracia de Franco*<sup>12</sup>.

Asimismo, la maniobra había dejado fuera de toda posibilidad a Don Juan de Borbón quien, además, habría sido víctima de la «traición» de su propio hijo. Sus declaraciones en la prensa, como las que hemos citado anteriormente, daban aún más alas al argumento de Fernando Valera, para quien la imagen del príncipe de España jurando las Leyes Fundamentales del régimen franquista suponía un momento similar en la historia de España a las abdicaciones de Bayona de 1808, la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis de 1823 o, incluso, el antiguo *París bien vale una misa* atribuido a Enrique IV de Francia, y que tanto Valera como José Maldonado adaptarían durante esta época con la frase *España bien vale un perjurio* refiriéndose a la designación y aceptación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco.

Si, ante esta tesitura, la monarquía ya no podía representar una opción viable (dado que había sido convertida en un instrumento del franquismo para sobrevivir incluso a Franco) los republicanos entendían que la única salida hacia la democracia dependía de ellos. En mitad de un ostracismo casi total en la comunidad internacional (teniendo en cuenta que, para 1969, sólo Yugoslavia y México seguían reconociendo a las instituciones republicanas en el exilio frente a la España de Franco) y con el único apoyo de ARDE y de la Minoría Parlamentaria Socialista, el GRE liderado en aquellos momentos por Luis Jiménez de Asúa y Claudio Sánchez-Albornoz se encontraba al menos con la posibilidad de legitimar moralmente, una vez más, la pervivencia de sus instituciones. La propuesta de un gobierno de *transición, sin signo institucional* posterior a la muerte de Franco ya no se observaba como durante los primeros años cincuenta, y mucho menos como se había hecho a mediados de los años cuarenta; de llevarse a buen término, aquella alternativa haría posible el advenimiento de la *República* en España (y, como veremos más adelante, esto conllevaría necesariamente el restablecimiento de una *república*)<sup>13</sup>, elegida por sufragio universal y encargada de iniciar un nuevo periodo constituyente<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Véase *Ilustración 1*.

<sup>13</sup> En el tercer capítulo desarrollaremos la relevancia de la diferenciación entre *República*, con mayúscula, y *república*, sin ella, en el discurso del republicanismo español representado por los líderes de ARDE y el GRE.

<sup>14</sup> Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, p. 118. Sobre las negociaciones acerca del *plebiscito* y la alternativa monárquica al franquismo llevada a cabo durante los primeros años cuarenta, sobre todo, entre los socialistas de Indalecio Prieto y

La conmiseración aparente que Fernando Valera sentía por el «traicionado» Don Juan de Borbón era meramente instrumental. La monarquía *liberal* que podría haber representado el hijo de Alfonso XIII era una vía muerta y el único contrapeso a la *instauración* franquista era la república que defendían el GRE y ARDE, como único partido republicano de significación nacional<sup>15</sup>. Don Juan de Borbón, así y todo, podría haber visto la *instauración* desde el recelo o incluso negando su participación en cada uno de los pasos que se habían dado desde el Estado, pero ello no conllevaba su ausencia o «falta de responsabilidad» total en el proceso por el que su hijo había sido designado sucesor de Franco. Como «mero espectador» el hijo de Alfonso XIII se quejaba en su nota de que *no se ha contado conmigo, ni con la libertad libremente manifestada del pueblo español*.

No le faltaba razón; Don Juan parecía ser consciente de que la *instauración* no suponía el restablecimiento de la dinastía borbónica en España, por lo que su estrategia se centró en el papel de su hijo una vez éste asumiera sus funciones como Jefe del Estado. Aunque fuera el sucesor designado de Franco, el entonces príncipe Juan Carlos no debía olvidar su «misión» como posible futuro monarca de la casa de Borbón<sup>16</sup>. Por esta razón, ya en octubre de 1968 Don Juan de Borbón escribió una carta al príncipe, cuyo texto citamos a continuación. En ella, el padre le recordaba al hijo, entre otras cuestiones, su papel fundamental como posible continuador y restaurador de su casa dinástica en España, así como la posición que debía mantener como posible sucesor de Franco ante la consumación de la *instauración* prevista en la ley de sucesión:

Querido Juanito: El tiempo pasa y puede llegar el instante en que el futuro de España tenga que resolverse, no como tesis abstracta, sino como realidad viva y concreta de su forma institucional y las personas que hayan de realizarla

Don Juan de Borbón, quizás una de las obras de referencia y síntesis sea la de Fuentes, J. F., *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

<sup>15</sup> Nótese que en este contexto no hemos recurrido, ni lo haremos, a las experiencias durante estos años del republicanismo vasco o catalán o a los gobiernos en el exilio de Euskadi y Catalunya. Estas instituciones y fuerzas políticas siguieron un camino bien distinto al del GRE y ARDE, siendo este último, además, el único partido republicano de carácter nacional en España durante el tardofranquismo y la transición (al menos hasta la escisión final de ARDE y la fundación de IR-r en 1977).

<sup>16</sup> Aunque no es el trabajo de un historiador y, en muchos pasajes, obedece más a una narración ensayística y reivindicativa del biografiado, merece la pena detenerse en la lectura de la biografía que Luis María Ansón escribió sobre el padre de Juan Carlos I. Véase Ansón, L.M., *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1994.

y encarnarla. [...] Desde que el general Franco y yo convinimos como lo mejor para la Patria y para la monarquía que tú, mi hijo primogénito, residieras en España, en élla [sic] cursaras tus estudios y te formasen en contacto con la vida nacional, yo comprendí perfectamente que al lado de la segura eficacia que este plan tenía, albergaba posibles riesgos de falseadas interpretaciones y aprovechamientos, dentro de la política menor, de la ausencia del padre y la presencia del hijo. [...] Desde entonces tú has cumplido en España la función importantísima y difícil de mantener viva la presencia de la institución y de acercar a los españoles la realidad de la dinastía que la encarna.

[...] El hecho de pensar en la monarquía como forma de sucesión y des-  
emboque de este periodo excepcional, es consecuencia de la concepción clar-  
rividente del general Franco. El general apoyaba su pensamiento monárquico  
como forma de futuro precisamente en los valores de unidad, claridad e in-  
dependencia nacionalizadora que la institución posee en su esencia y que se  
anulan totalmente en cuanto deja de funcionar el automatismo dinástico y pasa  
a ser intervenida por decisiones puramente ocasionales y políticas. [...] Lo más  
destrutivo que pudiera ocurrirle a la serenidad antipolémica que requiere el  
momento de la instauración, es presentar ante los españoles como dividida o  
rota la familia que tiene que ser ejemplo y norma al frente de la Patria, puesto  
que ello sería dar al país un rey tachado desde su origen por una incorrección  
dinástica. [...] Has de tener en cuenta que toda sugerencia en ese sentido de  
perturbación de la normalidad dinástica procede de pequeñas pasiones que  
nada tiene que ver con el espíritu sereno y equilibrado del general Franco.

[...] Tú sabes de sobra que siempre he aplaudido en ti la posición discipli-  
nada y digna que guardas para mí y para el Jefe del Estado. [...] Nadie deberá  
nunca confundir ese respeto tuyo con asentimiento a ninguna maniobra, en su  
esencia turbia, y para ti ofensiva. El hecho de haber cumplido los treinta años  
no debe, en manera alguna, modificar en ti esa posición leal y disciplinada, pero  
sí debe darte una nueva entereza frente a los que quisieran desviar tu camino,  
y también, como representante mío personal y legítimo, una nueva manera de  
dialogar e intervenir en torno al planteamiento del futuro español para que,  
haciendo coincidir legitimidad y legalidad, quede el porvenir fuera de toda  
confusión [...]. Traicionaríamos nuestro deber si desaprovecháramos cuanto la  
Providencia nos ha concedido para que esa síntesis política tenga en nosotros  
la garantía viva y humana de una estrecha compenetración de padre a hijo. [...] Como jefe de la dinastía española, me creo en la grave obligación de hacerte  
llegar estos pensamientos que reflejan simplemente lo que me dicta mi deber  
para con la nación a la que pertenecemos, y lo que me exige mi lealtad hacia el  
pueblo español cuya voluntad habremos [sic], en el último término, de acatar<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Carta de Juan de Borbón a Juan Carlos de Borbón, emitida desde el Consejo Privado del Conde de Barcelona a Europa Press (Madrid), el 17 de octubre de 1968. La carta tiene fecha del 12 de octubre del mismo año, y pudimos consultarla en su integridad en el

Don Juan decidió enviar esta carta y hacerla pública, por lo visto, en un momento en que ciertos sectores de la opinión pública habían destacado algunas declaraciones Juan Carlos de Borbón que, al ser muy favorables a la figura de Franco y su régimen, podían haber dado lugar a pensar que el príncipe abjuraba de su padre y de la tradición dinástica a la que teóricamente debía representar en España. Valera, en septiembre de 1969, había expuesto sus ideas sobre la cuestión sucesoria y el conflicto personal entre dinastía borbónica e *instauración*. Por medio de ellas daba por consumado el *perjuro*<sup>18</sup> de Juan Carlos de Borbón a la corona y la monarquía *histórica* al jurar los principios y Leyes Fundamentales del Movimiento y, en definitiva, el *vasallaje* a Franco como su sucesor.

Unido a ello, Fernando Valera había encontrado oportuno citar las declaraciones de Don Juan de Borbón acerca de la *instauración* de julio de 1969. Como ya hemos señalado anteriormente, el *recelo* o el sentimiento de *marginalidad* al que se había visto abocado el hijo de Alfonso XIII no debe ser interpretado equivocadamente con una oposición frontal a la sucesión en la Jefatura del Estado. Al fin y al cabo, gracias a ello y a lo dispuesto por Franco, Juan Carlos de Borbón podría restaurar en el trono de España, llegado el momento, la casa dinástica que representaba. Por otro lado, tanto desde la cúpula de las instituciones republicanas como desde ARDE se compartía el punto de vista de Fernando Valera, como podemos comprobar en la prensa republicana y en la correspondencia entre Valera y otros miembros del GRE y del exilio<sup>19</sup>.

La *instauración* era asimilada como una «felonía» de Juan Carlos hacia su padre y la tradición histórica que éste representaba, mientras que Juan de Borbón, en cambio, parecía tener bien claro su horizonte de expectativas:

archivo personal de Julián Borderas Pallaruelo (miembro de la Minoría Parlamentaria Socialista de la República en el exilio), guardado en el archivo de la Fundación Pablo Iglesias. FPI-AJBP-477-21.

<sup>18</sup> El *perjuro*, según la Real Academia Española, se define como un «nombre masculino poco usado». Aunque no sea incorrecto, actualmente la voz más utilizada para referirse al quebrantamiento de un juramento es la de *perjurio*. No obstante, hemos parafraseado el término usado por Fernando Valera en sus escritos durante el periodo que analizamos, razón por la que, por otro lado, lo hemos destacado en *itálica*.

<sup>19</sup> La correspondencia del fondo de Fernando Valera disponible en el Archivo de la República en el Exilio remite a evidencias constantes en torno a la cuestión que estamos tratando, así como distintas cartas entre diversas personalidades del exilio como Julio Just, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Victoria Kent, José Maldonado, Luis Jiménez de Asúa o Julián Borderas Pallaruelo. Véase FUE\_ ARE.P/FV; FPI-AJBP; FPI-AIJA; FUE\_CSA.

su sacrificio debía servir para que su hijo, una vez desapareciera Franco, pudiera unir *legalidad y legitimidad*, y gracias a ello estuviera en posición de *restaurar*, a través del proceso previo de *instauración*, la monarquía en España. Por consiguiente, no es extraño que Don Juan hablase en su carta de la importancia de mantener la lealtad a Franco, sin olvidar la unidad inquebrantable que debía representar la casa de Borbón incluso en aquel proceso. Además, a Don Juan le parecía fundamental que el príncipe Juan Carlos no se dejase influir por apetencias o derivas personalistas que lo apartaran de su «misión histórica» llegado el momento. Ciertamente, el conde de Barcelona podía sentirse «apartado» del proceso de *instauración* (como de hecho así fue) y podía criticar la marginación de la soberanía nacional en aquella operación, pero lo que es innegable, a la luz de lo expuesto, es que todo obedecía a una táctica destinada al restablecimiento de dinastía borbónica en España tras la muerte de Franco, que pondría fin, además, a un «periodo excepcional» como había sido el régimen franquista, según Don Juan.

En uno y otro caso, tanto por la carta de octubre de 1968 como en las declaraciones sobre la *instauración* de julio del año siguiente, los republicanos españoles veían en Don Juan de Borbón, en su hijo y en la propia institución monárquica poco más que «títeres» al servicio de Franco y de la dictadura. Para algunos de ellos, incluso, como Luis Jiménez de Asúa, la noticia de la *instauración* podía ser beneficiosa para las instituciones republicanas: «[...] En estos días han publicado los diarios la proclamación hecha por Franco y por las Cortes, de Juan Carlos. Para mí es una buena noticia, ya que dividirá a los monárquicos de un modo irreconciliable y que bien pronto, ante los ojos que surjan el propio ejército se sentirá incómodo»<sup>20</sup>.

Una confrontación entre monárquicos beneficiaba al gobierno exiliado en París, sobre todo de cara al exterior, en un momento crítico para la legitimidad de la propia existencia del GRE. Asimismo, pretendía utilizarse la baza de la incapacidad del príncipe de España para ocupar la Jefatura del Estado, o más concretamente, la incompatibilidad entre la *instauración* y la propia pervivencia de la monarquía española, al ser cómplice y partícipe del propio régimen franquista. Toda esta situación servía de estímulo para los miembros del GRE y su menguada pero decidida acción política desde el exilio. Entre 1969 y 1970, Francisco Giral hizo llegar a Luis Jiménez de Asúa un proyecto de denuncia al régimen franquista preparado para su presentación ante la ONU. En este documento se daban instrucciones sobre

---

<sup>20</sup> Carta de Luis Jiménez de Asúa a Julio Just, del 25 de julio de 1969. FPI-AIJA-424-31.

cómo denunciar la *instauración* dispuesta en la ley de sucesión franquista. De forma específica, en el punto tercero de este documento Francisco Giral señalaba lo siguiente:

[...] 3.- Se puede hasta aludir a la afrenta que representa para la institución monárquica y para la dinastía borbónica la forma de anunciar la instauración que es un engaño para disimular un intento de perpetuar todo ese cúmulo de mentiras y vilezas, pero, en fin de cuentas [sic], allá ellos, no vamos a hacer de abogados de la monarquía y de sus esencias [...]. Lo que hemos de consignar ante el mundo libre, con toda solemnidad, es el abuso del despotismo que trata de perpetuarse, *con absoluto menosprecio del pueblo español*<sup>21</sup>, en forma ridícula, cursi y pretenciosa, perdiendo la oportunidad de estructurar el país, España entera, con la colaboración de todos los españoles, de dentro y de fuera de España, en régimen de libertad y democracia. Debe destacarse que, al heredar Juan Carlos en la forma prevista, todas las fuentes de poder de Franco, heredaría también las condenas que actualmente tiene, de los españoles y de los no españoles (alusión a México, en cuanto a su posible reconocimiento)<sup>22</sup>.

La cuestión central de la *instauración*, a fin de cuentas, no era la monarquía, ni mucho menos una teórica *restauración borbónica*. El problema estaba en que era Franco, y por consiguiente la *tiranía* la que, sin contar para nada con la soberanía nacional (que los republicanos asimilaban con el ejercicio del sufragio universal por parte del *pueblo español*), había decidido establecer un *Reino*, que no una *monarquía*. Y precisamente, sería este nuevo reino el continuador del *despotismo* establecido en España tras el final de la Guerra Civil. Juan Carlos de Borbón, en otras palabras, no sería el heredero de su padre ni de la casa dinástica a la que pertenecía, sino que sucedería a Franco y todas las instituciones y estructuras del régimen franquista.

Las advertencias de Don Juan de Borbón y sus supuestas pretensiones de una restauración borbónica y de la *monarquía liberal* una vez desapareciera Franco no incomodaban tanto a los republicanos del GRE y ARDE (defensores de una *democracia res-publicana* que, de haber sido posible, no habría sido totalmente incompatible con una corona). Lo injustificable de la situación

<sup>21</sup> Subrayado en el original.

<sup>22</sup> Nota del GRE, con membrete de Francisco Giral, enviado a Luis Jiménez de Asúa, previo al correspondiente envío a la ONU. Ca. 1969-1970 (?). 4 pp. FPI-ALJA-409-56. Giral aprovechó sus conocimientos sobre el funcionamiento de esta institución, de la que fue asesor en la UNESCO, y aunque en aquellos momentos sólo prestaba su ayuda desde México al GRE, cabe destacarse que durante el último gabinete (1971-1977) terminó ostentando el cargo de «ministro sin cartera en misión en América del Norte y Central».

se basaba en que, realmente, lo que se había permitido era la solución a la  *cuestión institucional*  del régimen utilizando las instituciones monárquicas como un instrumento a su servicio. La contraposición constante entre las ideas de  *reino*  frente a  *monarquía* ,  *instauración*  frente a  *restauración* , o  *tiranía*  frente a  *soberanía nacional* , terminaba de dar forma a un discurso que asimilaba  *instauración monárquica*  con  *ilegitimidad*  y, por consiguiente, contraria a la  *democracia* .

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este regreso al discurso «restauracionista» de la  *República*  como representación más perfecta de la  *democracia*  frente al franquismo era defendido por unas instituciones en el exilio cada vez más debilitadas y con menos recursos. La  *instauración*  del régimen franquista ofrecía un nuevo argumento sobre el que intentar legitimar la propia existencia del GRE como expresión simbólica de la democracia derrotada tras la Guerra Civil. Ni siquiera según lo dispuesto en la Constitución de 1931 se confería validez legal al recién fundado GRE, más allá de la que podríamos designar como legitimidad moral. Las Cortes del exilio sí que se amparaban en el art. 59 de la Constitución, que señalaba que «Las Cortes disueltas se reúnen de pleno derecho y recobran su potestad como Poder legítimo del Estado, desde el momento en que el Presidente no hubiere cumplido, dentro de plazo, la obligación de convocar las nuevas elecciones»<sup>23</sup>; de esta manera, se pretendió dotar de relativa legitimidad a las instituciones exiliadas desde su restablecimiento en México en 1945, si bien la problemática en el uso de este artículo puede ser, cuando menos y dadas las circunstancias, discutible. Así y todo, el carácter excepcional de unas instituciones exiliadas lograba visibilizar (como así se consiguió al menos hasta la entrada de la España franquista en la ONU) la existencia de unas instituciones extraterritoriales que representaban simbólicamente pero decididamente el legado de una república democrática derrotada por las armas en los que posteriormente se demostró que habían sido los albores de la Segunda Guerra Mundial.

Por consiguiente, no parece del todo descabellado que, cuando Franco designó como su sucesor a Juan Carlos de Borbón, los últimos representantes del republicanismo liberal-demócrata español vieran en aquella situación una última opción sobre la que legitimar, precisamente, su existencia y sus ambiciones como otro de los núcleos de resistencia de la diversa oposición antifranquista en la que ellos seguían ocupando un espacio. De esta manera,

---

<sup>23</sup> Constitución de la República Española, 1931. Título IV, «Las Cortes», art. 59, p. 16. ACD, Sección de Leyes y Constituciones. Sign. P-0004-00014.



los representantes del republicanismo español, reunidos en el GRE y ARDE, encontraron en la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor en la Jefatura del Estado en 1969 un nuevo intento por medio del que hacerse ver y oír en la comunidad internacional, y sobre el que asentar, además, su propia acción política como alternativa a un régimen franquista que se encontraba en crisis, cuestionado por la opinión pública de cada vez más países y acosado incluso por escándalos de corrupción como el denominado «caso Matesa», que había dejado en evidencia nada menos que a tres exministros<sup>24</sup>.

Asimismo, y coincidiendo casi con la polémica sobre la *instauración*, los republicanos del GRE tuvieron que hacer frente, a partir de noviembre de 1970, a un nuevo cambio de titularidades en las instituciones del exilio. El 16 de noviembre falleció en Buenos Aires Luis Jiménez de Asúa, quien, debido a que ocupaba el cargo de presidente de las Cortes en el exilio, había ejercido como presidente de la República a título de interinidad desde el deceso de Diego Martínez Barrio en 1962. La presidencia recayó entonces en el segundo vicepresidente de las Cortes, José Maldonado, y la respuesta de la Minoría Socialista en las Cortes del exilio dio pie a una crisis de gobierno que, aunque dilatada hasta mediados de 1973, no acabó con el GRE. La razón de esta crisis se debió a dos cuestiones principales: la primera, a las reivindicaciones de los socialistas, basadas en ocupar tanto la primera vicepresidencia de las Cortes como el segundo secretariado de la Mesa. Y la segunda, el malentendido sobre la dimisión de Claudio Sánchez-Albornoz como presidente del GRE<sup>25</sup>. Ambas cuestiones son igualmente relevantes para contextualizar la situación del GRE en el periodo que estudiamos, sobre todo porque ello influiría también en la propia reorganización de

---

<sup>24</sup> Sobre el escándalo político que desencadenó este caso de corrupción, véase el libro de memorias de uno de los acusados, Mariano Navarro Rubio quien, en 1969, era Gobernador del Banco de España. Navarro Rubio, M., *El caso Matesa (Datos para la Historia)*, Madrid, Dossat, 1979; igualmente, sobre este suceso véase Jiménez, F., «El caso Matesa. Un escándalo político en un régimen autoritario», en *Historia y Política*, n.º 4, 2000, pp. 43-68.

<sup>25</sup> Quizás los únicos trabajos en los que estas cuestiones se han tratado con algo más de detalle sean los siguientes: Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Sánchez-Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011; Duarte, À., *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; del mismo autor, *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; sin olvidar el capítulo escrito por Alicia Alted Vigil en Townson, N. (ed.), *op. cit.*, pp. 223-264.

ARDE como único partido republicano de significación nacional en España durante la transición<sup>26</sup>.

Tras la muerte de Jiménez de Asúa, y ante el relevo en la presidencia de la República llevado a cabo por José Maldonado como segundo vicepresidente de las Cortes, los socialistas, que formaban parte de su propia minoría parlamentaria en las instituciones del exilio, no tardaron en pedir que diferentes cargos vacantes fueran ocupados por miembros de su formación política<sup>27</sup>. En una carta de Juan Casanelles<sup>28</sup> fechada en junio de 1971 y cuya copia fue distribuida tanto a la Minoría Socialista de las Cortes en el exilio como a Josep Tarradellas, se daba cuenta del inicio de un desencuentro que originó una crisis de gobierno tras el fallecimiento de Luis Jiménez de Asúa y la dimisión posterior de Claudio Sánchez-Albornoz como presidente del GRE:

[...] Hay conflicto por las Presidencias del Parlamento. [...] La Minoría Socialista de México ha pedido oficialmente que se cubran los cargos de Primer Vicepresidente y Secretario de las Cortes que están vacantes por la muerte de Jiménez de Asúa y Lamonedas<sup>29</sup>. Quieren que se nombre a un socialista. Debo advertirte que no hay ningún precepto constitucional que obligue a nombrar a uno del Partido socialista. Dicen sin embargo que es la costumbre. Grave conflicto.

---

<sup>26</sup> Durante este periodo también cobró especial importancia la progresiva tensión entre el nuevo presidente de la República en el Exilio y el President de la Generalitat, Josep Tarradellas. Sus desencuentros, sobre todo, sobre la formación del Consejo Permanente de la República, dieron lugar a la ruptura final entre las instituciones del GRE y las del gobierno catalán en el exilio, casi coincidiendo con la agonía final de Franco, como veremos más adelante. Pudimos consultar y recopilar la correspondencia entre Tarradellas y Maldonado en el archivo personal de este último, agrupada en la «Correspondencia oficial de José Maldonado como Presidente de la República en el Exilio», AHA/JMG\_31.707/02.

<sup>27</sup> En aquellos años, los socialistas que formaban parte de la Minoría Socialista Parlamentaria en el exilio pertenecían al que posteriormente sería denominado PSOE-h, liderado desde Francia por Rodolfo Llopi. Los líderes de la agrupación parlamentaria en México eran, entre otros, Aurelio Almagro y Julián Borderas Pallaruelo, según hemos podido comprobar en la documentación consultada, y fueron ellos quienes negociaron con el GRE aquella situación. Véase FPI-AJBP-763-22; -762-22; -762-15 y -766-22. Algunos de los miembros de esta agrupación parlamentaria, posteriormente, formaron parte del PASOC, como Ovidio Salcedo o Víctor Salazar.

<sup>28</sup> Durante el periodo en el que se centra nuestra investigación, Juan Casanelles era vicepresidente tercero de las Cortes, si bien a partir de noviembre de 1970, y hasta 1976, ejerció las funciones de presidente de éstas, teniendo en cuenta que este cargo estaba vacante, y que el vicepresidente segundo (José Maldonado) ejercía como presidente de la República en el exilio.

<sup>29</sup> El autor, «Senyal», se refería aquí a Ramón Lamonedas, quien había ocupado el cargo de secretario de las Cortes hasta su muerte en 1968, precisamente.

[...] Al morir Jiménez de Asúa, tomó posesión del cargo de Presidente de la República el amigo Maldonado, que ha sido reconocido por el Gobierno de México. [...] Si ahora se nombra un Primer Vicepresidente automáticamente éste tendría que ocupar el cargo de Presidente de la República y pedir a México un nuevo reconocimiento. Cosa nada fácil. Porque seguramente nos tomarían por locos y se reirían de la pequeñez de nuestras peleas. Los socialistas de México-Llopi es contrario a esta pretensión- *dicen que no ocuparán la Presidencia de la República*<sup>30</sup>. Eso legalmente no puede ser. Prácticamente tampoco. [...] Maldonado no acepta ocupar el cargo en estas condiciones disminuidas [...]. Creo que debemos hacer lo posible para acabar la vida de la República con dignidad<sup>31</sup>.

En efecto, la situación podría perjudicar la imagen de las cada vez más reducidas y aisladas instituciones del exilio si José Maldonado se hubiera visto obligado a dimitir como presidente de la República. Las leyes provistas por la Constitución de 1931, así y todo, se habían convertido en una fuente de conflictos a la hora de poder aplicarlas para la solución de cualquier problema que tuviera que ver con el funcionamiento de las instituciones del exilio; en ocasiones estas situaciones dieron lugar a confusiones de relativa gravedad, como la que tratamos aquí. En el caso concreto de la toma de posesión de José Maldonado, según hemos podido comprobar, la existencia de un cargo vacante en la primera vicepresidencia dio pie a que los socialistas iniciasen las reivindicaciones que más arriba hemos señalado, en aplicación de una suerte de derecho consuetudinario sobre el funcionamiento de las Cortes<sup>32</sup>. En diciembre de 1970, apenas un mes después del fallecimiento de Luis Jiménez de Asúa, José Maldonado le transmitía la siguiente propuesta a Aurelio Almagro, presidente de la Minoría Socialista Parlamentaria del exilio:

[...] En mi condición de Presidente interino de las Cortes me dirijo a usted con el propósito de saber cuál es el criterio de ese grupo parlamentario en cuanto a la provisión de las vacantes, para proceder, en su caso, a la elección que ha de cubrirla. Deseando que su respuesta sea afirmativa me será, en su día, muy grato, hacerle entrega al elegido de la Presidencia de las Cortes y de las altas funciones que este cargo lleva anejas [...].<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Subrayado en el original.

<sup>31</sup> Carta de Senyal a Juan Casanelles. Copia enviada a Julián Borderas Pallaruelo y a Josep Tarradellas. México, 10 de junio de 1971. FPI-AJBP-762-22, pp. 21-23.

<sup>32</sup> Al fin y al cabo, no había otra manera más que este «remedio» para poder ocupar los cargos vacantes. Al encontrarse en el exilio, y por lo tanto en una incierto contexto de extraterritorialidad, era imposible renovar la presidencia de la República según lo dispuesto en los artículos 68 y 74 de la Constitución de 1931.

<sup>33</sup> Carta de José Maldonado a Aurelio Almagro. París, 24 de diciembre de 1970. FPI-AJBP-762-15, 0002.

Resulta aparentemente curioso que, aunque la disposición de Maldonado en un primer momento se basase en ofrecer la presidencia de las Cortes a los socialistas, el relevo se desarrollase de otra forma distinta. José Maldonado, segundo vicepresidente, ocupó finalmente la presidencia interina de la República en el exilio mientras que Juan Casanelles (tercer vicepresidente de las Cortes) pasó a presidirlas. Este nuevo *statu quo* en las más altas instancias de la República en el exilio fue reconocido por México, así como por Yugoslavia, pero a lo largo de los meses siguientes la tensión y el mal entendimiento entre las instituciones y la Minoría Parlamentaria se enrarecieron hasta los términos en que se expresaba Senyal en la carta a Juan Casanelles que hemos citado anteriormente. Incluso admitiendo la «sucesión» efectiva de Maldonado en la presidencia de la República, los socialistas mantuvieron sus reclamaciones nada más comenzar el año 1971. Contestando a la carta del 24 de diciembre, Aurelio Almagro y Julián Borderas Pallaruelo dejaban clara la posición de la Minoría en aquel proceso:

[...] La Minoría, si bien no había tenido conocimiento oficial en aquella fecha del modo que había sido resuelto el caso, supuso que se habría realizado conforme a la práctica parlamentaria; por tanto, al recaer en su honorable persona el desempeño de tan elevada misión no procedía más que felicitarle por ello [...]. Sin embargo, entendió que no debía hacer dejación de un derecho que le corresponde, por lo cual debe cubrirse la vacante producida en previsión de cualquier contingencia y a tal efecto solicitar a V.E. los trámites pertinentes a dicho fin, sin que esto significara en ningún instante la sustitución del actual presidente en funciones, quien ocupa su cargo digna y reglamentariamente<sup>34</sup>.

Los socialistas no deseaban deponer a Maldonado, pero pedían ocupar un cargo que, según lo establecido en las leyes que regían las Cortes, conllevaría la dimisión inmediata del presidente y su sustitución, dado que la primera vicepresidencia de las Cortes tenía preeminencia sobre la segunda a la hora de ocupar la presidencia de la República. La confusa linde entre la «costumbre» de la praxis política en el exilio y las propias leyes emanadas de la Constitución republicana rozaba casi la sinrazón en aquellos momentos, y la reivindicación de la Minoría siguió siendo objeto de discordia hasta mediados de 1973, nada menos.

Así y todo, no fue la «buena fe» de los parlamentarios socialistas lo que desde enero del 71 permitió que José Maldonado se mantuviera en el cargo

---

<sup>34</sup> Carta de Aurelio Almagro y Julián Borderas Pallaruelo a José Maldonado. México, 12 de enero de 1971. FPI-AJBP-762-15, 0003.

de presidente de la República en el exilio. Fueron las propias circunstancias las que le llevaron a no renunciar a la responsabilidad que había «heredado» de Jiménez de Asúa. Éstas, además, agravaron la crisis entre los socialistas y el resto de los miembros del GRE. Aunque pudiera considerarse el (testimonial) reconocimiento internacional como principal causa *legal o práctica* de la aceptación de la presidencia, la razón por la que Maldonado se vio «atado» a la presidencia tuvo su origen en la crisis interna del GRE originada por la dimisión del presidente del Consejo de Ministros, Claudio Sánchez-Albornoz, en enero de 1971. El 11 de enero de ese año, José Maldonado contestaba a los líderes de la Minoría Socialista de las Cortes aludiendo, precisamente, a este problema:

[...] Las funciones que he asumido después del fallecimiento de su ilustre correligionario Don Luis Jiménez de Asúa me obliga ahora a resolver una crisis. El Presidente del Consejo, Don Claudio Sánchez-Albornoz, ha presentado su dimisión. La poderosa razón en que la funda es que, hasta ahora, él tenía su residencia en el mismo lugar que el Jefe del Estado, por lo que entiende que es aquí, en París, donde debe residir quien haya de presidir el Gobierno. Ésa es la causa de que me dirija a usted con el propósito de saber cuál es el criterio de esa Minoría sobre la solución que ha de darse a la crisis y cuál la colaboración que puedo esperar de ustedes a los efectos de la formación del nuevo gobierno<sup>35</sup>.

En respuesta a esta notificación, Aurelio Almagro escribió a Maldonado dos semanas después, señalando que los socialistas ratificaban «la confianza en Don Claudio Sánchez-Albornoz como Presidente del Consejo de Ministros por estimar que cualquier modificación [...] solamente daño originaría al simbolismo de las Instituciones de la República»<sup>36</sup>. Lo curioso de esta contestación al presidente de la República es que la dimisión de Sánchez-Albornoz tenía carácter irrevocable y, aunque Maldonado intentó aclarar el asunto, todo esfuerzo en este sentido resultó inútil. La posición de los socialistas acerca de la confianza sobre el dimisionario fue de una obstinación casi esperpéntica hasta principios del año 1973, como hemos podido comprobar en la correspondencia personal de José Maldonado<sup>37</sup>. Ya fuera por la ocupación de vacantes en la Mesa de las Cortes o por la negación a la evidente e irre-

<sup>35</sup> Carta de José Maldonado a Aurelio Almagro. París, 11 de enero de 1971. FPI-AJBP-762-15, 0005.

<sup>36</sup> Carta de Aurelio Almagro a José Maldonado. México, 24 de enero de 1971. FPI-AJBP-762-15, 0006.

<sup>37</sup> Los socialistas continuaron ratificando su confianza en Sánchez-Albornoz, que había dejado claras sus razones, mientras que Maldonado siguió explicándolas tiempo después, siendo presidente del Consejo de Ministros Fernando Valera. Véase «Correspon-

vocable dimisión de Claudio Sánchez-Albornoz, la relación entre la Minoría Socialista y el gobierno republicano del exilio quedó en un punto muerto hasta la propia disolución de las instituciones del exilio, en 1977.

Sea como fuere, en mitad de este proceso a José Maldonado no le quedó otra alternativa que continuar ostentando, a título de interinidad como hiciera su antecesor, el cargo de presidente de la República. La formación de un nuevo gabinete del GRE, asimismo, se vio abocada una vez más a que los distintos ministerios fueran ocupados por republicanos de ARDE<sup>38</sup>. En la tabla siguiente<sup>39</sup> puede comprobarse cómo la composición del gabinete del GRE entre 1971 y 1977 sólo tuvo presencia de personalidades ligadas al republicanismo representado por ARDE:

<i>Gobierno «Valera»: (III.1971-VI.1977)</i>	<i>Ministerios ocupados:</i>
Fernando Valera Aparicio (ARDE)	Presidencia y Asuntos Exteriores
Julio Just Jimeno (ARDE)	Emigración
Antonio Alonso Baño (ARDE)	Justicia
Macrino Suárez Méndez (ARDE)	Economía
Francisco Giral González (ARDE)	SC <sup>40</sup> . Misión en América del Norte y Central
Manuel de Rivacoba y Rivacoba (ARDE)	SC. Misión en América del Sur

La exclusividad republicana de ARDE en las instituciones del exilio ha tendido a ser interpretada por la historiografía como la muestra más clara de la soledad y marginalidad de los últimos elementos del republicanismo «histórico» durante la larga noche del régimen franquista y el exilio. La identificación entre esta soledad de las instituciones republicanas y, más allá de ellas, del exilio republicano como los restos de una nave en mitad de un

dencia oficial de José Maldonado como Presidente de la República en el Exilio», AHA/JMG\_31.707/02.

<sup>38</sup> Tal y como ya se señaló anteriormente, desde la crisis de gobierno del segundo gabinete liderado por Álvaro de Albornoz no hubo cargos del GRE ocupados por personalidades que no fueran republicanas. Por consiguiente, en el periodo 1971-1977 correspondiente al último gobierno del exilio nos encontramos con esta misma dinámica.

<sup>39</sup> Esta tabla fue elaborada por Josep Sánchez Cervelló, tal y como aparece en su obra. Véase Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011, p. 460.

<sup>40</sup> Quiere decir «ministro Sin Cartera». La abreviatura es propia.

naufragio agónico se hizo patente en testimonios tan elocuentes como el del socialista Luis Araquistáin:

Los emigrados republicanos nos vamos quedando solos [...]. Somos como tristes restos de un naufragio arrojados al margen de la historia [...]. Al principio los emigrados republicanos fuimos un Estado con su jefe, gobierno, Parlamento y partidos; pero todo era una ficción, un artificio [...]. Somos espectadores de la historia, hemos dejado de ser actores<sup>41</sup>.

Por otra parte, en el propio contexto en el que se organizó el último gabinete del GRE hubo críticas por parte de quienes veían en la república del exilio poco más que un símbolo de debilidad y de cuestionable legitimidad, siquiera moral, a la altura de los años setenta. Por ejemplo, el socialista Julio Álvarez del Vayo señalaba en sus memorias el valor que tenían para él, a principios de los años setenta, las instituciones del exilio:

[...] Destruído el gobierno de Negrín, ya no sé cuántos se han sucedido unos a otros desde que, en 1945 hasta nuestros días, cada nuevo Gobierno más débil y menos representativo que el anterior. Estos gobiernos han ido perdiendo cada vez más el contacto con las gentes que en España luchan realmente contra Franco. Se han conformado y se conforman con ser un símbolo, con mantener las formas de la continuidad republicana [...]<sup>42</sup>.

Esta interpretación negativa sobre la visibilidad del GRE y del conjunto de instituciones del exilio obedecía a causas políticas profundas. Álvarez del Vayo había sido ministro de Juan Negrín, quien fue, con mucho, el político peor tratado por sus compañeros de partido y compatriotas exiliados después de 1939<sup>43</sup>. Además, durante la formación de las Cortes en el exilio de 1945, la posibilidad de que Negrín fuera el primer presidente del GRE fue desestimada finalmente, nombrándose para encabezar el denominado

---

<sup>41</sup> Araquistáin, L., *El pensamiento español contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, 1968, pp. 156-159. Una cita algo más larga de este mismo texto aparece citada en Abellán, J. L. y Monclús, A. (coords.), *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II. El pensamiento en el exilio*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 478. Sobre la figura de Luis Araquistáin, son imprescindibles los trabajos de Araquistáin, L. y Barrio Alonso, A. (estudio preliminar), *La revista «España» y la crisis del Estado liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001; Fuentes, J. F., *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

<sup>42</sup> Álvarez del Vayo, J., *En la lucha. Memorias*, México DF, Grijalbo, 1973, p. 220. Citado también por Sánchez Cervelló, J., *op. cit.*, pp. 292-293.

<sup>43</sup> Sobre la figura de Negrín, la obra de referencia continúa siendo la biografía escrita hace años por Enrique Moradiellos. Véase Moradiellos, E., *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006.



«Gobierno de la Esperanza» a José Giral Pereira<sup>44</sup>. Toda esta situación tuvo que ver con las disputas posteriores a la derrota de la Guerra Civil. Con el paso de las décadas, el respaldo al GRE por parte de las distintas fuerzas del exilio español fue cada vez más reducido, hasta llegar al periodo que estamos analizando.

De forma similar, podría considerarse que, si el GRE estaba solo y debilitado, así también lo estaba ARDE; aparentemente, incluso, podría darse por sentado que los problemas del gobierno en el exilio eran los mismos que los del partido. En el mejor de los casos, las dificultades del Gobierno en el exilio habrían influido de manera decisiva en la propia reorganización del discurso y acción políticas de ARDE durante los años setenta. Al margen de las críticas entre los distintos partidos del exilio, desde la propia historiografía se ha tendido a mantener esta interpretación sobre los representantes del republicanismo español, con ligeros matices. Así, por ejemplo, Jorge de Hoyos señalaría que «[...] los viejos republicanos carecían de fuerza y presencia organizada en el interior y habían sido abandonados por el resto de partidos de izquierda [sic]»<sup>45</sup>. El exilio fue el factor determinante de esta soledad, y aún más de la *agonía* que, según Àngel Duarte, vivió el republicanismo en su conjunto como cultura política:

En el exilio, el republicanismo vivió una lenta agonía. De cultura política dotada de multiplicidad de registros, en constante mutación por un simple, pero creativo, ejercicio de adaptación a las necesidades de los colectivos humanos que lo producían y que lo consumían, había pasado a ser cosa del pasado. [...] Los materiales y las propuestas republicanas se fueron anquilosando, calcificando. Se preservaron como se preservan ciertas especies exóticas de gran valor en los jardines botánicos. Fuera de su medio ambiente lo republicano languideció<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Las fuertes tensiones entre los partidarios de Juan Negrín para dirigir el GRE constituido en México frente a los que defendían la candidatura de Giral, (más cercano a, y promovido por, Indalecio Prieto y sus acólitos) se pueden comprobar leyendo las anotaciones que en aquellos momentos tomó Francisco Giral, hijo de José Giral Pereira. Estas anotaciones fueron publicadas junto a la biografía que Francisco Giral escribió sobre su padre (un compendio de memorias cronológicamente bien estructuradas, de firme compromiso republicano y en las que la admiración del hijo hacia el padre estaba fuera de toda duda). Las notas de Francisco Giral, asimismo, fueron añadidas por sus hijos, quienes editaron y publicaron póstumamente el conjunto del texto. Véase Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004.

<sup>45</sup> Hoyos Puente, J., «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 260, 2014, p. 299.

<sup>46</sup> Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, p. 289.

Tal y como también había señalado Josep Sánchez Cervelló<sup>47</sup>, Àngel Duarte consideraba que la denuncia contra el proceso de Burgos de 1970 fue el último movimiento organizado por parte de las instituciones republicanas, así como por ARDE. El partido, demasiado atado al GRE, por otra parte, no habría sido capaz de reorganizarse de forma efectiva antes de la muerte de Franco, y por esta razón su «irrelevancia» durante la transición lo desterró al «olvido», y con sus representantes, al conjunto del republicanismo. El porqué de esta cuestión también lo dejaba claro Àngel Duarte:

En el interior del país la distancia respecto al [...] republicanismo histórico era cada vez mayor. Se ha hablado de sus albaceas y administradores como de los grandes olvidados (Egido y Eiroa, 2002)<sup>48</sup>. La fórmula es dura, pero exacta. Duramente precisa. En la Transición su recuerdo es tenue; el patrimonio de sus perspectivas liberadoras [...] [fue] menospreciado por, supuestamente, obsoleto cuando no arriesgado o simplemente alejado de la realidad concreta, material y espiritual de los hombres y mujeres de este país<sup>49</sup>.

Ciertamente, la agonía del republicanismo español durante las casi cuatro décadas que duró la dictadura franquista es hoy casi incuestionable, sobre todo si se tiene en cuenta la progresiva marginación a la que los republicanos se vieron abocados con respecto a otros sectores de la oposición anti-franquista. Asimismo, aunque los líderes del GRE habían apostado por una vuelta a posiciones legitimistas «intransigentes» a partir de la *instauración monárquica* de 1969 en España, y en particular desde el cambio de titularidades en el gobierno republicano entre 1970 y 1971, eran conscientes no ya sólo de su soledad, sino de que quizás *su tiempo* (el de las instituciones del exilio) estaba llegando a su final. En una carta fechada en 1976, después de un encuentro diplomático en México al que fue invitado Fernando Valera en calidad de presidente del GRE, se sinceraba a José Maldonado de la siguiente forma:

[...] Lo evidente es que todos, amigos y adversarios, compatriotas y extranjeros, se conducen como si nuestra legitimidad fuera ya un anacronismo. [...] Los mismos correligionarios de ARDE, probablemente sin darse cuenta de ello, me parece que están más preocupados por las posiciones que piensan

<sup>47</sup> Véase «5.2. El final del camino: el tándem Maldonado-Valera», en Sánchez Cervelló, J., *op. cit.*, p. 284 y ss.

<sup>48</sup> Àngel Duarte citaba aquí el número de la revista del CIERE que se convirtió en monografía tiempo después. Véase, precisamente, Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 290.

obtener en el seno de la futura Monarquía democrática –si es que alguna vez se democratiza de veras– que de mantener en alto la bandera de la legitimidad republicana [...] como solución justa y eficaz del único y fundamental problema político español: el rescate de la soberanía nacional. [...] Sin duda los tiempos han cambiado y nosotros nos hemos quedado atrás<sup>50</sup>.

Los máximos representantes de las instituciones republicanas en el exilio habían sido *abandonados* por los demás grupos de la *izquierda*, como señalaba Jorge de Hoyos (e incluso los líderes de ARDE buscaron distanciarse del GRE). No obstante, la supuesta falta (o ausencia) de organización y presencia de los últimos representantes del republicanismo «histórico» para el periodo que estudiamos debe matizarse. Con todas sus limitaciones, los republicanos reunidos en ARDE no languidieron tanto como cabe suponerse, y desde luego no fue antes de junio de 1977, como veremos más adelante, cuando hay constancia de los últimos movimientos de este republicanismo en el interior de España antes de desaparecer prácticamente de la acción política. Hasta llegar a este punto, la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco en 1969 había marcado un punto de no-retorno decisivo en el discurso republicano defendido y representado por el GRE y ARDE, mientras que, por otra parte, la condena moral y denuncia internacional sobre el Proceso de Burgos de finales de 1970 fue la última posibilidad que los líderes republicanos (sobre todo los del GRE) tuvieron de unirse a un movimiento de contestación transnacional y transideológico contra el franquismo.

Sea como fuere, después de treinta años de exilio los representantes de las instituciones republicanas habían dado muestras más que claras de agotamiento e inoperancia. Las instituciones del exilio se habían quedado solas, como ya han tenido ocasión de ilustrar Duarte, Sánchez Cervelló, Hoyos Puente o Alicia Alted Vigil<sup>51</sup>, e incluso terminaron formando parte de los *grandes olvidados* de la obra colectiva que editaron Matilde Eiroa y Ángeles Egido. No obstante, tal vez sea necesario destacar la importancia fundamental de diferenciar la coyuntura de las instituciones del exilio con la dinámica de ARDE a partir de los años 1969-1971 en adelante. Sobre todo, debe tenerse en cuenta que conforme la muerte de Franco parecía estar más cercana, la dirigencia del partido se distanció progresivamente del GRE en sus propios

---

<sup>50</sup> Carta de Fernando Valera a José Maldonado. México, 6 de diciembre de 1976. AHA/JMG\_31.107/02.

<sup>51</sup> Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.

movimientos de reorganización y búsqueda de posibles alianzas con otras fuerzas políticas, como trataremos a continuación.

### ARDE, en su propia transición: la reorganización del partido en España como una alternativa política distinta

Desde los últimos meses de 1974 y, sobre todo, durante la primavera de 1975 comenzó a plantearse desde las directivas de ARDE en el exilio, sobre todo, y la clandestinidad la necesidad de centralizar sus estructuras de poder dentro de España. La razón fundamental para ello se debía a la necesidad de organizar para un futuro político (aún incierto) al máximo órgano del partido, la Comisión Ejecutiva Nacional<sup>52</sup>, así como a toda la estructura interna del partido. Como le señalaba Macrino Suárez a Jesús Bernárdez en enero de aquel año:

La realidad es que en el interior no tenemos ningún grupo organizado. [...] La tarea más urgente es pues organizar nuestro partido en el interior si queremos preparar una acción republicana, que es indispensable en la coyuntura actual puesto que, si seguimos ausentes en la acción política interior, será muy difícil de realizar en el momento decisivo, que puede estar muy próximo<sup>53</sup>.

Los republicanos de ARDE habían fundado, organizado y estructurado su partido en el exilio y bajo la protección del GRE. Por consiguiente, a diferencia de otros grupos con presencia en el interior (como los democristianos, los monárquicos liberales, los socialistas y, sobre todo, los comunistas), los republicanos objeto de esta investigación acusaban de una gran sobre-dependencia a las decisiones y movimientos que se llevasen a cabo desde el exilio. El *momento decisivo* para una posible *acción republicana*, es decir, la muerte de Franco y la eventual posibilidad de restablecer las instituciones previas a la Guerra Civil (algo muy difícil, de todos modos, teniendo en cuenta la coyuntura sociopolítica e internacional de los años setenta, condicionada por la Guerra Fría), era algo que los líderes republicanos veían cercano y posible. No debiera resultar extraño que Macrino Suárez, que en aquellos momentos ocupaba el cargo de ministro de Economía en el GRE, apremiase a Jesús Bernárdez (miembro de la directiva de ARDE en México) sobre la necesidad de reunir a los militantes en la clandestinidad

<sup>52</sup> En adelante, CEN.

<sup>53</sup> Carta de Macrino Suárez a Jesús Bernárdez. París, 9 de enero de 1975. AJBG\_Correspondencias, M. Suárez. 1975, p. 1.

y, finalmente, *importar* la CEN a Madrid para, a partir de ese momento, organizar a todos los grupúsculos republicanos presentes en cada región.

En este contexto, lo cierto es que la situación de los republicanos que no se habían exiliado es difícil de documentar, y hacia 1975 apenas había constancia de que llevasen a cabo movimientos organizados dentro de España. Actualmente, el estudio del republicanismo en la clandestinidad durante la dictadura franquista continúa siendo una línea de investigación escasamente tratada por la historiografía. Isabelo Herreros hizo patente esa realidad en un capítulo de libro titulado «Izquierda Republicana en la clandestinidad. Una historia por escribir»<sup>54</sup>. Teniendo en cuenta este relativo vacío historiográfico, tal vez baste recordar que Régulo Martínez, dirigente republicano histórico durante la dictadura franquista, definió la época posterior a 1939 como la de los *republicanos de catacumbas*<sup>55</sup>, y no parece una mera casualidad.

Por medio de aquella metáfora, Régulo Martínez seguramente identificaba a los republicanos españoles (escondidos, desperdigados a lo largo y ancho del país y siempre atentos a las posibles represalias del régimen de las que, en tanto que «agentes subversivos» y «rebeldes», no estaban a salvo) con los primeros cristianos perseguidos por los emperadores romanos. De hecho, él mismo fue procesado y encarcelado en dos ocasiones por su vinculación, primero, a la ANFD, y posteriormente por su acción clandestina como dirigente de IR<sup>56</sup>. Las medidas represivas se circunscribían a las típicamente utilizadas por las FOP<sup>57</sup> a partir de la lista de posibles indivi-

---

<sup>54</sup> Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 435-463. La cuestión se extendería, a partir de 1960, a la propia ARDE, y consideramos que el estudio de todo ello permitiría un mayor conocimiento del republicanismo en España desde el final de la Guerra Civil hasta la transición, precisamente.

<sup>55</sup> Éste fue, de hecho, el nombre que dio a uno de sus textos autobiográficos. Véase Martínez Sánchez, R., *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977.

<sup>56</sup> Aunque sobre Régulo Martínez se sabe más bien poco y hay que atenerse sobre todo a sus testimonios en los escritos que dejó, resulta una lectura muy recomendable el trabajo de Miguel Ángel Dionisio Vivas, «Una sotana jacobina: Régulo Martínez Sánchez (1895-1986)», en Higuera Castañeda, E.; Pérez Trujillano, R. y Vadillo Muñoz, J. (coords.), *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, Sevilla, Athenaica, 2018, pp. 323-346; también merece la pena detenerse en la figura de Régulo Martínez, en tanto que sacerdote republicano, presente en Montero García, F.; Moreno Cantano, A. C. y Tezanos Gandarillas, M. (coords.), *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2013.

<sup>57</sup> Fuerzas de Orden Público.

duos «en rebeldía» fichados en la Dirección General de Seguridad, según lo que en su propio testimonio autobiográfico señalaba otro republicano del interior, Andrés Cecilio Márquez<sup>58</sup>. No obstante, aunque el proceso judicial contra Régulo Martínez tuvo como principal consecuencia que pasase casi diez años en distintas cárceles<sup>59</sup>, su experiencia no es aplicable a la de otros líderes republicanos presentes, posteriormente, en la organización de la CEN de ARDE en España sobre todo porque, en su mayor parte, procedían del exilio. En cuanto a los republicanos del interior, sí que se vivieron episodios represivos, de una forma u otra.

El propio Andrés C. Márquez, por ejemplo, fue encarcelado en la Dirección General de Seguridad apenas durante cuarenta y ocho horas en el año 1949, después de que tuviera un percance al volante, chocando en un cruce contra el coche de otro hombre. Éste último, según parece, denunció ante la policía la situación y, al seguir presente en una lista de «rebeldes», Márquez fue arrestado y llevado a comisaría. Así lo narraba en sus memorias:

[...] El accidente en sí fue insignificante porque cada uno seguimos nuestro camino después de cambiar los insultos y las informaciones de rigor; pero el dueño o conductor del otro vehículo presentó denuncia del hecho en la comisaría de policía más próxima [...]. Allí debieron tramitar la denuncia a la Dirección General de Seguridad y como en ella figuraba mi nombre como conductor de uno de los coches y yo debía estar todavía en la lista de los «en rebeldía» dieron orden de detención contra mí<sup>60</sup>.

¿Por qué Andrés Márquez fue detenido e, incluso, interrogado en un Juzgado Militar? A diferencia del caso de Régulo Martínez, que sí participó activamente en la oposición clandestina al régimen, la razón se encontraba en aquella «lista negra» de la Dirección General de Seguridad. Los hechos por los que se activó la alarma contra Márquez se retrotraían a la Guerra Civil y a la participación de Márquez en ella, en el bando republicano<sup>61</sup>. La acción

<sup>58</sup> Véase Márquez Tornero, A. C., *Testimonio de mi tiempo (Memorias de un español republicano)*, Madrid, Orígenes, 1979.

<sup>59</sup> En *Republicanos de catacumbas*, Régulo Martínez narraba su paso por distintas prisiones franquistas bajo el cumplimiento de la primera pena que se le impuso al finalizar la guerra (condena a muerte conmutada), permaneciendo en cautiverio entre 1939 y 1944, así como la segunda (tras ser arrestado como líder de la ANFD,) entre finales de 1944 y 1949. Sobre este «periplo» carcelario, véase Dionisio Vivas, M. A., en Higuera Castañeda, E. *et al.*, *op. cit.*, pp. 323-346, en particular pp. 336-344.

<sup>60</sup> Márquez Tornero, A. C., *op. cit.*, pp. 276-277.

<sup>61</sup> Márquez, atendiendo a lo que expone en sus memorias, llegó a ser comisario de Guerra en las milicias populares, ya en 1936, cargo por el que el Juzgado Militar n.º1 de Madrid

*subversiva* de Andrés C. Márquez durante la dictadura brilló más bien por su ausencia, aunque frecuentase tertulias y encuentros con otros correligionarios de su entorno. En este sentido, los círculos de sociabilidad y espacios de republicanos como Márquez no se diferenciaban demasiado de los que tradicionalmente caracterizaron al republicanismo español y, en momentos de recrudescimiento de la represión como el narrado aquí, recuerdan incluso a aquel republicanismo *platónico* no en el sentido en que lo identificase Juan Francisco Fuentes, sino en torno al platonismo existente entre las culturas republicanas del siglo XIX, como ha demostrado por ejemplo Sergio Sánchez Collantes en el caso concreto del republicanismo asturiano<sup>62</sup>.

Teniendo en cuenta este contexto de persecución y represión por parte de las FOP hacia los miembros y simpatizantes del republicanismo (o, más allá de eso, de la Segunda República derrotada en la guerra), no es de extrañar que sus grupúsculos y personalidades, incluso admitiéndose su militancia en ARDE tras la fusión de los partidos republicanos, se mantuvieran en un estado de cierto letargo. Era fundamental, por consiguiente, reunir y dirigir de manera eficaz a estos elementos dispersos, a fin de poder participar en el incierto panorama político español. Por este motivo parece que en 1975 al fin, los dirigentes exiliados iniciaron la reorganización de ARDE con la colaboración de los líderes de la clandestinidad más activos, o, por lo menos, más interesados en ello. Sobre los pasos que se siguieron desde la directiva de ARDE para poder estructurar el partido en España, Àngel Duarte señaló lo siguiente:

Los nombres relacionados con la prensa, o con los partidos, eran los viejos combatientes del periodismo y la acción republicana [...]. No había otra cosa. En el exilio sí: los hijos que con más o menos entusiasmo seguían el camino trazado con los padres. Pero en el interior del país lo cierto es que las huestes eran muy reducidas. Por la naturaleza misma del republicanismo español, la acción clandestina se reduce a la mínima expresión. Poco antes de que muriese Franco, recordaba Francisco Fernández Urraca, algunos elementos del interior se reunieron con sus amigos residentes en México a fin de organizar, al amparo de una Compañía Española-Mexicana de Importación y Exportación, un

---

lo interrogó en aquel invierno de 1949. La intercesión de varios buenos contactos del propio Márquez, de todas formas, obró el «milagro» (aunque él lo atribuyera también a una declaración y a un aplomo formidables por su parte, y a la elevada *dignidad* de los jueces). Después de dos días retenido en los calabozos de la Puerta del Sol, fue puesto en libertad sin cargos. Véase *ibidem*, pp. 278-282 *passim*.

<sup>62</sup> Sánchez Collantes, S., *El pueblo a escena. Republicanismos y tradición democrática en la Asturias del siglo XIX*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2019.



núcleo de ARDE. Lo único que hicieron con posterioridad, admite, era reunirse y charlar (Egido, 2000, 262, 263). En rigor, se encontraban incapacitados, por razones de edad y, seguramente, de carácter, para la acción colectiva de masas en el tardofranquismo y en la primera transición<sup>63</sup>.

El republicanismo histórico nunca formó movimientos de masas bajo un liderazgo unificado, debido principalmente a la diversidad de propuestas y ramificaciones de las culturas políticas republicanas en España, tal y como han demostrado autores como Manuel Suárez Cortina, Román Miguel González, Florencia Peyrou o el propio Duarte<sup>64</sup>. El republicanismo español, particularmente desde principios del siglo xx y con el surgimiento progresivo del «nuevo republicanismo» en detrimento del «viejo», consolidó una subcultura caracterizada por las influencias externas del solidarismo francés, el socialismo de cátedra alemán o el krausoinstitucionismo, como hemos tenido ocasión de destacar anteriormente. Se trataba de un republicanismo «liberal-demócrata» o *demoliberal*, como lo denominó Román Miguel.

En este contexto, la propuesta política de los republicanos miró, sobre todo, hacia unas «élites» ilustradas, reunidas en lo que puede definirse como «clases medias». Suárez Cortina definió, por otra parte, el republicanismo representado por los institucionistas de entresiglos como *republicanismo de cátedra*, y éste fue en gran medida el que se mantuvo a lo largo de la primera mitad del siglo xx, teniéndose en cuenta, además, la dinámica y los condicionantes específicos del exilio después de 1939. Los republicanos de ARDE, sobre todo los del exilio (a quienes es relativamente más sencillo situar en el tiempo y el espacio) pertenecían a esta «élite» y finalmente su discurso y estrategias políticas dependían de la cosmovisión que tenían del mundo.

Por lo tanto, es cierto que los republicanos eran incapaces de llevar a cabo aquella *acción colectiva de masas* para los últimos años del régimen franquista, a diferencia de lo que consiguieron hacer los socialistas y, sobre todo, los comunistas, por poner algunos ejemplos de acción política de masas

---

<sup>63</sup> Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, pp. 302-303.

<sup>64</sup> Suárez Cortina, M., *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000; del mismo autor, Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019; Miguel González, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007; Peyrou, F., *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008; Duarte, À., *op. cit.*

relativamente exitosa durante la etapa final del franquismo<sup>65</sup>. No obstante, hay algunos aspectos en el texto que hemos citado que hay que explicar sobre el proceso de reorganización del republicanismo español durante el tardofranquismo y los inicios de la transición. En este sentido, en lo referente al uso de aquella *Compañía Española-Mexicana de Importación y Exportación* que mencionó en su momento Francisco Fernández Urraca, y que han citado en sus respectivos trabajos tanto Ángeles Egido como Àngel Duarte, hay más de lo que pudiera considerarse como *reunirse y charlar*.

A tenor de la documentación que hemos podido utilizar tanto en nuestra tesis doctoral como en la elaboración de este trabajo<sup>66</sup> parece que el testimonio de Fernández Urraca no se ajustaba realmente a la finalidad para la que aquella compañía licorera había sido pensada en el seno de ARDE. La cúpula del partido, apoyada por los jefes de gobierno y de Estado del GRE, había iniciado el proceso de centralización en España ya desde finales de 1974, y a lo largo de 1975 se avanzó en la consecución de una sede en Madrid, en la que estaba previsto que se instalase la CEN. Esta situación fue posible gracias a la labor de los dirigentes históricos del partido en la clandestinidad (en particular Régulo Martínez y los miembros de la directiva en Madrid) y a la reanudación de comunicaciones entre los distintos elementos de ARDE en cada región en la que podía haber militantes.

El uso de la compañía de exportación e importación a la que se refería Fernández Urraca, sin embargo, tenía otra finalidad para los dirigentes de ARDE. Ésta no se basaba en la reorganización del partido dentro de España, sino en la vertebración de un acuerdo entre la directiva del partido y la de la fracción del PSOE-h que posteriormente fundaría el PASOC y que reunía a los socialistas de la Minoría en las Cortes del exilio a la que previamente

---

<sup>65</sup> En este sentido, la hegemonía de este tipo de tácticas correspondió en particular al PCE y, más concretamente, a su fuerza sindical (CCOO) que desde mediados de los años cincuenta se introdujo progresivamente en las distintas instancias del Sindicato Vertical. Véase Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.

<sup>66</sup> Las fuentes que hemos usado como base empírica para esta cuestión han sido recopiladas en el archivo personal de José Maldonado, situado en el Archivo Histórico de Asturias, el de Jesús Bernárdez (en poder de sus herederos, en la Ciudad de México) y el del fondo documental de Fernando Valera presente en el Archivo de la República Española en el Exilio, depositado en la FUE. Podrá comprobarse cada una de las referencias en las notas que acompañen a cada cita.

nos hemos referido en este trabajo<sup>67</sup>. Por medio de este acuerdo, ambas formaciones pretendían poner en marcha una nueva Conjunción Republicano-Socialista, cuyo texto fundacional vio la luz en agosto de 1975 bajo el nombre de «Pacto de Madrid». El contenido de este texto, como veremos a continuación, se presentaba como un posible proyecto alternativo por parte de dos grupos minoritarios de la oposición antifranquista, lejos de las grandes confluencias políticas del momento, aunque con propuestas que entonces podrían considerarse excéntricas o, como se les acusaría a los republicanos más adelante, *trasmochadas*. Transcribimos a continuación varias partes del principal borrador de este acuerdo:

ACCIÓN REPUBLICANA DEMOCRÁTICA ESPAÑOLA –bajo cuya bandera se congregan los republicanos históricos– y el histórico PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, las dos organizaciones más importantes cuando no habían sido barridas de nuestro suelo las libertades políticas, representan a las fuerzas que en 1930 firmaron el Pacto conocido como de San Sebastián, merced al cual, pocos meses después, se proclamó, en forma pacífica, la República de abril de 1931. El PACTO DE MADRID que se firma hoy aspira a la reimplantación de la República democrática, progresista, de gran contenido social, que abra a España las puertas de Europa y la salve de la quiebra moral y económica a que la ha llevado un régimen corrompido, inepto y rapaz.

Una vez presentados los dos firmantes del acuerdo, se procedía a una breve explicación histórica sobre la tradición de la Conjunción, de la que tanto los miembros de ARDE como los del PSOE-h firmantes se consideraban sus herederos directos:

La Conjunción republicano-socialista tiene lejanos antecedentes en la historia de nuestra Patria. Arranca de 1909, cuando el [PSOE] era presidido por Pablo Iglesias, y los republicanos por Gumersindo Azcárate; se reitera en 1931, en las postrimerías de la dictadura, presidido por entonces el PSOE por Julián Besteiro, y el Movimiento republicano por Alcalá Zamora, Manuel Azaña, Diego Martínez Barrio, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y José Giral; y en las

---

<sup>67</sup> El PASOC (Partido de Acción Socialista) había sido fundado, aunque sin esta denominación, tras la escisión que tuvo lugar en el seno del socialismo tras el Congreso de Toulouse de 1972. Posteriormente, una parte del partido fue absorbida por el PSP de Tierno Galván, y otra, reunida aún bajo las siglas del PASOC, terminó negociando con el PCE ya en los años ochenta. Véase Bueno Aguado, M., «Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)», en *Studia historica. Historia Contemporánea*, n.º 34, 2016, pp. 333-369.

elecciones constituyentes de 1931, en plena libertad, recibe, por abrumadora mayoría, el respaldo entusiasta del electorado español<sup>68</sup>.

En la configuración de un pasado común que dotase de mayor legitimidad al presente que representaban tanto ARDE como la fracción del PSOE-h participante en el pacto, resulta curioso el hecho de que entre los nombres citados entre los republicanos del Pacto de San Sebastián no figurase el de Alejandro Lerroux, líder del Partido Republicano Radical<sup>69</sup>. La ascendencia republicana de la Conjunción (y de la propia República de 1931) se identificaba conscientemente con aquellas personalidades más cercanas al republicanismo que podríamos denominar *de izquierdas*. La deriva conservadora y de afinidad con la CEDA durante la Segunda República lastraba, sin duda, el recuerdo de Lerroux. Nótese, de hecho, que en el *movimiento republicano* al que aludían los firmantes del texto que hemos citado aparecía Diego Martínez Barrio, mano derecha del «emperador del Paralelo»<sup>70</sup> hasta que protagonizase la escisión del PRR que dio origen a UR. La memoria en torno a la figura de Martínez Barrio como presidente de la República en el exilio jugaba, en este sentido, a su favor.

Por otro lado, los socialistas del Pacto de Madrid se atribuían un legado en torno al Pacto de San Sebastián que no se ajustaba del todo a la realidad; al fin y al cabo, el acuerdo de 1930 fue suscrito por Indalecio Prieto, y éste lo hizo, además, a título personal y no representando a un PSOE que, en aquel momento, se mostraba contrario a un pacto con los republicanos<sup>71</sup>. Sea como fuere, por medio de esta iniciativa del Pacto de Madrid los socialistas y los republicanos intentaban unirse a una tradición que, desde 1909, se había planteado como alternativa a momentos de crisis institucional y

---

<sup>68</sup> «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista». FUE\_ARE.P/FV/70.2\_P.212-1.

<sup>69</sup> Conviene recordarse, igualmente, que el PRR obtuvo en las elecciones constituyentes de 1931 nada menos que 90 escaños en las Cortes. Una fuerza, por consiguiente, que debiera tenerse en cuenta, y que si no aparecía en este documento no era por un simple descuido.

<sup>70</sup> Véase el estudio clásico sobre Alejandro Lerroux de Álvarez Junco, J., *El Emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990. También conviene detenerse en la reedición de este trabajo, *Alejandro Lerroux: el Emperador del Paralelo*, Madrid, Síntesis, 2005.

<sup>71</sup> Véase Sala González, L., *Indalecio Prieto. República y socialismo (1930-1936)*, Madrid, Tecnos, 2017. Sobre el Pacto de Madrid pudimos desarrollar una primera aproximación en Movellán Haro, J., «¿Todavía la Conjunción! Una aproximación al «Pacto de Madrid» de 1930 entre republicanos y socialistas históricos», en *Ayer*, n° 123, 2021, pp. 281-303.

política, con un espíritu claramente regeneracionista y demócrata frente al sistema establecido. Tanto daba, por consiguiente, que la Conjunción fuera invocada contra Alfonso XIII, Miguel Primo de Rivera o Francisco Franco (o incluso Juan Carlos de Borbón llegado el caso), si se tiene en cuenta que la meta que se buscaba alcanzar era el *limpio juego democrático*.

Así y todo, la unión entre los republicanos de ARDE y los socialistas del PSOE-h participantes se debía a una cuestión de fondo mucho más determinante que la del respeto al «espíritu» de la Conjunción Republicano-Socialista, y ésta no era otra que la del común rechazo al PCE y a cualquier negociación con los comunistas. Aunque los socialistas del PASOC, avanzado el proceso de transición en España, terminaron negociando con el PCE *postcarrillista*, en 1975 esta fracción del PSOE-h compartía sin fisuras el anticomunismo que, entre otras cuestiones y como ha sintetizado Mario Bueno Aguado, caracterizó la ruptura del PSOE tras el Congreso de Toulouse de 1972<sup>72</sup>. De la misma forma, los líderes de ARDE, y en particular los miembros de la CEN reunidos entonces entre México y Madrid, no contemplaban ningún posible acuerdo con el PCE.

El anticomunismo de los republicanos hundía sus raíces en el propio desarrollo de la política de partidos en el exilio en el contexto del restablecimiento de las Cortes republicanas a partir de 1945, en el miedo a toda iniciativa que recordase a la experiencia del Frente Popular de 1936 o en la propia realidad «bipolar» de la Guerra Fría. Con respecto a esto último, los republicanos buscaban mantener buenas relaciones con las democracias occidentales, aunque se mirase con recelo, sobre todo desde el exilio en México, a la política desarrollada desde Washington y, en particular, a las concesiones y muestras de simpatía que el gobierno estadounidense había manifestado hacia el régimen de Franco<sup>73</sup>; aun así, con la URSS y los comunistas no se quería mantener contacto alguno. En el primer punto de los acuerdos del borrador, de hecho, podía leerse lo siguiente:

---

<sup>72</sup> Véase Bueno Aguado, M., *art. cit.*; véase también Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017, y el trabajo clásico de Peydró Caro, M., *Las escisiones del PSOE*, Barcelona, Plaza & Janes, 1980.

<sup>73</sup> Sobre las relaciones diplomáticas y estratégicas entre los gobiernos de España y EEUU, ya no sólo durante el franquismo sino posteriormente, véase Viñas Martín, A., *En las garras del águila: los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1985)*, Barcelona, Crítica, 2003.

Quedan explícitamente descartados de la Conjunción Republicano-Socialista el Partido Comunista Español [sic] y sus filiales, aunque se declaren, con engañosos fines estratégicos, partidarios de un régimen democrático. Idéntica exclusión hacemos de aquellos grupos que, ante la inminencia del cambio político, pretenden encubrir sus inclinaciones y antecedentes fascistas<sup>74</sup>.

Al margen del escenario internacional, los destinatarios de esta exclusión eran los integrantes de la Junta Democrática de España fundada en 1974 (entre los que estaba el PCE). Se buscaba de esta forma una línea de actuación diferenciada con respecto a las tácticas de otros grupos de la oposición antifranquista, hasta llegar, en última instancia y como principal objetivo, al restablecimiento de las garantías constitucionales previas a la Guerra Civil. El resto de las propuestas políticas y socioeconómicas del Pacto de Madrid terminaba de dar forma a una nueva Conjunción que, desde su firma el 18 de agosto de 1975<sup>75</sup>, buscó validar un documento definitivo para su presentación pública<sup>76</sup>. A lo largo del otoño de 1975, los republicanos de la CEN de ARDE y los socialistas del PSOE-h presentes, sobre todo, en la agrupación de México debatieron sobre el contenido del Pacto de Madrid, así como sobre su puesta en práctica, difusión y capacidad para atraer otros posibles aliados a la iniciativa<sup>77</sup>. En septiembre de aquel año, Francisco

---

<sup>74</sup> «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista». FUE\_ARE.P/FV/70.2\_P.212-1, p. 2.

<sup>75</sup> El borrador del Pacto de Madrid fue firmado, desde el PSOE-h, por su secretario general (Víctor Salazar) y por su vicepresidente (Ovidio Salcedo); desde ARDE, los firmantes fueron su presidente en España (Julián Castilla) y su secretario general (Macrino Suárez, quien además era ministro del GRE). Véase «Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista». FUE\_ARE.P/FV/70.2\_P.212-1, p. 3.

<sup>76</sup> Debe tenerse en cuenta, asimismo, que gran parte de las propuestas contenidas en el texto para el acuerdo de la Conjunción terminó apareciendo también en el pleno preparatorio de ARDE en España, en octubre de 1976, y en el ideario resultante de éste. La Conjunción Republicano-Socialista del Pacto de Madrid, por lo tanto, tuvo una gran relevancia en el proceso de acomodación y reorganización de los republicanos en España ante el nuevo proceso político que podría abrirse paso durante los últimos meses del franquismo.

<sup>77</sup> Asimismo, no debiera olvidarse la importancia del Centro Republicano Español de México (CREM) como uno de los núcleos principales de sociabilidad del exilio en aquel país; no es casualidad que tanto Jesús Bernárdez como Ovidio Salcedo fueran presidentes de esta institución, en la que posiblemente se plantease la necesidad de abordar iniciativas como la que estamos tratando. No obstante, esta última afirmación necesitaría de una consulta más detenida de los fondos del CREM. Sobre esta institución, véase el reciente trabajo de Villarías Solana, A., *El Centro Republicano Español en México y su discurso político durante la Transición Democrática española (1975-1982)*, Trabajo de Fin de Máster dirigido por Alberto Sabio, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016.

Giral escribió a Macrino Suárez<sup>78</sup>, y en la carta que citamos parcialmente a continuación se matizaban algunas cuestiones sobre el acuerdo:

[...] Aquí hemos tomado el acuerdo, por ahora, de plantear, discutir y resolver todos los problemas de alta política del partido conjuntamente los miembros de la [Comisión] ejecutiva nacional con los directivos de la Agrupación de México. [...] No hay prisa en que salga rápidamente algo sujeto a muchas críticas. Para estas rectificaciones o correcciones, nos han designado a [Jesús] Bernárdez y a mí con objeto de que las discutamos con [Víctor] Salazar y con [Ovidio] Salcedo que llega hoy mismo. [...] Quiero anticiparle los puntos que convendría rectificar: a) [...] la mención al Partido Comunista. Estimamos, de acuerdo con ustedes que se debe eliminar toda condena explícita, por razones de conveniencia política, aunque en el fondo estemos de acuerdo. b) Hay que buscar [...] que no haya ninguna contradicción con la declaración política del partido, especialmente en lo que se refiere al periodo de tránsito, provisional o constitucional. [...] Creo que tenemos la oportunidad de hacer una cosa muy buena que tenga mucha más trascendencia, sin dejar de reconocer el gran valor que tuvo la firma inicial del 18 de agosto<sup>79</sup>.

Llegados a este punto es donde, precisamente, entraba en juego la famosa *Compañía Española-Mexicana de Importación y Exportación*. Además de las rectificaciones y sugerencias que podían partir de los republicanos y los socialistas, era fundamental (y así lo destacaba también en su carta Francisco Giral) ampliar el número de firmantes del documento, y la tarea de «captación» le fue encomendada a un republicano de ARDE, llamado José del Río. En la misma fecha que la carta de Giral a Macrino Suárez, Víctor Salazar enviaba una serie de instrucciones a José del Río, entre las que se encontraba, principalmente, el tratamiento del acuerdo en el marco de la *Compañía* a la que se refería en su testimonio Francisco Fernández Urraca:

[...] Quiero prevenirte que el papel de PALOMINO DE MÉXICO S.A. corresponde a una sociedad que YA NO EXISTE, pues fue liquidada. Por tanto, ni el membrete ni las direcciones que aparecen en él tienen validez; pero considero que puede ser útil para comunicarnos en clave, designando el PACTO con la palabra TEQUILA<sup>80</sup>; producto éste que se acomoda bastante bien con la lista de

<sup>78</sup> El primero, como ya se ha apuntado anteriormente, era miembro de ARDE en México, y lideraría posteriormente el partido en España. El segundo, aparte de ser militante de ARDE, era ministro en el GRE.

<sup>79</sup> Carta de Francisco Giral a Macrino Suárez. México, 11 de septiembre de 1975. AHA/JMG\_31.114/1.

<sup>80</sup> En documento anexo a esta carta, de hecho, podía leerse bajo el membrete de la empresa desaparecida (Palomino de México S.A.) lo siguiente: «[...] Tanto los representantes de



productos alcohólicos que vendíamos. [...] Los republicanos de ahí (Francia) y los de aquí creen que algunas cláusulas deberían modificarse, diciendo lo mismo con otra redacción. [...] Si tú lo aceptas, no habría de nuestra parte oposición, siempre en el entendido de que no se desvirtuará el fondo del Pacto [sic], como nos han asegurado los amigos Giral y Suso [Jesús Bernárdez]<sup>81</sup>.

A los posibles cambios en el acuerdo inicial del Pacto de Madrid, además, los republicanos de ARDE consideraban oportuno añadir más firmas que dieran mayor cobertura, aunque fuera con pseudónimos, a la incipiente Conjunción Republicano-Socialista. Para ello, Francisco Giral ya había señalado a Macrino Suárez que lo ideal sería llegar a las veinte firmas, y tanto éste último como Víctor Salazar se lo hicieron saber a José del Río, quien sería el encargado de reunir todos los apoyos posibles en el interior de España<sup>82</sup>.

Este trabajo de contacto entre la directiva de ARDE en el eje Madrid-México y los líderes de los cuadros provinciales tuvo lugar durante aquel mes de septiembre y, según hemos podido comprobar, la labor de José del Río se centró, particularmente, en conseguir apoyos para el Pacto de Madrid entre los militantes de ARDE que podía haber en Andalucía. El 20 de septiembre, en una carta dirigida a Macrino Suárez, José del Río dejaba claro que los miembros del partido existentes en Almería habían dado su visto bueno a firmar el documento para la Conjunción<sup>83</sup>. Los problemas de

las casas de Francia como los de las de México, estiman que algunas de las cláusulas del contrato hecho para el envío de TEQUILA a Europa por nuestra empresa deben ser retocadas, aunque sin que ello altere el fondo de las condiciones del acuerdo comercial al que llegamos». Véase el anexo a la carta de Víctor Salazar a José del Río. México, 11 de septiembre de 1975. AHA/JMG\_31.114/1.

<sup>81</sup> Carta de Víctor Salazar a José del Río. México, 11 de septiembre de 1975. AHA/JMG\_31.114/1.

<sup>82</sup> «[...] Además [Giral y Bernárdez] desean que, por lo que a España se refiere, se agreguen al contrato las firmas de otros consejeros, para asegurarnos desde el principio buena distribución en provincias.» Véase el anexo a la carta de Víctor Salazar a José del Río (*supra*).

<sup>83</sup> En esta carta es igualmente interesante el lenguaje utilizado por José del Río para hablar de los firmantes y apoyos del partido republicano en Almería al Pacto de Madrid: «[...] En Almería vendí las acciones cuya venta dejé planteada en mi viaje anterior. Vengo satisfecho, pues el mayor accionista es hombre que con los demás prestigiarían la empresa. Es Decano de un colegio profesional.» Donde del Río decía «accionistas», quería decir militantes, y está claro que la búsqueda de suscriptores a la nueva Conjunción llevaba unida la de «figurones» republicanos que le dieran mayor empaque o visibilidad al acuerdo. Véase la Carta de José del Río a Macrino Suárez. Madrid, 20 de septiembre de 1975. AHA/JMG\_31.114/1. Sobre el curioso lenguaje en clave que utilizaron los integrantes de la compañía licorera, véase Movellán Haro, J., *art. cit.*, en el que se describe

entendimiento y los desencuentros internos no tuvieron que ver, al parecer, con una ARDE desorganizada, sino en todo caso con las reticencias a formar parte de un pacto con los socialistas «históricos»<sup>84</sup>. José del Río sólo se encargó de la zona Sur de España<sup>85</sup>, mientras que en la documentación tanto de José Maldonado como en la de Jesús Bernárdez aparecen otros nombres de posibles «enlaces» de ARDE en el plano interprovincial<sup>86</sup>.

Si la búsqueda de compromiso y ayuda para el Pacto de Madrid se había puesto en marcha por medio de la acción de distintos miembros de ARDE a lo largo y ancho de la geografía española y cada uno de los centros provinciales contaba ya con un cuadro dirigente de ARDE, ¿cabría pensarse en tal caso que no existía ningún núcleo del partido en el interior? La afirmación de Fernández Urraca sobre el frustrado intento de la directiva de ARDE en el exilio de *organizar, al amparo de una Compañía Española-Mexicana de Importación y Exportación, un núcleo de ARDE* termina cayendo por su propio peso, y por consiguiente la aceptación, por parte de la historiografía, de que los republicanos de ARDE no hicieron mucho más que *reunirse y charlar* es la de una verdad a medias. Así y todo, la firma final del Pacto de Madrid que pretendía «resucitar» el espíritu de la Conjunción Republicano-Socialista se dilató en el tiempo, y así puede comprobarse en la correspondencia privada de Jesús Bernárdez. Precisamente, y debido a esta situación de «estancamiento», en diciembre de 1975 Régulo Martínez planteaba a la directiva de ARDE en México la posibilidad de entablar conversaciones alternativas:

[Con] la llamada Convergencia, siquiera sea con el objeto de hacer todo lo posible por lograr la fusión de las tres ramas socialistas –no descarto la de Tierno Galván, si bien doy [...] mayor importancia a la de esos jóvenes que, sin duda, han captado bastantes voluntades– [...] Desde luego lo que me hace

cómo *accionistas* era el nombre adoptado para hablar de correligionarios; los partidos políticos eran *empresas*; y los comités/comisiones ejecutivas de estos, *consejos de administración*.

<sup>84</sup> Así puede comprobarse, de hecho, en la Carta de José del Río a Jesús Bernárdez. Sin lugar de origen, 11 de octubre de 1975. AJBG\_Correspondencias.

<sup>85</sup> En un PS al final de su carta a Jesús Bernárdez, José del río señalaba que: «a excepción de Jaén, Andalucía está en marcha. Todos con ánimos y estupenda esperanza en el trabajo futuro».

<sup>86</sup> Por ejemplo, en la correspondencia de José del Río se hace alusión a otros nombres como un tal *Calvo*, que parecía representar a los republicanos de ARDE entre Murcia y Almería, y otro tal *Canals*, en Levante. Al mismo tiempo, se hacía referencia a la *gestoría* de la *empresa* (la sede del partido en Madrid), bajo la organización de *Diego* (Pardo Reina, miembro de ARDE en Madrid) y *Martínez* (Régulo Martínez, sin duda).

menos gracia [es que] merodean por allí los comunistas, antítesis nuestra por su totalitarismo y repugnantes para cualquiera que rinda culto a la formalidad y a la ética [...]. Se impone por nuestra parte cantarles las cuarenta desde el primer momento, tenerles a raya y no pactar con ellos. No terminaré estos renglones sin hacer constar que los bravos y noblotes Confederales, a quienes aquí trato a menudo y con gusto, son partidarios de la Conjunción Republicano-Socialista<sup>87</sup>.

La búsqueda de posibles alianzas que sumasen aún más apoyos a la iniciativa de los republicanos como alternativa a las grandes confluencias durante el tardo y postfranquismo (como la Junta o Convergencia Democrática) muestra, por una parte, que ARDE contaba con un aparato organizativo (limitado, pero no por ello menos real) entre el exilio y el interior como para aspirar a acuerdos con otras fuerzas políticas de la oposición y, por otra, que su *modus operandi* no era tan anacrónico o *trasnochado* como se ha tendido a juzgar desde la historiografía sobre el republicanismo entre la dictadura y la transición<sup>88</sup>. Que Régulo Martínez plantease la posibilidad de hablar con los miembros de la Convergencia Democrática hace patente que los propios líderes de ARDE se sabían pocos y con una capacidad de acción muy reducida, pero sin dejar de defender su propio proyecto (el Pacto de Madrid).

Sus «compañeros de viaje» (los socialistas de la fracción histórica que terminaría fundando el PASOC) compartían con ellos aún entonces la animadversión a los comunistas<sup>89</sup>, probablemente la piedra angular de su alianza, y, por último, parecía que incluso algunos elementos de la CNT (los *Confederales* con quienes tan buena relación afirmaba tener Régulo Martínez)

---

<sup>87</sup> Carta de Régulo Martínez a Jesús Bernárdez, con copia enviada a los presidentes José Maldonado y Fernando Valera. Madrid, 11 de diciembre de 1975. AJBG\_Correspondencias

<sup>88</sup> Asimismo, la política de alianzas había sido relativamente constante desde el final de la Guerra Civil, como hemos tenido ocasión de señalar en el primer capítulo de este libro. En cuanto al desarrollo de alianzas y uniones en el seno del propio republicanismo, véase Alted Vigil, A., «la oposición republicana (1939-1977)», en Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 223-264.

<sup>89</sup> Conforme avanzó el proceso de democratización en España, los socialistas del PASOC acabarían pactando, irónicamente, con el PCE para contribuir en la fundación de IU, en la que también participó un sector escindido de ARDE que había refundado IR. Véase, para el PASOC, Bueno Aguado, M., «Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)», en *Studia historica. Historia Contemporánea*, n.º 34, 2016, pp. 333-369; para la escisión de ARDE, véase Castellanos López, J.A.: «El republicanismo histórico en la transición democrática...», en Pérez Garzón, J.S. (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

estaban interesados en el Pacto de Madrid y su Conjunción. En este sentido, y aunque sólo podemos plantear esta idea como una hipótesis ante la falta de evidencias documentales, tal vez el interés de ARDE hacia sus «amigos» de la CNT se basase en el deseo de que los republicanos pudieran contar con una estructura sindical alternativa a las de otros grupos políticos (como los casos paradigmáticos de la UGT y CCOO como sindicatos unidos al PSOE y el PCE, respectivamente), sobre todo si tenemos en cuenta que, en cuanto a estrategias en la lucha sindical, los republicanos no contaban con medios propios. Resultaría interesante, de confirmarse algún día esta suposición, comprobar hasta qué punto los republicanos de ARDE observaron la posibilidad de establecer una relación «simbiótica» con los núcleos de la CNT afines a ellos, más allá de incluirlos en el borrador de aquella Conjunción Republicano-Socialista que, finalmente, nunca llegó a ver la luz.

No hay duda de que la CEN de ARDE no contaba con el mismo capital humano (y económico) que el PSOE «renovado» de Felipe González o que el PCE, como las grandes formaciones de la oposición democrática de izquierdas. La comparación entre estas fuerzas políticas del proceso de transición y aquellas que se movían, como en el caso de ARDE, en un contexto infinitamente más humilde es metodológicamente inadecuado para cualquier estudio riguroso, y hemos tenido en cuenta este aspecto en nuestro propio trabajo. Precisamente, las negociaciones en torno al Pacto de Madrid dejaban en evidencia dos cuestiones importantes sobre el republicanismo representado por ARDE. Por una parte, aunque sólo fuera con los socialistas «históricos» (y, al parecer, con la buena voluntad de algunos grupos de la CNT), los republicanos de ARDE no estaban solos en el periodo inmediatamente anterior al desmantelamiento del régimen franquista; y, por otra, se desprende de las negociaciones y las búsquedas de apoyo interno<sup>90</sup>, como hemos señalado, que el partido había conseguido organizarse en España.

De hecho, para enero de 1976 sólo restaba reunir a los delegados de cada región y constituir formalmente la CEN en Madrid (lo que implicó, posteriormente, que con el regreso de los exiliados estos tomasen las riendas del partido desde octubre de aquel año). Así transmitía entonces esta situación José del Río a la directiva de ARDE en México, apenas mes y medio después de la muerte de Franco y la sucesión de Juan Carlos I en la Jefatura del Estado:

---

<sup>90</sup> Como puede comprobarse en la correspondencia que hemos podido consultar entre José del Río y los líderes del exilio y los que operaban desde Madrid, por ejemplo.

Están establecidas las necesarias relaciones con las regiones a excepción de Extremadura y Aragón. [...] Para ésta, espero ayuda de Mariano<sup>91</sup> [...]. Y para Extremadura, no sé por dónde tirar porque no conozco a nadie ni puedo recurrir a un exdiputado por Cáceres, por su pasado nada recomendable<sup>92</sup>. [...] De las demás regiones lo que hay es esto: Castilla la Vieja estará representada por Canals [...]; Castilla la Nueva, por Don R. [...]; Andalucía Oriental y Occidental, por el jefe local de Almería y el de Cádiz [respectivamente]; Valencia, por el que en la segunda quincena de este mes lleve a Madrid su nombre el amigo Granell<sup>93</sup> [...]; Murcia, por Calvo [...]; Cataluña, huelga decir que por Sícoris [...]; Asturias, por el que supongo aceptará mi sugerencia a instancias de don José [Maldonado] cuyo nombre me facilitó pocas horas antes de salir yo para el aeropuerto; Galicia, pendiente de que acepte una persona que un pariente mío, abogado en Santiago, tratará de que acepte [sic]; Navarra, un amigo de don R. con quien ya se puso en contacto, y León, la persona a quien designen a través de un amigo mío profesor de Veterinaria [...]. Por tanto, todas las regiones están trabajadas y sólo queda esperar respuestas. [...] Nos reuniremos hacia el 25 [de enero] en Madrid a fin de dejar constituido en FIRME el Consejo [Nacional] [...].<sup>94</sup>

La reorganización de ARDE en España, iniciada a finales de 1974 y sobre todo a lo largo de 1975, era un hecho para enero de 1976. Aunque no contasen con los medios, cuadros y militancia de los grandes partidos de la oposición antifranquista, las previsiones de la directiva republicana no eran demasiado pesimistas, y en la misma carta se hablaba ya de la posibilidad de celebrar una asamblea nacional en suelo español. Mientras tanto, y atendiendo además a lo establecido en los estatutos del partido, era fundamental constituir el Consejo Nacional, órgano supremo del partido en ausencia de la CEN y de una convocatoria a asamblea. *Lo más urgente y lo indispensable* (respondía Jesús Bernárdez a José del Río) *es constituirse*, y

<sup>91</sup> Mariano Joven, miembro de la cúpula de ARDE entonces.

<sup>92</sup> José del Río se refería a Antonio Sacristán Colás (1902-1986) diputado por Cáceres, en efecto, durante la Segunda República e integrante del Partido Nacional Republicano (PNR) de Felipe Sánchez-Román. Probablemente el *pasado nada recomendable* al que se refería del Río tuviera que ver con la retirada del PNR del Frente Popular en 1936, aunque es posible que la propia dinámica del exilio en México guardase alguna relación con las reticencias al ofrecimiento.

<sup>93</sup> Joan Granell i Çendra fue uno de aquellos «enlaces» en el proceso de organización de ARDE en España. El «figurón» que desde Valencia llegó a Madrid fue el hijo de Vicente Blasco Ibáñez, Sigfrido, miembro del PURA y quien durante la Segunda República había sido diputado a las Cortes Constituyentes. Sobre Sigfrido Blasco Ibáñez, véase Paniagua, J. y Piqueras, J. A. (dirs.), *Diccionario biográfico de políticos valencianos, 1810-2003*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim/UNED, 2003

<sup>94</sup> Carta de José del Río a la directiva de ARDE en México. Aroche (Huelva), 8 de enero de 1976. AJBG\_Correspondencias.

de ello eran conscientes tanto los líderes del exilio como los que estaban en España. Finalmente, como veremos más adelante, ARDE celebró su pleno preparatorio en octubre de 1976 en Madrid.

Lo que terminó quedando, parafraseando a Fernández Urraca, en *reunirse y charlar* fue la firma final y «puesta de largo» del Pacto de Madrid negociado a través de la compañía de licores hispano-mexicana. La razón fundamental la plasmó Jesús Bernárdez en su contestación a la carta de José del Río de enero del 76: «Estoy totalmente de acuerdo con lo que dices acerca del Pacto<sup>95</sup> y me parece muy bien la afirmación de que sin descuidar el sacar adelante este Pacto, ‘lo primero es vitalizarnos y luego lo demás’<sup>96</sup>.

Si aún quedaba por dar una mayor visibilidad y base de militancia al partido (aunque los líderes y cuadros regionales ya estuvieran constituidos) lo que tanto José del Río como Jesús Bernárdez creían necesario era mantener en un segundo plano las negociaciones sobre la Conjunción Republicano-Socialista, por la pura necesidad de «apretar el paso» tras la muerte de Franco. Adaptarse a un proceso que se preveía trepidante requería, en aquel momento, sacrificar un debate con sus aliados socialistas en torno al Pacto de Madrid que, de otra forma, los habría eternizado innecesariamente. Más allá de enero de 1976 no hemos podido encontrar documentación ni referencia alguna siquiera a esta iniciativa de confluencia entre fuerzas políticas, y no parece una casualidad. Sin embargo, sí que se consolidó la organización de ARDE en España, y ello, unido a la llegada de los líderes republicanos del exilio en México (Francisco Giral, Jesús Bernárdez y Francisco Varea, entre otros, conocidos como *los mexicanos*) durante la primavera de 1976 acabó cristalizando en el Pleno Preparatorio del partido celebrado entre el 9 y 12 de octubre de ese año.

Los republicanos de ARDE vivieron su propia experiencia de organización en el contexto postfranquista y contaron incluso con algunos pocos «aliados», aunque los acuerdos proyectados con estos nunca llegasen a verse rubricados y hechos públicos. Por lo tanto, en nuestro enfoque sobre el

---

<sup>95</sup> Decía, de hecho, José del Río: [...] *Aunque sigo estimando, igual que desde el primer día, de la conveniencia de sacar adelante este Pacto, también sigo considerando que [...] lo previo, lo sustancial y lo importante es que nosotros nos hayamos [terminado de] organizar [...]. Es decir, primero, vitalizarnos, y luego lo demás.* Carta de José del Río a la directiva de ARDE en México..., p. 2.

<sup>96</sup> Carta de Jesús Bernárdez a José del Río. México D. F., 19 de enero de 1976. AJBG\_Correspondencias.

proceso nos hemos alejado sensiblemente de la afirmación Jorge de Hoyos cuando aseveró que «los viejos republicanos carecían de fuerza y presencia organizada en el interior y habían sido abandonados por el resto de los partidos de izquierda»<sup>97</sup>. Es cierto que los líderes de ARDE no tenían la «fuerza y presencia» visibles de otras formaciones políticas, pero tal y como se desprende de la documentación a la que hemos podido acceder lograron organizarse (aunque fuera con unos medios y recursos precarios) y se relacionaron con otras formaciones de la izquierda antifranquista, como fue el caso de los socialistas históricos que negociaron la firma del finalmente fallido Pacto de Madrid.

En las postrimerías del régimen franquista, los republicanos prepararon la acción política ante el nuevo (e incierto) proceso que podría dar comienzo tras el relevo en la Jefatura del Estado español. El republicanismo español no desapareció, por lo tanto, al tiempo que el régimen franquista daba sus últimos estertores. ARDE era una fuerza política del exilio muy mermada en cuanto a número de apoyos y militantes y con muy poco margen de maniobra en comparación con otros partidos. Por pequeña que fuera, era una alternativa más en el amplio abanico de la oposición democrática. Además, era la última manifestación política a la que hemos intentado definir (no sin problemas) como heredera directa del republicanismo histórico español, con influencias del institucionismo y con un proyecto reformista y liberal-demócrata. Al igual que otras agrupaciones que buscaron su sitio en el proceso de democratización en España, los republicanos de ARDE se organizaron en el interior del país, regresaron del exilio, intentaron aunar esfuerzos con posibles «amistades políticas» y plantearon su propio proyecto alternativo para la nueva realidad que podría abrirse paso con la culminación del *hecho biológico* de Franco.

No obstante, la dificultad de poder ampliar nuestro trabajo para contrastar la implantación real de ARDE en cada región de España hace que, tras todo lo anterior, debamos mantener la prudencia sobre la capacidad de este partido y, sobre todo, el verdadero impulso de las delegaciones territoriales con las que los líderes de ARDE afirmaban contar. La ausencia de documentación escrita, así como los cada vez menos supervivientes que pertenecieron a ARDE o eran simpatizantes hace doblemente compleja esta

---

<sup>97</sup> Hoyos Puente, J., «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 260, 2014, p. 299.



tarea de ponderación, por lo que no puede afirmarse categóricamente que la organización territorial de los republicanos fuera tan relevante, por mucho que hubiera delegaciones y despachos en prácticamente cada región de España hacia 1976, como de hecho afirmaban los miembros de la recién instaurada CEN.

Ahora bien, para comprender las frustraciones y problemas que se plantearon al republicanismo de ARDE (sobre todo a partir de 1977) es necesario analizar las principales ideas sobre las que pivotaba la propuesta política de este partido como máximo representante y heredero de las que, en sentido más extenso, se han estudiado como culturas políticas republicanas en España desde su origen más remoto en el primer tercio del siglo XIX<sup>98</sup>. Cuando hablamos de *cultura política* nos referimos a todos aquellos elementos discursivos y simbólicos que trascienden a lo que tradicionalmente podríamos designar como «ideología». Aunque no hemos basado nuestro trabajo únicamente en un estudio del republicanismo desde el enfoque de las culturas políticas, esta herramienta metodológica permite incidir en la pervivencia de elementos emocionales, simbólicos y de *memoria* compartida por los republicanos de ARDE en el contexto espaciotemporal que hemos analizado y contribuye, además, a una mejor comprensión del proceso de adaptación de sus estrategias y propuestas políticas para el periodo en el que, al igual que otras fuerzas políticas, querían participar<sup>99</sup>.

En consecuencia, el discurso del republicanismo representado por ARDE (así como por los líderes del GRE) obedecía a una mirada sobre la realidad

---

<sup>98</sup> Sobre esta cuestión, precisamente, nos remitimos al trabajo de Miguel González, R., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007, así como al de Peyrou, F., *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008, cuyas lecturas confrontadas permiten una mayor perspectiva sobre los orígenes del republicanismo y su desarrollo como *cultura política*.

<sup>99</sup> Sobre la cultura política, es indispensable la lectura de algunos trabajos clásicos. Véase (por orden alfabético) Almond, G. A. y Verba, S., *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, PUP, Princeton, 1972; de los mismos autores, Almond, G. y Verba, S., *The Civic Culture Revisited*, Calif. Sage, Newbury Park, 1989; Berstein S. (dir.), *Les cultures politiques en France*, Paris, Seuil, 2003; Cefaï, D. (dir.), *Cultures politiques*, Paris, PUF, 2001; Gibbins, J. R., *Contemporary Political culture. Politics in a Postmodern Age*, London, Sage, 1990; Hernández Sandoica, E., *Tendencias historiográficas actuales: escribir Historia hoy*, Madrid, Akal, 2004; Pérez Ledesma, M. y Sierra, M., (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011; Rosanvallon, P., *Pour une Histoire Conceptuelle du Politique*, Paris, Seuil, 2003; Welch, S., *The Concept of Political Culture*, Houndmills, Basingstoke, 1999.

en la que vivían muy concreta, basada en una serie de ideas que los caracterizaba y diferenciaba de otras fuerzas políticas de la oposición antifranquista durante los últimos momentos de la dictadura y en el proceso posterior de democratización, como veremos. Asimismo, la experiencia del exilio en México influyó también en el republicanismo de la transición, particularmente en torno a aquellos republicanos que regresaron a España a partir de 1976 y que formaban parte, en el seno del partido, del grupo al que otros militantes denominaban, con carácter peyorativo, los *mexicanos*.

### Y VOLVER, VOLVER... EL REGRESO DE LOS LÍDERES DE ARDE EXILIADOS EN MÉXICO

La experiencia de cuatro décadas de exilio moduló irremediablemente la mirada de los republicanos de ARDE, como en tantos otros casos conocidos entre quienes, después de 1939, se vieron forzados a dejar España tras de sí para poder sobrevivir y comenzar con sus vidas de nuevo. A esto debía unirse, además, un contexto incierto como era el del mundo a inicios de los años cuarenta, con el estallido de una nueva guerra mundial y cuyo desarrollo y consecuencias también sufrieron los españoles de aquel destierro. La historiografía sobre el exilio republicano ha contado con un amplio desarrollo desde, al menos, finales de los años setenta, tanto en el extranjero como en España. En nuestro país, su ámbito de estudio ha sido cada vez mayor, sobre todo desde mediados de los años noventa y, más aún, desde los primeros años del siglo XXI<sup>100</sup>.

---

<sup>100</sup> Véase (por orden alfabético) Abellán García-González, J. L., *De la Guerra Civil al exilio republicano (1936-1977)*, Madrid, Mezquita, 1983; Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; Aznar Soler, M.; López García, J. R.; Montiel Rayo, F. y Rodríguez, J. (coords.), *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Sevilla, Renacimiento, 2014; Aznar Soler, M. y López García, J. R. (coords.), *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*, Sevilla, Renacimiento, 2011; Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la segunda república en el exilio*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Caudet, F., *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2015; del mismo autor, *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Dreyfus-Armand, G., *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000; Duarte, Á., *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; Egido, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004; Hernández de León-Portilla, A., *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, México D. F., UNAM, 1978; Hoyos Puente, J., *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en Mé-*

En este sentido, la historiografía sobre el exilio republicano se ha centrado, sobre todo, en Francia y en México, por ser los dos países que recibieron un mayor aporte de refugiados después de 1939. Francia fue el primer destino al que la mayor parte de quienes huían de la Guerra Civil se asomaron tras cruzar los Pirineos, y son conocidas las condiciones en que miles de refugiados españoles fueron recludos en el sur de Francia, así como las dificultades cada vez mayores a las que estos hubieron de enfrentarse tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial y, sobre todo, de la invasión alemana del territorio francés<sup>101</sup>. A partir de ahí, la diáspora republicana se extendió a lo largo y ancho del mundo, especialmente hacia el continente americano, gracias a la labor de instituciones, gobiernos y personalidades del otro lado del Atlántico que concibieron como una cuestión de obligada solidaridad dar acogida a miles de refugiados entre los que, por otra parte, figuraba un número considerable de lo más granado de la cultura española de aquellos momentos<sup>102</sup>. En mitad de este proceso confuso y hostil, el gobierno mexicano, presidido en aquellos momentos por el general Lázaro Cárdenas, declaró que todos los exiliados españoles que viajasen a México serían recibidos con los brazos abiertos. Asimismo, México fue, junto con Yugoslavia, el único país que mantuvo relaciones

xico, México D.F., El Colegio de México, 2012; López Sánchez, J. M., *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, CSIC, 2013; Pérez Guerrero, J. C., *La identidad del exilio republicano en México*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2008; Rodríguez Puértolas, J. (coord.), *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, Madrid, Ediciones Istmo, 2009; Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011; Tapia Jiménez, E., *El ojo del exilio. El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Lleida, Milenio, 2004; VV. AA., *El exilio republicano en México: 1939-1982*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982.

<sup>101</sup> En la biografía escrita sobre su padre, Francisco Giral recordaba sus propias vivencias en Argelès-sur-Mer y hacía un retrato casi «tragicómico» sobre el trato recibido por los gendarmes senegaleses al cargo de aquel campo de concentración situado en la playa. Véase Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004; asimismo, sobre la experiencia de los exiliados españoles en la Francia de aquel contexto, véase Simón, P., *La escritura de las alambradas: exilio y memoria en los testimonios españoles sobre los campos de concentración franceses*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2012; Dreyfus-Armand, G., *op. cit.*

<sup>102</sup> Sobre la cultura y ciencia republicanas en el exilio, véase Giral González, F., *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994; López Sánchez, J. M., *op. cit.*; Rodríguez Puértolas, J. (coord.), *op. cit.*; García Bernal, S. M., *Los maestros del exilio español en el Instituto Politécnico Nacional*, México D. F., Instituto Politécnico Nacional, 2014.

diplomáticas con la República Española, restablecida en 1945, hasta su disolución en 1977<sup>103</sup>.

A partir de 1939 y durante cuatro décadas, la que podríamos designar como «élite cultural» del exilio republicano español tuvo una nueva oportunidad en sus países de acogida. Aunque el trauma de la derrota y del destierro se enquistó en el imaginario colectivo de los republicanos como una herida que nunca terminó de cerrar, el proceso de adaptación de aquellos exiliados a sus países de acogida fue, en líneas generales, un éxito. Tal y como recordase Francisco Giral hacia 1990, en el caso de México un diez por ciento del total de refugiados españoles que llegaron a aquel país a partir de 1939 formaban parte del mundo de la cultura, la ciencia y la universidad española<sup>104</sup>.

La llegada de exiliados a México obedeció, por otra parte y como así se ha demostrado desde la historiografía ya a partir de los años setenta, a la política internacional planteada por el presidente Cárdenas<sup>105</sup>. El cardenismo, como forma de concebir y hacer política en el México postrevolucionario<sup>106</sup>,

---

<sup>103</sup> Matesanz, J. A., «De Cárdenas a López Portillo: México ante la República Española, 1936-1977», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.º 8, 1980, pp. 179-231.

<sup>104</sup> En 1990, Francisco Giral acudió a impartir una conferencia en los cursos de verano de la UIMP de Santander. Según las cifras que entonces manejaba Giral, de los veinticinco mil exiliados en México aproximadamente dos mil quinientos eran profesores universitarios, artistas, intelectuales o, en definitiva, lo que podemos considerar como una «élite ilustrada». Según el mismo Giral, ello justificaba no ya únicamente la relativa rapidez con que la universidad y las instituciones culturales y científicas «absorbieron» a aquellas personalidades exiliadas, sino las propias iniciativas culturales, pedagógicas e institucionales que se promovieron en México por parte de la comunidad española refugiada. El discurso de Francisco Giral se encuentra en una grabación en formato de cinta de cassette, depositado en su archivo privado que, actualmente, permanece custodiado por sus descendientes en Ciudad de México. Sobre la llegada de los exiliados a México, véase Velázquez Hernández, A., «El exilio español en México. Integración económica y organismos de ayuda», en Ibarra Aguirregabiria, A. (coord.), *No es país para jóvenes*, Victoria, Instituto Valentín Foronda, 2012, s. pp.; Velázquez Hernández, A., «La movilización mexicana en favor de los republicanos españoles. El caso de la FOARE (1938-1956)», en *Historia Actual Online*, n.º46, 2018, pp. 145-158; asimismo, de Aurelio Velázquez véase su tesis doctoral, *La otra cara del exilio: Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, tesis dirigida por Francisco de Luis Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.

<sup>105</sup> Matesanz, J. A., «De Cárdenas a López Portillo: México ante la República Española, 1936-1977», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.º8, 1980, pp. 179-231.

<sup>106</sup> Véase Gilly, A., *El cardenismo, una utopía mexicana*, México D.F., Cal y Arena, 1994; González y González, L., *Los artifices del cardenismo*, México, Clío, 1997; Benítez, F.,

condicionó en gran medida no solamente el periodo entre el desenlace de la Guerra Civil española y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, sino el propio trato que presidentes y gabinetes posteriores dieron a la comunidad refugiada española. Ciertamente, el hecho de facilitar la llegada al país a miles de exiliados resultaba una oportunidad no sólo de captación de talento científico e intelectual (que era, así y todo, una minoría) sino de recepción de mano de obra ya formada y lista para aportar sus conocimientos, su fuerza de trabajo y repoblar el inhóspito norte del país (un sueño de Cárdenas que pronto tornó en frustración al comprobarse que aquél era un exilio mayoritariamente urbano)<sup>107</sup>. Sea como fuere, la llegada de los exiliados españoles inició un proceso de acogida, adaptación e integración de los republicanos derrotados en la Guerra Civil que pronto se convirtió en uno de los baluartes ideológicos y de política exterior del gobierno mexicano, lo que se tradujo en que la denuncia sobre la ilegitimidad del régimen de Franco y de su presencia en las instancias internacionales se convirtiera, posteriormente, en un tema recurrente por parte de varios de los presidentes mexicanos<sup>108</sup>.

Asimismo, hasta los años setenta las instituciones políticas mexicanas continuaron al lado de las de la República Española en el Exilio aportándole aliento a aquel gobierno desterrado y restablecido precisamente en México,

*Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978; Krauze, E., *El sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, Clío, 1999; León y González, S. (coord.), *El cardenismo, 1932-1940*, México D.F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010; sin olvidar el clásico de Silva Herzog, J., *Lázaro Cárdenas: su pensamiento económico, social y político*, México, Nuestro Tiempo, 1975.

<sup>107</sup> Véase Matesanz, J. A., *art. cit.*; asimismo, véase el recopilatorio de Silva Herzog, J., *Conferencias: apuntes sobre la evolución económica de México*, México, UNAM, 1989; Suárez Cortina, M., *El águila y el toro. España y México en el siglo XIX. Ensayos de historia comparada*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2011; como aproximación al contexto sociopolítico mexicano previo a la Revolución de 1910, merece la pena detenerse en el clásico de Vasconcelos, J., *Breve Historia de México. Edad Contemporánea*, México, Compañía Editorial Continental, 1960, sobre todo por su testimonio como testigo de primera mano de las políticas, traiciones, ambiciones y vaivenes de la política mexicana durante el final del Porfiriato y la convulsa Revolución Mexicana.

<sup>108</sup> Y las tácticas posteriores, como veremos, de presidentes mexicanos como Luis Echevarría o José López Portillo oscilaron entre el legitimismo republicano y la denuncia al régimen franquista hacia el acercamiento, desde 1976, al gobierno postfranquista y particularmente el de Adolfo Suárez para restablecer relaciones diplomáticas. Véase, en este sentido, Sola Ayape, C., *El reencuentro de las águilas. España y México, 1975-1978*, México, Porrúa/Tec. de Monterrey, 2009; Cordero Olivero, I., *El espejo desenterrado. España en México, 1975-1982*, Sevilla, Fundación El Monte, 2005.

en el año 1945, durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho<sup>109</sup>. Durante los casi cuarenta años de dictadura franquista en España, la relación entre la comunidad de refugiados republicanos y las instituciones y sociedad de México se mantuvo estable en un «amor-odio» mutuo caracterizado, por parte de los republicanos, por el reconocimiento del ejemplo que dio al mundo el acto de solidaridad y humanismo realizado por Lázaro Cárdenas y, por parte del México receptor, por el valor que se dio a la calidad humana, intelectual y moral de quienes habían cruzado el Atlántico huyendo de la represión y la muerte.

Así y todo, en el contexto de la Guerra Civil en España, la división de opiniones y apoyos en torno a la causa de la Segunda República o de los rebeldes se manifestó en México al igual que en otros países, y la llegada de los refugiados originó duros debates internos en el país de acogida, sobre todo ante la postura adoptada por el general Cárdenas y su gabinete. Sin embargo, ninguna de las peores previsiones de quienes consideraban un peligro o una amenaza acoger a los republicanos españoles llegó a cumplirse y, en líneas generales, la del exilio republicano en México fue la historia de una experiencia enriquecedora tanto para los refugiados como para el país receptor<sup>110</sup>.

En el contexto del México de los años setenta, los exiliados que formaban parte de los cuadros dirigentes de ARDE y que participaban, en mayor

---

<sup>109</sup> Como retrato de las políticas de Ávila Camacho, quien se ganase el sobrenombre del «presidente caballero», resulta una buena aproximación, tanto por su escritura como por el enfoque mantenido, la obra de Krauze, E., *La Presidencia Imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1994)*, México, Tusquets, 2002.

<sup>110</sup> En el 75.º aniversario del inicio del exilio, se publicó en *El País* un artículo que, precisamente, valoraba las dos visiones en torno a la llegada de los republicanos españoles a México. Lo que en aquel reportaje no se interpretó, en un ejercicio bastante simplista, es que, precisamente, la mala prensa y prejuicios hacia los exiliados no pasó de ser tinta sobre papel impreso. El resultado de aquella extraordinaria situación fue, como de hecho se ha valorado desde la historiografía, positiva e integradora, sobre todo entre las élites culturales, intelectuales y académicas del país, pero con una indudable influencia en un espectro sociocultural mucho más amplio, sobre todo si tenemos en cuenta la relevancia de la producción científica y difusión del conocimiento en México favorecido por el trabajo de los exiliados españoles. Véase el citado artículo de *El País*, del año 2014, en el siguiente enlace: «Los dos Méxicos del exilio español» [https://elpais.com/cultura/2014/11/01/actualidad/1414799464\\_084073.html?rel=mas](https://elpais.com/cultura/2014/11/01/actualidad/1414799464_084073.html?rel=mas) (Última consulta: 21/06/2019, 11:32); asimismo, véase Giral González, F., *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994.

o menor medida, en las instituciones republicanas del exilio se habían integrado en su país de destino y sus descendientes se habían consolidado como una segunda generación de refugiados que en muchos casos ya habían nacido en suelo mexicano, se habían criado y formado allí y eran, como se diría años después, los «frutos del exilio» en aquel país<sup>111</sup>. Hacia 1975, la realidad política, social y económica de México no era ni mucho menos la misma que la que conocieran los exiliados al llegar en 1939; las revueltas estudiantiles de 1968 habían originado «la primera crisis» entre los gobiernos del PRI y la sociedad mexicana (particularmente su clase media y los núcleos de disidencia y crítica intelectual y académica).

La sangrienta represión que el gobierno de Díaz Ordaz ejerció sobre las protestas estudiantiles llegó a su punto álgido en la conocida como matanza de Tlatelolco<sup>112</sup> y durante el gobierno de Echeverría se intentó un nuevo acercamiento tanto hacia las clases medias como hacia la comunidad universitaria e intelectual del país. En el plano económico, el conocido como «milagro mexicano» sufrió las consecuencias de la crisis institucional de 1968 y también las de la internacional de 1973, materializándose en la que Miguel Basáñez definió como «crisis de 1976» del modelo económico mexicano, particularmente en lo referente a la relación entre el gobierno de la nación y el sector privado representado por las grandes corporaciones empresariales<sup>113</sup>.

En las revueltas del 68 en México, y muy especialmente en espacios como el de la Ciudad Universitaria de la UNAM, un sector de la segunda generación de exiliados españoles fue testigo de primera mano de la respuesta (y represión violenta posterior) del gobierno de Díaz Ordaz hacia las reivindicaciones de un movimiento que había surgido después del Mayo Francés de aquel año. Aquellos jóvenes refugiados eran entonces estudiantes

---

<sup>111</sup> Giral Barnés, A; Márquez Díez-Canedo, T. y Martínez Tarragó, T., *Frutos del exilio español en la Universidad Autónoma Metropolitana*, México, UNAM/UAM, 2011

<sup>112</sup> Aunque no es un trabajo historiográfico, merece la pena detenerse en la lectura del libro de ensayos de Paz, O., *Posdata*, México, Siglo XXI, 1970, sobre todo en lo referente a su visión sobre lo sucedido en Tlatelolco en el 68, siendo éste un año de gran relevancia para el México contemporáneo por su relevancia mediática internacional (no olvidemos que en aquel mismo año se celebraron en México los Juegos Olímpicos); asimismo, y dado que *Posdata* representaba una continuación del *laberinto* de Octavio Paz, véase la edición conjunta de Paz, O., *El laberinto de la soledad*, Madrid, Cátedra, 2015.

<sup>113</sup> Como aportación de referencia al contexto sobre el que desarrollamos estas cuestiones, véase Basáñez, M., *El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México*, México, Siglo XXI, 1990.



universitarios y miembros de la comunidad científica y académica del país, aunque su «estatus» de hijos de españoles exiliados los dotase de un elemento identitario y, en cierto sentido, definitorio de sus propios círculos de sociabilidad. Así y todo, la segunda generación de españoles era un ejemplo claro de integración en México durante aquellos años.

No obstante, y aunque asimilados en la sociedad mexicana, los exiliados de la primera generación se caracterizaron siempre (y, aún más, conforme la dictadura franquista parecía acercarse a su final) por ser una generación *política*, aun incluso residiendo en un país en el que tenían terminantemente prohibido participar en la vida política nacional<sup>114</sup>. En el caso de los republicanos de ARDE, al igual que en el de otros grupos y fuerzas del exilio, los últimos años de vida de Franco fueron un periodo de una gran actividad política desde el exterior y también en el interior de España. Con sus propias limitaciones y capacidad de acción, los republicanos españoles reunidos en ARDE se reorganizaron, como se ha visto anteriormente, en suelo español meses antes de que se consumase el *hecho biológico*. Desde México, la posición de sus instituciones de gobierno no había cambiado en lo que se refería a los republicanos españoles, al menos en lo discursivo. Durante un desayuno con republicanos españoles exiliados, José López Portillo expresó ante los allí presentes, entre otras ideas, la siguiente: «De esta manera México, en su lealtad a ustedes, en su lealtad al pueblo español, sólo podría admitir la normalidad, cuando los españoles que salieron perseguidos de España puedan afirmar: ‘¡Regresamos a España con dignidad!’»<sup>115</sup>.

López Portillo mantenía, así, una postura sobre el problema de España que no había dejado de ser característica de los distintos gobiernos mexicanos desde 1939 (o incluso, desde el estallido de la Guerra Civil en 1936),

---

<sup>114</sup> En la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos tal situación queda contemplada en su artículo 33, en el que se señala que *los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país*. Aunque los hijos de los exiliados republicanos, en su mayor parte, ya habían nacido en México (y por consiguiente eran mexicanos de pleno derecho al ajustarse al apartado I del art. 30 de la citada Constitución) los exiliados españoles habían sido, en todo caso, «naturalizados», contando con pasaporte mexicano y español; véase la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponible en línea desde la sede electrónica del Gobierno de México.

<sup>115</sup> Fragmento del discurso de José López Portillo dirigido a los exiliados españoles en México durante un desayuno celebrado con personalidades de la comunidad exiliada el 6 de enero de 1976. Publicado en el periódico mexicano *Excelsior* el 7 de enero de 1976. Citado por Matesanz, J. A., *art. cit.*, p. 227.

aunque el reconocimiento al régimen franquista, en algunos momentos, se hubiera producido siquiera tácitamente o de forma «oficiosa». En otras palabras, se seguiría apoyando la causa republicana hasta que los exiliados retornasen a España y ellos mismos dieran testimonio de que su regreso los permitiría asentarse, recuperar sus vidas en suelo patrio e, incluso, hacer política activa en España, «con dignidad». Algunos de ellos, de hecho, iniciaron el año 76 dejando atrás los trabajos que desempeñaban en México y, tras casi cuatro décadas, la vida que habían formado en aquel país. Nicolás Sánchez-Albornoz, en 2016, lo recordaba de la siguiente manera:

Los republicanos de México querían actuar. Francisco Giral acudió a España, renunciando a su trabajo [...]. Había deseo de participar en la política. Creo sinceramente que a Suárez y a la monarquía no les gustaba esta perspectiva; al fin y al cabo, estamos hablando de que el Rey en todo aquello se jugaba los garbanzos, y los republicanos podían ser un obstáculo<sup>116</sup>.

Francisco Giral regresaba a España no sólo como miembro de ARDE, sino también para recuperar la cátedra universitaria que había ganado en 1936 en Santiago de Compostela<sup>117</sup>. Con sesenta y cinco años en 1976, Giral aún podría disfrutar, incluso, de su cátedra restaurada durante cinco años más (algo que finalmente pudo hacer, aunque no en Santiago ni en la Universidad Central de Madrid, sino en Salamanca). En México dejaba atrás centenares de tesis dirigidas y una obra científica ingente que pretendía continuar, como punto final de su carrera, a su regreso a España. La gratitud de Francisco Giral hacia su país de acogida fue constante y, al igual que en el caso de otros muchos exiliados, la gran figura del proceso había sido el general Lázaro Cárdenas. En su caso particular, al presidente Cárdenas se unía la figura de Salvador Zubirán, quien invitó a José Giral Pereira y al propio Francisco a trabajar en el Centro de Enfermedades Tropicales de México<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Nicolás Sánchez-Albornoz en Madrid, el 25 de mayo de 2016. Citamos una versión de este fragmento en Movellán Haro, J., «La simulación democrática: el conflictivo ideal de *democracia* entre los republicanos del exilio y el proceso de democratización en España (1976-1978)», en Martos Contreras, E.; Quirosa-Cheyrouze, R. y Sabio Alcutén, A. (eds.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España* (VIII Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 1009-1026.

<sup>117</sup> Aunque la oposición de Francisco Giral para su cátedra fue ganada y resuelta en 1935, no se hizo efectiva su ocupación hasta marzo de 1936.

<sup>118</sup> Tiempo después, Salvador Zubirán ocuparía el cargo de rector de la UNAM, concretamente entre 1946 y 1948. Como nutricionista, la obra de Zubirán ha sido una de las más relevantes, hasta el punto de ser una referencia global en materia de nutrición y alimen-

meses después de que concluyera la Guerra Civil en España. Sobre aquellos momentos escribiría, cincuenta años después, Francisco Giral:

Acaso, la más relevante y fructífera compenetración entre el exilio español y los protectores éticos mexicanos se ha producido en el sector intelectual y artístico en los primeros tiempos; hasta los campos de concentración llegó la noticia de que había en París un delegado del Presidente de México para facilitar el traslado de intelectuales. Nueva estrofa de la canción de la esperanza era el Dr. Salvador Zubirán que sería años después Rector de la Universidad y fundador del Instituto Nacional de la Nutrición que lleva su nombre. [...] [Según el Dr. Ignacio Chávez]<sup>119</sup>: «no sólo el Pte. Cárdenas abrió las puertas del país a la emigración republicana española sino que también los intelectuales mexicanos abrimos las puertas de nuestros domicilios a los intelectuales exiliados, en un gesto que hizo volver a tener fe en la solidaridad humana.» Era el triunfo apoteósico de la política ética del Pte. Cárdenas. [...] Todo un país, nada menos que todo un país –México– defendió [aquella] política ética, restituyéndonos plena dignidad humana que había sido tan maltratada en otros sitios. Sintiendo el mandato de los millones de republicanos fallecidos, de los maduros y de los jóvenes de una y otra orilla del ancho mar, quisiera tener la emoción sencilla para decirle: Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias, México<sup>120</sup>.

Entre la comunidad exiliada, las muestras de gratitud y de reconocimiento como las de Giral fueron habituales, sobre todo entre quienes consiguieron consolidarse en una posición social de relativa visibilidad artística o intelectual. En no pocas ocasiones, la identificación entre la política de Lázaro

tación. Véase Soberón, G., «Salvador Zubirán: antes, ahora y en los tiempos por venir», en *Revista de Investigación Clínica*, vol. 58, n.º4, 2006, pp. 362-371; la dilatada vida de Zubirán fue retratada por él mismo en Zubirán, S., *Mi vida y mi lucha: Autobiografía*, México, Médica Panamericana, 1996.

<sup>119</sup> Ignacio Chávez Sánchez era médico en México, especializado en cardiología. Según Giral, fue el impulsor del Hospital de Cardiología –realmente quería referirse al Instituto Nacional de Cardiología–, y ocupó el cargo de rector de la UNAM entre 1961 y 1966. Al igual que otros profesionales e intelectuales de este país, participó activamente en la integración de los científicos exiliados españoles en las instituciones y la academia mexicanas. En 1977, según señalaba Francisco Giral en sus notas, Ignacio Chávez fue reconocido con un doctorado *honoris causa* en la Universidad de Salamanca. Véase el libro homenaje de Valdés Olmedo, J.C., *Ignacio Chávez: a cien años de su nacimiento*, México, El Colegio Nacional, 1997.

<sup>120</sup> Francisco Giral González: discurso manuscrito, ca. 1989 (quizás en actos conmemorativos del quincuagésimo aniversario del exilio republicano en México), en la Ciudad de México. AFGG\_Notas manuscritas.

Cárdenas<sup>121</sup> y el propio México de 1939 como ejemplos de «solidaridad humana» hacia los republicanos españoles fue recurrente y se hizo extensiva a la línea continuista llevada a cabo por el sucesor de Cárdenas en el gobierno de México, Manuel Ávila Camacho, quien facilitaría el restablecimiento de las instituciones republicanas en el exilio a partir de agosto de 1945<sup>122</sup>. Para republicanos como Francisco Giral, la importancia de las políticas de México en torno al *problema español* dio sentido a la propia experiencia del exilio durante casi cuatro décadas.

Desde la historiografía reciente ha tendido a valorarse, no obstante, que la presencia de los republicanos españoles en México y, particularmente, que la propia pervivencia de las instituciones del GRE fueron utilizadas o «instrumentalizadas» por los distintos gobiernos del PRI<sup>123</sup>, como habíamos adelantado anteriormente. La política de los presidentes mexicanos después del sexenio del general Cárdenas osciló entre la defensa de los republicanos españoles como la de una causa justa y noble, por un lado, y la propia estrategia de México para reafirmar su soberanía e independencia (sobre todo ante su poderoso vecino del Norte), como ya en 1980 constatase José Antonio Matesanz. Así y todo, es difícil dejar de tener en cuenta que, en materia de legitimación moral y simbólica, la cuestión del exilio republicano español era un punto de materia sensible, sobre todo ante ciertos sectores de las clases medias e ilustradas de México. Los líderes del PRI lo sabían, y por este motivo incidían de vez en cuando en ello, sobre todo para presentarse como herederos directos del cardenismo y como punta de lanza de la oposición internacional a la dictadura franquista<sup>124</sup>.

---

<sup>121</sup> Aquella política, así y todo, pertenecía a las propias tácticas del gobierno mexicano en materia internacional en el contexto de finales de los años treinta. Véase León y González, S. (coord.), *El cardenismo, 1932-1940*, México D.F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010; Gilly, A., *El cardenismo, una utopía mexicana*, México D.F., Cal y Arena, 1994.

<sup>122</sup> Garrido, L. J., *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México D. F., Siglo XXI, 1982; Matesanz, J. A., «De Cárdenas a López Portillo: México ante la República Española, 1936-1977», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.º8, 1980, pp. 179-231.

<sup>123</sup> Véase Hoyos Puente, J., «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º260, 2014, pp. 275-306.

<sup>124</sup> El punto álgido de esta situación se alcanzaría durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), quien aprovecharía, en 1975, las que serían las últimas ejecuciones del régimen franquista para solicitar a la ONU que España fuera expulsada de este organismo internacional. La respuesta de la dictadura tuvo lugar durante la conocida última apari-

Al fin y al cabo, el exilio republicano representaba desde México (y en los demás países en los que este colectivo humano residía) la *legitimidad moral de la derrota*, como la denominase José Giral Pereira<sup>125</sup>. El final de la Guerra Civil fue, al mismo tiempo, la caída de una democracia que, abandonada a su suerte por las potencias occidentales, sólo fue finalmente respaldada y auxiliada por México, mientras en España se hacía con el poder un dictador que había contado con la ayuda de los regímenes totalitarios de Alemania e Italia así como con el cínico silencio de la política internacional y de la «no intervención». Este relato había calado entre los exiliados españoles en México y, décadas después, esta coyuntura podía ser aprovechada una vez más por el gobierno mexicano para enarbolar así la bandera de la democracia y la libertad ante las instancias internacionales. Además, todo ello permitía «lavar la cara» al régimen priista entre los gobiernos de Díaz Ordaz y Echeverría, inmersos en su propio contexto de crisis, no sólo económica sino de desacreditación política después de los hechos de 1968 en la Ciudad de México, como hemos visto<sup>126</sup>.

Sin embargo, hay algunos puntos en los que, curiosamente, este tipo de «aprovechamiento» o «instrumentalización» pudo ser recíproco, al menos en el terreno de los discursos y el uso de algunos símbolos. Tal y como hemos podido comprobar, entre algunos de los propios exiliados españoles la memoria en torno a la Revolución Mexicana y sus ideales fue asumida como un espacio simbólico sobre el que *revisitar* los propios ideales de la Segunda República española. Más aún, si el PRI encarnaba los valores del México revolucionario, era ARDE la formación política que podía presentarse como heredera directa de los valores democráticos y reformistas de la República Española de 1931. Así lo plasmó Jesús Bernárdez en un texto que, aunque sin fecha, probablemente fuera escrito a mediados de los años setenta:

ción pública de Franco, en el balcón de la Plaza de Oriente de Madrid, el 1 de octubre de 1975. Véase Moradiellos, E., *Franco y el franquismo (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000; Basáñez, M., *El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México*, México, Siglo Veintiuno, 1990; Krauze, E., *La Presidencia Imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1994)*, México, Tusquets, 2002; Fusi Aizpurúa, J. P., *Franco: autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985; sobre el discurso político de Echeverría, véase el trabajo de Rojas Botello, E., «La construcción de los sujetos en el discurso de toma de protesta de Luis Echeverría Álvarez. Un acercamiento al discurso populista en México», en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n.º62, 2015, pp. 271-303.

<sup>125</sup> Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004, p. 102.

<sup>126</sup> Véase Cordero Olivero, I., *op. cit.*

La Revolución Mexicana es, sin duda alguna, [...] *la primera revolución en este siglo con una clara proyección social y económica dentro de un marco de auténtica defensa de la Libertad*. En la Constitución de 1917 [...] queda plasmada también por primera vez la supremacía de los intereses generales sobre los de tipo personal. Sin embargo *la Revolución Mexicana no ha tenido ni tiene características marxistas*.

La República Española *presenta un paralelismo singular* con estas mismas aspiraciones de Libertad y Justicia Social. Aunque *proclamada pacíficamente* como resultado de la victoria republicana en las elecciones de abril de 1931, tiene un *firme carácter revolucionario* por lo que entraña de transformación radical de las estructuras culturales, sociales, políticas y económicas de la sociedad española. Ideólogo de esta revolución es indudablemente D. Manuel Azaña, Presidente del Partido de Izquierda Republicana, *líder máximo* del republicanismo español y segundo Presidente de la República en horas aciagas y dolorosas para nuestro pueblo.

*El Partido Revolucionario Institucional es el depositario cabal y defensor permanente de las esencias más puras de la Revolución Mexicana*.

*Acción Republicana Democrática Española* formada por la fusión de todos los partidos republicanos *es la heredera directa del espíritu y de la doctrina política y social de la República Española*. *La semejanza doctrinal entre ambos partidos*, salvados los matices característicos y propios de los dos países, es *innegable*. Las relaciones políticas entre el Partido Revolucionario Institucional y Acción Republicana Democrática Española pueden ser realmente de una trascendencia extraordinaria, si se llevan a cabo con inteligencia e imaginación creadora.

*Los grupos políticos que más «suenan» en el seno de la oposición democrática española, tienen en el momento actual más posibilidades de acción y sobre todo de repercusión publicitaria*, entre otras razones, *por la ayuda económica y el respaldo que reciben de organismos internacionales dominados por partidos que forman parte de algunos gobiernos de países fuertemente industrializados o directamente de ciertos gobiernos con aspiraciones imperialistas de cortes diferentes*. Pero esto implica compromisos que a la postre tienen que pagarse y que ligan la actitud de quienes los aceptan a los intereses de quienes los patrocinan.

*Acción Republicana Democrática Española vive exclusivamente de las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes*. [...] *Es el partido más hostilizado por el régimen, pero le avala la conducta de sus hombres y la honradez de su actuación*. En todos los actos que convoca la oposición democrática se escucha con frecuencia impresionante este grito: España mañana será republicana. Y a esta *vocación republicana del pueblo español* es a la que tienen verdadero temor todos los que aspiran a cobijarse bajo la monarquía para defender intereses inconfesables.

Las relaciones estrechas entre el [PRI] y [ARDE], además de fecundas desde muchos puntos de vista, pueden ser en un futuro más o menos cercano, *la única vía o por lo menos la más adecuada, para que la política internacional vigorosamente mantenida por México [...] tenga una lógica continuidad entre nuestros pueblos*, ya que ello no podría realizarse a través de los gobiernos, al menos hasta el restablecimiento de la República Española<sup>127</sup>.

Hemos destacado en cursiva las afirmaciones que consideramos más relevantes. La Revolución Mexicana, según Jesús Bernárdez, había sido la primera del siglo xx que había triunfado sin obedecer a una ideología marxista. Esta cuestión interesaba a republicanos como Bernárdez, precisamente, por el propio carácter antimarxista (o, más concretamente, anticomunista) de ARDE. Unido a ello, la llegada de la Segunda República en España en 1931 había tenido que ver con el impulso reformista y «revolucionario» de los republicanos españoles; en este sentido, Jesús Bernárdez dejaba de lado la existencia de la Conjunción Republicano-Socialista para hablar, únicamente, de la *victoria republicana* en las elecciones municipales de abril del 31. En cuanto al proyecto «revolucionario» de la Segunda República, Bernárdez no tenía ninguna duda sobre quién era su principal «ideólogo». Recurría, a tal efecto, a la figura de Manuel Azaña como *líder máximo del republicanismo español*. Lo interesante de esta referencia es que hacia 1976 (que es cuando parece haber sido redactado este texto) Jesús Bernárdez utilizase un «rango» muy similar al de *jefe máximo* de la Revolución Mexicana ostentado por el general Plutarco Elías Calles, presidente entre 1924 y 1928 y con quien dio comienzo el periodo anterior a la presidencia de Lázaro Cárdenas conocido como el «Maximato»<sup>128</sup>.

La utilización de Manuel Azaña como la del «gran ideólogo» del republicanismo español, una vez más, no es casual. En este caso, posiblemente Jesús Bernárdez recurriera a la figura de Azaña por varios motivos, aun usando una terminología (la del «líder máximo») *mexicanizada* y que en la España de la transición no hubiera tenido sentido. Bernárdez procedía de IR y era un fiel seguidor de Azaña, presidente y fundador del partido. En segundo

<sup>127</sup> Jesús Bernárdez Gómez: «Relaciones políticas mexicano-españolas a través de partidos». Fecha y lugar desconocidos, probablemente entre México y Madrid, a lo largo de 1976. AJBG\_ARDE-PRI\_varios.

<sup>128</sup> Sobre el periodo del Maximato, véase el clásico de Vasconcelos, J., *Breve Historia de México. Edad Contemporánea*, México, Compañía Editorial Continental, 1960; asimismo, véase Medin, T., *El minimato presidencial. Historia política del maximato: 1928-1935*, México, Era, 1982; Krauze, E., *Biografía del poder: caudillos de la Revolución Mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets, 1997.



lugar, debe tenerse en cuenta el contexto en que Jesús Bernárdez escribía: si este texto data de 1976, ello significa que los líderes «mexicanos» de ARDE ya estaban en España o, por lo menos, dirigían su discurso hacia los militantes y las bases del partido en este país. Los republicanos del interior y muy especialmente los jóvenes de ARDE necesitaban imágenes y referentes fácilmente reconocibles con los que sentirse identificados; además, como se ha tratado anteriormente, las nuevas generaciones que no habían conocido la guerra o su inmediata posguerra daban cada vez mayores muestras de interés hacia los sucesos y principales figuras de la década de los años treinta, y no ya únicamente de la Guerra Civil<sup>129</sup>.

De una manera u otra, Manuel Azaña era un prohombre republicano hacia el que mirar e identificarse con relativa facilidad (aunque los jóvenes de ARDE sólo tuvieran constancia de él por medio de los relatos de los compañeros de partido veteranos o por lo que pudieran leer). Unido a todo lo anterior, la utilización de Azaña por parte de Jesús Bernárdez pretendía reforzar el carácter «histórico» y casi «martirial» de un *presidente de la República en horas aciagas para nuestro pueblo* que reunía en torno a su persona los valores que querían representar los republicanos de ARDE y que, en última instancia, los convertía en valedores de las esencias de la Segunda República en la misma medida en que el PRI mexicano hacía lo propio con los ideales de la Revolución Mexicana y de sus caudillos y líderes. Y, mientras que Manuel Azaña era el *líder máximo* del republicanismo español, ARDE, como *fusión de todos los partidos republicanos* (concretamente de IR y UR), era el último baluarte de las esencias e ideales de la República de 1931 de la misma manera que el PRI en México era el *depositario cabal y el defensor permanente de las esencias más puras de la Revolución Mexicana*.

No obstante, la retórica de Jesús Bernárdez resulta relativamente complicada de encajar en el discurso republicano de la transición, sobre todo si

---

<sup>129</sup> En este sentido, véase Alonso, G. y Muro, D. (eds.), *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*, Routledge, Nueva York, 2011; González Madrid, D. A. (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008; Pasamar Alzuria, G., «El interés hacia la guerra civil durante los años de la transición: las claves generacionales de su mercado cultural», en *Historia Actual Online*, n.º38, 2015, pp. 87-100; del mismo autor (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; Sánchez León, P., «Desclasamiento y desencanto. La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española», en *Kamchatka: revista de análisis cultural*, n.º4, 2014, pp. 63-99.

tras esta primera exposición de similitudes entre partidos políticos concluía señalando que la  *semejanza doctrinal entre ambos partidos, salvados los matices característicos y propios de los dos países, es innegable*. Su planteamiento no valoraba tanto la posibilidad de que ARDE emulase el carácter de «partido de Estado» que representaba el régimen priista en México, como la existencia de elementos simbólicos e «históricos» que daban sentido a un proyecto político e ideológico como el del republicanismo español. ARDE nunca podría llegar a ser algo así como un PRI «a la española»; los republicanos españoles nunca tuvieron la capacidad movilizadora ni de control sociopolítico que tenía el partido heredero de la Revolución Mexicana desde sus orígenes hasta la fundación y consolidación del PRI<sup>130</sup>.

Los republicanos de ARDE, por una parte por sus propias limitaciones y, por otra parte, por las trabas y obstáculos que como veremos les puso el Estado postfranquista, no podrían llegar a lo que había conseguido el PRI en México. Aun incluso después de los sucesos del 68 y de la crisis económica, el gobierno mexicano seguía siendo el heredero de una historia triunfal que había puesto fin a décadas de guerras civiles y levantamientos militares. La del republicanismo, sin embargo, era la historia de una constante derrota que sólo conoció su momento de gloria con la proclamación de la Segunda República en 1931, concluyendo en 1939 con el final de la Guerra Civil. El 14 de abril del 31, para republicanos como Jesús Bernárdez, así como la Constitución de diciembre del mismo año eran los pilares de un régimen legítimo y representativo que el *pueblo español* había elegido en aquellos momentos.

Asimismo, si la Revolución Mexicana<sup>131</sup> había sido el punto de partida de una Constitución (la de 1917) y de una república encarnada finalmente en el PRI, en el caso del republicanismo español, tal y como se interpreta de lo expuesto por Bernárdez, ocurría un fenómeno similar, aunque alterando los elementos del proceso: la proclamación de la república de 1931 y la promulgación de su Constitución fueron el punto de partida de la propia revolución que ansiaban los republicanos y que regeneraría, al fin, España.

---

<sup>130</sup> Garrido, L. J., *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México D. F., Siglo XXI, 1982; Muñoz Patraca, V. M. (coord.), *Partido Revolucionario Institucional, 1946-2000. Ascenso y caída del partido hegemónico*, México D. F., UNAM/ Siglo XXI, 2006.

<sup>131</sup> Como aproximaciones sintéticas al complejo proceso revolucionario en México, véase Ávila Espinosa, F. A., *Historia breve de la Revolución Mexicana*, México D.F., INEHRM/ Siglo Veintiuno, 2015; Quirarte, M., *Visión panorámica de la Historia de México*, 3.<sup>a</sup> ed., México, Porrúa, 1967.

Por consiguiente, ARDE encarnaba los ideales «revolucionarios» de los líderes y principales impulsores de la Segunda República, aun cuando de ésta ya no quedaban más que las instituciones en el exilio y, sobre todo, la memoria en torno al trauma de la guerra y de la caída de la democracia republicana.

Teniendo en cuenta esto último, a uno y otro lado del Atlántico y en un intervalo de tiempo relativamente cercano parecía haberse seguido la siguiente secuencia: en México, la revolución iniciada en 1910 alumbró, finalmente, un régimen republicano y una Constitución (la de 1917); en España, en cambio, fue el nuevo régimen republicano de 1931 y su Constitución el que intentó iniciar un proceso revolucionario. En ambos casos, los líderes revolucionarios y republicanos de uno y otro lado se apoyaron en el respaldo y la legitimidad recibidas por parte del *pueblo* (ya fuera por la insurrección armada contra el Porfiriato, ya por los resultados electorales que habían retirado la confianza a la monarquía de Alfonso XIII). Cuatro décadas después, no sólo el PRI seguía defendiendo su posición como «partido de la revolución», sino que Jesús Bernárdez, en su discurso, afirmaba que ARDE era el partido de la Segunda República española. Este enfoque daba sentido y forma a las semejanzas «innegables» a las que aludía Bernárdez al situar al mismo nivel al PRI y ARDE como sendos «guardianes de las esencias». Así y todo, el planteamiento de Jesús Bernárdez estaba influido por un enfoque teleológico en torno al propio desarrollo de ambos procesos históricos que, en última instancia, pretendía legitimar la propia existencia de ARDE y su acción política durante el periodo que analizamos.

Como consecuencia de todo lo anterior, los republicanos de ARDE afirmaban representar un espacio diferenciado en el seno de la oposición democrática española al no caracterizarse por aquello que había dado más valor o importancia a *los grupos políticos que más «suenan»*. Estos, según Jesús Bernárdez, contaban con una mayor capacidad movilizadora y publicitaria gracias a la ayuda económica y al apoyo de *organismos internacionales dominados por partidos que forman parte de algunos países fuertemente industrializados o directamente de ciertos gobiernos con aspiraciones imperialistas de cortes diferentes*. La referencia, en este caso, al PSOE renovado y liderado por Felipe González tras el congreso de Suresnes de 1974 y al apoyo de la Internacional Socialista y el SPD está clara<sup>132</sup>. Al mismo tiempo,

---

<sup>132</sup> Véase Muñoz Sánchez, A., *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012; Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017.

se hablaba de *imperialismo*, probablemente teniendo en cuenta el escenario internacional de Guerra Fría en el que las potencias de uno y otro lado del Telón de Acero tenían sus propios intereses en el incierto proceso político que se había originado en España tras la muerte de Franco<sup>133</sup>.

Bernárdez, en cambio, señalaba que ARDE era el *partido más hostilizado por el régimen*, con el aval moral de la *conducta de sus hombres y la honradez de su actuación*. Asimismo, parecía que la mayor parte de la sociedad española, tal y como pensaban los miembros de ARDE y del GRE, era republicana, sobre todo al comprobar que el conocido grito: «España mañana será republicana» parecía ser utilizado con profusión en los actos y manifestaciones del momento. En 1976 la reivindicación pro-republicana era todavía relativamente frecuente, lo que daba más esperanzas a los líderes de ARDE. Después de iniciativas frustradas como la de la Conjunción Republicano-Socialista que se había intentado consolidar tras la firma del Pacto de Madrid de 1975, los miembros de la cúpula del partido que regresaron del exilio mexicano habían interiorizado algunos aspectos y elementos simbólicos que les permitiera no sólo situar a ARDE en aquel contexto sociopolítico sino, sobre todo, dotarle de un sentido específico como fuerza necesaria, renovadora y, además, la última heredera de un pasado glorioso como el que representaba la República de abril de 1931. No es de extrañar que Jesús Bernárdez recurriera a la equiparación entre el PRI y ARDE.

Definitivamente, los republicanos españoles no podían aspirar a consolidarse en la medida en que el PRI lo había hecho en México, donde había una situación sociopolítica, territorial e incluso étnica (no debe olvidarse la relevancia de la cuestión indígena en este país)<sup>134</sup> muy distinta a la de España en los años setenta. ARDE no tenía un Estado mediante el que controlar sindicatos, campesinado, funcionariado o poderes locales, como así hizo de hecho el PRI; ni siquiera los últimos titulares del GRE en París podían soñar

---

<sup>133</sup> Sobre los primeros momentos posteriores a la muerte del dictador, véase Archilés, F. y Sanz, J. (coords.), *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017.

<sup>134</sup> La cuestión indígena en México continúa siendo actualmente uno de los grandes temas de debate y discusión en este país. Véase, por ejemplo, Blanco Fornieles, «La cuestión indígena y la reforma constitucional en México», en *Revista Internacional de Filosofía Política*, n.º7, 1996, pp. 121-140. Como síntesis y balance historiográfico relativamente reciente, véase Zermeño, G., «La cuestión indígena revisitada», en *Historia Mexicana*, vol. LIII, n.º2, 2003, pp. 569-577.

con hacer algo así<sup>135</sup>. Tanto en el exilio como en la clandestinidad, la diáspora republicana imposibilitaba cualquier acción de este tipo y la debilidad del republicanismo español en los primeros momentos de la transición no ayudaba<sup>136</sup>. Así y todo, el discurso de Bernárdez nos sirve de contrapunto a las muestras de reconocimiento y gratitud que fueron frecuentes desde la comunidad refugiada española en México a las que hemos hecho referencia. Al menos en lo referente a los grandes procesos y espacios de la historia de México desde principios del siglo xx, los republicanos españoles exiliados en este país también llevaron a cabo cierta «instrumentalización» de aquellos elementos simbólicos que podían ser de utilidad en su propio proceso de readaptación en España a su regreso. El uso discursivo y legitimador de las instituciones republicanas en el exilio por parte de los gobiernos del PRI<sup>137</sup> no fue un camino sólo de ida; como en todo proceso histórico y de relaciones humanas, hubo una reciprocidad entre las partes o, incluso, una relación intersubjetiva que nos ha permitido interpretar el relato que presentaba en su texto inédito Jesús Bernárdez<sup>138</sup>.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos ver cómo, en los primeros meses de 1976, la labor que los republicanos de ARDE tenían por delante para poder defender y hacer valer las ideas que analizaremos en los siguientes capítulos era, como poco, intensa. El regreso de los *mexicanos* a España en la primavera de 1976, asimismo, venía condicionado por su propia experiencia en el exilio y por lo que, como hemos visto en el texto de Jesús Bernárdez, algunos de ellos pudieron aprehender de su estancia en México, sobre todo

<sup>135</sup> Véase Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011

<sup>136</sup> Ha habido quienes, incluso, justificaron el triunfo de los grandes líderes de la oposición (sobre todo haciendo referencia a Felipe González y los jóvenes socialistas del interior) a partir de la debacle en el exilio, fruto tanto del desgaste biológico de sus referentes como de la falta de conexión con la realidad sociopolítica en el interior. En algunos casos, el análisis llega incluso a «caricaturizar», cuando no «ridiculizar» a una comunidad exiliada presa de un estado de letargo o «ensoñación» frecuentemente achacado, por otro lado, a los republicanos del GRE y de ARDE. En este sentido, poco o nada llegó a contribuir el exilio en la transición, salvo en el ámbito de la cultura y casi como un vestigio «arqueológico» y melancólico. Véase, como muestra clara de este tipo de enfoques, la obra de Gracia, J., *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010.

<sup>137</sup> Hoyos Puente, J., «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 260, 2014, pp. 275-306.

<sup>138</sup> Sobre el fenómeno de la intersubjetividad, véase Ricoeur, P., *Historia y narratividad*, Barcelona, Paidós, 1999.

con vistas a enfrentarse a la *misión histórica* que los esperaba en la España postfranquista. La frustración, la imposibilidad de participar activamente en el proceso y sus propias decisiones durante aquellos momentos, sin embargo, pronto contribuirían a dar forma a su mirada sobre el propio proceso de transición hacia la democracia.





## LA DEMOCRACIA RES-PUBLICANA. EL IDEAL DEMÓCRATA DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL

### LA DEMOCRACIA. TODO POR EL PUEBLO

**A**l igual que otros grupos de la oposición a la dictadura de Franco, los republicanos de ARDE y del GRE defendían la opción de un sistema democrático como única solución posible para la consumación y libre ejercicio de las libertades individuales y colectivas, ya fuera desde el exilio o desde la clandestinidad<sup>1</sup>. Tal y como se ha tratado anteriormente desde distintos trabajos historiográficos, la sociedad española había dado cada vez mayores muestras de rechazo al régimen franquista desde mediados de los años cincuenta; si bien parecía casi imposible derrocar a Franco, no se pensaba lo mismo del propio franquismo una vez faltase su líder<sup>2</sup>. La idea de

---

<sup>1</sup> La esperanza de que Franco fuera depuesto, aunque remota entonces, no desapareció durante toda la dictadura por parte de quienes formaban parte del «bando derrotado», ya fuera en el interior de España o en el exilio. Precisamente, y como una curiosa anécdota, en México solía decirse a modo de chanza que los republicanos españoles exiliados allí tenían el dedo corazón más corto que el de otras personas. La razón de aquella afirmación se hallaba en que cada Navidad, al parecer, muchos exiliados solían golpear enfáticamente con aquel dedo la mesa a la que estaban sentados mientras decían casi a modo de juramento: *este próximo año, sí o sí, cae Franco y volvemos a España*. Sobre el exilio republicano en México y los testimonios de algunos de sus protagonistas, véase el estudio clásico de Hernández de León-Portilla, A., *España desde México. Vida y testimonio de transbordados*, México D. F., UNAM, 1978; destacan también algunos trabajos conmemorativos como el de Giral Barnés, A.; Márquez Díez-Canedo, T. y Martínez Tarragó, T., *Frutos del exilio español en la Universidad Autónoma Metropolitana*, México, UNAM/UAM, 2011.

<sup>2</sup> La oposición al régimen franquista en sus distintas manifestaciones ha dado lugar a gran cantidad de publicaciones sobre las diversas agrupaciones políticas, sociales y sindicales, tanto durante la dictadura como después de la muerte de Franco. Sirva como breve referencia bibliográfica (por orden alfabético): Bueno, M.; García, C. y Hinojosa, J. (coords.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007; Foweraker, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la*

*democracia* desarrollada por los representantes del republicanismo experimentó algunos cambios entre el tardofranquismo y el postfranquismo. En este sentido, hemos dividido el desarrollo de la idea de *democracia* en dos etapas principales: de 1969 hasta 1975, y de este último año en adelante –hasta 1978 aproximadamente–. Asimismo, a lo largo de este capítulo trataremos la idea de *República*, estrechamente unida a la *democracia* de los republicanos de ARDE y el GRE, como se podrá comprobar, y la separaremos de la *república* entendida como forma de gobierno diferenciada de la monarquía.

### ¿Qué entendían los republicanos por democracia durante los últimos momentos del régimen franquista?

Tras la designación de Juan Carlos de Borbón como heredero a la Jefatura del Estado franquista, los representantes del republicanismo español reunidos en ARDE y en el Gobierno de la República en el Exilio consideraban que, con la *instauración*, en España no sería posible la consolidación de un régimen democrático en el seno de una monarquía como la de Juan Carlos I<sup>3</sup>. El «referéndum» sobre la Ley de Sucesión de la Jefatura del Estado de 1947 y la designación de julio de 1969 pretendían apuntalar la supervivencia del régimen franquista más allá de la muerte de Franco. Esto sería posible gracias a la consolidación de una monarquía fiel a los principios del Movimiento Nacional, encarnada en la figura del príncipe Juan Carlos, nieto de Alfonso XIII y educado bajo la tutela del propio Franco a partir del conoci-

*democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; Gallego, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Gillespie, R., *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza, 1991; Gómez Bravo, G., *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009; Heine, H., *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983; Juliá, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997; Mateos, A., *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011; Ortiz Heras, M. y González, D. A. (coords.), *De la cruzada al desencanche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011; Piñol, J. M., *La transición democrática de la Iglesia católica española*, Madrid, Trotta, 1999; Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013; Soto Carmona; A. y Mateos, A., *El final del Franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Barcelona, Temas de hoy, 1997; Treglia, E., *Fuera de las catacumbas: la política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012.

<sup>3</sup> Sobre la designación de 1969 y la reacción de los republicanos, véase Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.

do acuerdo en el yate *Azor* entre el dictador y Don Juan de Borbón (quien había renunciado finalmente a sus derechos dinásticos a favor de su hijo).

Los hechos de 1969 marcaron un punto de inflexión en el discurso político de los representantes del republicanismo, y similar efecto tuvo en la idea de *democracia* defendida igualmente por estos. Con la *instauración* se consumaba el secuestro de la soberanía nacional y, con ella, la única alternativa democrática real (es decir, la *República*) quedaba bloqueada. En estos términos, no sin cierta ironía, interpretaba Fernando Valera las razones por las que la monarquía había sido elegida por el régimen franquista para legitimar su «democracia orgánica» aun cuando ya no estuviera presente Franco:

[...] Los turiferarios a sueldo del Movimiento replican que ese Reino es la única forma de Monarquía posible en España. Desde 1936 lo vienen proclamando así: «Si hay que restaurar una legitimidad democrática, esa legitimidad es la República. Y entonces: ¿para qué se hizo la guerra civil?» Ellos saben, y los monárquicos de todas las pretensiones no lo ignoran, que si hubiera que instaurar un nuevo régimen consultando sinceramente la voluntad y previo el restablecimiento de todas las libertades, ese régimen sería también la República. [...] Todos ellos<sup>4</sup> coinciden en el principio autoritario de que hay una legitimidad anterior y superior a la voluntad del pueblo. Para los monárquicos históricos, la Monarquía no se plebiscita; su legitimidad fue creada por la tradición nacional, que es anterior y posterior a la voluntad actual del pueblo. Para los otros monárquicos, los del nuevo Reino medioeval [sic], esa legitimidad [...] nace de la victoria militar, del carisma que el cielo dispensó al Caudillo en la guerra civil...merced a los tanques y aviones de Hitler y Mussolini y a otros agentes internacionales que operaron como ángeles y mediadores de la Providencia<sup>5</sup>.

Para Valera la situación estaba clara: ni siquiera la designación de 1969 daría pie a una monarquía, sino a un Reino, como él mismo señalaba además, de corte *medioeval*. Históricamente, los republicanos más próximos a un tipo de republicanismo liberal-demócrata, así como los que se enmarcaban en el krausoinstitucionismo de principios de siglo, no se habían caracterizado por ser antimonárquicos, sino por mantener una visión «accidentalista» sobre las formas de gobierno, como se ha visto anteriormente y como ha demostrado Manuel Suárez Cortina<sup>6</sup>. Respecto a esto, José Maldonado señaló que

<sup>4</sup> Los monárquicos.

<sup>5</sup> Fernando Valera: «El juramento de vasallaje», en *República. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, septiembre de 1969, p. 8. FUE\_ARE.P/Recortes de prensa.

<sup>6</sup> Véase Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019.

la convivencia entre los republicanos y la monarquía siempre sería posible mientras la corona fuera refrendada libremente y, por consiguiente, fruto del consenso de la ciudadanía. De esta manera, las instituciones monárquicas dependerían, realmente, del libre ejercicio de la soberanía nacional y de su consentimiento. Corona y pueblo se reconocerían mutuamente, como de hecho ocurría en las monarquías parlamentarias del Norte de Europa, y los republicanos españoles aceptarían aquel sistema y lo considerarían válido.

Sin embargo, en España la situación era totalmente distinta. Sin la legitimidad de los votos, sino la basada en el relato de la victoria de la Guerra Civil y en el posterior ejercicio del poder, no sería posible que la corona «instaurada» encarnase los ideales de *democracia* defendidos por los republicanos. Si la última monarquía legítima (la de Alfonso XIII) había sido sustituida pacíficamente en 1931 por un régimen parlamentario en forma de república, la única restauración posible de un sistema democrático pasaba, necesariamente, por el reconocimiento de las instituciones derrotadas en 1939. Los *turiferarios del régimen* no podían admitir tal situación, y por consiguiente sólo el Reino instaurado, fiel a los principios del Movimiento, garantizaría la supervivencia de la «democracia orgánica» más allá de la muerte de Franco.

Atendiendo a todo lo anterior, sobre el ideal demócrata del republicanismo español durante este periodo primero debemos precisar las características de una *democracia* que recogía todos sus valores y su forma de gobierno ideal en el propio régimen republicano, concebido como meta final por el GRE y ARDE<sup>7</sup>. Por consiguiente, y más allá del debate entre monarquía y república, lo que ahora abordamos es lo que hemos preferido definir como la *democracia res-publicana*<sup>8</sup>, permitiendo en nuestro trabajo avanzar más allá de la simple nomenclatura de un régimen político.

De esta forma, tanto durante el periodo tardofranquista o de crisis final del régimen (esto es, hasta 1975) como durante la etapa postfranquista, la idea de *democracia* desarrollada por los republicanos se basaba, principalmente, en el libre ejercicio de la soberanía nacional y de su capacidad decisoria en el futuro político del país, dentro del marco de un nuevo régimen de libertades.

---

<sup>7</sup> Véase el texto correspondiente a las *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México, FUE\_ARE.P/FV/70.2, citado en el anterior capítulo.

<sup>8</sup> Véase Movellán Haro, J., «Democracia *res-publicana*: la idea de *democracia* del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)», en *Historia del Presente*, n.º 32, 2018, pp. 157-169.

En este sentido, lo que los representantes del republicanismo deseaban no difería demasiado de lo que se venía defendiendo desde otros sectores de la oposición antifranquista. Desde el PSOE, por ejemplo, aparecía la siguiente cita en su órgano de prensa *El Socialista*, correspondiente al punto cuarto de la resolución política del XXVI congreso del partido<sup>9</sup>:

«El PSOE considera que la única salida a la presente situación consiste en la adecuada formulación de una RUPTURA DEMOCRÁTICA, en el restablecimiento definitivo de un sistema de libertades y la construcción de un sistema de gobierno que emane de la voluntad soberana del pueblo.» [...] Se trata, pues, de romper desde fuera a la Dictadura, y se trata también de cercarla, acosarla y destruirla [...]»<sup>10</sup>.

A diferencia de estas declaraciones procedentes del Congreso de Suresnes de 1974, en el órgano oficial del PCE, *Mundo Obrero*, se trataba la crisis del régimen franquista desde otro punto de vista. En lugar de una *ruptura* sin más, el discurso desarrollado por la cúpula del partido se centraba más en «qué hacer» y «cómo hacerlo» en el marco de posibles negociaciones cuando Franco desapareciese (sin olvidar que ya para entonces existía la Junta Democrática, en la que los comunistas jugaban un papel de gran relevancia). La táctica del PCE, en este sentido, parecía más «integradora» y «moderada» que la que había elegido en aquellos momentos la ejecutiva del PSOE. De esta forma, podía leerse en octubre de 1974:

[...] De una manera general, de lo que se trata hoy es de que el más amplio abanico de fuerzas políticas se ponga de acuerdo para reemplazar a un poder que se hunde y para que esta sustitución se haga sin traumas inquietantes para unos y otros. [...] Si todas las demás fuerzas e instituciones muestran el mismo espíritu de responsabilidad, la democracia puede llegar en España en las condiciones más favorables para todos nuestros compatriotas<sup>11</sup>.

No debieran sorprender las diferencias discursivas entre ambas fuerzas políticas. Juan Antonio Andrade ha demostrado cómo se desarrollaron las distintas estrategias de socialistas y comunistas durante el final del franquismo

<sup>9</sup> En el texto que se ha consultado, los editores de *El Socialista* hablaban de la *Resolución Política del XIII Congreso del PSOE*. Realmente, se referían al XXVI Congreso, el de Suresnes de 1974, que era, eso sí, el decimotercero en el exilio.

<sup>10</sup> «Ruptura democrática. Un programa con éxito», en *El Socialista*, 3.<sup>a</sup> Época, n.º 38, 15/04/1975, p. 7.

<sup>11</sup> «Cortar con el pasado franquista», en *Mundo Obrero*, año XLIV, n.º 19, p. 5

y el inicio de la transición para redefinir su discurso y proyecto político<sup>12</sup>. Recientemente, en el caso de los comunistas del PCE destacamos, con dos líneas interpretativas distintas y bien definidas, los respectivos trabajos de Carme Molinero y Pere Ysàs, por una parte, y de Enrique González de Andrés, por otra<sup>13</sup>. Tanto el tono conciliador presente en *Mundo Obrero* como el abiertamente «rupturista» que aparece citado en *El Socialista* tenían como finalidad, meses antes de la muerte de Franco, la búsqueda de una alternativa democrática que pusiera fin a la dictadura.

Estas afirmaciones, no obstante, marcaban la diferencia esencial entre el discurso de los grandes grupos políticos de la oposición de izquierdas (socialistas y comunistas) y el de los republicanos, aunque pueda parecer contradictorio. La *democracia*, según los recortes de prensa que acabamos de citar, aludía básicamente a la propia oposición al régimen franquista; en otras palabras, se entendía que el antagonista del franquismo era, en abstracto, la democracia como régimen político que velase por las libertades individuales y colectivas, pero sin mayor distinción en cuanto a la forma de Estado, gobierno o leyes fundamentales. La «ruptura democrática» no era otra cosa que la manera de derrocar a Franco y el régimen para dar paso a otra realidad, en la que las fuerzas de la oposición llegasen a un acuerdo que finalmente llevaría la *democracia* a España; poco importaría, más adelante, si a este nuevo régimen se llegaba en el seno de una monarquía como la de Juan Carlos de Borbón. La «lucha» se centró, como más adelante señalarían algunos de los protagonistas del proceso, en la disyuntiva *dictadura-democracia*; el debate *monarquía-república* quedaba relegado a un plano cada vez más marginal.

---

<sup>12</sup> Andrade, J. A., *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015 (2.<sup>a</sup> ed.).

<sup>13</sup> Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017; González de Andrés, E., *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017. El trabajo de Andrade, así como el de Molinero e Ysàs, son dos monografías de referencia para acercarse tanto al PSOE como al PCE durante el proceso de transición. Por otra parte, la monografía de González de Andrés, enmarcada en una línea interpretativa que podríamos situar en la órbita de la historiografía marxista tradicional (al tiempo que se aproxima a un enfoque revisionista sobre la transición), ofrece una visión sobre los «diagnósticos» socioeconómicos de la cúpula del PCE que permite una mayor comprensión de la conflictividad élites-bases del partido y sus distintos discursos. Sobre el PSOE durante la transición también destaca la sintética monografía de Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017.

Sin embargo, la idea de *democracia* defendida por los republicanos difería sensiblemente de la de socialistas y comunistas. A diferencia de estos dos últimos, los representantes del republicanismo consideraban que, una vez desapareciera Franco, la meta hacia la que había que dirigirse era la *República*, como sinónimo de la *democracia* de la que otros hablaban. Como consecuencia lógica de la llegada de la *República*, la soberanía nacional al fin restablecida se inclinaría, por una monarquía parlamentaria o, como en 1931, por la *república*. Unido a ello, los líderes del republicanismo entendían que, en la España de los años setenta, la democracia no llegaría únicamente gracias a la labor de la oposición antifranquista o después de que Franco desapareciera (aunque esto último era un primer paso de gran importancia, por el indudable carácter personalista y caudillista impreso en la dictadura a lo largo de casi cuarenta años). Era necesario ofrecer una oportunidad para que pudiera expresarse la sociedad española o, como aparece en el texto citado de *El Socialista*, la *voluntad soberana del pueblo*. La idea de una transición a partir de un gobierno de concentración previo a la celebración de un referéndum había sido considerada una opción válida de *transición* a lo largo de décadas de exilio<sup>14</sup>, pero para el año 1975 prácticamente sólo los republicanos de ARDE y el GRE apostaban ya por esta salida. Antes de la muerte de Franco, no obstante, aún había quienes también planteaban esta alternativa. La Junta Democrática, formada en 1974 por distintas agrupaciones políticas entre las que destacaba el PCE liderado por Santiago Carrillo, establecía en el primer punto de su manifiesto fundacional que era fundamental «[...] la formación de un gobierno provisional que sustituya al actual, para devolver al hombre y a la mujer españoles, mayores de dieciocho años, su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos.»

Se hablaba de *ciudadanía* y, aunque no explícitamente, lo que se reivindicaba era la recuperación de la *soberanía nacional* a la que tanto remitían los republicanos; en su conjunto, se recurría a la vieja y ambigua fórmula del exilio sobre el «gobierno de transición sin signo institucional», lo que hacía coincidir, en parte, el proyecto político de la Junta con el de los republicanos de ARDE y el GRE. En el undécimo punto del manifiesto, sin embargo, se apostaba por «[...] la celebración de una consulta popular, entre los doce y los dieciocho meses –contados a desde el día de la restauración de las

---

<sup>14</sup> Juliá, S., *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.



libertades democráticas–, con todas las garantías de libertad, igualdad de oportunidades e imparcialidad, para elegir la forma definitiva del Estado.»

Quienes firmaban el manifiesto (entre ellos los líderes del PSP, el Partido Carlista, el ya nombrado PCE, el PTE o CCOO, sin contar con personalidades de distinta adscripción política) entendían que, una vez restablecidas las garantías democráticas, podría debatirse sobre la forma de Estado y su titularidad. En consecuencia, no se hacía uso de la idea de *república* más que como antónimo de la *monarquía*<sup>15</sup>. A diferencia de esta concepción un tanto simplista e, incluso, maniquea, los republicanos de ARDE y del GRE (y por ello tratamos su caso como singular) apostaban por la *República*, en tanto que sinónimo y máxima expresión al mismo tiempo de *democracia*, en contraposición al régimen franquista; el hecho de formar un gobierno provisional, para los republicanos, era el primer paso hacia la *República* que ellos defendían. Asimismo, se continuaba valorando esta opción por ser la manera en que podría restablecerse la legalidad constitucional republicana anterior a la Guerra Civil, debido a que los republicanos consideraban que si se celebraba un referéndum sobre la forma de Estado y la soberanía nacional se manifestaba (es decir, si el conjunto de la ciudadanía española votaba libremente), antes o después la *república* sería restaurada.

Incluso de no ser así, la monarquía surgida del plebiscito contaría con todas las garantías democráticas. Si los republicanos de ARDE y el GRE se mostraron cada vez más intransigentes con la opción monárquica dejando atrás cualquier clase de «accidentalismo» se debió, en primer lugar, al episodio de la *instauración* de 1969; en segundo lugar, a su propia concepción

---

<sup>15</sup> En aquellos momentos ni siquiera Antonio García-Trevijano parecía hacer esta distinción, quien, por otro lado, se atribuiría posteriormente la representación de los ideales republicanos en torno a su figura. Curiosamente, la vida política posterior al proceso de transición ha sido testigo de la casi total apropiación, por parte de personalidades como Trevijano, de un discurso republicano que, realmente, se ajustó al «eterno» antagonismo monarquía-república, creando a partir de él toda una serie de valores y espacios comunes que justificasen esa posición contraria, finalmente, al propio sistema parlamentario surgido de la transición (todo ello cargado de abrumadoras referencias a la Primera República Española, la república platónica, la democracia ateniense y a la *Res Publica* romana). No obstante, algo diferente era el talante de este político e intelectual cuando firmó su adscripción a la Junta Democrática; quizás, en su caso, la frustración por no contar con mayor protagonismo en el proceso posterior a 1975 le llevó a adoptar una posición de «repúblico» –así se hacía llamar, en vez de «republicano»– como *renegado* del sistema. Aunque los republicanos de ARDE y del Gobierno del Exilio tampoco participaron en el proceso de transición, las razones de su marginación serían otras, como veremos más adelante.

sobre la *democracia*, la *República* y la *república*; y, en tercer lugar, como veremos, a los problemas para que ARDE se hiciese visible ante la sociedad española, por sus propias limitaciones como partido político y, sobre todo, por las trabas que le pusieron las instituciones postfranquistas.

Las condiciones en que Juan Carlos de Borbón había sido designado sucesor de Franco lo deslegitimaban, a priori, como una alternativa monárquica que pudiese convivir con un proyecto realmente democrático, tal y como lo veían los republicanos. En un referéndum entre monarquía y república, la sociedad se decantaría por la segunda opción, pero no porque los líderes de ARDE y de las instituciones del exilio fueran antimonárquicos, sino porque se entendía que elegir la monarquía del futuro Juan Carlos I era hacer lo propio por la continuidad de la dictadura franquista. Aunque durante los años cincuenta y sesenta los republicanos españoles hubieran defendido, junto con otras fuerzas y personalidades políticas, la idea del gobierno provisional y posterior referéndum (tal y como se proponía desde la Junta Democrática, a la que los republicanos de ARDE y el GRE eran contrarios –sobre todo por la presencia de los comunistas–), la realidad posterior a 1969 era muy distinta: *República* era *democracia*, y por consiguiente el único «gobierno provisional» posible era aquel que, como en 1931, fuera capaz de traer a España un régimen de libertades que permitiera la libre expresión de la soberanía nacional. En el imaginario de los republicanos, la disyuntiva antes expuesta entre *dictadura* y *democracia* fue completamente asimilable, finalmente, a la que había entre *monarquía* y *República-república*.

En consecuencia, la cuestión del «gobierno provisional» no se basaba en restaurar sin más las instituciones de la Segunda República, por mucho que los líderes del GRE y ARDE continuasen considerándolas las únicas «legítimas», sino en ofrecer al *pueblo* español una alternativa democrática. Sobre la supuesta «legitimidad» de las instituciones en el exilio hemos podido anotar alguna precisión en epígrafes anteriores. El restablecimiento de las Cortes y el GRE se llevó a cabo en un contexto excepcional. En el marco de aquella excepcionalidad, quizás lo más llamativo sea que los representantes de aquellas instituciones no fueron elegidos en unas elecciones, sino que, en todo caso, el restablecimiento de las Cortes se amparó en el art. 59 de la Constitución de 1931. Los republicanos llevaban consigo la *legitimidad moral de la derrota*<sup>16</sup> y ello daba sentido a aquella situación tan particular, incluso

---

<sup>16</sup> Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004, p. 102 y ss.

aunque la Constitución de 1931 no observase, realmente, la formación de un gobierno en el exilio (cuando sí, como hemos aclarado, unas Cortes). Por otra parte, habría que remontarse a febrero de 1939 para hablar del último Consejo de Ministros de la Segunda República celebrado en suelo español que representaba, por otro lado, la legitimidad obtenida tras las últimas elecciones libres, antes de que estallase la Guerra Civil<sup>17</sup>.

Desde la salida del gobierno republicano, la problemática sobre la pervivencia de las instituciones derrotadas dependió de la realidad del exilio, precisamente hasta la celebración de las primeras Cortes exiliadas y de la presentación de un nuevo gobierno años después en México. En mitad de una coyuntura de inmediata posguerra mundial, la causa republicana contaba con simpatías en el mundo occidental (recuérdese el pronunciamiento a favor de la democracia española durante la Conferencia de San Francisco de 1945), y se llegó a pensar que la dictadura franquista podría ser derrocada mediante una intervención directa de las potencias aliadas.

Sin embargo, y aun tras una cruenta guerra civil y haber apoyado a las potencias totalitarias del Eje en los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, Franco y las instituciones de la dictadura contaron con un respaldo cada vez mayor. Esta tendencia tuvo que ver, sobre todo, con la relevancia estratégica de España en el contexto geopolítico de la Guerra Fría, y esta situación posibilitó no ya únicamente la supervivencia del franquismo sino su consolidación en el plano internacional, así como la recepción de ayuda económica y diplomática (particularmente por parte del gobierno estadounidense). La legislación vigente en España y el reconocimiento de la mayor parte de la comunidad internacional le concedían a la dictadura franquista las herramientas básicas para poder ser considerada legítima, al menos legal y diplomáticamente. En aquel contexto, las Cortes y el Gobierno exiliados eran ilegítimos, aunque de una relevancia simbólica y una abnegación cívica destacadas, como ya tuviera ocasión de señalar Josep Sánchez-Cervelló<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Como señalase Francisco Javier Puerto Sarmiento en su biografía sobre José Giral Pereira, *el 1 de febrero de 1936, a las diez y media de la noche, se celebró la última reunión de las Cortes republicanas en suelo español. Se hizo en las cuadras del castillo de San Fernando en Figueras [...] en un ambiente frío, húmedo y descorazonado*. Véase Puerto Sarmiento, F. J., *Ciencia y política. José Giral Pereira (Santiago de Cuba, 1879-México D.F., 1962)*, Madrid, BOE, 2015; véase, además, la reciente aportación de Chaves Palacios, J., *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo xx*, Barcelona, Anthropos, 2019.

<sup>18</sup> Véase Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.

Por su propia dignidad y en defensa de sus instituciones (a las que otras fuerzas del exilio habían dado la espalda progresivamente) no es de extrañar que durante los años previos a la muerte de Franco los republicanos reunidos en ARDE y el GRE se negasen a unirse a cualquier salida «pactada» por confluencias como la Junta Democrática, la posterior Plataforma de Convergencia Democrática o, finalmente, la unión de ambas en la *Platajunta* (Coordinación Democrática) de 1976. Sólo se observó, en 1975, una unión estratégica entre ARDE y una facción del PSOE-h, como se ha tratado en el anterior capítulo, y no dio mayores resultados<sup>19</sup>. En los momentos previos a la crisis final del franquismo, la idea de una «restauración» de la República iba más allá del simple restablecimiento de las leyes e instituciones del régimen de 1931<sup>20</sup>.

Asimismo, la visión que los republicanos, tanto de ARDE como del GRE, tenían de la manera en que podía llevarse a cabo una posible «transición» cuando falleciera Franco difería, y mucho, de la de los que habían decidido apostar por las negociaciones y la búsqueda de «consenso», sin contar con lo alejado que podía estar el discurso republicano del de los sectores «inmovilistas» del régimen franquista. Como claro ejemplo de esta situación, a continuación citamos un texto firmado en agosto de 1974, poco tiempo después de que se hiciera pública la declaración política de la Junta Democrática. En él, Venancio Puig<sup>21</sup> le hacía llegar a Fernando Valera las siguientes reflexiones:

El pueblo no cambia de postura. Los que conocen de veras la situación política española, saben que las matizaciones programáticas no alejan el fantasma revolucionario, y más en una nación que ha sufrido mucho y que se ve

---

<sup>19</sup> En lo referente al Pacto de Madrid, remitimos de nuevo a Movellán Haro, J., «¡Todavía la Conjunción! Una aproximación al «Pacto de Madrid» de 1975 entre republicanos y socialistas históricos», en *Ayer*, nº 123, 2021, pp. 281-303.

<sup>20</sup> Algo que, de todas formas, aparecía reflejado en uno de los primeros puntos del ideario político de ARDE desde su fundación en 1960. Más adelante, esta afirmación fue confirmada mediante la declaración política del Pleno Preparatorio del partido en octubre de 1976.

<sup>21</sup> A lo largo de nuestra investigación ha resultado imposible averiguar, en algunos casos, la identidad de quienes firmaban varios de los textos y discursos presentes en los archivos que hemos consultado. En su mayor parte, podemos confirmar actualmente que, sencillamente, se trataba de pseudónimos mediante los que el autor intentaba no sufrir posibles represalias o señalamientos por parte no sólo del régimen, sino de otras fuerzas políticas. Tal parece ser el caso del citado Venancio Puig, firmante de apenas tres textos de naturaleza política y presentes, únicamente, en el fondo de Fernando Valera guardado en el Archivo de la República en el Exilio.

muy atrasada en el concierto internacional. Los años pasados en la esclavitud más afrentosa [sic], privados de toda clase de libertades, han de resultarles muy dramáticos, a la hora de llevar a la práctica el papel que le asignó la historia. [...] Sin lo que es, no puede producirse lo que será, y esto último corresponde a la manera de enjuiciar y juzgar las atrocidades de nuestro comportamiento. Para que el resumen se admita como notable medida transitoria, es indispensable que lo dispuesto no altere el orden natural impuesto. [...] En estas circunstancias no es posible el arreglo comprensivo y contemporizador. Puede que los directivos de uno y otro frente, pragmáticos y resolutivos, alberguen intenciones conciliatorias, al amparo de densas cortinas de humo que escondan el recuerdo triste del ayer embravecido y afrentoso, puede que el uso de una propaganda benévola, de guante blanco, predisponga a la reconciliación leal, regocijada y colaboracionista [...]; lo que no hará nunca será evitar que la sangre derramada deje de convertirse en semilla de redención.

[...] El político puede que conozca la historia (¿qué clase de historia?) a la perfección, y comparando actitudes y aconteceres trate de elegir la línea maestra de conducción, pero lo que conviene que tenga en cuenta [...] [es] el marcado de sus huellas en el cuerpo vivo, latente y vibratorio del cuerpo social. [...] Es político el que marcha con pisadas largas, el que dice «muerde» y no da grano, el que reza con milagro seguro. Los que gobiernan molestan y satisfacen, según convenga. [...] A ellos les corresponde dar el primer paso, marcar el gesto cansino del desfallecimiento, abordar la contingencia dolorosa de la caída irreparable, señalar puentes de salidas incruentas. Si jugaron y perdieron, justo es que paguen. Convengamos que el final de la partida lo determina, no el criterio quebradizo de la persona, [...] sino el haber llegado a situaciones donde el final de etapa marca el resurgir de lo que todavía no ha empezado. [El final de etapa] es la hombrada de Portugal, el desenlace de Grecia. Si precipitamos los acontecimientos con parches de «salir para no quedar» malo, si para evitar apuros y humillaciones a los enemigos seculares [...] peor. [...] El hecho de que se diga que «el pueblo estaba cansado, que ya no podía más», es puro camelo, que no sirve más que para justificar la garrafal equivocación de pretender dar la mano a quien hasta ahora ha tenido tanto interés en cortarnos la nuestra. [...] Parece absurdo que en las postrimerías del siglo xx, después de 35 años de opresión el delincuente dicte condiciones, erigiéndose en juez de sí mismo. Recientemente, en una rueda de prensa en el Hotel Continental de París, Rafael Calvo Serer apuntaba: «Lo malo sería que el Partido Comunista traicionara lo pactado». A lo que Santiago Carrillo, contestó: «¿Y si fueran las derechas capitalistas quienes nos dieran de lado?» Ambos, recelosos, desconfiaban mutuamente, porque antes y después, y sobre todo maquiavelismo, está el pueblo, que es quien ha de decir la última palabra<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Venancio Puig: «¿Oportunismo, consecuencia política?». FUE\_ ARE.P/FV/58-13, *passim*.

En este texto se planteaba, en líneas generales, el punto de vista mayoritario entre los republicanos sobre la política de alianzas existente durante los últimos momentos del franquismo (con Franco vivo), así como sobre los propios problemas de supervivencia de la dictadura. Puig señalaba que, realmente, el poder de cambiar las cosas y terminar con el régimen franquista residía en la sociedad española, y no en los partidos políticos ni en sus confluencias estratégicas. Todo esto debe unirse, además, al rechazo de los republicanos a todo aquello que guardase relación o tuviera que ver con el comunismo.

La memoria del trauma de la Guerra Civil estaba presente en la primera parte del texto de Puig, y se planteaba la *revolución* no en el marco de la lucha entre clases, sino como la necesidad de una respuesta cívica, por parte de la sociedad, frente a un régimen franquista agotado y con serios problemas, a priori, para su supervivencia más allá de la muerte del dictador. En este sentido, era necesario «tender puentes» y manifestar confianza mutua con otras fuerzas políticas, precisamente para no caer en la «desconfianza» que habían demostrado tanto Santiago Carrillo como Calvo Serer en el acto que citaba Puig. Llega a entrecerse cierta autocritica ante la ausencia de iniciativas como la de la Junta Democrática por parte de ARDE, si bien un año después tomaría forma el «Pacto de Madrid» al que nos referimos anteriormente.

La búsqueda de confluencias estratégicas como la de la Junta Democrática era interpretada por los republicanos como el intento de distintos partidos y personalidades políticas de controlar y dirigir un posible periodo de *transición*<sup>23</sup>, una vez el régimen de Franco desapareciera (algo que, como posteriormente se comprobaría, así fue). Los republicanos se oponían tanto a la postura adoptada por el franquismo como a la de los que se pretendían arrojar la dirección de la posible llegada de un nuevo régimen de libertades a España. Esto permite entender por qué los líderes de ARDE y del GRE rechazaron formar parte de las distintas iniciativas y alianzas de los momentos previos a la transición; los sucesos de 1969 y de 1971 habían contribuido a redefinir los espacios del republicanismo que es nuestro objeto de estudio.

---

<sup>23</sup> Sobre las distintas *transiciones*, véase Juliá, S., *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017. Sobre las negociaciones y los movimientos estratégicos de cada «fuerza» interviniente en el proceso de transición posterior a la muerte de Franco, Gallego, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008.





«Will Someone Please Shut the Window?». Fuente: *Los Angeles Times*, 4/5/1974. FUE\_ARE.P/FV/56-58. P209\_1

Por unas razones y por otras, los republicanos españoles llegaron a los últimos instantes de la vida del general Franco con una idea de *democracia* que, para ser plena (y por lo tanto, ser *República*) sólo podía llevarse a cabo por la acción del pueblo español, de su soberanía...y de ellos mismos,



como guardianes de todas estas esencias<sup>24</sup>. Indudablemente, este tipo de planteamiento no era compartido ya por otros grupos de la oposición, que habían pasado a defender su discurso demócrata como antítesis del régimen franquista pero con un pragmatismo que incluía la negociación de la caída de la dictadura con el poder procedente de ésta misma.

Por otra parte, la situación internacional parecía favorable a una «revolución cívica» en España durante aquellos momentos (o al menos eso consideraba Venancio Puig en su correspondencia con Fernando Valera) y a esa posibilidad se aferraban los republicanos, sobre todo cuando desde medios internacionales se conjeturaba sobre un probable «contagio» de los acontecimientos ocurridos en Portugal y Grecia. En una caricatura publicada en *Los Angeles Times* el 5 de abril de 1974, por ejemplo, un Franco anciano y abatido sobre una silla parecía oler el humo que entraba por una ventana entreabierta; el humo traía un mensaje: «*revolt in Portugal*», a lo que el dictador gritaba (y así se titulaba la viñeta): «*Will someone please shut the window?*»<sup>25</sup>. Como es sabido, desde las distintas instituciones del régimen franquista se experimentó un recrudecimiento de la violencia ante cualquier movilización contraria a la dictadura<sup>26</sup>, ante el miedo, precisamente, a un posible «contagio»<sup>27</sup>.

Aun así, y aunque, como se ha visto, republicanos como Jesús Bernárdez considerasen *revolucionaria* la causa que defendían, también se hablaba de la revolución como aquello que no debía repetirse. Los líderes de ARDE eran conscientes del hándicap que tenía la defensa de su ideario y de su proyecto político en un contexto como el de la España de los años setenta y, con

---

<sup>24</sup> Esta concepción acerca de cómo los republicanos se veían a sí mismos como representantes del *pueblo español* la trataremos en profundidad a lo largo del siguiente capítulo, en el que nos centramos en las ideas republicanas de *pueblo*, *nación* y *Estado*.

<sup>25</sup> FUE\_ARE.P/FV/56-58.P209\_1. Véase *Ilustración 2*.

<sup>26</sup> Véase el estudio transnacional de Baby, S. y González Calleja, E. (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009; también, para el caso de la transición en España, véase el reciente trabajo anteriormente citado de Baby, S., *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.

<sup>27</sup> Esto cobraba sentido en mitad de un periodo, además, de una fortísima conflictividad sindical y huelguística, por no hablar de las crecientes manifestaciones de hartazgo y reivindicaciones por las libertades individuales y colectivas de amplias agrupaciones y fuerzas sociopolíticas. Véase Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Radcliff, P. B., *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the popular origins of the Transition, 1960-1978*, London, Palgrave Macmillan, 2011.

respecto a cómo afrontar esta situación, Puig desarrollaba crípticamente que «[...] Sin lo que es, no puede producirse lo que será, y esto último corresponde a la manera de enjuiciar y juzgar las atrocidades de nuestro comportamiento. Para que el resumen se admita como notable medida transitoria, es indispensable que lo dispuesto no altere el orden natural impuesto [...]» Sin una reconciliación real y el reconocimiento de los errores cometidos, por lo que se puede interpretar de este texto, la democracia como la entendían los republicanos no sería posible.

La historia tenía una relevancia fundamental en el republicanismo que estudiamos, y no es de extrañar, por tanto, que al hablar de un posible proceso de transición Venancio Puig aludiera a la importancia de valorar, juzgar críticamente y actuar conformes a lo que había ocurrido en España durante los últimos cuarenta años (no sólo la dictadura, sino la Guerra Civil como punto de partida que había dado lugar a todo lo posterior). Unido a ello era indispensable, o así lo consideraba Puig, que *lo que es* (es decir, las propias instituciones del régimen) tomase la iniciativa por el cambio hacia una democracia. Hasta qué punto los republicanos creían posible que esto tuviera lugar, o cuán escépticos podrían mantenerse, ya era otra cuestión.

Asimismo, Venancio Puig observaba en la caída de las dictaduras de Grecia y Portugal un camino hacia el que la sociedad española debía dirigirse si pretendía restablecer sus libertades democráticas. Éstas, ineludiblemente, conllevarían la restauración de la *República*, en tanto que *Res Publica*. Por una parte, los republicanos habían asimilado como sinónimos la *Res Publica* de origen romano junto a sus valores cívicos (recuperados, con todas sus precisiones, durante el Renacimiento); por otra parte, recurrían a la *δημοκρατία* («demokratía») helénica reinterpretada después de ser denostada a lo largo de los siglos e, incluso, en tiempos de la Ilustración y la Revolución Francesa<sup>28</sup>. Más allá de las distintas formas de entender la libertad y su ejercicio en la vida pública<sup>29</sup>, lo que los republicanos de ARDE y del GRE representaban

<sup>28</sup> Sobre la democracia y su desarrollo, aparte de la obra de Hans Kelsen (a la que ya nos hemos remitido anteriormente), véase la obra clásica de Ostrogorski, M., *La démocratie et les partis politiques*, París, Fayard, 1993 (reedición de la obra original de 1912, cuyas conclusiones fueron publicadas aparte en distintas ediciones posteriores); véase también Lefort, C., *Democracy and political theory*, Oxford, Polity Press, 1988.

<sup>29</sup> Sobre las ideas de libertad, véase Berlin, I., *Four essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1988; Arranz Notario, L., «La libertad de los modernos frente a la libertad de los antiguos. O liberalismo frente a republicanismo», en *Revista de Occidente*, 2009, n.º 332, pp. 149-155; Ovejero Lucas, F., «Republicanism: el lugar de la virtud», en *Isego-*

no era sino el discurso del republicanismo liberal-demócrata desarrollado en la España de entresiglos y presente, sobre todo, a lo largo de las primeras décadas del siglo xx.

Sin embargo, después de décadas de exilio y de supervivencia del régimen franquista, las cosas habían cambiado. La única alternativa posible que defendían los últimos representantes del republicanismo español ya fuera desde ARDE, el GRE o sus simpatizantes, era su *democracia* y, por tanto y necesariamente, la *República* no ya como forma de gobierno, sino como la confluencia de ideales y espacios a los que estamos haciendo referencia. En lo primero, los republicanos compartían los propósitos del resto de fuerzas y grupos de la oposición democrática. En lo segundo, en cambio, se hallaba la gran diferencia, dado que, para los republicanos, era una condición *sine qua non* por la lógica que habían establecido en su ideal de *democracia republicana* (y a partir de ésta, de *república*). El franquismo y la experiencia del exilio habían terminado de dar forma a un discurso republicano que ya no admitía otra salida que la de la *República-república*.

Por todo esto, cuando la directiva de ARDE decidió reorganizar el partido en España durante la primavera de 1975, como hemos visto anteriormente, esperaba encontrar un ambiente propicio sobre el que llevar a cabo su propuesta demócrata, alejados de cualquier identidad de clase, a diferencia de la que pudieran tener otras fuerzas políticas de la oposición antifranquista. Ello se debía a la idea «totalizante» que para los republicanos tenía el concepto de *pueblo*<sup>30</sup>. En 1975 los republicanos reunidos en el GRE y ARDE parecían continuar defendiendo lo que allá por 1873 proclamase en las Cortes Nicolás Salmerón:

[...] Pues bien, señores; ¿es que por ventura represente la democracia el predominio o el imperio de una clase, de una parcialidad, en el organismo de las sociedades, contra el resto de las clases y de los partidos políticos? No, y mil veces no. La democracia no representa el predominio ni el imperio arbitrario de una clase, de un estado, por numeroso que sea, sobre y contra los otros [...]. Ved que se ha perdido la Monarquía, no tanto porque no contara aún en nuestra Patria elementos todavía fuertes y poderosos, sino porque quisieron hacer que

ría, n.º 33, 2005, pp. 99-125; Pettit, Ph., *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 2002; POCOCK, J. G. A., *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Barcelona, Tecnos, 2008; Skinner, Q., «La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?», en *Isegoría*, n.º 33, 2005, pp. 19-49; Skinner, Q., *Machiavelli*, Oxford, Oxford University Press, 1981.

<sup>30</sup> Sobre la idea de *pueblo* de los republicanos, remitimos al cuarto capítulo de este trabajo.

la Monarquía fuera y sirviera sólo para los dinásticos, y desde el punto en que dejó de ser bandera de principios bajo la cual vivieran todos los españoles, la Monarquía se hizo imposible, y cayó por sí misma. [...] Es preciso, es indispensable que con la mano puesta sobre nuestra conciencia y nuestra razón fija en el ideal eterno de la justicia, pensemos en hacer la República para España<sup>31</sup>.

Debe tenerse en cuenta la distancia cronológica en que Salmerón había pronunciado su discurso para poder valorar las similitudes que observamos entre aquel momento y en el que los republicanos de 1975 pretendían defender sus ideas de *democracia* y *República*. Cuando Nicolás Salmerón ocupó la presidencia de las Cortes republicanas de 1873, en su intervención recordó la necesidad de contar en la vida política de aquel tiempo con el *cuarto estado*. El último tercio del siglo XIX fue testigo de nuevas prácticas políticas en torno al movimiento obrero, sobre todo, y en la recién nacida República Española sería un grave error no tener en cuenta la presencia del obrerismo en el panorama político. Además, Salmerón entendía que el nuevo régimen debía representar al *pueblo*, entendido éste como el conjunto de todos los que formaban parte de España, aunque procedieran de otras «clases y partidos políticos». La *República* era, por consiguiente, la máxima expresión de la *democracia* y ésta debía ser necesariamente, en términos actuales, interclasista y políticamente transversal. Unido a todo ello, lo que pretendía defenderse, por si fuera poco, era el nacimiento necesario de una república democrática como contraposición a la *Monarquía*, no por ser un régimen sobre el que descansaba una corona, sino porque no favorecía ni permitía la presencia de todos los agentes sociales y políticos presentes en la «cosa pública»; por consiguiente, la *Monarquía* era antónimo de *democracia*, y por eso lo era de la *República*. Salmerón dejaba claro que la monarquía no había caído en 1873 por falta de apoyos, sino porque no representaba más que los intereses de unos pocos.

Si trasponemos esta situación a la del republicanismo representado por ARDE y el GRE hacia 1975, las palabras de Nicolás Salmerón no habían perdido su vigencia. Los republicanos pensaban que el franquismo no finalizaría con la muerte del dictador sino al comprobarse que el régimen franquista,

---

<sup>31</sup> Este texto corresponde al discurso de Nicolás Salmerón al ocupar la Presidencia de las Cortes de la Primera República, el 13 de junio de 1873. Véase *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, Legislatura 1873-1874, 13/06/1873, n.º 13 (pp. 135-147). Este discurso también puede encontrarse en la recopilación de Martínez López, F., *Nicolás Salmerón y Alonso: discursos y escritos políticos*, (prólogo y selección del autor), Almería, Universidad de Almería, 2006, pp. 147-152.

y con él la monarquía *instaurada*, nunca podría representar al conjunto del *pueblo* español, sino a los intereses de una élite muy determinada (no ya sólo el tradicional *búnker* o los *poderes fácticos*, sino lo que Jesús Bernárdez definía en sus escritos como el *bánker*)<sup>32</sup>. Asimismo, los acuerdos a los que llegasen otras fuerzas políticas entre sí y con las instituciones postfranquistas no fueron compartidos por los republicanos. Consideraban que, para *hacer la República para España* (y recordemos, *República* es, de hecho, sinónimo de *democracia*) era necesario aunar esfuerzos para restablecer la libertad y la *Res Publica*. Desde el órgano oficial de prensa de ARDE, esta lucha por la libertad y por la superación de la dictadura se asimilaba, incluso, a procesos anteriores al periodo republicano de 1873. En octubre de 1975, el editorial de *República Española* comparaba la agonía de Franco con la de Fernando VII antes de su muerte en 1833, equiparando ambas figuras con la del mismo tipo de *tirano*:

Triste destino de un país de tanta categoría humana como España: por segunda vez en menos de un siglo y medio –la otra, 1833– pendiente del último suspiro del tirano. Aquella vez, la tiranía estaba enraizada en la tradición hereditaria que se configuraba como monarquía absoluta. Ahora, la raíz de esta tiranía se ramifica en tenebrosas sinuosidades subterráneas: el soldado de fortuna que se alía con las violentas fuerzas materiales de intereses extranjeros para triunfar y para sostenerse. Aquella primera vez, sin Naciones Unidas pero comprometidos con los poderosos del mundo, [...] el tirano absoluto llama al ejército del mismo país del que parecía haberse «independizado» para acabar con la Libertad en la península<sup>33</sup>.

[...] Esta vez, con Sociedad de Naciones y con Naciones Unidas, la guerra civil precede a la instauración de la tiranía y no hubiera podido triunfar de contar con el apoyo decisivo de la Alemania de Hitler y de la Italia de Mussolini. Mas,

<sup>32</sup> Por medio de la palabra *bánker*, Bernárdez definía a aquellos miembros de la élite franquista que o bien se habían enriquecido a costa del régimen, o bien representaban las altas esferas económicas españolas afines, por otra parte, a la propia dictadura. Entre los exiliados (y entre los republicanos no era una excepción) se mantenía la idea de que a la Segunda República la destruyó la *reacción*, encarnada en ciertos elementos del Ejército, la Iglesia católica y la Banca. Por esta razón, no es de extrañar que Jesús Bernárdez no sólo hablase del *búnker* (en otras palabras, lo más granado y aferrado a las estructuras del franquismo) sino también del *bánker* (los apoyos y simpatías financieras de la dictadura y de su Jefe de Estado). Como aproximación clásica a la economía del franquismo (aunque en su momento no llegase más allá de 1970), véase el trabajo de González González, M. J., *La economía política del Franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979.

<sup>33</sup> Se refiere a Francia y a los Cien Mil Hijos de San Luís.

para sorpresa del atribulado mundo del siglo xx, se sostiene en el poder con el apoyo de la gran Democracia americana. [...] Españoles de todas las ideas y de todas clases, de todas las ideas y de todas las creencias: no repitamos ahora las trágicas consecuencias de las confusiones junto al moribundo de La Granja con nuevas turbiedades surgidas en el lecho del moribundo de El Pardo. [...] La hora del deber, tristemente iniciada por el último suspiro del nuevo tirano, ha llegado para la emigración republicana después de 36 años. [...] Agrupémonos para cumplir juntos el deber histórico del momento: [...] devolver al país la limpia historia de una Legitimidad nacional que [...] se salvó en una prolongada emigración conservando [...] la llama sagrada de la Libertad [...].

[...] ARDE, conjunción de los partidos republicanos «históricos», adaptada y dispuesta a todas las circunstancias modernas y a las exigencias sociales contemporáneas, convoca a los supervivientes de la emigración iniciada en 1939 [...] a reunirse para la misión histórica común: ayudar a los compatriotas que han vivido en la Tierra privados de la Libertad para reconstruir la dignidad y el decoro de la vida civil española, por encima de matices políticos, económicos, sociales, religiosos o regionales, [...] con la serenidad adusta y el equilibrio espiritual que requieren el momento de cumplir un deber de altísima responsabilidad histórica<sup>34</sup>.

Los republicanos, hacia 1975, no sólo continuaban defendiendo el ideal de *República* como lo hiciera Nicolás Salmerón un siglo antes, sino que además entendían que el compromiso que debían cumplir con la sociedad española en su conjunto obedecía a una *misión histórica*. Por otro lado, que ARDE fuera considerada por sus propios miembros la *conjunción de los partidos republicanos «históricos»* no sólo era una referencia a su «ascendiente político» sino al valor que la *Historia*, con mayúscula, tenía en la cosmovisión de los republicanos españoles. Esta misión, teniendo en cuenta la debilidad de quienes sobre vivían en las «catacumbas» del régimen (es decir, en la clandestinidad y, sobre todo, en la marginalidad), debería ser liderada por los republicanos de la *emigración*, es decir, del exilio, quienes a lo largo de décadas de dictadura en España habían conseguido (gracias al «aliento continuo del Hermano Mayor de la Fraternidad Hispanoamericana: desde Cárdenas a Echeverría»)<sup>35</sup> mantener viva una *llama* que encarnaban

<sup>34</sup> «Editorial: La Hora del deber histórico», en *República Española*, Año II, n.º 13, pp. 1-2. 31/10/1975, FUE\_ ARE.P/Recortes de prensa.

<sup>35</sup> Sobre el papel humanitario de los gobiernos mexicanos a partir de 1939, para el caso del exilio español, véase como obra colectiva de referencia Mateos, A. y Sánchez Andrés, A. (eds.), *Ruptura y transición: España y México, 1939*, Madrid, Eneida, 2011; en cuanto al apoyo político a la causa exiliada por parte del gobierno mexicano, véase también Velázquez Hernández, A., «El exilio español en México. Integración económica y orga-

las instituciones del GRE. Por otro lado, la gratitud y la influencia del exilio en México entre los republicanos de ARDE, como se ha visto anteriormente, no fue menor. De una forma u otra, tras la muerte de Franco había llegado el momento de *hacer la República para España* (en palabras de Salmerón) y por lo tanto de restaurar las libertades democráticas perdidas tras el final de la Guerra Civil en 1939.

Además del GRE, eran los líderes de ARDE procedentes de México (sobre todo) quienes, desde la defensa de sus ideas, querían presentar el partido como una fuerza interclasista y abierta al conjunto de la sociedad española. No obstante, y aunque pudiera parecer contradictorio, este llamamiento a los líderes del exilio republicano chocaba frontalmente con cualquier posible negociación con otras fuerzas políticas de la oposición antifranquista. En aquellos momentos del *deber histórico*, los republicanos de ARDE (cuya única aproximación a una posible confluencia política fue la de la malograda Conjunción Republicano-Socialista del Pacto de Madrid de agosto de 1975) defendían un ideal de *democracia* que, como podemos ver, los diferenciaba de otros grupos de la oposición antifranquista. Aun así, el sentimiento más extendido parecía ser la esperanza ante la muerte de Franco y, con ella, la de la propia dictadura. En marzo de 1975, Nicolás Sánchez-Albornoz escribió a su padre y de esta forma compartía su opinión sobre la crisis del régimen franquista en aquellos momentos:

[...] De España llegan en cambio excelentes noticias. [...] Lo fantástico de la situación actual es que cualquiera que sea el paso que den les va mal. Si aprietan, todo el mundo chilla; si abren la mano, se les suben a las barbas. Han perdido el control de los acontecimientos y solo navegan para postergar las decisiones. [...] En la propia cara del cadáver de Franco le dicen que hay que enterrar con él al régimen. Sus sueños de eternidad se esfuman. Y se lo dicen los propios militares. Al punto que tuvieron que detener a algunos coroneles...<sup>36</sup>.

nismos de ayuda», en Ibarra Aguirregabiria, A. (coord.), *No es país para jóvenes*, Vitoria, Instituto Valentín Foronda, 2012; Velázquez Hernández, A., «La movilización mexicana en favor de los republicanos españoles. El caso de la FOARE (1938-1956)», en *Historia Actual Online*, n.º46, 2018, pp. 145-158; del mismo autor, *La otra cara del exilio: Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, tesis dirigida por Francisco de Luis Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012; Hoyos Puente, J., «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 260, 2014, pp. 275-306.

<sup>36</sup> Carta de Nicolás Sánchez-Albornoz a Claudio Sánchez-Albornoz. Nueva York, 8/3/1975. FUE/CSA/20-74.



El punto de vista de Nicolás Sánchez-Albornoz, no obstante, dejaba entrever un excesivo entusiasmo. Ciertamente, el régimen estaba en crisis y en su seno las luchas internas entre las distintas «familias» del franquismo eran cada vez mayores. Los militares a los que se refería Nicolás Sánchez-Albornoz (*coroneles*, según él) eran los de la llamada UMD<sup>37</sup>, aunque las detenciones a los líderes de este grupo clandestino no se hicieron efectivas hasta el verano de 1975. Sin embargo, durante la crisis final del régimen la situación a la que enfrentaba la dictadura condicionó su comportamiento y las respuestas a cada problema. Por una parte, el recrudecimiento de la violencia policial y política (condenas a muerte incluidas) fue imposible de esconder y acrecentó el rechazo no sólo de la oposición sino de gran parte de la comunidad internacional.

Por otra parte, la búsqueda de muestras de apoyo popular como la que acompañó la última aparición pública de Franco, así como las tímidas reformas en materia legal (entre ellas la que tuvo que ver con el asociacionismo político a partir del *espíritu del 12 de febrero* del gobierno de Arias Navarro) o el famoso *desarrollismo* económico de años anteriores le dieron al régimen un poco de oxígeno, y fue por medio de estas cuestiones por las que puede entreverse que la dictadura, aunque «herida de muerte», aún podría sobrevivir, incluso, al propio Franco<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Reinlein, F., *Capitanes rebeldes: los militares españoles durante la transición: de la UMD al 23-F*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.

<sup>38</sup> Sobre estas cuestiones, véase Archilés, F. y Sanz, J. (coords.), *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017; Baby, S. y González Calleja, E. (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009; Bosch, A. y Saz, I. (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016; Casanova, J. (ed.), *Cuarenta años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015; Encarnación, O. G.: *Spanish Politics. Democracy after Dictatorship*, Cambridge, Polity Press, 2008; Foweraker, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; Gallego, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; González Madrid, D. A. (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008; Grimaldos, A., *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004; Maravall, J. M., *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985; Moradiellos, E. (dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del Caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016; Preston, P., *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986; SAZ CAMPOS, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013; véase también Fuentes, J. F., *Adolfo Suárez: Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011; y Martín Villa, R., *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984.

El punto de vista de la mayor parte de los líderes republicanos, tanto desde ARDE como desde las instituciones del gobierno republicano, se acercaban al relativo entusiasmo de Nicolás Sánchez-Albornoz. No era para menos; después de décadas de exilio parecía que, al fin, Franco caería y con él lo haría también su dictadura. Posteriormente se pudo comprobar que los llamados *poderes fácticos* y el *búnker* condicionaron el proceso de progresiva democratización en España, así como las tácticas y acercamientos de las fuerzas principales de la oposición. No obstante, en el contexto en que nos desenvolvemos parece quedar claro que los representantes del republicanismo, animados por el contexto internacional y el que se vivía dentro de España, veían cercana la hora en que cumplirían con su *deber histórico*. Ello quizás no llevaría, en un primer momento, al restablecimiento de un régimen *republicano* en España, pero sí a la posibilidad de ofrecer a la sociedad española una alternativa realmente *democrática* al régimen franquista. En el horizonte de expectativas de los republicanos se situaba, primero, su participación en la política española; después, la posibilidad de ofrecer su proyecto de *democracia res-publicana* en igualdad de condiciones con otras fuerzas políticas; en último lugar, y una vez la sociedad escuchase lo que ellos tenían que decir, posibilitar la llegada de la *República* a España (esto es, la auténtica *democracia*) mediante el establecimiento de un gobierno provisional sin signo institucional y la celebración de un plebiscito.

La monarquía de Juan Carlos de Borbón, no obstante, no facilitaría tal situación, fundamentalmente porque el momento en que Juan Carlos I comenzó su reinado ya era suficientemente incierto política e institucionalmente para él como para que se añadieran aún más obstáculos a su permanencia en el trono; en este sentido, está claro que los republicanos de ARDE (que serían quienes participasen de forma activa en el interior de España, a diferencia del GRE) «tocaban hueso». Por otra parte, todo esto nos permite comprender el relativo rechazo de los republicanos a negociar con otras fuerzas políticas. Al margen de que tradicionalmente se haya considerado que los republicanos de ARDE y el GRE estaban «solos», parece que a la altura de 1975 no estaban excesivamente preocupados por ello, o al menos no en líneas generales.

Al fin y al cabo, ellos y su *República* encarnaban los más puros ideales de la *democracia* que necesariamente debía ser restablecida en España. Una vez se consiguiera esto último, la «travesía por el desierto» habría merecido la pena. Asimismo, consideraban que era preferible estar solos que negociar

con los comunistas (quienes, realmente, eran quienes controlaban la mayor fuerza opositora social y política contra el franquismo dentro de España). Mientras otras fuerzas y grupos de la oposición se aliaban y negociaban, los republicanos preferían mantenerse en sus posiciones, sin ceder terreno. En este sentido, hubo quienes cuestionaban el «inmovilismo» de los republicanos condicionado por sus propias convicciones e ideales. Mario de Orive, militar republicano y pastor evangélico exiliado en Nueva York, le señalaba lo siguiente a Fernando Valera:

[...] Es una pena lo que está ocurriendo con nosotros los republicanos españoles, nos estamos quedando muy rezagados, por nuestro inmovilismo [...]. Carecemos de flexibilidad y visión política, nos aferramos al antimarxismo con más firmeza que Franco, y que Estado Unidos de América y, si me apuran, ¡hasta que el Papa! [...]. Yo pienso que al comunismo Ruso o Chino no se le combate con el miedo, yo aquí algunas veces tengo fuertes polémicas con algunos de ellos. Sin embargo siempre nos despedimos, sin llegar a acuerdo, pero afectuosamente, yo siempre considero que fueron mis compañeros de guerra. Me temo, mi querido D. Fernando, que si no cambiamos, progresamos, o tenemos una mentalidad más abierta, temo que perdamos nuestra última batalla<sup>39</sup>.

Sin embargo, ante la crisis final del franquismo, con un partido político (ARDE) ya organizado en el interior de España y el convencimiento de que la *democracia res-publicana* pronto podría ser algo más que una esperanza, los republicanos españoles tendieron más a pensar como Sánchez-Albornoz que como Orive. Con la culminación del *hecho biológico*, la dictadura caería por su propio peso, y a ellos, desde el Gobierno de la República en el Exilio y por medio de ARDE, les correspondería pedir para la sociedad española el proceso constituyente que, finalmente, le devolviera la *democracia* y con ella la *República*. Sin embargo, la hora del «deber histórico» tropezó con una realidad bien distinta a partir de la coronación de Juan Carlos I y con el paulatino inicio de la reforma política. Casi desde los momentos inmediatamente posteriores a la muerte de Franco y, sobre todo, a lo largo de 1976, los últimos representantes del republicanismo «histórico» cambiarían la mirada sobre su *democracia* y su *República*. Ante la realidad que se desenvolvía a su alrededor, la esperanza de los republicanos no tardaría en convertirse en una constante frustración y desengaño. Y la soledad, finalmente, comenzó a verse como un serio problema.

---

<sup>39</sup> Carta de Mario de Orive a Fernando Valera. Nueva York, 17/6/1975. FUE\_ARE.P\_FV/55-63.

## El otoño del 75 y más allá. Después de Franco, ¿qué?

En octubre de 1975, un artículo de M. Vázquez publicado en *República Española* resumía algunas de las ideas que hemos tratado en el epígrafe anterior y las reafirmaba, particularmente, a la vista de los acontecimientos que posiblemente tendrían lugar en España tras la muerte de Franco. Era necesario, por no decir fundamental, tener claro *qué* era la *democracia*, y, sobre todo, *contra qué* debía luchar:

Abundan las gentes que han dado al vocablo «democracia» una interpretación acomodaticia. El Concepto estricto de esta palabra se ha ido desvirtuando, no con el uso sino con el abuso. [...] Nada hay más opuesto a la democracia que la demagogia. Son términos antagónicos. La democracia descansa en la armonía colectiva; la demagogia se apoya en el despotismo de las multitudes. [...] El equilibrio del sistema no está en la obra de los gobiernos, sino en la conducta del pueblo. Esta conducta la determina, naturalmente, la educación. He aquí el gran fallo de la democracia. Es muy exigente. [...] Exige, cuanto menos, una mayoría de ciudadanos formados en el cultivo de las ideas humanistas. [...] Para que una democracia funcione en plenitud, es necesario que el ciudadano lo sea también plenamente. [...] Aún nos queda mucho camino por recorrer para alcanzar el verdadero clima social democrático. Pero no está de más señalar que el vehículo de la demagogia jamás nos conducirá a él. Porque la democracia no es posible bajo ninguna forma de despotismo. Sólo por los caminos de la libertad podrán los pueblos alcanzar el grado de bienestar y felicidad que tan justamente anhelan<sup>40</sup>.

Apenas un mes antes de la muerte de Franco, el cumplimiento del *deber histórico* de los republicanos parecía pasar, según el testimonio de Vázquez, por un proceso de educación cívica en lo que él, como republicano, consideraba que era la *democracia*. En este sentido (y desde un punto de vista regeneracionista en lo que se refiere a la importancia de educar a la sociedad y formarla) su antónimo era la *demagogia* o uso interesado y parcial del ideal demócrata. A juzgar por esta distinción y por el ideal demócrata que hemos definido en el epígrafe anterior, los representantes del republicanismo se veían a sí mismos como únicos defensores de la verdadera *democracia* en contraposición con otras culturas políticas de la oposición antifranquista<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> M. Vázquez: «La democracia como fin», en *República Española*, año II, n.º12, 15/10/1975, p. 7. FUE\_ ARE.P/Recortes de prensa.

<sup>41</sup> Cuando hablamos de *culturas políticas* para el periodo que tratamos, intentamos unir la pura ideología y acción de los distintos partidos y movimientos políticos a aquellos elementos que trascienden a cualquier manifestación de «teoría y praxis»; es decir, a lo simbólico y a todo lo que, además, aporta una cierta seña de identidad muy concreta

Asimismo, no resulta difícil considerar que los republicanos identificaban la máxima manifestación de *demagogia* con la «democracia orgánica» del franquismo.

Tampoco debe olvidarse que, para los republicanos de ARDE (y del GRE como antagonista institucional –aunque fuera de forma simbólica– del régimen de Franco), tanto las instituciones franquistas como los miembros de las distintas confluencias de la oposición (ya fuera la Junta Democrática o la Plataforma de Convergencia Democrática) tenían una idea de *democracia* alejada de la que ellos defendían. Por consiguiente, el ideal al que se refería Vázquez en el texto aparecido en *República Española* sólo podía verse representado por los republicanos reunidos en ARDE y por las instituciones del Gobierno en el exilio<sup>42</sup>. La muerte de Franco marcó un antes y un después en la manera en que los representantes del republicanismo «histórico» entendían su idea de *democracia*. La razón principal de los cambios que veremos a continuación guarda una estrecha relación con el inicio del proceso de reforma del postfranquismo, particularmente durante el primer gobierno de Adolfo Suárez hasta las elecciones del 15 de junio de 1977; dicho de otra manera, el cambio del discurso republicano acerca de la *democracia* (y unida a ella, la *República*) caminó paralelamente al inicio de la democratización en España.

Aunque los republicanos de ARDE parecían haber conseguido organizar delegaciones territoriales en la mayor parte de regiones de España y la

a un grupo. En el caso de los republicanos de ARDE y del GRE, la carga «cultural» o simbólica de su pensamiento político es particularmente grande, como estamos teniendo ocasión plasmar en nuestro trabajo. Sobre las culturas políticas, su aplicación a la historia de la transición y, en general, a su uso en el análisis histórico, véase, Bosch, A. y Saz, I. (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016; Egado, A. y Eiroa, M. (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004; Molinero, C. e Ysàs, P. (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016; Pérez Ledesma, M. y Sierra, M., (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011; Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

<sup>42</sup> De hecho, en algunos casos ya en 1974 se hablaba de la «traición de las izquierdas» a los ideales demócratas defendidos y representados por los republicanos, en particular por quienes formaban parte del GRE. La negociación con monárquicos, con las «derechas» o, llegado al caso, con personalidades del régimen franquista, sólo podía ser considerado por los republicanos como una renuncia a la *democracia*, y por lo tanto a la *República* y sus ideales. Véase, como su ejemplo más claro, el compendio de discursos de Fernando Valera titulado *Ni Caudillo ni Rey: República*, México, Finisterre, 1974.

propia CEN, en Madrid, para el otoño de 1975, no fue hasta la primavera de 1976 cuando los nuevos líderes de la formación republicana llegaron a España. El retorno de los exiliados, como se ha tratado anteriormente desde la historiografía<sup>43</sup>, ya había comenzado durante los últimos años del régimen franquista pero, en su mayor parte, no fue posible hasta después de la muerte de Franco. La esperanza ante un futuro mejor, y, sobre todo, ante la posibilidad de un cambio en la vida social y política española fue lo que impulsó de forma decisiva este regreso. Hasta aquel momento, la comunidad exiliada, sencillamente, prefirió no volver a España hasta que desapareciera el dictador, y en algunos otros casos, como el retratado en *La Gallina Ciega* por Max Aub sobre su propia experiencia vital, se «venía» pero sin «volver»<sup>44</sup>. De esta manera, durante la primavera de 1976 llegaron a España algunos de los miembros de la cúpula de ARDE en el exilio mexicano<sup>45</sup>, a la espera de que el gobierno postfranquista diera algún paso decisivo hacia la esperada democratización de España en la que los republicanos esperaban participar activamente.

Sin embargo, el periodo político e institucional posterior a la muerte de Franco se encontraba en mitad de un proceso de difícil adaptación a las circunstancias, sobre todo ante la conflictividad laboral presente en España, así como ante las constantes manifestaciones por la apertura (y ruptura, en no pocas ocasiones) democrática por parte de un sector cada vez mayor de la sociedad<sup>46</sup>. Los distintos enfoques que se han desarrollado sobre la

---

<sup>43</sup> Sobre el debate historiográfico del exilio y sus retornos, véase Balibrea, M. P. (coord.), *op. cit.*

<sup>44</sup> «[...] Vengo –digo– no vuelvo. Es decir, vengo a dar una vuelta, a ver, a darme cuenta, y me voy. No vuelvo; volver sería quedarme. Digo la pura verdad.» AUB, M., *La Gallina Ciega. Diario español*, (edición, estudio introductorio y notas de Manuel Aznar Soler) Barcelona, Alba, 2003, p. 220.

<sup>45</sup> Sobre el regreso de los (mal llamados) «trasterrados», nos hemos servido, sobre todo, de los trabajos publicados por Àngel Duarte, Alicia Alted y Jorge de Hoyos. Véase (por orden alfabético) Alted Vigil, A., *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; Hoyos Puente, J., «Las limitaciones de la Transición española. El imposible retorno de los republicanos de ARDE, los casos de Victoria Kent y Francisco Giral», en *Volver a España. El regreso del exilio intelectual durante la Transición*. En *Historia del Presente*, n.º 23; véase también Cabrero Blanco, C. et al. (eds.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008; Caudet, F., *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2015; así como la obra colectiva de Townson, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.

<sup>46</sup> Molinero, C. e Ysàs, P., *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, en particular pp. 11-63, y también pp. 189-283; Saz Campos, I., «Y la sociedad marcó el ca-

transición acerca de quiénes protagonizaron y favorecieron, finalmente, la «reforma» necesaria para la democratización en España han tendido a valorar la relevancia de la propia sociedad o, por el contrario, de las élites (tanto las de las instituciones franquistas como las de la oposición democrática). Para algunos especialistas, la *apertura* desde el franquismo llevada a cabo a partir, sobre todo, del gobierno encabezado por Adolfo Suárez fue fundamental para que el proceso de democratización comenzase a tomar forma después de meses de distintas propuestas, sobre todo ante el fracaso absoluto del intento de «reforma» del gobierno de Carlos Arias Navarro<sup>47</sup>.

Esto, unido a las negociaciones de los líderes de los principales partidos de la oposición (es decir, de los partidos de izquierdas y, más concretamente, del PSOE y el PCE) con el gobierno de Adolfo Suárez, terminó de consolidar el inicio de lo que se ha tendido a llamar la *ruptura pactada* necesaria para que en España fuera posible una transición hacia un régimen parlamentario<sup>48</sup>. En aquellos momentos, la dicotomía *monarquía-república* no era, ni mucho menos, la principal. El binomio sobre el que se asentaba el previsible proceso de apertura era el de *dictadura-democracia*<sup>49</sup>. De hecho,

mino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-42

<sup>47</sup> Fuentes, J. F., *Adolfo Suárez: Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011; como contrapunto a la biografía de Juan Francisco Fuentes sobre Suárez, véase Saiz, J. R., *Adolfo Suárez. Memoria del silencio*, Santander, Cantabria Tradicional, 2012; también merece la pena detenerse en algunas de las memorias y recopilaciones de quienes estuvieron presentes durante la crisis final del régimen y el inicio de la «reforma» como protagonistas o testigos de primera mano. Véase Fraga Iribarne, M., *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980; Martín Villa, R., *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984; Herrero De Miñón, M., *Memorias de estío*, Madrid, Temas de hoy, 1993; Fernández-Miranda Lozana, P. y Fernández-Miranda Campoamor, A., *Lo que el Rey me ha pedido: Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Esplugas de Llobregat, Plaza y Janes, 1995; Navarro, E., *La sombra de Suárez*, Barcelona, Plaza y Janes, 2014.

<sup>48</sup> Una de las últimas aportaciones a la idea de *transición* desde el final de la Guerra Civil, y sobre todo como la interpretación del proceso que acabamos de señalar, puede encontrarse en la monografía de Juliá, S., *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017, particularmente a lo largo de su octavo capítulo, «Libertad» (pp. 347 y ss.).

<sup>49</sup> Sobre el debate entre dictadura y democracia que pareció dirigir las negociaciones y esfuerzos del gobierno y los principales líderes de la oposición, además del capítulo anteriormente citado de la monografía de Santos Juliá, véase «¿Y vosotros, por qué sois republicanos?», en Fuentes, J. F., *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016; asimismo, sobre la postura del PCE acerca de esta cuestión



salvo entre grupos como los que continuaban dando aliento al GRE en las mermadas Cortes exiliadas, el republicanismo de ARDE y otras fuerzas políticas a la izquierda del PCE, la búsqueda de una «restauración republicana» había sido desestimada tras casi cuatro décadas de exilio y dictadura. Se buscaba, en cambio, una salida pactada para acabar con el régimen franquista. La *república*, considerada únicamente antagonista de la *monarquía*, debía pasar a un segundo plano. Por otra parte, como ya señalamos anteriormente, la unión de *lo republicano* al recuerdo de la Guerra Civil condicionaba igualmente su viabilidad como fórmula alternativa en los años setenta.

Asimismo, entre quienes estaban dispuestos a sentar las bases de un posible pacto por una progresiva democratización desde arriba (esto es, desde las instituciones postfranquistas), la figura de Juan Carlos I no entraba en la discusión. La consideración que se tenía sobre *lo republicano* desde las elites procedentes del franquismo no iba más allá de un enfoque simplista como el que hemos descrito. Años después, Rodolfo Martín Villa recordaba esta cuestión en los siguientes términos:

Nosotros<sup>50</sup> entendíamos que toda la oposición era republicana. Todos eran republicanos: los socialistas, los comunistas y luego los catalanes<sup>51</sup>. Nos parecía algo raro que hubiera grupos como ARDE que se considerasen, sin más, «republicanos». ¿Qué eran entonces? ¡Si todos lo eran! [...] Con el tiempo, se entendió que había que legalizar al PCE más que nada por su papel durante el pasado<sup>52</sup>, y al PSOE por su posición preeminente en la izquierda más castiza y auténtica. [...] Aquí no íbamos a negociar sobre la forma de Estado, porque él<sup>53</sup> estaba fuera de cualquier discusión. Eso no se tocaba; aquí de lo que se trataba era de hablar sobre dictadura o democracia, como decía Carrillo, y en esas estábamos<sup>54</sup>.

conviene detenerse en el enfoque desarrollado por Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017; también puede considerarse como una visión sintética la breve monografía de Mateos, A., *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011; y, del mismo autor, *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017.

<sup>50</sup> Los miembros del gobierno de Adolfo Suárez.

<sup>51</sup> Se refiere a ERC, así como a las instituciones de la Generalitat en el exilio.

<sup>52</sup> Durante la oposición a la dictadura, se entiende.

<sup>53</sup> Alude al rey Juan Carlos I.

<sup>54</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Rodolfo Martín Villa, el 15 de noviembre de 2017 en Madrid.

Toda la oposición era republicana. Martín Villa, entonces ministro de Gobernación con el gobierno de Adolfo Suárez, reconocía por medio de su testimonio cuatro décadas después que, básicamente, la oposición (de izquierdas, concretamente) venía de defender la *república* desde el final de la Guerra Civil, en contraposición al régimen franquista. Aquello debía quedar atrás, en la lógica de aquel momento, por la reconciliación y la llegada de una democracia parlamentaria que sería posible bajo una forma de Estado monárquica. Por consiguiente, tanto el PCE como el PSOE, así como otras muchas formaciones menores a la izquierda de estos grandes partidos, del PSP al MCE pasando por el PSUC, la ORT, la LCR o el POUM, entre otros tantos, así como la propia ARDE o ERC, compartían la misma matriz republicana.

El desconocimiento sobre las diferencias existentes más que claras entre los distintos grupos y formaciones de la oposición antifranquista lastraba, en gran medida, la visión que Martín Villa tenía, (y que actualmente continúa manteniendo), sobre quienes se consideraban a sí mismos «republicanos». La confusión en torno a «quiénes» son o no republicanos tiene mucho que ver con la diferenciación que hemos hecho anteriormente sobre la *filiación* y *afiliación* republicanas. El hecho de que el conjunto de la oposición de izquierdas, en la clandestinidad o en el exilio, formase parte de la denostada memoria de la Segunda República tras el final de la Guerra Civil hacía que, desde las instituciones franquistas y entre la mayor parte de la sociedad se considerase «republicano» todo lo que fuera ajeno al propio régimen.

Asimismo, muchos de los propios integrantes de los distintos partidos y agrupaciones de izquierdas y democráticos defendían o habían defendido la *república*, en minúscula, tal y como hemos señalado antes. La diferencia fundamental se halla en que no se reivindicaba más que una forma de gobierno que, contrapuesta a la monarquía (como continuadora *de iure* y por deseo expreso de Franco), encarnaba el régimen previo a 1939. En este caso no se concebía la *República* (con mayúscula) como una meta, sino en todo caso (y en minúscula) como un medio por el que llegar a otros horizontes. No parece extraño que en aquel contexto Martín Villa, desde el Ministerio de la Gobernación, considerase absurda la propia existencia de ARDE y no le diera, por lo demás, mayor importancia. El posterior proceso de legalización de ARDE, sin embargo, estuvo envuelto en unas circunstancias que no parecen ajustarse a aquella falta de interés o de relevancia que podían tener los republicanos para el gobierno de Suárez.

Por otra parte, antes de que Rodolfo Martín Villa ocupase la cartera de Gobernación, Manuel Fraga ya había tenido contacto directo con los líderes republicanos de ARDE. En la primavera de 1976, (según el testimonio de Francisco Giral recogido en breves anotaciones y, particularmente, el de la viuda de Jesús Bernárdez, Loty de la Granja)<sup>55</sup> Fraga se habría reunido con los jefes del partido en España en aquellos momentos para tratar sobre su posible legalización. Asimismo, José Antonio Castellanos López ya hizo constar la existencia de este encuentro<sup>56</sup>. Al parecer, Fraga pidió a los miembros del CEN en España que, ante el posible escenario de una apertura política, se omitiera cualquier referencia a la *república* y lo *republicano* en aquellas formaciones que quisieran ser legalizadas. En este sentido, a ARDE no le quedaría otro remedio que omitir la «R» de sus siglas y reconfigurar, prácticamente, todo su ideario y programa políticos para pasar a ser, a lo sumo, un partido liberal-demócrata que podría situarse sin mayor problema en el siempre ambiguo espacio del «centro político». No cambiaba mucho las cosas, dado que esto mismo era lo que se defendía desde el ideal de *República* de ARDE, pero en la España de los setenta ésta no existía o no se tenía conciencia de ella. Mientras los representantes del republicanismo asimilaban la idea de *República* a la de *democracia*, y por consiguiente en contraposición a la *dictadura/Monarquía* (de Juan Carlos I), desde las instituciones postfranquistas y, en gran medida, entre la opinión pública y las grandes confluencias y partidos de la oposición antifranquista, *república* era únicamente el antónimo de *monarquía* (es decir, como forma de gobierno).

La imagen y espacios comunes sobre la Segunda República promovidos por el franquismo se basaban en una asociación de ideas muy negativa: desórdenes, violencia, desmanes, pistoleroismo, frentepopulismo y, finalmente, la Guerra Civil del 36 como una locura colectiva. Si lo que se buscaba era una *transición* que diera pie a la reconciliación entre españoles, estaba claro que la «legitimidad moral» defendida tanto desde ARDE como desde el Gobierno del exilio quedaba fuera de las negociaciones. La ignorancia en

---

<sup>55</sup> Las anotaciones de Francisco Giral se encuentran en su archivo privado, custodiado actualmente por sus descendientes, en la Ciudad de México (AFGG/Anotaciones y escritos a mano). La entrevista a Loty de la Granja fue llevada a cabo por el autor en la Ciudad de México, el 26 de febrero de 2017.

<sup>56</sup> Véase Castellanos López, J. A., «El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política», en Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

torno a lo que significaba «ser republicano» era grande y desde las instituciones del régimen estaba normalizado el hecho de que cualquier referencia a la Segunda República era lo mismo que «reabrir heridas» sobre la debacle de 1936, de la que el conjunto de la sociedad había sido responsable. Si el gobierno y la oposición habían comenzado a buscar un escenario de «reconciliación» y «amnistía», lo republicano debía quedar al margen, con las posteriores consecuencias de «desmemoria» en la vida política de la España democrática resultante.

Asimismo, si tenemos en cuenta que para los miembros del gobierno toda la oposición era republicana, el gran hito de aquellos primeros momentos de «apertura» fue el que se dio en abril de 1977 con la legalización del PCE. Ya un año antes, José del Río le hacía saber a Jesús Bernárdez un rumor en torno a esta cuestión:

[...] Vengo de cenar con un amigo, republicano en sentimiento e ideología, está muy conectado con gente de la situación. Me dice que en las «alturas» consentirán antes reconocer al PC que tolerar a los republicanos. Para mí esto no es nada nuevo. [...] La oposición, la verdadera oposición será siempre la republicana<sup>57</sup>.

En distintos trabajos e investigaciones se ha demostrado que la preocupación de los gobiernos de la monarquía hacia la presencia del PCE era grande, sobre todo en las calles. Se sabía que este partido se había hecho con la hegemonía de la oposición en el interior de España (particularmente en el ámbito sindical, por medio del *entrismo* de CCOO en el Sindicato Vertical) desde mediados de los años cincuenta<sup>58</sup>. La legalización del Partido Comunista fue uno de los «puntos calientes» del proceso de desmantelamiento del

<sup>57</sup> Carta de José del Río a Jesús Bernárdez. Madrid, 9 de febrero de 1976. AJBG/ Correspondencias.

<sup>58</sup> Véase, por ejemplo, el trabajo de Juan Francisco Fuentes sobre Adolfo Suárez; en esta biografía, Fuentes constataba la enorme preocupación que la legalización del PCE tuvo en aquellos momentos. Fuentes, J. F., *Adolfo Suárez: Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011. Conviene confrontarlo con la biografía que Paul Preston escribió sobre Santiago Carrillo, sobre todo para ver desde ambos lados las negociaciones entre ambos protagonistas del proceso. Preston, P., *El Zorro Rojo. La vida de Santiago Carrillo*, Madrid, Debate, 2013. Como fuentes complementarias, también remitimos a otras monografías como la biografía realizada por Lamelas, A., *La Transición en Abril. Biografía política de Fernando Abril Martorell*, Barcelona, Ariel, 2004; o los libros de memorias como los de Navarro, E., *La sombra de Suárez*, Barcelona, Plaza y Janes, 2014 (realmente un relato entre lo autobiográfico «historiado» y las memorias políticas) y Martín Villa, R., *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984

régimen franquista y de la posterior democratización, y con ello se esperaba neutralizar, de paso, cualquier posible alternativa «rupturista» a las propuestas que procedieran de las propias instituciones. Mientras tanto, los republicanos de ARDE continuaron con sus propias reivindicaciones.

Entre ellas, la más destacable era la de la *República* como sinónimo y máxima expresión de la idea de *democracia* tal y como se había defendido a lo largo de los últimos años del régimen franquista. Sin embargo, durante los meses posteriores a la muerte de Franco y al debate entre las distintas tendencias en el seno del postfranquismo (desde el inmovilismo del *búnker* hasta el *aperturismo* más convencido de aquellos que se consideraban reformistas, y a los que preferimos llamar «reformadores») los republicanos encontraron cada vez mayores dificultades para continuar con la defensa de sus ideales. La razón principal, irónicamente, la encontramos en que la búsqueda de un pacto entre gobierno y oposición para abrir el camino a la democratización del país y sus instituciones entendía que *lo republicano* quedaba fuera de cualquier conversación; esto tiene que ver con la confusión –consciente o no– entre *república* con minúscula y con mayúscula que hemos tratado anteriormente, así como con el uso de esta forma de gobierno, en sus distintas formas, defendido por distintos grupos de la izquierda que podríamos considerar «revolucionaria»<sup>59</sup>. Algunos simpatizantes de la causa republicana hablaban, incluso, de *miedo cerval*, como Gonzalo Báez-Camargo quien, usando el pseudónimo de Pedro Gringoire<sup>60</sup>, no sólo señalaba esta cuestión en un artículo publicado en *República Española*, sino que denunciaba la posición del gobierno de Arias Navarro sobre un acto que resultó particularmente polémico<sup>61</sup>.

El 18 de mayo de 1976 estaba prevista una cena en Madrid para rendir homenaje a Claudio Sánchez-Albornoz, quien había regresado del exilio a España. El evento, organizado por amigos y simpatizantes del anciano

---

<sup>59</sup> Véase Pérez Serrano, J., «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición...*, pp. 249-289; véase también Molinero, C. e Ysàs, P. (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016.

<sup>60</sup> Gonzalo Báez-Camargo (1899-1983) fue un escritor y erudito mexicano, considerado el primer hebraísta de este país; en algunos de sus escritos, como el artículo al que hacemos referencia, firmaba como *Pedro Gringoire*, un personaje de la novela de Víctor Hugo *Notre-Dame de Paris*.

<sup>61</sup> «Miedo cerval a la República», en *República Española. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, Madrid, 15/6/1976. FUE\_ARE.P/ Recortes de Prensa, p. 2.

historiador y político, contaba con el respaldo de ARDE y *más de cien adhesiones de dentro y de fuera de España*<sup>62</sup>. No obstante, el acto fue finalmente cancelado. Al parecer, según las distintas fuentes que narraron lo sucedido, desde la Dirección General de Seguridad se emitió un comunicado en el que quedaba claro que se autorizaba el homenaje, pero al mismo tiempo se hacía constar que ello sería posible siempre y cuando se produjera *sin manifestaciones orales de ninguna clase, ni distribución de propaganda escrita*. Ante esta situación, el propio Sánchez-Albornoz declaró que *no deseaba hacerle el juego a quienes condenaban a los republicanos a una cena de mudos*, y tras avisarse a los invitados y simpatizantes, la reunión quedó disuelta. Décadas después su hijo, Nicolás Sánchez-Albornoz, recordaba aquellos momentos e, incluso, se aventuraba a señalar directamente a quienes habrían dado la orden de prohibir «en diferido» el evento:

Fue Fraga el que ordenó a la DGS que enviase la notificación a mi padre. Como había ocurrido al negociar con él la legalización del partido, aquí el problema estaba en que éramos republicanos. Yo...no sé, él debía de pensarse que tras la cena y las copas saldríamos a la calle y organizaríamos una buena turba [...] [ríe]. En fin, sí que había gente, la [ejecutiva] de ARDE Madrid había concertado una cena bastante numerosa en el Angulo<sup>63</sup>, pero supongo que dábamos miedo, o que no interesaba que trascendiera todo aquello. Al final salimos de allí y dimos unos cuantos vivas a la República y poco más<sup>64</sup>.

<sup>62</sup> Editorial: «Sánchez Albornoz», en *ibidem*, p. 1.

<sup>63</sup> El local elegido para aquel banquete era el antiguo Restaurante Angulo (hoy día desaparecido), situado en la Calle Almansa, en el barrio de Tetuán de Madrid.

<sup>64</sup> Fragmento de la entrevista a Nicolás Sánchez-Albornoz realizada por el autor en Madrid, el 25 de mayo de 2016. La celebración de banquetes, al igual que otras reuniones y espacios para el diálogo y las conmemoraciones, continuaba ocupando un lugar destacado en el republicanismo español aún en los años setenta del siglo xx. Al igual que en épocas anteriores, el banquete era no sólo un punto de encuentro sino un espacio en el que celebrar una suerte de «comunidad laica» que reafirmaba la fe republicana de los asistentes y en la que se entonaban cánticos como el Himno de Riego o La Marsellesa. Sobre el conmemoracionismo y los banquetes republicanos, véase Sánchez Collantes, S., «La construcción simbólica del republicanismo español en el Sexenio Democrático», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 37, 2017, pp. 132-174; Gabriel, P., «Los días de la República: el 11 de febrero», en *Ayer*, n.º 51, 2003, pp. 39-66; aunque de ámbito local, véase también el trabajo de Penche, J., «Días republicanos: calendario de conmemoraciones del republicanismo bilbaíno», en *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, n.º 25, 2014, pp. 109-117; vale la pena detenerse, en lo referente al estudio histórico de las distintas sociabilidades y el uso simbólico de los espacios, en el trabajo de Uría, J., «Sociabilidad informal y semiótica de los espacios. Algunas reflexiones del método», en *Studia Historia. Historia contemporánea*, n.º 26, 2008, pp. 177-212.

Situaciones como la de esta cena frustrada, o como las negociaciones con Fraga, comenzaron a dar forma a una nueva manera de entender la *democracia* por parte de los republicanos, en contraposición a la que defenderían los considerados como grandes artífices de la transición. A partir del verano de 1976, el nuevo rumbo que parecía tomar el gobierno encabezado por Adolfo Suárez dejó entrever, con profundo escepticismo aun así, alguna posibilidad de acción política a los representantes del republicanismo español reunidos en ARDE y el GRE. Los republicanos, víctimas de lo que comenzaron a llamar la «conjura del silencio», se habían arrogado el particular honor de ser la *verdadera oposición* a la monarquía de Juan Carlos I y su gobierno; se iba incluso más allá, como señalase en febrero de aquel año Jesús Bernárdez en *República Española*:

Parece que está muy de moda, al día, declararse en la oposición en España. ¿Oposición a qué? Se supone que se trata de la oposición al franquismo [...] ¿Se trata ahora de declararse en oposición a esa imposición? O es ingenuo o sería una macabra ironía de la historia que todavíauviésemos que declararnos, ahora, en oposición a esa imposición. [...] La Legitimidad republicana, mantenida pacífica y pacientemente a lo largo de 36 largos años; los Partidos republicanos, las Leyes republicanas, las Ideas republicanas, eso sí que es verdadera POSICIÓN. [...] Somos la posición, representamos la posición, y queremos defenderla con humanismo liberal, con civismo y con pacifismo<sup>65</sup>.

A los líderes de ARDE parecía honrarles ser la *posición* republicana, si ello conllevaba mantenerse «extramuros», susceptibles a la persecución por parte de las instituciones del Estado ante la mirada apática del resto de fuerzas de la «oposición», dado que ello significaría que, realmente, los republicanos eran la verdadera oposición del gobierno postfranquista<sup>66</sup>. Asimismo, conforme avanzaba el verano y el Consejo de Ministros presidido por Suárez parecía encaminarse hacia una posible reforma política de las instituciones franquistas, los republicanos de ARDE, que ultimaban los preparativos del primer pleno del partido en Madrid previsto para octubre, comenzaron a albergar mayores esperanzas en torno a su capacidad y visibilidad social. Los republicanos, según las palabras de Régulo Martínez, salían al fin de las *catácumbas*, y el pleno preparatorio de ARDE, en un momento en que

---

<sup>65</sup> «Ni oposición ni imposición: sólo posición», en *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15/2/1976, p. 1.

<sup>66</sup> Mariano Joven, otro destacado miembro de ARDE en aquella época, hablaría más adelante, cuando tuvo lugar la polémica en torno a la cena-homenaje de Sánchez-Albornoz, de «discriminación que honra».



el gobierno de Suárez parecía comprometido con la democratización del régimen, era visto con relativo optimismo<sup>67</sup>.

El modo en que la *democracia* era defendida en el seno del republicanismo español, visto todo lo anterior, había cambiado a lo largo de los últimos años del franquismo y, aún más, tras el inicio de la reforma política. Por esta razón, y teniendo cuenta que esta transformación obedecía a un intento de ARDE por adaptarse e integrarse en el contexto político de aquel momento, cuesta creer que los republicanos de ARDE estuvieran «fuera de combate» o en un estado de «ensoñación», particularmente si admitimos que su proyecto político buscaba acomodo en aquel escenario incierto, del mismo modo que lo hacían otras fuerzas de la oposición democrática. No obstante, quizás sí que había un relativo «ensimismamiento» en torno a la legitimidad moral y las virtudes atribuidas a la alternativa republicana; algo que, como finalmente ocurriría, podía lastrar o condicionar la participación de los republicanos en la transición.

Mientras tanto, el gobierno presidido por Adolfo Suárez también intentaba concretar su propuesta de reforma hacia su propio ideal democrático, negociando con los grupos de la oposición más relevantes y teniendo muy en cuenta los movimientos y reacciones de los llamados *poderes fácticos*. De este modo, un mes antes de la celebración del pleno de ARDE<sup>68</sup>, Adolfo Suárez dio un discurso televisado el 10 de septiembre<sup>69</sup>; en él, el presidente del gobierno promocionaba el proyecto de lo que, posteriormente, sería la Ley para la Reforma Política<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> Unido a ello, desde algunos medios de prensa se había transmitido la intención de los republicanos de participar en la política española pacíficamente y esta situación, aunque no trascendiera a otros medios ni fuera compartido por los canales de otras formaciones políticas de la oposición, suponía un avance con respecto a la «conjura» de los meses anteriores. Así puede verse en los siguientes títulos: «ARDE: Propósito de participar pacíficamente en el futuro político español», en *Pueblo*, 24 de agosto de 1976; «Próximo Congreso de Acción Republicana Democrática Española», en *Ya*, 24 de agosto de 1976; «Acción Republicana Democrática Española (ARDE), que se considera «el único partido republicano de significación nacional» ha hecho público, en una nota, su propósito de participar pacíficamente en el futuro político español [...]». *El País*, 25 de agosto de 1976.

<sup>68</sup> Como se verá posteriormente, el pleno tuvo lugar entre los días 9 y 12 de octubre de 1976, en el Hotel Eurobuilding de Madrid.

<sup>69</sup> El mensaje de promoción al que nos referimos puede consultarse en el sitio web de RTVE; hemos recurrido, en especial, a un blog creado en homenaje a Adolfo Suárez después de su fallecimiento en 2014: <http://www.rtve.es/noticias/muere-adolfo-suarez/discursos/> (última consulta: 23/9/2020, 13:01).

<sup>70</sup> En adelante, LRP.

La propuesta de reforma del gobierno fue criticada por los principales grupos de la oposición. Los órganos oficiales del PSOE y del PCE dedicaron en sus respectivos números posteriores al discurso de Suárez columnas, e incluso titulares, en los que se denunciaban las «contradicciones» y «atropellos» de la reforma planteada desde el gobierno. En *El Socialista*, por ejemplo, se remarcaba que:

[...] el proyecto de ley pone de manifiesto la contradicción que existe al proclamar la soberanía popular como fundamento de la transformación democrática e imponer graves limitaciones a esta soberanía. [...] El método seguido en la elaboración es autocrático, emanado de un poder unilateral sin respaldo ni mandato popular [...] <sup>71</sup>.

A renglón seguido de esta columna, aparecía una breve reseña titulada «Coordinación Democrática rechaza la reforma»; en ambos casos, se pedía al gobierno de Adolfo Suárez una *transición* que realmente diera pie a un juego democrático, en el que se negociase con la oposición el paso de la dictadura hacia un nuevo régimen de libertades. En el caso de *Mundo Obrero*, las críticas al discurso del presidente de gobierno aparecían desde la propia portada del diario, en la que se leía el siguiente titular: «El PCE rechaza la reforma Suárez. La Ley de Reforma Política de Suárez es una ley impositiva [sic], de fraude de la libertad y la soberanía popular» <sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> «La Ley de Reforma Política», en *El Socialista. Órgano del Partido Socialista Obrero Español*, tercera época, n.º 71. 25 de septiembre/10 de octubre de 1976, pp. 4-5.

<sup>72</sup> *Mundo Obrero. Órgano del Comité Central del Partido Comunista de España*, año XLVI, n.º 32. Sobre las grandes reivindicaciones de los primeros momentos de la transición, véase «IV. Necesidad y virtud: el consenso», en Molinero, C. e Ysàs, P., *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018, pp. 143-188; como aproximación más general sobre el proceso: Juliá, S., *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017; asimismo, conviene detenerse en los trabajos de González Martínez, C., «Sindicatos y Transición en 1977: Libertad, trabajo y amnistía», en Chaput, M. C. y Pérez Serrano, J. (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 149-162 y de García Yeregui, M., «La amnistía de la transición española: lucha por la libertad, reconciliación nacional e impunidad», en Barrio Alonso, A.; De Hoyos Puente, J. y Saavedra Arias, R. (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011 (comunicación presentada en la mesa 9 del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea), p. 261 y ss. Sobre la amnistía y las distintas formas de acercarse a ella, y en particular a la que sería posible tras la aprobación de la Ley 46/1977, véase Puche Gil, J., «Las reparaciones económicas de la democracia por privación de la libertad durante la dictadura franquista. Otra fuente para investigar la represión de estado del franquismo», en *Historia Actual Online*, n.º 31, 2013, pp. 79-92.

Más adelante, en la tercera página del mismo número, el Comité Ejecutivo del partido hacía pública una declaración en la que se constataba el fracaso del reformismo de Arias Navarro reformulado a través de la propuesta de «reforma» de Suárez, al tiempo que los comunistas reivindicaban «Libertad, Amnistía y Estatuto(s) de Autonomía»<sup>73</sup>. Si los socialistas pedían negociar, los comunistas hacían lo propio, remarcando que sólo la presión conjunta de toda la oposición podría forzar a las instituciones del gobierno a sentarse y pactar, llegado el caso, una ruptura con el franquismo que finalmente permitiera la democratización del país.

Recurrir a los dos principales órganos de prensa utilizados por los grandes partidos de la oposición democrática nos permite confrontar el rechazo inicial hacia el proyecto de ley presentado por el gobierno con la respuesta que, desde la directiva de ARDE, se dio en aquellos momentos. Tiempo después, tras la aprobación de la LRP en las Cortes franquistas en noviembre de 1976, y después de que Suárez anunciase este hito en televisión, Francisco Giral escribió una breve reflexión titulada «Aspiraciones fundamentales», pensada para ser publicada en *República Española* aunque finalmente no vio la luz. Aparte de señalar los ejes principales del discurso televisado del presidente y mostrar su acuerdo relativo ante varias de las afirmaciones de Suárez, Francisco Giral planteaba, en el último párrafo de su escrito, las posibilidades reales con las que podía asentarse la democracia en España. Para ello tenía en cuenta, por una parte, el propio contexto político y social existente en el país y, por otra, el papel geoestratégico que le correspondía (y le condicionaba) en el escenario internacional:

[...] Mucho nos tememos que cualquier intento de adulteración en la ejecución práctica de tan elevados propósitos, pueda tener graves repercusiones en la vida futura del país, cuando menos en sus aspectos políticos y económicos. Por mucho que se quiera, fuera y dentro, los problemas de España no se circunscriben al territorio de la península e islas adyacentes. España es, ha sido y seguirá siendo, una pieza valiosa en el tablero universal; una pieza de dimensiones tan colosales que sólo pueden ser deformadas por la colosal ceguera de los propios españoles. Se sabe mucho, hoy, en todo el mundo, sobre la Libertad y sobre la Democracia. Puede ser relativamente fácil engañar a los españoles mismos sobre el culto a la Libertad y sobre la práctica de la Democracia, pero no es fácil engañar al mundo entero, de uno y otro lado, sobre todo cuando se esperan apoyos fundamentales de los mismos a quienes se trataría de engañar.

---

<sup>73</sup> *Mundo Obrero. Órgano del Comité Central del Partido Comunista de España*, año XLVI, n.º 32, *passim*.

A menos que se acepten los engaños, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, cobrando precios muy altos que ha terminado pagando la comunidad del pueblo español. Nos parece mucho mejor, y considerablemente más útil, hablar claro y actuar con limpieza. A ese compromiso siempre estaremos dispuestos los republicanos<sup>74</sup>.

A diferencia del rechazo frontal de socialistas y comunistas al proyecto de la LRP presentado por Suárez en televisión, la posición de Giral se basaba en un juego de matices entre lo teórico y lo práctico muy interesante; había en esta reflexión un mayor pragmatismo político del que ha tendido a considerarse en torno al modo de proceder de los republicanos durante el periodo que analizamos. En la primera parte del texto, Francisco Giral ponderaba lo defendido por el presidente de gobierno en su discurso y, ateniéndose a lo puramente teórico, la propuesta con la que pretendía presentar la LRP a los españoles resultaba convincente. Para los propios republicanos de ARDE (como Giral, quien pocas semanas después sería elegido presidente del partido) lo que se ofrecía podía dar pie, en el medio plazo, a la consumación de su propio ideal democrático; al menos teóricamente, puesto que el problema se hallaba en su puesta en práctica.

La democratización, y con ella lo que los republicanos consideraban que debía ser una *democracia*, dependía tanto del contexto social y político de la España postfranquista como de un panorama internacional inmerso en la Guerra Fría y en su división del globo en dos bloques, a la sombra de las dos superpotencias mundiales (EEUU y la URSS). Ante esta situación, el proceso de desmantelamiento del franquismo y su sustitución por un régimen democrático podría ser dirigido desde las propias élites postfranquistas con la connivencia de los principales elementos de la oposición, pero finalmente tendrían que «rendir cuentas» a una comunidad internacional que estaba muy interesada en lo que ocurría en España. La injerencia, mayor o menor, de los Estados Unidos a lo largo de la dictadura franquista había dado sus frutos<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Francisco Giral González: *Aspiraciones fundamentales*. Madrid, noviembre de 1976. AFGG\_4\_14. Inéditos y varios\_1, p. 2.

<sup>75</sup> La aproximación de EE. UU. a la España de Franco fue uno de los factores que permitió la pervivencia de la dictadura durante décadas. Sobre esta cuestión, véase Viñas Martín, A., *En las garras del águila: los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1985)*, Barcelona, Crítica, 2003; Elordi, C., *El amigo americano: de Franco a Aznar, una adhesión inquebrantable*, Madrid, Temas de Hoy, 2003; algo anterior a estos trabajos, y centrado particularmente en la posición estratégica de España durante el inicio de la Guerra Fría, véase Jarque Íñiguez, A., *Queremos esas bases: el acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá,

y la imagen de la «democracia orgánica» había resultado el mayor ejemplo de engaño o trampa al pueblo español con el beneplácito de Occidente.

Francisco Giral temía, como así lo hacían otros republicanos, que la reforma política anunciada por Suárez diera lugar a un segundo engaño que hiciera sobrevivir al régimen por medio de un nuevo juego de sombras. Sin embargo, aunque con cierto recelo sí que confiaba, en aquellos primeros momentos, en que no se descuidase esta oportunidad y que la democracia (y con ella la libertad y la esperada reconciliación nacional) llegase finalmente a España. Las esperanzas con que contaban los republicanos hacia el otoño de 1976 los llevaba a pensar de este modo, y ellos, como representantes del ideal de *democracia* más perfecto (el que, más allá de *republicano*, llamamos *res-publicano*) pretendían ser quienes, a modo de «guardianes», velasen por ello. Por consiguiente, no vemos en el discurso de Francisco Giral un rechazo tan explícito como el manifestado desde los órganos oficiales del PSOE y el PCE en el mes de septiembre.

Con reticencias, desde luego, lo que Giral parecía hacer era dejar clara la posición de los republicanos (no sólo la de ARDE, sino también la de los que se mantenían firmes al frente del GRE) al tiempo que se tendía la mano, desde su indudablemente minoritaria posición, al diálogo con el gobierno. Los últimos representantes del republicanismo «histórico» estaban saliendo a la luz pública y debían hacerse oír y respetar, y la discusión y posterior aprobación de la LRP había generado algunas esperanzas de cara al futuro inmediato. Después de un verano en que, desde *República Española* llegó a hablarse de una «conjura del silencio»<sup>76</sup>, los republicanos llegaban a su pleno preparatorio, celebrado en octubre de 1976, con un horizonte de expectativas más optimista del que podría esperarse. Esta esperanza se manifestó, al menos, hasta el mes de noviembre, como hemos podido ver.

Por consiguiente, y como punto de inflexión entre los dos momentos durante los que se transformó el ideal de *democracia* (y unida a ésta, de *República*) defendido por los republicanos españoles, el final de la primera etapa comenzó

1998. Conviene además detenerse en la visión sobre la transición desde fuera, y para ello volvemos a citar la obra de Lemus, E., *En Hamelín... La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem, 2001; asimismo, como aportación reciente véase Guillaumet I Lloveras, J. (coord.), *Las sombras de la transición: el relato crítico de los corresponsales extranjeros (1975-1978)*, Valencia, Universitat de València, 2016.

<sup>76</sup> Alted Vigil, A., «La oposición republicana, 1939-1977», en TOWNSON, N. (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 223-262.

en el otoño de 1976. Los republicanos de ARDE, quienes se consideraban a sí mismos la *posición*, más allá de lo que podría identificarse como la *oposición*<sup>77</sup>, habían celebrado un pleno preparatorio en Madrid. Era el primero en suelo español con vistas al primer congreso del partido previsto para el año siguiente, y se llevó a cabo entre los días 9 y 12 de octubre en Madrid<sup>78</sup>. No haremos hincapié en el evento en sí, sino más bien en las conclusiones que los asistentes y la CEN, como máximo órgano del partido, hicieron públicas. Asimismo, nos detendremos en las consecuencias que todo ello tuvo en torno al discurso republicano y sus ideales de *democracia* y *República*; en ambos casos, el contexto general de la transición y las relaciones entre los republicanos de ARDE y el GRE con el resto de los grupos e instituciones políticas españolas jugó un papel fundamental en todo ello, como comprobaremos.

#### 1976-1977. DE LAS CATACUMBAS A LA SIMULACIÓN DEMOCRÁTICA

A finales de octubre de 1976 Francisco Giral, ya entonces presidente de ARDE tras su elección en el pleno del partido, hacía un balance sobre la situación general en España desde su regreso del exilio en abril, y valoraba las posibilidades del partido que lideraba en el marco de la política española de aquellos momentos. En torno a ello, lo que Giral valoraba era que la libertad parecía haber aparecido en España, sobre todo tras gestos, por parte del gobierno, como el de presentar un proyecto como el de la LRP, aunque ello no propiciase aún el mejor escenario posible. Asimismo, el líder republicano señalaba que los partidos políticos aún no estaban *legalmente representados*.

Conviene tener esto en cuenta porque, si ARDE estaba en la misma «casilla de salida» que los grandes partidos de la oposición, ello al menos consolaba a unos republicanos que, así y todo, eran testigos de que todo aquello que tuviera que ver con *lo republicano* era más silenciado y reprimido por el Estado que otras manifestaciones y propuestas políticas. *La palabra*

<sup>77</sup> Sobre la diferencia entre *posición* y *oposición* propuesta por los republicanos, véase supra: «Ni oposición ni imposición: sólo posición», en *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15/2/1976, p. 1.

<sup>78</sup> Alted Vigil, A., *art. cit.*; Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; Castellanos López, J. A., «El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política», en Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344; Movellán Haro, J., «Ni Caudillo ni Rey: República. El republicanismo español como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)», en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 21, 2017, pp. 187-208.

*República* [decía Francisco Giral] es una de las que cuesta más esfuerzo para verla en público. Ya hemos tenido ocasión de señalar la falta de visibilidad y, por otra parte, mala prensa que tenía la república entre las instituciones postfranquistas; en el marco de la opinión pública, Giral pedía «igualdad»: «[...] Mientras tanto, la prensa que permite opinar con igual facilidad a comunistas, socialistas, “carlistas de la oposición” y monárquicos que insultan a la República y a los republicanos, no permite que nosotros nos defendamos «en igualdad de condiciones»<sup>79</sup>.

Los republicanos, ya organizados en suelo español y dispuestos a hacer política como los demás grupos de la oposición, pedían un lugar en aquel nuevo «tablero de juego» (aunque su fuerza y presencia en el mismo no fueran comparables a las de otros partidos). Por las mismas fechas, Giral volvía a pronunciarse en representación de ARDE, esta vez en el diario *El País*:

[...] Pedimos la palabra sin más armas que la dialéctica de la razón, la dialéctica de la pluma y de la palabra. [...] Disponemos del programa más claro y más completo, que se inicia con una reivindicación de la legislación republicana, hoy utilizada como bandera en muchos problemas nacionales, pero disimulando su origen [...]. Es evidente que se requiere una ampliación y actualización teniendo en cuenta los cambios socioeconómicos [...]. A ello nos dedicaremos en su día, si se nos permite hacerlo mesuradamente, razonablemente, pacíficamente [...]. La posición republicana pide la palabra con libertad (libertad con tolerancia) y con respeto mutuo para todos, como único modo de conseguir la convivencia ciudadana entre los españoles de todas las ideologías [...]<sup>80</sup>.

Desde su fundación entre 1959 y 1960, ARDE había utilizado la Constitución de 1931 y la legislación derivada de ella frente al franquismo como una pieza clave en su ideario, y así se había mantenido hasta el pleno preparatorio de 1976. Francisco Giral reivindicaba una vez más la validez del texto constitucional del 31 como herramienta útil (aunque actualizable en lo socioeconómico) para el proceso de democratización posterior a la muerte de Franco, sobre todo porque entendía que la reforma política iniciada en España tomaba como referente el marco legal de la Segunda República aunque fuera *disimulando su origen*.

<sup>79</sup> Francisco Giral González: «Seis meses en España». Madrid, finales de octubre de 1976. AFGG\_4\_14. Inéditos y varios\_2.

<sup>80</sup> Francisco Giral González: «Tribuna Libre: La posición republicana», publicado en *El País* a mediados de octubre de 1976, y compartido en *República Española...*, 31/10/1976, p. 5. Citado en Movellán Haro, J., *art. cit.*, p. 198.



Los republicanos de ARDE, todavía muy ligados a las instituciones que representaba el GRE en París, se veían a sí mismos como la continuidad de *cuanto hay más noble, elevado y permanente en la tradición del republicanismo liberal español*, y consideraban fundamental su presencia en la vida política española dado que, para ellos, *la república es, en el plano de la teoría y de la praxis, el sistema que mejor se ajusta a una perfecta democracia*. Esto mantenían a finales de noviembre de 1976, y con estas convicciones pretendían ser legalizados y participar en el nuevo periodo que parecía abrirse. Al fin y al cabo, si los republicanos de ARDE y los grandes líderes de uno y otro lado que estaban negociando el inicio de un nuevo juego político compartían finalmente las mismas metas, ¿qué problema habría en que ellos fueran legalizados y tuvieran todas las garantías para defender sus propuestas ante la sociedad española?

Los primeros reveses no tardaron en llegar. El principal problema al que tuvieron que hacer frente los republicanos españoles fue el constante conflicto entre ellos y las instituciones del Estado, particularmente las que tenían que ver con el gobierno. Al parecer, el desencuentro que en la primavera de 1976 ya se había producido al negociar con Manuel Fraga se repitió con el presidente Suárez. Según el testimonio oral de José Giral Barnés, Ángela Giral Barnés y Loty de la Granja (hijos de Francisco Giral los dos primeros, viuda de Jesús Bernárdez la segunda), en el otoño de aquel año, tiempo después de que se celebrase el pleno preparatorio de ARDE y de que los republicanos salieran a la luz pública, la directiva del partido se reunió con Adolfo Suárez. Según los hijos de Giral: «Nuestro padre volvió a México apenado, muy desilusionado. Suárez no estaba dispuesto a legalizar un partido que se llamase «republicano», tenía mucho recelo y era complicado según él hacerlo».

Loty de la Granja, en un discurso muy similar al de las negociaciones con Fraga, afirmaba que: «Suárez les dijo a Suso y a los demás<sup>81</sup> que eso de

---

<sup>81</sup> Cuando Loty de la Granja hablaba de «los demás», aparte de Suso (Jesús Bernárdez), se refería a Francisco Giral y a otros miembros de la directiva de ARDE como Eduardo Prada Manso, Régulo Martínez y Francisco Varea; en el relato de los Giral los miembros que formaban parte de la negociación con Suárez concuerdan, aunque el peso mayor, en ambos testimonios, lo llevaban tanto Bernárdez como Francisco Giral. No debiera extrañar, no ya únicamente por los vínculos familiares entre narradores y protagonistas, sino por el propio peso específico que ambos políticos tenían en el partido por aquel entonces. Hasta 1977, como veremos más adelante, la legitimidad e imagen de Francisco Giral y de otros líderes procedentes del exilio mexicano no fue cuestionada, al menos públicamente.

«republicana» podía quitarse y dejar no más «Acción Democrática Española». Pero aquello no tenía sentido. Si eran republicanos, ¿pues qué les quedaba si eliminaban su identidad?»<sup>82</sup>. Ambas versiones fueron corroboradas, o al menos no desmentidas, por Rodolfo Martín Villa:

Aquella reunión es perfectamente viable. Adolfo estaba dispuesto a abrir las puertas a la participación de todo el mundo, siempre que se garantizaran ciertas cuestiones. Lo de no ceder en lo referente a ser republicanos –y mire, toda la oposición era republicana– era un problema. Y aquí la cosa estaba en decidir entre dictadura y democracia, como decía Santiago Carrillo. [Los líderes de ARDE] podían haber sido más prácticos, hasta los de Esquerra fueron flexibles entonces<sup>83</sup>.

El encuentro entre los líderes de ARDE y el presidente Suárez, si admitimos la fiabilidad de los testimonios citados, fue un nuevo escollo en el camino para quienes se identificaban como los últimos representantes del republicanismo histórico español. Por si fuera poco, el proyecto de la LRP fue finalmente votado en referéndum en diciembre de 1976 y aprobado por las Cortes franquistas. En la mayor parte de los relatos (no sólo historiográficos sino de carácter diverso –periodísticos, televisivos, de divulgación o enciclopédicos, entre otros–)<sup>84</sup>, sobre la transición tiende a valorarse este hito como el momento en que el franquismo se hizo el «harakiri»; en buena medida, es cierto, dado que los procuradores de la cámara habían votado a favor de esta ley en noviembre, y el referéndum celebrado en diciembre del mismo año lo ratificaba tras dársele la oportunidad de manifestarse a la ciudadanía española.

---

<sup>82</sup> Fragmentos de la entrevista a Loty de la Granja anteriormente citada, así como las efectuadas a José y Ángela Giral Barnés en la Ciudad de México, fruto de la estancia del autor entre los meses de febrero y marzo de 2017.

<sup>83</sup> Entrevista a Rodolfo Martín Villa celebrada en Madrid, el 15 de noviembre de 2017.

<sup>84</sup> Las series, documentales, entrevistas y reportajes sobre la transición que han aparecido en la televisión española durante las últimas décadas han valorado siempre como un hito de relevancia indiscutible la aprobación de la LRP. Asimismo, los manuales escolares (particularmente los de Educación Secundaria), las recopilaciones enciclopédicas sobre Historia de España y las colecciones ofrecidas por distintas publicaciones periódicas han presentado y mantenido el mismo relato. En líneas generales, entre la opinión pública relativamente formada o que vivía ya entonces no ha habido fisuras en torno a lo que significó la LRP en el contexto de la transición. Véase, por ejemplo, Ruzafa Ortega, R. (ed.), *La historia a través del cine: transición y consolidación democrática en España*, Bilbao, EHU-UPV, 2004.

No debe olvidarse, de todas formas, que los referenda fueron un mecanismo ampliamente utilizado durante la dictadura de Franco, por mucho que, en esta ocasión concreta, corroborase una decisión que iniciaba un nuevo proceso constituyente y que, a su vez, intentaba dejar atrás el régimen fundado en 1939. El procedimiento fue criticado por la mayor parte de la oposición antifranquista y, tanto para los líderes republicanos de ARDE y como para los miembros del GRE aquella iniciativa no resultaba ni mucho menos satisfactoria por las similitudes que el referéndum había tenido con otros celebrados en tiempos de Franco.

Asimismo, la LRP no observaba ningún tipo de concesión en lo referente a la Jefatura del Estado. La figura del rey era incuestionable y tanto el gobierno como los principales líderes de la oposición admitieron, si no en aquel mismo momento en los meses inmediatamente siguientes, la legitimidad de la monarquía instaurada, algo que los republicanos vieron como un atropello a la soberanía nacional y, lo que es más grave, a los pilares de la *democracia* que ellos representaban desde el republicanismo de ARDE. Décadas después, y según se pudo conocer recientemente por su filtración en televisión, en 1995 Adolfo Suárez admitió a la periodista Victoria Prego que, de haber preguntado a la ciudadanía sobre la forma de gobierno, la monarquía habría tenido serios problemas de supervivencia. «Pedimos encuestas y las perdíamos. Así que metimos la corona en el referéndum de la LRP y de esa manera blindamos la monarquía. Se votaba por la reforma, y se daba también el voto favorable a la monarquía.» Esto es lo que, parafraseando, declaró Suárez en un espacio destinado a la publicidad durante la entrevista, dejándose el micrófono abierto<sup>85</sup>.

Es muy poco probable que los republicanos supieran esto. De hecho, Rodolfo Martín Villa matizaba con mucho tiento estas declaraciones, llegando incluso a ponderar las palabras de Suárez: «Adolfo fabulaba a veces...le gustaba hacerlo para hacer ver que nos habíamos enfrentado a un Goliat más grande. Tampoco negaría lo que dijo en aquel momento, pero mire

---

<sup>85</sup> Véase en la noticia aparecida en 2016 en La Sexta y que dio pie a un relativo debate en los medios de comunicación: «Así confesó Adolfo Suárez por qué no hubo referéndum monarquía o república: *hacíamos encuestas y perdíamos*»: [http://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/noticias/asi-confeso-adolfo-suarez-por-que-no-hubo-referendum-monarquia-o-republica-haciamos-encuestas-y-perdiamos\\_20161118582ef9fe0cf244336f09709f.html](http://www.lasexta.com/programas/sexta-columna/noticias/asi-confeso-adolfo-suarez-por-que-no-hubo-referendum-monarquia-o-republica-haciamos-encuestas-y-perdiamos_20161118582ef9fe0cf244336f09709f.html) (Última consulta: 23/11/2018, 10:53).

Ud., en el Ejército había mucho bruto; teníamos miedo, había que hacer las cosas con cuidado»<sup>86</sup>.

Justificar la actuación del gobierno en aquel momento debido al miedo que se tenía a los llamados *poderes fácticos* no es una cosa menor. Si unimos esta cuestión a lo que los miembros del gobierno consideraban que significaba la *república* y, en su conjunto, *lo republicano*, como hemos tratado anteriormente, la maniobra del presidente del gobierno de cara al referéndum de finales de 1976 no carece de veracidad. El proceso de transición hacia la democracia no fue modélico (ningún proceso histórico lo es) y en muchos casos la acción política dependió de tácticas como la perfilada por Adolfo Suárez en 1995. ¿Era acaso una muestra de lo «improvisado» del proceso de desmantelamiento del franquismo llevado a cabo por los primeros gobiernos de la monarquía? No puede descartarse. El proceso de transición hacia la democracia en España se caracterizó por una toma de decisiones que no estaban tan calculadas o planificadas como se ha intentado afirmar en algunas ocasiones<sup>87</sup>.

Hemos confrontado los testimonios con los que hemos podido contar y, a partir de ellos, hemos valorado las declaraciones de Suárez de 1995; tal vez sea verdad que el miedo a *lo republicano* (y a los «brutos» del Ejército, como los llamaba Martín Villa) llegó hasta el punto de «blindar» la corona; tal vez, el temor del gobierno se fundase en una remota (pero existente) probabilidad de que la sociedad española se decantase por un régimen republicano. En los informes FOESSA, por otra parte, el debate entre monarquía y república no aparecía como una de las preocupaciones principales de la ciudadanía española analizada en aquel estudio<sup>88</sup>. Aunque la estadística en ocasiones no refleja satisfactoriamente la realidad sociopolítica del entorno, ya sea por

---

<sup>86</sup> Fragmento de la entrevista concedida por Rodolfo Martín Villa al autor en Madrid, el 15 de noviembre de 2017.

<sup>87</sup> Durante los primeros meses del gobierno de Adolfo Suárez, incluso desde la prensa internacional se llegó a señalar que *Mr. Suárez has a plan*. En rigor, y como Juan Francisco Fuentes demostró en su biografía sobre el político abulense, no había plan predefinido alguno. Obras como las de ciertos periodistas, comunicadores, tertulianos y pseudohistoriadores, en cambio, se han aventurado a hablar de estrategias preconcebidas, incluso, desde finales de los años sesenta, cuando el entonces príncipe Juan Carlos y Adolfo Suárez (entonces gobernador civil de Segovia) se conocieron. Antes de 1975, y ni siquiera después, no se supo qué resultados o qué tipo de régimen habría en España. Véase Fuentes, J.F., *op. cit.*

<sup>88</sup> Murillo Ferrol *et al.*, *Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1983)*, Madrid, Fundación FOESSA/Euramerica, 1983.

la temática elegida o por su interpretación, es significativo que aquel ítem no se incluyera (ya fuera porque no era relevante en lo referente al *cambio social*, ya porque no interesaba reflejar sus posibles resultados). Así las cosas, es difícil confirmar estas cuestiones más allá de lo meramente hipotético.

Lo que sí es cierto es que, de un modo u otro, la LRP daba por zanjada la cuestión sobre la forma de gobierno. Esta situación dio pie a que, a partir de aquel momento, los republicanos de ARDE comenzasen a defender en su discurso una idea de *democracia* contrapuesta ya de manera inconfundible a la que se pretendía publicitar desde el gobierno y los grandes partidos de la oposición. De esta manera, desde finales de 1976 el ideal republicano sobre la *democracia* y la *República* desarrollado por la cúpula de ARDE y el GRE cambió. El rechazo al referéndum sobre la LRP fue el primer paso en la nueva táctica política de ARDE, que llamó a sus militantes y simpatizantes a que se abstuvieran de votar; la decisión de la abstención era un punto intermedio entre quienes apoyaban la LRP para que avanzase el proceso de transición y quienes se oponían a cualquier reforma que intentase acabar definitivamente con las estructuras del franquismo. De forma inconsciente, los republicanos de ARDE apoyados por el último gobierno en el exilio encarnaban una especie de «parteaguas» entre los reformadores del gobierno y quienes se mantenían en el inmovilismo franquista, lo que no los diferenciaba de otros grupos de la oposición que también pidieron a los suyos la abstención.

En este sentido, los representantes del republicanismo se comportaban de forma muy similar al resto de la oposición antifranquista y denunciaban, igual que otros, la manera en que la consulta se había llevado a cabo. No obstante, se dejaba claro que la situación no debía implicar que, ahora que el gobierno parecía dar pasos hacia la democracia, la oposición «bajase la guardia» o, incluso, se ofreciera a ayudar sin mayor problema. Señalaba Jesús Bernárdez en un discurso inédito a finales de diciembre del 76:

La oposición democrática [...] tiene sin duda la obligación de actuar con la mayor prudencia presionando constantemente y en forma adecuada a todo el establecimiento a fin de que la actual situación política desemboque pacíficamente en una opción claramente democrática. Pero es necesario al mismo tiempo no confundir la moderación con la complicidad. Como se esperaba se celebró el referéndum con los resultados previstos. Destaca sin duda alguna el fracaso excepcional del búnker franquista; todo el mundo está de acuerdo en que forman parte ya de la prehistoria política española. La oposición democrática señaló simplemente una posición abstencionista por la falta de las mínimas garantías [...]. La cuestión está claramente planteada: o se cuenta con

la oposición o no hay posibilidad de democracia en España. [...] Cada grupo político ha de proclamar su verdadera posición sin ambigüedades de ninguna especie. La sincronización de las actividades de la oposición democrática es indispensable, pero debemos saber con toda claridad a dónde queremos ir. El pueblo español tiene derecho de elegir entre República y Monarquía, y para ello necesita saber con certeza en qué campo está cada partido y cuál es a este respecto la posición de quienes aspiran a representarlo. Los republicanos estamos perfectamente definidos: nuestra opción es y será siempre la REPÚBLICA<sup>89</sup>.

Lo más importante para los líderes de ARDE como Jesús Bernárdez era que no se dejase de considerar la necesidad de permitir un referéndum por la forma de Estado. Sólo de esta manera podría iniciarse realmente un proceso de democratización sincero, sin una posición preponderante por parte de quienes hasta hacía poco tiempo habían formado parte de las instituciones de la dictadura. Según Bernárdez, el objetivo de la oposición, en su conjunto, debía basarse sobre todo en no confiarse ante las aparentes aspiraciones democráticas del *establecimiento* (curiosa castellanización del término *establishment* utilizado para designar, en este caso concreto, la maquinaria y grupos de poder del régimen franquista).

Unido a ello, Jesús Bernárdez reivindicaba la unidad de la oposición en la acción política. Teniendo en cuenta que los republicanos de ARDE no formaban parte de ninguna alianza o confluencia y que su única alternativa en este sentido (la propuesta en el Pacto de Madrid de 1975)<sup>90</sup> no había llegado a buen puerto, resulta irónico que Jesús Bernárdez pidiera cualquier acción conjunta. Lo que se desprende de su discurso es que era fundamental que cada grupo de la oposición fuera consecuente con sus propuestas y, de esta manera, los republicanos de ARDE mantendrían la defensa de la *República* como máxima expresión de los ideales democráticos; cualquier cesión o «complicidad» con el gobierno de Suárez le haría un flaco favor a

---

<sup>89</sup> Jesús Bernárdez Gómez: sin título. Madrid, finales de diciembre de 1976. AJBG\_Discursos y conferencias, pp. 3-5 (incompleto, no se encuentran las páginas 1 y 2). No hay una fecha concreta aunque puede datarse este texto a partir de los comentarios sobre el referéndum de la LRP y de la referencia que, sobre el terrorismo (pág. 3 según numeración original), Jesús Bernárdez hacía acerca del secuestro de Antonio María de Oriol y Urquijo a manos del GRAPO, el 11 de diciembre de 1976. Por consiguiente, es muy fácil que este documento fuera escrito en los días siguientes, antes de la Navidad de aquel año.

<sup>90</sup> Sobre el Pacto de Madrid de 1975, véase Movellán Haro, J., «¡Todavía la Conjunción! Una aproximación al «Pacto de Madrid» de 1975 entre republicanos y socialistas históricos», en *Ayer*; n° 123, 2021, pp. 281-303.

la verdadera transición que los republicanos interpretaban que era la que necesitaba realmente España y la que el conjunto de la sociedad esperaba.

*Democracia* ya no era sólo *República* en tanto que máxima expresión de la *soberanía nacional*. Este conjunto de ideales defendido hasta el momento por ARDE desde su fundación mantenía un hilo de continuidad con un sector del republicanismo histórico anterior, incluso, a la Segunda República. Sin embargo, los acontecimientos que tuvieron lugar desde la muerte de Franco y, sobre todo, a lo largo de 1976, contribuyeron a que en el seno de ARDE el discurso en torno a la *democracia res-publicana* se transformase. Si la LRP iniciaba un proceso de –muy paulatina– democratización del sistema a la medida de lo que necesitaba la monarquía de Juan Carlos I y, por otra parte, los titubeos de la mayor parte de la oposición permitirían consolidar tal proceso de «reforma», a los republicanos no les quedaba otra alternativa que la de volver a ondear la vieja bandera de la *legitimidad moral* de la *República*, representada desde 1945 por las instituciones restablecidas en el exilio y dirigidas por el GRE. No obstante, ¿cómo se llegó hasta este punto?

A principios de 1977, las relaciones entre los líderes de ARDE y los del Gobierno de la República en el Exilio no pasaban por su mejor momento. Fernando Valera y José Maldonado (presidentes del Consejo de Ministros y de la República respectivamente) habían mantenido un discurso mucho más activo que el de sus predecesores, en lo que se refiere a la defensa de la legitimidad de sus instituciones, desde que tomaran posesión de sus cargos en 1971. Es cierto que desde ARDE, tras la declaración política posterior al pleno preparatorio de octubre de 1976, se había utilizado la reivindicación de las leyes y de la Constitución republicanas como posibles reglas de juego para un nuevo proceso constituyente. No obstante, no se pidió, en aquel momento, el restablecimiento de las instituciones republicanas de 1931 como punto de partida fundamental para que la democracia fuera restituida en España. Hubo, en este sentido, más pragmatismo por parte de la cúpula de ARDE del que tradicionalmente se ha interpretado.

Teniendo esto en cuenta, la pervivencia de unas instituciones como las del GRE radicadas en París resultaba incluso molesta a un partido republicano que, sin perder de vista sus máximas aspiraciones, conocía el contexto sociopolítico en el que debía plantear su posición. No es de extrañar que, años después, la viuda de Jesús Bernárdez nos diera testimonio de una situación que, aun tomándola con cautela, nos ayuda a comprender la tirantez existente entre partido y gobierno republicanos:



Los de París estaban muy obstinados ya. Recuerdo que Suso y Paco Giral salieron de Madrid hasta allá para ofrecerles a Maldonado y a Valera una propuesta de Reyes Heróles<sup>91</sup>, como mediador de López Portillo. [Se ofrecía al GRE] Una disolución honorable, con un gran acto público en el DF, en el Zócalo, homenajes y el reconocimiento a las instituciones republicanas. Querían que fuera una ceremonia con repercusión en la opinión pública internacional, pero no se quiso hacer. Yo creo que pensaban que no estaban tan aislados, pero es que ya nadie creía en aquello. Debían disolverse, pero no querían<sup>92</sup>.

¿Realmente tuvo lugar aquella reunión? Es difícil comprobarlo, pero no imposible. En febrero de 1977, Francisco Molins, miembro de ARDE, remitía una carta a José Maldonado en la que hacía constar que los líderes del partido pretendían promover la cancelación de relaciones entre México y el gobierno republicano, entendiéndose que aquella iniciativa obedecía a «alguna sugerencia, interesada en las relaciones diplomáticas entre el gobierno de Suárez y México»<sup>93</sup>. Resulta plausible pensar que el disgusto producido por estas noticias hiciera que Francisco Giral y Jesús Bernárdez tuvieran que viajar a París y explicar la situación a los jefes de las instituciones exiliadas, y que, llegado el momento, se hiciera el citado ofrecimiento a Valera y Maldonado, quienes, teniendo en cuenta cómo se desarrolló la cancelación de relaciones finalmente, habrían declinado tal alternativa. La contraposición de concepciones sobre la labor del GRE era clara; lo que Maldonado y Valera veían como el cumplimiento de su «misión histórica» resultaba molesto no ya tanto a los líderes de ARDE cuanto, sobre todo, a un gobierno mexicano del PRI que buscaba, desde la presidencia de López Portillo, normalizar las relaciones con España<sup>94</sup>.

---

<sup>91</sup> Jesús Reyes Heróles (1921-1985) era Secretario de Gobernación de México durante el periodo que tratamos aquí, y uno de los principales protagonistas en la recuperación de relaciones diplomáticas entre México y España, previa conclusión de las que se mantenían con el GRE, algo que tendría lugar finalmente en marzo de 1977.

<sup>92</sup> Fragmento de la entrevista realizada a Loty de la Granja el 26 de febrero de 2017 en la Ciudad de México.

<sup>93</sup> Carta de Francisco Molins Fernández a José Maldonado. Barcelona, 21 de febrero de 1977. AHA/JMG\_31.107/02.

<sup>94</sup> Sobre la cancelación de relaciones diplomáticas, resulta particularmente interesante el testimonio de Rodolfo Echevarría, subsecretario de Gobernación y encargado de restablecer las relaciones entre México y España durante la transición, bajo la presidencia de López Portillo. Véase «Con Franco, nada», en *El País*, 20 de julio de 2014: [https://elpais.com/sociedad/2014/07/18/actualidad/1405705633\\_465663.html](https://elpais.com/sociedad/2014/07/18/actualidad/1405705633_465663.html) (Última consulta: 23/9/2020, 13:30).

En aquellos momentos, la pervivencia del GRE perjudicaba a los líderes de ARDE y al conjunto del partido más de lo que les podría beneficiar (mientras intentaban que su proyecto político encontrara acomodo en el nuevo panorama político español), sobre todo si se tiene en cuenta que el gobierno español no ignoraba que en París aún existían unas instituciones republicanas que se consideraban legítimas depositarias de la Constitución y Cortes de la Segunda República (y, por ende, de la última expresión democrática de la soberanía nacional). Si los republicanos querían participar en unas posibles elecciones y contar con su espacio en la plaza pública de una incipiente democracia en España, continuar apareciendo vinculados al GRE, y además contar éste con el reconocimiento diplomático de México, resultaba un serio contratiempo. Por consiguiente, no es raro que desde la directiva de ARDE se buscara un final honorable para los representantes del gobierno exiliado en París y de paso permitir la posibilidad de la normalización diplomática entre el gobierno mexicano (al que tanto debían los exiliados por otra parte, como se ha visto) y el español.

Sacrificar al GRE para que ARDE pudiera tener alguna traba menos en su proceso de legalización y participación política durante la transición. Parece que éste era el dilema para los primeros meses de 1977, a tenor de la documentación que se ha podido utilizar durante nuestra investigación. Por una parte, es lógico pensar que los líderes de ARDE intentasen, en la medida de lo posible, llevar a cabo una táctica que se ajustara mejor a las circunstancias a las que debían hacer frente en España, sobre todo teniendo en cuenta la práctica imposibilidad de manifestarse a favor de la República o utilizar sus símbolos en público. En consecuencia, aunque no hubiera una declaración política expresa de la cúpula del partido, la tendencia hacia la que se encaminaban sus dirigentes era la que acabamos de señalar (lo que, por si fuera poco, enfrentaba a los propios miembros de la CEN)<sup>95</sup>. Por otra parte, el GRE y la cúpula de ARDE seguían estando unidos; por ejemplo, a Francisco Giral le correspondería entregar las llaves de la Embajada del GRE en México tras la suspensión de relaciones diplomáticas con este país en marzo de 1977<sup>96</sup>, si bien finalmente quien se encargó de ello fue Manuel

---

<sup>95</sup> Recuérdese: Comisión Ejecutiva Nacional.

<sup>96</sup> En el último gobierno del exilio (1971-1977) Francisco Giral fue ministro sin cartera en misión en América del Norte y Central. Según el testimonio que ofreció en la entrevista realizada por Elena Aub en 1981, en el contexto del conocido como «Archivo de la Palabra», Giral estuvo presente en el acto de cancelación de relaciones diplomáticas celebrado en Los Pinos (la residencia presidencial mexicana) el 18 de marzo de 1977, pero no acudió a la entrega de llaves del edificio usado por la Embajada de la República

Martínez Feduchi (Encargado de Negocios y embajador *de facto* del GRE en aquel país). Todo esto hace complicado mantener la idea de que los líderes del partido, ya organizado y radicado en España, buscasen «destruir» al GRE, cuando lo que de hecho intentaban, en el peor de los casos, era procurar a las instituciones del exilio un final acorde a la importante «misión histórica» que habían cumplido desde 1945.

Las dificultades de visibilidad de ARDE en España, su reducido número de afiliados y militantes, la supervivencia del GRE en París y, sobre todo, la idea de *república* asentada en el imaginario colectivo español (desde las instituciones del Estado hasta el conjunto de la opinión pública) condicionaban la posibilidad de difusión de los ideales defendidos por los últimos representantes del republicanismo liberal-demócrata reunidos en Acción Republicana Democrática Española. El proceso de reforma abierto en España tras la puesta en vigor de la LRP, al negar cualquier posible «restauración» republicana por parte de la soberanía nacional, hacía imposible a los republicanos pensar en una democracia homologable a la que ellos defendían. Por consiguiente, la idea de *democracia* desarrollada por los representantes del republicanismo dejó de basarse en la libre expresión del *pueblo*<sup>97</sup>; al fin y al cabo, desde el gobierno presidido por Adolfo Suárez se había permitido votar en un referéndum que pretendía devolver al conjunto de la sociedad española su soberanía.

Curiosamente, si a principios de siglo Nicolás Salmerón había designado como *ciudadanía*, concretamente, al *pueblo* capaz de ejercer su derecho al voto, los republicanos de ARDE asimilaban, a las alturas de 1977, que el

Española. Respondiendo a Elena Aub en aquella entrevista, señaló que «No quise ir, allí ya no fui; lo entregó Feduchi; ya no quise ir.» Véase: Proyecto de Historia Oral «Refugiados Españoles en México», Archivo de la Palabra, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México: entrevista a Francisco Giral / realizada por Elena Aub, 1981, INAH de México/Ministerio de Cultura de España, vol. II, p. 296. La entrevista a Giral se encuentra disponible en el CIDA (Centro de Información y Documentación de Archivos), situado en el edificio del AGA, en Alcalá de Henares.

<sup>97</sup> Sobre las distintas acepciones y usos políticos de «pueblo» en el mundo occidental, nos sirvió de gran ayuda la obra de Freeden, M., *Ideologies and political theory: a conceptual approach*, Oxford, Clarendon Press, 2008; del mismo autor, *Liberal languages: ideological imaginations and twentieth-century progressive thought*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2005; hay, asimismo, un texto traducido que puede servir de aproximación a lo que desarrolla Michael Freeden, tanto para el investigador hispano-hablante como para el lector general: Sánchez León, P. (trad.), Freeden, M., *Ideología. Una breve introducción*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013. Así y todo, tendremos ocasión de detenernos en la idea de *pueblo* desarrollada por los republicanos en el siguiente capítulo.

*pueblo* era sinónimo de *ciudadanía*, puesto que de él emanaba la soberanía nacional; no inventaban nada nuevo, dado que esta afirmación procedía de la tradición liberal representada ya en la Constitución de Cádiz de 1812. Por otra parte, el gobierno español no negaba esta idea. La gran diferencia estaba en lo que de *republicano* o *res-publicano* tenía el ideal demócrata de los propios republicanos. Más allá de la expresión de la soberanía nacional mediante el sufragio, se entendía que si los españoles no podían decidir qué clase de democracia deseaban que los representase, todo intento de democratización sería en vano. Desde 1969, para los republicanos la idea de *democracia* había permanecido unida a la de la propia *República* como máxima expresión de la voluntad y soberanía del *pueblo*.

El lento dismantelamiento de las instituciones franquistas y posterior democratización que permitía la entrada en vigor de la LRP fue posteriormente considerado uno de los principales hitos de la transición, sobre todo por quienes interpretan en clave positiva (cuando no «modélica») el desarrollo de este proceso histórico. Es indudable que la aprobación de la LRP, tanto en las Cortes como en el referéndum posterior, significó un antes y un después en el camino hacia la democracia en España, pero para los republicanos de ARDE representó un paso más hacia la supervivencia de muchas de las estructuras del franquismo, así como la pervivencia de una monarquía que no había sido elegida por la sociedad sino *instaurada* por Franco.

Tanto si realmente pudo «blindarse» la corona mediante el proyecto de ley finalmente aprobado como si no, para los representantes del republicanismo reunidos en ARDE estaba claro que el siguiente paso dependía de su legalización. Las negociaciones entre los grandes partidos de la oposición y el gobierno de Suárez se hicieron frecuentes a partir de la entrada en vigor de la LRP, y en los primeros meses de 1977 el abandono de la clandestinidad por parte de socialistas y, especialmente, comunistas representó el principal foco de atención sobre un proceso de incipiente democratización que contaba tanto con aliados como con detractores. A los republicanos de ARDE sólo les quedaba esta salida para poder participar en la vida política española, sobre todo ante el panorama de unas posibles elecciones, y representar de esta manera la verdadera *democracia* (la suya). Dado que el gobierno de Suárez había decidido utilizar la vía del referéndum para legitimar su modelo de reforma política, era absurdo seguir hablando de la *democracia* como expresión de la *soberanía nacional*, y ésta como camino hacia la *República* entendida como *Res Publica* (y por lo tanto mucho más allá de la mera dicotomía en las formas de gobierno, como hemos tenido ocasión de

tratar). A fin de cuentas, el pueblo (aun con la llamada a la abstención de la oposición) había votado<sup>98</sup>.

Por todo lo anterior, a partir de la aprobación de la LRP y su entrada en vigor los republicanos pasaron a defender sus valores desde otro punto de vista. Para los líderes de ARDE la *democracia res-publicana* que ellos afirmaban representar debía enfrentarse, por una parte, a la ignorancia de una sociedad (y de sus instituciones) en torno a todo lo que se llamase «republicano» o remitiera al régimen político anterior a la Guerra Civil; y, por otra parte, a discursos que, bien desde el gobierno o desde otros grupos de la oposición, utilizaban una idea de *democracia* que, realmente, no difería tanto de la suya. Si el verano anterior los republicanos ya habían «pedido la palabra», a principios de 1977 volvían a hacerlo porque entendían que ellos defendían, realmente, todo aquello que se estaba planteando en la transición hacia la democracia. La *República* pasaba a tener un significado holístico, lo abarcaba todo y adquiriría una dignidad casi sagrada. A finales de enero, Luis Rodríguez Oliver (vicesecretario de ARDE entonces) escribía:

[...] LA REPÚBLICA NO TIENE COLOR PORQUE ES ALGO SUSTANTIVO. [...] LA REPÚBLICA que nosotros defendemos es la de ayer, pero en el hoy, por ser la de siempre, la que definió España como una comunidad de trabajadores de toda clase, la que pedía el respeto a todas las creencias, la que renunciaba a la guerra, a la violencia, la que proclamaba el derecho a la cultura, la igualdad de todos los hombres, la convivencia pacífica con todos los pueblos, la que nos acercaba a Europa sin renunciar a nuestra condición de hispanos, la que no reclamaba privilegios, pero defendía su suelo y su tierra para sus hijos, [...] la que no admitía las clases como razón de ser existencial y luchaba por superar tan desdichada herencia sin reclamos de luchas de clases y que aceptó un día la lucha porque se la impusieron los demás, la que si tuvo errores podían ser corregidos porque los poderes legislativos, administrativos y judiciales se regulaban y respetaban a través del juego de las mayorías [...]. Este es el color de la República, ésta será la República si mañana el pueblo la reclama y la pide, y ésta es NUESTRA REPÚBLICA, la que hoy defendemos, proclamamos y queremos [que] en el plano del diálogo se nos discuta<sup>99</sup>.

<sup>98</sup> Véase Contreras Casado, M. y Cebrián Zazurca, E., «La Ley para la Reforma Política: memoria y legitimidad en los inicios de la Transición española a la democracia», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 168, 2015, pp. 77-114.

<sup>99</sup> Luis Rodríguez Oliver: «El color de la República», en *República Española. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, n.º 42, 31/1/1977, p. 4. Las letras capitales y los caracteres en negrita vienen del texto original.

Para Rodríguez Oliver, la *República* no podía llevar ningún adjetivo, porque era *sustantiva*<sup>100</sup>. Por lo tanto, el autor no tenía inconveniente en señalar que el sistema defendido por los republicanos de ARDE era liberal, progresista, democrático, humanista y, además, socialista, federalista y laico, argumentando las razones por las que también añadía estas características. Todo esto confirma la diferencia que hemos encontrado entre el discurso republicano anterior al inicio de la transición (si por éste entendemos que se sitúa en la aprobación de la LRP y posteriormente) y el que comenzaba a sustentarse desde los primeros meses de 1977.

El ideal democrático de los republicanos de ARDE estaba unido a la idea de *Res Publica* que venían defendiendo desde hacía años, pero ya no sería necesario (ni era posible mantener) el punto intermedio del *pueblo* y la *soberanía nacional*. La reforma del gobierno de la monarquía, encarnada en la LRP y el proceso posterior, había «secuestrado» la soberanía del pueblo español y por lo tanto los republicanos se sentían en la obligación de defender un modelo de *democracia* que, casi obligatoriamente, pasaba por el restablecimiento de una *república*, con minúscula y como forma de gobierno, para poder alcanzar la máxima expresión democrática, la de la *República*, con mayúscula. Si sólo la *república* podía propiciar la llegada de la *República* como sinónimo y expresión más perfeccionada de la *democracia*, estaba claro que la monarquía no favorecería tal escenario. Ésta había secuestrado al *pueblo* y el ejercicio de su *soberanía*, y a los republicanos (sobre todo a los de ARDE, y en menor medida al GRE) les correspondía la tarea de luchar por su reconocimiento y la defensa de su discurso de cara a unos posibles comicios que, de otra forma, sólo consolidarían una *simulación democrática*.

Los pactos entre el gobierno y los grandes partidos de la oposición (en lo que se dio en llamar, ya durante el propio proceso, el *consenso* de la transición) formaban parte, para los republicanos, de un paso más en la consolidación de aquella reforma política que parecía dirigirse hacia una democracia *sui generis* e incompleta, a la medida de las necesidades del propio gobierno de la monarquía y en lo que los líderes de la oposición otrora

---

<sup>100</sup> Esta afirmación nos remite, una vez más, a la importancia de la *sustantividad* de las formas de gobierno desarrollada por los krausoinstitucionistas de principios del siglo xx. Véase Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019.

antifranquista estuvieran dispuestos a ceder<sup>101</sup>. Aunque el resultado final de las negociaciones desembocase en unas elecciones y en la progresiva normalización de un sistema parlamentario y pluralista, a los republicanos no les parecía suficiente; si ellos defendían la verdadera *democracia*, ¿qué era lo que se estaba dirimiendo en España?

A finales de febrero, desde el órgano oficial de ARDE se dejaba claro en su editorial que la única alternativa al proyecto reformador era la que encarnaba el republicanismo representado por este partido. Las negociaciones llevadas a cabo entre el gobierno y la llamada «Comisión de los Nueve»<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> Entender el proceso de transición hacia la democracia como una crisis del régimen franquista en el que sus antiguas instituciones se vieron abocadas a negociar con las principales fuerzas de la oposición nos ha servido de gran ayuda en nuestro propio proceso de interpretación del periodo, sobre todo para el caso concreto del republicanismo. La «correlación de fuerzas», indudablemente existente, ayuda a comprender la complejidad de la transición en su conjunto, y particularmente en su nivel político. En este sentido, retomamos algunas de las referencias a las que hicimos alusión anteriormente. Véase Gallego, F., *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; Gómez Bravo, G., *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009; González Madrid, D. A. (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008. Desde un punto de vista global sobre la idea de *transición* en la política española del siglo xx, es imprescindible la obra de Juliá, S., *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017, (a la que hemos remitido más veces anteriormente) que ofrece un recorrido sobre la problemática del periodo en la *longue durée* del ideal de *transición* desde la Guerra Civil hasta nuestros días.

<sup>102</sup> La llamada «Comisión de los Nueve» fue una formación destinada a negociar con el gobierno de Suárez el camino que, iniciado el proceso de reforma de las instituciones franquistas, pudiera dirigirse hacia unas elecciones libres y una democracia de partidos. Esta comisión vio la luz a finales de noviembre de 1976, pocas semanas antes de que Adolfo Suárez reconociera a la oposición, y estaba formada por un grupo de dirigentes políticos procedentes de ésta: Antón Cañellas (demócrata-cristiano), Santiago Carrillo (PCE) –sustituido en algunos momentos por otros miembros de su partido–, Francisco Fernández Ordoñez (socialdemócrata), Felipe González (PSOE), Julio Jáuregui (PNV), Valentín Paz Andrade (Partido Galleguista), Jordi Pujol (CDC), Joaquín Satrustegui (liberal) y Enrique Tierno Galván (PSP), además de dos representantes sindicales (Nicolás Redondo, por UGT, y Marcelino Camacho, por CCOO). Hasta abril de 1977 esta iniciativa sirvió de punto de negociación con el gobierno y el comunicado de prensa que daba cuenta de la formación de esta comisión apareció el 4 de enero de aquel año. Puede consultarse en formato electrónico en el archivo de la Fundación Transición Española: [http://www.transicion.org/pdf\\_varios/ComisionDeLosNueve.pdf](http://www.transicion.org/pdf_varios/ComisionDeLosNueve.pdf) (Última consulta: 29/11/2018, 12:40); sobre las dificultades, sobre todo del PCE, para contar con representación en los primeros momentos de las negociaciones, la prensa del momento le dedicó un espacio a la cuestión así como a la de la propia Comisión. Véase, por ejemplo, «la comisión de *los nueve*



desde los últimos días de 1976 no convencían a los republicanos (apartados, por otra parte, de cualquier posible negociación y sin representación alguna en las plataformas y confluencias políticas de la oposición democrática) y confirmaban sus peores miedos acerca del proceso que estaba teniendo lugar:

[...] Es ignominioso constatar cómo los que han venido con esta situación de hecho cooperando, muchos de los cuales fueron condenados a ostracismos mediante un puntapié memorable, a los que se han unido los logreros de siempre, cómo intentan con escasa dignidad, situarse mediante pactos y componendas con el poder [sic]<sup>103</sup>; tales pactos serán siempre nefandos, un engaño al país y si como dicen, la mayoría de los que intentan conseguirlo son liberales, una traición. La verdad política presente es la unión de todas las fuerzas organizadas cualquiera que sea su nombre, en cuanto admitan el bien común de la democracia republicana. [...] La República promete paz, libertad, justicia y buen gobierno; llevad este mensaje a todos los pueblos de la Península avivando a los medrosos y a los tímidos, para que la Patria deje de parecer en la acción política un corral poblado de gallinas en donde unas cuantas monas epilépticas remedan los ademanes de los hombres<sup>104</sup>.

Para los republicanos de ARDE, las cesiones de los partidos de la oposición (y la de izquierdas, más concretamente) representaban una traición a su propia historia reciente, haciendo referencia al proceso posterior a 1939. El «engaño al país» sólo podría ser superado si los líderes de las distintas fuerzas volvían a dirigir su mirada hacia la *República*, y con ello hacia la verdadera *democracia*. Parece claro, según la documentación que venimos destacando en los textos citados, que los representantes del republicanismo español reunidos en ARDE se arrogaban cada uno de los

decidirá hoy quién negociará con Suárez», en *El País*, 4/1/1977. Disponible la consulta en su versión electrónica: [https://elpais.com/diario/1977/01/04/espana/221180430\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1977/01/04/espana/221180430_850215.html) (Última consulta: 25/3/2020, 12:28).

<sup>103</sup> El uso de la expresión «situar con» plantea ligeros problemas de interpretación. No queda claro si lo que se pretendía denunciar era el afán de ciertos elementos de la oposición por llegar a posiciones cercanas al poder representado por las instituciones del Estado o si, por el contrario, se manifestaba la posibilidad de que directamente aquellos elementos buscasen mantenerse a favor del poder ya existente. Nos inclinamos a pensar más en la segunda opción que en la primera, dado que los líderes de la oposición reunidos en la Comisión de los Nueve ya habían establecido comunicaciones con «el poder» (esto es, el gobierno), y lo que les quedaba era mantenerse a su favor a la vez que adquirieran ellos mismos cada vez mayores cotas de «ese» poder.

<sup>104</sup> Editorial: «La democracia que nos ofrecen», en *República Española...*, n.º 44, 28/2/1977. AFGG\_5\_República Española\_44.

principios e ideales que definían la *Res Publica* como máxima expresión del propio ideal de *democracia*: el buen gobierno, la libertad, la paz, la justicia y la defensa mediante todo ello del bien común. No cabe duda de que los republicanos se veían a sí mismos como depositarios de la *virtud* republicana, legitimada moralmente, además, por apoyarse en la memoria, símbolos y leyes del último régimen democrático en España antes de la dictadura de Franco.

En consecuencia, la única *democracia* posible era la que ellos defendían y ésta se encarnaba en la *República* o *Res Publica*. Ahora que desde el gobierno de la monarquía presidido por Suárez se había permitido (de forma perniciosa y fraudulenta, según los republicanos) la expresión de la soberanía nacional parecía confirmarse el inicio de una reforma política cuya finalidad se encaminaba hacia la convocatoria de elecciones libres, la amnistía política y, en fin, una futura democracia en España. Pudiera ser así, y por ello los republicanos intentarían participar en el nuevo escenario, sobre todo porque sus esfuerzos se iban a centrar, a lo largo de 1977, en «salvar» al *pueblo* de aquel engaño y reconducirlo hacia la verdadera democracia, y no aquella que, disfrazada, intentaba hacer que la monarquía instaurada por el franquismo (y con ella muchos de las antiguas estructuras y grupos de poder procedentes de la dictadura) se reafirmase en su posición y pudiera sobrevivir. Lo que para muchos era el comienzo inequívoco de la *Transición*, con mayúscula<sup>105</sup>, para otros (los republicanos de ARDE y el GRE, en este caso concreto) era una nueva maniobra de las élites franquistas mediante la que mantenerse en el poder.

¿Cómo hacer, entonces, para acudir al «rescate» de un *pueblo calumniado*?<sup>106</sup> El primer paso estaba claro: había que continuar denunciando por todos los medios posibles todo cuanto aquella reforma tenía de *engaño* y *simulación*. El segundo dependía algo más de una táctica política que (sin olvidar el idealismo que caracterizaba, en gran medida, a los republicanos españoles) dependió de un cierto pragmatismo. El distanciamiento entre ARDE y el GRE fue uno de los pasos de esta táctica, manifestado sobre todo

---

<sup>105</sup> La importancia del uso de la mayúscula al hablar de la *Transición* se basa en su «ascensión» particular, desde algunos sectores de la opinión pública o incluso la historiografía, mediante la que designar el paso de un régimen a otro hasta su consideración como proceso y periodo histórico completamente diferenciado en la Historia de España del siglo xx y origen del sistema parlamentario actual.

<sup>106</sup> Valera, F., *Reivindicación de un pueblo calumniado*, París, Servicio de Propaganda de la República Española en el Exilio, 1968.

en la polémica acerca de la cancelación de relaciones diplomáticas entre México y el gobierno republicano, como se ha adelantado. No obstante, el principal desafío al que dirigió la dirigencia de ARDE sus esfuerzos fue el de legalizarse según lo dispuesto en la legislación reformada tras la entrada en vigor de la LRP<sup>107</sup>. Durante este proceso, es imposible entender el destino final de las instituciones en el exilio (su disolución, como trataremos, a finales de junio de 1977) sin hacer lo propio con lo que José Antonio Castellanos López designó como *verdadero via crucis*<sup>108</sup> al referirse a la legalización de ARDE antes de las elecciones convocadas para el 15 de junio de 1977. La adscripción inequívocamente republicana de esta formación había condicionado su salida de la clandestinidad ya durante 1976, como hemos podido mostrar anteriormente, y la situación no mejoró en vísperas de las primeras elecciones legislativas en suelo español desde 1936.

El procedimiento para la legalización de los partidos seguía un trámite común a todas aquellas agrupaciones y fuerzas políticas que quisieran participar en aquel nuevo periodo de apertura: el partido interesado en ser legalizado debía presentar la documentación pertinente (en particular, el ideario o programa político, así como las bases y estatutos de cada formación) a la Dirección General de Seguridad, dependiente del Ministerio de Gobernación. Si desde este ministerio se desestimaba en primera instancia la legalización de un partido, la documentación presentada se enviaba al Tribunal Supremo, concretamente a su Sala Cuarta.

El problema se encontraba en que si los magistrados encargados de decidir sobre la legalización o no de un partido se declaraban no competentes, la documentación era devuelta de nuevo a Gobernación, dando lugar a un vaivén que, para quienes esperaban participar políticamente en un cercano escenario electoral, se hacía desesperante. La decisión de permitir o no la legalización de un partido político recaía, particularmente, en la persona de Rodolfo Martín Villa, ministro de Gobernación en aquellos momentos, quien se encargaba posteriormente de transmitirla al Consejo de Ministros. Este mecanismo legal, derogado (junto con el conjunto del Decreto-Ley que

---

<sup>107</sup> Véase Real Decreto-Ley 12/1977, de 8 de febrero sobre el derecho de asociación política. BOE, n.º 35, 10/2/1977, p. 3223 [disposición derogada].

<sup>108</sup> Castellanos López, J. A., «El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política», en Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

lo describía) tras la proclamación de la Constitución de 1978, se establecía en los siguientes términos:

Art. 1:

Uno. Para obtener la inscripción de una Asociación Política en el Registro creado por la Ley veintiuno/mil novecientos setenta y seis, de catorce de junio, bastará con que los dirigentes o promotores presenten ante el Ministerio de la Gobernación acta notarial, suscrita por los mismos, con expresa constancia de sus datos personales de identificación y en la que se inserten o incorporen los Estatutos por los que haya de regirse la Asociación.

En el plazo máximo de diez días, el Ministerio de la Gobernación procederá a la inscripción de la Asociación en dicho Registro.

Dos. Ello, no obstante, si se presume la ilicitud penal de la Asociación, el Ministerio de la Gobernación, dentro del mismo plazo y con suspensión de la inscripción, remitirá la documentación presentada a la Sala del Tribunal Supremo a que se refiere el artículo octavo de la Ley. El acuerdo de remisión será motivado y se notificará a los interesados dentro de los cinco días siguientes.

Tres. La resolución judicial correspondiente sobre la procedencia o no de practicar la inscripción deberá recaer en el plazo de treinta días, contados desde la recepción de los documentos por la Sala<sup>109</sup>.

El procedimiento, en líneas generales, simplificaba el ya existente previsto en la Ley 21/1976 del 4 de junio sobre el Derecho de Asociación Política, sobre todo en lo referente a la documentación que se debía presentar en la DGS<sup>110</sup> para su evaluación. Las sanciones, los motivos de desestimación y el procedimiento judicial de la Sala del Tribunal Supremo elegida para esta cuestión, no obstante, continuaban según lo dispuesto en la anterior ley, concretamente en los artículos sexto y octavo, así como en la disposición transitoria segunda<sup>111</sup>. En este contexto, ARDE presentó su documentación en la DGS el 24 de febrero de 1977, en mitad de una difícil relación entre el partido y el Gobierno de la República en el Exilio sobre todo en lo que se refiere a las relaciones diplomáticas con México. Desde algunos medios de

---

<sup>109</sup> Citado directamente del Real Decreto-Ley 12/1977, de 8 de febrero sobre el derecho de asociación política. BOE, n.º35, 10/2/1977, p. 3223.

<sup>110</sup> Dirección General de Seguridad.

<sup>111</sup> Véase Ley 21/1976, de 14 de junio sobre el Derecho de Asociación Política. BOE, n.º 144, 16/6/1976, pp. 11750-11752. Posteriormente fue derogada en su práctica totalidad (salvo el art. 5.º: *Estructura territorial y Federaciones*) tras la aprobación de la Ley 54/1978, de 4 de diciembre de Partidos Políticos (vigente hasta el año 2002).

la prensa española, incluso, se auguraba la «muerte del GRE» tras la decisión de ARDE de intentar ser legalizada. Se leía el 23 de febrero en *Diario 16*:

Los presidentes de la República y Gobierno en el exilio, José Maldonado y Fernando Valera, en los próximos días podían quedar si[n] el apoyo de Acción Republicana Democrática Española (ARDE), [...] al decidir éste la presentación de su documentación en el Ministerio de la Gobernación para conseguir la legalidad y presentarse a las próximas elecciones. Esto ha motivado una seria tensión entre los republicanos del interior y los del exterior. Los primeros se plantean una política más realista, que los segundos interpretan como una claudicación a un Gobierno que no consideran democrático<sup>112</sup>.

Sin embargo, los líderes de ARDE no «retiraban su apoyo» al GRE, sencillamente porque los propios miembros del último gabinete de gobierno en el exilio eran militantes del partido, al ser éste la confluencia de los distintos representantes del republicanismo histórico desde la fundación de ARDE en 1960. La legalización, aparte de los intentos de mediación para que el GRE aceptase romper relaciones diplomáticas con México, era fundamental para que *todos* los republicanos pudieran llevar a cabo su acción política en suelo español. Las expectativas de unos (los líderes de ARDE) y otros (los últimos jefes del GRE) dependían, de todas formas, de estrategias distintas desde el exilio, como vimos anteriormente.

Así y todo, los líderes de ARDE, procedentes tanto del interior como (sobre todo) del exilio mexicano, eran identificados por parte del gobierno de la monarquía como una prolongación de las instituciones del GRE. Estaba claro que su normalización y, más aún, su participación en los próximos comicios se antojaba complicada. Asimismo, el punto de vista desarrollado en *Diario 16* pecaba de una excesiva simplicidad. El intento de una *política más realista* por parte de ARDE no implicaba apartarse del GRE sin antes reivindicar su propia «misión histórica» y la del conjunto de las instituciones en el exilio. La búsqueda de un final honorable en torno a la cuestión de las

---

<sup>112</sup> «Las instituciones republicanas en el exilio, a punto de morir», en *Diario 16*, 23/3/1977. FUE\_ARE.P/FV/ 74-7. Días después, el GRE emitió un comunicado en forma de nota para la prensa firmado por Antonio Alonso Baño (ministro de Justicia del Gobierno de la República en el Exilio) en el que se desmentía la supuesta «muerte» de sus instituciones, señalando que «junto con las demás Instituciones de la República, representa y sirve a la voluntad nacional, expresada libre y válidamente por última vez en Febrero de 1936, y que, por tanto, no puede cesar en la preservación y ejercicio de sus legítimas funciones hasta que el pueblo español manifieste de nuevo su voluntad soberana [...]». «Nota para la prensa». París, 27/2/1977. FUE\_ARE.P/FV/74-7.

relaciones diplomáticas con México (condicionada, de todas formas, por la presión del gobierno de López Portillo y sus propios intereses hacia España) es un buen ejemplo de ello.

El pragmatismo de los líderes de ARDE parecía inspirarse en el siguiente argumento: si la *soberanía nacional* había sido interpelada y la LRP era el nuevo marco sobre el que, al parecer, se iban a convocar unas elecciones, la batalla estaba ahora ahí. Por consiguiente, si lo que se buscaba era luchar para que, finalmente, en España volviera a haber una verdadera *democracia* (y, por lo tanto, una *República-república* o una *democracia res-publicana*) no tenía sentido quedarse al margen, sino que había que buscar la participación en el proceso. La organización de ARDE en suelo español, los intentos de confluencia con otras fuerzas políticas y, finalmente, la celebración del pleno preparatorio había encaminado al partido en esta dirección. En consecuencia, el «legitimismo» del GRE lastraba el que, desde ARDE, podía defenderse como programa político y electoral: la Constitución de 1931 como un marco legal sobre el que organizar una futura democracia, el Estado Integral como propuesta viable de ordenación territorial, los avances y reformas de la Segunda República en materia social o el fuerte impulso *regeneracionista* en el ámbito de la educación y el desarrollo de la ciencia y la cultura; todo lo anterior, llevando a cabo los reajustes y actualizaciones necesarios para poder presentarlo como una propuesta homologable a la política y sociedad de la España de los años setenta, totalmente distintas a las de más de cuatro décadas atrás.

Sea como fuere, ARDE no fue legalizada a tiempo para concurrir a las elecciones de 1977. El Ministerio de la Gobernación dirigido por Rodolfo Martín Villa envió en dos ocasiones el expediente de este partido a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, al considerar que los republicanos no cumplían con la Ley vigente. Asimismo, los magistrados devolvieron el expediente argumentando que se encontraban sin competencia para valorar la legalización de ARDE. Parece que, si nos detenemos tanto en la Ley de 1977 como en la de 1976, así como en lo dispuesto sobre el derecho de asociación en el artículo 16 del Fuero de los Españoles y en lo tipificado como «asociaciones ilícitas» en el Código Penal, los republicanos de ARDE no podían ser ilegalizados por la vía judicial; de ahí la declaración de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo como «no competente». Martín Villa señalaba, en noviembre del año 2017:

Apenas recuerdo haberle dedicado tiempo a este partido. Sobre republicanos, me llevó varios días examinar y revisar la documentación de Esquerra Republicana, porque me parecía una formación muy importante... Pero, quitando la

cuestión de los comunistas, que al final quien más la llevó adelante fue Adolfo, yo de esta gente, de los republicanos de ARDE, no recuerdo haberme centrado mucho. Eran muchos partidos políticos, centenares, y al final lo revisaba yo todo, hubo muchísimo trabajo... Y quizás al ver que se llamaban «republicanos», entendía que aquello no tenía cabida<sup>113</sup>.

La relevancia política de los republicanos ARDE no los situaba, precisamente, en el eje central del debate político de la transición. Sin embargo, resulta llamativo que el exministro no recordase el expediente de ARDE cuando lo remitió al Tribunal Supremo en dos ocasiones, mientras que sí podía hablar del caso de ERC, que en las elecciones de 1977 no pudo concurrir con su nombre sino que participó con otro (Esquerra de Catalunya-Front Electoral Democràtic)<sup>114</sup>. Los republicanos de ARDE se habían negado desde el primer momento a eliminar cualquier referencia a la República y lo que ellos defendían, como hemos podido observar anteriormente. La falta de flexibilidad de los líderes republicanos se debió, sobre todo, al país que se encontraron a partir de 1975 regresando después de casi cuatro décadas de exilio y al modo en que el gobierno de Suárez inició la reforma política. Su interpretación del proceso y la soledad política de la que se habían sentido incluso orgullosos les acabó pasando factura. No había realmente razón alguna por la que mantener a los republicanos en la ilegalidad, más que por su propia adscripción y *filiación*<sup>115</sup> política. El proyecto político de ARDE, aunque apenas operativo y sin apoyos destacables, tenía validez en la transición española.

Más allá del idealismo de los líderes de ARDE (que pensaban encontrar una sociedad española mayoritariamente proclive a sus propuestas políticas), décadas de dictadura franquista, adoctrinamiento y propaganda antirrepublicana habían surtido efecto, incluso, entre los propios líderes de la *reforma*. Asimismo, los magistrados del Tribunal Supremo, al devolver el expediente de ARDE a Gobernación, simplemente hacían su trabajo. Si los últimos republicanos «históricos» españoles no llegaron a participar en las urnas del 15 de junio de 1977, ello se debió a las trabas impuestas desde Gobernación. A

---

<sup>113</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Rodolfo Martín Villa en Madrid, el 15 de noviembre de 2017.

<sup>114</sup> Véase Castellanos López, J. A., «Esquerra Republicana de Catalunya durante la transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, n.º 28, 2016, pp. 215-233.

<sup>115</sup> Sobre la diferencia entre *filiación* y *afiliación* republicana, remitimos al primer capítulo de este libro.



ello debe unirse, asimismo, el miedo que llegaron a tener los propios líderes republicanos hacia el gobierno y la persecución que, de hecho, se llegó a ejercer contra los miembros de la cúpula de ARDE con la única finalidad de disuadirlos de participar en la acción política de aquellos momentos.

En la entrevista que concedió a Elena Aub en 1981, Francisco Giral había afirmado que, el día 12 de abril, él y otros miembros de la CEN del partido fueron detenidos por la Policía Armada y reclusos durante apenas unas horas en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol de Madrid. En aquellos momentos, además, la policía llevó a cabo el registro del local que había sido alquilado por ARDE para utilizarlo como su sede<sup>116</sup>. Sin embargo, décadas después hemos podido contar con el testimonio oral y escrito de los dos hijos mayores de Giral, Ángela y José. Ambos han matizado y ampliado los recuerdos de su padre:

La detención [de Francisco Giral] fue el 14 de abril. Antes de volver a España en febrero de 1976 [...] hizo una visita al entonces presidente de México, Luis Echeverría, para indicarle que su intención al viajar a España era intervenir en política y pedirle permiso, pues al aceptar la nacionalidad mexicana se había comprometido a no intervenir en política de un país extranjero. La contestación del presidente mexicano fue: «vayan con el pasaporte mexicano...yo los protejo, y daré instrucciones al embajador de México en París, Carlos Fuentes, de que esté al tanto...». Así que cuando llegó a Madrid el 9 de abril de 1977, iba con pasaporte español expedido en México el 31 de marzo del mismo año. [...]. Cuando el presidente mexicano José López Portillo llamó a mi padre (como presidente de ARDE) para informarle que reconocerían al nuevo gobierno español, en la última de esas entrevistas mi padre le había entregado el pasaporte mexicano, único que había tenido por muchos años. [...] López Portillo le dijo (así nos lo contó mi padre) que [desde el gobierno de México] siempre velarían por su suerte y la de sus correligionarios de ARDE, y el canciller Jesús Reyes Heróles se rio, se guardó el pasaporte mexicano de mi padre y le dijo «aquí se lo cuido».

[...] El 14 de abril de 1977 mi madre nos llamó muy temprano desde España, aterrada, para avisarnos que acababan de ir por él unos policías y que sabía que a otros miembros de ARDE también los habían apresado. [Los llevaron a la Puerta del Sol y] los tuvieron allí sin levantarles expediente para que no constase en actas, sólo para meterles un susto. A eso de las tres de la tarde

---

<sup>116</sup> Véase la entrevista de Elena Aub a Francisco Giral que puede consultarse en el Proyecto de Historia Oral «Refugiados Españoles en México», Archivo de la Palabra, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México: entrevista a Francisco Giral / realizada por Elena Aub, 1981, INAH de México/Ministerio de Cultura de España, vol. II, pp. 299-304. Disponible para su consulta en el CIDA de Alcalá de Henares.

de México (diez de la noche de España), cuando empezábamos a comer<sup>117</sup>, un camarero me avisó que tenía una llamada de teléfono: era un funcionario de la Cancillería Mexicana para avisarme, de parte del canciller Reyes Heróles, que acababan de soltar a mi padre y los otros directivos de ARDE. [...] No es que México interviniera para que los soltaran (aunque pudo haber habido alguna llamada de la recién abierta embajada de México en España), pero lo que sí tengo muy claro es que, como se lo habían prometido, estuvieron cuidando a mi padre. [...] ARDE había planeado un banquete para el 14 de abril con discurso de su presidente, Francisco Giral. El permiso había sido [de]negado pero el dueño del restorán pensaba seguir adelante...hasta que varios meseros recibieron amenazas y decidieron cancelar el banquete. [...] Al día siguiente se me ocurrió mirar si el New York Times tenía algo, pues lo recibíamos en la biblioteca<sup>118</sup>. Allí me encontré con un artículo de James Markham en la segunda página «*Communist Leadership Meets Legally in Madrid After 4 Decades*». Ellos sí recibieron permiso, con gran aprobación internacional, que es lo que Suárez y [el rey] Juan Carlos buscaban<sup>119</sup>.

Este episodio, descrito tanto por Francisco Giral como por sus hijos, no pareció trascender más allá de un registro policial en la sede de ARDE y la detención sin cargos de los principales líderes del partido. Los testimonios consultados tanto en el CIDA como los recopilados mediante las entrevistas y los escritos de los hijos de Giral permiten ofrecer una mirada confrontada entre la inquietud que se sentía desde el gobierno de Suárez hacia la posibilidad de que *lo republicano* tuviera siquiera una mínima visibilidad, así como el propio temor de los republicanos a la represión, para los que la experiencia de la reclusión, aunque fuera durante unas horas en la Puerta del Sol, condicionó posteriormente su experiencia política durante la transición. Mientras que el PCE (sin duda la fuerza política más relevante de la oposición durante el régimen franquista)<sup>120</sup> era legalizado en abril de 1977, la opción que representaban los republicanos de ARDE fue delimitada por medio de un «cordón sanitario» por lo «peligroso» de su proyecto y propuestas, aun incluso viendo que era una minoría prácticamente marginal entre las fuerzas de la oposición.

---

<sup>117</sup> Cuando tuvieron lugar los hechos, José Giral Barnés se encontraba en el banquete conmemorativo del 14 de abril organizado por el Centro Republicano Español de México.

<sup>118</sup> Ángela Giral trabajaba entonces en la biblioteca de la Harvard School of Design.

<sup>119</sup> Testimonio inédito, escrito por Ángela Giral Barnés y José Giral Barnés, titulado «Vuelta de ARDE» y que hemos podido consultar para la realización de nuestra investigación.

<sup>120</sup> Véase Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.

Esta situación nos lleva a mantener que la ausencia de republicanos en las primeras elecciones libres desde 1936 no dependió únicamente de la falta de acomodación o de adaptación por parte de ARDE a la realidad posterior a la muerte de Franco; incluso distanciándose del GRE y dando pie, de una forma u otra, a que se allanase el camino hacia el final de las relaciones diplomáticas entre sus instituciones y el gobierno mexicano, todo esfuerzo estratégico por parte del CEN de ARDE y de sus agrupaciones en París y México fue inútil. Por consiguiente, todo ello nos lleva a observar una ruptura en el discurso republicano en torno a la idea de *democracia* anterior y posterior a los primeros meses de 1977. Ya a finales de marzo de aquel año (antes de la detención de la cúpula del partido) Jesús Bernárdez<sup>121</sup> describía los problemas de ARDE para lograr su legalización en un artículo publicado en *República Española*, titulado «Seudodemocracia monárquica»:

Acción Republicana Democrática Española ha sido distinguida por el Gobierno de Suárez, al negarle su solicitud de inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio de la Gobernación. El expediente ha sido cursado para su resolución definitiva al Tribunal Supremo. Curiosa manera de concebir la democracia. Se nos cierran las puertas de una legalidad [...] para impedir que podamos aparecer ante la opinión pública y ejercer un derecho inherente y sustancial con nuestra condición de hombres libres y de ciudadanos dispuestos a intervenir pacífica y respetuosamente en la vida política de nuestro país. [...] No es serio hablar de aperturismo y democratización si se niega el registro a un partido como ARDE en el que confluye todo el republicanismo español, con una extraordinaria significación histórica y una gran masa de opinión en el momento actual [...]. ¿Cómo se puede negar vida legal al Partido Comunista Español, y a todos los grupos y movimientos de ese carácter, al Partido Carlista y a ARDE que, por la sola condición de españoles que tienen sus afiliados, poseen pleno derecho para intervenir en la vida pública de nuestro país? [...] ¿Cómo, si se pretende caminar hacia una democracia, se puede autorizar una organización como la de Falange Española de claro corte fascista y de tipo

---

<sup>121</sup> En aquellos momentos, Bernárdez había sido nombrado presidente de la Agrupación de ARDE en México. La debilidad del partido en el interior de España se debía, en gran medida, a la presencia y poder que continuaba teniendo el exilio. Por otra parte, no debe olvidarse que ARDE se fundó, precisamente, fuera de España, y su organización en suelo peninsular dependió sobre todo de una serie de maniobras que no comenzaron, como hemos señalado anteriormente, hasta 1975. En consecuencia, no es de extrañar que el partido contase con tan poco peso relativo en España, aunque se creyera en una sociedad mayoritariamente republicana. Para poder hacernos una idea aproximada del valor real que sociológicamente tenía la *República* en la sociedad española, sólo hay que recordar lo que anteriormente señalábamos sobre los llamados Informes FOESSA. Véase Murillo Ferrol *et al.*, *op. cit.*

totalitario, y negar legalidad a un partido como ARDE que es, sin que nadie pueda dudarlo, plenamente democrático? El único motivo, no razón, que se esgrime es que somos y nos llamamos republicanos y que aspiramos por tanto a cambiar el sistema monárquico por una República Democrática. [...] Sin la presencia viva y actuante de los republicanos no puede haber democracia y estamos seguros de que el régimen actual demostrará una vez más que la libertad y la democracia auténtica solo pueden ser posibles en España dentro del marco jurídico de la República<sup>122</sup>.

Según Jesús Bernárdez, si los republicanos de ARDE no podían participar en el incipiente juego político español ello se debía a su propia identidad. Aunque se hablaba de la consternación que producía ver cómo otros muchos partidos seguían ilegalizados, la situación pronto dio un giro «inesperado». Finalmente, la legalización del PCE, hecha pública el 9 de abril de 1977 (apenas una semana después de la publicación del texto que acabamos de citar y días antes de que la cúpula de ARDE fuera detenida), fue realmente una táctica del gobierno por la que, al permitirse la participación de los comunistas en la vida política española, se conseguían dos cosas: por una parte, se apartaba al PCE de una lucha clandestina que lo había convertido, desde mediados de los años cincuenta y particularmente en el ámbito sindical de CCOO, en la gran fuerza de la oposición antifranquista; por otra parte, al legalizarse al partido comunista se daba a entender a la sociedad española que, desde el gobierno, las intenciones de democratización eran sinceras. Con el PCE legalizado, se consumaba un proceso en el que tendría visibilidad tanto la izquierda «moderada» o «socialdemócrata» del PSOE de Felipe González, como otra izquierda más «radical»<sup>123</sup> y «combativa», representada por el PCE<sup>124</sup>.

---

<sup>122</sup> Jesús Bernárdez Gómez: «Seudodemocracia monárquica», en *República Española...*, n.º 46, 31/3/1977, pp. 1-2. FUE\_ARE.P/Recortes de prensa.

<sup>123</sup> En este punto, hemos utilizado la voz «radical» como sinónimo de «extrema izquierda» o «izquierda revolucionaria». Tal y como se ha tratado desde la historiografía, el cariz revolucionario del PCE perdió cada vez mayor importancia en el seno del partido y en su propio discurso, pero en el contexto de la transición si había un partido al que se asociase con propuestas «radicales» por parte del imaginario colectivo, no era otro que el comunista, más que nada por su labor de resistencia durante el régimen franquista (y por el uso del pasado que desde éste se hizo acerca de la Guerra Civil y la Segunda República). No tiene que ver el uso que hacemos de esta voz con el *radicalismo*, entendido como una tradición política que debe diferenciarse de lo que aquí queremos definir.

<sup>124</sup> Sobre la legalización del PCE en el contexto de la transición, nos ha generado nuevas inquietudes la obra de Pinilla García, A., *La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2017; también nos sirvió, en lo que se refiere a las estrategias y tácticas del PCE entre en el régimen franquista y la democratización, la

En este contexto de incertidumbre anterior a las elecciones de junio de 1977, los republicanos de ARDE, y en este caso concreto Jesús Bernárdez, ya diferenciaban claramente entre la *democracia* que ellos defendían y el gobierno de Suárez, que pretendía dar una pátina de democratización a la monarquía y sus instituciones. En este último testimonio puede comprobarse cómo la pretensión de los republicanos no era otra que la de, una vez legalizados y con la posibilidad de participar en el debate político, buscar la sustitución del *sistema monárquico por una República Democrática*. No hemos encontrado referencias de este tipo en otros discursos anteriores al año 77, y ello guarda relación con el cambio en la propia idea de *democracia* defendida por los representantes del republicanismo que estudiamos.

La *República*, entendida como máxima expresión de los ideales demócratas y republicanos, se basaba en su origen, y antes que nada, en la libre manifestación de la *soberanía nacional*. Ésta, a su vez, dependía de la existencia de *ciudadanos* (es decir, de la sociedad capacitada para ejercer su derecho al voto). Como vimos anteriormente, el desarrollo discursivo de esta *democracia* hundía sus raíces en lo que se ha denominado cultura (o subcultura) política republicana liberal-demócrata, y con Nicolás Salmerón como su principal referente sobre este ideal, aunque los republicanos de ARDE en los años setenta no hicieran mención explícita a él y sí, en cambio, a Manuel Azaña (por su enorme carga simbólica en el imaginario republicano posterior a la Guerra Civil, sobre todo, sin olvidar la presencia mayoritaria de antiguos miembros de IR en las estructuras de ARDE).

Sin embargo, al hablar de una *República Democrática* se rompía con esta continuidad discursiva. La alternativa representada por ARDE no abogaba ya por la *República*, sino por una idea de *democracia* que necesariamente debía pasar por el cambio en España en su forma de Estado. La *república* era la única opción viable para la auténtica consumación de los ideales democráticos defendidos por la cúpula de ARDE (en este sentido, coincidía con las agonizantes instituciones del GRE), y todo ello se debía a que la táctica del gobierno de Suárez se había basado, tras la aprobación de la LRP, en el inicio de una apertura política que tenía como meta convocar elecciones en España bajo una forma de Estado (la monárquica representada por Juan Carlos I)

monografía de González de Andrés, E., *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017; tampoco debe olvidarse la obra, ya citada anteriormente pero que consideramos un clásico, de Andrade, J. A., *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015.

que no sería discutida. Si lo que se pretendía conseguir era consolidar en el poder una monarquía parlamentaria «ilegítima» (según los republicanos, teniéndose en cuenta el proceso por el que Juan Carlos de Borbón había llegado a ostentar la corona)<sup>125</sup> y si, además, en el proceso de *apertura* se pretendía neutralizar o apartar a los representantes de una alternativa como la republicana, entonces el único escenario hacia el que podían desear encaminarse los republicanos de ARDE era el de una *República Democrática*. En otras palabras, en el restablecimiento de las instituciones anteriores a la Guerra Civil. Asimismo, al hablar de un régimen republicano democrático se recuperaba la definición que aparecía en el art. 1.º del Título Preliminar de la Constitución de 1931<sup>126</sup>.

Esta transformación en el discurso político de los republicanos de ARDE los unía de nuevo al defendido por los líderes del GRE, para quienes todo el proceso de reforma llevado a cabo no pasaba de ser una *superchería*, o, en palabras de José Maldonado en el último discurso conmemorativo del 14 de abril desde la presidencia de la República en el Exilio, una mera *simulación democrática*<sup>127</sup>. En aquella intervención, Maldonado coincidía con el relato desarrollado por los líderes de ARDE con quienes, como se ha visto, hubo momentos de distanciamiento (en un intento del partido por adoptar una posición más pragmática en el contexto político en el que pretendía desenvolverse). Asimismo, el todavía presidente de la República explicaba lo que era la *democracia* para él:

[...] La única forma de Estado democrático es la República, porque es la única que puede dar satisfacción a las legítimas aspiraciones de sus hombres, así como a las de los diferentes pueblos que la integran. Por si hubiera alguien que se preguntara en qué me baso para llegar a una conclusión tan categórica,

---

<sup>125</sup> Tal y como hemos podido desarrollar en el segundo capítulo de este trabajo, y en Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.

<sup>126</sup> «España es una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia [...]» Constitución de la República Española, 1931. Título Preliminar, Disposiciones Generales, art. 1.º, p. 4. ACD, Sección de Leyes y Constituciones. Sign. P-0004-00014.

<sup>127</sup> Sobre esta cuestión, véase Movellán Haro, J., «La *simulación democrática*: el conflictivo ideal de *democracia* entre los republicanos del exilio y el proceso de democratización en España (1976-1978)», en Martos Contreras, E.; Quirosa-Cheyrouze, R. y Sabio Alcutén, A. (eds.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España* (VIII Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 1009-1026.

podría contestarle que en los numerosos antecedentes de la accidentada vida constitucional de la España contemporánea [se demuestra] la profunda incompatibilidad de la Monarquía con la rigurosa práctica de los principios democráticos<sup>128</sup>.

Cuando Maldonado hablaba de la *incompatibilidad* que tenía la monarquía con la democracia, se refería a la idea de *democracia* que los republicanos defendían y que inevitablemente llevaba a la *República*, y ésta, a su vez, a la *república*. Históricamente, según los republicanos, la corona española no había sido capaz de convivir en un régimen de libertades constitucionales y democráticas, y la última muestra de ello la ofrecía la monarquía instaurada de Juan Carlos I. No obstante, si hablamos de periodos constitucionales en la España contemporánea, la monarquía fue la fórmula más frecuente y bajo este modelo de titularidad en la Jefatura del Estado se intentó, con mayor o menor éxito, democratizar la vida política del país, al tiempo que se favoreciera un aumento de la visibilidad y representatividad de la soberanía nacional.

En cualquier discurso político, el uso del pasado y la historia es una constante y los republicanos hacían referencia una y otra vez a un pasado que los llevaba, sobre todo, a las virtudes morales de la Segunda República y a la *democracia res-publicana* que los diferenciaba de una monarquía (la que había surgido de la dictadura franquista) que según ellos no estaba capacitada para poder hacer efectiva democratización alguna. En otras circunstancias, el republicanismo representado por ARDE podría haber orbitado hacia posiciones accidentalistas en lo que se refiere a las formas de gobierno, pero el trauma de la Guerra Civil, décadas de exilio y episodios como el de la instauración de 1969 habían sido decisivos. Todo ello, unido a la frustración de los líderes de ARDE en su particular periplo para que el partido fuera legalizado, separó cada vez más a los representantes del republicanismo de las demás formaciones y grupos de la oposición que admitieron las «reglas del juego» impuestas por el gobierno y en las que, tras la legalización del PCE sobre todo, se creyó en la confianza de haber equilibrado una correlación de fuerzas que permitiría, con toda la incertidumbre existente, poder consolidar un régimen parlamentario homologable al de otros Estados occidentales.

Aunque los republicanos no defendieran posiciones ajenas a la realidad en que vivían, el propio desarrollo de los acontecimientos llevó a que

---

<sup>128</sup> «El Presidente de la República Don José Maldonado, se dirige a los españoles con motivo del 46.º aniversario de la República». París, 14/4/1977. AHA/JMG\_31.109/2.




reconsiderasen su discurso político en lo que se refiere a la propia *democracia* y a su idea de *República-república*. La imposibilidad de participar con normalidad en el juego político previo a las elecciones de 1977, condicionado sobre todo por las relaciones entre ARDE y las instituciones del Estado, lastró su propia supervivencia posterior. Sin embargo, ello no implica que su programa político (situado en lo que, con muchas reservas, podemos llamar el «centro»)<sup>129</sup> no fuera pertinente en el contexto de la transición. La *democracia res-publicana* que hemos analizado aquí no era un proyecto descabellado o ensoñado. Tampoco lo eran, como veremos en el siguiente capítulo, las propuestas en torno las ideas de *pueblo*, *nación* y *Estado* que defendían los líderes de ARDE y los titulares del último gobierno en el exilio. Todo ello nos permitirá entender mejor el recorrido que tenía el republicanismo representado por los «últimos de la tricolor» durante el complejo proceso de democratización en España.

---

<sup>129</sup> Es complicado situar a una fuerza política en el centro; no digamos ya la cultura política y comportamiento recogidos en un partido como ARDE y las instituciones del exilio. Aunque podría admitirse que los republicanos españoles que son objeto de estudio en esta investigación pertenecían a una «izquierda moderada», nos sentimos más cómodos con el uso del «centro político». Es, además, una posición de muy difícil acomodación para otras fuerzas de la transición (incluso para la siempre confusa y casi nebulosa UCD, tan volátil y dividida en distintas «familias» internas, sólo controladas por la figura carismática de Adolfo Suárez, como ya se conoce).



## HAGAMOS HABITABLE EL SOLAR<sup>1</sup>. LAS IDEAS DE PUEBLO, NACIÓN Y ESTADO DEL REPUBLICANISMO ESPAÑOL ENTRE EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

 Como hemos podido comprobar a lo largo del capítulo anterior, la *democracia res-publicana* defendida por los republicanos de ARDE (y también del GRE) se había adaptado, con mayor o menor fortuna, a un proceso político en el que buscaba presentarse como una alternativa a la reforma política ofrecida por las élites del régimen. Los últimos representantes del republicanismo «histórico», muchos de ellos procedentes de un largo exilio, habían sido capaces de comprender (aun con algunas dificultades por la propia experiencia de un destierro de casi cuatro décadas) que si querían presentarse ante la sociedad española con un proyecto alternativo válido, era indispensable «hablar» el mismo lenguaje político.

La idea de *democracia* del discurso republicano no era muy distinta a la de otras fuerzas políticas de aquellos momentos. En torno a la *República* y a la *república*, no obstante, la cuestión era bastante más problemática y diferenciaba a los republicanos del GRE y ARDE de otros grupos de la oposición democrática<sup>2</sup>. El hecho de no renunciar a sus valores republicanos condicionó

---

<sup>1</sup> Hemos parafraseado aquí el título de un emotivo artículo firmado por «Julio Castillo» (pseudónimo de Julián Castilla, quien fuera presidente de ARDE en 1975 y uno de los firmantes del Pacto de Madrid de aquel año entre republicanos y socialistas), en el que se hacía hincapié en la necesidad de reconstruir la democracia en España sobre las «ruinas» y el «solar» que había dejado en la convivencia nacional tanto la Guerra Civil como el régimen de Franco. Véase Julio Castillo: «Hagamos habitable el solar», en *República Española. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15/7/1976, p. 5.

<sup>2</sup> Había algunas fuerzas políticas que veían como su horizonte de expectativas la caída final del franquismo y el advenimiento de una *república*, entendida ésta de distinta forma según quién o quiénes la defendieran, y principalmente como la mayor muestra de oposición a las élites que ejercían el poder hegemónico durante el proceso de transición. Véase Pérez Serrano, J., «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria (1959-1994)», en

definitivamente la visibilidad (ya de por sí precaria) de los líderes y miembros del partido en la vida política del periodo. Los republicanos españoles no sólo se replantearon e intentaron redefinir los ideales democráticos en los que nos hemos detenido anteriormente, por mucho que conformasen el eje principal de su discurso y acción política. Para que la *transición* con la que soñaban los republicanos triunfase y diera lugar a una *República* (y ésta, a su vez, a una *democracia* plena) era fundamental que, en primer lugar, ellos mismos adaptasen su discurso para dirigirlo hacia la sociedad española. En otras palabras, el proyecto reformista y liberal-demócrata de ARDE (y con el que coincidían también los líderes del GRE) debía transmitirse al conjunto de la ciudadanía, teniendo en cuenta, por otra parte, lo ajena que era la sociedad española a la alternativa que los republicanos pretendían representar. A este respecto, M. Vázquez<sup>3</sup> señalaba en octubre de 1975 las siguientes ideas:

[La democracia es el] «gobierno del pueblo». [...] Pueblo es la suma de los seres humanos que habitan una nación. Es absurdo pretender que un pueblo profese, unánimemente, un solo credo político. [...] La gran virtud de la democracia consiste en que, en lugar de imponer a los pueblos una fórmula política determinada, matando las demás, [...] respeta todas las conocidas y garantiza el desarrollo de cuantas puedan surgir<sup>4</sup>.

Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 249-291. Asimismo, en el seno del republicanismo que podemos considerar a la izquierda de ARDE nos hemos podido encontrar en nuestra investigación con grupúsculos como la Convención Republicana (nombre con que se autodenominaba en ocasiones el FRAP –Frente Revolucionario Antifascista y Patriota–), el Movimiento Republicano Español o las Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española. Estos círculos, de muy escasa influencia y de muy efímera existencia (salvo el caso del FRAP, como es sabido), pudimos estudiarlos y valorar su presencia y actividad política en Movellán Haro, J., «*Ni Caudillo ni Rey: República*. El republicanismo español como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)», en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, n.º21, 2017, pp. 187-208.

<sup>3</sup> Al igual que ocurre con otros autores de artículos y columnas de *República Española*, no puede saberse con certeza quién firmó el fragmento citado como «M. Vázquez», a quien hemos citado anteriormente en este libro. Sea quien fuere, el discurso ofrecido en este texto parece pertenecer al de alguien con una concepción regeneracionista sobre la sociedad y la importancia de la educación. Esto, a su vez, remitía a la «tradicción» institucionista, presente entre otras corrientes que dieron forma al corpus ideológico-simbólico de la Segunda República y sus «legatarios», y compartida por líderes republicanos como el director de la publicación, Francisco Giral.

<sup>4</sup> M. Vázquez: «La democracia como fin», en *República Española*, año II, n.º12, 15/10/1975, p. 7.

La *democracia* era entendida como la libre expresión de la soberanía nacional representada por el *pueblo*. Por consiguiente, y más allá de la concepción *res-publicana* que ya hemos tratado, la democracia de los republicanos aludía directamente al *gobierno del pueblo* al que hacía referencia Vázquez. Unido a ello, el «pueblo es la suma de los seres humanos que habitan una nación.» Teniendo en cuenta estas dos premisas, las ideas de *nación*, *pueblo* y *Estado* (en tanto que ente legislativo y jurídico que emana de los dos anteriores) se habrían mantenido casi intactas en el seno del republicanismo de los años setenta con respecto a periodos anteriores, previos incluso a la Segunda República.

La *nación* defendida por los republicanos y, a partir de ésta, la del propio *Estado* o incluso la de la siempre problemática *federación* fue reinterpretada y transformada por los líderes republicanos de los años setenta, sobre todo desde ARDE, pero nunca dejó de mantenerse fiel a una concepción *historicista* de la realidad de España, que como vimos tenía que ver con los referentes teóricos y simbólicos del republicanismo durante la transición. Por consiguiente, en este cuarto capítulo nos centraremos en tres ideas interconectadas y de suma relevancia en el discurso republicano que es el objeto de estudio de este trabajo: el *pueblo*, la *nación* y el *Estado*. Comprobaremos hasta qué punto el republicanismo español de los años setenta adecuó estos conceptos a la realidad sociopolítica del momento, cuáles eran sus referentes y qué aspectos de su discurso compartían con otras fuerzas de la oposición democrática o, incluso, con la reforma auspiciada desde las propias instituciones.

#### EN EL PRINCIPIO, FUE EL PUEBLO. EL «POPULISMO» DE LOS REPUBLICANOS DEL GRE Y ARDE ENTRE EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

Los estudios sobre el concepto de *pueblo* y, a partir de éste, los dedicados al fenómeno del populismo, han sido numerosos, y las interpretaciones sobre ambos han generado conclusiones divergentes<sup>5</sup>. En nuestro trabajo,

---

<sup>5</sup> Ya sea desde la historiografía, la sociología, la ciencia política o la filosofía, el *populismo* (o más atinadamente, *populismos*) ha generado una cantidad de trabajos y monografías de indudable valor. Nos hemos apoyado, particularmente, en los siguientes trabajos para el desarrollo de nuestro propio enfoque sobre el tema y su aplicación a nuestro objeto de estudio. Véase (por orden alfabético) Álvarez Junco, J. (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1987; Canovan, M., *Populism*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1981; DELSOL, C., *Populismos: una defensa de lo*

nos centraremos en la concepción de *pueblo* que tenían los republicanos de ARDE y del GRE entre el tardofranquismo y el inicio de la transición. El *pueblo* republicano se basaba en su identificación como depositario de todos los derechos democráticos y naturales. Al mismo tiempo, la situación política en España antes de 1975 había contribuido a que los republicanos planteasen su proyecto político fijándose en un *pueblo español* que se encontraba «secuestrado» y que se situaba en la oposición al régimen franquista y sus instituciones.

La recuperación de la libertad y de la soberanía del *pueblo español* fue uno de los principales espacios comunes de los relatos en torno al proceso de democratización en España<sup>6</sup> y, en este sentido, los representantes del republicanismo «histórico» coincidían en este punto. Sin embargo, los republicanos españoles defendían una concepción distinta tanto de *democracia* como del ejercicio de ésta mediante la expresión de la *soberanía nacional*. En consecuencia, esta identificación condicionaba la propia idea que tenían del *pueblo*. Esto, además, los diferenciaba sensiblemente del uso que hacían de este concepto los socialistas y los comunistas como principales fuerzas de la oposición de izquierdas. De hecho, el *pueblo* de los republicanos (salvando las distancias) se asemejaba más al que se utilizaba desde las instituciones postfranquistas y, muy especialmente, durante el inicio de la *apertura* planteada desde el gobierno de Adolfo Suárez a partir de julio de 1976.

Por todo lo anterior, es necesario detenerse en la idea republicana de *pueblo* para después centrarnos en la de *nación* y, a partir de ésta última, la de *Estado*. Durante los últimos años del régimen franquista, tanto los líderes del GRE como los de ARDE tenían la misma noción del *pueblo*: era la totalidad de la sociedad española, independientemente de sus ideologías, creencias religiosas, estrato social o ingresos económicos. Más concretamente, los republicanos entendían que el *pueblo español* era aquella totalidad, además, contraria al franquismo y sus instituciones, ansiosa de poder disfrutar nuevamente del libre ejercicio de su *soberanía* y ser «dueña de su destino»<sup>7</sup>.

*indefendible*, Barcelona, Ariel, 2015; Laclau, E., *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005; Rocha, V., *La fascinación del populismo*, Río de Janeiro, Tancredo Neves, 2008; Rosanvallon, P., *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2020.

<sup>6</sup> Sobre los relatos en torno a la transición y los principales ejes discursivos de este proceso, véase Molinero, C. e Ysàs, P., *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.

<sup>7</sup> Véase Freedon, M., *Ideologies and political theory: a conceptual approach*, Oxford, Clarendon Press, 2008. En cuanto a Sartori, su clasificación, dividida en seis posibles conno-

En 1972, durante el discurso anual que conmemoraba la proclamación de la Segunda República el 14 de abril, José Maldonado se expresaba en estos términos:

La Segunda República se proclamó pacíficamente en España el 14 de abril de 1931 como consecuencia de una manifestación terminante del pueblo, expresada a través del sufragio universal, cuyo alcance interpretó con claridad el propio Rey, el cual, aceptando el juego limpio de la Democracia, reconoció que «*había perdido el amor de su pueblo*»<sup>8</sup>. [...] Dada la situación inquietante en la que vive nuestro país, no creemos que sea ésta la ocasión más propicia para dedicarnos hoy a rememorar el periodo histórico de la República [...]. Otro quehacer se nos impone con caracteres apremiantes, el de procurar, en primer lugar, que se le devuelva al pueblo el pleno disfrute de las libertades públicas, de las que ahora carece. [...] El sistema político establecido en nuestro país está en el último de los ciclos por los que pasan todos los regímenes que le son similares. Edificado sobre las ruinas ocasionadas por la guerra civil [...] no ha dejado de actuar nunca al margen de la opinión, a la que desdeña. [...] Finalmente, el «Caudillo», en el ocaso de su vida, y con él sus secuaces, han tenido la singular idea de perpetuar su anacrónico sistema con la instauración de una Monarquía, a cuyo titular se le encomienda la misión de velar por la perennidad de los llamados Principios del Movimiento, es decir, la de asegurar la continuidad de la Dictadura. [...] Pero, por fortuna, en la sociedad española, debido a causas internas y exógenas a la vez, se están produciendo determinados fenómenos que marcan un rumbo diferente [...]. La España de hoy se aleja cada vez más de aquellas concepciones caducas; que es total el divorcio entre las aspiraciones del pueblo y las instituciones que le aherrojan. [...] A todos nos interesa el retorno al libre juego de las fuerzas políticas, al restablecimiento de la normalidad democrática y que esa transición se opere sin violencia<sup>9</sup>.

Esta situación de crisis de la dictadura, así como la creciente contestación social al régimen de la que eran conocedores los líderes republicanos del exilio, parecía ser el inicio de un periodo esperanzador por el que el *pueblo español* podría finalmente recuperar su libertad y contribuir al «restablecimiento de la normalidad democrática» a través de una «transición». Para los

taciones (*todo el mundo, un gran número, la clase baja, totalidad orgánica, mayoría absoluta y mayoría limitada*) nos permitió acotar con mayor precisión el tipo de *pueblo* al que se referían los republicanos del GRE y ARDE, como podremos establecer en nuestro trabajo. Véase Sartori, G., *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987.

<sup>8</sup> El resaltado en cursiva aparecía en negrita en el texto original.

<sup>9</sup> «En este 14 de Abril. Mensaje que el Presidente de la República española en el exilio, don José Maldonado, dirige a los españoles, con ocasión del XLI aniversario de la proclamación de la segunda República». París, 14 de abril de 1972. FPI-AAVV-ABSD/0037.



líderes de los republicanos, la instauración monárquica llevada a cabo por el régimen en 1969 dotaba de una nueva legitimidad a la corona, contrapuesta a los ideales democráticos defendidos desde el republicanismo. En la concepción «historicista» de los republicanos sobre el progreso y la superación de los problemas de España, la pervivencia de la dictadura se manifestaba como un *anacronismo*. El franquismo, así como su monarquía instaurada, representaban lo que Fernando Valera describió en varias ocasiones como el «Reino visigodo medioeval»<sup>10</sup>. En cambio, los ideales demócratas de los republicanos de ARDE y del GRE remitían a la *legitimidad moral de la derrota*<sup>11</sup> de un régimen constitucional (el de la Segunda República) que representaba el *progreso*, la *modernidad* y, en definitiva, que podría conducir hacia la solución de los grandes problemas históricos de España, a los que el franquismo, en todo caso, sólo había contribuido a su perpetuación.

Por consiguiente, desde el GRE no se observaba una salida alternativa o pactada a la dictadura de Franco, menos aún con las instituciones del régimen. La única posibilidad para que la democracia fuera restablecida pasaba necesariamente por un periodo constituyente en que las instituciones del exilio podían servir de «faro» o guía, apoyadas en la Constitución de 1931 y las leyes anteriores a la Guerra Civil. La *ruptura* tan presente en los discursos de las grandes fuerzas de la oposición durante los últimos momentos del franquismo también era defendida por los representantes del republicanismo y, muy particularmente, entre los líderes de las instituciones republicanas en el exilio. Se entendía que, llegado a este punto, el *pueblo* al que aludía José Maldonado miraría hacia la *república* (esto es, hacia las instituciones que salvaguardaban las esencias de la Segunda República española desde París) y elegiría esta forma de gobierno como garante de la *República* y, por ende, de la «verdadera» *democracia*. En consecuencia, el *pueblo* aparecía como la totalidad de una sociedad española ansiosa de vivir en libertad y disfrutar de unas instituciones emanadas de ella, proclives al advenimiento de la *República* y, por consiguiente, de la *república* como institución antagónica no sólo de la dictadura franquista sino de la monarquía instaurada.

---

<sup>10</sup> Desde 1969 podemos encontrar artículos y declaraciones de Fernando Valera en *República Española*, así como reflexiones acerca de la España *medieval* que representaba la dictadura de Franco en su correspondencia privada. Sin embargo, probablemente la obra en que sintetizaba mejor estas cuestiones sea la recopilación de discursos y breves ensayos titulado *Ni Caudillo ni Rey: República*. Véase Valera, F., *Ni Caudillo ni Rey: República*, México DF, Finisterre, 1974.

<sup>11</sup> Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D. F., UNAM, 2004, pp. 101-102.

Al margen de la utilización de este discurso para legitimar la propia pervivencia de unas instituciones como las que encarnaban el GRE y las Cortes del exilio, la situación en la que se encontraba el régimen de Franco a principios de los años setenta recordaba a los republicanos la crisis final de la dictadura de Primo de Rivera, la dictablanda de Berenguer y el descrédito total de Alfonso XIII como monarca que había permitido la suspensión de una Constitución que, de hecho, lo legitimaba como Jefe del Estado. De esta manera, si en 1931 el *pueblo español* había decidido en las elecciones del 12 de abril su «destino» (y con él la llegada de la Segunda República), con el franquismo era posible que llegase a ocurrir algo parecido. Fernando Valera, en un discurso ofrecido en París en mayo de 1971, había sido aún más explícito en lo referente al papel del *pueblo* en el horizonte cercano de los años setenta:

[...] VII.- *LA ÚNICA SALIDA, LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA*<sup>12</sup>

– Pues si ello es así, y sin duda lo es, queda a mi juicio patente [...]:

- 1.º. Que éste<sup>13</sup> no representa la voluntad actual del país,
- 2.º. Que no ha sido capaz de evolucionar hacia unas formas más o menos liberales y democráticas, única manera efectiva de asegurar su continuidad, y
- 3.º. Que, por lo tanto, España se encuentra ante una opción ineludible, o la apertura de un nuevo proceso constituyente, o la restauración de la República.

Nosotros, como republicanos, cumpliremos nuestro deber de luchar por la restauración de la República, liberal y democrática, porque además de ser nuestro ideal, creemos firmemente que es lo justo, lo más rápido y eficaz y lo conveniente para España.

¿Qué República? El pueblo dirá. Nosotros creemos que optará por la democracia libre; pero si la historia evolucionara hacia otros derroteros, más a la derecha o más a la izquierda, declaramos solemnemente que sólo nos sometemos a la voluntad nacional, y que no acataremos [...] cualquier situación que, con el pretexto de salvar y redimir al pueblo [...] comience por despojarle de lo que le confiere su condición humana, es decir, de su libertad. En política,

<sup>12</sup> Mayúsculas del texto original. Hemos resaltado en cursiva el texto que aparecía subrayado en el texto original, igualmente.

<sup>13</sup> Se refiere tanto al régimen de Franco y, en menor medida, a la monarquía instaurada que se había hecho oficial tras la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor del dictador en el verano de 1969.

nadie redime a nadie. Los únicos auténticos redentores de hombres y pueblos son aquellos que les dejan en libertad para que se rediman a sí mismos [sic]<sup>14</sup>.

Por una parte, Fernando Valera enfatizaba que la única alternativa posible al franquismo era la *restauración de la República* mientras que, por otra parte, añadía en el párrafo final de su discurso una pregunta sobre qué modelo de *República* sería el elegido por el conjunto de la sociedad española una vez recuperase su libertad. La *democracia libre* a la que aludía Valera se correspondía con la que hemos definido como *res-publicana*, y por lo tanto los otros «derroteros, más a la derecha o más la izquierda», podían dar pie no sólo a *repúblicas* distintas, sino a *Res Publicae (Repúblicas)* diferentes. En todas ellas (incluso si se impusiera finalmente la opción monárquica) el poder de decisión debería tenerlo la *soberanía nacional* que, ascendida implícitamente a fuerza «redentora», dotaría al *pueblo español* del régimen que eligiera.

Al mismo tiempo, Valera negaba la posibilidad de que una solución «pilotada» o dirigida pudiera ofrecer las mismas garantías de libertad y democratización una vez cayera el régimen de Franco, y sentenciaba con un elocuente: «en política, nadie redime a nadie». Años después, no es de extrañar que el inicio del proceso de transición fuera considerado una «superchería» por parte de Valera y Maldonado, si se tiene en cuenta que los pasos que se dieron hacia la democracia fueron el fruto de una estrategia política dirigida por el gobierno y los líderes de la oposición que estuvieron dispuestos a pactar y ceder en sus negociaciones. En el camino, la alternativa que representaban los líderes del GRE no tuvo finalmente posibilidad alguna, tanto por su condición de propuesta marginal como por la inviabilidad de encajar la cuestión republicana en el proceso de transición<sup>15</sup>.

Así y todo, parece claro que desde el GRE la única salida viable a la dictadura pasaba por la reivindicación de la capacidad decisoria del *pueblo*. Éste aparecía representado como la práctica totalidad de la sociedad española (salvo, se entiende, aquellos sectores afines al régimen franquista, a los que

<sup>14</sup> Fernando Valera: discurso pronunciado en la sala de Congresos de Force Ouvrière de París, en el acto conmemorativo del 14 de abril y del 1.º de mayo, organizado conjuntamente por la Alianza Sindical (CNT, STV y UGT), el PSOE-h y Acción Republicana Democrática Española. París, 1/5/1971. FPI-AJBP-478-1.

<sup>15</sup> No obstante, en el caso de ARDE hubo mayor cautela sobre todo durante 1976, en un intento por participar en la política española. La frustración ante la imposibilidad de legalizarse, en cambio, volvió a aproximar a los líderes de ARDE al discurso de los últimos titulares del GRE poco antes de la disolución de sus instituciones.

se excluía de aquella concepción «popular») y se le presuponía, desde un punto de vista algo romántico, un carácter liberal y demócrata. En este sentido, los relatos sobre el 14 de abril como una «revolución con los comercios abiertos» reivindicaban el civismo y el carácter modélico de aquella *transición* ocurrida tras la convocatoria y celebración de las elecciones municipales de 1931<sup>16</sup>. Este tipo de relatos era el que aún en los años setenta continuaban defendiendo los líderes del GRE, así como gran parte del exilio republicano. Asimismo, ello permitía aumentar la distancia entre aquella *Jerusalén perdida*, metafóricamente hablando, y la barbarie reaccionaria del régimen franquista, que según los republicanos había mantenido al *pueblo español* «secuestrado», engañado y depauperado durante décadas<sup>17</sup>.

Por consiguiente, la *transición* republicana debía basarse en un proceso constituyente sin signo institucional encargado de facilitar la celebración de un plebiscito. Era, como vimos, una propuesta que se había discutido y aceptado por parte del exilio español casi desde el final de la Guerra Civil, si bien hacia los años setenta prácticamente sólo los republicanos creían en esta salida al régimen como una opción realmente factible. Asimismo, los líderes republicanos confiaban en que la creciente oposición y contestación social contra el régimen franquista podrían acelerar el final de la dictadura, facilitar el advenimiento de una nueva *República* y, después de todo esto, hacer posible la «redención del pueblo» (llevada a cabo por el propio *pueblo*). Por esta razón, el gobierno y las instituciones del exilio se sentían con el deber moral de participar en aquel proceso, dentro de sus limitaciones, sobre todo para poder hacer viable una *transición* como la que ellos entendían que era la única posible. Así se afirmaba en el comunicado oficial del GRE del 14 de abril de 1971:

---

<sup>16</sup> Véase, por ejemplo, Giral González, F., *op. cit.*; Hernández De León-Portilla, A., *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, México D. F., UNAM, 1978.

<sup>17</sup> El regreso y testimonios como el de Max Aub en su *Gallina Ciega*, en cambio, mostraba una realidad española mucho más compleja y llena de matices, aunque fuera indiscutible que la dictadura de Franco continuaba siéndolo, por mucho *desarrollismo económico* (realmente existente, por otra parte, y comprobable a simple vista en la capacidad de consumo de la sociedad) y «democracia orgánica» que pretendiera ofrecerse a la comunidad internacional. El régimen tenía serios problemas de legitimación moral en el mundo occidental durante el tardofranquismo, y sus fisuras internas eran cada vez mayores. No es de extrañar que los republicanos estuvieran esperanzados, por mucho que algunos de sus tópicos sobre lo que ocurría dentro de España no se correspondieran con la realidad. Esto no los diferenciaba de otros grupos y miembros de la comunidad exiliada.

[...] Sabemos que la tarea es desproporcionada a nuestras capacidades y recursos. Lo que hayamos de conseguir dependerá, no tanto de nosotros mismos, como de la asistencia popular que logremos merecer. Somos un Estado pobre. Ni individual ni colectivamente poseemos otros medios de acción que los que podamos adquirir con nuestro trabajo personal y con la solidaridad de nuestros amigos. [...] Nuestra acción política se encamina, principalmente, a despertar, alentar, ilustrar y orientar la conciencia democrática del país, convencidos, como lo estamos, de que en las pugnas del Estado opresor con la sociedad oprimida, en definitiva, es siempre la sociedad la que prevalece. [...] Nosotros mantenemos la misma disposición generosa, sin por ello renunciar ni desesperar de la máxima aspiración: conseguir que se restablezca la vigencia de la Constitución de 1931 y que, al amparo de ella, el pueblo español elija un Parlamento representativo de la voluntad actual de la nación y designe un legítimo Jefe del Estado, reanudando así la historia de España como pueblo libre, interrumpida en 1936 por la rebelión de unos militares facciosos que desencadenó la guerra civil, la revolución social y la intervención extranjera<sup>18</sup>.

Una vez la opción monárquica había sido *instaurada* por parte de las instituciones de la dictadura en 1969, el punto de vista de los líderes del GRE a principios de los años setenta se basaba en lograr el restablecimiento «temporal» de la legalidad anterior a la Guerra Civil (es decir, el de la Constitución de 1931) para poder iniciar un proceso de *transición*. La democratización que finalmente se inició en España después de que fueran desmanteladas las instituciones de la dictadura y que fue posible gracias a los pactos alcanzados entre el gobierno y la oposición era, antes de 1975, el objetivo principal que perseguían los republicanos españoles. No obstante, la *transición* que tuvo lugar a partir de 1976, sobre todo, se llevó a cabo desde dentro del Estado postfranquista, mientras que la alternativa planteada por Fernando Valera y José Maldonado (y compartida por ARDE) se basaba en alcanzar aquel proceso democratizador «desde fuera» del Estado. Nos encontramos, por consiguiente, ante un discurso rupturista que buscaba la desaparición del franquismo y sus instituciones como condición previa indispensable para la llegada de la *democracia* (la que los republicanos entendían como tal) a España. No sería posible una *transición* pacífica, como la que ya conoció el *pueblo español* en 1931, sin antes acabar con la dictadura de Franco.

Los titulares de las instituciones del exilio necesitaban al *pueblo* para que éste se diera a sí mismo un *Estado*, aun teniendo en cuenta las propias

---

<sup>18</sup> Texto conmemorativo del XL aniversario de la proclamación de la Segunda República. París, 14 de abril de 1971. FPI-AJBP-478-1.

limitaciones materiales del GRE<sup>19</sup>. Tal concepción del *pueblo* y la *nación* como ente vivo y consciente con capacidad de decisión, por otro lado, se inspiraba en las teorías organicistas del krausoinstitucionismo español de entresiglos<sup>20</sup>. Esto nos permite entender, además, por qué los líderes del gobierno en el exilio podían hablar de sí mismos como representantes de un *Estado* que, realmente, era el marco legislativo y constitucional previo a la Guerra Civil, es decir, el de la Segunda República, incluso situándose fuera de las fronteras españolas.

Los republicanos del GRE veían en la dictadura franquista un «paréntesis» en el desarrollo de la «Historia de España como pueblo libre» y ello conllevaba que, a principios de los años setenta, las expectativas del gobierno en el exilio (así como las de los principales dirigentes de ARDE) se basasen en el «rescate» o el «despertar» de la conciencia cívica de un *pueblo español* que ellos asimilaban a la práctica totalidad de la sociedad española y que durante los años de la dictadura había sido retenido contra su voluntad. Asimismo, no dejaban de tener en cuenta la relevancia histórica que tenía el *pueblo* al que aludían los republicanos como principal protagonista durante el largo proceso de implantación y consolidación de la *democracia* en España.

Demócratas convencidos, así como herederos de una concepción historicista sobre los problemas políticos de su país, los republicanos reunidos en el GRE y ARDE desarrollaban una idea de *pueblo* entendida como un organismo vivo que, tras décadas de represión y negación de su libertad, cada vez se encontraba más alejado del franquismo (de ahí la afirmación de Maldonado sobre el *divorcio* entre la sociedad y las instituciones) y anhelaba el final de la dictadura. Llegados a este punto, y dado que la monarquía

---

<sup>19</sup> Véase, como obra clásica y testimonio de referencia sobre esta cuestión, Botella Pastor, V., *Entre memorias: Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, (edición de Alicia Alted Vigil), Sevilla, Renacimiento, 2002. Josep Sánchez Cervelló y Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz también expusieron las dificultades económicas del GRE en sus respectivos trabajos sobre la República Española en el Exilio. Véase Cabeza Sánchez-Albornoz, S., *Historia política de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.

<sup>20</sup> Como una de las últimas aportaciones sobre el institucionismo en España, véase Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019; para el caso concreto del exilio republicano, véase el trabajo anteriormente citado y comentado de Hoyos Puente, J., *¡Viva la inteligencia! El legado de la cultura institucionista en el exilio republicano de 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

*instaurada* de Juan Carlos de Borbón no podría representar esa *democracia res-publicana*, se daba por sentado que ser demócrata en España equivalía a ser defensor de la *República* como máxima representación de la *democracia*, y, por consiguiente, de la *república* como forma de gobierno.

Visto así, la renuncia de los republicanos «históricos» españoles del GRE y ARDE a la accidentalidad de las formas de gobierno estaba justificada no ya únicamente en lo referente a sus ideales de *democracia* y *República/república*, sino en su propia concepción de *pueblo*. Si el *pueblo español* al que buscaban interpelar los republicanos se definía o se mostraba partidario de una reforma o *transición* hacia la democracia y el final de la dictadura franquista, entonces no había duda alguna de que el republicanismo español encontraría un ambiente idóneo en el que asentarse una vez desapareciera Franco. En parte, tenían razón: la sociedad española había dado cada vez mayores muestras de cansancio y resistencia al régimen<sup>21</sup>. Esto no significaba, sin embargo, que en su conjunto se pudiese hablar de una sociedad «demócrata», pero sí proclive a cambios que llevasen a España hacia un régimen similar a otros ya existentes en la Europa occidental de los años setenta. Así y todo, aun admitiéndose que el *pueblo* español era favorable a la llegada de una democracia no resulta fácil concluir, por esta razón, que aquel mismo *pueblo* fuera republicano.

Desde el gobierno postfranquista se admitía, sin mayores distinciones, que toda la oposición era republicana. Las cúpulas de los dos grandes partidos de la oposición de izquierdas (particularmente el PSOE y el PCE) hablaban de la *república* como alternativa a la monarquía, pero sobre todo como

---

<sup>21</sup> Sólo hay que remitirse a algunos trabajos sobre la sociedad de la transición para comprobar esta situación de oposición al mantenimiento de la dictadura. Véase Preston, P., *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986; Foweraker, J., *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; Radcliff, P. B., *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the popular origins of the Transition, 1960-1978*, London, Palgrave Macmillan, 2011; Molinero, C. (coord.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006; así y todo, no debe olvidarse la reacción contra la democratización, en no pocos casos violenta, que hubo desde ciertos sectores de la sociedad y la política. En este sentido, remitimos a los trabajos de Casals, X., *La Transición española: el voto ignorado de las armas*, Barcelona, Pasado y Presente, 2016; y al de Baby, S., *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.



medio por el que llegar a otros fines. Sea como fuere, desde las ejecutivas de aquellas formaciones se había abandonado el debate entre monarquía y república, así como la defensa de *lo republicano*, por encontrarse muy unido a la memoria de la Guerra Civil<sup>22</sup>. Además, este alejamiento coincidió con la necesidad de reformular el discurso político utilizado en el contexto posterior a noviembre de 1975<sup>23</sup>. En aquellos momentos, sin embargo, los republicanos del GRE continuaban defendiendo la alternativa que ellos encarnaban como representantes de la «legitimidad nacida de la voluntad nacional española expresada en libertad»<sup>24</sup>. ARDE, ya organizada en el interior de España y con la pretensión de participar en la vida política española una vez hubiera desaparecido Franco, no dejó de reconocer la *legitimidad* del GRE, aun distanciándose de las instituciones del exilio, como vimos.

Aunque la idea de *democracia* desarrollada desde el republicanismo español no fuera demasiado distinta a la de otras propuestas políticas de la oposición durante el postfranquismo y la transición, la idea de *República-república* distorsionaba y condicionaba cualquier posible aproximación. En este sentido, resultaba igualmente complicado hablar de una sociedad mayoritariamente favorable a la alternativa republicana, en parte por desconocimiento, y en gran medida por el miedo que generaba cualquier *revival* en torno al trauma de la Segunda República y la Guerra Civil, considerada entonces una «locura colectiva» derivada del régimen republicano de 1931<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Pasamar Alzuria, G. (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

<sup>23</sup> Como ha demostrado Andrade, J. A., *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015

<sup>24</sup> *República Española*, n.º16, 1 de enero de 1976. FUE\_ARE.P/FV/70-2.

<sup>25</sup> Sobre esta cuestión, véase Moradiellos, E., «Ni gesta heroica, ni locura trágica. Nuevas perspectivas históricas sobre la Guerra Civil», en *Ayer*, n.º50, 2003, pp. 11-40. Por su valor de síntesis e impecable carácter pedagógico, tanto para el lector especializado como para el menos familiarizado con esta temática, véase también Moradiellos, E., *Historia mínima de la Guerra Civil*, Madrid, Turner, 2016; anterior a ésta, véase Moradiellos, E., *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004. El debate historiográfico sobre las causas y responsabilidades de la Guerra Civil aún sigue vigente en la actualidad. En este sentido, el enfoque «revisionista» de algunos historiadores sobre la Guerra Civil ha favorecido, en su mayor parte, relecturas presentistas y sesgadas en torno a la propia Segunda República, sobre todo entre autores y divulgadores conservadores (y en algunos casos concretos, *neofranquistas*). Lamentablemente, ello ha conllevado que incluso en algunas monografías se haya recurrido al uso sesgado de datos electorales (sobre todo los de los comicios de febrero de 1936), con el fin de obtener los resultados deseados en la investigación. Tal fue el caso de la obra de Álvarez Tardío, M. y Villa, R., *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa-Calpe,

En consecuencia, el *pueblo* al que aludían los republicanos y que los líderes del GRE esperaban «despertar» tal vez fuera mayoritariamente partidario de la «apertura», pero en lo que se refiere a la *República* lo cierto es que había bastante confusión, miedo e ignorancia. A esto último se le debe añadir la cuestión generacional española durante la transición. La juventud española<sup>26</sup> no había vivido (o, al menos, no conscientemente) los peores momentos de la posguerra y no digamos ya el propio conflicto bélico<sup>27</sup>. Esta juventud tenía depositadas sus expectativas en un horizonte que había recibido la influencia del movimiento cultural surgido del Mayo Francés. No obstante, en líneas generales y como ha retratado sociológicamente Pablo

2017, duramente criticada, entre otros, por Ángel Luis López Villaverde, en un artículo aparecido apenas unas semanas después de la publicación de aquella monografía y en donde se ponía en evidencia la supuesta mala praxis de los autores en cuanto al uso de las fuentes de archivo y los datos consultados. López Villaverde, A.L., «Lo que la verdad esconde. A propósito de fraudes y violencias en 1936», en *CTXT: Revista Contexto*, n.º115, 3 de mayo de 2017: <https://ctxt.es/es/20170503/Firmas/12537/II-republica-frente-popular-golpe-de-estado-alvarez-tardio-roberto-villa.htm> (Última consulta: 25/3/2020, 13:04). Del mismo autor, remitimos a su monografía, *La Segunda República (1931-1936). Las claves para la primera democracia española del siglo XX*, Madrid, Sílex, 2017. Véase también REIG TAPIA, A., «La derecha española y la Segunda República: neofranquismo e historia», en *Cultura de la República: Revista de análisis crítico*, n.º1, 2017, pp. 129-148; aún más explícito por su crítica a la obra del pseudohistoriador Pío Moa como «eminencia» entre la derecha historiográfica y (sobre todo) mediática española, véase también REIG TAPIA, A., *Anti Moa: la subversión franquista de la historia de España*, Barcelona, Ediciones B, 2006; y, del mismo autor, *La cruzada de 1936: mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006. Estas últimas obras, asimismo, obedecen a un contexto muy concreto como fue el del debate sobre la Segunda República, la guerra del 36 y el posterior régimen y represión franquista, antes de la aprobación de la llamada «Ley de Memoria Histórica» del año 2007. Como vemos, la «batalla» discursiva en torno al origen y carácter de la Guerra Civil ha sido constante. Por todo ello, remitimos, en último lugar, al artículo de Ucelay da Cal, E., «Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una «cultura de guerra civil» en España», en *Ayer*, n.º 55, 2004, pp. 83-105.

<sup>26</sup> Nos referimos a aquel espectro demográfico que, hacia 1975, rondaba entre los 18 y los 30 años aproximadamente. Véase Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

<sup>27</sup> Véase Hernández Sandoica, E., «Estudiantes en la universidad española (1956-1975): cambio generacional y movilización antifranquista», en González Madrid, D. A. (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 96-122; Pasamar Alzurria, G., «El interés hacia la guerra civil durante los años de la transición: las claves generacionales de su mercado cultural», en *Historia Actual Online*, n.º 38, 2015, pp. 87-100; por último, como retrato y testimonio de la transición, remitimos a la obra de Juliá, S. y Pradera, J.; Prieto, J., *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996.

Sánchez León, estos mismos jóvenes acabaron legitimando un discurso sobre la transición marcado por el *desclasamiento* y la consolidación de las *clases medias* como máxima representación del proceso posterior a la muerte de Franco<sup>28</sup>.

En este sentido, la progresiva concepción de una *transición modélica* durante la que *se hizo lo que se pudo*<sup>29</sup> permeó poco a poco en el imaginario colectivo sobre la democratización en España, incluso entre la historiografía, y ello desterró irremediamente a la «memoria» sobre la República (unida a la Guerra Civil)<sup>30</sup> de los espacios comunes de la ciudadanía. Todo esto condicionaba el discurso político de los líderes republicanos de ARDE, para quienes el *pueblo*, entendido en clave totalizadora e interclasista, seguía siendo favorable a la *República* por el hecho de ser igualmente proclive a la democratización de las instituciones y la vida pública.

Los últimos representantes del republicanismo español pretendían, por consiguiente, llegar al conjunto de la sociedad desde la defensa de un ideario que en otros momentos podría haberse denominado «burgués» o de clases medias. El principal problema se hallaba en que aquellas mismas clases medias estaban influidas por otros discursos y marcos interpretativos de la realidad, de forma aún más acusada entre la juventud española que más podía implicarse en el proceso y que, por otro lado, no (re)conocía a los republicanos de ARDE. Los *niños de la guerra* y de la inmediata posguerra debían su memoria sobre el pasado a los recuerdos y relatos de la generación de sus padres. Recordaban hechos, cantaban canciones y se emocionaban con símbolos y espacios que realmente correspondían a lo que denominamos *nostalgias prestadas*, elementos simbólico-sentimentales que habían trascendido una generación para ser utilizados por las siguientes.

Más allá de lo que pudiéramos enmarcar en *cultura política* como herramienta interpretativa de aquellas categorías que van más allá de lo ideológico, la idea de las *nostalgias prestadas* nos permite remitir a sensibilidades y

---

<sup>28</sup> Sánchez León, P., «Desclasamiento y desencanto. La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española», en *Kamchatka: revista de análisis cultural*, n.º4, 2014, pp. 63-99.

<sup>29</sup> Esta célebre afirmación la hizo en su día el socialista Alfonso Guerra, considerado durante años uno de los muchos protagonistas políticos y representantes de aquella *transición modélica*.

<sup>30</sup> Véase Pasamar Alzuria, G. (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

traumas que continuaban sobrecogiendo a personas que no habían participado en un proceso, o que, incluso, ni siquiera habían nacido cuando éste tuvo lugar<sup>31</sup>. Esta situación se percibe con claridad, por ejemplo, entre los hijos y nietos de exiliados o represaliados por el régimen franquista, para quienes las penalidades y recuerdos de sus padres y abuelos fueron asumidos como propios. Ello daba lugar a que, por ejemplo, una persona nacida ya en la década de los cincuenta entonase en su juventud el *Ay Carmela* o el *Si me quieres escribir* como si hubiera luchado en la Batalla del Ebro o, en términos generales, en la Guerra Civil. Quizás su padre o un amigo de la familia sí lo hubiera hecho, pero para este sujeto tales símbolos y espacios de memoria quedaban muy atrás. Por consiguiente, la de la *nostalgia prestada* no es tanto una categoría que forme parte de una *cultura política*, sino un sentimiento (inequívocamente presente, por otra parte) que finalmente desembocaba en aquella manifestación simbólica, debido al ambiente familiar en el que aquel joven había vivido y se había desarrollado como persona.

Los jóvenes de la generación del 68 (no digamos ya quienes en 1975 aún no habían alcanzado la mayoría de edad) veían el trauma de 1936 desde una mayor lejanía y, aunque todavía tratado como un tabú en el entorno familiar, mostraban un interés cada vez mayor sobre el periodo anterior a la Guerra Civil<sup>32</sup>. La presencia de lo que llamamos *nostalgia prestada* era aún mayor en el caso del recuerdo de la propia contienda, pero se añadía además el creciente interés de la juventud sobre lo ocurrido durante los años treinta. Por otra parte, el «choque» generacional era claro si tenemos en cuenta que

---

<sup>31</sup> Sobre el uso de los traumas colectivos en el análisis histórico, es sin duda fundamental remitir a la obra de LACAPRA, D., *Writing history, writing trauma*, London, The Johns Hopkins University Press, 2001. De Dominick LaCapra, véase también *History in Transit. Experience, Identity, Critical Theory*, London, Cornell University Press, 2004. Nuestro desarrollo de la idea de las *nostalgias prestadas*, asimismo, fue posible después de hacer una breve aproximación, a lo largo de nuestro trabajo, a la corriente conocida como «psicohistoria». El uso complementario del psicoanálisis en la historia puede ser de gran utilidad para casos como el que nos ocupa, al tratar cuestiones que no sólo trascienden lo ideológico sino que van unidas a los espacios comunes de un episodio traumático, como fue la derrota de la Segunda República tras la Guerra Civil en España y la posterior represión del régimen franquista y exilio republicano. Véase Certeau, M. de, *Historia y Psicoanálisis. Entre ciencia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 1995; Barzun, J., *Clio and the Doctors. Psycho-History, Quanto-History and History*, Chicago, The University of Chicago Press, 1989.

<sup>32</sup> Véase Pasamar Alzuria, G., «El interés hacia la guerra civil durante los años de la transición: las claves generacionales de su mercado cultural», en *Historia Actual Online*, n.º38, 2015, pp. 87-100.

algunos de los líderes de ARDE habían participado en la Guerra Civil, mientras que otros procedían, incluso, de las Cortes republicanas anteriores a julio de 1936<sup>33</sup>. Posteriormente, las juventudes del partido romperían con la cúpula para fundar una nueva IR junto con otros elementos «disidentes» del mismo. El uso de las siglas de Izquierda Republicana no fue casual, puesto que éstas sí podían resultar más reconocibles que las de ARDE (una alianza política entre las antiguas IR y UR, creada y desarrollada en el exilio). Teniendo en cuenta todo lo anterior, la brecha entre generaciones en el seno de ARDE se correspondió con la presente en otras formaciones políticas de la transición, particularmente por la disyuntiva exilio-interior y por la falta de reconocimiento y de expectativas comunes entre juventud y (en muchos casos) senectud.

Así y todo, los últimos republicanos «históricos» esperaban mantener un diálogo directo con aquel *pueblo* heterogéneo y expectante. No eran los únicos, sobre todo si tenemos en cuenta que a partir de julio de 1976 el gobierno presidido por Adolfo Suárez se decidió a interpelar directamente al conjunto de la sociedad española, al *pueblo español*. En septiembre de aquel año, poco después de que el presidente Suárez presentase la propuesta de lo que finalmente fue la LRP, Francisco Giral escribía un breve texto titulado «Aspiraciones fundamentales», al que nos hemos aproximado anteriormente en este trabajo. En aquel texto, el líder republicano reflexionaba sobre las pretensiones del gobierno español y sobre los aspectos con los que los republicanos coincidían plenamente; también se hacía constar que todas aquellas muestras de «buena fe» por parte de Suárez sólo tendrían validez en tanto que fueran sinceras:

Los republicanos esperamos y deseamos ver realizadas, sin engaños ni restricciones, la mayoría de las medidas del Gobierno que se formularon en su declaración programática y que han sido reiteradas casi dos meses más tarde al anunciar el proyecto de ley. Si el Gobierno «está convencido de que la soberanía reside en el pueblo» y trata de hacer realidad el deseo superior de «pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español» confiamos en que la ejecución de tan nobles propósitos se verifique de acuerdo con la limpieza

---

<sup>33</sup> Entre los ejemplos más destacados de veteranos de guerra presentes en la cúpula de ARDE contamos tanto con Jesús Bernárdez (quien luchó en la Batalla del Ebro) como con Eduardo Prada Manso (también soldado por el bando republicano e hijo del coronel Adolfo Prada). En cuanto a antiguos diputados en las Cortes de la Segunda República, sirvan como ejemplo el último presidente de gobierno del GRE, Fernando Valera, así como Sigfrido Blasco-Ibáñez o Régulo Martínez, históricos republicanos procedentes del PURA e IR y miembros de ARDE durante la transición.

que se ha empleado para formularlos. [...] Anhelamos poder participar «con la sinceridad democrática» que siempre hemos tenido, para conseguir el fin supremo: «dar la palabra al pueblo español»<sup>34</sup>.

Tanto desde el gobierno de Suárez como desde la oposición (y el republicanismo representado por ARDE no era una excepción) se recurría al uso del término *pueblo* como destinatario de sus propuestas, aunque con algunos matices dependiendo de quién lo utilizase. Los republicanos hablaban del *pueblo* como el conjunto de la sociedad, sin que se añadiera a ella la cuestión de *clase*, por ejemplo. Cuando los comunistas o los socialistas hablaban del *pueblo* lo hacían, en la mayor parte de los casos, refiriéndose al que ellos pretendían representar: los obreros (particularmente en clave de lucha sindical), los sectores sociales más humildes o los campesinos, como ejemplos más claros. Representaban, en otras palabras, un discurso de clase en el que los republicanos, por otra parte, no estaban interesados. La suya era una concepción «totalizadora»<sup>35</sup>.

Asimismo, como se ha visto en el capítulo dedicado a los ideales de *democracia* y *República*, los representantes del republicanismo español entendían que estas dos categorías iban unidas y caracterizaban a un *pueblo* que era al mismo tiempo: la totalidad de la sociedad española; mayoritariamente proclive a la democracia; y, por consiguiente, necesariamente republicana. La monarquía representaba en el imaginario republicano de ARDE y el GRE la continuidad del régimen franquista. Esto descartaba cualquier posible solución coronada en clave *res-publicana*, dado que no podría favorecer una democratización «sincera». Aun así, Giral no descartaba participar como miembro de ARDE en aquel previsible proceso de reforma política que se planteaba desde el gobierno de Suárez. Los líderes republicanos, tanto del partido como de las instituciones del exilio, en fin, creían que si conseguían contar con la suficiente visibilidad política lograrían atraerse a una gran parte de la opinión pública.

Por otro lado, el punto de vista en torno al *pueblo* defendido y desarrollado por los últimos representantes del republicanismo «histórico» español, teniendo en cuenta lo anterior, no difería demasiado del mantenido por el gobierno de Adolfo Suárez. Si los republicanos de ARDE intentaban interpelar

---

<sup>34</sup> Francisco Giral González: *Aspiraciones fundamentales*. Madrid, septiembre de 1976. AFGG\_4\_14. Inéditos y varios\_1, p. 1.

<sup>35</sup> Sobre las distintas definiciones de *pueblo* en la política, véase Sartori, G., *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987.

al conjunto de la sociedad española con capacidad de decisión (esto es, con derecho a voto), desde las instituciones postfranquistas se hacía lo mismo. En ambos casos, «dar voz al pueblo» era el objetivo último de aquel esfuerzo propagandístico y discursivo<sup>36</sup>, sobre todo (como es lógico) para legitimar cada una de las dos posiciones, ya fuera la *apertura* que el gobierno pretendía llevar a cabo, ya la de los republicanos, quienes creían en la *República* como la auténtica *democracia* que sólo el *pueblo* podía hacer llegar. Además, se entendía que era fundamental que la sociedad se expresase libremente para poder llevar a cabo una u otra transición hacia un sistema asimilable al del resto de las democracias occidentales.

Asimismo, tanto desde el gobierno de la monarquía presidido por Suárez como desde el GRE y la cúpula de ARDE se defendían sus proyectos políticos a partir de su propia capacidad para liderar y dirigir a la sociedad española, ya fuera hacia una reforma pactada como la institucional, ya hacia el restablecimiento de un régimen distinto al que representaba la monarquía de Juan Carlos I. No había clases sociales o grupos definidos a los que dirigirse, sino que se interpelaba a *toda* la sociedad; gobierno y republicanos se referían al *pueblo español* en los mismos términos, realmente, y la percepción que tenían de sí mismos los convertía en los únicos capaces para ofrecerle a éste lo que tanto anhelaba. Un discurso (el del gobierno de Suárez) estaba legitimado por el propio ejercicio del poder y por su búsqueda de diálogo con los líderes de la oposición (algo que, finalmente, consolidó un proceso de progresivas concesiones conocido como *ruptura pactada*). El otro, por la *legitimidad moral de la derrota*<sup>37</sup> tras la Guerra Civil y por la que representaba el Gobierno de la República en el Exilio.

---

<sup>36</sup> En el caso de la propaganda, los esfuerzos y el despliegue de medios de las instituciones del gobierno fueron bien conocidas. El control sobre RTVE hizo de la radio y la televisión el mejor escaparate para que el gobierno llamase a las urnas a la sociedad española. La canción *Habla, Pueblo, habla*, del grupo musical «Vino Tinto», se convirtió en un verdadero himno durante el contexto previo al referéndum de diciembre de 1976 sobre la LRP. Las principales fuerzas de la oposición de izquierdas, aunque limitándolo paulatinamente, continuaban refiriéndose al *pueblo* desde la conciencia de clase y la lucha obrera. Desde el gobierno de Suárez, las ambiciones eran otras muy distintas; necesitaba del apoyo popular para sacar adelante una reforma dirigida. Salvando las diferencias discursivas más reseñables, este afán totalizador y «populista» era compartido tanto por el gobierno reformador como por los republicanos reunidos en ARDE y en el GRE.

<sup>37</sup> Véase Giral González, F., *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004, pp. 101-102.



Precisamente, en aquella *legitimidad* y en la confianza de saber lo que el conjunto de la sociedad española quería, se hallaba la principal característica de la idea republicana de *pueblo* como unión entre el *ciudadano* y la *nación*<sup>38</sup>. La forma en que los republicanos del GRE y ARDE se referían a la sociedad española en su conjunto no había variado a lo largo de décadas de exilio y clandestinidad; ello se debía, en gran medida, a su propia concepción esencialista en torno a una *República* que, como hemos visto, asimilaba ésta con la propia *democracia*. Aquel esencialismo hacía que las reflexiones de Fernando Valera expuestas allá por 1930 aún tuvieran vigencia entre los defensores del republicanismo español que analizamos. La «actualidad» de las ideas de Valera cuarenta años después se evidenciaban, sobre todo, cuando el político extremeño señalaba que para dotar al *pueblo* de una *República* primero se le debía enseñar a ser republicano:

[...] Lo importante [...] no es que un pueblo piense en republicano, sino que adquiera cierta naturaleza habitual, cierta liberalidad y tolerancia ante las ideas contrarias, cierta dulzura y delicadeza para con sus semejantes, cierta bondad espontánea e instintiva que revelen un temperamento civilizado, exquisito, culto. En una palabra: lo importante no es creerse o llamarse republicano, sino serlo. La República representa en la evolución de las formas políticas la plenitud de la conciencia civil, coetánea con la mayoría de edad de los pueblos. Es la forma que adopta la perfección del espíritu social al cristalizar en el mundo de los hechos. Con hombres rudos, bastos, incultos, intransigentes, violentos y holgazanes, es decir, con déspotas, la República no será NUNCA una forma, una realidad, sino un fantasma, una apariencia, un «huevo lleno de vacío», por decirlo con la gráfica expresión de Baltasar Gracián<sup>39</sup>.

Según lo expuesto en este texto, en los momentos inmediatamente anteriores a la proclamación de la Segunda República ya se habría llevado a cabo esta labor pedagógica mediante la que el *pueblo español* habría tomado conciencia de su propio ὄντος («ontos» o *ser*) republicano. Así, durante el periodo entre 1931 y 1936 se habría consolidado, teóricamente, aquel proceso de «republicanización» del *pueblo* o de toda la sociedad, dotando a ésta de

<sup>38</sup> Como veremos más adelante, la idea de *nación* defendida por los republicanos de ARDE y del GRE durante la transición guardaba todavía una estrecha relación con la que en su momento desarrollasen los institucionistas, muchos de ellos presentes en el seno del republicanismo histórico de las primeras décadas del siglo xx.

<sup>39</sup> Valera, F., *Manual del Republicano*, Valencia, Impresos Serna, 1979 (reedición de 1930), pp. 52-53.

un ἔθος («ethos» o imaginario colectivo) republicano y demócrata<sup>40</sup>. Por consiguiente, cuatro décadas después lo único que había que hacer era recordar al conjunto de la ciudadanía española que era *res-publicana/republicana* y que los ideales defendidos desde ARDE y el GRE se ajustaban a sus propias demandas de libertad y democratización. A fin de cuentas, si la mayor parte de la sociedad se mostraba contraria al régimen y era partidaria a una alternativa democrática, la de los republicanos era la mejor opción posible.

A ello se añadía, además, que la solución monarquía no podría ofrecer aquella *democracia res-publicana*. Llegado el momento, los líderes de ARDE y el GRE confiaban en que el *pueblo* se posicionaría a su lado, al igual que lo había hecho por la república en 1931 y, posteriormente, para defender ésta de la rebelión militar en 1936. Por lo tanto, quien hacia 1977 fuera un demócrata era también republicano, o al menos así lo consideraban los últimos representantes del republicanismo. Los republicanos españoles dotaban, de esta manera, de un gran poder, tanto simbólico como real, al *pueblo español* en el largo proceso histórico del triunfo de la *democracia* en España.

No obstante, si recordamos lo visto antes sobre el cambio generacional y sobre la memoria de la Segunda República hacia los años setenta, esta idealización de un *pueblo* republicano que esperaba con los brazos abiertos a los líderes de ARDE y, sobre todo, a las instituciones en el exilio, se presentaba con mayor dificultad de la que ellos ya tenían en cuenta. Sin embargo, la esperanza de encontrar un ambiente lo suficientemente favorable como para que la causa republicana tuviera buena acogida tras la muerte de Franco no dependía tanto de una supuesta «ensoñación» por parte de los últimos representantes del republicanismo, como de su retórica en torno a la idea de *pueblo*; y ésta, a la que a lo largo de las últimas páginas nos

---

<sup>40</sup> Esta búsqueda de un *ethos* republicano tomó, en el contexto del exilio, un cariz científico por parte de algunos sectores de la comunidad exiliada, intentando reforzar, por otro lado, los valores y cualidades morales de la República derrotada en la Guerra Civil. Así lo demostró en su momento López Sánchez, J. M., «Ciencia y política en el exilio republicano de 1939: un *ethos* cientifista para la legitimidad republicana», en *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 190-765, 2014, pp. 1-13; véase, del mismo autor, López Sánchez, J. M., *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, CSIC, 2013. Asimismo, durante la Segunda República se hizo un esfuerzo, a partir de la pedagogía y la política educativa, por favorecer la consolidación de este «*ontos*» republicano prácticamente desde la Educación Primaria. Véase, como ejemplo, VV.AA., *El Evangelio de la República* (edición a cargo de Joaquín Sero Sabate), Madrid, EDAF, 2011 (facsimil de la edición original de 1932).

hemos aproximado, obedecía en última instancia a un punto de vista que actualmente podemos definir como *populista*.

¿En qué consistía este populismo republicano de ARDE y de los líderes del GRE? De acuerdo con la teoría de Ernesto Laclau sobre la retórica populista<sup>41</sup>, en el caso de los republicanos de ARDE y del GRE su esencialismo en torno a su ideal de *República-república* se manifestaba con la misma intensidad en lo referente al *pueblo*. Los representantes de aquel republicanismismo, tan antifranquistas como anticomunistas (sobre todo en los casos de la cúpula de ARDE y del propio gobierno exiliado), concebían la oposición al régimen de Franco como un elemento igualmente *esencial*, casi místico, que daba forma a su discurso sobre la importancia del *pueblo* como depositario de todas las virtudes cívicas y al que ellos, como legatarios de la (por otra parte idealizada) Segunda República, estaban llamados a refundar. Por otro lado, los republicanos de ARDE remitían a un espacio y categorías en torno al *pueblo* como una fuerza alejada de quienes detentaban la «hegemonía cultural», en términos gramscianos<sup>42</sup>, del proceso de transición tras la muerte de Franco. Esta posición excéntrica condicionaba el populismo del republicanismo representado por ARDE, sobre todo, y por los últimos titulares del GRE.

Esto se unía a la necesidad de recordar a la sociedad española su verdadero poder como fuente de soberanía, enlazando así con el viejo ideal krausista del *Selfgovernment* (autogobierno) mediante el que el pueblo, encarnación del ente viviente de la *nación*, tenía potestad para darse a sí mismo el gobierno e instituciones (en definitiva, el corpus legal que conformaba el *Estado*)<sup>43</sup> que considerase más idóneas. Por consiguiente, después de décadas

---

<sup>41</sup> Véase Laclau, E., *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 186 y ss.

<sup>42</sup> Aparte de la propia obra de Laclau, sobre el concepto de «hegemonía cultural» es fundamental remitir al clásico de Gramsci, A., *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004; véase, del mismo autor, sus *Cuadernos de la cárcel*. Remitimos a la edición original: Gramsci, C., *Quaderni del carcere*, Torino, Giulio Einaudi, 1975.

<sup>43</sup> En torno a los ideales de *pueblo, nación y Estado* la pervivencia e influencia del krausoinstitucionismo en el republicanismo de ARDE y en el discurso de los últimos líderes del GRE nos parece fuera de toda duda. Asimismo, la concepción organicista sobre estas tres categorías procedía no ya únicamente de Krause, sino de sus discípulos Ahrens y, particularmente, Tiberghien. El trabajo de estos autores influyó de forma decisiva en el pensamiento político institucionista, como han podido estudiar, entre otros, Manuel Suárez Cortina y Gonzalo Capellán de Miguel. Véase Suárez Cortina, M., *Los caballeros*

de exilio y clandestinidad (*catacumbas*, como las llamase Régulo Martínez), el final de la dictadura de Franco supondría el inicio de un tiempo nuevo en España en el que los republicanos podrían hacer ver al conjunto de la sociedad española, esto es, al *pueblo*, su verdadero poder. La posibilidad de recuperar la independencia de la *soberanía nacional* propia del *pueblo español* conduciría hacia el restablecimiento de la *democracia* y, en última instancia, a la anhelada *República*.

Asimismo, el populismo tiende a desarrollarse en posiciones extramuros de un determinado contexto sociopolítico. Los grandes debates sobre la problemática definición de este fenómeno se han tendido a centrar en su aparición en contextos de crisis e inestabilidad, y más concretamente en aquellos casos en que el auge de un discurso populista ha conseguido capitalizar el espacio público e, incluso, llegar al poder<sup>44</sup>. En el marco de crisis política e institucional del régimen franquista desde finales de los años sesenta (condicionada igualmente por la creciente contestación a la dictadura desde distintos sectores de la sociedad española), los republicanos creían llegado el momento de dirigir un modelo de *transición* que habían defendido desde el exilio y la clandestinidad a partir del final de la Guerra Civil. Sin embargo, al verse progresivamente relegados al *no-demos* por su condición de republicanos y por su propia concepción esencialista de su proyecto político, los líderes de ARDE se intentaron legitimar como únicos representantes del *pueblo* y como única alternativa al escenario político que se había organizado desde 1976 y que los había excluido premeditadamente, como se ha visto en el capítulo anterior. En medio de aquel frustrante proceso de transición que los republicanos llegaron a definir como *simulación democrática*<sup>45</sup>, Jesús Bernárdez escribía hacia finales de 1977, después de la escisión de ARDE y durante el proceso constituyente en España:

*de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019; del mismo autor (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011; Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

<sup>44</sup> Véase Torres Ballesteros, S., «El populismo. Un concepto escurridizo», en Álvarez Junco, J. (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1987, pp. 159-180.

<sup>45</sup> Sobre la idea de *simulación democrática*, véase Movellán Haro, J., «La *simulación democrática*: el conflictivo ideal de *democracia* entre los republicanos del exilio y el proceso de democratización en España (1976-1978)», en Martos Contreras, E.; Quirosa-Cheyrouze, R. y Sabio Alcutén, A. (eds.), *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España* (VIII

[...] Están marginados los republicanos en España en la actualidad por cuatro razones fundamentales. Primero porque el régimen actual que representa una administración de la herencia franquista, si bien humanizando la vida española con tolerancia para cierto tipo de libertades, siente una hostilidad hacia los republicanos por considerarlos incompatibles con su sistema, que no la experimenta hacia partidos de un programa más extremista, en las derechas y en las izquierdas. En segundo lugar porque la actividad política requiere de amplios recursos económicos, de los que carecen los republicanos, que están alejados del poder y no tienen ayudas económicas de organizaciones internacionales. La tercera es la falsa impresión de que [ARDE] es un partido anacrónico, que no corresponde a las circunstancias actuales [...]. Y la cuarta la idea de que la República va asociada al desorden y que en ella proliferan los faccionalismos políticos, que conducirían de nuevo a una crisis del poder público y a la instauración de otra dictadura militar, repitiéndose el ciclo anterior. [...] En la actual coyuntura la República es lo más revolucionario porque significa la presencia efectiva del pueblo en la vida social y en el poder público y representa una exigencia actual de renacionalización de España que ciertamente no han afrontado ni los partidos del gobierno ni las del consenso [sic]. Esta renacionalización significa que España, un país postrado por tantos años de un régimen dictatorial para las de adentro pero notoriamente doméstico para las potencias y las intervenciones económicas extranjeras, plantean la cruda realidad de que hay que rescatar primero la soberanía nacional [...] para estar en condiciones de impulsar el progreso político, económico y social del pueblo español<sup>46</sup>.

Las razones por las que los líderes de ARDE (en aquellos momentos el propio Bernárdez aún formaba parte de la ejecutiva española) entendían que su formación había sido apartada de aquel proceso iban más allá de la primera idea expuesta en este texto. Los «herederos» del régimen franquista no tenían miedo únicamente a los republicanos de ARDE, en teoría, por su propia adscripción republicana. Teóricamente, ese miedo provenía de la reivindicación de los republicanos sobre un pasado, el de la Segunda República, que era sinónimo, aún en el contexto de los años setenta, de caos, violencia y, en última instancia, de guerra. Se ha desarrollado anteriormente lo relativo a la memoria sobre la Guerra Civil durante el periodo que analizamos, así como lo referente a la propia *República*.

Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 1009-1026.

<sup>46</sup> Jesús Bernárdez Gómez: «No somos un partido de clase». S. I. (probablemente fuera escrito en México), 1979. AJBG\_Discursos y conferencias.

En este sentido, los republicanos no estaban desencaminados. Sin embargo, y al margen de que los líderes de ARDE fueran conscientes de que no contaban con los medios materiales necesarios para presentarse ante la sociedad española como una alternativa (a diferencia de otras fuerzas políticas que sí recibían «ayudas económicas de organizaciones internacionales» –en clara alusión, sobre todo, a las inyecciones de capital con que contó el PSOE renovado–)<sup>47</sup>, republicanos como Jesús Bernárdez consideraban que, precisamente por su posición de ostracismo político en aquel contexto, representaban la alternativa más «revolucionaria». Asimismo, en aquellos momentos tampoco admitían su propia responsabilidad sobre su marginación en aquel proceso, que pudo haberse debido al esencialismo de sus propuestas y de la legitimidad que atribuían, precisamente, a la alternativa republicana.

Los líderes de ARDE, sea como fuere, en tanto que representantes de un discurso reformista, liberal-demócrata e, incluso, conservador (o «de derechas» para muchos de los miembros del partido que se escindieron en el otoño de 1977)<sup>48</sup>, se veían a sí mismos como la punta de lanza de una *revolución*, la republicana, destinada a devolverle al *pueblo español* su *soberanía*... De ahí que Jesús Bernárdez asumiera que la defensa de la República era lo más revolucionario en aquellos momentos de «simulación democrática», particularmente porque ello suponía facilitarle a la sociedad española la capacidad de gobernarse a sí misma, acabar de manera efectiva con el régimen franquista y, finalmente, consumir la «misión histórica» de los republicanos, basada en la recuperación de una democracia plena en España (es decir, la *res-publicana*).

La que en su momento Fernando Valera definiera como *redención del pueblo español*<sup>49</sup>, visto todo lo anterior, llegaría únicamente de la mano de los últimos representantes del republicanismo y sólo mediante su acción política sería posible acabar con las instituciones del franquismo y proceder

---

<sup>47</sup> Véase Muñoz Sánchez, A., *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012; Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017; Juliá, S., *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997.

<sup>48</sup> Castellanos López, J. A., «El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política», en Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

<sup>49</sup> Fernando Valera: Acto conmemorativo conjunto del 14 de abril y del 1.º de mayo. París, 1 de mayo de 1971. FPI-AJBP-478-1.

a la *renacionalización* en clave republicana. Este último concepto (anteriormente inédito en el discurso de los líderes republicanos de ARDE y del GRE) resume el conjunto de categorías e ideas que, en el marco cronológico en que nos movemos, daba forma a su idea de *pueblo* y la relacionaba con las de *nación* y *Estado* republicanas. Este esquema mental y conceptual, en definitiva, se basaba en una idealización de «lo popular» que, por su carácter excéntrico (alejado del eje discursivo y narrativo central del periodo) y esencialista caracterizaba el «populismo» republicano que analizamos en este trabajo.

Hacia los años setenta, el *pueblo* de los republicanos se caracterizaba, en primer lugar, por una concepción esencialista de éste como «totalidad» de la sociedad, a la que los republicanos interpelaban directamente como sus representantes directos y legítimos; este enfoque totalizador en torno al *pueblo español* hacía que los líderes republicanos confiaran en que solo ellos eran capaces de conocer lo que la sociedad española necesitaba y anhelaba, sobre todo si tenemos en cuenta la asimilación, igualmente esencialista, entre *República* y *democracia* (lo que anteriormente hemos definido como *democracia res-republicana*). En segundo lugar, se identificaba a las instituciones postfranquistas –e incluso de las fuerzas del *consenso*– como la *herencia del régimen* a la que los líderes de ARDE (y del GRE, hasta la disolución de sus instituciones en junio de 1977) se oponían totalmente, sobre todo porque gobierno y principales fuerzas de la oposición habían confluído en un proceso de *simulación democrática*. Esto facilitaba, en consecuencia, el desarrollo de la imagen de un «enemigo» al que los republicanos debían derrotar en el terreno de las ideas y –si hubiera sido posible– de la acción política. En tercer lugar, también condicionaba este discurso la situación de marginalidad y de los representantes del republicanismo «histórico» en el *no-demos*; desde aquella posición «extramuros», los líderes de ARDE se arrogaban la facultad de representar legítimamente los más elevados valores democráticos y la memoria de una Segunda República idealizada. Y, en cuarto y último lugar, los republicanos apostaban por una necesaria puesta en común de estas ideas con el conjunto de una sociedad española que era mayoritariamente republicana (aunque ésta ni siquiera fuera consciente de ello).

Por si fuera poco, estas cuatro características que hemos identificado habían confluído en la necesidad de proceder a la *renacionalización* del *pueblo español* mediante el restablecimiento de su *soberanía* y su capacidad de *Selfgovernment* (autogobierno). *Renacionalizar* consistía en hacer que la sociedad española recuperase su capacidad de ejercer en plenitud la *soberanía*



*nacional* que le correspondía, al tiempo que consolidase su independencia frente a otros gobiernos e intereses internacionales (particularmente los de los Estados Unidos como la superpotencia del bloque occidental); era, en última instancia, «reconquistar» la *nación*.

En este contexto, los líderes del último gobierno republicano en el exilio, tras cancelar las relaciones diplomáticas con México en marzo y ser testigos de la celebración de los comicios del 15 de junio de 1977 en España, dieron por finalizada su labor al comprobar cómo el *pueblo* al que afirmaban representar se había pronunciado en unas elecciones. En la declaración del GRE en que se comunicaba la disolución de sus instituciones se exponía lo siguiente:

[...] Hoy se proclama el resultado oficial de las elecciones generales que se han celebrado el día 15 de este mes en nuestro país. Numerosas son las taras de esa consulta electoral, que no ha de pasar a la historia como arquetipo de pureza, tanto por lo que se refiere al contenido de la ley que la ha regulado como por el modo con el que se llevó a cabo la consulta. [...] Todas esas argucias, sin embargo, no han podido impedir el triunfo de las organizaciones progresistas, tanto en el área nacional como en las de las nacionalistas vasca y catalana dentro de sus respectivos territorios, triunfo de las fuerzas más afines, que nosotros celebramos como propio. Finalmente, la numerosa participación electoral, claro exponente del elevado civismo de nuestros compatriotas –que es además un categórico mentís para quienes les tuvieron sojuzgados alegando la inexistencia de ese sentimiento– y unido a aquella al general consenso con el que se acepta en el país el resultado de la confrontación, nos mueven, a pesar de sus anomalías, a aceptar ese resultado<sup>50</sup>.

No obstante, poco les importaba a los republicanos de ARDE que en junio de 1977 se hubieran celebrado las primeras elecciones libres desde febrero de 1936 y, en particular, que las «fuerzas progresistas» hubieran logrado el mayor número de votos (que no de escaños)<sup>51</sup>. La razón principal por la que no otorgaban ninguna validez a aquella convocatoria se basaba, lógicamente, en que los republicanos no habían podido participar debido sobre todo a los obstáculos impuestos desde el Ministerio de la Gobernación.

---

<sup>50</sup> José Maldonado y Fernando Valera: «Declaración de la Presidencia del Gobierno de la República Española en el Exilio». París, 21 de junio de 1977. FUE\_ARE.P/FV/74.7.

<sup>51</sup> Los líderes del GRE, en cambio (aun con sus propias reservas) sí acataron los resultados de las elecciones del 15 de junio, lo que finalmente conllevó que el 21 de ese mismo mes Fernando Valera y José Maldonado hicieran público el manifiesto de disolución de las instituciones republicanas en el exilio.

Por lo tanto, si los últimos representantes del republicanismo español no habían tenido voz en aquellas elecciones, el *pueblo español* tampoco habría estado presente. La sociedad había participado en aquella enorme *simulación* y se había confirmado el engaño desarrollado desde el gobierno de Suárez, todo ello con la complicidad de los principales líderes de la oposición. De esta forma se consolidaba la condición de *no-demos* de los republicanos de ARDE, con las consecuencias posteriores de escisión y desmembración en el otoño de 1977 tras la celebración de su primer congreso en suelo español.

Esta situación de ostracismo político y divisiones internas, unida al ideal de *pueblo* que hemos descrito en este epígrafe, nos evoca otros momentos del republicanismo español como el de las disputas en el seno del republicanismo federal, particularmente en el lejano contexto del Sexenio Democrático<sup>52</sup>. Asimismo, la propia concepción de *pueblo* durante el periodo que estudiamos se basaba en continuidades con el republicanismo español del siglo anterior. Como señalase Àngel Duarte:

[...] La noción de pueblo que tienen los republicanos es la de una comunidad de pertenencia imaginada, al tiempo que sujeto colectivo de representación democrática. Tiene, por ello mismo, una función que va más allá de las fronteras patrias: servir de unión entre la aspiración de una universalidad democrática y el final de una identidad nacional. Previamente, esta habrá que alcanzarse en plenitud. Deberá lograrlo, por lo demás, sin que ese pueblo deje de ser el depositario colectivo de las virtudes de la raza, la expresión más acabada de la nación en el tiempo, amplio cuerpo colectivo en el que, como decíamos, reside la soberanía<sup>53</sup>.

<sup>52</sup> Véase el estudio clásico de Hennessy, C.A.M., *La república federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1966; asimismo, véase Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; Molas, I. *et al.* (ed.), *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2002; Piqueras, J. A. y Chust, M. (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996; Cagiao y Conde, J., *Tres maneras de entender el federalismo: Pi y Margall, Salmerón y Almirall: la teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014; Peyrou, F., *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008; Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015; sin olvidar tampoco el clásico de Suárez Cortina, M., *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

<sup>53</sup> Duarte, À., «Nación de republicanos. Siglo XIX», en Morales Moya, A., Fusi Aizpúrua, J. P., De Blas Guerrero, A. (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 293-306.

El *pueblo* del imaginario republicano parecía haberse quedado en una concepción clásica sobre el mismo, permitiéndonos trazar una línea de continuidad entre la España del último tercio del siglo XIX y la de los años setenta de la centuria siguiente. Durante la transición, así y todo, en vez de trascender «las fronteras patrias» lo que los republicanos hicieron fue reivindicar la existencia de una identidad nacional basada en la totalidad de una sociedad (el *pueblo español*) que necesitaba ser representada y recuperar su *soberanía*.

Muchos de ellos lo hacían, en aquellos momentos, desde el exilio, de tal manera que la «trascendencia de las fronteras» tenía un sentido inverso, y no debe dejarse de lado que hasta llegar a los años setenta se habían sucedido en poco más de cuarenta años la caída de la monarquía, el advenimiento de la Segunda República, el trauma de la guerra del 36 y el ulterior régimen franquista. Asimismo, y al igual que durante el siglo anterior, los republicanos entendían que el conjunto de la sociedad española era el depositario de aquellas «virtudes de la raza».

Por otra parte, si después de la caída de la Primera República y durante la Restauración borbónica el republicanismo histórico español finalmente había logrado sobrevivir redefiniendo sus discurso y praxis políticas y, posteriormente, dando lugar al «nuevo republicanismo» de principios del siglo XX (en detrimento de las distintas subculturas del «viejo» republicanismo que categorizó Román Miguel)<sup>54</sup>, el republicanismo representado por ARDE no fue capaz de hacer lo mismo a partir del proceso de transición posterior a 1976 y, sobre todo, después de 1977. La decisión de no aliarse con aquellas fuerzas políticas de izquierda que, según los republicanos, habían «traicionado» la causa republicana sólo agravó su aislamiento, mientras que las trabas que le fueron impuestas desde algunas de las instituciones del gobierno consolidaron finalmente su destierro político.

El *pueblo* al que afirmaban representar había votado en unas elecciones que eran el resultado de la entrada en vigor de la LRP y de una nueva ley electoral, por un lado, y de las negociaciones entre las élites postfranquistas reformadoras y las de la oposición, por otro. Desde la retórica populista de los líderes de ARDE, la soberanía nacional continuaba «secuestrada», y así seguiría siendo hasta que el *pueblo*, al fin, pudiera elegir libremente

---

<sup>54</sup> Miguel González, R., «Las culturas políticas del *republicanismo histórico* español», en *Ayer*, n.º 53, 2004, pp. 207-236; del mismo autor, *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.

a quien lo representase. Realmente, la sociedad española se había pronunciado al votar el 15 de junio de 1977, pero bajo la observancia de una monarquía *instaurada* y sin que los republicanos pudieran defender su programa y proyecto político alternativo al presentado por otros grupos políticos. Por consiguiente, si los republicanos de ARDE no habían podido participar en aquel proceso el *pueblo* aún no era libre, ni la propia *democracia* que estaba tomando forma en aquel momento iba más allá de ser una *simulación*.

Desde aquella posición, la idea de «renacionalizar» expuesta por Jesús Bernárdez nos permite establecer una relación directa entre la idea de *pueblo* a la que se referían los republicanos, y la *nación*, como otro de los principales pilares del discurso de los últimos representantes del republicanismo español. Asimismo, el desarrollo de este último concepto nos permitirá detenernos en la propuesta territorial de los republicanos durante la transición en lo referente al *Estado* derivado de aquel ideal nacional. Aquel *pueblo*, como aquella totalidad de la sociedad española que esperaba la llegada de una verdadera *democracia* y, por consiguiente, de la *República*, era una *nación* sobre la que los republicanos buscaban organizar un nuevo *Estado* que ofreciera una solución a la cuestión territorial en España después de la muerte de Franco y que sirviera como proyecto alternativo al que se intentaba desarrollar desde el gobierno de la monarquía.

#### AL OTRO LADO DEL LABERINTO. LA NACIÓN Y EL ESTADO DE LOS REPUBLICANOS

En 1907, Nicolás Salmerón hizo la siguiente afirmación sobre la existencia de las *naciones*: «[...] se forman, [...] se deforman y [...] pueden desaparecer, y en el proyecto de la historia llega un punto en el cual las Naciones que constituyen un obstáculo para el progreso humano deben desaparecer, y, en definitiva, en el progreso de la Humanidad, bien desaparecidas estarían»<sup>55</sup>.

---

<sup>55</sup> Nicolás Salmerón: «Discurso sobre fundamentos y aspiraciones de la Solidaridad Catalana». Congreso de los Diputados, 19 de junio de 1907. Publicado en *El Radical*, 22 de junio de 1907 y citado por Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionalista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019, p. 107. También puede consultarse el conjunto de este discurso, junto con una recopilación de otros textos y reflexiones del político almeriense en Martínez López, F., *Nicolás Salmerón y Alonso: discursos y escritos políticos*, (prólogo y selección del autor), Almería, Universidad de Almería, 2006.

Entre las palabras de Salmerón y el periodo que analizamos habían transcurrido siete décadas y el mundo occidental se había transformado totalmente, sobre todo tras dos guerras mundiales que casi habían destruido hasta sus cimientos la Europa que conoció el que fuera presidente de la Primera República. En el caso de España, concretamente, el régimen de la monarquía liberal de la Restauración no sólo había dado pie a una dictadura (la de Primo de Rivera), sino que el reinado de Alfonso XIII finalizó y se vivió una nueva experiencia sociopolítica, la de la Segunda República de 1931. Ésta, a su vez, fue destruida tras el fallido golpe de Estado de 1936 y la guerra posterior que finalmente permitió que se consolidase un régimen dictatorial bajo la figura del general Franco (ascendido a la categoría de *Caudillo*)<sup>56</sup> hasta su muerte en 1975.

Durante este largo periodo, el ideal nacional en torno a España y su organización territorial como Estado experimentó casi tantas transformaciones como las que tuvieron lugar en el orden institucional y social, y el problema de vertebración nacional fue uno de los «puntos calientes» del nuevo proceso de desmantelamiento del régimen franquista y de la posterior transición hacia la democracia<sup>57</sup>. Los últimos representantes del republicanismo, reunidos en ARDE y en las instituciones del GRE, mantuvieron un punto de vista que los mantenía unidos no sólo al discurso de Nicolás Salmerón sino, como veremos, al corpus teórico sobre la *nación* y el *Estado* que partía de la tradición constitucional de 1931, por una parte, y de los ideales armónicos presentes en el krausoinstitucionismo de las primeras décadas del siglo xx, por otro.

---

<sup>56</sup> Sobre la teoría del *caudillaje* durante el franquismo, véase como texto de referencia Saz Campos, I., «Franco, ¿caudillo fascista? Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del caudillaje franquista», en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º27, 2012, pp. 27-50. Asimismo, véase Saz Campos, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013.

<sup>57</sup> Sobre la organización territorial de España a lo largo de la Historia Contemporánea, véase como lectura de referencia Varela Suanzes-Carpegna, J. y Muñoz Machado, S., *La organización territorial del Estado en España. Del fracaso de la I República a la crisis del Estado autonómico (1873-2013)*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2013.

## UNA VEZ MÁS, NACIÓN DE REPUBLICANOS<sup>58</sup>. DEL FRANQUISMO AL INICIO DE LA REFORMA POLÍTICA EN ESPAÑA

En las bases doctrinales de ARDE tras su fundación, entre 1959 y 1960, se hacía alusión a unas ideas sobre la *nación* y el *Estado* que, por una parte, esperaban ofrecer una solución al problema de vertebración territorial del país y que, por otra, unían a este partido con una tradición concreta, como veremos:

### VI.

El Municipio [se concibe como] célula básica de la sociedad política española, conforme a su mejor tradición. Autonomía de los municipios y patrimonio municipal.

España es una comunidad de pueblos o nacionalidades con personalidad bien definida, cuya larga convivencia histórica, al crear entre ellos fuertes vínculos de todo orden, ha engendrado una superior nacionalidad española más compleja, pero también innegable, de la que todos son parte integrante.

El nuevo Estado republicano debe acomodar su estructura a esta realidad, dotando a las regiones –con este u otro nombre– definidas [sic] por la historia y la geografía física y humana, y conforme a la voluntad democráticamente expresada de sus pueblos, de una amplia autonomía que permita el pleno desarrollo de aquella personalidad en todos sus aspectos, al mismo tiempo que fortalezca la verdadera unidad del conjunto, libremente comprendida y aceptada por todos como expresión del supremo interés común<sup>59</sup>.

Desde el punto de vista de un concepto de *democracia* que se basaba en la libertad del *pueblo* y, particularmente, en el ejercicio de su soberanía para favorecer la llegada y consolidación de la *República*, parece lógico que los republicanos de ARDE entendieran el *Estado* como el ente jurídico que debía velar por el interés general de aquella comunidad de *pueblos o nacionalidades* que era España. Igualmente, que la *célula básica* de la convivencia sociopolítica fuera el municipio y que, a su vez, se uniera una concepción historicista sobre el país y sus *regiones* nos permite entrever las influencias y continuidades del discurso republicano representado tanto por ARDE, ya en los años setenta, como por los últimos líderes del GRE.

<sup>58</sup> Parafraseamos aquí el título del trabajo de DUARTE, À., «Nación de republicanos. Siglo XIX», en Morales Moya, A., Fusi Aizpúrua, J. P. y De Blas Guerrero, A. (dirs.), *op. cit.*, pp. 293-306.

<sup>59</sup> *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México, FUE\_ARE.P/FV/70.2.

Esta tendencia a hablar de España como una gran «comunidad histórica» basada en la unión (que no unidad) armónica del conjunto de la ciudadanía española (dividida, a su vez, en regiones y éstas en municipios) procedía de los antiguos ideales organicistas del krausoinstitucionismo republicano de entresiglos<sup>60</sup> y del llamado federalismo orgánico que había evolucionado sobre todo después del fracaso de la Primera República y de los debates internos en el seno del republicanismo federal<sup>61</sup>. A las alturas de los años setenta, el máximo representante del federalismo orgánico era Fernando Valera quien, por otro lado, era entonces el último gran referente e ideólogo del republicanismo que analizamos<sup>62</sup>.

Asimismo, con la fundación de ARDE (llevada a cabo en el exilio veinte años después del final de la Guerra Civil) se tuvo en cuenta la necesidad de que los republicanos procedentes de distintas formaciones políticas pudieran encontrarse cómodos y representados en el nuevo partido. En este sentido, es comprensible que se intensase poner en común la búsqueda de un «nuevo Estado republicano». Con todo, el discurso político de aquella fusión de partidos se basó, particularmente, en el republicanismo de IR como fuerza mayoritaria, aunque no fue menor la influencia del proyecto político defendido por UR o por partidos anteriores a éste, como el PRRS<sup>63</sup> de Marcelino Domingo.

<sup>60</sup> Sobre el ideal de *nación* presente en el krausoinstitucionismo, véase Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; más recientemente, véase la obra de referencia de Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón...*, particularmente el capítulo dedicado, en la parte que tratamos aquí, al Estado y la nación.

<sup>61</sup> Sobre federalismo, así como sobre el republicanismo federal, véase Suárez Cortina, M. y Ridolfi, M. (eds.), *El Estado y la Nación: Cuestión nacional, centralismo y federalismo en la Europa del Sur*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013; Suárez Cortina, M. (ed.), *Federalismos. Europa del Sur y América Latina en perspectiva histórica*, Granada, Comares, 2016; MOLAS, I. et al. (ed.), *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2002; Martí Gilabert, F., *La Primera República Española, 1873-1874*, Madrid, Rialp D.L., 2007; Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; Cagliaio y Conde, J., *Tres maneras de entender el federalismo: Pi y Margall, Salmerón y Almirall: la teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

<sup>62</sup> Sin ir más lejos, véase por ejemplo la conferencia de Fernando Valera titulada «Actualidad de la idea federal». París, 3 de noviembre de 1962. Puede consultarse en Valera, F., *Mitos de la burguesía*, México D.F., Oasis, 1976, pp. 185-216.

<sup>63</sup> Partido Republicano Radical Socialista.



Teniendo en cuenta lo anterior, los líderes republicanos de los años sesenta y setenta apenas discutían sobre cómo organizar territorialmente España. La «larga convivencia histórica» de los distintos pueblos y nacionalidades se ajustaba sin problemas al imaginario republicano de la transición. Aunque pueda parecer confuso, los líderes de ARDE durante el periodo que analizamos eran federales pero sin considerarse tales ni apostar por un proyecto territorial federativo. Remitían, por lo tanto, a la experiencia legislativa de la Constitución de 1931 como mejor solución a la cuestión territorial.

De aquella hibridación entre krausoinstitucionismo, federalismo orgánico y, además, la concepción *integral* del Estado procedente de la Constitución de 1931 podemos recurrir a la figura de Francisco Giral. Según el testimonio oral de su hijo, José Giral Barnés:

Mi padre consideraba que España era históricamente federal. Él siempre decía que ya desde la Edad Media los distintos reinos de la Península [Ibérica] habían propiciado que existieran distintas leyes y comunidades que, con el paso del tiempo, se fueron uniendo. Los Reyes Católicos no hicieron una sola nación, pero su reinado sirvió para que los territorios peninsulares comenzasen a tener una conciencia federal, que se mantuvo en la época de los Austrias hasta la centralización de los Borbones. Así que a lo largo de la historia España, realmente, había sido federal, según lo que decía él. Por lo tanto ellos<sup>64</sup> pensaban que territorialmente España debía organizarse teniendo en cuenta aquella realidad histórica<sup>65</sup>.

En el punto VI de las bases doctrinales de ARDE que hemos citado anteriormente vemos cómo el testimonio de José Giral, décadas después, sobre la idea de una «nacionalidad histórica» que planteaba su padre concordaba con la propuesta del partido en el que Francisco Giral militó y del que llegó a ser su presidente. Es lógico que Giral pensase en la *nación española* y en su carácter *histórico* en aquellos términos; en su infancia fue educado en el Instituto-Escuela de Madrid y pudo completar su formación como químico en Heidelberg gracias a la política de becas y estancias en el extranjero de la JAE<sup>66</sup>. Los esfuerzos del institucionismo en lo referente a la reforma social

---

<sup>64</sup> Se refiere a los republicanos de ARDE, y en particular a los miembros de la dirigencia del partido.

<sup>65</sup> Entrevista realizada a José Giral Barnés por el autor. Ciudad de México, 22 de septiembre de 2018.

<sup>66</sup> Siglas de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, creada en 1907 y una de las grandes iniciativas del institucionismo español de principios del siglo xx. Sobre la JAE y el legado institucionista, véase Azcuénaga, M. C. *et al.*, *La Jun-*

y educativa formaban parte de la cosmovisión de Francisco Giral, tanto por su formación como por sus convicciones políticas. Aunque no todos los institucionistas compartieran las mismas ideas parece claro que, en el caso concreto de Giral (y, posiblemente, en el discurso político de ARDE desde los años sesenta) la vertiente *historicista* tuvo una influencia decisiva.

El «poso» krausoinstitucionista sobre la identificación de la *nación* como una comunidad histórica de ciudadanos libres influía en el pensamiento político de Francisco Giral, por consiguiente, no ya únicamente por la educación que había recibido en Madrid, sino por la influencia que sobre él ejerció su padre, José Giral Pereira. Asimismo, a este marco pedagógico-familiar debe unirse la influencia de la teoría federal de Fernando Valera. No es casualidad que, en el archivo privado de Francisco Giral, uno de los autores de los que más conservó separatas, conferencias y escritos fuera precisamente Valera y que, entre aquellos escritos, conservase una copia completa de su discurso titulado *Actualidad de la idea federal*, pronunciado en 1962.

Sin embargo, nunca se quiso dar la forma de una federación a aquella «superior nacionalidad española»<sup>67</sup> a la que se aludía en el ideario de ARDE. Tal y como matizase en aquella entrevista José Giral Barnés, su padre daba por sentado que España era *históricamente federal*. De forma similar, en las bases doctrinales de ARDE se consideraba que el origen de la comunidad histórica de España se basaba, en primer lugar, en los municipios como *célula básica* y estos, a su vez, habían dado forma a *regiones* y *nacionalidades*. Si en un futuro hubiera una oportunidad de que se organizase un «nuevo Estado republicano», desde ARDE se hacía hincapié en la necesidad de tener en cuenta aquella pluralidad pero sin hablar en ningún caso de *federación*. Al margen del miedo o reparo que aquellos republicanos pudieron mostrar hacia cualquier proyecto que se definiera abiertamente como federal, el discurso que daba mayor sentido a la propuesta de reorganización territorial de

*ta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: historia de sus centros y protagonistas*, Gijón, Trea, 2010; Sánchez, I. (coord.), *Educación, ciencia y cultura en España. Auge y colapso (1907-1940): pensionados de la JAE*, Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2012; Hoyos Puente, J., *¡Viva la inteligencia! El legado de la cultura institucionista en el exilio republicano de 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016; Suárez Cortina, M. (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011; sobre el Instituto-Escuela, véase Porto Ucha, A. S. y Vázquez Ramil, R., *En el centenario del Instituto-Escuela. Obra educativa de los Institucionistas*, Soria, Ceasga, 2019.

<sup>67</sup> *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México, FUE\_ARE.P/FV/70.2.

la cúpula (sobre todo) de ARDE se basaba en el organicismo armónico del krausoinstitucionismo español, por un lado, y en el marco territorial surgido de la Constitución de 1931, por otro.

La idea de *nación* republicana hundía sus raíces en el propio ideal de *pueblo* al que nos hemos referido anteriormente. Al mismo tiempo, el *pueblo* de los republicanos de ARDE y el GRE remitía a la totalidad de la sociedad española y, más concretamente, a aquella que por su mayoría de edad estaría capacitada en un contexto electoral para decidir sobre sus representantes políticos (o incluso, llegado el caso, sobre la forma de gobierno que considerase mejor). Según esto, la *nación* daba forma a esta totalidad relacionándola con el patrimonio histórico y cultural, la geografía física y humana, la existencia de distintas lenguas (puesto que todas ellas debían ser patrimonio nacional) y, en definitiva, los distintos elementos que caracterizaban y daban sentido a una *comunidad histórica*.

Asimismo, los republicanos de los años sesenta y setenta hablaban de la *nación*, más allá que como una *comunidad*, como un organismo vivo al que se podía interpelar directamente. En diciembre de 1975, Fernando Valera lanzó una dura crítica contra la monarquía de Juan Carlos I por ser continuadora del régimen franquista, no ya por haber sido proclamado rey en las mismas Cortes, sino porque, de hecho, desde 1969 ya había sido designado heredero de Franco según lo dispuesto en la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, sin que la soberanía de la *nación* fuera consultada<sup>68</sup>. Por todo ello, a Valera le resultaba difícil de creer que aquel nuevo rey pudiera representar y dar satisfacción a los deseos del conjunto de la sociedad española, reunida no ya en el *pueblo*, sino en una categoría superior, es decir, la *nación*<sup>69</sup>.

El ideal nacional de los republicanos, desde ARDE o desde el GRE, se basaba en todos los aspectos histórico-culturales a los que nos hemos referido y sólo con la llegada de una verdadera *democracia* (la *res-publicana*) el

---

<sup>68</sup> Sobre la *instauración* monárquica y el punto de vista mantenido por el republicanismo español, véase Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º29, 2017, pp. 107-120. En el segundo capítulo de este trabajo hemos desarrollado esta cuestión. Asimismo, sobre la relación entre el dictador y la familia Borbón véase Casals, X., *Franco y los Borbones: historia no oficial de la Corona española*, Barcelona, Ariel, 2019.

<sup>69</sup> No es casualidad, por lo tanto, que aquel discurso llevase por título «La Monarquía contra la Nación». Véase Valera, F., *La Monarquía contra la Nación*, París, Servicio de Información y Propaganda de la República Española, 1975.

*pueblo* podría ejercer libremente su soberanía y erigirse como *nación* libre e independiente. Hasta que llegase aquel momento, a los representantes del republicanismo les quedaba continuar en la misma línea de reivindicación de sus valores y de lo que creían era lo que necesitaba y anhelaba la sociedad española. Señalaba, en este sentido, Fernando Valera:

[...] Mientras la voluntad nacional no haya sido consultada, nuestro deber y nuestra decisión es mantener el patrimonio sagrado de la legitimidad republicana. La España del exilio no desaparecerá mientras tenga ese deber histórico que cumplir. Solos o acompañados, mantendremos nuestra fidelidad a la República, hasta que España sea un pueblo libre que, en ejercicio de su soberanía, haya podido instituir un nuevo Estado legítimo de la nación, el emanado de la voluntad de su pueblo. ¿Solos y exiliados? Solo y exiliado, *isolé et exilé* estuvo el General De Gaulle en Londres y, sin embargo, él era la Francia<sup>70</sup>.

Valera afirmaba que la misión, en su caso, de las instituciones de la república en el exilio pasaba por no renunciar a su propia «legitimidad» hasta que en España se expresase de nuevo la *voluntad nacional* y ésta propiciase la llegada de un «Estado legítimo de la nación», como condición indispensable para la consolidación de una democracia unida a un *pueblo libre*. En estas circunstancias, el GRE seguiría siendo España, de la misma manera que De Gaulle había sido *la Francia* durante su exilio. Esta idea se sustentaba sobre la legitimidad moral de un *Estado* que no debía ser otra cosa que el reflejo o el mecanismo jurídico-legislativo de la *nación*, que se fundamentaba, a su vez, en la capacidad de la sociedad española para poder elegir su propio marco institucional. En este sentido, vemos una vez más la influencia del ideal del *Selfgovernment* (autogobierno) krausista<sup>71</sup>.

La *nación* era la «persona social» encargada de darse a sí misma el *Estado* que lo representase. Casi un siglo después, el pensamiento de Krause y sobre todo (por ser más leídos y utilizados en España) de sus discípulos Tiberghien y Ahrens continuaba, de alguna manera, sobreviviendo a los propios avatares de la historia de España, especialmente desde el exilio posterior a 1939, contribuyendo a que los republicanos dieran forma a su propio discurso sobre su legitimidad como últimos representantes «reales»

<sup>70</sup> Valera, F., *op. cit.*, pp. 15-16.

<sup>71</sup> Sobre el krausoinstitucionismo en España, véase Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019; asimismo, y también como aportación fundamental, véase Capellán de Miguel, G., *El krausismo español: Gumersindo de Azcárate*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.

de la *voluntad nacional*. Por consiguiente, y aunque hacia los años setenta no todos los exiliados eran krausoinstitucionistas o, pensamiento krausista aparte, institucionistas<sup>72</sup>, en el imaginario del republicanismo de ARDE y del GRE observamos la influencia de aquella corriente de pensamiento político, al menos entre sus líderes e ideólogos.

Sin embargo, durante el periodo que analizamos los «herederos del krausoinstitucionismo»<sup>73</sup> reunidos en ARDE como último partido republicano habían dejado atrás el accidentalismo de las formas de gobierno que, en su día, había caracterizado a los krausoinstitucionistas españoles. Tanto los primeros krausistas como posteriormente los institucionistas de principios del siglo xx que seguían el pensamiento de Krause y de sus discípulos nunca otorgaron una especial importancia a las formas de gobierno, sino que se centraron, como ha demostrado Suárez Cortina, en su *sustantividad*, en cómo el ordenamiento jurídico del Estado podría salvaguardar el *Selfgovernment* y, en fin, la soberanía nacional<sup>74</sup>. Tanto Giner de los Ríos como Gumersindo de Azcárate, Vicente Santamaría de Paredes o Adolfo Posada teorizaron sobre esta cuestión siempre sin prestar atención a la disyuntiva entre monarquía y república; para ellos, no era este el principal problema de la democracia parlamentaria.

A diferencia de estos, los republicanos de ARDE y el GRE habían renunciado al accidentalismo. Varios hitos habían condicionado de manera decisiva el rechazo de los republicanos a la monarquía por ser una forma de gobierno incompatible con la democracia parlamentaria: la derrota de la Segunda República tras la Guerra Civil, el posterior exilio y clandestinidad desde 1939 y, sobre todo, la designación de Juan Carlos de Borbón como

---

<sup>72</sup> Sobre la presencia del institucionismo español más allá de 1939 (o de lo que se ha dado en llamar la *cultura institucionista*), véase Hoyos Puente, J., *¡Viva la inteligencia! El legado de la cultura institucionista en el exilio republicano de 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.

<sup>73</sup> Utilizamos el entrecomillado puesto que es muy complicado señalar que, en efecto, hubiera una línea de continuidad entre los republicanos de estos años con los krausoinstitucionistas. Hay, en cualquier caso, cierto trasvase ideológico, así como espacios e ideas que nos hacen pensar en las influencias que estamos señalando, pero manteniendo la prudencia para no caer en juicios categóricos.

<sup>74</sup> Suárez Cortina, M., *op. cit.*, pp. 51-57 *passim*. Véase también Capellán de Miguel, G., «Hacia un Estado social de Derecho. Monarquía y República en el krausismo español», en Lario, A. (ed.), *Monarquía y República en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 251-268; y Capellán de Miguel, G., «Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo español (1860-1868)», en *Historia y Política*, n.º17, 2007, pp. 89-120.

sucesor de Franco a título de rey desde julio de 1969. Durante aquellos años, los líderes del gobierno exiliado y los miembros de ARDE como última formación política republicana habían observado siempre la alternativa de un gobierno transicional sin signo institucional que garantizase la libre expresión de la soberanía nacional en un referéndum.

Como se ha visto, ésta había sido la propuesta mayoritaria entre los distintos grupos y fuerzas políticas en el exilio desde 1939, pero hacia los años setenta quienes se mantenían firmes en aquella solución alternativa a cualquier negociación con la monarquía instaurada eran los republicanos. Según ellos la *nación*, como máxima expresión histórica y espiritual del *pueblo*, había sido secuestrada. Por consiguiente, el *pueblo español* no podría ejercer el *Selfgovernment* y darse el *Estado* que quisiera, a no ser que la *República* (la verdadera *democracia*) fuera posible. Y, para llegar a esto último, la única forma de gobierno que podía velar por los ideales demócratas y liberales que realmente caracterizaban a la *nación* española era la republicana.

A la altura de los primeros días de 1976, los republicanos españoles consideraban que la monarquía nunca podría ser *res-publicana*, sencillamente por su vinculación directa al régimen franquista aparte de que, a su modo de ver, su propia supervivencia suponía un anacronismo en la historia del progreso sociopolítico de España. Sólo la república podía ser el marco institucional que permitiera a la *nación* expresarse y vivir en libertad. A este respecto, escribía «Arcadio<sup>75</sup>» en *República Española*:

[...] Se impone, como la tarea más urgente, que todos aquellos que hayan logrado salvar al menos su dignidad de hombres acudan a rescatar de las tinieblas en que las ha sumido el franquismo a tantos compatriotas y hacerles participar en la nueva y gran aventura de hacer renacer en nuestra nación una sociedad libre y justa. [...] El poder ha de volver inmediatamente al lugar de donde nunca debió ser arrancado: el pueblo español. Para nada necesitamos reyes que sólo perpetúan la alienación política. Frente a una monarquía corrompida por los crímenes de la dictadura propugnemos la REPÚBLICA. Frente a las treguas y a los pactos de los herederos del franquismo anunciemos a la juventud la limpia emoción de una República nueva y pujante. La Monarquía franquista representa a la tiranía y el crimen. La República de España es la solución para el futuro libre y justo. La Monarquía del 18 de Julio es el engendro de quienes sumieron al

---

<sup>75</sup> Al igual que en otros casos, el pseudónimo hace imposible conocer la identidad del autor de este texto. Así y todo, probablemente se tratase de un militante de ARDE procedente de la delegación de Sevilla, teniendo en cuenta que el artículo se firmaba en aquella ciudad en el pie de texto.

país en una guerra fratricida. La III República Española es la única opción para quienes quieren construir una Patria mejor. ¡VIVA LA TERCERA REPÚBLICA!<sup>76</sup>

Resulta muy elocuente que este «Arcadio» hablase de la monarquía de Juan Carlos I como la del *18 de Julio*. Desde el republicanismo de ARDE, la muerte de Franco no había sido la del franquismo, sino que se había consolidado este último gracias a la coronación del sucesor designado por el dictador. La *nación*, como *comunidad histórica* con una identidad común (que no unitaria, puesto que reconocía la propia pluralidad interna de España y sus diferentes *regiones*), no podría ser libre si el régimen franquista sobrevivía y sus instituciones no desaparecían.

Apenas un mes y medio después de que las Cortes franquistas reconocieran a Juan Carlos I como sucesor de Franco en la Jefatura del Estado, a republicanos de ARDE como «Arcadio» les parecía imposible que el nuevo rey favoreciese una apertura honesta hacia la *democracia* con la que ellos soñaban. Curiosamente, hemos encontrado pocos textos o testimonios de los republicanos en los que se hable explícitamente de la necesidad de instaurar una «Tercera República», como de hecho sí que se hace en el texto que hemos citado. Hacia los primeros meses de 1976 desde ARDE se buscaba poder participar en el incierto juego político que podría tener lugar y, como se ha visto antes, los líderes del partido intentaron negociar con representantes de los gobiernos postfranquistas a tal efecto.

Quizás la *nación* continuase secuestrada, como denunciaba Fernando Valera o como también hacía José Maldonado, quien además hablaba de la necesidad de «reconquistar» la *República* para poder asegurar la propia llegada de la *democracia* a España<sup>77</sup>. De hecho, durante los últimos momentos del régimen franquista el discurso de algunos republicanos se caracterizó por una retórica «reconquistadora» que recurrió, en casos como el del pastor evangélico Mario de Orive, a identificar a los líderes del GRE con la figura del rey astur Pelayo. Se iniciaba, de tal manera, una nueva misión histórica por la que «reconquistar» la *nación* española secuestrada y oprimida por un nuevo invasor *africano*. La retórica de Orive en torno a la figura de Vale-

<sup>76</sup> *Arcadio*: «Hacia la III República», en *República Española. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, n.º16, 1 de enero de 1976, p. 2.

<sup>77</sup> Maldonado, J., *Por la Reconquista de la República*, París, Servicio de Información y Propaganda de la República Española, 1976.



ra y, realmente, al GRE en su conjunto, como un nuevo «Don Pelayo» era explícita e, incluso, revestía un carácter casi de «Cruzada»: «[...] El pueblo español necesita hoy más que nunca un «Pelayo» que haga la reconquista con la espada y la cruz»<sup>78</sup>.

En esta visión sobre la situación existente en España se recurría, directamente, a la necesidad de una especie de *reconquista republicana*. Lógicamente, el propio desarrollo vital de Orive<sup>79</sup> daba forma a su discurso y resulta clara la identificación entre la dictadura y la Guardia Mora de un Franco venido de África con los regulares y el apoyo de la Legión con el de una horda «infiel». Franco y la dictadura eran a la democracia de la Segunda República el equivalente a la invasión musulmana frente a la España medieval que retratase Sánchez-Albornoz: la de los reinos cristianos, la de las esencias verdaderas de una *nación* entendida como una *comunidad histórica*. Esto, en última instancia, nos permite enlazar el ideal de «reconquista» con el de la propia *nación* de los republicanos españoles durante el periodo que analizamos, sobre todo en lo que tiene que ver con la lucha de España por su independencia y, finalmente, su libertad en una *democracia res-publicana*. Dadas las circunstancias, no es de extrañar que algunos republicanos se refugiasen en este tipo de discursos, algo belicosos, incluso, mediante los que la defensa del régimen procedente de abril de 1931 se concibiese como la única posible.

Sin embargo, y a diferencia de Mario de Orive, de Valera o de los republicanos que regresaron de México para liderar ARDE, José Maldonado sí se había planteado que una *república coronada* fuera posible, siempre que la monarquía facilitase un proceso plebiscitario que permitiera elegir a la ciudadanía la forma de gobierno que prefiriese. No obstante, y como se ha visto anteriormente, tal situación no tuvo lugar sobre todo desde que la aprobación de la LRP inició un proceso de transición que no haría posible

---

<sup>78</sup> Carta de Mario de Orive a Fernando Valera. Nueva York, 29 de abril de 1971. FUE\_ARE/P/FV/74-2(b).

<sup>79</sup> Mario de Orive se había formado como militar, había estado presente en la sublevación de Jaca y, por si fuera poco, luchó durante la Guerra Civil. Su propia memoria en torno al trauma de la República derrotada condicionaba irremediamente la visión que, incluso en 1971, tenía sobre las instituciones republicanas en el exilio y lo que se debía hacer, pero no deja de ser destacable el hecho de que, con un tono más o menos belicista, el ideal de «reconquista» estaba presente entre los simpatizantes y defensores de la causa republicana.

tal consulta. En aquel contexto, incluso Maldonado se alejó de su particular posición «posibilista»:

[...] Me parece por lo menos ingenua la posición de quienes le piden al monarca que para romper el cerco de las Leyes Fundamentales obtenga por referéndum la posibilidad de convocar por sufragio universal nuevas Cortes [...]. Eso equivale, perdonad por lo gráfica de la expresión, a pedirle peras al olmo. La monarquía española está demostrando su incapacidad para transformarse en una democracia coronada de tipo europeo. [...] Si la monarquía no es viable, nuestro deber, el deber inexcusable de los republicanos [...] es hacer viable la única alternativa posible, que es la República. [...] En esa lucha por la reconquista de la República ocupan sus instituciones, que yo tengo el alto honor de presidir, el lugar preeminente que les corresponde<sup>80</sup>.

La «reconquista» de la *República*, es decir, de la propia *democracia*, implicaba el final de una monarquía que, a las alturas de 1976, representaba la continuación del régimen de Franco y la negativa a cualquier posibilidad de que el *pueblo español* recuperase su capacidad de autogobierno y, con ella, su independencia como *nación*. En la declaración política posterior al pleno preparatorio de ARDE de octubre de 1976 los republicanos plantearían la siguiente cuestión:

[...] Ante la ausencia de leyes democráticas, ofrecemos como alternativa válida el restablecimiento de las garantías constitucionales previstas en la última Constitución de 1931, como punto de partida para la construcción de una España libre y democrática. Con igual alcance proponemos la puesta en vigor de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Euzkadi, así como la culminación del de Galicia, seguido de un periodo que permita, a cada región española que lo desee, formular su Estatuto de Autonomía dentro de la concepción republicana del Estado Español integral, como la mejor forma de encauzar las actuales inquietudes y aspiraciones populares<sup>81</sup>.

Después de que se aprobase la LRP y que el gobierno de Suárez diera los pasos previos a una convocatoria electoral, la manera en que los republicanos defendieron su discurso sobre España, su carácter plural y diverso y, a partir de éste, su configuración como *Estado* se intentó adaptar a aquel contexto, si bien la alternativa que se presentó desde la CEN<sup>82</sup> de ARDE en

<sup>80</sup> José Maldonado: Discurso conmemorativo en el 45.º aniversario de la proclamación de la Segunda República. México, 25 de abril de 1976. AHA/JMG\_31.109/2, pp. 4-5.

<sup>81</sup> «Declaración política aprobada en el pleno». Madrid, 12 de octubre de 1976. Publicado en *República Española...*, 31 de octubre de 1976, p. 3.

<sup>82</sup> Recuérdese: Comisión Ejecutiva Nacional.

la declaración política del pleno no dejó de ser la misma. La reivindicación del legado constitucional de 1931 daba forma al discurso republicano, deudor constante de un pasado idealizado sobre el que basar su propio presente en el contexto de la España de los años setenta.

Sea como fuere, esta declaración estaba condicionada por situaciones como la de la ruptura entre las instituciones de la Generalitat de Catalunya, presidida por Josep Tarradellas, y las de la propia República Española en el Exilio, cuyo homólogo era José Maldonado. El programa político de ARDE no miró hacia Catalunya más que como otra de las «regiones» que conformaban España, sobre todo porque en la legalidad previa a la Guerra Civil ya contaba con su propio Estatuto de Autonomía. En cuanto al GRE, las relaciones con Catalunya y sus instituciones habían sido cada vez peores. Hasta los años ochenta, con José Maldonado ya en España, ninguno de los titulares de las instituciones en el exilio aludió a la autonomía catalana y ello tiene que ver con el contexto de principios de los años setenta.

A este respecto, lo cierto es que la tensión entre Maldonado y Tarradellas, sobre todo, había ido en aumento prácticamente desde que el primero accediera a la presidencia de la República Española en el Exilio en noviembre de 1970, tras el fallecimiento de Luis Jiménez de Asúa. Josep Tarradellas manifestó cada vez más su descontento y disconformidad con el modo en que el GRE estaba actuando, primero al no posicionarse explícitamente contra la Junta Democrática de 1974 y, sobre todo, por no aceptarse que el entonces *president* de la Generalitat ocupase un puesto de preeminencia en la Junta Permanente de Estado (en la que sin embargo sí que figuraba, al igual que el *lebendakari* en el exilio, y tenía voz y voto en ella). La ruptura entre Tarradellas y el Jefe del Estado republicano en el exilio condicionó la manera en la que debía mirarse desde el republicanismo de ARDE un posible nuevo *Estado* en España. Tal situación se consolidó en una carta enviada por el *president* a Maldonado el 30 de octubre de 1975:

Ante la acción cada día más confusa de las Instituciones republicanas, me permito expresarle mi disconformidad a una política que, a mi parecer, no sirve a los ideales de los que hemos propugnado siempre por el total restablecimiento de la República. [...] Ni usted, ni el Gobierno de la República nunca han considerado necesario informarme ni solicitar mi opinión, ni la de la Junta de Estado, sobre los problemas que el Gobierno tenía y tiene planteados en el orden político, ni los que ha resuelto en otros aspectos. [...] Lamento profundamente que las Instituciones de la República no hayan considerado oportuno

aceptar mis proposiciones<sup>83</sup> ya que de haber sido así hoy la República podría representarnos con plena autoridad y su responsabilidad pesaría eficazmente en la nueva etapa de nuestra historia que se inicia en estos días. [...] Cataluña no puede avalar, en modo alguno, la política realizada por ustedes durante los cuatro últimos años [...].<sup>84</sup>

Días después, Maldonado contestaba a esta carta dejando en un punto muerto las conversaciones con el *president* Tarradellas, con la esperanza de que éstas volvieran a tener lugar en un futuro próximo:

Desde que [...] pasé a ocupar la Presidencia de la República en aplicación de los preceptos constitucionales, he procurado y procuro defender, de manera inequívoca la legitimidad de las Instituciones Republicanas y no he dejado de luchar, como era mi deber, por el restablecimiento de la República, lo que implica, en primer término, con arreglo a nuestra Constitución y a los Estatutos de Autonomía, el restablecimiento en sus respectivos territorios, de la Generalidad de Cataluña y del Gobierno de Euzkadi. [...] Otra de mis principales preocupaciones consistió en convocar la Junta Permanente de Estado. [...] Dos veces más [aparte de la celebrada en mayo de 1971] intenté yo que ese Alto Organismo del Estado tuviera ocasión de deliberar, la última en estos días de honda inquietud para todos. Y si no pudieron llevarse a cabo estos proyectos de convocatoria con los que estaban de acuerdo los demás miembros que integran la Junta, fue porque usted no estimó pertinente acudir a ellas. [...] No quiero dejar de decirle [...] que no me resigno a perder la esperanza de que, en plazo breve, [...] reanudemos, oficialmente o en conversaciones de carácter privado, ese necesario diálogo que hoy parece interrumpido<sup>85</sup>.

El diálogo entre el GRE y la Generalitat en el exilio, no obstante, nunca se retomó. Tarradellas no volvió a escribir a José Maldonado, habida cuenta de que pensaba que ni había sido bien tratado como miembro de la Junta Permanente de Estado (aunque, según parece, él mismo no facilitó siquiera la convocatoria de ésta en 1975, ni asistió a las anteriores) ni se habían tenido en cuenta sus propias propuestas para ampliar la presencia de organizaciones

---

<sup>83</sup> Tarradellas, a lo largo de los últimos años, había sido recurrente en sus solicitudes al GRE para ampliar la Junta de Estado y que en ella entrasen miembros, entre otros, de la Asamblea de Cataluña y de la Comisión Coordinadora de Fuerzas Políticas de Cataluña, algo a lo que los jefes de gobierno y Estado de la República Española en el Exilio se negaron. Véase la correspondencia entre José Maldonado y Josep Tarradellas presente en el archivo personal de José Maldonado González, que puede consultarse en el Archivo Histórico de Asturias.

<sup>84</sup> Carta de Josep Tarradellas a José Maldonado. 30 de octubre de 1975. AHA/JMG\_31.107/02.

<sup>85</sup> Carta de José Maldonado a Josep Tarradellas. París, 7 de noviembre de 1975. AHA/JMG\_31.107/02.

políticas catalanas en este órgano consultivo. Al mismo tiempo, los líderes del GRE continuaron defendiendo su propia táctica de legitimación de sus instituciones y lo que representaban después de la muerte de Franco. Para los republicanos de ARDE, aquella situación los encaminó, como veremos, hacia la defensa sin fisuras de un *Estado Integral* prácticamente idéntico al de 1931, sin más posibilidades de mayor soberanía o de *federación* que las planteadas entonces.

El *Estado* republicano debía tener en consideración la «realidad histórica» de una comunidad formada por ciudadanos de distintos territorios que compartían lenguas, costumbres y un marco geográfico general, que era el de España. La manera en que el *Estado* debía organizarse se basaba en el ideal institucionista de éste en tanto que corpus jurídico-legislativo emanado de la voluntad popular en el ejercicio de su autogobierno (*Selfgovernment*). De esta manera, la organización territorial de España se basaría en la búsqueda de la *armonía* entre sus regiones y nacionalidades; no se hablaba, no obstante, de naciones puesto que, como vemos, la única *nación* a la que aludían los republicanos era la española. Asimismo, la experiencia constitucional de la Segunda República, con dos Estatutos de Autonomía aprobados (los de Cataluña y País Vasco) y uno que se vio interrumpido por el inicio de la Guerra Civil (el de Galicia) marcaba el camino que los republicanos consideraban debía seguirse una vez Franco hubiera desaparecido y se abriese en España un periodo de *transición*<sup>86</sup>.

La *nación histórica* de los republicanos era al mismo tiempo Castilla, Cataluña, Euskadi, Galicia, Valencia, Andalucía y todas las demás regiones que habían dado forma, desde la Edad Media, a lo que ellos identificaban como España. Eran, al decir de José Giral Barnés en su testimonio oral, *históricamente federalistas*, aunque desde ARDE nunca se hablase explícitamente de federación. Preferían hablar de la alternativa *integral* de 1931 por su búsqueda de *armonía*; en este sentido, su ideal nacional estaba directamente relacionado con el organicismo krausista y con el enfoque de Nicolás Salmerón que citamos al inicio del epígrafe sobre la «mortalidad» de las naciones a lo largo del tiempo.

---

<sup>86</sup> De nuevo, destacamos en itálica la idea de *transición* al hablar de ella de manera abstracta, y no como el periodo que se desarrolló a finales de los años setenta en España. Sobre las distintas propuestas de transición, remitimos de nuevo a Juliá, S., *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

Después de casi cuatro décadas de dictadura, los líderes de ARDE y del GRE habían mantenido casi intacto una idea de nación que los diferenciaba de otras fuerzas políticas de la oposición antifranquista. Sin embargo, ello no tendría por qué restarle validez o posibilidades de ser presentado y defendido como una propuesta alternativa en el nuevo periodo de democratización que, a partir de finales de 1976 y más concretamente, desde 1977, comenzaría a tener lugar en España. Sea como fuere, la falta de visibilidad de los republicanos y, sobre todo, los obstáculos que encontraron para participar activamente en España hacen prácticamente imposible poder confirmar o desechar este último planteamiento sobre la recepción, en clave sociológica, de su discurso durante el periodo que analizamos.

Asimismo, episodios como el de la ruptura entre la Generalitat y el GRE poco antes de la muerte de Franco pudieron condicionar la manera de acercarse a la organización territorial por parte de los últimos representantes del republicanismo, pero a grandes rasgos el proyecto territorial de los republicanos de ARDE no varió con respecto a la declaración política del pleno de octubre del 76. Así y todo, no es casualidad que este partido apenas contase con militancia en Cataluña, donde la hegemonía del republicanismo ERC fue incontestable<sup>87</sup>, y los últimos titulares del gobierno en el exilio apenas se pronunciaron sobre la vertebración territorial de España; cuando lo hicieron, fue valorando la experiencia del Estado Integral de la Segunda República y sus similitudes con el proyecto autonómico surgido de la Constitución de 1978<sup>88</sup>.

### Y juntos formamos el país y la República<sup>89</sup>. *El Estado y la propuesta territorial de los últimos representantes del republicanismo español*

En 1893, el jurista asturiano Adolfo Posada había definido el *Estado* de la siguiente manera:

<sup>87</sup> Sobre ERC durante el contexto que estudiamos, véase Castellanos López, J. A., «Esquerra Republicana de Catalunya durante la transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, n.º28, 2016, pp. 215-233.

<sup>88</sup> Véase, por ejemplo, la conferencia de José Maldonado titulada «La política autonómica de la II.ª República», pronunciada en el Ateneo de Madrid el 16 de mayo de 1981. AHA/JMG\_31.109/2.

<sup>89</sup> Fragmento del discurso que, sobre la coexistencia de las autonomías en España, pronunció Manuel Azaña en respuesta a Miguel Maura. Manuel Azaña: «La Constitución y la enseñanza del Estado en las regiones autónomas (Sesión de Cortes del 22 de octubre

[Es la] forma de vida total y completa, dentro de su esfera, en cuanto abarca desde su función jurídica cuantas energías, cuantas agrupaciones humanas se producen... En suma, es el Estado aquel modo de *ser* y de *estar* territorialmente ordenada la población humana constituida, formando cooperaciones universales, merced al lazo, primero material y al fin moral y psíquico, que la simpatía (una base entre otras de la sociabilidad) sostiene y perfecciona<sup>90</sup>.

De una manera o de otra, las influencias del krausoinstitucionismo y del regeneracionismo de entresiglos formaban parte del largo desarrollo de los ideales que, aun incluso tras la Segunda República, la Guerra y la dictadura franquista, todavía defendían los líderes del GRE y de ARDE como últimos representantes de un republicanismo que puede definirse como reformista y liberal-demócrata<sup>91</sup>. La concepción organicista del *Estado* como la «forma de vida» a la que hacía alusión Adolfo Posada continuaba siendo válida en el imaginario republicano de ARDE. Asimismo, el «lazo» de la «simpatía» en el que Posada basaba la convivencia de aquel *Estado* se unía a la propia idea de *nación* de los republicanos de ARDE.

A fin de cuentas, y según aquel enfoque organicista, la definición biológica ofrecida por la RAE sobre la «simpatía» se caracterizaba por la *relación de actividad fisiopatológica entre órganos sin conexión directa*. Etimológicamente, además, la *συμπάθεια* («simpathéia») griega designaba un camino común que puede referirse a una comunidad libremente constituida y que se reconocía histórica y culturalmente (la *nación*). Ésta, mediante el uso de su autogobierno (el *Selfgovernment* krausista) desembocaba en un *Estado* que, en palabras de Adolfo Posada, conformaba el *ser* y *estar* de tal comunidad o *nación*. En el contexto de la transición hacia la democracia tras la muerte de Franco, los republicanos españoles continuaban concibiendo el *Estado* y su vertebración territorial a partir de esta base teórica, con la experiencia

de 1931», recogido en AZAÑA, M., *Obras Completas*, t. II: «Una Política en el Poder y en la Oposición», (compilación de Juan Marichal) México D.F., Oasis, 1966, pp. 71-74.

<sup>90</sup> González Posada, A., *Tratado de Derecho Político*, t. I, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1893, pp. 244-245. En adelante, así como en la bibliografía de este trabajo, este autor aparecerá citado como «Posada, A.».

<sup>91</sup> Véase el estudio clásico de Cacho Viu, V., *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962; del mismo autor, *Repensar el 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997; véase también Ruiz Manjón, O. y Langa Laorga, A. (eds.), *Los significados del 98: la sociedad española en la génesis del siglo xx*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; Ruiz Manjón, O., *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*, Madrid, Síntesis, 2007; Suárez Cortina, M., *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.



añadida del texto constitucional de 1931 que terminaba de dar sentido a su proyecto político.

Los republicanos de ARDE y del GRE desarrollaban su proyecto de Estado basándose en la experiencia legislativa de la Constitución de 1931. En este sentido, el texto constitucional de la Segunda República se caracterizaba, además, por ser el primero en la historia de España que podría considerarse, realmente, como «Norma Fundamental» establecida para regir la convivencia política y social del país, como demostrase Joaquín Varela Suanzes-Carpegna<sup>92</sup>. Asimismo, los republicanos españoles de los años setenta ya interpretaban el legado constitucional de la Segunda República (especialmente en lo que se refiere a las causas de su fracaso posterior) prácticamente en los mismos términos en los que, décadas después, los explicaría Suanzes-Carpegna desde su análisis histórico del proceso:

Si una parte no pequeña de la sociedad española, apoyada por la Iglesia Católica, pronto se distanció de la Constitución republicana, otra parte políticamente antagónica, representada por el potente movimiento anarquista, por los socialistas de izquierda y por los entonces minúsculos círculos comunistas, consideraron insuficiente la democracia liberal y social que esa Constitución establecía, tachada de «formal» o «burguesa». La Constitución de 1931, en realidad, encarnaba tan sólo las aspiraciones políticas de la burguesía más radical y del movimiento obrero más reformista, sobre las que se sustentó a lo largo de seis años la labor regeneradora de la II República. No bastó este apoyo para sostenerla. La izquierda revolucionaria no dudó en quebrantarla en Octubre de 1934 y la derecha antidemocrática no vaciló en hacer lo mismo primero en Agosto de 1932 y luego, con fatales consecuencias, el 18 de Julio de 1936<sup>93</sup>.

Aquella «burguesía radical» a la que se refería Suanzes-Carpegna en el contexto de 1931 era de la que formaban parte los cuadros dirigentes de ARDE o representaban desde París los titulares de las instituciones republicanas en el exilio. Los líderes republicanos, ya fuera desde el partido o desde el GRE, se consideraban los últimos representantes de todo cuanto de reformista, conciliador, regeneracionista y promotor de la justicia social había tenido el régimen de 1931 derrotado en la Guerra Civil. En este sentido, que incluso tras la muerte de Franco los líderes de ARDE propusieran el texto constitucional republicano como el mejor trasfondo de la transición que parecía iniciarse en España no resulta sorprendente, ni ello tampoco

---

<sup>92</sup> Véase Varela Suanzes-Carpegna, J., *Política y constitución en España (1808-1978)*, Madrid, CEPC, 2007.

<sup>93</sup> Varela Suanzes-Carpegna, J., *op. cit.*, p. 528.

debiera considerarse una muestra de la ensoñación o de los anacronismos de los que se ha tendido a acusar a los últimos representantes del republicanismo español.

Los republicanos pretendían presentarse ante la sociedad española como la alternativa a la «oposición» de las agrupaciones, partidos y organizaciones obreristas y marxistas, por un lado, y de las instituciones y personalidades afines a o procedentes del régimen franquista, por otro. En palabras de Jesús Bernárdez, ellos, desde ARDE, representaban dentro de España la única *posición*, como se ha visto con anterioridad<sup>94</sup>. Aquella *posición* republicana tenía como uno de sus pilares fundamentales el respeto a las *Leyes republicanas* y, por encima de todas ellas, la más importante era la Constitución de 1931. No era, además, ni la *imposición* de la dictadura<sup>95</sup> ni la denominada *oposición* otrora antifranquista y que no tenía el horizonte de expectativas de los republicanos de ARDE o de los miembros del GRE. La *posición*, en suma, designaba la «tercera España», la democrática<sup>96</sup>, que habría sucumbido en mitad del fuego cruzado de las Españas de la reacción y la revolución en la guerra de 1936. Mediante este particular «posicionamiento» los republicanos reivindicaban, además, la legitimidad de la Constitución vigente antes de la Guerra, así como la vertebración territorial surgida a partir de ella y desarrollada mediante la fórmula del *Estado Integral*.

A este respecto, vemos necesario hacer una breve digresión sobre la propuesta *integral* que décadas después aún reivindicaban los republicanos de ARDE y del GRE. Durante la Segunda República, la fórmula del *Estado Integral* se inspiró, como en líneas generales se ha tratado desde la historiografía o el derecho constitucional, en el pensamiento político de Hugo Preuß<sup>97</sup> presente en la redacción la Constitución de Weimar y, por otro lado, en la búsqueda de una «armonía» tan del gusto de los krausoinstitucionis-

<sup>94</sup> Jesús Bernárdez Gómez: «Ni oposición ni imposición: sólo posición», en *República Española. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15 de febrero de 1976, p. 1. Sobre la idea de «posición» de los republicanos, véase Movellán Haro, J., «Ni Caudillo ni Rey: República. El republicanismo español como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)», en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, n.º21, 2017, pp. 187-208; en el tercer capítulo de este trabajo, asimismo, citamos el texto de Jesús Bernárdez.

<sup>95</sup> En aquella *imposición* los republicanos incluían, por otra parte, a los miembros del gobierno de la monarquía, en aquellos momentos presidido por Carlos Arias Navarro.

<sup>96</sup> Véase Preston, P., *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza y Janés, 2012.

<sup>97</sup> Véase la ambiciosa recopilación de la obra de Preuß en Lehnert, D. y Müller, C. (eds.), *Hugo Preuß, Gesammelte Schriften*, Tübingen, Mohr Siebeck, 2007-2015 (5 vols.).

tas españoles del periodo<sup>98</sup>. Asimismo, se buscaba acabar con una idea de España excluyente y, al mismo tiempo, neutralizar otras propuestas nacionalistas sin recurrir a la alternativa «maldita» del federalismo<sup>99</sup>, como han demostrado Àngel Duarte, Juan Enrique Albacete Ezcurra o Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, por ejemplo<sup>100</sup>.

Durante el periodo republicano intentó implantarse un modelo reformista, moderado y que conciliase las distintas identidades territoriales y (salvando las distancias y llevando los conceptos a un marco actual) «nacionales». Había en ello, además, una innegable vocación «renacionalizadora»: la reformulación de «lo español» en el marco de la Segunda República pasaba, necesariamente, por una reeducación cívica sobre lo que significaba *ser* español en clave republicana y liberal-demócrata, por problemático que ello resultase. Después de un convulso siglo XIX en el que se habían perdido los últimos vestigios de un vasto imperio colonial y tras el que se había producido una profunda crisis de identidad sobre lo que era o debía ser España, los líderes políticos de la Segunda República tenían por delante la ambiciosa tarea de «crear» ciudadanos españoles que se sintieran e identificasen como tales. Sin embargo, no dejaba de tenerse en cuenta la existencia de sentimientos de

<sup>98</sup> Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; Suárez Cortina, M. (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011; Suárez Cortina, M., *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019

<sup>99</sup> Sobre el federalismo en la España contemporánea, véase el clásico de Hennessy, C.A.M., *La república federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1966; asimismo, véase Caglio y Conde, J., *Tres maneras de entender el federalismo: Pi y Margall, Salmerón y Almirall: la teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014; Molas, I. et al. (ed.), *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2002; sobre la presencia del republicanismo y sus distintas propuestas, véase Piqueras, J. A. y Chust, M. (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996; así como la obra clásica de referencia de Suárez Cortina, M., *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.

<sup>100</sup> Duarte, Á., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; del mismo autor, «Nación de republicanos. Siglo XIX», en Morales Moya, A., Fusi Aizpúrua, J. P. y De Blas Guerrero, A. (dirs.), *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 293-306; Albacete Ezcurra, J. E., *El estado integral de la Segunda República Española*, Murcia, Nausicaä, 2006; Varela Suanzes-Carpegna, J., *Política y constitución en España (1808-1978)*, Madrid, CEPC, 2007; de este autor véase también Varela Suanzes-Carpegna, J. y Muñoz Machado, S., *La organización territorial del Estado en España. Del fracaso de la I República a la crisis del Estado autonómico (1873-2013)*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2013.

pertenencia tan fuertes como el «español-castellano», como eran los de los nacionalismos periféricos en Euskadi, Cataluña o Galicia.

El proyecto de los republicanos de ARDE, y en menor medida los líderes del GRE, se basó en un intento por ofrecer aquella solución *integral* surgida de la Constitución de 1931 como alternativa al centralismo del régimen franquista, por una parte, y al federalismo que defendían algunos grupos y partidos de la oposición de izquierdas<sup>101</sup>. Los líderes de ARDE en la transición consideraban la realidad «plural» de España como una cuestión *histórica* que partía, al menos, de la Edad Media. Al mismo tiempo, aquella «renacionalización» o recuperación de la soberanía de la *nación* que había planteado Jesús Bernárdez<sup>102</sup> pasaba necesariamente por la reivindicación del legado constitucional del 31.

Por otra parte, el ideal federal (y confederal) había contado con su propia andadura en la vida política española a lo largo de todo el siglo XIX, y en el seno del republicanismo histórico había dado lugar a fuertes divergencias y conflictos<sup>103</sup>. Durante el periodo que analizamos se continuaba hablando de federalismo entre algunos grupos y fuerzas del antifranquismo como solución al dilema territorial español. Planteaba, además, una alternativa bien diferenciada del centralismo impuesto por el régimen franquista desde el final de la Guerra Civil. Con respecto a esto último, Jorge de Hoyos mostró que en el exilio posterior a 1939 hubo iniciativas de carácter federal entre las distintas culturas políticas procedentes de la república derrotada<sup>104</sup>. Aunque, como hemos visto, algunos de los líderes de ARDE como Francisco Giral

---

<sup>101</sup> Sobre los programas y alternativas federales de la oposición, véase Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013; Molinero, C. e Ysàs, P. (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016; Molinero, C. e Ysàs, P., *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017; Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017; sin olvidar las actas publicadas tras el histórico congreso sobre la transición celebrado en 1995. Véase Tusell, J. (ed.), *Congreso Internacional: Historia de la Transición y Consolidación Democrática en España (1975-1986)*, 2 vols., Madrid, UNED, 1995.

<sup>102</sup> Jesús Bernárdez Gómez: «No somos un partido de clase». S. I. (probablemente fuera escrito en México), 1979. AJBG\_Discursos y conferencias.

<sup>103</sup> Véase, por ejemplo, la obra de Cagliaio y Conde, J., *Tres maneras de entender el federalismo: Pi y Margall, Salmerón y Almirall: la teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

<sup>104</sup> Sobre las propuestas federales del exilio republicano, véase Hoyos Puente, J., «Los federalismos de las culturas políticas españolas exiliadas», en Suárez Cortina, M. (ed.), *Fede-*

coincidían con la propuesta, por ejemplo, del federalismo orgánico que representaba Fernando Valera, durante el periodo que analizamos se prefirió no mencionar a la alternativa federal explícitamente.

El proyecto *integral* de la Segunda República era el que mejor se ajustaba no ya a su pensamiento, sino sobre todo a la acción política que los miembros de la cúpula de ARDE pretendían desarrollar en España, en primer lugar, por considerar que había sido una solución intermedia alejada de los mitos en torno al proyecto federal de la malograda Primera República<sup>105</sup>. En segundo lugar, porque el hecho de que los partidos y agrupaciones más a la izquierda del arco político planteasen alternativas (con)federales desde el exilio o la clandestinidad generaba rechazo por parte de los líderes republicanos. Y, en tercer lugar, porque la Constitución de 1931 y su *Estado Integral* habían conseguido sentar las bases de un Estado regional que ya en 1930 había defendido como necesario el general Eduardo López Ochoa: «[...] La República Española, sin ansias de imperialismo ni de extensión de territorio, será la defensora de los anhelos y deseos regionales. Y no tomando al pueblo como medio, sino como fin, lo respetará en sus deseos de independencia y autonomía y no lo maltratará, como hace hoy la Monarquía»<sup>106</sup>.

Aunque, precisamente, autores como Albacete Ezcurra hayan tendido a destacar la «ambigüedad» del texto constitucional del 31 a la hora de abordar la cuestión territorial, para los representantes del republicanismo de los años setenta el *Estado Integral* era el «término medio» que mejor se ajustaba a su proyecto político. Desde la cúpula de ARDE, la debilidad parlamentaria a la que se había visto sujeto el régimen republicano (que, en palabras de Sánchez Agesta, había condicionado de forma definitiva no sólo el texto constitucional sino sobre todo su aplicación posterior hasta la Guerra Civil)<sup>107</sup> no era comparable al valor que la Constitución había tenido como «Norma

*ralismos. Europa del Sur y América Latina en perspectiva histórica*, Granada, Comares, 2016, pp. 323-343.

<sup>105</sup> Unos mitos y prejuicios unidos, por ejemplo, al problema del cantonalismo, que se han tratado en trabajos clásicos como el de Jover Zamora, J. M., *Realidad y mito de la Primera República: del «Gran Miedo» meridional a la utopía de Galdós*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.

<sup>106</sup> López Ochoa y Portuondo, E., *De la Dictadura a la República*, Madrid, Zeus, 1930. Citado por Albacete Ezcurra, J. E., *El estado integral de la Segunda República Española*, Murcia, Nausícaä, 2006, p. 121.

<sup>107</sup> Sánchez Agesta, L., *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, particularmente el capítulo dedicado a la experiencia republicana de 1931-1936, pp. 503-544.

Fundamental» de convivencia sólo interrumpida por la Guerra y la posterior dictadura franquista.

No es de extrañar que, hacia 1976, por tanto, desde el republicanismo de ARDE se ofreciera el marco constitucional de 1931 como un punto de inicio ideal para que se llevase a cabo en España la *transición* con la que los republicanos soñaban. En el imaginario de los líderes de ARDE, lo ambiguo de la vertebración *integral* el territorio recaía, sobre todo, en la indefinición final sobre el tipo de Estado que se pretendía conformar, con un pie en la idea federal del pacto desarrollada en su día por Pi i Margall y con el otro, sobre todo, en la búsqueda de un *Estado armónico* tan del gusto del federalismo orgánico y de los pensadores krausoinstitucionistas de entresiglos, aunque renunciando, en este último punto, al accidentalismo de estos sobre las formas de gobierno<sup>108</sup>.

Como posteriormente se hizo patente en el problemático congreso de ARDE de octubre de 1977, la defensa de la Constitución de 1931 en lo referente al *Estado Integral* como la mejor solución posible al reto de la vertebración territorial de España fue duramente criticada por las bases del partido, más cercanas a planteamientos de carácter abiertamente federalista. Los líderes de ARDE, considerados «de derechas» por los miembros más jóvenes y con propuestas más «radicales»<sup>109</sup>, mantuvieron su propuesta política en torno al *Estado Integral* desde un punto de vista conservador: sólo la guerra del 36 había interrumpido un proyecto constitucional y de Estado que habría

---

<sup>108</sup> Véase (por orden alfabético) Cagiao Y Conde, J., *Tres maneras de entender el federalismo: Pi y Margall, Salmerón y Almirall: la teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014; González Casanova, J. A., *Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1938)*, Barcelona, Curial, 1974; Hennessy, C.A.M., *La república federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1966; Martínez López, F., (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; Piqueras, J. A.; Chust, M. (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996; Suárez Cortina, M., *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000; Suárez Cortina, M. y Ridolfi, M. (eds.), *El Estado y la Nación: Cuestión nacional, centralismo y federalismo en la Europa del Sur*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013; Suárez Cortina, M. (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011.

<sup>109</sup> Véase Castellanos López, J. A., «El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política», en Pérez Garzón, J. S. (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344; Duarte, À., *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.

podido llegar a buen puerto, según ellos, por haber sido construido desde el sentido común y el diálogo con aquellas fuerzas políticas que estuvieron dispuestas a pactar y crear un nuevo espacio de convivencia que, de haber sobrevivido, podría haber solucionado el *histórico* problema de la cuestión nacional. Asimismo, este enfoque sobre cómo reorganizar el *Estado* durante el proceso posterior a la muerte de Franco hacía de los representantes del republicanismo defensores de un ideal «regeneracionista» sobre el propio *Estado*: el régimen franquista, que durante los últimos años de su existencia había dado muestras más que claras de debilidad (así como de brutalidad represiva) no podía ser reformulado desde las instituciones postfranquistas y más concretamente desde una monarquía que los republicanos consideraban ilegítima, como se ha visto<sup>110</sup>.

Así, sólo el proyecto representado por ARDE y las instituciones republicanas en el exilio podía ofrecer una solución viable y, sobre todo, acorde a las necesidades del *pueblo español*. Al igual que ocurriera en 1930, ante la inestabilidad de un Directorio Civil cuyo futuro parecía incierto tras la dimisión de Miguel Primo de Rivera y, sobre todo, por la enorme oposición de fuerzas sociopolíticas contrarias al régimen, los líderes de ARDE y los titulares del GRE habían creído llegada la hora de que una nueva República adviniera. Con ella, se reiniciaría la labor regeneradora y reformista que dio sus primeros pasos en 1931 y que, a sus ojos, había logrado responder a los distintos *problemas nacionales, históricos* al mismo tiempo, mediante la puesta de largo del llamado *Estado Integral, compatible*, además, *con la Autonomía de los Municipios y las Regiones*<sup>111</sup>.

La concepción krausista del *Estado* como fuente jurídica y reflejo legislativo del autogobierno de una *nación* que era, a la vez, una *comunidad histórica* y un ente *orgánico* seguía vigente en el pensamiento político de los republicanos de ARDE (particularmente entre sus élites) y, al mismo tiempo, en su propio imaginario. Asimismo, se había asumido como propia la concepción del *Estado Integral* desarrollada y defendida durante la redacción y discusión de la Constitución de 1931, que se planteaba como término medio entre las propuestas federativas (que, durante el periodo que analizamos, se

---

<sup>110</sup> Remitimos tanto al segundo capítulo de este trabajo como a Movellán Haro, J., «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º29, 2017, pp. 107-120.

<sup>111</sup> *Constitución de la República Española*, Título Preliminar, art. 1.3. Madrid, 9 de diciembre de 1931.



defendían desde distintos sectores de la oposición política de izquierdas)<sup>112</sup> y el centralismo de la monarquía, condicionado al mismo tiempo por la organización territorial del régimen franquista.

Los republicanos de ARDE, hacia los años setenta, consideraban un anacronismo la solución federal de la misma forma que lo hicieran en los debates de las Cortes constituyentes del 31 personalidades como Luis Jiménez de Asúa o Fernando de los Ríos<sup>113</sup>. En los años setenta, al igual que cuatro décadas atrás, se consideraba que ni el federalismo decimonónico ni el centralismo representado por la dictadura franquista podrían dar una solución real al «problema regional» existente en España. Lo que los últimos representantes del republicanismo español mantenían hacia 1976 y aún en el proceso constituyente posterior a los comicios de 1977 guardaba una estrecha relación con las palabras y consideraciones que, allá por septiembre de 1931, hiciera Mariano Ruiz Funes, miembro de AR<sup>114</sup> y colaborador de la Comisión Constituyente:

[...] La Comisión ha tratado, al construir una norma jurídica positiva, como es toda Constitución, de fijar en ésta esencialmente aquellas realidades españolas que se imponían y unas normas que se dictaban, en primer lugar, para España. [...] La República española es una República democrática. Sé que este primer artículo, que ha suscitado ya varias enmiendas, dará lugar a profundas discusiones, discusiones que irán a descomponerle en los distintos conceptos que le integran, y que surgirá la primera discusión con la primera palabra del artículo: España. La Comisión, al aceptar esta palabra, tiene un argumento que yo he de repetir aquí y que esgrimí en el seno de ella uno de los espíritus

---

<sup>112</sup> Sobre las propuestas federales de la oposición democrática, véase Mateos, A., *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017; Andrade, J. A., *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015 (2.ª ed.); Pérez Serrano, J., «Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)», en Quirosa-Cheyrouze, R. (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 249-289; Bosch, A. y Saz, I. (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016; de ésta última véase concretamente el capítulo de Archilés, F., «¿Atada y bien atada? La cuestión nacional y las culturas políticas españolas (1975-1978)», *op. cit.*, pp. 141-173.

<sup>113</sup> Sobre la defensa del *Estado Integral* y la renuncia al federalismo por parte de Jiménez de Asúa y Fernando de los Ríos, véase el Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de los días 27 de agosto de 1931, n.º28, pp. 631-657, y 3 de septiembre de 1931, n.º32, pp. 735-780, respectivamente.

<sup>114</sup> Recuérdese: Acción Republicana.

más finos y selectos que la integran, Fernando Valera, cuando manifestaba: «Decimos España y no decimos la Nación española, porque al decir la Nación española pasamos lo español a la categoría de adjetivo, y para nosotros España es un sustantivo» [sic].

[...] Si la Constitución acepta distintas formas de agrupaciones que nacen de la forma elemental y democrática del municipio, que ascienden a la provincia y que llegan a la región autónoma, no podía emplearse al comenzar aquella algo que significara otra forma de agrupación más, sino algo que, substancialmente, se colocara por encima de esas formas de agrupación, y por eso se ha dicho: España. [...] Hicimos una serie de afirmaciones que pretendo explicar, pero antes fijamos una posición autonomista al Estado como consecuencia de dos convicciones: una convicción, que había sido superado el Estado unitario; otra convicción, que había sido superado el Estado federal.

[...] Ante la visión de la realidad española, la Comisión no podía olvidarse de que, por encima de ella, existía la región y hubiera sido ingenua toda posición de desconocimiento nuestro, puesto que la región era anterior y superior a la Constitución que elaboramos. Reconocíamos, por lo tanto, un hecho, un hecho diferencial si queréis; lo que tratábamos era de dar a ese hecho las máximas garantías y las debidas caracterizaciones, debidas caracterizaciones que se precisaron al exigir definidas representaciones históricas, culturales y económicas para la región; garantías que se precisaron asimismo cuando pedíamos dentro de una República democrática que fuera el procedimiento democrático por antonomasia, el «referéndum» popular, el que construyera las regiones, y exigimos también que ese «referéndum» se manifestara como la mayor suma de opinión de las provincias que se agrupaban en las regiones y representara también el máximum de los sufragios del censo electoral de esas provincias.

No desconocíamos frente a las regiones la existencia del Estado; y a esto obedecen dos preceptos de los Títulos, un precepto transcrito de la Constitución alemana: «El derecho del Estado español prevalecerá sobre el derecho de la Región», y otro precepto, el que establece que, en caso de conflicto, se estará a lo dispuesto en las leyes del Estado español. Quedaba, finalmente, construida esta estructura que precisan las funciones del Estado y de las regiones<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup> Intervención del diputado y miembro de la Comisión Constituyente Mariano Ruiz Funes. Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes, 11 de septiembre de 1931, n.º37, pp. 881-885 *passim*. La indudable influencia de la Constitución de Weimar de 1919 aparece reflejada incluso al hablar Ruiz Funes de una «transcripción» tomada de la Norma Fundamental alemana. Asimismo, y como ya se ha estudiado desde la historia del Derecho Constitucional, la influencia de la obra de Hugo Preuss en la solución *integral* presente en Weimar determinó la propia vertebración territorial desarrollada en el proyecto constituyente del 31 español. Véase Varela Suanzes-Carpegna, J., *Política y constitución en España (1808-1978)*, Madrid, CEPC, 2007; Tomás y Valiente, F., *Códigos y Constituciones (1808-1978)*, Madrid, Alianza, 1989.

La intervención de Ruiz Funes ante la Cortes Constituyentes es una de las explicaciones más exactas en aquel contexto sobre la naturaleza y el porqué de la asunción del *Estado Integral* como fórmula alternativa a las soluciones centralistas y federales; como todo un proyecto jurídico-filosófico que, en definitiva, caracterizaba el «organicismo territorial» del nuevo Estado republicano<sup>116</sup>. En líneas generales, los ponentes de la Constitución de 1931 basaban esta propuesta en la organización del Estado de la república de Weimar desarrollada por Hugo Preuß, como hemos adelantado, o, incluso, en el ideal democrático planteado por Hans Kelsen en la Austria post-imperial. Sin embargo, y más allá de la indudable carga filosófica con que se quería dotar a la nueva Constitución, es posible que se buscara encontrar una alternativa a las tensiones entre el Estado central y los nacionalismos periféricos y, más concretamente, el catalanismo. Esto nos lleva a desarrollar brevemente esta afirmación para poder relacionarla con nuestro objeto de estudio.

Tal y como han tratado anteriormente Ucelay Da Cal o Moreno Luzón, entre otros<sup>117</sup>, la tensión entre el catalanismo y el Estado central ya se había hecho patente en episodios de confrontación como el vivido entre 1918 y 1919 entre la Lliga Regionalista de Cambó y los gobiernos de Dato y, sobre todo, del conde de Romanones. Precisamente, en mitad de aquel proceso que supuso la primera tentativa autonomista en Cataluña<sup>118</sup>, el propio Francesc Cambó plantearía el problema de la siguiente manera:

<sup>116</sup> Véase Albacete Ezcurra, J. E., *op. cit.*, p. 244.

<sup>117</sup> Moreno Luzón, J., «De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña (1918-1919)», en *Ayer*, n.º 63, 2006, pp. 119-151. Véase el reciente trabajo colectivo de Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X. M., *Los colores de la patria: símbolos nacionales en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2017; UCELAY-DA CAL, E., *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*, Barcelona, Edhasa, 2003; sobre la obra de Ucelay-Da Cal, véase el texto de Rivera García, A., «La Lliga, o el ensayo imperial del nacionalismo catalán», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º4, 2005, pp. 201-217; así como la reseña de González Cuevas, P. C., «Enric Ucelay Da Cal, *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*», en *Historia y Política*, n.º13, pp. 259-288. Asimismo, sobre Cambó y el catalanismo, véanse los trabajos de De Riquer, B., «Francesc Cambó: un regeneracionista desbordado por la política de masas», en *Ayer*, n.º28, 1997, pp. 91-125; *L'últim Cambó (1936-1947): la dreita catalanista davant la guerra civil i el primer franquisme*, Barcelona, Eumo, 1996; *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*, Barcelona, Eumo, 2000. Véase también la obra clásica de Molas, I., *El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional*, Barcelona, A. Redondo, 1972.

<sup>118</sup> Como aproximación al proyecto de Estatuto de Cataluña de aquellos años, véase Balcells, A., *El projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*, Barcelona, Parlament de Catalunya, 2010.

[...] Únicamente una solución total, integral, que dé a Cataluña la intensidad y la extensión de autonomía que pide en su Estatuto, es solución completa y armónica de nuestro problema, y es la única que en toda España puede dar la sensación, que nunca se ha recibido en España, de que un pleito de libertad colectiva pueda resolverse jurídicamente en nuestro país<sup>119</sup>.

Más allá de las referencias filosóficas y políticas que se han señalado anteriormente, durante la Segunda República se intentó acomodar la propuesta autonomista de Cataluña, ya esbozada en el proyecto de Estatuto de 1919 y cuyo nuevo impulso llegó tras la aprobación del llamado Estatuto de Nuria. El *Estado Integral* no podría entenderse, en aquel contexto, sin la pugna entre los nacionalismos catalán y español del periodo y sin las propias tensiones internas entre la Lliga y ERC, sobre todo durante la Segunda República<sup>120</sup>. Asimismo, la propia búsqueda del nuevo régimen republicano de «crear» ciudadanos españoles pasaba por concesiones e intentos de armonización como el del Estatuto catalán.

Esta situación permitió que, acogiéndose a la Constitución de 1931, otras regiones también propusieran su propia autonomía. Sin la compleja realidad del «problema catalán» no hubiera sido posible que Euskadi o Galicia planteasen sus propios proyectos de Estatuto, aunque esta interpretación desde el presente pueda pecar de teleológica. Sin querer aventurarnos en exceso, quizás la ponencia constitucional de 1931 abriera la puerta al *Estado Integral* no tanto por el influjo «weimariano» o krausista de los ponentes, sino más bien por la necesidad de aportar una solución *integral* como la que plantease Cambó años antes. La Segunda República, durante su breve existencia, buscaría «armonizar» los espacios entre el Estado central, las regiones y, en medio de todo ello, una idea de «nación» plural y, en términos krausistas, «orgánica». Se pretendía, en definitiva, dotar de nueva significación y entidad nacional a un país que había vivido, desde 1898, una constante

---

<sup>119</sup> Intervención del diputado de la Lliga Regionalista Francesc Cambó. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Serie Histórica, Legislatura 1918-1919*, 28 de enero de 1919, n.º113, pp. 3725-3726.

<sup>120</sup> Véase Casassas Ymbert, J., «El catalanismo durante la Segunda República (1931-1939)», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 51, 2017, pp. 119-133; para el periodo, véase también Duarte, À., «La república, o España liberada de sí misma», en Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X. M. (coords.), *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo xx*, Barcelona, RBA, 2013, pp. 104-132; sobre el republicanismo en Cataluña, por otro lado, es indispensable detenerse en Duarte, À., *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2004

transformación en torno a su autoconcepción como Estado-nación<sup>121</sup>. Décadas después y en un contexto totalmente distinto, es posible que los líderes de ARDE continuaran defendiendo la solución *integral* como la manera en que la vertebración territorial podía ser posible en un país que, después de 1939, había retrocedido en cuanto al reconocimiento de sus derechos y reivindicaciones regional-nacionales. La tensión entre el GRE y la Generalitat (aunque, en parte, por otros motivos más relacionados con el propio contexto «exílico»), seguía haciendo patente las tensiones institucionales y entre distintos proyectos nacionales. Al margen de las categorías y los espacios comunes interiorizadas, en mayor o menor medida, por parte de los líderes de ARDE y del GRE, enarbolar la bandera del *Estado Integral* era la única alternativa posible para los últimos representantes del republicanismo «histórico» ante un nuevo proceso como el de la transición, particularmente después de décadas en la clandestinidad y, sobre todo, en el destierro.

Por todo lo anterior, y como puede comprobarse en las actas del pleno preparatorio del partido en octubre de 1976, los republicanos de ARDE optaron por mantenerse en el término medio que el *Estado Integral* representaba. Ello hacía impensable otra salida que no fuera la reflejada en la Constitución de 1931, legitimada, según ellos, tras décadas de exilio y clandestinidad como la verdadera ley que podía acabar con la dictadura e iniciar una *transición* sincera y armónica. Unido a todo ello, su propia concepción de la política, caracterizada por su republicanismo liberal-demócrata, reformista y, como vimos, de influencias krausoinstitucionistas, marcaba el camino que desde la directiva de ARDE se quería seguir durante la transición.

Por si fuera poco, la propuesta *integral* explicada por Ruiz Funes en 1931 como la forma óptima de reconocer el «hecho regional» se asemejaba a la que (en el propio contexto de la España postfranquista) se acabó consolidando en el Estado de las Autonomías emanado de la Constitución de 1978. Sea como fuere, quedaban pocas opciones; el federalismo, como hemos

---

<sup>121</sup> Como aproximación fundamental a la idea de nación en la España contemporánea, véase Álvarez Junco, J., *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2016; sobre el ideal «armónico», véase la obra de Capellán de Miguel, G., *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; véase también De Blas Guerrero, A., *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991; Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X. M. (coords.), *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo XX*, Barcelona, RBA, 2013; por último, como visión de conjunto reciente véase el trabajo de Núñez Seixas, X. M., *Suspiros de España: el nacionalismo español, 1808-2018*, Barcelona, Crítica, 2018.

visto, estaba «maldito» y el franquismo había convertido en un imposible el mantenimiento del centralismo, sobre todo ante las conocidas pretensiones de las regiones que, durante el periodo republicano, habían contado con su propio Estatuto o cuyo texto se había llegado a plantear en las Cortes. La dificultad de «solucionar» la situación posterior a 1939 influyó, incluso, en las tensiones entre nacionalismos presentes en la Constitución de 1978, tal y como señaló José Álvarez Junco:

[...] La política nacionalizadora de los vencedores no se fundó en la integración sino en la represión y el adoctrinamiento coactivo; [...] en ningún momento el franquismo pretendió difundir una idea relativamente nueva de España que pudiera atraer a una parte importante de los vencidos en la Guerra Civil. [...] El catalanismo y el vasquismo, en cambio, [...] se vieron ungidos con el óleo santo de la democracia y la modernidad, tan alejados de sus orígenes carlistas y de los métodos brutales que seguía empleando el vasquismo radical. De ahí la doble y ambigua legitimación nacional de la Constitución de 1978, con ese artículo segundo, producto de la transacción –el «consenso»–, que deja el sujeto de la soberanía nacional indefinido entre esa «nación española» de unidad «indisoluble» y esas «nacionalidades» cuya existencia consagra. Las espadas quedaron en alto. Los dos nacionalismos [el español y los periféricos] pervivieron. [...] Fracasados ambos, pero con fuerza suficiente como para hacer difícil la vida del rival<sup>122</sup>.

En el contexto de la transición, la propuesta de los líderes de ARDE sobre la vertebración territorial del Estado los ubicaba (probablemente sin que siquiera fueran conscientes de ello) en el siempre difícil de definir «centro» político. Además, de aquella forma los republicanos de ARDE planteaban un proyecto político «moderado» que los diferenciaba no sólo del nacionalismo castellano-español o de los nacionalismos periféricos, sino también de grupúsculos y formaciones republicanas más «radicales» como el Movimiento Republicano Español, las ya entonces presumiblemente extintas Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española<sup>123</sup> o la Convención Republicana. A este respecto, también los titulares del GRE se habían distanciado de estos grupos y se alinearon, hasta la disolución de las instituciones en el exilio, con ARDE y sus propuestas. Hay que señalar, así y todo, que el Movimiento Republicano Español, formado por elementos descontentos con la CEN de ARDE y procedentes, en su mayor parte, del exilio francés, apenas tuvieron relevancia en España a partir de 1975 (aunque algunos de sus miembros

<sup>122</sup> Álvarez Junco, J., *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2016, pp. 606-607; véase también LINZ, J., «Los nacionalismos en España: una perspectiva comparada», en *Historia y fuente oral*, n.º7, 1992, pp. 127-135.

<sup>123</sup> JJARE.

recalasen finalmente en IR-r). Su figura más destacada, Constantino Álvarez, aparecería posteriormente en círculos como el CIERE, firmando algunos artículos en la revista *Cuadernos Republicanos* e incluso publicando algún libro, precisamente, sobre federalismo<sup>124</sup>.

En cuanto a las JJARE, sólo se tiene constancia de su existencia gracias a una serie de correspondencias recibidas por José Maldonado mientras aún era presidente de la República en el Exilio. Con gran secretismo y mediante el uso de mensajes en clave<sup>125</sup>, a lo largo del verano de 1973 los jóvenes reunidos en esta formación intentaban preparar una *acción política revolucionaria* con el apoyo del GRE para tomar el poder junto a *varias decenas de grupos republicanos en el interior*, en una misión que orquestaban desde Irún y a la que habían llamado «2 Insigne Monturiol». Años después, las JJARE no parecieron dar más señales de su existencia, pero muy probablemente algunos de sus miembros se encuadrasen en el Movimiento Republicano, sobre todo por su proximidad tanto ideológica como geográfica<sup>126</sup>. En estos casos, la solución federal era la elegida en la futura vertebración del Estado, al igual que hicieran otros grupos y fuerzas políticas de la oposición de izquierdas, como se ha visto. Desde ARDE, sin embargo, se optó por la alternativa del *Estado Integral*, y ello hacía de su propuesta algo particular en el contexto posterior a 1975.

Desde el GRE, asimismo, la tendencia durante estos años coincidió con lo desarrollado por el último partido republicano que apoyaba su pervivencia, sobre todo si se tiene en cuenta la línea discursiva mantenida por José Maldonado. A diferencia de éste, Fernando Valera no dejó de defender desde el exilio en París su propia visión en torno a la organización del Estado, sin renunciar, por consiguiente, al federalismo orgánico que lo había caracterizado desde los años de la Segunda República. En 1962 aún mantenía la idea de lo «actual» de una alternativa federal para España<sup>127</sup> y, años después, este punto de vista no se vio transformado ni siquiera por el proceso posterior a la muerte de Franco. Aunque fuera por distintas razones, no es de extrañar que la figura de Valera fuera reivindicada primero desde ARDE y, a partir

---

<sup>124</sup> Álvarez, C., *La integración de las Españas. Integración frente a Federación*, Madrid, Trivium, 1988.

<sup>125</sup> Utilizaban, concretamente, el llamado cifrado francmasónico, un código de símbolos geométricos basado en cuadrantes y puntos.

<sup>126</sup> El Movimiento Republicano, según la documentación con la que hemos contado, se organizó en los Pirineos, en torno a la frontera franco-española.

<sup>127</sup> Véase Valera, F., *Mitos de la burguesía*, México D.F., Oasis, 1976, pp. 185-216.



del otoño de 1977, por la fracción de este partido que fundó la nueva IR; se miraba hacia él no ya sólo como el último presidente del gobierno en el exilio, sino como el último gran ideólogo republicano de referencia tanto para quienes veían en él una fuente de legitimidad, como para los que encontraban en sus reflexiones un punto de apoyo sobre el que basar políticas más a la izquierda de las ofrecidas por la CEN de ARDE instaurada tras el pleno preparatorio de octubre del 76.

Por consiguiente, el republicanismo de ARDE (y de los líderes del GRE) se basaba en un ideal de *Estado* que remitía directamente a la experiencia de la Segunda República y de su Constitución. El *Estado Integral* daba forma a las propuestas de los republicanos españoles tras la muerte de Franco y lo presentaba como una propuesta alternativa para el proceso de democratización posterior a 1975. No obstante, esta defensa del proyecto constitucional del 31 y de su particular vertebración territorial convirtió a los últimos representantes del republicanismo «histórico» en unos *outsiders* de la política española del momento, y los relatos de la transición mayoritariamente aceptados pronto desterraron la alternativa republicana y su organización estatal como un anacronismo sin solución de continuidad. Al mismo tiempo, de nada sirvió que los republicanos pensasen en un marco *integral* como solución armónica, intentando hacer un guiño a Cataluña (de forma curiosamente similar a cómo, según hemos aventurado anteriormente, se hiciera en 1931 durante la ponencia constitucional). Era una estrategia inútil, sobre todo porque, desde la Generalitat exiliada, Josep Tarradellas no sólo rompió sus relaciones con el GRE sino porque, como es sabido, negociaría con el presidente Suárez el regreso de las instituciones catalanas y de su propia persona como *president*.

Las ideas de *pueblo*, *nación* y *Estado* desarrolladas por los republicanos del GRE y ARDE conformaban un proyecto que, aun con sus particularidades y limitaciones, no estaba alejado de la realidad sociopolítica de la España de finales de los años setenta. El discurso de los líderes de ARDE ofrecía una alternativa al relato que estaba construyéndose entre las élites postfranquistas y las de las fuerzas más representativas de la oposición democrática. En definitiva, los últimos representantes del republicanismo español contaban con un trasfondo, influencias y préstamos que, en su conjunto, los dotaba de un imaginario propio sobre el que construir su propia propuesta de *transición* alternativa a la favorecida por el gobierno de Adolfo Suárez y quienes se habían mostrado dispuestos a buscar un proyecto de consenso. Los líderes de la izquierda más destacados (en particular, con Felipe González y con

Santiago Carrillo) fueron los interlocutores con Suárez y, en última instancia, con Juan Carlos I quien, en su posición de Jefe del Estado, se presentaba como «árbitro» de aquel complejo e incierto proceso.

Los republicanos, en cambio, nunca estuvieron presentes en aquella «alta política», pero como hemos podido mostrar a lo largo de este capítulo incorporaban en su discurso un proyecto nacional y de Estado que, culminado aquel proceso democratizador, debía estar dirigido a lo que Jesús Bernárdez había definido como *renacionalizar al pueblo español*. Concienciando a la sociedad de su existencia como parte de una *nación* sería relativamente más fácil, en el medio y largo plazo, dotar al *Estado* de su verdadera legitimación como fuente emanada de la comunidad humana e histórica nacional; es decir, del *pueblo*. Era todo ello, en fin, un discurso que caracterizaba el republicanismo español demoliberal desde antes de la Segunda República del 31, pero que aún en la España de los años setenta podría haber encontrado su sitio, sobre todo si ARDE, como último partido político republicano de significación nacional, hubiera sabido (y hubiera podido) situarse en el lugar que le correspondía, es decir, en el de una formación reformista y de centro liberal-demócrata.

En cuanto a la organización territorial del Estado, y a diferencia de otros grupos y movimientos políticos de la oposición durante la transición, los líderes republicanos de ARDE no apostaban por la solución federal sino que, como «término medio» que los representaba y que consideraban legítimo, proponían un *Estado Integral* como el del 31. Posteriormente, desde la historiografía, las ciencias políticas o el derecho constitucional se ha tendido a valorar las similitudes y confluencias entre aquel proyecto (el republicano de 1931) con el Estado autonómico surgido de la Constitución de 1978. Éste último, a diferencia del proyecto de 1931, ha tenido un recorrido mucho mayor y ha alcanzado cotas de «federalización» mayores de las que en apenas cinco años fueron capaces de desarrollarse durante la Segunda República, en un contexto convulso y muy distinto.

Por otro lado, las leves diferencias entre el GRE y la cúpula del partido obedecieron a sus propias circunstancias. Las instituciones en el exilio se encontraron cada vez más aisladas y debilitadas al otro lado de los Pirineos, hasta su disolución en junio de 1977<sup>128</sup>. ARDE, por su parte, había llegado

---

<sup>128</sup> Véase, como el trabajo más reciente sobre las instituciones en el exilio, Sánchez Cervelló, J., *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.

a los años setenta después de ser fundada en el exilio, organizada a partir de un discurso moderado, reformista y de naturaleza liberal-demócrata que se basaba en ideas como las de *democracia*, *República-república*, *pueblo*, *nación* y *Estado* que hemos analizado a lo largo de los dos últimos capítulos y que caracterizó y diferenció a estos republicanos de otros grupos y partidos de la oposición durante el proceso de transición hacia la democracia en España.

Aunque ya en aquellos momentos tendió a verse la alternativa republicana de ARDE como la de unos pocos «nostálgicos» que se mantenían fieles a un ideal «anacrónico», parece que ésta no fue del todo la realidad de aquel contexto. Reunidos en una minoría, la historia de los republicanos después de 1975 fue la del «canto de cisne» del republicanismo histórico español y no dependió tanto de su «ensoñación» o falta de realismo como de la imposibilidad de convertir sus propuestas en una acción política real, debido a los distintos condicionantes a los que igualmente hemos hecho referencia.

## CONCLUSIONES

La República [...] no puede apoyarse en ficciones, por bien intencionadas que sean. Tampoco puede advenir por medio de ningún mágico conjuro. La República no será nunca una gracia que se nos confiera sin esfuerzo. Es un bien, un bien inestimable, que es preciso saber conquistar<sup>1</sup>.

**T**anto en la introducción de nuestra tesis doctoral, en su momento, como en el desarrollo de esta monografía se planteó que los últimos representantes y herederos del republicanismo histórico español, reunidos en ARDE y en las instituciones del Gobierno de la República en el Exilio, sobrevivieron al franquismo e intentaron (sobre todo en el caso de ARDE como partido político) adaptarse al nuevo contexto de democratización que podía llegar a tener lugar en España, sobre todo a partir de mediados de 1976 y con el anuncio de una «apertura» que tomó la forma de la Ley para la Reforma Política y la convocatoria de elecciones en junio del año siguiente.

Igualmente, se consideró que el estudio del republicanismo durante la transición podría contribuir a situar a los republicanos en este proceso histórico y, por otro lado, ofrecer una mirada distinta al debate historiográfico sobre la transición y sobre la práctica del sistema parlamentario surgido de ella. Por otro lado, en nuestro trabajo buscamos contextualizar a los republicanos de ARDE y el GRE, así como su discurso y proyecto político, con el fin de valorar si el republicanismo que los caracterizaba tuvo alguna continuidad más allá de la transición o si, por el contrario, los discursos, espacios y reflexiones sobre *lo republicano* de las últimas décadas no guardan ya una relación directa con ellos. En definitiva, cuando planteamos nuestra hipótesis nos preguntamos si durante la transición hacia la democracia el republicanismo español sobrevivió al proceso o si, por el contrario, había

---

<sup>1</sup> José Maldonado: Discurso conmemorativo en el 45.º aniversario de la proclamación de la Segunda República. México, 25 de abril de 1976. AHA/JMG\_31.109/2, p. 6.

desaparecido y, con él, lo hicieron proyectos e ideas como las de los líderes de ARDE y del gobierno exiliado en París.

Ciertamente, los republicanos españoles reunidos en ARDE no contaban con capacidad para la acción política de masas. El partido, como se ha demostrado en el segundo capítulo de este trabajo, no se organizó en el interior de España hasta 1975, teniendo en cuenta que fue fundado y se había organizado en el exilio, sobre todo entre Francia y México, desde 1959. Meses antes de la muerte de Franco, sin embargo, se habían puesto en marcha distintas agrupaciones regionales y se estaban llevando a cabo movimientos en Madrid para acoger, a no mucho tardar, la CEN del partido, algo que finalmente se hizo realidad en 1976 con el regreso de exiliados que, posteriormente, ocuparían la cúpula de ARDE. El alcance real de aquella organización en el interior de España, como hemos visto, es difícil de constatar y, posiblemente, no pasase más allá de la configuración de grupúsculos en torno a personalidades republicanas de cierto prestigio. La falta de evidencias documentales y de testimonios orales sobre ARDE en España, asimismo, ha condicionado esta investigación y hace patente la dificultad de llegar, en este sentido, a conclusiones satisfactorias.

Los republicanos españoles eran pocos, muchos de ellos sobrepasaban los sesenta años de edad y, como se ha visto, no podían compararse en dinamismo y capacidad movilizadora con las fuerzas hegemónicas de la oposición antifranquista, como podían ser los socialistas del PSOE renovado en Suresnes o, sobre todo, el PCE. En rigor, y situando a los republicanos de ARDE en el largo recorrido del republicanismo en la historia contemporánea de España, los círculos de sociabilidad en los que se movían y organizaban su acción política no eran una excepción. Los líderes y cuadros principales del partido pertenecían a clases medias instruidas, ya fueran miembros de profesiones liberales o personalidades de la cultura, la ciencia o la universidad. El ideario de ARDE se caracterizaba por un republicanismo de naturaleza liberal-demócrata y reformista que, entre algunos de sus líderes como en el caso de Francisco Giral, se circunscribía a la continuación del *republicanismo de cátedra* que definiera Manuel Suárez Cortina al hablar del krausoinstitucionismo de principios del siglo xx.

No había jacobinos ni demoesocialistas entre la dirigencia de ARDE entre los años sesenta y setenta, sino «hombres de orden» con un planteamiento sobre cómo llevar a cabo la democratización en España que los situaba, realmente, en una tradición republicana moderada y, en lo referente a las reformas necesarias para la sociedad española y sus instituciones, incluso

«regeneracionista». Asimismo, los de ARDE y el GRE eran republicanos *de filiación*, por concebir la *República* como la máxima aspiración hacia la que mirar. La *afiliación* de socialistas y comunistas, por otro lado, se basaba en la concepción de una forma de gobierno republicana como medio para la consecución de otros fines. Fue relativamente sencillo, sobre todo para los máximos dirigentes del PCE y el PSOE durante los primeros años de la transición, renunciar a *lo republicano* y pactar con las élites postfranquistas del gobierno de Adolfo Suárez.

Durante aquellos momentos, la dicotomía fundamental fue la de *democracia* frente a *dictadura* y fue ésta la que dio forma, progresivamente, al relato procedente de aquella reforma de arriba hacia abajo que posteriormente se presentó como el *consenso* y el *espíritu de la transición*. En cambio, después de analizar las ideas de *democracia* y *República* y de desarrollar lo que, a partir de nuestro trabajo, hemos definido como la *democracia res-publicana*, hemos logrado confirmar el porqué de aquella *filiación* que diferenciaba a «nuestros» republicanos de otras fuerzas de la oposición democrática. Desde una posición legitimista, irredentista incluso, el republicanismo que hemos tratado en este trabajo se presentó como el último «guardián de las esencias» del legado demócrata de la Segunda República. Desde esta posición, los miembros de ARDE y los últimos titulares del GRE pensaban participar en el proceso de apertura posterior a la muerte de Franco.

Los últimos representantes del republicanismo, sin embargo, ni tenían la fuerza para negociar en las mismas condiciones con el gobierno de Suárez ni estaban dispuestos a renunciar a sus aspiraciones en torno a la *República* como máxima representación de la voluntad nacional, precisamente por el esencialismo de su discurso político. Desde 1969, sobre todo, con la designación de Juan Carlos de Borbón como sucesor de Franco a título de rey, los republicanos españoles dejaron de lado cualquier concepción accidental sobre las formas de gobierno. Si la monarquía española había sido *instaurada* por el régimen franquista y había jurado los principios fundamentales del Movimiento Nacional, ya no sería posible una solución *res-publicana* y coronada al mismo tiempo. A las alturas de 1976, por otro lado, desde el republicanismo de ARDE o del GRE ya no se entendía otra *Res Publica* que no fuera la representada por una forma de Estado *republicana*.

Aunque herederos, en buena medida, de los ideales armónicos del krausoinstitucionismo, los líderes republicanos de ARDE habían abandonado el accidentalismo para pasar a defender la *república* como la única forma de gobierno que podía velar realmente por el libre ejercicio del *Selfgovernment*

(autogobierno) de la ciudadanía. La falta de flexibilidad o de pragmatismo que ha tendido a considerarse como una de las características de los últimos republicanos españoles durante la transición obedecía, en buena medida, a esta concepción de la *república*, con minúscula, como la única opción viable para la consecución de una *República*, con mayúscula y como sinónimo de la propia idea de *democracia*. Si no nos hubiésemos detenido en otras categorías del republicanismo durante el periodo que hemos analizado, únicamente la política de *incondicionales* en torno a la identidad republicana de ARDE habría sido la que lastró la supervivencia del republicanismo durante la transición, como planteó Jorge de Hoyos.

Por una parte (y como hemos comprobado al contrastar la documentación del periodo con los testimonios orales de Nicolás Sánchez-Albornoz o de Rodolfo Martín Villa) en aquel legitimismo irredento pudo estar el principal problema por el que, por ejemplo, los republicanos de ARDE no fueron legalizados a tiempo para concurrir en las elecciones del 15 de junio de 1977. Tanto en su reunión con Manuel Fraga en la primavera de 1976 como con Adolfo Suárez en el otoño de aquel mismo año, los líderes del partido se negaron a eliminar de sus estatutos, ideario e incluso siglas de la formación cualquier referencia a la república o a *lo republicano*. Por otra parte, este comportamiento es lógico, dado que el republicanismo, precisamente, era lo que daba sentido a su identidad; eliminarlo de su discurso y acción política habría sido tan absurdo como pedirle entonces al PSOE que eliminase cualquier referencia explícita o implícita a la idea de «socialismo» o siquiera de «socialdemocracia».

Sobre la república, no obstante, pesaba mucho la memoria en torno al régimen democrático de 1931 y, sobre todo, al trauma de la Guerra Civil, entonces considerada como una «locura colectiva» de la que ambos bandos habían sido culpables. Unido a ello, entre las élites procedentes del régimen, como hemos tenido ocasión de tratar anteriormente, la ignorancia y el miedo a cualquier referencia o defensa de *lo republicano* condicionaba su propia mirada hacia fuerzas políticas como la que representaba ARDE. La incertidumbre del proceso, la existencia de la famosa «correlación de fuerzas», la fragilidad del gobierno y, en fin, la de una monarquía como la de Juan Carlos I observada muy de cerca por los *poderes fácticos* y los que Martín Villa llamó décadas después *los brutos del Ejército*, condicionaron los pasos que se dieron en los primeros momentos de la transición.

Asimismo, al tratar sobre las ideas de *democracia* y *República/república*, comprobamos que los cambios en el discurso del republicanismo español



durante el final del régimen franquista y el inicio de la transición habían sido claros. Por otra parte, las ideas de *pueblo*, *nación* y *Estado* nos han permitido demostrar no sólo qué republicanos eran los de ARDE, sino en qué tradición del republicanismo español podemos situarlos. Asimismo, su concepción sobre la *nación* y el *Estado* se basaba en tres pilares fundamentales: a) en el organicismo y la búsqueda de la armonía procedentes del krausoinstitucionismo de principios del siglo xx; b) en el llamado *federalismo orgánico* que a las alturas de los años setenta representaba como su último gran teórico Fernando Valera; y c) en la experiencia legislativa de la Constitución de 1931 y su propuesta del *Estado Integral* para la vertebración territorial de España.

Los republicanos de ARDE, herederos del republicanismo demoliberal de principios de siglo y cuyo marco de referencia, como se ha visto, se situaba entre Nicolás Salmerón y Manuel Azaña, valoraban la solución *integral* como la única que podía consolidar un *Estado armónico* que realmente fuera el reflejo jurídico-legislativo de una *nación* diversa, con distintas tradiciones, lenguas e identidades regionales. En muy contadas ocasiones se habló de *nacionalidades* en el seno de ARDE o del GRE; la fórmula más utilizada era la de las *regiones*, siendo la española la única *nación* como resultado de todas ellas. La larga historia de España había dado forma, desde los tiempos de los reinos cristianos medievales, a una *nación* que, siguiendo la lógica organicista del pensamiento krausista, era un ser vivo complejo y formado por diferentes «células»: las regiones, partidas a su vez en la entidad más pequeña, el municipio. No es casualidad que, como se ha visto, en los estatutos de ARDE de 1960 se promoviera la reforma territorial del Estado a partir del reconocimiento del municipio como base de la organización regional y, en última instancia, nacional. Para el nuevo escenario político que parecía que tendría lugar tras la muerte de Franco, el proyecto de los republicanos de ARDE pasaba por esta búsqueda de una *renacionalización* que le diera de nuevo el poder a la sociedad española. En este sentido, desde la base municipal aquel organismo vivo que era la *nación* volvería a darse el *Estado* que prefiriera por medio del libre ejercicio de la soberanía nacional (el *Selfgovernment* o autogobierno, en definitiva).

En el cuarto capítulo, por otra parte, nos detuvimos en el desarrollo de la idea de *pueblo* que tenían los republicanos. Tanto desde el gobierno republicano en el exilio como en el seno de ARDE, la concepción sobre el *pueblo español* obedecía a una concepción «totalizadora» por la que se identificaba a éste con el conjunto de la sociedad española en mayoría de edad (y por lo tanto con capacidad de ejercer su derecho al sufragio en unas elecciones). Los

republicanos entendían que el *pueblo* al que se querían dirigir no entendía de clases sociales o adscripciones políticas determinadas; era la ciudadanía, en su totalidad, la que formaba el *pueblo* y el que tenía en sus manos, realmente, el poder de elegir el *Estado* que mejor lo representase. Por esta razón, si se permitía a la sociedad española elegir entre monarquía y república, los líderes de ARDE y el GRE confiaban en que Juan Carlos I tendría que abdicar de la misma forma que lo hiciera su abuelo, Alfonso XIII, en 1931.

Sin embargo, como también hemos señalado, desde el gobierno se terminó «blindando» la institución monárquica mediante la aprobación en referéndum y en las Cortes de la LRP; Suárez declararía, en 1995, que las encuestas que encargaban en una hipotética votación monarquía-república daba la victoria a la segunda opción y, aunque en 2017 Rodolfo Martín Villa no lo desmintió, haría falta un estudio sociológico en mayor profundidad que realmente corroborase o desechase esta cuestión. En aquellos momentos, como señalamos, en los informes FOESSA sobre el cambio sociopolítico en España la cuestión republicana no aparecía, y al final de nuestro trabajo no hemos sido capaces de establecer si ello se debió al desinterés en darle relevancia a este tema o si, por el contrario y como se ha tendido a valorar desde la historiografía sobre la transición, la república ocupaba un espacio menor entre las preocupaciones de la sociedad española del momento.

Los líderes de ARDE, por el contrario, sí que confiaban en aquel *pueblo* que era mayoritariamente demócrata y, por consiguiente, republicano. Conforme avanzó el proceso de transición, no obstante, esta idea en torno al *pueblo* se acercó cada vez más a una concepción «populista» del mismo, como hemos tenido ocasión de desarrollar. Al encontrarse fuera del sistema parlamentario, al republicanismo español le quedó hablar como verdaderos intérpretes del *pueblo*, sobre todo ante un proceso de democratización que, al no contar con los republicanos, pronto recibió el nombre de *simulación democrática* por parte de varios de sus líderes, tanto en el interior como en el exilio.

Por todo lo anterior, y con todas las acotaciones y matices que se han hecho, consideramos que durante la transición española el republicanismo de ARDE no representaba una alternativa alejada de la realidad sociopolítica del momento, aunque está claro que no tuvo ni la capacidad ni la vitalidad suficiente como para convertir sus propuestas en acción política. El distanciamiento del partido con el GRE se produjo en un intento por permitir que esta misma acción política dentro de España fuera más fluida, y ello, como vimos, hizo que incluso desde la cúpula de ARDE se buscara un final

digno para el gobierno exiliado como cuando se negoció la cancelación de relaciones diplomáticas entre el GRE y México (sin perder de vista la presión del propio gobierno mexicano por sus intereses en recuperar sus relaciones con España). Por otra parte, los republicanos de ARDE no formaron parte de ninguna de las grandes alianzas de la transición y únicamente intentaron reeditar una nueva Conjunción Republicano-Socialista con una fracción del PSOE-h que, como se ha visto, no dio resultados más allá de la firma del Pacto de Madrid de 1975.

Los últimos representantes del republicanismo «histórico» apenas tenían aliados y la política de bloqueo que sufrieron por parte del gobierno de Suárez, sobre todo, antes de las elecciones del 15 de junio de 1977 condicionó igualmente su supervivencia posterior. Hasta aquel momento, los republicanos españoles, con sus limitaciones y siendo conscientes de su debilidad, no perdieron la esperanza de conseguir participar en aquel nuevo contexto político. Los líderes de ARDE regresaron para hacer política activa en España, tras casi cuatro décadas en el extranjero y condicionados por la experiencia que, en los casos que señalamos en el segundo capítulo, habían vivido en México. Desde la historiografía del exilio y, particularmente, en el debate sobre los «retornos», el de los republicanos ha sido tradicionalmente tratado como la historia de un ahogamiento en la orilla. En gran medida, así fue. En nuestro trabajo, no obstante, hemos llegado a la conclusión de que fueron las propias dinámicas de la transición y sus tácticas políticas las que también contribuyeron a que la alternativa republicana que representaban los miembros de ARDE y del GRE desapareciera.

El año 1977 fue, finalmente, el *annus horribilis* del republicanismo español de ARDE. La escisión del partido y la fundación de la nueva IR por parte de un sector de las bases de ARDE y sus juventudes fue el punto de no-retorno de un proyecto político que, como hemos comprobado, se caracterizaba por ser el de un republicanismo liberal-demócrata, reformista y moderado. Aunque es poco probable y, por supuesto, no podemos plantearlo más que como una conjetura, quizás ARDE hubiera conseguido contar con representación en las Cortes de haber sido legalizada a tiempo y haberse presentado a las elecciones al igual que otras fuerzas políticas. El perfil de sus votantes habría respondido tanto al del ala más progresista de UCD como al de los moderados o centristas del PSOE, aunque la reivindicación de los símbolos republicanos seguramente habría llamado la atención de muchos más simpatizantes de este último partido. Sea como fuere, los exiguos resultados de la nueva IR en las elecciones de 1979 (que concurría con unas

siglas, al menos, más reconocibles que las de ARDE) pueden contribuir a hacernos una idea de que las expectativas de ARDE en 1977 no habrían sido mucho mejores. El GRE y las Cortes del exilio se habrían disuelto igualmente pero, tal vez, lo habrían hecho con la firme convicción de haber logrado sus objetivos; el cumplimiento de la *misión histórica* que, como legatarios de la *legitimidad moral de la derrota*, les había correspondido.

Por otro lado, la desaparición de una fuerza de centro como era ARDE (por residual que fuera) facilitó aún más que el equilibrio del sistema parlamentario quedase bien compensado entre dos grupos moderados (UCD y PSOE) y otros dos a sus «extremos» (AP y PCE, respectivamente). La complejidad del proceso de transición hacia la democracia no escapó al propio intento de acomodación del republicanismo de ARDE, procedente tanto del exilio como de la clandestinidad y con los mismos problemas entre ambas realidades que los que tuvieron otras fuerzas políticas. Así y todo, la *transición* que soñaban y defendían los últimos representantes del republicanismo español reunidos en el GRE y ARDE fue, salvando las distancias que hemos valorado en este trabajo, muy similar a la desarrollada a partir de 1976. Con todas sus limitaciones y contradicciones, el final de la dictadura franquista dio paso, progresivamente, a la llegada de una democracia homologable a las de su entorno geográfico, si bien en su proceso de consolidación hubo ausencias claras. La del republicanismo es una de las más visibles.

Con la desaparición de los que hemos denominado «los últimos de la tricolor», el republicanismo español hizo lo propio. En la España actual, las aproximaciones a la Segunda República se han producido, sobre todo, por su valor simbólico como la primera democracia en la España contemporánea, aunque no ha dejado de unirse tal experiencia al trauma de la Guerra Civil y a la posterior represión del régimen franquista. La paulatina recuperación, por parte de las instituciones, de los símbolos y espacios de memoria republicanos tuvo que ver con el propio desarrollo del sistema parlamentario de la España actual, de forma aún más clara a partir de los años noventa.

De la República sólo quedó la bandera, las conmemoraciones y, memorialismo aparte, un discurso contracultural y antimonárquico que, en muchos casos, reviste poco republicanismo y es utilizado por formaciones y grupos políticos que, durante la transición, habían abjurado de *lo republicano* en aras de la *ruptura pactada*. El republicanismo liberal que, por ejemplo, ha analizado en su obra Joaquín Miras Albarrán, el pensamiento político neorepublicano de origen anglosajón, la fundación de algunas agrupaciones culturales que se dicen «republicanas» e, incluso, el discurso de los líderes de

partidos políticos como IU (en el que, como socio fundador, se encontraba IR-r) o, actualmente, de Podemos y sus confluencias... Todos ellos remiten a tradiciones y experiencias republicanas distintas. Posiblemente, desde su fundación en 1985, sólo el Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE) haya logrado reunir en su seno un tipo de discurso más parecido al que hemos analizado. En consecuencia, se ha tendido a interpretar que, hacia 1975, del republicanismo español no quedaba prácticamente más que la «memoria» y la «nostalgia» de unos pocos «venerables ancianos» alejados del contexto sociopolítico del periodo.

En nuestra investigación, sin embargo, hemos demostrado que el republicanismo español, representado por ARDE y por los últimos titulares del GRE, seguía vivo y llegó a la transición con un proyecto político propio, aun incluso con las limitaciones que no dejamos de tener en cuenta tanto en nuestra tesis doctoral como en este trabajo. La transición, finalmente, no se diferenció tanto de los ideales liberal-demócratas de los últimos republicanos. El resultado final (con su propia problemática, defectos y violencia inherentes a cualquier proceso histórico) fue el de un régimen constitucional, parlamentario y pluralista. Fue durante aquel proceso, finalmente, cuando los últimos representantes del republicanismo «histórico» español desaparecieron de la vida política española. De este modo, los «últimos de la Tricolor» se convirtieron en un recuerdo y un lugar común hacia el que mirar desde el análisis histórico y desde los espacios para la memoria colectiva sobre *lo republicano*.

Santander, 11 de agosto de 2021  
JMH



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES CONSULTADAS

#### Archivos

Fundación Universitaria Española (FUE), Madrid:

- Archivo de la República Española en el Exilio, Colección París (FUE\_ ARE.P).
- Fondo «Fernando Valera» (FUE\_ ARE.P/FV).
- Archivo de Claudio Sánchez-Albornoz (FUE/CSA).
- Archivo de prensa de *República Española. Órgano oficial de Acción Republicana Democrática Española*.

Fundación Pablo Iglesias (FPI), Alcalá de Henares:

- Copia del archivo de Luis Jiménez de Asúa (FPI-ALJA).
- Archivo de Julián Borderas Pallaruelo (FPI-AJBP).
- Archivo «Autores Varios» (FPI-AAVV).
- Biblioteca del Centro de Investigación y Estudios Republicanos (CIERE).

Archivo Histórico de Asturias (AHA), Oviedo:

- Archivo de José Maldonado González (AHA/JMG).

Archivo privado de Francisco Giral González (AFGG), Ciudad de México.

Archivo privado de Jesús Bernárdez Gómez (AJBG), Ciudad de México.

Centro de Información y Documentación de Archivos (CIDA), en Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares:

- Archivo de la Palabra, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México: entrevista a Francisco Giral / realizada por Elena Aub, 1981, INAH de México/Ministerio de Cultura de España



## Órganos de prensa y difusión

Archivo digital de RTVE, 1975-1977.

Boletín Oficial del Estado (BOE), Madrid, 1968-1977.

*Cambio 16*, Madrid, 1975-1977.

*Ctxt*, 2017.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Madrid, 1873; 1919 y 1977.

*El País*, Madrid, 1976-1979 y 2011-2014.

*El Socialista*, París-Madrid, 1969-1977.

*La Nueva España. Diario Independiente de Asturias*, Oviedo, 2014.

*Mundo Obrero*, 1971-1977.

*Público*, 2015.

*Pueblo*, Madrid, 1976.

*República*, Madrid, 1978.

*República Española*, Ciudad de México, 1961-1977.

*Ya*, Madrid, 1976.

## Entrevistas realizadas

Nicolás Sánchez-Albornoz. Madrid, 25 de mayo de 2016.

José Giral Barnés y Ángela Giral Barnés. Ciudad de México, 20 de febrero-13 de marzo de 2017.

Loty de la Granja (viuda de Jesús Bernárdez Gómez). Ciudad de México, 26 de febrero de 2017.

Rodolfo Martín Villa. Madrid, 15 de noviembre de 2017.

José Giral Barnés. Ciudad de México, 22 de septiembre de 2018.

## BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, J. L.: *De la Guerra Civil al exilio republicano (1936-1977)*, Madrid, Mezquita, 1983.

ABELLÁN, J. L.; MONCLÚS, A. (COORDS.): *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América. II. El pensamiento en el exilio*, Barcelona, Anthropos, 1989.

ACTON, J. E. E.: *Ensayos sobre la libertad, el poder y la religión*, Madrid, BOE/CEPC, 1999.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008.

- ALBACETE EZCURRA, J. E.: *El estado integral de la Segunda República Española*, Murcia, Nausícaä, 2006.
- ALMOND, G. A. y VERBA, S.: *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, PUP, Princeton, 1972 .
- *The Civic Culture Revisited*, Calif. Sage, Newbury Park, 1989 .
- ALONSO, G. y MURO, D. (eds.): *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*, Routledge, Nueva York, 2011.
- ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.
- ÁLVAREZ, C.: *La integración de las Españas. Integración frente a Federación*, Madrid, Trivium, 1988.
- ÁLVAREZ DEL VAYO, J.: *En la lucha. Memorias*, México DF, Grijalbo, 1973.
- ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Alejandro Lerroux: el Emperador del Paralelo*, Madrid, Síntesis, 2005.
- *El Emperador del Paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.
- *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2016 (14.<sup>a</sup> ed.).
- (comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS/Siglo XXI, 1987.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. y VILLA, R.: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa-Calpe, 2017.
- ANDRADE, J. A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015 (2.<sup>a</sup> ed.).
- ANSÓN, L. M.: *Don Juan*, Barcelona, Plaza & Janés, 1994.
- APARICIO RODRÍGUEZ, V.: «La violencia política en la historiografía sobre la Transición», en *Vínculos de Historia*, n.º 6, 2017, pp. 328-351.
- ARAQUISTÁIN, L.: *El pensamiento español contemporáneo*, Buenos Aires, Losada, 1968.
- ARAQUISTÁIN, L. y BARRIO ALONSO, A. (estudio preliminar): *La revista «España» y la crisis del Estado liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.
- ARCHILÉS, F. y SANZ, J. (coords.): *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017.
- ARIAS MALDONADO, M.: *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI*, Barcelona, Pàgina Indòmita, 2016.
- ARÓSTEGUI, J.: *La investigación histórica: teoría y método*, Barcelona, Crítica, 2001.
- «La Transición postfranquista: Una coyuntura específica de la violencia política», en A. Ramos Santana (coord.), *La Transición: política y sociedad en Andalucía*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 2005, pp. 35-58.

- ARRANZ NOTARIO, L.: «La libertad de los modernos frente a la libertad de los antiguos. O liberalismo frente a republicanismo», en *Revista de Occidente*, 2009, n.º 332, pp. 149-155.
- ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1991.
- ASCUNCE ARRIETA, J. A.: *Sociología cultural del franquismo (1936-1975): la cultura del nacional-catolicismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- AUB, M.: *La Gallina Ciega. Diario español*, (edición, estudio introductorio y notas de Manuel Aznar Soler) Barcelona, Alba, 2003.
- ÁVILA ESPINOSA, F. A.: *Historia breve de la Revolución Mexicana*, México D.F., INEHRM/Siglo Veintiuno, 2015.
- AZAÑA, M.: *Obras Completas*, (compilación de Juan Marichal) México D.F., Oasis, 1966.
- AZCUÉNAGA, M. C. et al.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: historia de sus centros y protagonistas*, Gijón, Trea, 2010.
- AZNAR SOLER, M.: «El retorno en la narrativa del exilio republicano español de 1939», en X. L. Axeitos Agrelo y R. Portela Yáñez (coords.): *Sesenta anos despois. Os escritores do exilio republicano: Actas de Congreso Internacional celebrado na Universidade de Santiago de Compostela*, 16-18 de marzo de 1999, vol. 1, pp. 181-199.
- *Los laberintos del exilio: diecisiete estudios sobre la obra literaria de Max Aub*, Sevilla, Renacimiento, 2003.
- AZNAR SOLER, M.; LÓPEZ GARCÍA, J. R.; MONTIEL RAYO, F. y RODRÍGUEZ, J. (coords.): *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Sevilla, Renacimiento, 2014.
- AZNAR SOLER, M.; LÓPEZ GARCÍA, J. R. (coords.): *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*, Sevilla, Renacimiento, 2011.
- BABY, S.: *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*, Madrid, Akal, 2018.
- BABY, S. y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (eds.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009.
- BALCELLS, A.: *El projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*, Barcelona, Parlament de Catalunya, 2010.
- BALIBREA, M. P. (coord.): *Líneas de fuga. Hacia otra historiografía cultural del exilio español*, Madrid, Siglo XXI, 2017.
- BARRIO ALONSO, A.; DE HOYOS PUENTE, J. y SAAVEDRA ARIAS, R. (eds.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Universidad de Cantabria, 2011.
- BARZUN, J.: *Clio and the Doctors. Psycho-History, Quanto-History and History*, Chicago, The University of Chicago Press, 1989.

- BASÁÑEZ, M.: *El pulso de los sexenios: 20 años de crisis en México*, México, Siglo Veintiuno, 1990.
- BENÍTEZ, F.: *Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- BERLIN, I.: *Four essays on Liberty*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- BERMAN, S.: *Democracy and Dictatorship in Europe. From the Ancien Régime to the Present Day*, New York, Oxford University Press, 2019.
- BERSTEIN, S. (dir.): *Les cultures politiques en France*, París, Seuil, 2003.
- BLANCO FORNIELES: «La cuestión indígena y la reforma constitucional en México», en *Revista Internacional de Filosofía Política*, n.º 7, 1996, pp. 121-140.
- BOBBIO, N. y VIROLI, M.: *Diálogo en torno a la República*, Barcelona, Tusquets, 2002.
- BOBBIO, N.: *Las ideologías y el poder en crisis: pluralismo, democracia, socialismo, comunismo, tercera vía y tercera fuerza*, Barcelona, Ariel, 1988.
- BOSCH, A. y SAZ, I. (eds.): *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016.
- BOTELLA PASTOR, V.: *Entre memorias: Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, (edición de Alicia Alted Vigil), Sevilla, Renacimiento, 2002.
- BUENO AGUADO, M.: «Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)», en *Studia historica. Historia Contemporánea*, n.º 34, 2016, pp. 333-369.
- BUENO, M.; GARCÍA, C. y HINOJOSA, J. (coords.): *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007.
- BURKE, P.: «Historias y Memorias: un enfoque comparativo», en *Isegoría*, n.º 45, 2011, pp. 489-499.
- BURNHAM, J.: *Los Maquiavelistas: defensores de la libertad*, Buenos Aires, Emecé, 1953.
- *The Suicide of the West. An essay on the meaning and Destiny of Liberalism*, Encounter Books, 2014 (ed. revisada del original de 1964).
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, S.: *Historia política de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997.
- CABRERO BLANCO, C. et al. (eds.): *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008.
- CACHO VIU, V.: *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962.
- *Repensar el 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.
- CAGIAO Y CONDE, J.: *Tres maneras de entender el federalismo: Pi y Margall, Salmerón y Almirall: la teoría de la federación en la España del siglo XIX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.
- CALVO CARILLA, J. L. et al. (eds.): *El relato de la Transición, la Transición como relato*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013.

- CANALES CIUDAD, D.: «Violencia política y memoria traumática durante la transición democrática en España», en T. M. Ortega López y M. A. DEL ARCO BLANCO (eds.): *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación: Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada, 2013.
- CANES GARRIDO, F.: «Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República (1931-1937)», en *Revista complutense de educación*, vol. 4, n.º 1, 1993, pp. 147-168.
- CANOVAN, M.: *Populism*, New York, Harcourt Brace Jovanovich, 1981.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: *El krausismo español: Gumersindo de Azcárate*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999.
- *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- «Liberalismo armónico. La teoría política del primer krausismo español (1860-1868)», en *Historia y Política*, n.º17, 2007, pp. 89-120.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F. y AGUADO CABEZAS, E. (COORDS.): *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Sierra Pambley, 2008.
- CARR, R. Y FUSI, J. P.: *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.
- CARRERAS ARES, J. J. y FORCADELL ÁLVAREZ, C. (EDS.): *Usos públicos de la Historia*, Madrid, Marcial Pons/ Universidad de Zaragoza, 2003.
- CASALS, X.: *Franco y los Borbones: historia no oficial de la Corona española*, Barcelona, Ariel, 2019.
- *La Transición española: el voto ignorado de las armas*, Barcelona, Pasado y Presente, 2016.
- CASANOVA, J. (ED.): *Cuarenta años con Franco*, Barcelona, Crítica, 2015.
- CASASSAS YMBERT, J.: «El catalanismo durante la Segunda República (1931-1939)», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 51, 2017, pp. 119-133.
- CASTELLANOS LÓPEZ, J. A.: «Esquerra Republicana de Cataluña durante la transición democrática: el proceso hacia su legalización como partido político», en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, n.º 28, 2016, pp. 215-233.
- CAUDET, F.: *El exilio republicano de 1939*, Madrid, Cátedra, 2015.
- *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997.
- CEFAI, D. (DIR.): *Cultures politiques*, París, PUF, 2001.
- CERTEAU, M. de: *Historia y Psicoanálisis. Entre ciencia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- CHAPUT, M. C. y PÉREZ SERRANO, J. (EDS.): *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

- CHAVES PALACIOS, J.: *José Giral Pereira. Su vida y su tiempo en la España del siglo xx*, Barcelona, Anthropos, 2019.
- COLOMER RUBIO, J. C.: «Todo está casi perdonado». A propósito de la Transición, debate historiográfico y propuestas metodológicas», en *Studium. Revista de Humanidades*, n.º 18, 2012, pp. 257-272.
- CONTRERAS CASADO, M. y CEBRIÁN ZAZURCA, E.: «La Ley para la Reforma Política: memoria y legitimidad en los inicios de la Transición española a la democracia», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 168, 2015, pp. 77-114.
- CORDERO OLIVERO, I.: *El espejo desenterrado. España en México, 1975-1982*, Sevilla, Fundación El Monte, 2005.
- DANTO, A. C.: *Historia y Narración: Ensayos sobre Filosofía analítica de la Historia*, Barcelona, Paidós, 1989.
- DE BLAS GUERRERO, A.: *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1991.
- DE FRANCISCO DÍAZ, A.: *Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2006.
- DE MIGUEL, A.: *Sociología del Franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Barcelona, Euros, 1975.
- DE RIQUER, B.: «Francesc Cambó: un regeneracionista desbordado por la política de masas», en *Ayer*, n.º 28, 1997, pp. 91-125.
- *L'últim Cambó (1936-1947): la dreta catalanista davant la guerra civil i el primer franquisme*, Barcelona, Eumo, 1996.
- DEL ÁGUILA, R. y MONTORO, R.: *El discurso político de la transición española*, Madrid, CIS, 1984.
- DELSOL, C.: *Populismos: una defensa de lo indefendible*, Barcelona, Ariel, 2015.
- DONGES, J. B.: *La industria española en la transición*, Orbis, Barcelona, 1985.
- DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.
- DUARTE, À.: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009.
- *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.
- «El republicanismo, nuevamente. Memoria y raíces de un mañana pendiente», en P. Salomón, G. Alares y P. Rújula (coords.): *Historia, pasado y memoria en el mundo contemporáneo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2014, pp. 97-116.
- *Història del republicanisme a Catalunya*, Vic, Eumo, 2004.
- DUARTE, À. y GABRIEL, P. (eds.): «El republicanismo español», en *Ayer*, n.º 39, 2000.
- DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1957.

- *Sociología de la Política*, Barcelona, Ariel, 1983.
- EBENSTEIN, W.: *Los ismos políticos contemporáneos*, Barcelona, Ariel, 1975.
- EGIDO, A.: *La mirada republicana*, Madrid, Los libros de la Catarata, 2012.
- (ed.): *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*, Madrid, Biblioteca Nueva/ CIERE, 2006.
- EGIDO, A. y EIROA, M. (eds.): *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004.
- EGIDO, A. y NÚÑEZ-BALART, M. (eds.): *El republicanismo español: Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- ELORDI, C.: *El amigo americano: de Franco a Aznar, una adhesión inquebrantable*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- ELSTER, J. (ed.): *Deliberative Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- ENCARNACIÓN, O. G.: *Spanish Politics. Democracy after Dictatorship*, Cambridge, Polity Press, 2008.
- FABER, S. *et al.*: «El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España», en *Política y sociedad*, n.º 48, 2011, pp. 463-480.
- FABRIS, A.: *El giro lingüístico: hermenéutica y análisis del lenguaje*, Madrid, Akal, 2001.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, A.: *Lo que el Rey me ha pedido: Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Esplugas de Llobregat, Plaza y Janes, 1995.
- FISHER LAMELAS, G.: *La construcción del Régimen del 78*, Madrid, SND, 2018.
- FONTANA, J.: «Los comunistas ante la Transición», en *Mientras Tanto*, n.º 104/105, 2007, pp. 23-37.
- FORNIELLES, J.: *Nicolás Salmerón. Republicanos e intelectuales a principios de siglo*, Almería, Zéjel, 1991.
- FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.
- FRAGA IRIBARNE, M.: *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, Planeta, 1980.
- FREEDEN, M.: *Ideologies and political theory: a conceptual approach*, Oxford, Clarendon Press, 2008.
- *Liberal languages: ideological imaginations and twentieth-century progressive thought*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 2005.
- FREIDENBERG, F.: *La tentación populista: una vía al poder en América Latina*, Madrid, Síntesis, 2007.
- FUENTES, J. F.: *Adolfo Suárez: Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011.



- *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016 .
- *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- FUSI AIZPÚRUA, J. P. y PALAFOX, J.: *España (1808-1996): El desafío de la modernidad*, Barcelona, Espasa, 2000.
- FUSI AIZPURÚA, J. P.: *Franco: autoritarismo y poder personal*, Madrid, El País, 1985.
- GABRIEL, P.: «Los días de la República: el 11 de febrero», en *Ayer*, n.º 51, 2003, pp. 39-66.
- GADAMER, H. G.: *Wahrheit und Methode: Grundzüge einer philosophischen Hermeneutik*, Tübingen, Mohr, 1975.
- GALLEGO, F.: *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008.
- GARCÍA BERNAL, S. M.: *Los maestros del exilio español en el Instituto Politécnico Nacional*, México D.F., Instituto Politécnico Nacional, 2014.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *Economía española de la transición y la democracia, 1973-1986*, CIS, Madrid, 1990.
- GARCÍA DELGADO, J. L. y JIMÉNEZ, J. C.: *Un siglo de España: la economía*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
- GARCÍA PÉREZ-BANCES, J.: *Indalecio Prieto Tuero, 1883.-1962*, Oviedo, (s. ed.), 1983.
- GARRIDO, L. J.: *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México D. F., Siglo XXI, 1982.
- GARZÓN ESPINOSA, A.: *La Tercera República: Construyamos ya la sociedad de futuro que necesita España*, Barcelona, Península, 2014.
- GARZÓN VALDÉS, E.: «Instituciones suicidas», en *Isegoría*, n.º 9, 1994, pp. 64-128.
- GIBBINS, J. R.: *Contemporary Political culture. Politics in a Postmodern Age*, London, Sage, 1990.
- GILLESPIE, R.: *Historia del Partido Socialista Obrero Español*, Madrid, Alianza, 1991.
- GILLY, A.: *El cardenismo, una utopía mexicana*, México D.F., Cal y Arena, 1994.
- GINER SAN JULIÁN, S. (coord.): *España: sociedad y política*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- GIRAL BARNÉS, A; MÁRQUEZ DíEZ-CANEDO, T. y MARTÍNEZ TARRAGÓ, T.: *Frutos del exilio español en la Universidad Autónoma Metropolitana*, México, UNAM/UAM, 2011.
- GIRAL GONZÁLEZ, F. y SANTIDRIÁN, P.: *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977.
- GIRAL GONZÁLEZ, F.: *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, Anthropos, 1994.
- *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004.

- GIRONELLA, J. M.: *Los cipreses creen en Dios*, Barcelona, Planeta, 2003 .
- GÓMEZ BRAVO, G.: *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009.
- GONZÁLEZ, H.: «¿Pero estos, quiénes son? La difícil relación entre el exilio y las nuevas generaciones de militantes durante la reconstrucción de la CNT en la Transición Española», en *Historia del Presente*, n.º 28, 2016, pp. 131-143.
- GONZÁLEZ-ALLENDE, I.: «El trauma del retorno: Masculinidad y exilio en Max Aub», en R. de la Fuente Ballesteros, J. Pérez-Magallón y J. M. Goñi Pérez (eds.): *El trauma en la literatura hispánica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2016, pp. 117-127.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J. A.: *Federalisme i autonomia a Catalunya (1868-1938)*, Barcelona, Curial, 1974.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: «Enric Ucelay Da Cal, *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*», Edhasa, Barcelona, 2003», en *Historia y Política*, n.º13, pp. 259-288.
- GONZÁLEZ DE ANDRÉS, E.: *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J.: *La economía política del Franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos, 1979.
- GONZÁLEZ MADRID, D. A. (COORD.): *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.
- GONZÁLEZ RUIZ, P. et al. (COORDS.): *El movimiento feminista en España en los años 70*, Valencia, Universitat de València, 2009.
- GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, L.: *Los artífices del cardenismo*, México, Clío, 1997.
- GRACIA, J.: *A la intemperie: exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010.
- GRAMSCI, A.: *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2004.
- *Quaderni del carcere*, Torino, Giulio Einaudi, 1975.
- GRAY, J.: *Las dos caras del Liberalismo. Una nueva interpretación de la tolerancia liberal*, Barcelona, Paidós, 2001.
- GRIMALDOS, A.: *La sombra de Franco en la Transición*, Madrid, Oberon, 2004.
- GUILLAMET I LLOVERAS, J. (COORD.): *Las sombras de la transición: el relato crítico de los corresponsales extranjeros (1975-1978)*, Valencia, Universitat de València, 2016.
- HABERMAS, J. y RAWLS, J.: *Debate sobre el Liberalismo político*, Barcelona, Paidós, 1996.
- HEINE, H.: *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983.
- HENNESSY, C. A. M.: *La república federal en España: Pi y Margall y el movimiento republicano federal, 1868-1874*, Madrid, Aguilar, 1966.

- HERNÁNDEZ, F.: «La(s) vida(s) de Santiago Carrillo», en *Historia del Tiempo Presente*, n.º 24, Eneida, 2015.
- HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, A.: *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*, México D. F., UNAM, 1978.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E.: *Tendencias historiográficas actuales: escribir Historia hoy*, Madrid, Akal, 2004.
- HERRERO DE MIÑÓN, M.: *Memorias de estío*, Madrid, Temas de hoy, 1993.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, E.; PÉREZ TRUJILLANO, R. y VADILLO MUÑOZ, J. (coords.): *Activistas, militantes y propagandistas. Biografías en los márgenes de la cultura republicana (1868-1978)*, Sevilla, Athenaica, 2018.
- HOYOS PUENTE, J.: *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012.
- «Las limitaciones de la Transición española. El imposible retorno de los republicanos de ARDE, los casos de Victoria Kent y Francisco Giral», en *Volver a España. El regreso del exilio intelectual durante la Transición*. En *Historia del Presente*, n.º 23, Eneida, 2014.
- «Los retornos del exilio y sus encrucijadas: acercamientos desde las culturas políticas, los imaginarios sociales y las rupturas generacionales», en SARRÍA BUIL, A. (ed.): *Retornos del exilio republicano español. Dilemas, experiencias y legados*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2019, pp. 35-56.
- «México y las instituciones republicanas en el exilio: del apoyo del Cardenismo a la instrumentación política del Partido Revolucionario Institucional, 1939-1977», en *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 260, 2014, pp. 275-306.
- *¡Viva la inteligencia! El legado de la cultura institucionista en el exilio republicano de 1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
- HUMLEBAEK, C.: *Spain: Inventing the Nation*, London, Bloomsbury, 2015.
- HUNTINGTON, S.: *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*, Barcelona, Paidós, 1994.
- JARQUE ÍÑIGUEZ, A.: *Queremos esas bases: el acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998.
- JIMÉNEZ, F.: «El caso Matesa. Un escándalo político en un régimen autoritario», en *Historia y Política*, n.º 4, 2000, pp. 43-68 .
- JOVER ZAMORA, J. M.: *Realidad y mito de la Primera República: del «Gran Miedo» meridional a la utopía de Galdós*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- JULIÁ, S.: «Cosas que de la Transición se cuentan», en *Ayer*, n.º 79, 2010, pp. 297-319.
- «De Transición modelo a Transición régimen», en *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, n.º 52, 2017, pp. 83-95.
- *Hoy no es ayer. Reflexiones sobre el siglo xx en España*, Barcelona, RBA, 2010.
- *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997.

- *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.
- *Vida y tiempo de Manuel Azaña*, Madrid, Taurus, 2009.
- JULIÁ, S.; PRADERA, J. y PRIETO, J.: *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, 1996.
- KELSEN, H.: *De la esencia y valor de la democracia*, Oviedo, KRK, 2006 (reedición de la obra original de 1920).
- KOSELLECK, R.: *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.
- KOSELLECK, R. y GADAMER, H. G.: *Historia y Hermenéutica*, Barcelona, Paidós, 1977.
- KRAUZE, E.: *Biografía del poder: caudillos de la Revolución Mexicana (1910-1940)*, México, Tusquets, 1997.
- *El sexenio de Lázaro Cárdenas*, México, Clío, 1999.
- *La Presidencia Imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1994)*, México, Tusquets, 2002.
- LACAPRA, D., *History in Transit. Experience, Identity, Critical Theory*, London, Cornell University Press, 2004.
- *Writing history, writing trauma*, London, The Johns Hopkins University Press, 2001.
- LACLAU, E.: *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- LAMELAS, A.: *La Transición en Abril. Biografía política de Fernando Abril Martorell*, Barcelona, Ariel, 2004.
- LARGO CABALLERO, F.: *Mis recuerdos. Cartas a un amigo*, México, Ediciones Unidas, 1976.
- LARIO, A. (ed.): *Monarquía y República en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- LEFORT, C.: *Democracy and political theory*, Oxford, Polity Press, 1988.
- LEHNERT, D. y MULLER, C. (eds.): *Hugo Preuß, Gesammelte Schriften*, Tübingen, Mohr Siebeck, 2007-2015 (5 vols.).
- LEMUS, E.: *En Hamelin... La Transición Española más allá de la Frontera*, Oviedo, Septem, 2001.
- LEÓN Y GONZÁLEZ, S. (coord.): *El cardenismo, 1932-1940*, México D.F., Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2010.
- LINZ, J. J.: *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1967.
- «Los nacionalismos en España: una perspectiva comparada», en *Historia y fuente oral*, n.º7, 1992, pp. 127-135.

- LÓPEZ SÁNCHEZ, J. M.: «Ciencia y política en el exilio republicano de 1939: un *ethos* cientifista para la legitimidad republicana», en *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 190-765, 2014, pp. 1-13.
- *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, CSIC, 2013.
- LÓPEZ VILLAVARDE, A. L.: *La Segunda República (1931-1936). Las claves para la primera democracia española del siglo XX*, Madrid, Sílex, 2017.
- MAHDAVI, B.: *El tema del retorno en las obras de Max Aub*, tesis dirigida por Manuel Aznar Soler, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2017.
- MARAVALL, J. M.: *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985.
- MARCO NADAL, E.: *Condenado a muerte (trozo autobiográfico)*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1966.
- *Todos contra Franco: La Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944-1947*, Madrid, Queimada Ediciones, 1982.
- MARKOFF, J.: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Granada, Comares, 2018.
- MÁRQUEZ TORNERO, A. C.: *Testimonio de mi tiempo (Memorias de un español republicano)*, Madrid, Orígenes, 1979.
- MARTÍ GILBERT, F.: *La Primera República Española, 1873-1874*, Madrid, Rialp D.L., 2007.
- MARTÍN RAMOS, J. L.: *Historia del socialismo español*, vol. 4, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989.
- MARTÍN VILLA, R.: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: *Nicolás Salmerón y Alonso: discursos y escritos políticos*, (prólogo y selección del autor), Almería, Universidad de Almería, 2006.
- (ed.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.: *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977.
- MATEOS, A.: *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011.
- *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017.
- MATEOS, A. y MUÑOZ SÁNCHEZ, A. (eds.): *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015.
- MATEOS, A. y SÁNCHEZ ANDRÉS, A. (eds.): *Ruptura y transición: España y México, 1939*, Madrid, Eneida, 2011.

- MATESANZ, J. A.: «De Cárdenas a López Portillo: México ante la República Española, 1936-1977», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n.º 8, 1980, pp. 179-231.
- MEDIN, T.: *El minimato presidencial. Historia política del maximato: 1928-1935*, México, Era, 1982.
- MIGUEL GONZÁLEZ, R.: *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.
- «Las culturas políticas del *republicanismo histórico* español», en *Ayer*, n.º 53, 2004, pp. 207-236.
- MIRAS ALBARRÁN, J.: *Praxis política y Estado republicano. Crítica del republicanismo liberal*, Barcelona, El Viejo Topo, 2016.
- MOLAS, I.: *El catalanismo hegemónico. Cambó y el Centro Constitucional*, Barcelona, A. Redondo, 1972.
- MOLAS, I. et al. (ed.): *Francisco Pi y Margall y el federalismo*, Barcelona, Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2002.
- MOLERO PINTADO, A.: «La educación primaria durante la Segunda República Española», en *Bordón. Revista de pedagogía*, n.º 252, 1984, pp. 161-186.
- MOLINERO, C. (COORD.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.
- MOLINERO, C. y YSÀS, P.: *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.
- *La Transición. Historia y relatos*, Madrid, Siglo XXI, 2018.
- (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016.
- MONTERO GARCÍA, F.; MORENO CANTANO, A. C. y TEZANOS GANDARILLAS, M. (COORDS.): *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Gijón, Trea, 2013.
- MORADIELLOS, E.: *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004.
- *Don Juan Negrín*, Barcelona, Península, 2006.
- *Franco y el franquismo (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.
- *Historia mínima de la Guerra Civil*, Madrid, Turner, 2016.
- (dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del Caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016.
- MORALES MOYA, A.; FUSI AIZPÚRUA, J. P. y DE BLAS GUERRERO, A. (DIRS.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013.
- MORENO LUZÓN, J.: «De agravios, pactos y símbolos. El nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña (1918-1919)», en *Ayer*, n.º 63, 2006, pp. 119-151.
- MORENO LUZÓN, J. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (EDS.): *Reformismo Liberal. La Institución libre de Enseñanza y la política española*, Madrid, Fundación Giner de los Ríos, 2014.

- MORENO LUZÓN, J. y NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *Los colores de la patria: símbolos nacionales en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2017.
- (coords.) *Ser españoles: imaginarios nacionalistas en el siglo xx*, Barcelona, RBA, 2013.
- MOVELLÁN HARO, J.: «Democracia *res-publicana*: la idea de *democracia* del republicanismo liberal durante el inicio de la reforma política en España (1975-1977)», en *Historia del Presente*, n.º 32, 2018, pp. 157-169.
- «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.
- «La *simulación democrática*: el conflictivo ideal de *democracia* entre los republicanos del exilio y el proceso de democratización en España (1976-1978)», en E. Martos Contreras, R. Quirosa-Cheyrouze, y A. Sabio Alcutén, (eds.): *40 años de Ayuntamientos y Autonomías en España* (VIII Congreso de la Asociación de Historiadores del Presente), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 1009-1026.
- «*Ni Caudillo ni Rey: República*. El republicanismo español como proyecto alternativo a la reforma política de la Transición (1975-1977)», en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 21, 2017, pp. 187-208.
- «Pasado y memoria del republicanismo español durante los primeros años de la transición hacia la democracia», en *Hispania. Revista Española de Historia* [aceptado].
- «¿Todavía la Conjunción! Una aproximación al «Pacto de Madrid» de 1975 entre republicanos y socialistas históricos», en *Ayer*, n.º 123, 2021, pp. 281-303.
- «¿*Transición y democracia o Democracia y transición?*: La idea de *democracia* en la historiografía sobre la transición democrática en España», en *X Simposio Internacional de Historia Actual: Democracia en España. De ayer a hoy*, Logroño, 2015 [en prensa].
- MUDEDE, C.: *Populist radical right parties in Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- MUÑOZ PATRACA, V. M. (COORD.): *Partido Revolucionario Institucional, 1946-2000. Ascenso y caída del partido hegemónico*, México D. F., UNAM/ Siglo XXI, 2006.
- MUÑOZ SÁNCHEZ, A.: *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA, 2012.
- MUÑOZ SORO, J. (ed.): «Los intelectuales en la Transición», en *Ayer*, n.º 81, 2011.
- MURILLO FERROL, et al.: *Informe sociológico sobre el cambio social en España (1975-1983)*, Madrid, Fundación FOESSA/Euramerica, 1983.
- NADAL, J.; CARRERAS, A. y SUDRÍA, C. (comp.): *La economía española en el siglo xx: una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1987.



- NASH, M.: *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza, 2014.
- NAVAJAS ZUBELDIA, C. y ITURRIAGA BARCO, D. (COORDS.): *Coetánea: III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Zaragoza, 2012.
- NAVARRO, E.: *La sombra de Suárez*, Barcelona, Plaza y Janes, 2014.
- NAVARRO, V.: *Ataque a la democracia y al bienestar. Crítica al pensamiento económico dominante*, Barcelona, Anagrama, 2015.
- NAVARRO RUBIO, M.: *El caso Matesa (Datos para la Historia)*, Madrid, Dossat, 1979.
- NOVA MELLE, P. y SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E. (COORDS.): *Caminando fronteras. Memoria del exilio republicano español*, Madrid, Ministerio de Justicia/ Asociación Descendientes del Exilio Español, 2019.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: *Suspiros de España: el nacionalismo español, 1808-2018*, Barcelona, Crítica, 2018.
- OFFE, C.: «El dilema de la sincronía: Democracia y Economía de Mercado en Europa Oriental», en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, n.º 12, 1992, pp. 189-206.
- ONETO, J.: *El secuestro del cambio. Felipe, año II*, Barcelona, Plaza y Janés, 1984.
- OPPENHEIM, F. E.: *Ética y filosofía política*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1976.
- ORTEGA LÓPEZ, T. M. (COORD.): *Por una Historia global: el debate historiográfico en los últimos tiempos*, Zaragoza, PCF, 2007.
- ORTIZ HERAS, M. (COORD.): *Culturas políticas del nacionalismo español: del franquismo a la transición*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.
- ORTIZ HERAS, M. y GONZÁLEZ, D. A. (COORDS.): *De la cruzada al desenganche: la Iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011.
- OSTROGORSKI, M.: *La démocratie et les partis politiques*, París, Fayard, 1993.
- OVEJERO LUCAS, F.: «Republicanism: el lugar de la virtud», en *Isegoría*, n.º 33, 2005, pp. 99-125.
- PANIAGUA, J. y PIQUERAS, J. A. (DIRS.): *Diccionario biográfico de políticos valencianos, 1810-2003*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim/UNED, 2003.
- PASAMAR ALZURIA, G.: «El interés hacia la guerra civil durante los años de la transición: las claves generacionales de su mercado cultural», en *Historia Actual Online*, n.º38, 2015, pp. 87-100.
- (ed.), *Ha estallado la memoria: Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- PAZ, O.: *El laberinto de la soledad*, Madrid, Cátedra, 2015.
- *Posdata*, México, Siglo XXI, 1970.

- PENCHE, J.: «Días republicanos: calendario de conmemoraciones del republicanismo bilbaíno», en *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, n.º 25, 2014, pp. 109-117.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.
- PÉREZ GUERRERO, J. C.: *La identidad del exilio republicano en México*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2008.
- PÉREZ LEDESMA, M. y SIERRA, M., (eds.): *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011.
- PÉREZ LEDESMA, M. y BURDIÉL, I. (coords.): *Liberales eminentes*, Barcelona, Marcial Pons, 2008.
- PETTIT, Ph.: *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 2002.
- PEYDRÓ CARO, M.: *Las escisiones del PSOE*, Barcelona, Plaza & Janes, 1980.
- PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008.
- PIÑILLA GARCÍA, A.: *La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2017.
- PIÑOL, J. M.: *La transición democrática de la Iglesia católica española*, Madrid, Trotta, 1999.
- PIQUERAS, J. A. y CHUST, M. (comps.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- POCOCK, J. G. A.: *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Barcelona, Tecnos, 2008.
- PORTO UCHA, A.S. y VÁZQUEZ RAMIL, R.: *En el centenario del Instituto-Escuela. Obra educativa de los Institucionistas*, Soria, Ceasga, 2019.
- POSADA, A.: *Tratado de Derecho Político*, t. I, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1893.
- *Tratado de Derecho Político*, t. II, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1894.
- PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- *El Zorro Rojo. La vida de Santiago Carrillo*, Madrid, Debate, 2013.
- *Franco. Caudillo de España*, Madrid, DeBolsillo, 2015.
- *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza y Janés, 2012.
- PUCHE GIL, J.: «Las reparaciones económicas de la democracia por privación de la libertad durante la dictadura franquista. Otra fuente para investigar la represión de estado del franquismo», en *Historia Actual Online*, n.º 31, 2013, pp. 79-92.

- QUIRARTE, M.: *Visión panorámica de la Historia de México*, 3.<sup>a</sup> ed., México, Porrúa, 1967.
- QUIROSA-CHEYROUZE, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.
- (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.
- RADCLIFF, P. B.: *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the popular origins of the Transition, 1960-1978*, London, Palgrave Macmillan, 2011.
- RAWLS, J.: *Political Liberalism*, Nueva York, Columbia University Press, 1993.
- REDERO SAN ROMÁN, M. (ed.): «La Transición a la democracia en España», en *Ayer*, n.º15, 1994.
- REIG TAPIA, A.: *Anti Moa: la subversión franquista de la historia de España*, Barcelona, Ediciones B, 2006.
- *La cruzada de 1936: mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006.
- «La derecha española y la Segunda República: neofranquismo e historia», en *Cultura de la República: Revista de análisis crítico*, n.º1, 2017, pp. 129-148.
- REINLEIN, F.: *Capitanes rebeldes: los militares españoles durante la transición: de la UMD al 23-F*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.
- RICOEUR, P.: *Historia y narratividad*, Barcelona, Paidós, 1999.
- RIVERA GARCÍA, A.: «La Lliga, o el ensayo imperial del nacionalismo catalán», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, n.º4, 2005, pp. 201-217.
- ROCA, J. M.: *La oxidada Transición*, Madrid, la Linterna Sorda, 2013.
- ROCHA, V.: *La fascinación del populismo*, Río de Janeiro, Tancredo Neves, 2008.
- RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J. (COORD.): *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, Madrid, Ediciones Istmo, 2009.
- ROJAS BOTELLO, E.: «La construcción de los sujetos en el discurso de toma de protesta de Luis Echeverría Álvarez. Un acercamiento al discurso populista en México», en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, n.º62, 2015, pp. 271-303.
- RORTY, R.: *El giro lingüístico. Dificultades metafisológicas de la filosofía lingüística*, Paidós, Barcelona, 1990.
- ROSANVALLON, P.: *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2020.
- *Pour une Histoire Conceptuelle du Politique*, París, Seuil, 2003.
- RUIZ-HUERTA CARBONELL, A.: *Los ángulos ciegos: una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.
- RUIZ MANJÓN, O. y LANGA LAORGA, A. (eds.): *Los significados del 98: la sociedad española en la génesis del siglo xx*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

- RUIZ MANJÓN, O.: *Fernando de los Ríos: un intelectual en el PSOE*, Madrid, Síntesis, 2007.
- RUZAFÁ ORTEGA, R. (ed.): *La historia a través del cine: transición y consolidación democrática en España*, Bilbao, EHU-UPV, 2004.
- SAIZ, J. R.: *Adolfo Suárez. Memoria del silencio*, Santander, Cantabria Tradicional, 2012.
- SALA GONZÁLEZ, L.: *Indalecio Prieto. República y socialismo (1930-1936)*, Madrid, Tecnos, 2017.
- SÁNCHEZ, I. (coord.): *Educación, ciencia y cultura en España. Auge y colapso (1907-1940): pensionados de la JAE*, Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2012.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, N.: *Cárceles y exilios*, Barcelona, Anagrama, 2012.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.
- SÁNCHEZ COLLANTES, S.: *El pueblo a escena. Republicanismos y tradición democrática en la Asturias del siglo XIX*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2019.
- «La construcción simbólica del republicanismo español en el Sexenio Democrático», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 37, 2017, pp. 132-174.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado y mal atado. El suicidio institucional del Franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.
- SÁNCHEZ DE MADARIAGA, E. (coord.): *Las maestras de la República*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2012.
- SÁNCHEZ LEÓN, P.: «Desclasamiento y desencanto. La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española», en *Kamchatka: revista de análisis cultural*, n.º4, 2014, pp. 63-99.
- (trad.), FREEDEN, M.: *Ideología. Una breve introducción*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013.
- SÁNCHEZ NAVARRO, A. J.: *La transición española en sus documentos*, Madrid, CEPC, 1998.
- SÁNCHEZ SOLER, M.: *La Transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona, Península, 2010.
- SARTORI, G.: *Partidos y sistemas de partidos* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1980.
- *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987.
- SAZ CAMPOS, I.: «Franco, ¿caudillo fascista? Sobre las sucesivas y contradictorias concepciones falangistas del caudillaje franquista», en *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 27, 2012, pp. 27-50.
- *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013.

- SERRANO, R.: *Encuentros republicanos: Conversaciones sobre el legado de la Segunda República y sus valores*, Barcelona, Planeta, 2007.
- SIERRA ALONSO, M. y ROMEO MATEO, M. (coords.): *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*, en *La España liberal (1833-1874)*, vol. 2, Barcelona, Marcial Pons, 2014.
- SILVA HERZOG, J.: *Conferencias: apuntes sobre la evolución económica de México*, México, UNAM, 1989.
- *Lázaro Cárdenas: su pensamiento económico, social y político*, México, Nuestro Tiempo, 1975.
- SIMEÓN VIDARTE, J.: *Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español*, Barcelona, Grijalbo, 1978.
- SIMÓN, P.: *La escritura de las alambradas: exilio y memoria en los testimonios españoles sobre los campos de concentración franceses*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2012.
- SKINNER, Q.: *Hobbes and Republican Liberty*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- «La libertad de las repúblicas: ¿un tercer concepto de libertad?», en *Isegoría*, n.º 33, 2005, pp. 19-49.
- *Machiavelli*, Oxford, Oxford University Press, 1981.
- SOBERÓN, G.: «Salvador Zubirán: antes, ahora y en los tiempos por venir», en *Revista de Investigación Clínica*, vol. 58, n.º4, 2006, pp. 362-371.
- SOLA AYAPE, C.: *El reencuentro de las águilas. España y México, 1975-1978*, México, Porrúa/Tec. de Monterrey, 2009.
- SOTO CARMONA, A. y MATEOS, A.: *El final del Franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Barcelona, Temas de hoy, 1997.
- SOTO CARMONA, A.: *Transición y cambio en España (1975-1996)*, Madrid, Alianza, 2005.
- SUÁREZ CORTINA, M.: *El águila y el toro. España y México en el siglo XIX. Ensayos de historia comparada*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2011.
- *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.
- *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- *Europa del sur y América latina. Perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.
- (ed.): *Federalismos. Europa del Sur y América Latina en perspectiva histórica*, Granada, Comares, 2016.
- (ed.): *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011.

- *Los caballeros de la razón. Cultura institucionista y democracia parlamentaria en la España liberal*, Santander, G9, 2019.
- (ed.): *Menéndez Pelayo y su tiempo*, Santander, UIMP, 2012.
- SUÁREZ CORTINA, M. y RIDOLFI, M. (eds.): *El Estado y la Nación: Cuestión nacional, centralismo y federalismo en la Europa del Sur*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013.
- SUÁREZ CORTINA, M. y FORCADELL, C. (eds.): «La Restauración y la República, 1874-1936», vol. III de *la Historia de las Culturas políticas en España y América Latina*, Madrid, Marcial Pons Historia/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015.
- TAIBO, C.: *Nada será como antes: Sobre el movimiento 15-M*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.
- TAPIA JIMÉNEZ, E.: *El ojo del exilio. El exilio de los republicanos españoles en Francia*, Lleida, Milenio, 2004.
- TEZANOS, J. F.; COTARELO, R. y DE BLAS, A.: *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989.
- TILLY, C.: *Confianza y gobierno*, Buenos Aires, Amorrortu, 2010.
- *Democracia*, Madrid, Akal, 2007.
- TIÓ SARALEGUI, C. et al.: *La agricultura española en la transición*, Orbis, Barcelona, 1987.
- TOMÁS Y VALIENTE, F.: *Códigos y Constituciones (1808-1978)*, Madrid, Alianza, 1989.
- TOWNSON, N. (ed.): *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.
- TREGLIA, E.: *Fuera de las catacumbas: la política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012.
- TUSELL, J. (ed.): *Congreso Internacional: Historia de la Transición y Consolidación Democrática en España (1975-1986)*, 2 vols., Madrid, UNED, 1995.
- *La oposición democrática al Franquismo: 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977.
- TUSELL, J. y SOTO, A. (eds.): *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996.
- UCELAY-DA CAL, E.: *El imperialismo catalán. Prat de la Riba, Cambó, D'Ors y la conquista moral de España*, Barcelona, Edhasa, 2003.
- «Tristes tópicos: supervivencia discursiva en la continuidad de una «cultura de guerra civil» en España», en *Ayer*, n.º 55, 2004, pp. 83-105.
- URÍA, J.: «Sociabilidad informal y semiótica de los espacios. Algunas reflexiones del método», en *Studia Historia. Historia contemporánea*, n.º 26, 2008, pp. 177-212.
- VALDÉS OLMEDO, J. C.: *Ignacio Chávez: a cien años de su nacimiento*, México, El Colegio Nacional, 1997.
- VALERA, F.: *La Monarquía contra la Nación*, París, Servicio de Información y Propaganda de la República Española, 1975.

- *Manual del Republicano*, Valencia, Impresos Serna, 1979 (reedición del original de 1930).
- *Mitos de la burguesía*, México D.F., Oasis, 1976.
- *Ni Caudillo ni Rey: República*, México DF, Finisterre, 1974.
- *Reivindicación de un pueblo calumniado*, París, Servicio de Propaganda de la República Española en el Exilio, 1968.
- VALLISPÍN, F.: «Sociedad civil y «crisis de la política», en *Isegoría*, n.º 13, 1996, pp. 39-58.
- VAN GELDEREN, M. y SKINNER, Q. (ed.): *Republicanism: a shared European heritage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. y MUÑOZ MACHADO, S.: *La organización territorial del Estado en España. Del fracaso de la I República a la crisis del Estado autonómico (1873-2013)*, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2013.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J.: *Política y constitución en España (1808-1978)*, Madrid, CEPC, 2007.
- VASCONCELOS, J.: *Breve Historia de México. Edad Contemporánea*, México, Compañía Editorial Continental, 1960.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A.: «El exilio español en México. Integración económica y organismos de ayuda», en A. Ibarra Aguirregabiria (coord.): *No es país para jóvenes*, Vitoria, Instituto Valentín Foronda, 2012.
- «La movilización mexicana en favor de los republicanos españoles. El caso de la FOARE (1938-1956)», en *Historia Actual Online*, n.º46, 2018, pp. 145-158.
- *La otra cara del exilio: Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, tesis dirigida por Francisco de Luis Martín, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.
- VILCHES GARCÍA, J.: *Emilio Castelar, la patria y la República*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- Villarías Solana, A.: *El Centro Republicano Español en México y su discurso político durante la Transición Democrática española (1975-1982)*, trabajo de fin de máster dirigido por Alberto Sabio, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016.
- VIÑAS MARTÍN, A.: *En las garras del águila: los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1985)*, Barcelona, Crítica, 2003.
- VIROLI, M.: *Repubblicanesimo*, Roma-Bari, Laterza, 1999.
- VV. AA.: *El exilio republicano en México: 1939-1982*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982.
- WELCH, S.: *The Concept of Political Culture*, Houndmills, Basingstoke, 1999.
- ZERMEÑO, G.: «La cuestión indígena revisitada», en *Historia Mexicana*, vol. LIII, n.º 2, 2003, pp. 569-577.
- ZUBIRÁN, S.: *Mi vida y mi lucha: Autobiografía*, México, Médica Panamericana, 1996.





*Noviembre 2021*









colección



La historia del republicanismo español ha sido interpretada, más allá del final de la Guerra Civil en 1939, como la de un lento y agónico naufragio. Décadas de exilio y clandestinidad habrían condicionado la supervivencia de los últimos representantes de una cultura política diversa y con una larga tradición en España, hasta el punto de desaparecer. Sin embargo, los últimos representantes del republicanismo español, reunidos en las instituciones de la República Española en el exilio y en el partido político ARDE (Acción Republicana Democrática Española) intentaron organizar su discurso y acción políticas durante los últimos años de la dictadura franquista y el inicio de la transición hacia la democracia. En *Los Últimos de la Tricolor*, Jesús Move llán Haro centra su análisis en los referentes históricos e ideológicos de estos republicanos, explica sus propias propuestas políticas y las relaciona con el contexto de los años sesenta y setenta en España.



[www.editorial.unican.es](http://www.editorial.unican.es)

THEMA: INFT. IDSE. JPF. 3MPC-ES-B